

CPM-OR-001-2021

**ORDENANZA QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ CON SU
VISIÓN PROSPECTIVA AL 2030**

Exposición de motivos

La provincia de Manabí en vistas de convertirse en un territorio inteligente, donde se respete la identidad y se construyan proyectos colectivos desde la integración, innovación e inclusión, presenta el siguiente instrumento, como guía para un desarrollo equitativo y de justicia social. Los retos, ligados a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, al cambio climático y la globalización han asentado en Ecuador, y en específico en la provincia, el convencimiento de que es necesario revisar los principios en los que se han de basar, en adelante, las estrategias de desarrollo territorial.

En este camino, producto de las complejidades y diferencias regionales y culturales no existe una metodología única para analizar el territorio, por lo cual, el presente, va de la mano de proposiciones muy diversas de sus actores que, en principio, se adaptan al contexto administrativo, de cuencas hidrográficas, de identidad étnica y cultural, de polos económicos de desarrollo, criterios sociales, entre otros. De igual modo, el mismo contempla las dinámicas de los sistemas agrarios, las interrelaciones entre las áreas rurales y urbanas, así como la existencia de centros de atracción vinculados al mercado, producción y tecnología, nuevos sistemas de información y aquellos cambios resultantes en las dimensiones sociales y ambientales. En definitiva, analizar la integralidad de la provincia Manabí desde sus potencialidades y limitaciones, que permitan proponer alternativas de desarrollo coherentes con la relación entre sus elementos, superando la meta orientada al enfoque de las intervenciones clásicas y, asegurando no solo la participación de todos los actores en el proceso, sino también la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo planteadas y el fortalecimiento del diálogo social.

El presente instrumento se posiciona como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico de la provincia, enmarcados desde el análisis holístico de sus principales elementos estructurantes con un enfoque de desarrollo territorial sostenible y construido desde el ejercicio de participación pública y el respeto a las necesidades y decisiones individuales de los territorios que la componen. En este sentido, la planificación provincial integral exigirá una ética que acepte los límites sociales y ambientales en términos de producción, consumo y distribución de la riqueza, y a su vez, ha de mantener y fortalecer el liderazgo de los actores en la implementación de dicho instrumento, apuntando a garantizar una especialización inteligente de los servicios y el apuntalamiento de la cohesión territorial.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

CONSIDERANDO

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

Que, los numerales 3 y 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determinan entre otros, como deberes primordiales del Estado a los de garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la carta Magna y en los Instrumentos Internacionales, así como la Planificación del Desarrollo Nacional, erradicación de la pobreza, promoción del desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, los artículos. 10, 71, 72, 73 y 74 de la Carta Magna reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos por ser el espacio donde se desarrolla la vida. Así mismo se establece la obligación del estado de aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, disponiendo que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir;

Que, el artículo 82 de la norma suprema establece que *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”*;

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que, la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público es un derecho que será ejercido a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria; para lo cual, de conformidad al artículo 100 ibidem se conformarán instancias de participación regidas por principios democráticos;

Que, conforme el artículo 238 de la norma en referencia, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 240 ibidem que reconoce las facultades legislativas y jurisdicciones territoriales en el ámbito de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales;

Que, el artículo 241 del mismo cuerpo normativo establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, de conformidad al numeral 1 del artículo 263 Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos provinciales tendrán la competencia exclusiva para planificar



el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial; para cuyo efecto, en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales;

Que, según lo establecido en los artículos. 275 y 277 de la Constitución, se establecen como fines de la planificación del desarrollo, y como parte de éste, el ordenamiento territorial, los siguientes: la garantía del ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución; propiciar la equidad social y territorial, promover la concertación participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; y, el deber general del Estado referido a la consecución del buen vivir;

Que, el artículo 276 ibidem determina los objetivos del régimen de desarrollo del Estado ecuatoriano, entre los cuales, en su numeral 6 indica: *"Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo, que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado"*;

Que, el artículo 279 de la misma norma establece: *"El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.*

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.";

Que, el artículo 415 de la referida norma dispone que tanto el Estado central como los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo;

Que, de conformidad con el artículo 424 se consagra a la Constitución como la norma suprema que prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico, para lo cual dispone que las normas y los actos del poder público mantengan conformidad con las disposiciones constitucionales, caso contrario carecerán de eficacia jurídica;

Que, el literal g) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta que entre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra *"El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad..."*;



Que, según lo establecido en el literal d) del artículo 47 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización indica que son atribuciones del consejo provincial, entre otras, la siguiente: *“Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos...”*;

Que, de conformidad al literal f) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina como una de las atribuciones del prefecto o prefecta provincial: *“Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley...”*;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, siendo que esta se ejercerá a través de planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobiernos, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso segundo del artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Sistema Nacional de Descentralización de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente del nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley;

Que, los artículos 28 y 29 del Código en referencia establece el proceso para la conformación, así como las funciones, de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

Que, el artículo 41 del Código ibidem, define a los planes de desarrollo como directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; teniendo una visión de largo plazo, e implementados a través del ejercicio competencias constitucionales y legales”;

Que, de conformidad a lo que establece el artículo 42 del mismo cuerpo normativo, los contenidos mínimos de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados, en concordancia con las disposiciones del COOTAD, a saber, son: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión;



Que, en el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establecen Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, los artículos 45, 46, 47 y siguientes del referido Código, hacen referencia a: los **mecanismos de coordinación** de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados; **formulación participativa**, haciendo referencia que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana; **aprobación** misma que contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado; **vigencia de los planes**, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; **sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial**, los cuales serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado; **seguimiento y evaluación**, en donde se precisa que son los gobiernos autónomos descentralizados los que deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran; **información sobre el cumplimiento de metas**, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe que: "*Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.*";

Que, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece como principio del ordenamiento territorial a la autonomía de los gobiernos descentralizados para el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales;

Que, los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescriben la definición, el objeto y el alcance del ordenamiento territorial. Así tenemos:

"Art. 9.-Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.



La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Art. 10.-Objeto. *El ordenamiento territorial tiene por objeto:*

- 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.*
- 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.*
- 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.*

Art. 11.-Alcance del componente de ordenamiento territorial. *Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:*

(...)

- 2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.*

(...)";

Que, en el Suplemento del Registro Oficial 253 del 24 de julio de 2020 se publicó la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas;

Que, en el artículo 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas se sustituyó la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto:

“Quinta. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.”

Que, según lo establecido dentro del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 22 determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y deberán ser construidos en un proceso participativo único;

Que, el artículo 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dispone:

“Art. 7.-Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. – “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:



1. *Preparación o inicio, que incluye:*

a) *La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.*

b) *La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.*

3. *Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.*

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. *Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.*

4. *Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.*

5. *Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.”;*

Que, el artículo 8 del Reglamento antes referido establece:

“Art. 8.-Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) *Al inicio de gestión de las autoridades locales.*

b) *Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*

c) *Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.”*



Que, mediante Resolución No. 003-PLE-CPM-27-01-2020 de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Manabí celebrada el lunes 27 de enero 2020, se resolvió: *“Acoger de manera favorable el informe emitido por el equipo técnico para iniciar el proceso de actualización, de la fase 1 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí”*;

Que, el Pleno del Consejo Provincial mediante sesiones ordinarias realizadas el 2 y 27 de octubre de 2014 respectivamente, aprobó la Ordenanza que regula la conformación del sistema provincial de participación ciudadana; el subsistema de las instancias de planificación participativa; el subsistema de formación ciudadana y difusión de los derechos y deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí;

Que, el literal f) del artículo 24 contenido en el Capítulo IV de la Ordenanza referida, acerca de las instancias de participación ciudadana se establece:

“Artículo 24.- De las instancias de participación ciudadana. – Estas instancias buscan, que la ciudadanía exprese su opinión o aporte propuestas que contribuyan en la toma de decisiones e incidan en las mismas para garantizar un Gobierno Provincial con desarrollo integral.

Para efectos de promover la participación de la ciudadanía, la presente Ordenanza establece las siguientes instancias:

(...)

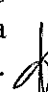
f) Consejo Provincial de Planificación”;

Que, lo referido en dos incisos precedentes, cumple con lo dispuesto en el literal a) del numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de aplicación a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;

Que, para dar cumplimiento con lo estipulado en el literal b) del numeral 1 del artículo 7 del Reglamento de aplicación a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el Gobierno Provincial de Manabí emitió los oficios circulares:

- PREM-OC-009-2020, de fecha 28 de enero de 2020, dirigido a los alcaldes de los cantones: Portoviejo, Jipijapa, Chone, Santa Ana, Paján, 24 De Mayo, Pedernales, Bolívar, Tosagua, Pichincha, Puerto López, Sucre, Flavio Alfaro, Manta, EL Carmen, San Vicente, Montecristi, Jaramijó, Olmedo, Junín, Rocafuerte y Jama;

- PREM-OC-011-2020, de fecha 28 de enero de 2020, dirigido a los prefectos de las provincias del: Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas; y,

- PREM-OC-010-2020, de fecha 29 de enero de 2020, dirigido a los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y que se tramitó a través del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. CONAGOPARE - Manabí. 

En los referidos oficios, se dio a conocer la aprobación del inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí;

Que, con fecha 15 de julio de 2021 se emitió la Convocatoria a sesión ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Manabí para tratar entre los puntos el siguiente:

“(…)

2.-*Conocimiento del Diagnóstico de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí período 2019- 2024* (…);

Que, mediante Oficio Circular No. PREM-OC-020-2021 de fecha 04 de agosto de 2021, dirigido a los alcaldes de los cantones: Portoviejo, Jipijapa, Chone, Santa Ana, Paján, 24 De Mayo, Pedernales, Bolívar, Tosagua, Pichincha, Puerto López, Sucre, Flavio Alfaro, Manta, EL Carmen, San Vicente, Montecristi, Jaramijó, Olmedo, Junín, Rocafuerte y Jama, se realizó la convocatoria para participar del Foro *“Avances en la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial–MANABÍ 5i”*, en donde se expuso la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí y de ser el caso emitan las respectivas observaciones;

Que, con fecha 17 de agosto de 2021 se emitió la Convocatoria a sesión ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Provincial de Manabí para tratar entre los puntos el siguiente:

“(…)

3.-*Conocimiento y Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí período 2030+5* (…);

Que, con fecha 25 de agosto de 2021, el Coordinador General de Planificación para el Desarrollo del Gobierno Provincial de Manabí, solicitó a la Dirección de Comunicación, la creación de un espacio en la página web del Gobierno Provincial de Manabí, con el siguiente LINK https://drive.google.com/drive/folders/1bP_PRCbuPyzvHdkTZ44tIh0fd9AA6jeo?usp=sharing a fin de que la ciudadanía y cualquier entidad tanto pública como privada, puedan acceder al borrador de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Gobierno Provincial de Manabí.

Que, el Consejo de Planificación Provincial mediante Resolución No. 002-26-08-2021-GPM de fecha 26 de agosto de 2021 resolvió:

“PRIMERO.- Emitir la presente resolución favorable de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Manabí, en el que se encuentra la visión prospectiva al 2030 alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los instrumentos nacionales y planes sectoriales, así como a la orgánica y horizontal suma de voluntades políticas de la provincia.

SEGUNDO.- Ratificar que, en la presente Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Manabí, se identifican las prioridades estratégicas de desarrollo.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución para que sea incorporada en el orden del día, en la próxima Sesión del Pleno del Consejo Provincial, para la correspondiente aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Manabí.”;

Que, el borrador de la actualización el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial ha estado disponible en el link <https://www.manabi.gob.ec/index.php/pdot-2021-2030/> de la página web institucional desde el 27 de agosto de 2021;

Que, mediante Oficio No. PREM-OF-613-2021 de fecha 30 de agosto de 2021, se remitió a la Secretaría Nacional de Planificación, el borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Manabí, para su revisión, análisis y observaciones;

Que, a la presente fecha no han sido remitidas observaciones, por la ciudadanía y otras entidades públicas, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí;

Que, tal y como se ha podido constatar en los considerandos anteriores, se ha dado observancia a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de aplicación a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por lo que la expedición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, por lo que se cumplen con todas las prerrogativas requeridas para su aprobación por parte del órgano legislativo;

Que, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador expidió la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial;

Que, la guía antes referida tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) provinciales sobre el proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT);

Que, es necesario contar con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT Provincial, para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, en el marco del Sistema Nacional de Planificación;

Que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales tienen la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar las competencias exclusivas y concurrentes entre varios niveles de gobierno, según el modelo de gestión de cada sector, proceso que es participativo;

En uso de las atribuciones legales conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ordenanzas del Consejo Provincial de Manabí y demás leyes y normas ecuatorianas, expide la:

CPM-OR-001-2021

**ORDENANZA QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ CON SU
VISIÓN PROSPECTIVA AL 2030**

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Art. 1.- Naturaleza.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, en adelante PDOT-2030, es una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ordenanzas provinciales, reglamentos y otras normas legales.

Art. 2.- Objeto del PDOT. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente y la utilización racional del territorio. Mismo que propone la aplicación de políticas integrales capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución en el marco del reconocimiento de la diversidad.

Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental.

Para alcanzar el objeto se garantiza una articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a partir de los ejes de intervención.

Art. 3.- Finalidad.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible,

segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo; la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; y, el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; y el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo de la provincia, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

Teniendo como objetivos del ordenamiento territorial complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Art. 4.- Valores a potenciar en el territorio. - La concepción de la visión territorial provincial, así como los programas y/o proyectos que se proponen de acuerdo a las líneas de acción, se han elaborado, con base en tres valores fundamentales: la sostenibilidad, la equidad territorial y la justicia social.

Art. 5.- Ámbito. – El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, rige para la circunscripción territorial y jurisdicción de la Provincia de Manabí.

Art.- 6 Ejes de intervención. – Los ejes de intervención sobre los que se aborda el PDOT-2030 son los siguientes:

Ambiente e hídrico: El medio ambiente como columna vertebral del territorio.

Socioeconómico: El recurso sociocultural como elemento estructurado y los sistemas económicos y productivos, como resultado de la transformación socioespacial.

Asentamientos humanos: Los asentamientos humanos como rol articulador en capacidad para garantizar la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.

Infraestructura: La infraestructura como sistema generador de desarrollo económico y humano.

Institucional: Los actores del territorio y su capacidad para implementar la planificación territorial provincial.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el PDOT-2030, no solo se estructura en los 5 ejes o líneas estratégicas que sientan las bases para un Manabí sostenible, diverso y equitativo, sino que, también se subdivide en componentes de desarrollo, los cuales se detallan a continuación:

| Ejes de intervención | Componente de desarrollo |
|----------------------|-----------------------------------|
| Manabí vivo | Estructura ambiental |
| | Recurso hídrico |
| | Análisis de amenazas ambientales |
| Manabí humane | Estructura sociocultural |
| | Economía y productividad local |
| | Turismo y Patrimonio |
| Manabí sostenible | Sistema de asentamientos humanos |
| Manabí conectado | Vialidad y sistemas de transporte |
| | Sistemas de riego y drenaje |
| Manabí articulado | Actores territoriales |
| | Gobierno Provincial de Manabí |
| | Participación ciudadana |

CAPÍTULO II

DE LOS PROGRAMAS Y METAS

Art. 7 De los programas. - De conformidad con lo establecido en el artículo anterior, los programas sobre los que se desarrollan cada uno de los ejes de intervención son:

| Eje de intervención | Política | Programa |
|---------------------|--|---|
| Manabí vivo | Incentivar una mayor superficie de áreas reforestadas como alternativa de mantenimiento y protección ambiental e hídrico | Programa de gestión del Patrimonio Natural e Hídrico bajo criterios de Manejo Sostenible integral de cuencas: "Manabí Verde y Azul" |
| | Fortalecer las capacidades humanas para disminuir o mitigar los efectos del cambio climático, así como generar resiliencia comunitaria ante los riesgos naturales. | Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos: "Manabí resiliente" |

| Eje de intervención | Política | Programa |
|---------------------|---|--|
| Manabí Humane | Contribuir a las mejoras en la salud integral de los grupos de atención prioritaria | Programa para la atención integral e inclusiva de salud y educación a los grupos de atención prioritaria: "Operación Justicia Social" |
| | Fortalecer las capacidades educativas formales y culturales en los grupos de atención prioritaria | |

| Eje de intervención | Política | Programa |
|---------------------|--|--|
| | Contribuir a la erradicación de las formas de violencia de género | |
| | Mitigar las condiciones de vulnerabilidad y emergencia de los grupos de atención prioritarios | |
| | Incentivar la generación de empleo digno, diversificado y sostenible | Programa de fortalecimiento del sector productivo y la generación de empleo local: "Manabí se reactiva" |
| | Aumentar la gobernanza en los procesos productivos en vista de diversificar la economía local y consolidar los vínculos urbano-rurales | Programa de diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales a través de la promoción de productos con valor agregado e innovación: "Hecho en Manabí" |
| | Fomentar la disminución de la brecha tecnológica de las organizaciones productivas en vista de dinamizar la economía local y aumentar la competitividad en el mercado nacional | |
| | Aumentar la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural provincial | Programa de fortalecimiento y consolidación de la actividad turística, cultural y patrimonial provincial: "Manabí mágico y diverso" |
| | Diversificar la oferta turística provincial desde el aprovechamiento y conservación del patrimonio sociocultural y natural | |
| | Incentivar el mejoramiento de la calidad y categorización del servicio turístico provincial | |

| Eje de intervención | Política | Programa |
|--------------------------|---|---|
| Manabí sostenible | Incentivar la investigación e innovación para la consolidación urbano - rural | Programa para la consolidación de los vínculos urbano-rurales del territorio: "Manabí propone" |
| | | Programa para el fortalecimiento de la cobertura de internet potenciando el desarrollo socioeconómico provincial: "Manabí digital" |
| | | Programa para el mejoramiento del hábitat rural y la equidad |

4



| | | |
|--|--|--|
| | | territorial: “Manabí 5i” |
| | | Programa para la priorización y gestión de acciones que consoliden el desarrollo socioeconómico sostenible: “Manabí en el territorio” |

| Eje de intervención | Política | Programa |
|-------------------------|--|---|
| Manabí conectado | Mejorar la accesibilidad y conectividad, en vistas de su integración social, comercial y productiva | Programa de intervención y mejoramiento de la RVP en la provincia Manabí: “Manabí conectado” |
| | Garantizar el uso y aprovechamiento equitativo del agua para fines productivos a través de sistemas de riego integrales y comunitarios | Programa para la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas integrales de riego y drenaje: “Manabí hídrico” |
| | | Programa para dotar de agua a través de riego comunitario: “De Manabí a tu comunidad” |
| | | Programa de atención integral para el drenaje y dragado de los cauces naturales y los sistemas de riego en la provincia: “Manabí equipado” |

| Eje de intervención | Política | Programa |
|--------------------------|---|---|
| Manabí articulado | Fortalecer las capacidades locales, a través de la capacitación, transferencia de tecnología, saberes ancestrales, entre otros, en coordinación con los distintos niveles de gobierno y demás actores territoriales | Programa para la innovación, desarrollo articulado y la investigación: “Manabí i+d+i” |
| | | Programa para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y liderazgo territorial: “Facultad ciudadana” |

Art. 8 De las metas. - En la presente actualización del PDOT-2030 se han establecido un grupo de metas que permitirán dar cumplimiento a las políticas y programas establecidos.

CAPÍTULO III

VISIÓN PROSPECTIVA AL 2030, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PDOT

Art. 9 Visión prospectiva al 2030.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, tiene una vigencia con perspectiva futura hasta el 2030, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los instrumentos nacionales y planes sectoriales, así como a la orgánica y horizontal suma de voluntades políticas de la provincia.

Esta planificación con visión prospectiva al 2030 se construye desde directrices y apuestas rectoras para el desarrollo sostenible, a las cuales les resulta estrictamente indispensable la articulación sistemática y comprometida de los actores públicos y privados del territorio.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, podrá ser reformado cuando así lo considere el GAD Provincial, debiendo actualizarlo de manera obligatoria al inicio de cada gestión, conforme lo establecido en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

De ser necesaria alguna reforma a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, la misma deberá ser sometida a la aprobación del Pleno del Consejo Provincial, en dos debates. Para el efecto se deberá contar con respectivo informe por parte del Consejo de Planificación Provincial.

Art. 10 Publicación y difusión. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, será publicado y difundido a través de los medios físicos y electrónicos que se encuentren disponibles, a fin de cualquier ciudadano pueda consultar su contenido y acceder al mismo.

Artículo 11.- Ajustes y actualización del PDOT-2030. - Se entiende por ajustes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, los que se realicen: a los programas inicialmente aprobados, a la información cartográfica, a los estudios informativos o anteproyectos de infraestructuras, y a los planes y programas.

Se entiende por actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, la inclusión en el mismo de las determinaciones que surjan en el futuro, cuando se considere necesario para la mejor comprensión de su contenido, basada en los informes pertinentes.

De conformidad con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

Todas las unidades administrativas del Gobierno Provincial de Manabí deberán alinear su Planificación Operativa a los objetivos, políticas, programas y metas, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con

su visión prospectiva al 2030, que está contenido en el presente instrumento normativo.

Cualquier modificación en la planificación que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos, políticas, programas y metas contenidos en el presente Plan, deberá ser informada previamente y someterse a aprobación por parte del Consejo de Planificación Provincial. Para el efecto se contará con la asesoría técnica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la que haga sus veces.

Artículo 12.- Entidad para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030. - Corresponde al Gobierno Provincial de Manabí, sus Coordinaciones, Direcciones, Subdirecciones o las que hagan sus veces, en el ámbito de sus funciones y atribuciones; dar cumplimiento con los objetivos, políticas, programas y metas contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030.

Los programas y proyectos de desarrollo de ordenamiento territorial y de gestión de competencia Provincial, que se deriven del PDOT-2030, se constituyen en prioritarios para el Gobierno Provincial de Manabí. Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador y las modalidades de gestión previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-.

La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y en el COOTAD.

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, CONTROL Y PRESUPUESTO

Artículo 13.- Seguimiento y Evaluación. – El seguimiento y evaluación del PDOT-2030 lo avalará de manera periódica el Consejo de Planificación Provincial, para cuyo efecto contará con la asesoría técnica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la que haga sus veces. En este sentido, el personal técnico de la Dirección referida o la que haga sus veces, ejecutará el seguimiento de los avances físicos y presupuestarios de los programas, proyectos, metas e indicadores y reportará los mismos al Consejo de Planificación Provincial, de conformidad con lo que establezca el Reglamento a la presente Ordenanza.

Cada dirección sustantiva y operativa delegará a un técnico como contraparte, quien será responsable de reportar los avances físicos y presupuestarios de los programas, proyectos, metas e indicadores de manera mensual.



De igual forma se reportará anualmente, al Ente rector de la planificación nacional correspondiente, el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT-2030, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 14.- Del control de la ejecución. - El control de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030, corresponde tanto al órgano legislativo del Consejo Provincial como al ejecutivo del Gobierno Provincial, así como a las instancias de participación establecidas en la Ordenanza del Sistema Provincial de Participación Ciudadana expedida por el Gobierno Provincial de Manabí. Para el efecto se podrá requerir la asistencia técnica de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la que haga sus veces.

El órgano legislativo correspondiente, tendrá la potestad privativa y exclusiva para interpretar las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030), para lo cual contará con los sustentos que pueda emitir la unidad técnica administrativa, así como los informes del Consejo de Planificación Provincial.

Las interpretaciones de las disposiciones contenidas en el PDOT-2030 podrán emitirse mediante Resolución Legislativa del Pleno del Consejo Provincial.

En el Reglamento a la presente Ordenanza se podrán realizar las precisiones que se requieren para el cumplimiento de lo estipulado en el presente artículo.

Art. 15.- Aprobación Presupuestaria. - De conformidad con lo previsto en la ley, el Gobierno Provincial de Manabí, tiene la obligación de verificar que el presupuesto operativo anual guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030).

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: En todo lo no previsto en esta Ordenanza, se aplicarán las disposiciones que correspondan conforme lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión del Suelo, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa nacional o local vigente y aplicable al efecto.

SEGUNDA. – Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10 de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la que haga sus veces, podrá realizar la entrega, de manera digital, de un ejemplar del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030) en el caso de que el mismo sea requerido en las dependencias del Gobierno Provincial.

TERCERA. - Con el objeto de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030), al concluir el ejercicio económico de

cada año de gestión, conjuntamente con el informe de ejecución física y presupuestaria, se elaborará el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030), en el cual se detallará el proceso y resultados obtenidos del avance del seguimiento y evaluación, y que contiene el análisis del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los objetivos estratégicos, competencias y funciones, de los programas y proyectos del PDOT-2030 y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador; así como, las alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí.

El Reglamento de aplicación a la presente Ordenanza establecerá el proceso respectivo para dar cumplimiento a la presente disposición.

CUARTA. - Toda la información del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030) deberá ser registrada en el/(los) sistema(s) diseñado(s) para el efecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Las Direcciones del Gobierno Provincial, de ser el caso, realizarán las actualizaciones a la planificación operativa plurianual considerada para el año 2021, a fin de que sus planes, programas y proyectos puedan alinearse con la vigencia de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030).

SEGUNDA. - En el término de 60 días contados a partir del día siguiente a la sanción de la presente Ordenanza, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial o la que haga sus veces, deberá efectuar un proceso de socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030).

TERCERA. - De conformidad con el artículo 68 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, en un plazo no mayor de sesenta días de publicada la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030) adjunto a la presente Ordenanza, se deberá remitir este instrumento a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, o la que haga sus veces, solicitando el registro del mismo.

A la solicitud de registro se deberá acompañar el del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí con su visión prospectiva al 2030 (PDOT-2030), el proceso de aprobación y la presente Ordenanza debidamente publicada en el Registro Oficial.

CUARTA. - El ejecutivo del Gobierno Provincial en el término de 120 días contados a partir del día siguiente de la sanción de la presente Ordenanza emitirá el respectivo

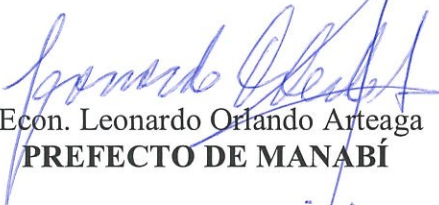
Reglamento de aplicación.

Sin perjuicio del término establecido en el inciso anterior, la presente Ordenanza entrará en vigencia desde su sanción.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta y dominio web institucional, así como en el Registro Oficial.


Dado y firmado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Manabí a los 10 días del mes de septiembre del 2021.


Econ. Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABÍ


Abg. Joel Alcívar Cedeño
SECRETARIO GENERAL



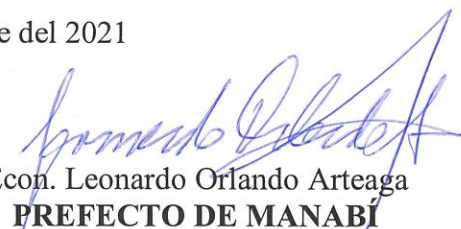
CERTIFICADO DE DISCUSIÓN. - El Secretario General del Gobierno Provincial de Manabí, certifica que la presente ordenanza fue analizada, discutida y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Manabí, en sesión ordinaria realizada el 30 de agosto del 2021, notificada en primer debate mediante Resolución No. 004-PLC-CPM-30-08-2021, y sesión extraordinaria del 10 de septiembre del 2021, notificada en segundo y definitivo debate, mediante Resolución No. 001-PLC-CPM-10-09-2021.


Abg. Joel Alcívar Cedeño
SECRETARIO GENERAL




EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. - De conformidad a lo establecido en el artículo 322 y 324 del COOTAD, sanciónese, ejecútense y publíquese.

Portoviejo, 10 de septiembre del 2021


Econ. Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO DE MANABÍ

PROVEYÓ Y FIRMÓ la Ordenanza que antecede el Econ. Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto de Manabí, el 10 de septiembre del 2021


Abg. Joel Alcívar Cedeño
SECRETARIO GENERAL





Manabí

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

MANABÍ 2030

**Aprobado mediante Ordenanza CPM-OR-001-2021,
publicado en la Edición Especial del Registro Oficial
No. 1766 del 24 de noviembre del 2021**

AUTORIDADES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

Ec. José Leonardo Orlando Arteaga
Prefecto de Manabí
Sra. Kelly Lourdes Buenaventura Moreira
Viceprefecta de Manabí

Alcaldes

| | |
|--|--|
| Sr. Oscar Eduardo Arcentales Nieto | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales |
| Ing. Washington Arteaga Palacios | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi |
| Sr. Fausto Avilés Saverio | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Olmedo |
| Sr. Simetrio Calderón Álava | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jaramijó |
| Ing. Agustín Casanova Cedeño | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo |
| Dr. Robert Edison Castro Zambrano | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jama |
| Ing. Walter Ramón Cevallos Pinargote | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar |
| Ing. Gema Rossana Cevallos Torres | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Vicente |
| Dr. Luis Alberto Gencón Cedeño | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Jipijapa |
| Sra. Elba Violeta González Álava | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tosagua |
| Ing. Jaminton Enrique Intriago Alcívar | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Flavio Alfaro |
| Dr. José Eustorgio Intriago Ganchozo | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Junín |
| Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta |

| | |
|--|---|
| Ab. Juan Domingo López Rodríguez | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pichincha |
| Dr. Rodrigo Egber Mena Ramos | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Carmen |
| Sr. Natael Erasmo Morán Cevallos | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paján |
| Sr. Orlando Onías García Cedeño | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana |
| Ec. Jhonny Javier Pincay Chancay | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto López |
| Ing. Leonardo Enrique Rodríguez Zambrano | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone |
| Ing. Duval Valeriano Ponce | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de 24 de Mayo |
| Sr. Roque Patricio Zambrano | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rocafuerte |
| Ing. Ingrid Johanna Zambrano Zambrano | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucre |

Presidentes

| | |
|--|--|
| Sr. Pedro Arturo Navia Cedeño | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Abdón Calderón |
| Sra. Liria Edivema Moreira Barreiro | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Wilfrido Looz Moreira |
| Sr. Yoffre Galo Sánchez Lino | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo |
| Sra. Gina Banesa Zambrano Romero | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ricaurte |
| Sr. Oscar Manuel Cedeño Montesdeoca | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo |
| Sra. Jenniffer Adriana Burgos Barreiro | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Francisco de Novillo |
| Sr. Fabián Alejandro Basurto Guerrero | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de 10 de Agosto |

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

Ec. José Leonardo Orlando Arteaga
Presidente

| | |
|---------------------------------|---|
| Ing. Ingrid Zambrano Zambrano | Delegada Principal de los GAD Cantonales |
| Sr. Fabián Basurto Guerrero | Delegado Principal de los GAD Parroquiales |
| Sr. Fabián Sánchez | Delegado Principal por la Zona Norte de Manabí |
| Sra. Candelaria Salazar Moreira | Delegada Principal por la Zona Centro de Manabí |
| Sr. Milton Morán Chilán | Delegado Principal por la Zona Sur de Manabí |
| Arq. Walter Intriago Díaz | Coordinador General de Planificación para el Desarrollo |
| Ec. Grace Rivera Yáñez | Coordinadora General de Desarrollo Institucional |
| Ing. Carlos Villacreses Viteri | Coordinador General de Infraestructura para el Desarrollo |
| Ec. Yael Seni Menéndez | Coordinadora General de Desarrollo Económico, Productivo y Social |

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Nivel Estratégico

| | |
|--|---|
| Arq. Walter Omar Intriago Díaz | Coordinador General de Planificación para el Desarrollo |
| Ing. Carlos Gustavo Villacreses Viteri | Coordinador General de Infraestructura para el Desarrollo |
| Ec. Yael Giselle Seni Menéndez | Coordinadora General de Desarrollo Económico, Productivo y Social |
| Ec. Grace Ximena Rivera Yáñez | Coordinadora General de Desarrollo Institucional |
| Ing. Yanina del Rocío Macías del Valle | Coordinadora General Administrativa Financiera |

Nivel Técnico Operativo

| | |
|---------------------------------------|---|
| Ing. Jorge Luis Castro Martínez | Director de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos |
| Ing. Pablo Ramón Cedeño Rodríguez | Director de Políticas y Normas |
| Ec. José Vicente Santos Mendoza | Director de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| Ec. César Vidal Muñoz Macías | Director de Proyectos |
| Lcda. Cielo Paola Mendoza Villagómez | Directora de Cooperación Internacional, Inversiones y Financiamiento |
| Ing. Sócrates Santiago Vera Rodríguez | Director de Infraestructura y Fiscalización |
| Ing. Diego Alejandro Rivera Govea | Director de Gestión y Mantenimiento Vial |
| Ing. Ana Cristina Zevallos Villaprado | Directora de Riego y Drenaje (E) |
| Ing. Manuel Vicente Mera Álvarez | Director de Desarrollo Social |
| Eco. Jazmín Tatiana Pacheco Mendoza | Directora de Fomento Productivo |
| Lcda. Vanessa Rodríguez Egüez | Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio |

| | |
|---|--|
| Ing. Ana Lía Rivadeneira Burgos | Directora de Ambiente y Riesgos |
| Ec. Jaime Arturo Zavala González | Director de Planificación Institucional |
| Ing. Iván Fabricio González Valdiviezo | Director de Innovación y Mejora Continua (S) |
| Ing. Wagner Arturo Serrano Cedeño | Director de Transparencia en la Gestión |
| Ing. Ítalo Bécquer Briones Véliz | Director de Tecnología |
| Ing. Luis Felipe Centeno Guillén | Director de Comunicación Institucional |
| Ing. José Gabriel Palma | Director Administrativo |
| Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos | Director de Compras Públicas (E) |
| Ing. Katerine Maricely Villafuerte Chilan | Directora Financiera |
| Ing. Ciomara Marilín Cedeño Vélez | Directora de Talento Humano (E) |

Nivel de Asesoría y Apoyo

| | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Ing. Sara Elizabeth Serrano Amaya | Directora de Auditoría Interna |
| Ab. Víctor David Palacios Zambrano | Procurador Síndico |
| Ab. Blamir Joel Alcívar Cedeño | Director de Secretaría General |

EQUIPO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección General del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2030

| | |
|-----------------------------------|---|
| Ec. José Leonardo Orlando Arteaga | Prefecto de Manabí |
| Arq. Walter Omar Intriago Díaz | Coordinador General de Planificación para el Desarrollo |
| Ec. José Vicente Santos Mendoza | Director de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |

Equipo Técnico de la Coordinación General de Planificación para el Desarrollo

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Ing. Isaura Guerra Gómez | Arq. Holger Francisco Bermeo Cantos |
| Ing. Jessenia Maricela Ormaza Arteaga | Ing. Jorge Eduardo García Argandoña |
| Ing. Katty Dolores Mendoza Intriago | Ing. Pablo Ramón Cedeño Rodríguez |
| Ing. Diana Canela Cadena Gorozabel | Lic. Lucía Rafaela Macías Intriago |
| Ec. Axel Jair Guanoluisa Arteaga | Arq. Ana Catalina Sandoya Mosquera |
| Ec. Juana Arango Roldán | Ing. Otto Orlando Quiroz Álava |

Equipo técnico de soporte

| | |
|--------------------------------------|--|
| Ing. Darío Manuel Vélez Román | Arq. Franklin Arturo Villamar Cárdenas |
| Arq. Richard Chistian Alarcón Cedeño | Arq. Edgar Winter Santana Rivera |
| Ing. Katty Rosana Ramírez Moreira | Ec. Carlos Luis Zamora Galarza |
| Ing. César Antonio Moreira Tello | Ing. Iván Fabricio González Valdiviezo |

Equipo técnico experto invitado- ONU Habitat

| | |
|------------------------|---|
| Augusto Pinto Carrillo | Asesor Senior de Desarrollo Territorial |
| Xavier Cobeña Andrade | Coordinador de Proyecto |
| José Rafael Mena | Consultor de Desarrollo Territorial |
| Mario Mayorga | Consultor de Sistemas de Información Geográfica |
| Oscar Ospina | Consultor de Desarrollo Económico Territorial |
| Lorena Acosta | Consultor de Vínculos Urbano Rurales |
| José David Recalde | Consultor de Transporte |
| Juan Carlos Parra | Consultor de Desarrollo Económico |

Índice

| | |
|--|--------|
| Capítulo I: Manabí: desarrollo, equidad y justicia social..... | xviii |
| 1. Introducción..... | xix |
| 1.1. Antecedentes legales y técnicos del PDOT..... | xx |
| 2. Manabí desde la construcción del Plan | xxii |
| 3. Valores a potenciar en el territorio | xxviii |
| 3.1. Ejes de intervención | xxix |
| 4. Manabí hoy | xxx |
| 4.1. Distribución administrativa | xxx |
| 5. Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2024 | xxxv |
| 6. Situación sociosanitaria producto de la COVID-19 | xxxvii |
| Capítulo II: El Manabí que tenemos | 1 |
| 7. Manabí Vivo | 1 |
| 7.1. Estructura ambiental del territorio | 1 |
| 7.1.1. Estructura ecológica de la provincia | 4 |
| 7.1.2. Deterioro de la estructura ambiental, las zonas de alto valor natural (AVN) y la vida silvestre | 21 |
| 7.1.3. Limitada capacidad hídrica en función de la demanda..... | 30 |
| 7.2. Impacto de las amenazas | 36 |
| 7.2.1. Escasa resiliencia ante la ocurrencia de los sismos..... | 38 |
| 7.2.2. Recurrentes inundaciones fluviales y marítimas | 44 |
| 8. Manabí Humane | 49 |
| 8.1. Componente Social..... | 49 |
| 8.1.1. Bono demográfico..... | 53 |
| 8.1.2. Avance de la urbanización y despoblación rural..... | 54 |
| 8.1.3. Comportamiento de la pobreza por NBI en la provincia, un análisis de brecha entre los territorios | 57 |
| 8.1.4. Comportamiento y atención de los procesos educativos formales en la provincia ... | 60 |
| 8.1.5. Situación sanitaria en la provincia | 64 |
| 8.1.6. Análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura a los grupos de atención prioritarios. | 67 |
| 8.1.7. El rol de la mujer, la discriminación y la violencia de género en Manabí | 70 |
| 8.2. Componente Económico | 72 |
| 8.2.1. Estructura económica de la provincia, un análisis desde su composición y la inequidad territorial | 74 |

| | |
|--|-----|
| 8.2.2. Distribución de la Población Económicamente Activa: empleo, desempleo y empleo inadecuado | 86 |
| 8.2.3. Empleo rural no agrícola, una potencialidad para mejorar las condiciones de empleo en el sector rural | 89 |
| 8.2.4. Sistemas de producción vinculados al territorio, una fortaleza productiva | 91 |
| 8.2.5. La asociatividad, una oportunidad para fortalecer la productividad..... | 102 |
| 8.3. Componente Turismo y Patrimonio | 104 |
| 8.3.1. Los recursos patrimoniales como potencial para su protección y aprovechamiento sostenible | 107 |
| 8.3.2. Atractivos turísticos culturales y naturales que garantizan una oferta sin estacionalidad | 110 |
| 8.3.3. El puerto Marítimo y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta, dos infraestructuras que podrían favorecer la movilización de turistas | 112 |
| 8.3.4. Baja categorización y especialización de la planta turística..... | 113 |
| 8.3.5. Limitada preparación del personal vinculado al sector turístico | 116 |
| 8.3.6. Escaso conocimiento sobre la demanda potencial | 116 |
| 9. Manabí Sostenible | 119 |
| 9.1. Sistema y jerarquización de asentamientos humanos | 122 |
| 9.1.1. Articuladores Nacionales: Manta y Portoviejo | 122 |
| 9.2. Asentamientos humanos aglomerados | 123 |
| 9.3. Lento crecimiento del Índice de Competitividad Territorial | 126 |
| 9.4. Inequidad en la cobertura de servicios básicos y equipamiento público entre asentamientos urbanos y rurales | 127 |
| 9.4.1. Situación de servicios básicos de agua potable, saneamiento y recolección de residuos | 127 |
| 9.4.2. Inequidad en la cobertura de los equipamientos públicos para salud y educación . | 132 |
| 9.4.3. Situación de los servicios de internet, radio y televisión | 134 |
| 9.4.4. Infraestructura de energía eléctrica..... | 136 |
| 9.4.5. Crecimiento de los procesos migratorios internos y externos | 139 |
| 9.5. Limitaciones en el acceso y calidad de las viviendas rurales..... | 140 |
| 10. Manabí Conectado..... | 144 |
| 10.1. Sistemas viales y de transporte | 144 |
| 10.1.1. Las redes viales estatales y provinciales garantizan la conectividad terrestre | 148 |
| 10.1.2. Sistemas de transporte que fomentan la multimodalidad | 153 |
| 10.1.3. Deficiencias en la calidad e índices de servicios de la RVP | 160 |

| | | |
|--|---|-----|
| 10.1.4. | Parque vehicular poco moderno..... | 168 |
| 10.2. | Sistemas de riego y drenaje..... | 172 |
| 10.2.1. | Disponibilidad de planes hídricos en la provincia | 174 |
| 10.2.2. | Limitada cobertura y alcance que ofrecen los sistemas de riego | 176 |
| 10.2.3. | Altas demandas de mantenimiento en los sistemas de riego y drenaje | 179 |
| 11. | Manabí Articulado | 182 |
| 11.1. | Transformación institucional para el cumplimiento de las competencias y la atención de las necesidades territoriales..... | 187 |
| 11.2. | Insuficiente articulación entre el Gobierno Provincial y los actores territoriales | 190 |
| 11.2.1. | La falta de modelos de gestión y el limitado usos de los mecanismos de participación | 190 |
| 11.2.2. | Poco empoderamiento ciudadano a través de los mecanismos de participación . | 191 |
| 11.3. | Deficiencias en los procesos institucionales..... | 192 |
| 11.3.1. | Limitada autonomía financiera | 192 |
| 11.3.2. | Desactualizados mecanismos para la gestión de la información..... | 194 |
| 11.3.3. | Limitado cumplimiento de las metas y proyectos del PDOT 2015-2024 hasta el 2020 | 195 |
| 12. | Modelo Territorial Actual..... | 196 |
| 13. | Apuestas para Manabí al 2030 | 205 |
| 13.1. | Proceso de selección de escenario apuesta | 209 |
| 13.2. | Visión prospectiva al 2030..... | 211 |
| Capítulo III: El Manabí que queremos..... | | 215 |
| 14. | Apuestas políticas al 2030 | 215 |
| 15. | Apuestas estratégicas al 2030: Operaciones Estratégicas Territoriales | 218 |
| 15.1. | Organización Espacial para el diseño de las Operaciones Estratégicas Territoriales | 218 |
| 15.1.1. | Espacio Metro rural “Eloy Alfaro” | 223 |
| 15.1.2. | Operación Agrópolis de Manabí | 224 |
| 15.1.3. | Operación Pacífico Ecuatorial | 226 |
| 15.1.4. | Operación Manabí Sur | 226 |
| Capítulo IV: El Manabí que construimos | | 229 |
| 16. | Manabí Vivo | 233 |
| 16.1. | Desarrollo Ambiental..... | 233 |
| 16.1.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 233 |
| 16.1.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 234 |
| 16.2. | Conceptualización territorial de la propuesta | 241 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 17. | Manabí Humane | 244 |
| 17.1. | Desarrollo Social | 244 |
| 17.1.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 244 |
| 17.1.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 245 |
| 17.2. | Desarrollo Económico..... | 251 |
| 17.2.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 251 |
| 17.2.2. | Intervenciones estratégicas: Políticas y programas | 252 |
| 17.3. | Desarrollo Turístico y Patrimonial | 257 |
| 17.3.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 257 |
| 17.3.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 258 |
| 17.4. | Conceptualización territorial de la propuesta | 262 |
| 18. | Manabí Sostenible | 263 |
| 18.1. | Desarrollo de los Asentamientos Humanos | 264 |
| 18.1.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 264 |
| 18.1.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 265 |
| 18.2. | Conceptualización territorial de la propuesta | 273 |
| 19. | Manabí Conectado..... | 274 |
| 19.1. | Desarrollo de la vialidad | 274 |
| 19.1.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 274 |
| 19.1.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 275 |
| 19.2. | Desarrollo de los Sistemas de Riego y Drenaje Provincial..... | 280 |
| 19.2.1. | Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023..... | 280 |
| 19.2.2. | Intervenciones estratégicas. Políticas y programas | 281 |
| 19.3. | Conceptualización territorial de la propuesta | 287 |
| 20. | Manabí Articulado | 289 |
| 20.1. | Objetivo general y estratégicos. Metas al 2023 | 289 |
| | ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas..... | 297 |
| 21. | Escenario futuro deseado | 299 |
| 21.1. | Categorías de Ordenamiento para el Desarrollo Territorial..... | 299 |
| 21.2. | Interrelación de las categorías de ordenamiento territorial | 307 |
| 21.3. | Modelo Territorial Deseado | 308 |
| | Capítulo V: Manabí se articula | 312 |
| 22. | Articulación y gestión..... | 312 |
| 22.1. | Modalidades de articulación | 312 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 22.1.1. | Articulación con los GAD | 312 |
| 22.1.2. | Articulación PDOT – PUGS..... | 313 |
| 22.2. | Mecanismos de articulación previstos | 314 |
| 22.2.1. | Fondo Desarrollo Provincial | 314 |
| 22.2.2. | Catastros rurales | 314 |
| 22.2.3. | Oficinas Técnicas Desconcentradas | 315 |
| 22.2.4. | Modelo de Equidad territorial..... | 315 |
| 22.2.5. | Red de voluntarios | 315 |
| 22.3. | Estrategias para la implementación | 316 |
| 23. | Mitigación de riesgos..... | 321 |
| 24. | Seguimiento y evaluación para el presente instrumento..... | 324 |
| 24.1. | Implementación de los procesos de seguimiento y evaluación..... | 325 |
| 24.2. | Insumos para la medición..... | 327 |
| 24.2.1. | Ficha de indicadores..... | 327 |
| 24.2.2. | Metodología de medición de metas | 328 |
| 24.2.3. | Equipo técnico responsable. | 329 |
| 24.3. | Productos del proceso de seguimiento y evaluación | 329 |
| 24.3.1. | Elaboración y presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT.. | 329 |
| 24.4. | Socialización del proceso de seguimiento y evaluación..... | 330 |
| 25. | Promoción y difusión | 330 |
| 25.1. | Estrategia con relación a la formulación y actualización del PDOT..... | 330 |
| 25.2. | Vinculación de estrategia comunicacional con la participación ciudadana. | 331 |
| 25.3. | Grupos poblacionales | 331 |
| 25.4. | Gobierno abierto | 331 |
| 25.5. | Mecanismos de comunicación. | 332 |
| 26. | Bibliografía | 333 |

Tabla de Ilustraciones

| | |
|--|-------|
| Ilustración 1 Fases para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial | xxii |
| Ilustración 2 Proceso Metodológico | xxiv |
| Ilustración 3 Delimitación espacial, temática y temporal para la prospectiva de Manabí | xxv |
| Ilustración 4 Significado de los cuadrantes de la matriz IGO | xxvii |
| Ilustración 5 Estructura de actualización PDOT Provincial..... | xxix |
| Ilustración 6 Distribución Administrativa..... | xxx |
| Ilustración 7. Comportamiento de la geología en los cantones de la provincia de Manabí | 12 |
| Ilustración 8 Relación poblacional entre jóvenes y adultos mayores en cada región del Ecuador..... | 54 |
| Ilustración 9 Proyección entre la variación del VAB per cápita provincial y Nacional | 76 |
| Ilustración 10. Ventas en miles de dólares por tamaño de empresa..... | 77 |
| Ilustración 11. Remesas recibidas vs remesas enviadas en miles de USD | 78 |
| Ilustración 12 Porcentaje de personas que tienen servicio de telefonía | 136 |
| Ilustración 13 Redes de distribución eléctrica | 138 |
| Ilustración 14 Comportamiento de las movilizaciones humanas en torno a la provincia | 139 |
| Ilustración 15 Referencia de la posición estratégica del Puerto de Manta..... | 155 |
| Ilustración 16 Escenarios Prospectivos Manabí 2030 | 210 |
| Ilustración 17 Diversificación Productiva | 212 |
| Ilustración 18 Activos de Excelencia de Manabí | 213 |
| Ilustración 19 Reducción de Brecha Urbano - Rural | 213 |
| Ilustración 20 Ejes de integración preliminar para la conexión articulada del territorio..... | 214 |
| Ilustración 21 Características de las Operaciones Estratégicas Territoriales | 218 |
| Ilustración 22 Operaciones Estratégicas Territoriales..... | 223 |
| Ilustración 23 Vínculos para la agrópolis | 225 |
| Ilustración 24 Estrategias de las agrópolis | 225 |
| Ilustración 25 Red de destinos turísticos | 226 |
| Ilustración 26 Interacción de ejes de desarrollo con la visión provincial..... | 229 |
| Ilustración 27 Modalidades de articulación entre los GAD | 313 |
| Ilustración 28 Articulación desde los componentes del PDOT..... | 313 |
| Ilustración 29 Modalidades de articulación de los componentes urbanísticos | 314 |
| Ilustración 30 Estructura de articulación del Fondo de Desarrollo Provincial | 314 |
| Ilustración 31 Modelo de Seguimiento y Evaluación | 326 |
| Ilustración 32 Ejemplo de ficha metodológica del indicador | 328 |
| Ilustración 33 Semaforización según el porcentaje de cumplimiento | 329 |
| Ilustración 34 Vinculación de actores institucionales para la promoción y difusión | 331 |

Índice de gráficos

| | |
|---|---------|
| Gráfico. 1 Comportamiento mensual de los nuevos casos confirmados y muertes por virus SARS-CoV2 | xxxviii |
| Gráfico. 2 Avance de la inmunización total y parcial provincial..... | xli |
| Gráfico. 3 Distribución cantonal del proceso de vacunación..... | xlii |
| Gráfico. 4 Comportamiento urbanístico de las parroquias litorales..... | 29 |
| Gráfico. 5 Oferta Vs Demanda Hídrica - UPHL MANABÍ (Hm ³) | 32 |
| Gráfico. 6 Distribución de la demanda Hídrica (%) | 35 |
| Gráfico. 7 Distribución de la demanda Hídrica (%) por Unidad Hidrográfica..... | 35 |
| Gráfico. 8 Comportamiento de la amenaza sísmica en los cantones de Manabí | 40 |
| Gráfico. 9 Comportamiento de los movimientos en masa en los cantones de Manabí | 42 |
| Gráfico. 10 Priorización de la inversión en la provincia producto del terremoto del 16 A | 43 |
| Gráfico. 11 Áreas inundables por cuencas hídricas | 46 |
| Gráfico. 12 Comportamiento histórico de las afectaciones producto de las inundaciones..... | 47 |
| Gráfico. 13 Comportamiento histórico de las afectaciones en viviendas producto de las inundaciones..... | 47 |
| Gráfico. 14 Pirámide poblacional de Manabí 2021 | 53 |
| Gráfico. 15 Evolución de la población urbana rural de Manabí de 1950 a 2010 | 55 |
| Gráfico. 16 Evolución de la población urbana rural de Manabí de 2010-2020..... | 55 |
| Gráfico. 17 Comportamiento de la pobreza a nivel nacional por NBI..... | 57 |
| Gráfico. 18 Desigualdad entre los indicadores de pobreza a nivel provincial..... | 59 |
| Gráfico. 19 Comportamiento del analfabetismo desde el año 2008 al 2019 | 60 |
| Gráfico. 20 Comportamiento del analfabetismo en los cantones de Manabí | 61 |
| Gráfico. 21 Deserción escolar básica y de bachillerato..... | 63 |
| Gráfico. 22 Población joven (15-24 años) que asisten a establecimientos de enseñanza | 64 |
| Gráfico. 23 Comportamiento de la desnutrición por tipo..... | 66 |
| Gráfico. 24 Comportamiento de la desnutrición por contextos urbanos y rurales | 67 |
| Gráfico. 25 Relación de tipos de discapacidades identificadas en la provincia | 68 |
| Gráfico. 26 Comportamiento de la violencia en la provincia..... | 70 |
| Gráfico. 27 Comportamiento histórico del VAB provincial desde 2010 hasta 2019 | 74 |
| Gráfico. 28 Comportamiento de los sectores productivos en el Ecuador..... | 74 |
| Gráfico. 29 Comportamiento de los sectores productivos en Manabí | 75 |
| Gráfico. 30 Comportamiento del VAB per Cápita 2019 | 75 |
| Gráfico. 31 Comportamiento de los VAB cantonales desde 2010 hasta 2019..... | 76 |
| Gráfico. 32 Resumen del sector primario en la economía provincial | 79 |
| Gráfico. 33 Resumen de actividades del sector secundario..... | 82 |
| Gráfico. 34 Distribución del VAB en las Actividades Económicas del Sector Terciario | 84 |
| Gráfico. 35 Distribución de la PEA activa provincial según los sectores productivos | 86 |
| Gráfico. 36 Comportamiento del empleo en la provincia..... | 88 |
| Gráfico. 37 PEA de Manabí por rama de actividad según área..... | 89 |
| Gráfico. 38 PEA de la Provincia de Manabí por áreas | 90 |
| Gráfico. 39 PEA de la Provincia de Manabí por área y rama de actividad | 90 |
| Gráfico. 40 Superficie plantada respecto a la producción agrícola..... | 91 |
| Gráfico. 41 Cabezas de Ganado Vacuno por Cantón | 93 |
| Gráfico. 42 Número de cabezas de ganado porcino y ventas, según sexo y edad..... | 94 |
| Gráfico. 43 Infraestructura para el acopio productivo en Manabí, por Cadena Productiva | 96 |
| Gráfico. 44 Comportamiento de las provincias que poseen mayor cantidad de asociaciones..... | 102 |
| Gráfico. 45 Tipología de asociaciones en la provincia..... | 102 |
| Gráfico. 46 Organizaciones sector no financiero de Manabí..... | 103 |
| Gráfico. 47 Patrimonio Cultural Material de la Provincia de Manabí | 107 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico. 48 Distribución del Patrimonio Inmaterial | 108 |
| Gráfico. 49 Distribución de la planta turística actual | 113 |
| Gráfico. 50 Comportamiento de la planta de alojamientos en la provincia | 114 |
| Gráfico. 51 Categorización de los alojamientos de la provincia..... | 114 |
| Gráfico. 52 Comportamiento de la planta de restauración en la provincia | 115 |
| Gráfico. 53 Categorización de la planta de restauración en la provincia..... | 115 |
| Gráfico. 54 Preferencia de los turistas para conocer Manabí | 117 |
| Gráfico. 55 Número de turistas nacionales registrados en Manabí..... | 118 |
| Gráfico. 56 ICT a nivel nacional / (D) Comparación del ICT entre el promedio de las 5 primeras provincias del país y Manabí | 126 |
| Gráfico. 57 Pilares del índice de competitividad..... | 127 |
| Gráfico. 58 Viviendas abastecidas de agua por red pública en zonas urbanas y rurales. Alcance histórico..... | 128 |
| Gráfico. 59 Tipo de cobertura sanitaria en las zonas urbanas y rurales / Evolución histórica..... | 129 |
| Gráfico. 60 Número de establecimientos de salud por categoría en la provincia de Manabí | 132 |
| Gráfico. 61 Unidades educativas por cantón | 133 |
| Gráfico. 62 Distribución de radiobases a nivel provincial | 135 |
| Gráfico. 63 Avance anual de la cobertura eléctrica en la provincia | 137 |
| Gráfico. 64 Comportamiento de la emigración a la provincia | 140 |
| Gráfico. 65 Distribución porcentual de hogares según tenencia de vivienda..... | 140 |
| Gráfico. 66 Estado de las cubiertas en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha) | 141 |
| Gráfico. 67 Estado de los pisos en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha)..... | 142 |
| Gráfico. 68 Estado de paredes y/o estructura de viviendas en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha) . | 142 |
| Gráfico. 69 Porcentaje de los niveles de hacinamiento en la provincia..... | 143 |
| Gráfico. 70 Déficit Habitacional cuantitativo de Vivienda | 143 |
| Gráfico. 71 Comportamiento de los tipos de vías de la RVE | 150 |
| Gráfico. 72 Estado de la vialidad de la RVE | 151 |
| Gráfico. 73 Longitudes totales de las vías que pertenecen a la RVP..... | 153 |
| Gráfico. 74 Composición de la carga movilizada en el primer semestre del año 2019..... | 156 |
| Gráfico. 75 Tipos de superficies de rodadura para cada cantón..... | 161 |
| Gráfico. 76 Estado de la RVP para cada cantón | 164 |
| Gráfico. 77 Funcionalidad de vehículos matriculados en la provincia al año 2019 | 168 |
| Gráfico. 78 Planificación de áreas de riego (ha) desde 1988-2021 | 175 |
| Gráfico. 79 Comportamiento de las áreas de riego efectivas y operativas | 176 |
| Gráfico. 80 Distribución y alcance de los sistemas de riego | 177 |
| Gráfico. 81 Comportamiento de las actividades de limpieza y desazolve | 180 |
| Gráfico. 82 Metros cúbicos dragados por año (2015-2020). Provincia de Manabí..... | 181 |
| Gráfico. 83 Aportes de Cooperación Internacional..... | 188 |
| Gráfico. 84 Relación del GPM con los actores territoriales..... | 192 |
| Gráfico. 85 Participación de ingresos propios respecto de los recaudados..... | 193 |
| Gráfico. 86 Cumplimiento de metas del PDOT 2015-2024 hasta el 2020..... | 195 |
| Gráfico. 87 Cumplimiento de los proyectos del PDOT 2015-2024 hasta el 2020 | 196 |

Índice de tablas

| | |
|--|--------|
| Tabla. 1 Plantilla de matriz morfológica..... | xxviii |
| Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Tabla. 2 Ejes o Líneas Estratégicas..... | xxx |
| Tabla. 3 Situación y estado de los servicios básicos en los cantones..... | xxxiv |
| Tabla. 4 Matriz de análisis del PDOT 2015-2024..... | xxxvi |
| Tabla. 5 Síntesis de problemas y potencialidades de la estructura ambiental | 3 |
| Tabla. 6 Áreas protegidas registradas en Manabí..... | 16 |
| Tabla. 7 Bosques Protectores registrados en Manabí..... | 17 |
| Tabla. 8 Sitios Ramsar registrados en Manabí | 18 |
| Tabla. 9 Áreas de Conservación registradas en Manabí | 19 |
| Tabla. 10 Principales amenazas que deterioran las Áreas Protegidas | 25 |
| Tabla. 11 Principales amenazas que deterioran los Bosques Protectores..... | 26 |
| Tabla. 12 Principales amenazas que deterioran los humedales | 26 |
| Tabla. 13 Estado de los planes de manejo de las Áreas de conservación..... | 27 |
| Tabla. 14. Amenazas naturales y antrópicas del territorio | 37 |
| Tabla. 15 Síntesis de problemas y potencialidades de impacto de amenazas..... | 38 |
| Tabla. 16 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente social | 52 |
| Tabla. 17 Nivel de Instrucción de la población de 15 años y más de Manabí..... | 63 |
| Tabla 18. Tasas de salud por grupos sociales..... | 65 |
| Tabla 19. Indicadores sobre principales causas de muerte en la provincia de Manabí..... | 65 |
| Tabla. 20 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente socioeconómico | 73 |
| Tabla. 21 Puerto artesanal de San Mateo | 97 |
| Tabla. 22 Facilidad pesquera artesanal de Cojimíes | 97 |
| Tabla. 23 Facilidad pesquera artesanal de Puerto López..... | 97 |
| Tabla 24. Impacto de los Proyectos Nacionales en las infraestructuras productivas | 100 |
| Tabla. 25 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente de turismo – patrimonio | 106 |
| Tabla. 26 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente de Asentamientos Humanos | 121 |
| Tabla. 27 Síntesis de problemas y potencialidades del componente de Infraestructura vial..... | 147 |
| Tabla. 28 Características fundamentales de los puertos fluviales | 158 |
| Tabla. 29 Tipología de vehículos matriculados en la provincia, al año 2019 | 169 |
| Tabla. 30 Capacidad de carga para vehículos matriculados en la provincia al año 2019..... | 169 |
| Tabla. 31 Tipología de los siniestros ocurridos en Manabí | 170 |
| Tabla. 32 Nivel de TPD por longitud por cantón | 170 |
| Tabla. 33 Síntesis de problemas y potencialidades del componente de Infraestructura - riego y drenaje | 173 |
| Tabla. 34 Objetivos y alcances de los instrumentos de planificación para la gestión del riego y drenaje..... | 175 |
| Tabla. 35 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Institucional..... | 186 |
| Tabla. 36 Síntesis de los problemas y potencialidades actuales de la provincia Manabí | 203 |
| Tabla. 37 Factores de cambios priorizado con escenarios futuro..... | 208 |
| Tabla. 38 Políticas de desarrollo integral al 2030 | 217 |
| Tabla. 39 Diseño de las Operaciones Estratégicas Territoriales..... | 223 |
| Tabla. 40 Mecanismos y tipo de articulación para las propuestas del PDOT..... | 316 |
| Tabla. 41 Programas para la mitigación de riesgos..... | 324 |
| Tabla. 42 Agrupación de programas para la mitigación y gestión de riesgos | 324 |

Índice de mapas

| | |
|--|-------|
| Mapa. 1 Microrregiones de la Provincia de Manabí | xxxii |
| Mapa. 2 Comportamiento del número de contagios por COVID-19 en Manabí | xl |
| Mapa. 3 Distribución de pisos climáticos..... | 5 |
| Mapa. 4 Isoyetas de precipitaciones medias multianuales..... | 7 |
| Mapa. 5 Susceptibilidad a Sequías..... | 9 |
| Mapa. 6 Geología de la Provincia de Manabí..... | 11 |
| Mapa. 7 Geomorfología de la Provincia de Manabí..... | 14 |
| Mapa. 8 Áreas de Alto Valor Natural Provincial..... | 20 |
| Mapa. 9 Cobertura y Uso Actual del Suelo Provincial..... | 22 |
| Mapa. 10 Ecosistemas con muy alta fragmentación y baja conectividad..... | 24 |
| Mapa. 11 Comportamiento de Asentamientos Humanos en la zona litoral..... | 28 |
| Mapa. 12 Delimitación de las Demarcaciones Hidrográficas y las Unidades Hídricas | 31 |
| Mapa. 13 Déficit hídrico por usos antrópicos en las Unidades Hidrográficas..... | 34 |
| Mapa. 14 Amenaza frente a la intensidad de sismos | 39 |
| Mapa. 15 Amenaza a movimientos en masa | 41 |
| Mapa. 16 Amenaza de inundación (Fluvial - Marítima) | 45 |
| Mapa. 17 Comportamiento demográfico de la provincia | 56 |
| Mapa. 18 Comportamiento de la pobreza por necesidades básicas insatisfecha | 58 |
| Mapa. 19 Comportamiento del analfabetismo a nivel provincial..... | 62 |
| Mapa. 20 Distribución espacial de personas con discapacidades en Manabí | 69 |
| Mapa. 21 Comportamiento espacial del Sector Primario | 80 |
| Mapa. 22 Ubicación de las cadenas productivas del sector secundario | 83 |
| Mapa. 23 Comportamiento geográfico de los sistemas productivos pertenecientes al sector terciario | 85 |
| Mapa. 24 Relación del PEA Cantonal (%) con respecto al VAB Per Cápita Cantonal (USD) | 87 |
| Mapa. 25 Infraestructuras para el fomento productivo provincial..... | 101 |
| Mapa. 26 Densidad Patrimonial en Manabí..... | 109 |
| Mapa. 27 Distribución de los atractivos turísticos inventariados..... | 111 |
| Mapa. 28 Sistema de Asentamientos Humanos | 123 |
| Mapa. 29 Municipios aglomerados..... | 125 |
| Mapa. 30 Cantones con tratamiento final de aguas residuales..... | 131 |
| Mapa. 31 Distribución de la infraestructura educativa y de salud por parroquia | 134 |
| Mapa. 32 Cobertura física de la RVE..... | 149 |
| Mapa. 33 Cobertura de la RVP en la provincia..... | 152 |
| Mapa. 34 Integración del Sistema de Transporte Provincial | 159 |
| Mapa. 35 Comportamiento de la conectividad territorial de acuerdo a la materialidad de la capa de rodadura | 162 |
| Mapa. 36 Comportamiento de la conectividad territorial de acuerdo al estado de la vía | 165 |
| Mapa. 37 Disposición de materiales en minas y canteras | 167 |
| Mapa. 38 Distribución de los sistemas de riego y drenaje..... | 178 |
| Mapa. 39 Modelo Territorial Actual..... | 204 |
| Mapa. 40 Operaciones Estratégicas Territoriales para cumplimiento en el 2030 | 228 |
| Mapa. 41 Alcance territorial de los biocorredores ecosistémicos | 242 |
| Mapa. 42 Interacciones territoriales para el desarrollo socioeconómico..... | 263 |
| Mapa. 43 Interacciones territoriales para el desarrollo de los asentamientos humanos..... | 273 |
| Mapa. 44 Interacciones territoriales para el desarrollo de los sistemas infraestructura | 288 |
| Mapa. 45 Categoría de Ordenamiento Territorial 1 | 301 |
| Mapa. 46 Categoría de Ordenamiento Territorial 2 | 303 |

| | |
|--|-----|
| Mapa. 47 Categoría de Ordenamiento Territorial 3 | 305 |
| Mapa. 48 Categoría de Ordenamiento Territorial 4 | 306 |
| Mapa. 49 Interrelación de las Categoría de Ordenamiento Territorial..... | 307 |
| Mapa. 50 Modelo Territorial Deseado | 311 |

Capítulo I: Manabí: desarrollo, equidad y justicia social

Manabitas:

Hace dos años, Manabí eligió sobre la base de un proyecto político, social y económico que tiene como valor fundamental la dignidad, la solidaridad y la justicia. Apostar por este camino implica pensar en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con potencialidades para un progreso equitativo, con perspectiva inmediata y futura, posible si, únicamente, es erigido con ustedes y para ustedes.

La provincia que pensamos y estamos construyendo requiere promover el progreso desde la innovación, la inteligencia, la identidad, la inclusión y la integración, condiciones que constituyen, no solo nuestra visión territorial al 2030, sino también, nuestras apuestas indispensables para alcanzar el Buen Vivir ciudadano. Es por ello que, el presente instrumento toma en consideración la realidad manabita, esa que se configura desde el quehacer diario de nuestra gente, desde la crítica severa y sincera de nuestros problemas más latentes, pero también, desde la valoración oportuna de nuestras potencialidades territoriales, elementos estratégicos para nuestro desarrollo.

Bajo este precepto, el trabajo sistemático y responsable para el progreso provincial no se detiene. En este camino, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, respondiendo al firme compromiso que mantiene con la ciudadanía, las autoridades cantonales, parroquiales, actores sociales, colectivos y comunidades, presenta la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030, una herramienta que nace del esfuerzo colectivo y sacrificio de nuestra gente; una apuesta orgánica, dinámica y horizontal que articula la construcción de un "Manabí Inclusivo y Solidario".

Sin más, con un fraterno abrazo en tiempos tan difíciles, deseo que las cuartillas de este instrumento se conviertan en el motor ideario de nuestra gente diversa y la fuerza inquebrantable de las manos que hacen Manabí.

Economista. Leonardo Orlando Arteaga

1. Introducción

La provincia de Manabí en vistas de convertirse en un territorio **inteligente**, donde se respete la **identidad** y se construyan proyectos colectivos desde la **integración, innovación e inclusión**, presenta el siguiente instrumento, como guía para un desarrollo equitativo y de justicia social. Los retos, ligados a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, al cambio climático y la globalización han asentado en Ecuador, y en específico en la provincia, el convencimiento de que es necesario revisar los principios en los que se han de basar, en adelante, las estrategias de desarrollo territorial.

En este camino, producto de las complejidades y diferencias regionales y culturales no existe una metodología única para analizar el territorio, por lo cual, el presente, va de la mano de proposiciones muy diversas de sus actores que, en principio, se adaptan al contexto administrativo, de cuencas hidrográficas, de identidad étnica y cultural, de polos económicos de desarrollo, criterios sociales, entre otros. De igual modo, el mismo contempla las dinámicas de los sistemas agrarios, las interrelaciones entre las áreas rurales y urbanas, así como la existencia de centros de atracción vinculados al mercado, producción y tecnología, nuevos sistemas de información y aquellos cambios resultantes en las dimensiones sociales y ambientales. En definitiva, analizar la integralidad de la provincia Manabí desde sus potencialidades y limitaciones, que permitan proponer alternativas de desarrollo coherentes con la relación entre sus elementos, superando la meta orientada al enfoque de las intervenciones clásicas y, asegurando no solo la participación de todos los actores en el proceso, sino también la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo planteadas y el fortalecimiento del diálogo social.

El presente instrumento se posiciona como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico de la provincia, enmarcados desde el análisis holístico de sus principales elementos estructurantes con un enfoque de desarrollo territorial sostenible y construido desde el ejercicio de participación pública y el respeto a las necesidades y decisiones individuales de los territorios que la componen. En este sentido, la planificación provincial integral exigirá una ética que acepte los límites sociales y ambientales en términos de producción, consumo y distribución de la riqueza, y a su vez, ha de mantener y fortalecer el liderazgo de los actores en la implementación de dicho instrumento, apuntando a garantizar una especialización inteligente de los servicios y el apuntalamiento de la cohesión territorial.

1.1. Antecedentes legales y técnicos del PDOT

Como parte de los antecedentes legales que permiten la realización de este instrumento de planificación, merece la pena resaltar los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, los cuales establecen como deberes primordiales del Estado las de: planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Así mismo, el artículo 30 de la mencionada Carta Magna, determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

En este sentido, el artículo 375 de esta Norma Suprema dispone entre otros aspectos que, para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado en todos sus niveles de gobierno, generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda; elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos; mejorará la vivienda precaria, dotará de espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial; y, desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social.

Adicionalmente a las competencias exclusivas otorgadas a los gobiernos provinciales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD en su artículo 42 determina las siguientes:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en adelante COPLAFIP, en su artículo 12 determina que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, y se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Así mismo, el COPLAFIP en su artículo 41 inciso primero, define a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

En este sentido, la mencionada normativa en su artículo 42 indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico;
- b) Propuesta; y
- c) Modelo de gestión.

En este marco, el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 22 determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y deberán ser construidos en un proceso participativo único.

Así también, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en adelante LOOTUGS, en su artículo 2 determina textualmente que: "Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas."

Esta misma ley en su artículo 5 numeral 3, establece como principio del ordenamiento territorial a la autonomía de los gobiernos descentralizados para el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales.

Para esto, el artículo 9 de la mencionada ley define al ordenamiento territorial como el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, disponiendo que la planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Según lo establece los artículos 10 y 11 de la LOOTUGS, el ordenamiento territorial tiene por objeto: 1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; 2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio; y 3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, deberán integrar el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

Al respecto, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en su artículo 8 dispone que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y

esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales; b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial; y c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

A su vez, la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas a través de su artículo 46 sustituyó la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: “Quinta. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.”.

2. Manabí desde la construcción del Plan

La actualización del presente instrumento se basa en la normativa que rige el proceso de actualización del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tal como lo describe Art. 7 del reglamento de la LOOTUGS - Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

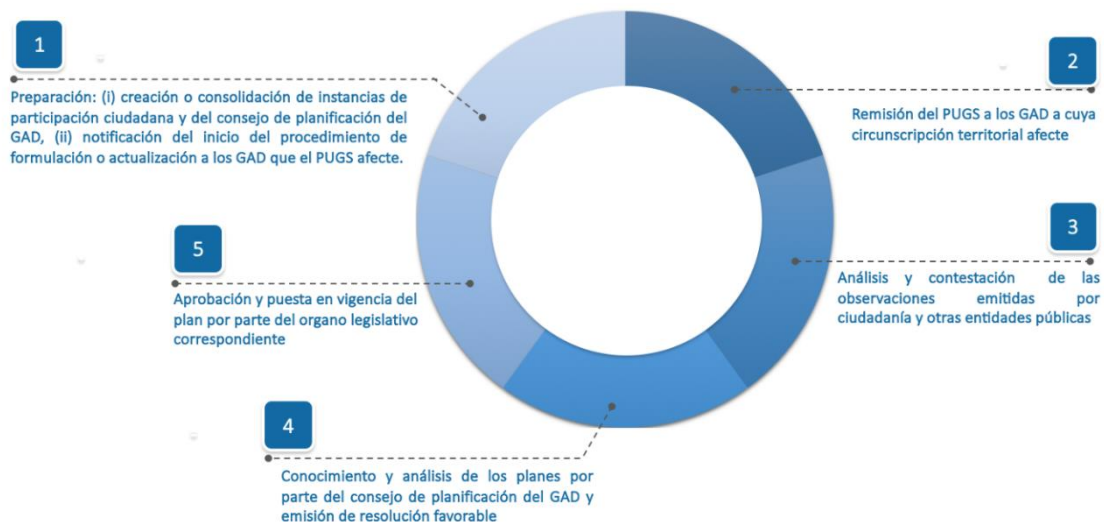


Ilustración 1 Fases para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Con respecto a numeral 4, el Gobierno Provincial de Manabí mediante la Ordenanza que regula la conformación del Sistema Provincial de Participación Ciudadana; el Subsistema de Transparencia y Control Social; el subsistema de las Instancias de Planificación Participativa; el Subsistema de Formación Ciudadana y difusión de los Derechos y deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, en su artículo 36 menciona lo siguiente: Del

Consejo de Planificación.- Se crea el Consejo de Planificación Provincial, integrado por las siguientes personas:

- a) La Prefecta o Prefecto quien presidirá y tendrá voto dirimente
- b) La Consejera o Consejero Provincial que presida la Comisión de Planificación y Presupuesto o su equivalente
- c) El Director de Planificación y Ordenamiento Territorial o su equivalente
- d) Un representante de los GAD Municipales, elegido entre ellos de manera democrática
- e) Un representante de los GAD Parroquiales, que conforman el Pleno del Consejo Provincial, elegido de manera democrática
- f) Tres Directores: Financiero, Obras Públicas y Fomento Productivo;
- g) Tres representantes ciudadanos, elegidos democráticamente por la Asamblea Provincial Ciudadana.

Conforme a la Resolución PREM-RE-039-2020 el Gobierno Provincial de Manabí resuelve: Expedir la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, mediante la cual crea el nivel de Coordinación. Con lo antes expuesto, se reemplaza en el literal c) Coordinador General de Planificación para el Desarrollo, en el literal f) Tres Coordinadores: General de Desarrollo Institucional, General de Infraestructura para el Desarrollo y General de Desarrollo Económico, Productivo y Social.

Los aspectos metodológicos utilizados como referentes para la actualización del PDOT provincial, así como para la construcción de la visión prospectiva de Manabí al 2030 son los formulados por la Secretaría Nacional de Planificación, los cuales se detallan a continuación:

- Guía para la formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial.
- Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicional a lo mencionado se utilizaron los instrumentos que forman parte de la Caja de Herramientas del PDOT:

- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
- Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados
- Los enfoques de igualdad en la planificación local

En este punto, se debe reconocer que cada contexto social requiere una estrategia metodológica y abordaje adecuado, de acuerdo con las demandas territoriales; sin embargo, el caso expuesto a continuación puede utilizarse como referente para replicar próximos ejercicios de prospectiva.

No existen procedimientos o técnicas específicas para la planeación prospectiva, lo que reflejará de utilidad, es la aplicación de guías de referencia y herramientas metodológicas arriba mencionadas, que parten de reconocer la complejidad de cada territorio, de modo que cada estudio efectuado debe ser tomado como un caso de aprendizaje institucional y social; sin embargo, la construcción de la prospectiva territorial busca responder cuatro preguntas que constituyen la base en el acercamiento y construcción de escenarios futuros. Estas son: ¿Dónde estamos?, ¿Hacia dónde vamos?, ¿Cómo hacerlo? y, si ¿Lo estamos logrando?



Ilustración 2 Proceso Metodológico
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

¿Dónde estamos?

El proceso metodológico inicia con la **delimitación espacial, temática** y la definición del **horizonte prospectivo**. La definición espacial se refiere al espacio geográfico sobre el cual se trabajará la prospectiva territorial. La delimitación temática consiste en focalizar las problemáticas y potencialidades territoriales a aspectos específicos. De igual modo, la delimitación temporal u horizonte prospectivo permitirá, a la fecha de corte, proyectar las principales variables a estudios, pudiendo trabajar con periodos de 10, 20 o 30 años, en función del nivel de incertidumbre y de la disponibilidad de información para realizar pronósticos. Estas tres definiciones requieren un ejercicio de deliberación técnico previo al inicio del trabajo.

Para el presente caso de estudio se definió el territorio de la provincia de Manabí, acotando el análisis prospectivo al ámbito del desarrollo territorial y el horizonte temporal al año 2030 (10 años adelante), para coincidir con la temporalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. A continuación, se resume el resultado del proceso de delimitación efectuado para la provincia de Manabí:

Delimitación Espacial:

Provincia de Manabí

- Superficie: 19.516,6 Km²
- Población al 2020: 1.588.627 habitantes
- Aporte al PIB nacional: 5,8%

Delimitación Temática

Desarrollo territorial

Delimitación Temporal

Año 2030



Ilustración 3 Delimitación espacial, temática y temporal para la prospectiva de Manabí

Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Desde esta perspectiva, fue necesario profundizar en el análisis de la situación actual del territorio, contando con insumos técnicos de consultorías inherentes al desarrollo territorial de Manabí, tales como:

- Consultoría para la generación de la política de Hábitat y Vivienda Rural de la provincia de Manabí, definición del instrumento de Gestión Institucional y Presentación de Prototipos de Vivienda Rural.
- Consultoría Análisis de Modalidades de Gestión para el ejercicio de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.
- Consultoría para el Desarrollo Económico Territorial de Micro Regiones con potencial de Desarrollo Competitivo.
- Consultoría para el Diseño del Modelo de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.
- Consultoría para la investigación respecto al estado de la capacidad productiva, riego y drenaje y socio económico de la provincia de Manabí.
- Consultoría y asistencia técnica para la planificación y gestión de las infraestructuras para el Desarrollo Vial de la provincia de Manabí

Adicional a lo mencionado se contó con la participación del equipo técnico a cargo de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, en conjunto con direcciones que integran el Gobierno Provincial de Manabí, quienes procesaron e interpretaron un conjunto de variables territoriales, su evolución histórica, así como la identificación de las principales problemáticas por cada componente (biofísico, económico-productivo, social-cultural y político institucional). Este proceso se acompañó de los actores territoriales, que han sido determinantes aportando desde su nivel de información con relación a los procesos sustantivos objeto de sus acciones, motivando la realización de talleres conjuntos en octubre de 2020, entre el Gobierno Provincial Manabí, los gobiernos cantonales, parroquiales y la ciudadanía.

Para contextualizar esta pregunta **¿Dónde estamos?**, resulta fundamental situar el marco de análisis dentro del contexto internacional, nacional y local. En este sentido, debido a la cantidad

de información disponible en el diagnóstico, se realizó una sintetización de problemáticas centrales por componente, así como con un listado inicial de variables analizadas. Este enfoque permitió entender al territorio dentro del escenario global, dominado por una serie de **megatendencias mundiales**¹, las cuales son determinantes para fijar las líneas de actuación.

A partir del diagnóstico estratégico, se solicitó formular la siguiente pregunta para cada caso ¿El proceso continuará de la misma manera e intensidad al año del horizonte definido? Si la respuesta es sí, entonces el proceso se clasifica como invariante estratégica.

Las **invariantes estratégicas**, son procesos territoriales cuya trayectoria se muestra con una inercia o estabilidad. Esta trayectoria puede mantenerse, intensificarse o debilitarse en el tiempo. Pero en todo caso muestra un comportamiento predecible durante el horizonte temporal definido.

En contraposición, los **factores de cambio**, se definen como procesos territoriales que determinan la evolución del territorio durante el periodo temporal prospectivo, pero que se desconoce la trayectoria futura que puedan asumir. Los factores de cambio pueden dinamizar (progresar) u obstaculizar el logro de los objetivos de desarrollo del territorio.

Debido a la gran cantidad de procesos territoriales que presentan incertidumbre durante el período prospectivo (10 años), fue necesario realizar un ejercicio de priorización que permitiera **seleccionar los factores de cambio** críticos en vistas de modelar potenciales escenarios de futuro. En el ejercicio prospectivo de la provincia de Manabí, se utilizaron dos técnicas para realizar la priorización.

A través de la utilización de una **matriz IGO (importancia y gobernabilidad)** se procedió a asignar una calificación de 0 a 3, a cada factor de cambio en función de su gobernabilidad, entendida como la capacidad de influir e incidir por parte del Gobierno Provincial de Manabí y por los actores institucionales en la dinámica de cada factor. Adicionalmente, se asignó otra calificación en función de la importancia de cada factor de cambio, distribuyendo 100 puntos por cada eje temático del PDOT. Como resultado final se graficó en un plano cartesiano, todos los factores de cambio con sus respectivas calificaciones de gobernabilidad presentadas en el eje de las X, mientras que las calificaciones de importancia se presentan en el eje de las Y. Con el objetivo de interpretar los resultados obtenidos, según el posicionamiento de los factores se establecieron como modelos metodológicos los siguientes:

¹ Son fenómenos globales dinámicos, de largo plazo cuya evolución histórica puede estudiarse. Debido a su importancia mundial, es posible documentarlas a partir de estudios y reportes institucionales a escala global.

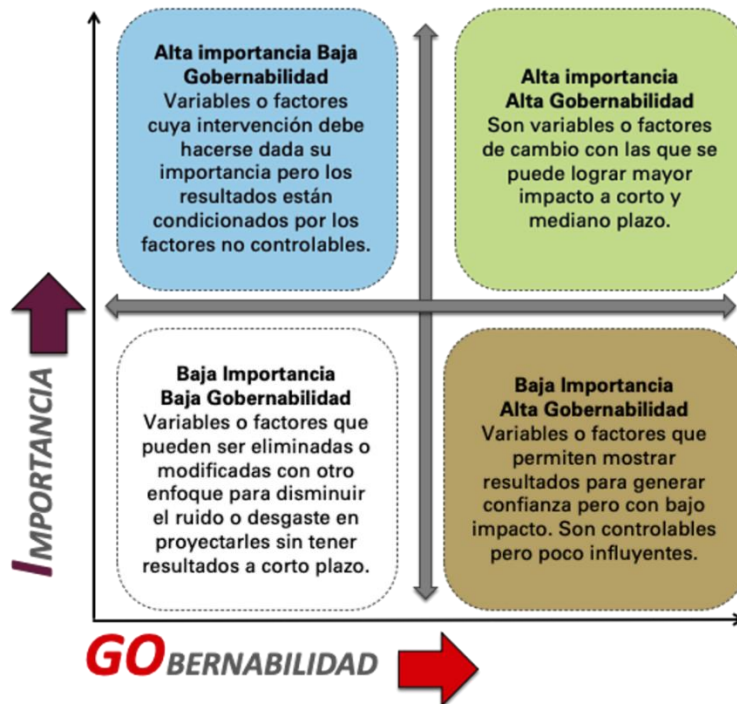


Ilustración 4 Significado de los cuadrantes de la matriz IGO
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Finalmente, fue necesario realizar un análisis de la sinergia conjunta. Este proceso se llevó a cabo a través de un **análisis de influencias y dependencias** de cada factor de cambio. El criterio de **influencia** se refiere a la motricidad que ejerce un factor de cambio sobre todos los demás, y el criterio de **dependencia** tiene que ver con la relación de subordinación de los diferentes factores con respecto a uno en particular. Este análisis se realizó utilizando una matriz de doble entrada con un procesamiento en el software MIC-MAC, pudiendo obtener un Gráfico. que explica de mejor manera las relaciones influencia – dependencia. El comportamiento y análisis de los factores de cambio priorizados, se detalla en el apartado correspondiente del presente instrumento.

¿Hacia dónde vamos?

Según (Godet, 2000) la prospectiva estratégica pone la anticipación al servicio de la acción. El planteamiento de hipótesis tendenciales, pesimistas y deseadas permiten la posterior configuración de escenarios futuros.

- La **hipótesis tendencial**, describe el curso del futuro tal como se encuentra en el presente, es decir si se mantiene la dinámica y las condiciones estructurales del factor de cambio en cuestión no son alteradas.
- La **hipótesis pesimista**, describe un futuro en que el factor de cambio estudiado empeora y las condiciones estructurales se deterioran.
- La **hipótesis deseada**, permite imaginar un futuro en el que existen situaciones ideales que pueden ocurrir para cada factor de cambio estudiado, en el que la dinámica del factor de cambio evoluciona favorablemente.

El presente documento se socializó mediante un Foro en donde, el mismo que contó con la participación de instituciones públicas, privadas, academia, ciudadanía, así como los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

¿Dónde queremos ir?

Según (Godet, 2000) planear con prospectiva implica establecer: “Un conjunto formado por la descripción de una situación futura y un camino de acontecimientos que permiten pasar de una situación original a otra futura”. Este ejercicio requiere el modelamiento de escenarios.

De acuerdo a (Vitale, Pascale - Medina, Barrientos, & Papagno, 2016) “Los escenarios son imágenes estructuradas que derivan de una narración, que advierten sobre una descripción sobre una situación futura (imagen o visión) y los encadenamientos coherentes de eventos (acciones) que permiten pasar de la situación inicial a la situación deseada”. Por tanto, los escenarios pueden configurarse luego de realizar insistencias entre las diferentes hipótesis planteadas para cada uno de los factores de cambio -tendencial, pesimista y deseado- al ser analizadas para cada uno de los factores de cambio priorizados, sin olvidar la inflexibilidad a la que nos enfrenten las megatendencias mundiales y las invariantes estratégicas del territorio.

La comprensión, socialización y validación de escenarios, se realizó mediante la utilización de una matriz morfológica, tal como se detalla a continuación:

| Factores de Cambio | Hipótesis Tendencial | Hipótesis Pesimista | Hipótesis Deseada |
|--------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| Variable 1 | | | |
| Variable 2 | | | |
| Variable 5 | | | |

Tabla. 1 Plantilla de matriz morfológica

Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

3. Valores a potenciar en el territorio

La concepción de la visión territorial provincial, así como los programas y/o proyectos que se proponen de acuerdo a las líneas de acción, se han elaborado, con base en tres valores fundamentales: **la sostenibilidad, la equidad territorial y la justicia social**. En principio, la sostenibilidad, como criterio rector en la planificación, permite centrar las estrategias de conservación del medio ambiente, de cohesión social y de competitividad económica, de modo que se puedan satisfacer las necesidades actuales, sin que estas, a su vez, comprometan la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Por otro lado, la gestión del territorio se intenta focalizar desde una perspectiva equitativa, en la cual los beneficios que se logren, por medio de un trabajo coordinado y sistemático de los actores involucrados, no solo para que sean determinantes en el desarrollo local, sino que a su vez contribuyan proporcional y articuladamente solventar las necesidades de otros territorios dentro de la provincia. Así mismo, este principio es también primordial para la redistribución y gestión de los fondos públicos, a partir de métodos transparentes, innovadores y ajustados a las necesidades reales de los territorios, así como su capacidad de contribuir favorablemente al progreso de otros.

Por último, la justicia social también ha sido un principio de ampliada valoración a lo largo de la presente propuesta, en el cual, la igualdad de oportunidades y de desarrollo humano en su

amplio margen, permitan consolidar una provincia que responda a las necesidades de sus ciudadanos y su buen vivir.

3.1. Ejes de intervención

Dentro de las líneas generales que se plantean para su priorización a través de la visión territorial provincial, se encuentran seis cuestiones de análisis, las mismas que han sido abordadas a lo largo del diagnóstico en el presente documento. Entre ellas se han priorizado las siguientes:

- Ambiente e hídrico: El medio ambiente como columna vertebral del territorio.
- Socioeconómico: El recurso sociocultural como elemento estructurado y los sistemas económicos y productivos, como resultado de la transformación socioespacial.
- Asentamientos humanos: Los asentamientos humanos como rol articulador en capacidad para garantizar la cohesión territorial y el desarrollo sostenible.
- Infraestructura: La infraestructura como sistema generador de desarrollo económico y humano.
- Institucional: Los actores del territorio y su capacidad para implementar la planificación territorial provincial.



Ilustración 5 Estructura de actualización PDOT Provincial
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los actores, así como los elementos de análisis abordados, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no solo se estructura en 5 ejes o líneas estratégicas que sientan las bases para un Manabí sostenible, diverso y equitativo, sino que, también se subdivide en componentes de desarrollo, los cuales fijan las pautas principales que se han priorizado en el presente ejercicio.

| Ejes de intervención | Componente de desarrollo |
|----------------------|-----------------------------------|
| Manabí vivo | Estructura ambiental |
| | Recurso hídrico |
| | Análisis de amenazas ambientales |
| Manabí humane | Estructura sociocultural |
| | Economía y productividad local |
| | Turismo y Patrimonio |
| Manabí sostenible | Sistema de asentamientos humanos |
| Manabí conectado | Vialidad y sistemas de transporte |
| | Sistemas de riego y drenaje |

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| Manabí articulado | Actores territoriales |
| | Gobierno Provincial de Manabí |
| | Participación ciudadana |

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Tabla. 2 Ejes o Líneas Estratégicas

4. Manabí hoy

4.1. Distribución administrativa

Manabí, se encuentra en el centro de la región costera del Ecuador y en la parte más saliente del continente sudamericano, en los márgenes del Océano Pacífico. Su ubicación geográfica lo posiciona equidistante a las dos ciudades con mayores indicadores de desarrollo en el Ecuador, como son Guayaquil y Quito, los cuales, de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional, se consideran las únicas metrópolis en territorio nacional. Sus límites provinciales son los siguientes:

- Norte: con la provincia Esmeraldas;
- Sur: con la provincia Santa Elena;
- Este: con las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas;
- Oeste: con el Océano Pacífico;

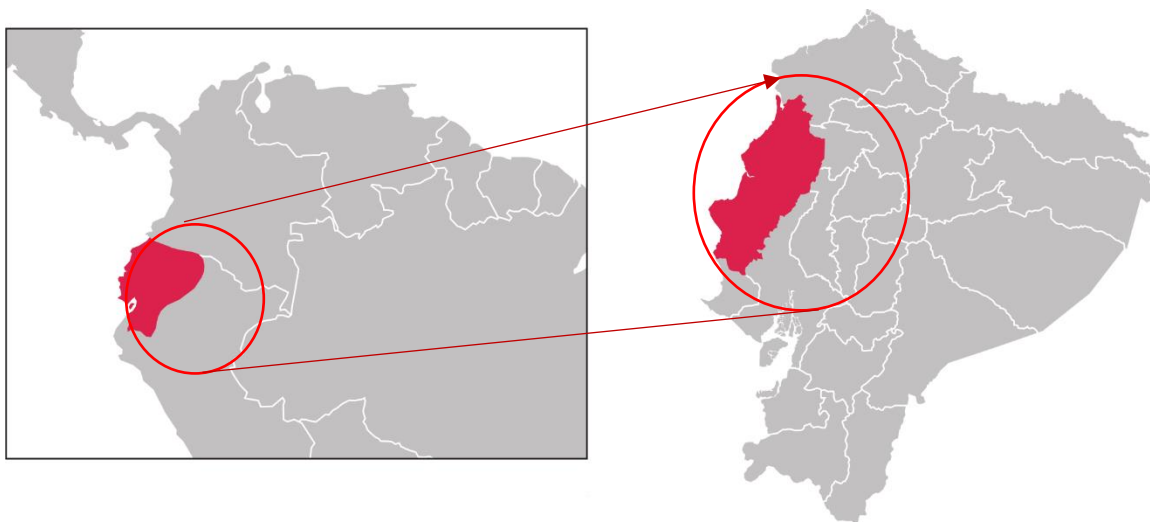


Ilustración 6 Distribución Administrativa

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Comisión Nacional de Límites Internos, 2019)

Según la (Comisión Nacional de Límites Internos, 2019), la provincia de Manabí al 2020 mantiene una extensión de 19.516,6 Km², el 7,36% de la superficie nacional, posicionándola como la cuarta provincia con mayor área continental. Por su parte, el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010) sostiene que, la población al 2020, se estima de 1.588.627 habitantes para una densidad promedio de 80 hab/km², indicadores que la convierten en la tercera del país en términos demográficos, y la 11 en la relación entre su población actual y superficie.

Atendiendo a la distribución política administrativa esta se subdivide en 22 cantones y 55 parroquias, las cuales para mayor comprensión se abordarán de manera sintetizada en el presente contenido. Cabe indicar que, por la complejidad que representa la planificación estratégica interna provincial y, teniendo en cuenta la extensión de la misma, así como las diferencias geográficas, económicas y sociales de cada uno de los territorios, la provincia se ha subdividido en tres zonas y seis microrregiones, como unidades estratégicas de planificación.

Estas clasificaciones, se registran desde el año 2010, de conformidad a la ordenanza de participación ciudadana y de presupuesto participativo, fueron construidas sobre la base de criterios de homogeneidad y heterogeneidad valorados en su momento, estableciendo la siguiente distribución como la más óptima para la atención integral de la provincia:

Zona Norte

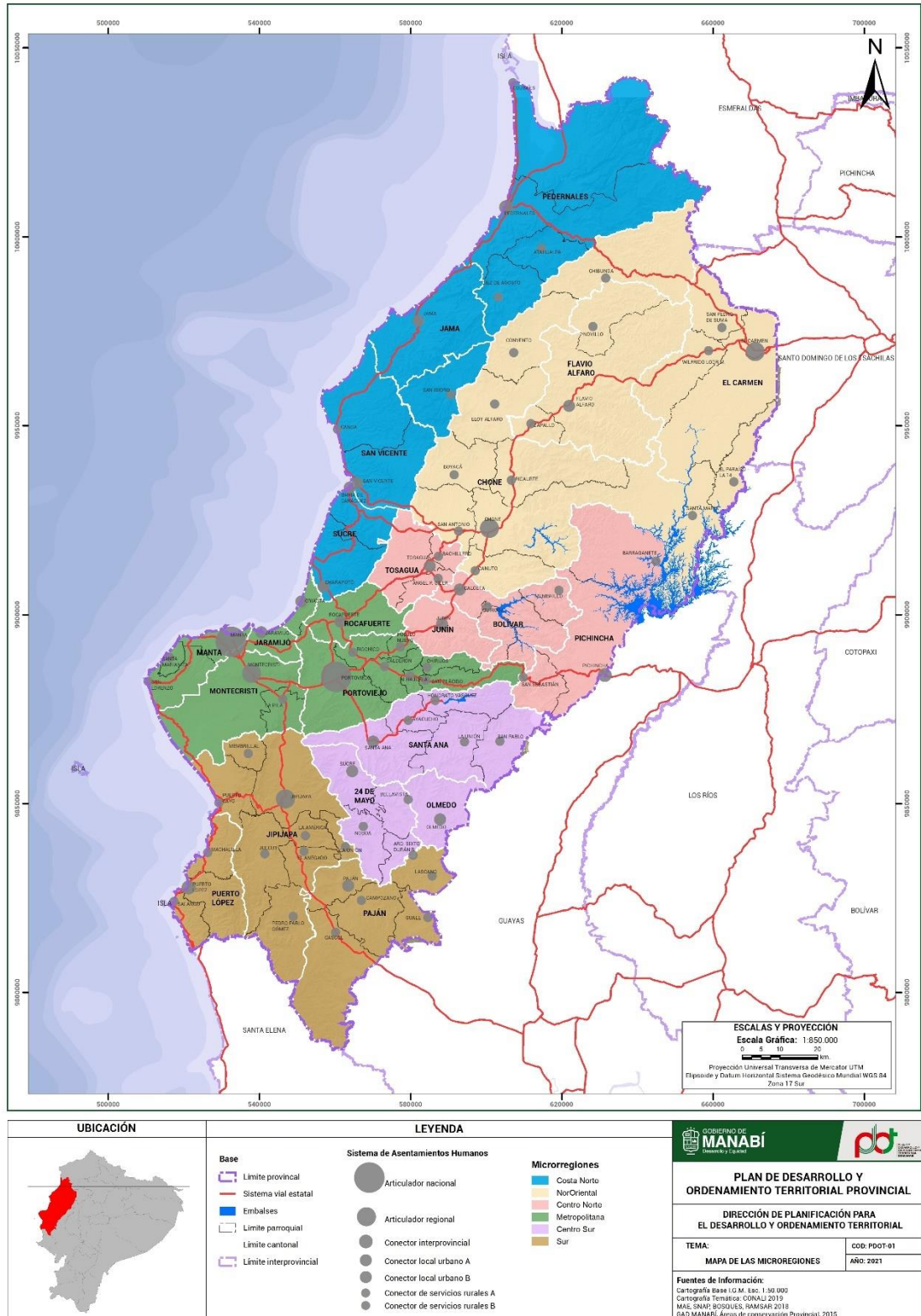
- Microrregión Nororiental: cantones El Carmen, Flavio Alfaro y Chone.
- Microrregión Costa Norte: cantones Pedernales, Jama, San Vicente y Sucre.

Zona Centro

- Microrregión Centro Norte: cantones Pichincha, Tosagua, Junín y Bolívar.
- Microrregión Metropolitana: cantones Manta, Montecristi, Jaramijó, Portoviejo y Rocafuerte.

Zona Sur

- Microrregión Centro Sur: cantones Santa Ana, 24 de Mayo y Olmedo.
- Microrregión Sur: cantones Jipijapa, Paján y Puerto López.



Mapa. 1 Microrregiones de la Provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM /Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)

Es de indicar que, aun cuando esta división interna ha sido efectiva para la distribución presupuestaria y la organización territorial, desde su aprobación en el año 2010, a la fecha, las nuevas metodologías para analizar el territorio, no necesariamente se ajustan a las lógicas de entender el territorio desde una perspectiva integral. Esta división, atendiendo a sus criterios de

valoración no contempla el análisis de la estructura ambiental, como columna vertebral del territorio, así como el desarrollo antropogénico que ha tenido el mismo, teniendo en cuenta factores como dinámicas internas en las zonas litorales y continentales, y por consiguiente el desarrollo económico productivo local.

| | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|----------|------------------|--------------------------------|----------|
| Pedernales | Superficie (km ²) | 1.969,46 | Jama | Superficie (km ²) | 568,1 |
| | Población 2020 (habitantes) | 63.441 | | Población 2020 (habitantes) | 26.116 |
| | Población cantón* (%) | 4,06 | | Población cantón* (%) | 1,67 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 93,7 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 90,3 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 17,1 | | Analfabetismo 2010 (%) | 10,9 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 6,10 | | Escolaridad 2010 (%) | 7,46 |
| | Energía eléctrica** (%) | 74,03 | | Energía eléctrica** (%) | 85,73 |
| | Dotación agua ** (%) | 22,97 | | Dotación agua ** (%) | 42,80 |
| | Dotación alcantarillado** (%) | 12,57 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 10,78 |
| Portoviejo | Superficie (km ²) | 956,62 | Bolívar | Superficie (km ²) | 523,58 |
| | Población 2020 (habitantes) | 321.800 | | Población 2020 (habitantes) | 45.493 |
| | Población cantón* (%) | 20,60 | | Población cantón* (%) | 2,91 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 65,3 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 89,5 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 6,6 | | Analfabetismo 2010 (%) | 9,7 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 10,19 | | Escolaridad 2010 (%) | 6,90 |
| | Energía eléctrica** (%) | 93,90 | | Energía eléctrica** (%) | 89,81 |
| | Dotación agua ** (%) | 62,70 | | Dotación agua ** (%) | 24,88 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 50,24 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 34,45 |
| Chone | Superficie (km ²) | 3.061,89 | El Carmen | Superficie (km ²) | 1.740,75 |
| | Población 2020 (habitantes) | 131.002 | | Población 2020 (habitantes) | 111.344 |
| | Población cantón* (%) | 8,39 | | Población cantón* (%) | 7,13 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 81 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 80,5 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 11 | | Analfabetismo 2010 (%) | 10,9 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 8,3 | | Escolaridad 2010 (%) | 7,56 |
| | Energía eléctrica** (%) | 84,71 | | Energía eléctrica** (%) | 88,37 |
| | Dotación agua ** (%) | 37,89 | | Dotación agua ** (%) | 48,47 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 24,77 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 17,62 |
| Flavio Alfaro | Superficie (km ²) | 1.346,55 | Jipijapa | Superficie (km ²) | 1.475,62 |
| | Población 2020 (habitantes) | 23.822 | | Población 2020 (habitantes) | 74.645 |
| | Población cantón* (%) | 1,53 | | Población cantón* (%) | 4,78 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 94,4 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 83,3 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 12,8 | | Analfabetismo 2010 (%) | 12,5 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 6,70 | | Escolaridad 2010 (%) | 8,31 |
| | Energía eléctrica** (%) | 77,34 | | Energía eléctrica** (%) | 87,43 |
| | Dotación agua ** (%) | 16,73 | | Dotación agua ** (%) | 58,54 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 9,52 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 40,78 |
| Junín | Superficie (km ²) | 266,96 | Manta | Superficie (km ²) | 290,09 |
| | Población 2020 (habitantes) | 18.820 | | Población 2020 (habitantes) | 264.281 |
| | Población cantón* (%) | 1,20 | | Población cantón* (%) | 16,92 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 86 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 54,9 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 11,7 | | Analfabetismo 2010 (%) | 5,4 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 7,52 | | Escolaridad 2010 (%) | 10,13 |
| | Energía eléctrica** (%) | 87,34 | | Energía eléctrica** (%) | 95,81 |
| | Dotación agua ** (%) | 36,87 | | Dotación agua ** (%) | 78,70 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 20,70 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 64,09 |
| Mon | Superficie (km ²) | 705,03 | Paján | Superficie (km ²) | 1.099,77 |
| | Población 2020 (habitantes) | 107.785 | | Población 2020 (habitantes) | 37.093 |
| | Población cantón* (%) | 6,90 | | Población cantón* (%) | 2,37 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 90,4 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 94,5 |

| | | | | | |
|------------------|--------------------------------|----------|---------------------|--------------------------------|--------|
| | Analfabetismo 2010 (%) | 9 | | Analfabetismo 2010 (%) | 21,9 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 8,05 | | Escolaridad 2010 (%) | 5,63 |
| | Energía eléctrica** (%) | 90,43 | | Energía eléctrica** (%) | 80,24 |
| | Dotación agua ** (%) | 26,47 | | Dotación agua ** (%) | 19,05 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 19,19 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 15,62 |
| Pichincha | Superficie (km ²) | 1.074,57 | Rocafuerte | Superficie (km ²) | 278,5 |
| | Población 2020 (habitantes) | 29.599 | | Población 2020 (habitantes) | 37.312 |
| | Población cantón* (%) | 1,89 | | Población cantón* (%) | 2,39 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 93,1 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 78,3 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 18,9 | | Analfabetismo 2010 (%) | 8,3 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 5,62 | | Escolaridad 2010 (%) | 8,15 |
| | Energía eléctrica** (%) | 71,45 | | Energía eléctrica** (%) | 91,70 |
| | Dotación agua ** (%) | 20,31 | | Dotación agua ** (%) | 54,52 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 0,78 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 17,41 |
| Santa Ana | Superficie (km ²) | 1.019,08 | Sucree | Superficie (km ²) | 692,98 |
| | Población 2020 (habitantes) | 48.152 | | Población 2020 (habitantes) | 62.443 |
| | Población cantón* (%) | 3,08 | | Población cantón* (%) | 4 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 85 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 83,1 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 17,6 | | Analfabetismo 2010 (%) | 10,1 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 6,44 | | Escolaridad 2010 (%) | 8,10 |
| | Energía eléctrica** (%) | 93,55 | | Energía eléctrica** (%) | 88,65 |
| | Dotación agua ** (%) | 40,77 | | Dotación agua ** (%) | 47,35 |
| | Dotación alcantarillado** (%) | 13,79 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 26,96 |
| Tosagua | Superficie (km ²) | 381,3 | 24 De Mayo | Superficie (km ²) | 546,17 |
| | Población 2020 (habitantes) | 42.297 | | Población 2020 (habitantes) | 28.514 |
| | Población cantón* (%) | 2,71 | | Población cantón* (%) | 1,83 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 84,4 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 94,9 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 11,6 | | Analfabetismo 2010 (%) | 20 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 7,36 | | Escolaridad 2010 (%) | 6 |
| | Energía eléctrica** (%) | 89,22 | | Energía eléctrica** (%) | 90,47 |
| | Dotación agua ** (%) | 63,51 | | Dotación agua ** (%) | 23,14 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 1,43 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 10,89 |
| Olmedo | Superficie (km ²) | 256,89 | Puerto López | Superficie (km ²) | 429,32 |
| | Población 2020 (habitantes) | 10.194 | | Población 2020 (habitantes) | 24.688 |
| | Población cantón* (%) | 0,65 | | Población cantón* (%) | 1,58 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 97,4 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 93,1 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 20,6 | | Analfabetismo 2010 (%) | 12,3 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 6,72 | | Escolaridad 2010 (%) | 7,33 |
| | Energía eléctrica** (%) | 85,87 | | Energía eléctrica** (%) | 89,35 |
| | Dotación agua ** (%) | 10,85 | | Dotación agua ** (%) | 45,97 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 1,98 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 0,52 |
| Jaramijó | Superficie (km ²) | 96,54 | San Vicente | Superficie (km ²) | 736,79 |
| | Población 2020 (habitantes) | 28.439 | | Población 2020 (habitantes) | 24.799 |
| | Población cantón* (%) | 1,82 | | Población cantón* (%) | 1,59 |
| | Pobreza NBI 2010 (%) | 79,7 | | Pobreza NBI 2010 (%) | 85,6 |
| | Analfabetismo 2010 (%) | 9,7 | | Analfabetismo 2010 (%) | 12,7 |
| | Escolaridad 2010 (%) | 6,97 | | Escolaridad 2010 (%) | 7,27 |
| | Energía eléctrica** (%) | 90,90 | | Energía eléctrica** (%) | 87,40 |
| | Dotación agua ** (%) | 75,74 | | Dotación agua ** (%) | 52,45 |
| | Dotación alcantarillado ** (%) | 29,45 | | Dotación alcantarillado ** (%) | 12,30 |

Tabla. 3 Situación y estado de los servicios básicos en los cantones

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

*Respecto a la población total

**Respecto a la superficie total

5. Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2024

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Manabí 2015 - 2024, es el instrumento de planificación previo al presente instrumento, el cual ha enfocado su visión en el posicionamiento del territorio al 2024, como un “centro de conectividad (tecnológico, terrestre, marítimo y aéreo) del Pacífico Sur”. Si bien, su visión de desarrollo se podría considerar ambiciosa en términos de transformación económica y productiva, el mismo no contemplaba desde una perspectiva sostenible el balance ambiental del territorio, y por consiguiente un desarrollo equitativo de sus actores sociales, con independencia de su ubicación dentro del territorio.

Por otro lado, el nivel de ejecución o concreción de programas y/o proyectos planificados, en atención a las necesidades detectadas en el diagnóstico, es una cuestión medular para analizar la efectividad de dicho instrumento en el desarrollo territorial de la provincia. Es por ello que, al realizar una planificación congruente con la realidad, se hace necesario sintetizar los principales aportes que se han tenido hasta la fecha, así como deficiencias encontradas entorno a su implementación. En este sentido, el (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)² detalla para cada uno de los ejes y componentes analizados, los principales resultados y observaciones al respecto. Para efecto de mejorar su comprensión, se presentan en la siguiente matriz.

| Componente de Análisis del PDOT 2015-2024 | Objetivo central por componente | Observaciones generales |
|---|---|--|
| Medio Biofísico | Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí. | Atendiendo al cumplimiento de los proyectos/programas que se planificaron de manera independiente para el cumplimiento del componente Ambiental, se puede decir que el mismo no cubrió las necesidades abordadas. Este componente tiene 1 meta de resultado planificada la cual tuvo un cumplimiento del 100%, contemplando a su vez, 2 programas y/o proyectos, mismos que se encuentran en ejecución y se ajustaron a las capacidades de las entidades y actores involucradas para llevar a cabo la planificación territorial. |
| Desarrollo Socio cultural | Incrementar el desarrollo social y participativo de Manabí | Atendiendo al cumplimiento de los proyectos/programas que se planificaron de manera independiente para el componente Sociocultural, se puede decir que el mismo no cubrió las necesidades abordadas. Este componente tiene 1 meta de resultado planificada la cual tuvo un cumplimiento del 75,95%, contemplando a su vez, 1 programa y/o proyectos, mismo que se encuentra en ejecución y se ajusta a las capacidades de las entidades y actores involucradas para llevar a cabo la planificación territorial. |

² Ver Anexo 1. Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2015-2024 (Corte 2020)

| Componente de Análisis del PDOT 2015-2024 | Objetivo central por componente | Observaciones generales |
|---|---|--|
| Desarrollo Económico Productivo | | Atendiendo al cumplimiento de los proyectos/programas que se planificaron de manera independiente para el cumplimiento del componente Económico y Productivo, se puede decir que el mismo cubrió parcialmente las necesidades abordadas. Este componente tiene 1 meta de resultado planificada la cual tuvo un cumplimiento del 78,17%, contemplando a su vez, 30 programas y/o proyectos, el 71% no se cumplieron de la manera esperada, mientras que, solo el 29% se ajustaron a las capacidades de las entidades y actores involucradas para llevar a cabo la planificación territorial. |
| Asentamientos Humanos | Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí. | No se cuenta con una meta de resultado y por consiguiente con programas y/o proyectos asociados al componente |
| Movilidad, Conectividad e Infraestructura | | Atendiendo al cumplimiento de los proyectos/programas que se planificaron de manera independiente para el cumplimiento del componente de Movilidad, Conectividad e Infraestructura, se puede decir que el mismo cubrió parcialmente las necesidades abordadas. De las 2 metas de resultado planificadas en promedio se cumplió el 70,58% de ellas, las cuales contemplan a su vez, 52 programas y/o proyectos, el 37% no se cumplieron de la manera esperada; el 22% se encuentran en ejecución; mientras que, solo el 41% se ajustaron a las capacidades de las entidades y actores involucradas para llevar a cabo la planificación territorial. |
| Planificación Institucional | <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la eficiencia operacional del Gobierno Provincial de Manabí. -Incrementar el desarrollo del talento humano del Gobierno Provincial de Manabí. -Incrementar la eficiencia presupuestaria del Gobierno Provincial de Manabí. | Atendiendo al cumplimiento de los proyectos/programas que se planificaron de manera independiente para el cumplimiento del componente de Planificación Institucional, se puede decir que el mismo no cubrió las necesidades abordadas. De las 5 metas de resultado planificadas en promedio se cumplió el 66,36%. No se contemplaron proyectos. |

Tabla. 4 Matriz de análisis del PDOT 2015-2024

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)

Con lo mencionado en la Tabla 4 se concluye que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial evaluado contenía 96 Programas / Proyectos, de los cuales 35 que equivalen al 36%, se van a considerar en la fase de propuesta del presente instrumento, la cual se formulará con una visión macro, es decir través de programas que dentro de su cobertura incluirán estos análisis. Cabe mencionar que en el caso de los programas que pasan de arrastre a pesar de que no contienen de manera exacta el nombre, el objetivo es continuar acciones que repercutan en el desarrollo territorial.

6. Situación sociosanitaria producto de la COVID-19

Después del terremoto del 16 de abril de 2016, el suceso más estremecedor en términos socioeconómicos que ha sacudido la provincia, son los efectos del Coronavirus SARS-CoV-2, el cual ha trascendido las fronteras nacionales para convertirse en un tema de alcance internacional. Desde el 30 de enero de 2020 la OMS declaró, que el brote del nuevo coronavirus constituía una emergencia a la salud pública de importancia mundial en el marco del Reglamento Sanitario Internacional, encontrándonos en la actualidad, inmersos bajo los efectos del mismo. Lo cierto es que, por la naturaleza del evento y la limitada infraestructura/tecnología disponible para su enfrentamiento, la duración del proceso continúa sin ser previsible bajo los actuales modelos, existiendo un llamamiento internacional a adaptar los enfoques de desarrollo y planificación a la nueva normalidad.

En el caso particular de Ecuador, el Estado de Emergencia Sanitaria se declaró, el 11 de marzo de 2020 mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020; para efectos, el presidente Lenín Moreno aplica el Estado de Excepción por el COVID-19, el 16 de marzo del 2020, respondiendo directamente a la declaratoria de pandemia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dictada días anteriores. En este marco, y por disposición del Gobierno ante la situación, se activa el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, provinciales y cantonales (COE), disponiendo la alerta a los diferentes niveles de gobierno, para el seguimiento, información, y reporte estricto de las medidas y resoluciones emitidas para la bioseguridad local.

En este sentido, el GPM emitió la Resolución No. PREM-RE-014-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, la cual declara la condición de emergencia en todo el territorio provincial. Dentro de esta normativa se consideraron estrategias para la atención integral, así como la respectiva cooperación interinstitucional para atender los grupos prioritarios y las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. De igual modo, se dispusieron gestiones pertinentes para la provisión y priorización de los recursos en vistas de cubrir las obligaciones derivadas por esta situación.

Los datos recopilados, tanto a nivel nacional como provincial, se registran a partir del Ministerio de Salud, pudiendo hacer un seguimiento del comportamiento de contagiados según confirmaciones mediante prueba PCR. Atendiendo, por tanto, a la fuente oficial hasta la finalización del mes de julio de 2021, Manabí se posicionaba como la tercera provincia con más casos a nivel nacional, cifra que ascendía al 7,00% de contagiados en todo el país, pero solo el 2,10% de la población total de la provincia. Importa mencionar que, estas cifras, aun cuando se reconocen como las oficiales, no registran en gran medida la realidad trágica que ha vivido el país, y en especial la provincia, cuestión asociada fundamentalmente a la baja capacidad de la autoridad sanitaria para mantener un control estadístico exhaustivo. Por tanto, aun cuando las

cifras parezcan no tan graves con respecto al contexto internacional, lo cierto es que la situación epidemiológica ha tenido un gran impacto en la economía local, la calidad de vida tanto en las zonas urbanas como rurales, y el desarrollo social.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, a continuación, se presenta un gráfico que muestra la evolución de la pandemia, tanto en indicadores de contagio como de muertes, desde el inicio de la toma de datos en el mes de marzo de 2020 hasta los últimos disponibles en julio de 2021. En el caso del indicador de letalidad aun cuando no se representa en el gráfico, se puede indicar que el mismo ha tenido un comportamiento variable, con un promedio de 0,11, entre un rango mínimo de 0,02 y máximo de 0,20.

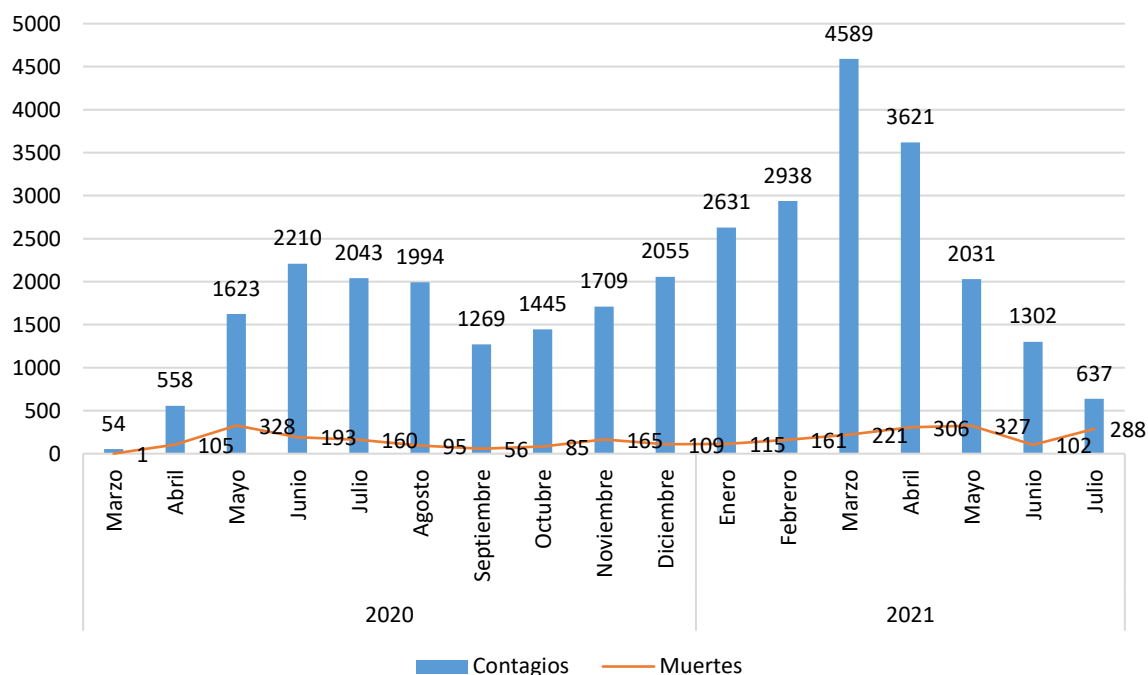


Gráfico. 1 Comportamiento mensual de los nuevos casos confirmados y muertes por virus SARS-CoV2

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Informe de la Situación Nacional por COVID-19 - Infografía de fecha 16 de agosto de 2021³

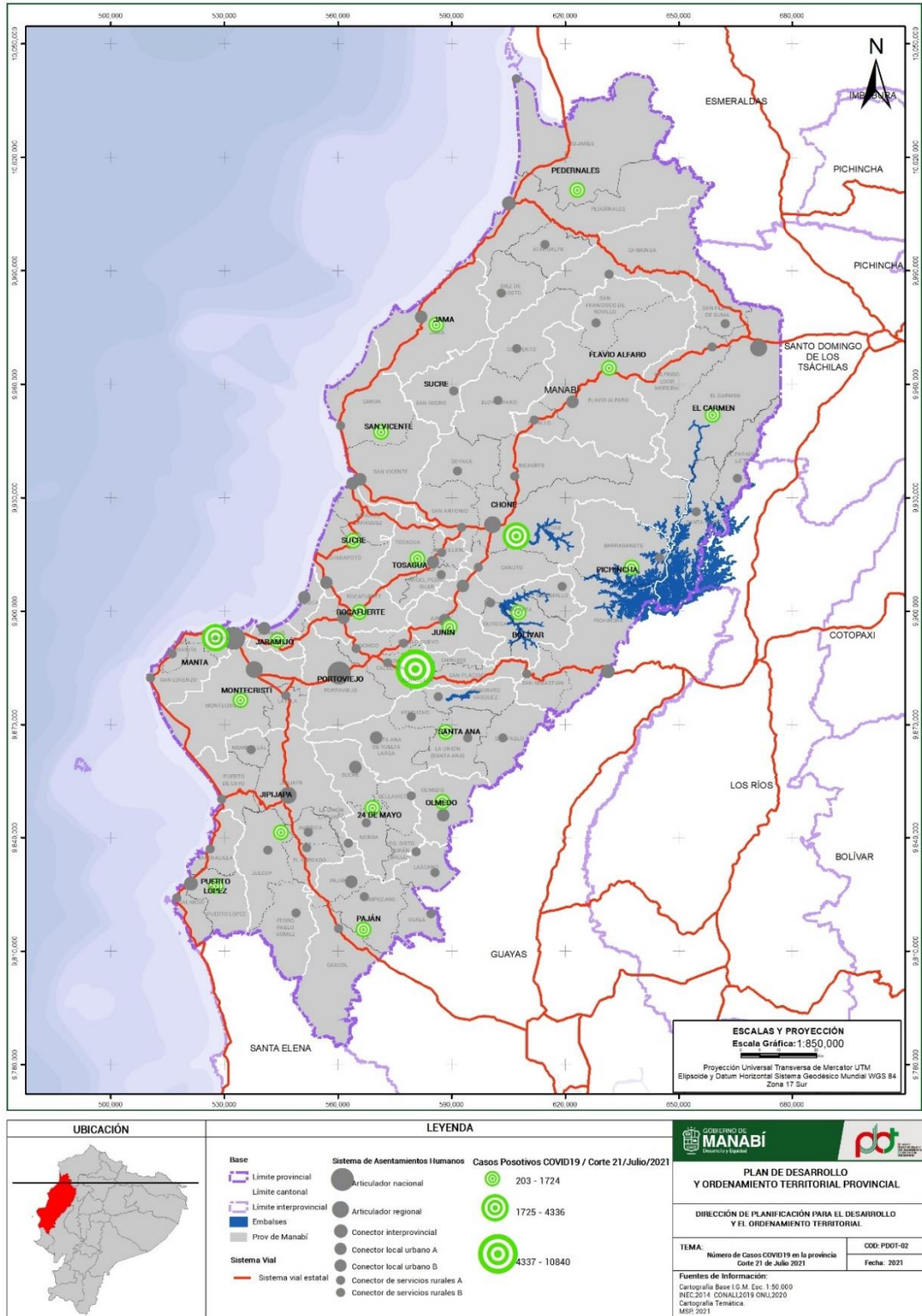
Inicio 29/02/2020 – corte 31/07/2021 08:00

Un elemento importante a tener en cuenta, es que el comportamiento de la cantidad de personas contagiadas por COVID-19, no ha sido homogéneo en toda la provincia. Las condiciones demográficas de los territorios, la calidad del hábitat y vivienda, así como los elementos de soporte de los asentamientos humanos, son factores fundamentales para entender la distribución que ha tenido la propagación del evento. Teniendo en cuenta estos factores destaca que la mayor concentración de casos se ha generado precisamente en las zonas urbanas de Portoviejo y Manta, seguido por Chone, Montecristi, Jaramijó, Sucre, Rocafuerte y Tosagua. Lo cierto es que, por difícil que parezca, este comportamiento responde a una tendencia esperada a nivel provincial, pues estos asentamientos no solo son los que mayor volumen poblacional tienen, sino los que también mayores densidades poblacionales

³ <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>

concentran en las zonas urbanas, escenarios que por las dinámicas propias que generan, se vuelven los de más alto riesgo.

Un elemento a tener en cuenta es que, los datos que se disponen no logran desagregar el comportamiento del virus en las cabeceras parroquiales o, en su defecto, en zonas urbanas y rurales, sin embargo, analizando la situación en el resto de los cantones, los cuales ofrecen una mayor dispersión de su población y, por tanto, una menor densidad, han sido mucho menos afectados por el impacto epidemiológico, tal como se puede apreciar en la cartografía de referencia que se presenta a continuación.



Mapa. 2 Comportamiento del número de contagios por COVID-19 en Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Informe de la Situación Nacional por COVID-19 - Infografía de fecha 16 de agosto de 2021⁴

Inicio 29/02/2020 – corte 16/08/2021 08:00

⁴ <https://www.gestionderiesgos.gov.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>

Cabe indicar que, no solo al patrón territorial que ha tenido la pandemia en la provincia, sino también al fuerte costo social y económico que ha dejado. Como es de conocimiento, parte de las medidas adoptadas a nivel nacional y mundial para frenar el contagio generaron la paralización casi absoluta de las actividades económicas y comerciales, por medio de estrictos confinamientos que, si bien contenían momentáneamente la propagación de la enfermedad y minimizaban la saturación de las instalaciones de salud, también fueron un motor para transformar determinados sectores laborables hacia modalidades virtuales fundamentalmente.

Esta alternativa, ha traído consigo consecuencias muy desfavorables para el mercado laboral, en parte, asociado a que varias empresas redujeron su demanda empresarial, mientras que, por otro lado, dejó fuera a ciertos sectores que no contaban con las capacidades para implementar de manera constante la modalidad de teletrabajo, ya sea por la falta de acceso a las tecnologías necesarias o por la propia conexión en sí. En términos generales, hablamos de que el impacto en el mercado laboral hasta el cierre del 2020, según (Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca, 2020), se estimaba incrementaría el desempleo en torno al 6,5% del total nacional y reduciría el 7,80% del empleo formal de la población económicamente activa, escenarios muy catastróficos si tenemos en cuenta que al año 2019, solo el 38,80% de la PEA nacional se consideraba empleada adecuadamente. Adicionalmente, estos datos, si bien no corresponden exactamente al contexto provincial por la reducida información oficial sobre el tema, su análisis establece pautas las cuales no pueden ser desestimadas en el presente instrumento.

A pesar de la devastadora situación epidemiológica que ha sufrido la provincia, la alternativa para atenuarla está cada vez más cerca. De acuerdo al (Ministerio de Salud Pública, 2021) el plan de vacunación para contener el avance del virus SARS-CoV2, dio inicio en enero de 2021 a nivel nacional, reportándose hasta la fecha un total de 1.346.775 dosis aplicadas en la provincia Manabí, lo cual ha permitido la inmunización total de 429.159 personas (27,01% total de la población), y al menos, 917.616 con inmunización parcial.

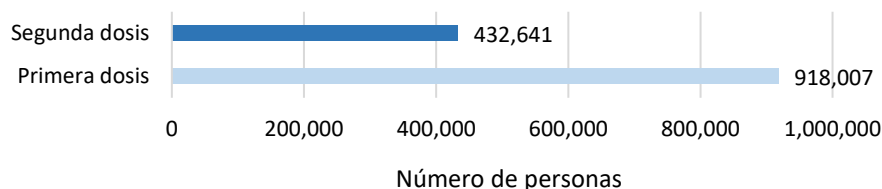


Gráfico. 2 Avance de la inmunización total y parcial provincial
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2021)

Segmentando la inmunización por grupos, el rango de edades entre 16 a 49 años, es el que mayor avance presenta con 851.048 personas, seguido por el de 50 años en adelante (edades con mayor peligro de sufrir afectaciones graves), este último con un total de 496.546 personas vacunadas, de los cuales el 36,70% se encuentran totalmente inmunizadas.

Por último, la distribución territorial de la vacunación de los cantones que han tenido una mayor cobertura, han sido Manta y Portoviejo con un 43,45% del total inmunizado, situación que está en correspondencia a la densidad poblacional que poseen. En la siguiente Tabla. se detallan los avances obtenidos hasta la fecha en el proceso.

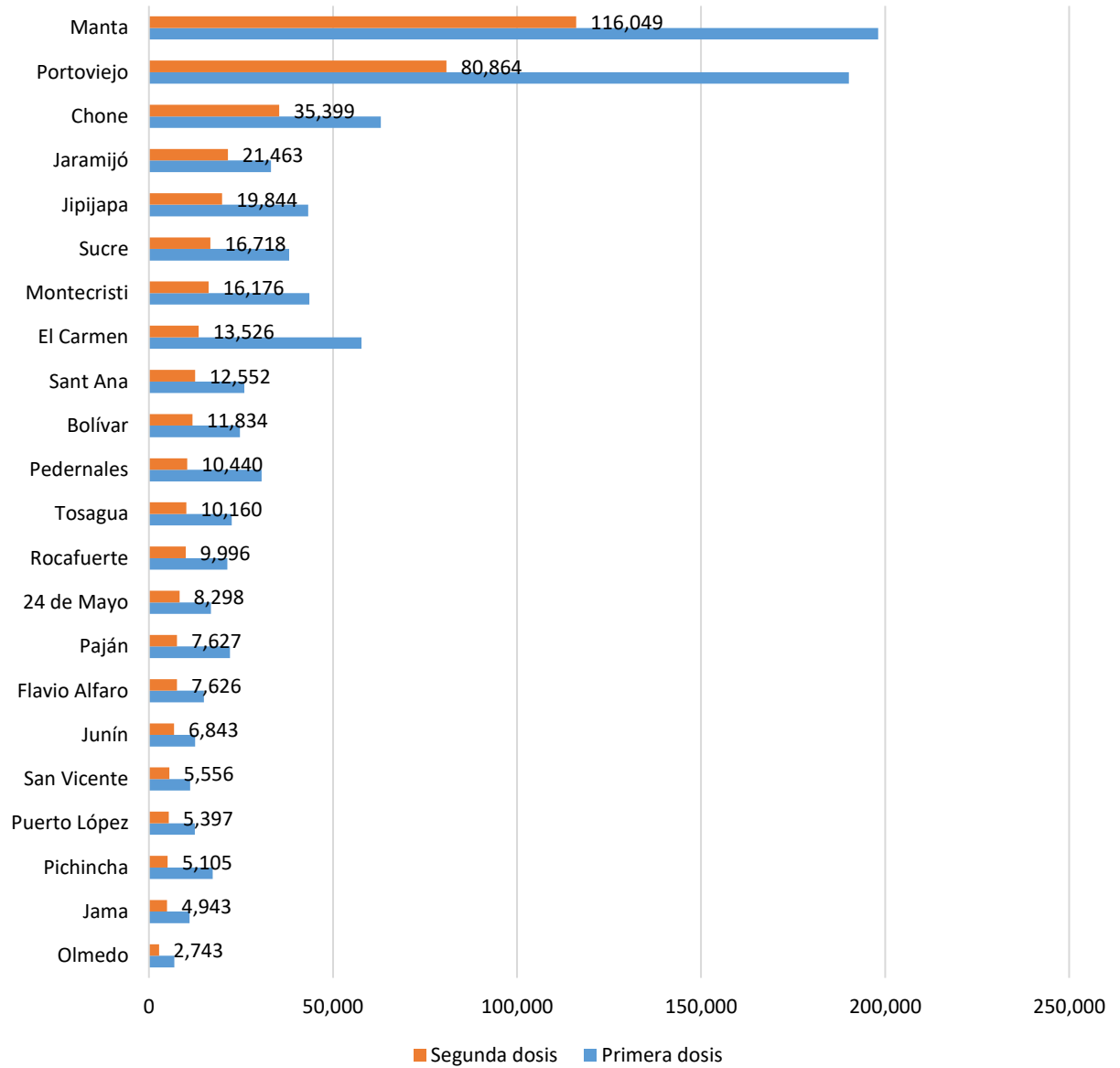


Gráfico. 3 Distribución cantonal del proceso de vacunación
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2021)

Capítulo II: El Manabí que tenemos

7. Manabí Vivo

7.1. Estructura ambiental del territorio

Este capítulo aborda la estructura ambiental del territorio, atendiendo a la diversidad biológica que cuenta la provincia, los ecosistemas existentes y las diferencias que posee, desde el punto de vista geográfico. En este sentido y, de acuerdo con la delimitación del medio físico y las áreas de alto valor natural, resaltan las presiones antrópicas que ha recibido históricamente, las cuales, a la fecha, atentan contra la estabilidad y balance ambiental, así como también el recurso hídrico. Atendiendo, también, a los literales c) y d) del artículo 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; y garantizar “la gestión ambiental provincial”, respectivamente. Por tanto, la institución ha organizado su contingente humano y económico, para que en el período 2014 – 2020, se destinaran el 2% de su presupuesto provincial a estas cuestiones, cifra que asciende aproximadamente a 24.710.137,91 USD.

| Ambiente | Estructura Ambiental | Nro. | Problema / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias directas | Consecuencias indirectas |
|----------|----------------------|----------------------|---|--|---|---|--|
| | | Potencialidad | | | | | |
| | | 1 | El territorio posee recursos naturales de alto valor natural (AVN) que se encuentran protegidos y/o conservados bajo instrumentos normativos y de planificación. | Disponibilidad de recursos florísticos y faunísticos con características que ameritan su protección y/o conservación. | Posición geográfica del territorio. Contexto nacional e internacional favorable para proteger el medio físico y sus áreas de AVN, así como los ecosistemas y la biodiversidad florística y faunística. | Regula el uso y explotación intensiva y extractivo de las AVN. Favorece la protección de la biodiversidad autóctona en al menos 91.439,57 ha, el 4,69% de la superficie continental provincial. | Permite el aprovechamiento productivo sostenible de las AVN. Incide sobre la calidad ambiental y de vida en las comunidades locales. Contribuye a aumentar la cantidad y calidad del recurso hídrico en el territorio. Favorece la protección y/o conservación de las especies de flora y fauna , así como de la biodiversidad identificada del territorio. |

| | | | | | | |
|------------------|--|---|---|---|--|---|
| | | | y/o conservación del medio físico provincial. | | Incentiva la conservación de la biodiversidad en el menos, el 19,99% de la superficie continental provincial. | Contribuye a disminuir la erosión y sedimentación de las cuencas hídricas, y a su vez, los efectos que esto provoca en la intensidad de las amenazas naturales. Aumenta la conciencia ciudadana y el trabajo comunitario en torno a la protección y/o conservación del medio ambiente. |
| Problemas | | | | | | |
| 2 | | Deterioro de la estructura ambiental, las zonas de alto valor natural (AVN) y la vida silvestre en un 56,50% con respecto al total. | Transformación y explotación del 56.22% de las AVN para actividades productivas - extractivas (ganadería y agricultura extensiva, el monocultivo, acuicultura, etc.). | Malas prácticas de producción asociadas a la actividad primaria, la cual se posiciona como la más extendida en el territorio. | Incrementa la deforestación asociada a las AVN y/o a las zonas de amortiguamiento boscoso de la AVN. | Baja generación per cápita en el sector primario lo cual consolida la economía de subsistencia. |
| | | | | | Pérdida de especies de flora y fauna, así como de la biodiversidad silvestre. | Agudiza las amenazas naturales que afectan las AVN (incendios, desertificación, sequía, etc.) |
| | | | | | La baja conectividad y la fragmentación afecta un 28,61% de los ecosistemas del territorio. Contribuyó a la disminución de la cobertura vegetal natural y los espacios de conservación en un 4,0% de 2016 a 2018 | Incremento de acciones antrópicas las cuales constituyen o intensifican las amenazas naturales (transformación del perfil del terreno, contaminación marino-costera y de recursos hídricos, etc.). |
| | | Incremento de los procesos de litoralización. | | Consolidación de los asentamientos humanos (Articuladores Nacionales, y conectores interprovinciales y | Aumenta la vulnerabilidad, y por tanto, el riesgo en los asentamientos humanos | Aumentan la presión sobre urbana sobre los ecosistemas marino-costeros . |

| | | | | | | |
|-----------------|--|---|--|--|---|--|
| Recurso hídrico | 3 | Limitada capacidad hídrica en función de la demanda | | regionales) con sus dinámicas productivas. | que se encuentran en torno a la zona litoral. | Baja gobernabilidad de las entidades administrativas competentes en la gestión ambiental. |
| | | | | Condiciones geomorfológicas y de dinámicas litorales asociadas. | | |
| | | | Carencia de articulación entre los distintos niveles de gobierno y actores territoriales y deficiente implementación de instrumentos de planificación, en torno a la protección y/o conservación de las AVN. | Limitados incentivos inmediatos generados por las autoridades competentes en torno a la protección y/o conservación medioambiental. | Deficiente o nula implementación y monitoreo de los planes de manejo de las AVN. | |
| | | Poco empoderamiento social en torno a la protección y/o conservación del medio ambiente, los recursos hídricos y la biodiversidad. | | | | |
| | | Duplicidad de roles y funciones en la gestión, protección y mantenimiento ambiental. | | | | |
| | | Heterogénea distribución espacial y temporal del recurso hídrico. | Posición y condición geográfica del territorio. | Concentración residencial e industrial de la zona centro sur. | Déficit hídrico con rangos variables entre 3,05 a 77,08 hm³ en las UH de la DH Manabí , mientras que, en la DH Daule está en torno a 180,62 hm³. | Contribuye a la disminución del balance hídrico natural en zonas potencialmente favorables para su acumulación. |
| | El aprovechamiento natural y antrópico sobre el recurso hídrico supera su capacidad natural de recarga. | Extensión agro-productiva, en al menos, el 66,86% del territorio. | Aumento de la deforestación en las cuencas con mayor oferta hídrica. | | | |
| | | | | Sobreexplotación del medio físico para el desarrollo de actividades productivas. | | |

Tabla. 5 Síntesis de problemas y potencialidades de la estructura ambiental
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

7.1.1. Estructura ecológica de la provincia

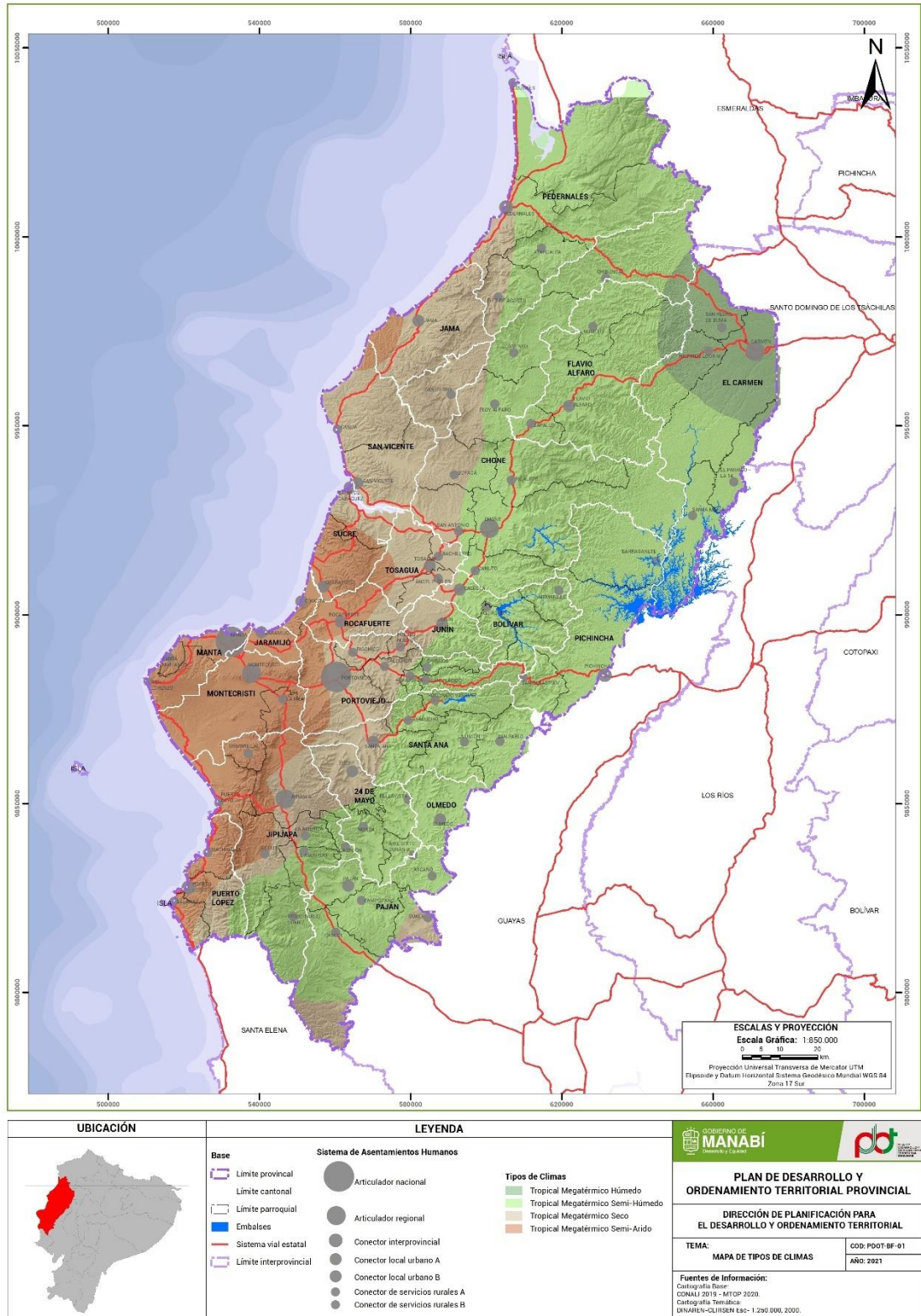
La principal potencialidad medioambiental identificada en la provincia, guarda estrecha relación con la **estructura ecológica** que posee, condicionada en principio, por elementos geográficos devenidos de una alta **variabilidad climática, geomorfológica, faunística, florística**, entre otros. Esta situación, unido a **factores sociológicos**, marcan las **dinámicas de la región litoral**; al Oeste del territorio hasta su intersección con las Cordilleras Chocó y Chongón Colonche, mientras que, al Este de dichos frentes, las características de tipo **continentales**, dominan las prácticas productivas y los mecanismos de protección ambiental. Atendiendo a estas características, se identifican los principales elementos que conforman la estructura ecológica; ya sea que constituyan **realidades territoriales**, o que sean **políticas de protección y/o conservación**, impulsadas desde las administraciones locales y nacionales encargadas de la gestión ambiental.

7.1.1.1. Situación climática, precipitaciones y probables escenarios futuros ante el cambio climático

De todos los componentes físicos del medio natural, **el clima es el que ejerce una acción con mayor incidencia sobre los ecosistemas naturales y las actividades humanas**, que tienen lugar en el territorio. Es, además, un recurso que no admite control humano, y ante las adversidades que puede provocar al desarrollo socioeconómico, la única acción posible para su manejo, **es la prevención y adaptación** de las actividades a sus condiciones reales.

Atendiendo entonces a la relevancia que este ocupa para el desarrollo social y económico según (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2015), la provincia tiene un predominio de los **climas tropicales semihúmedos y semisecos, influenciados por las corrientes marinas frías y cálidas perteneciente al sistema hidrográfico del Océano Pacífico**. Así mismo, el territorio se encuentra influenciado por climas de origen montañoso, oceánico y tropical, **con dos estaciones predominantes: seca y lluviosa, y siete microclimas específicos distribuidos en toda la superficie**; condiciones que se convierten en un gran potencial para un aprovechamiento productivo sostenible.

Las características climáticas de la provincia, como en toda la costa ecuatoriana, están determinadas por la influencia de las corrientes marinas del Pacífico Oriental. **La corriente fría de Humboldt**, que se desplaza desde el polo sur hacia la zona ecuatorial, provoca que entre los meses **de junio a diciembre, una disminución de los valores medios de temperatura y el volumen de precipitaciones**, mientras que, **la corriente ecuatorial El Niño**, por su condición cálida, produce un aumento en la evaporación; y por tanto, entre los meses de **enero y mayo, se producen abundantes lluvias en las costas Manabitas y un incremento de los valores de humedad relativa y temperatura**. A continuación, se presenta la diversidad de comportamientos climatológicos y su distribución espacial.



Mapa. 3 Distribución de pisos climáticos
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dinaren - Clirsen , 2000)

Como se puede observar, gran parte de la **franja litoral**, presenta un **clima tropical megatérmico semiárido**, con una superficie de **272.712,64 ha**, que corresponde el **14,04%** del total provincial. El volumen de precipitaciones, es menor a **500 mm** con una sola estación lluviosa de **enero a abril** y una alta irregularidad interanual de las precipitaciones. Las temperaturas medias anuales,

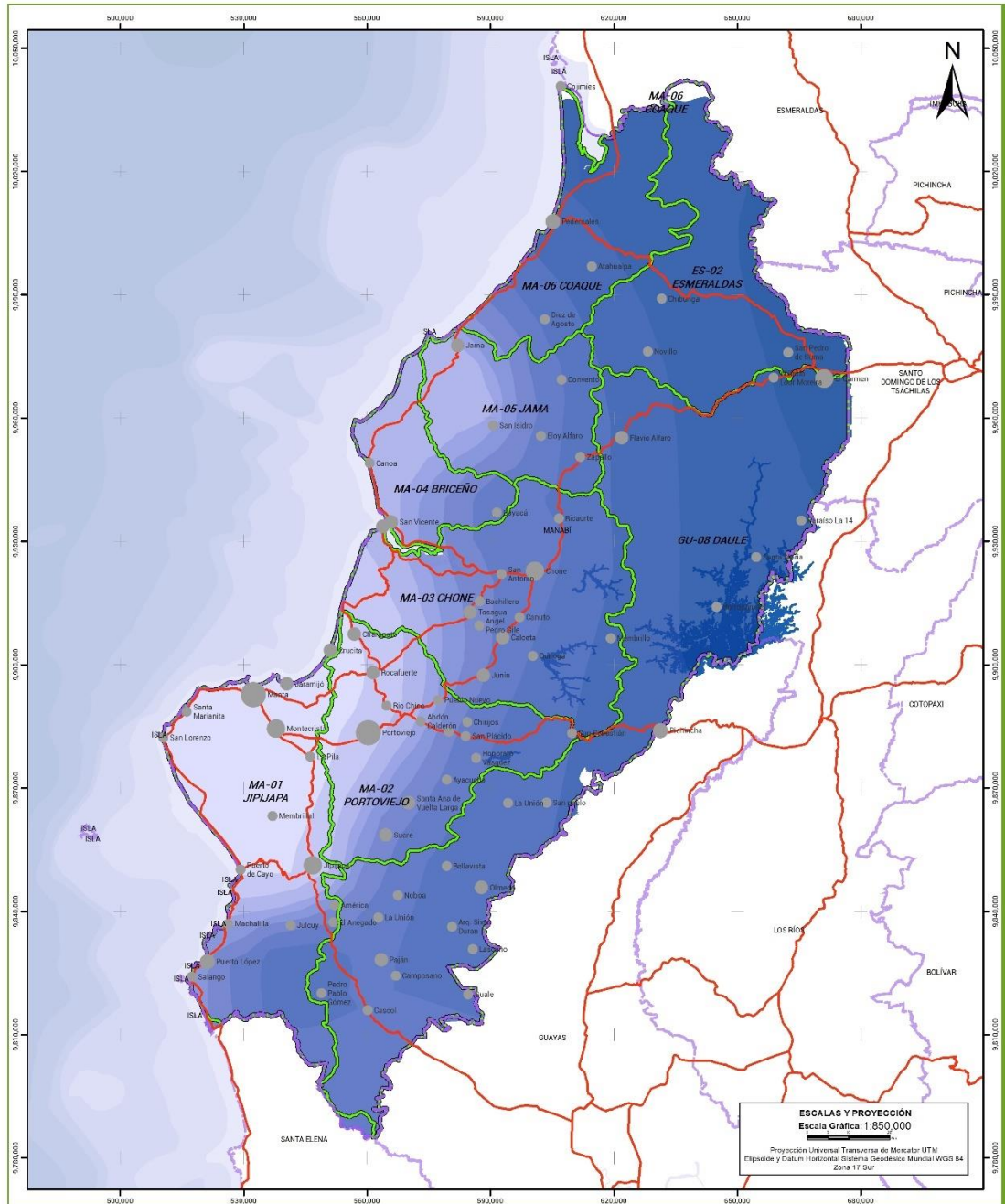
varían de **20 a 26° C** y la **humedad relativa es del 80%**. Así mismo, el **clima tropical megatérmico (Seco)**, con incidencia en una franja litoral y en una zona continental interior, mantiene precipitaciones anuales que varían entre los **500 a 1000 mm anuales**, con una **estación lluviosa de enero a abril y un verano muy seco y de temperaturas elevadas**. La superficie donde se puede encontrar, asciende a 437.369,24 ha, área que equivale al **22,52% del total provincial**. Ambas condiciones climáticas predominantes sobre la franja costera provincial, posicionan la zona **con potencialidades climáticas para su aprovechamiento turístico de sol y playa durante todo el año**; así como un desarrollo de **actividades agroproductivas afines al tipo de suelo**, su valor ambiental y el clima existente.

El clima con mayor predominio en el territorio, es el **tropical megatérmico (semi-húmedo)**, extendido desde el norte hasta el sur y ubicado en la zona central de la provincia. El mismo abarca una superficie de 1.134.113,20 ha, lo que corresponde el **58,41% del total provincial**, con precipitaciones que varían de **500 a 1000 mm de lluvia**, registradas mayoritariamente entre **diciembre y mayo**. Durante el período seco, las **temperaturas medias superan los 24 °C**, y los **valores de humedad decrecen en torno al 70%**, favoreciendo un tipo de vegetación y tipologías de cultivos propios de estos pisos climáticos.

Por último, el clima **megatérmico húmedo**, es el menos extendido en el territorio con una superficie de 97.547,11 ha, abarcando solo el **5,02 % del total provincial** y concentrado fundamentalmente en el extremo noreste. Teniendo en cuenta que el volumen pluviométrico de esta zona, puede alcanzar valores entre los **1000 a 2000 mm/año**, y las **temperaturas fluctúan alrededor entre los 15 y los 24°C** según la época, **esta franja es la que mayores potencialidades posee desde el punto de vista climático para la captación y almacenamiento hídrico**. En este sentido, el área bajo la influencia mencionada, requerirá un tratamiento especial el cual permita no solo **potenciar su independencia desde el punto de vista productivo**, sino también la necesaria **protección de sus zonas boscosas, en vistas de garantizar un mayor balance ambiental**, para dotar de dicho recurso a las zonas con mayores limitaciones.

Según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología⁵, en el territorio se registran datos de **34 estaciones pluviométricas desde 1963 hasta 2013**, confirmando que la distribución geográfica de las lluvias y, por tanto, la disponibilidad del recurso, **es notablemente mayor en la zona noreste dominada por un clima tropical húmedo, en comparación a los registros de las zonas suroeste, con características semisecas y secas** fundamentalmente. A continuación, se presenta una cartografía que evidencia la distribución de las isoyetas en la provincia.

⁵ https://inamhi.wixsite.com/inamhi/novedades#new_tab



ESCALAS Y PROYECCIÓN
Escala Gráfica: 1:850,000
Proyección Universal Transversa de Mercator (UTM)
Ejeplano y Datum Horizontal Sistema Geodésico Francés WGS 84
Zona 17 Sur

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|--|--|--|---|---|-------------------------------|
| <p>UBICACIÓN</p> | <p>LEYENDA</p> <table border="0"> <tr> <td>Base</td> <td>Sistema de Asentamientos Humanos</td> <td>Unidades Hidrográficas</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> — Límite provincial — Límite parroquial — Límite interprovincial ■ Embalses — Sistema vial estatal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ■ Precipitación media anual (mm) ■ 326.4 - 542.0 ■ 542.1 - 692.5 ■ 692.6 - 797.5 ■ 797.6 - 870.8 ■ 870.9 - 975.8 ■ 975.9 - 1126.3 ■ 1126.4 - 1341.9 ■ 1342.0 - 1650.9 ■ 1651.0 - 2093.7 ■ 2093.8 - 2728.2 ■ 2728.3 - 3637.5 </td> </tr> </table> | Base | Sistema de Asentamientos Humanos | Unidades Hidrográficas | <ul style="list-style-type: none"> — Límite provincial — Límite parroquial — Límite interprovincial ■ Embalses — Sistema vial estatal | <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | <ul style="list-style-type: none"> ■ Precipitación media anual (mm) ■ 326.4 - 542.0 ■ 542.1 - 692.5 ■ 692.6 - 797.5 ■ 797.6 - 870.8 ■ 870.9 - 975.8 ■ 975.9 - 1126.3 ■ 1126.4 - 1341.9 ■ 1342.0 - 1650.9 ■ 1651.0 - 2093.7 ■ 2093.8 - 2728.2 ■ 2728.3 - 3637.5 | <p>GOBIERNO DE MANABÍ Desarrollo y Equidad</p> <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <table border="1"> <tr> <td>TEMA: Unidades Hidrográficas y Precipitación</td> <td>COD: PDOT BPH 02 AÑO: 2021</td> </tr> </table> <p>Fuentes de información: Cartografía Base I.G.M. Esc. 1:50,000 INEC 2014 CORRAL 2019 IGM 2019 IEL 2012 Cartografía temática: BENAGUA, 2016 CISPDR, 2016</p> | TEMA: Unidades Hidrográficas y Precipitación | COD: PDOT BPH 02 AÑO: 2021 |
| Base | Sistema de Asentamientos Humanos | Unidades Hidrográficas | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> — Límite provincial — Límite parroquial — Límite interprovincial ■ Embalses — Sistema vial estatal | <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | <ul style="list-style-type: none"> ■ Precipitación media anual (mm) ■ 326.4 - 542.0 ■ 542.1 - 692.5 ■ 692.6 - 797.5 ■ 797.6 - 870.8 ■ 870.9 - 975.8 ■ 975.9 - 1126.3 ■ 1126.4 - 1341.9 ■ 1342.0 - 1650.9 ■ 1651.0 - 2093.7 ■ 2093.8 - 2728.2 ■ 2728.3 - 3637.5 | | | | | | | | |
| TEMA: Unidades Hidrográficas y Precipitación | COD: PDOT BPH 02 AÑO: 2021 | | | | | | | | | |

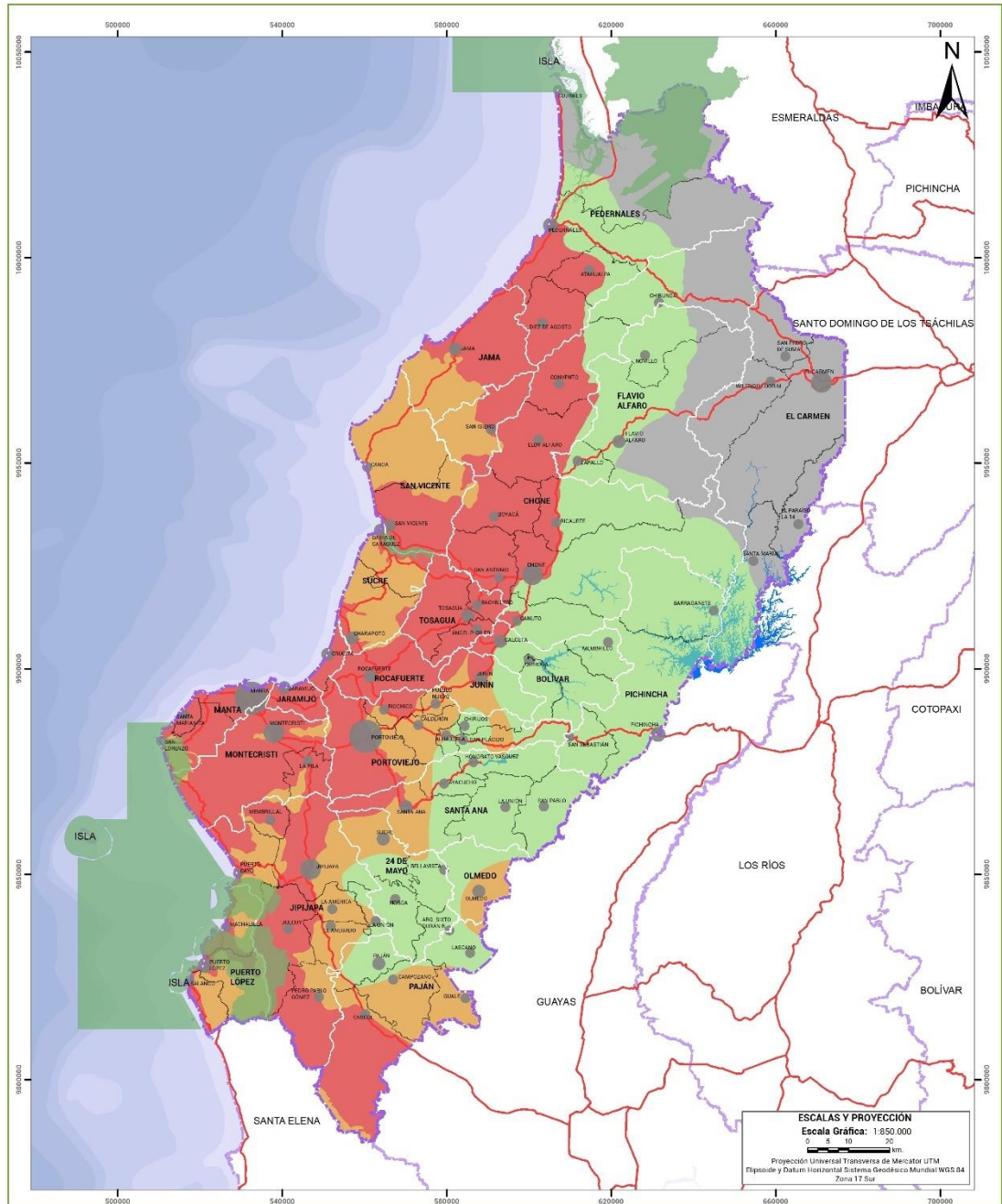
Mapa. 4 Isoyetas de precipitaciones medias multianuales
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

Otro de los temas de gran importancia, es en torno al **cambio climático**, convirtiéndose en la actualidad en uno de los **desafíos más grandes a revertir**, no solo para la planificación en el marco provincial, sino nacional e internacional. Si bien es cierto que, esta situación **no**

constituye una realidad territorial per se, es necesario sea abordada como **un elemento poco variable bajo los actuales modelos de producción y consumo actual**.

De acuerdo a los postulados que sostiene el Ecuador en relación al *Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el clima*⁶; el cambio climático es uno de los factores principales para la ocurrencia de **fenómenos ambientales cada vez más extremos en el país**. Para el año 2017, el calentamiento global había aportado un **incremento de temperaturas aproximado y sostenido de 1°C** y un **aumento promedio de 20cm del nivel medio del mar** desde 1880, condiciones que se consideran de gran impacto, teniendo en cuenta la fuerte incidencia del fenómeno El Niño en la región y de manera específica, en la provincia; así como el creciente desarrollo de asentamientos humanos en la zona litoral Manabita. Por otro lado, el **aumento de la sequía y la desertificación** en determinadas zonas del territorio, se consideran las amenazas con mayor probabilidad de extensión e intensidad producto del cambio climático; generando un gran impacto en varios sectores productivos, tal como se puede apreciar en el Mapa. a continuación:

⁶Acción por el Clima en Ecuador: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/sustainable-development-goals/goal-13-climate-action.html>



| UBICACIÓN | LEYENDA | | GOBIERNO DE MANABÍ |
|---|--|---|--|
|  | Base Límite provincial Límite cantonal Límite parroquial Sistema vial estatal Embalses Límite interprovincial | Sistema de Asentamientos Humanos Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TEMA: MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS COD: PDOT-BFR-03 AÑO: 2021 Fuentes de Información: Cartografía Base: CONALC 2019 - MTOP 2020. Cartografía Temática: SNGRE 2019 |
| | Susceptibilidad a sequías Sin susceptibilidad Baja Media Alta | Áreas protegidas | |

Mapa. 5 Susceptibilidad a Sequías

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo; Instituto Espacial Ecuatoriano, 2013)

La zona al Oeste de las cordilleras Chocó y Chongón Colonche, son las áreas que presentan mayor susceptibilidad a las sequías; coincidiendo con los pisos climáticos que van desde tropicales semiáridos a secos y, por tanto, volúmenes de precipitación hídrica que no superan

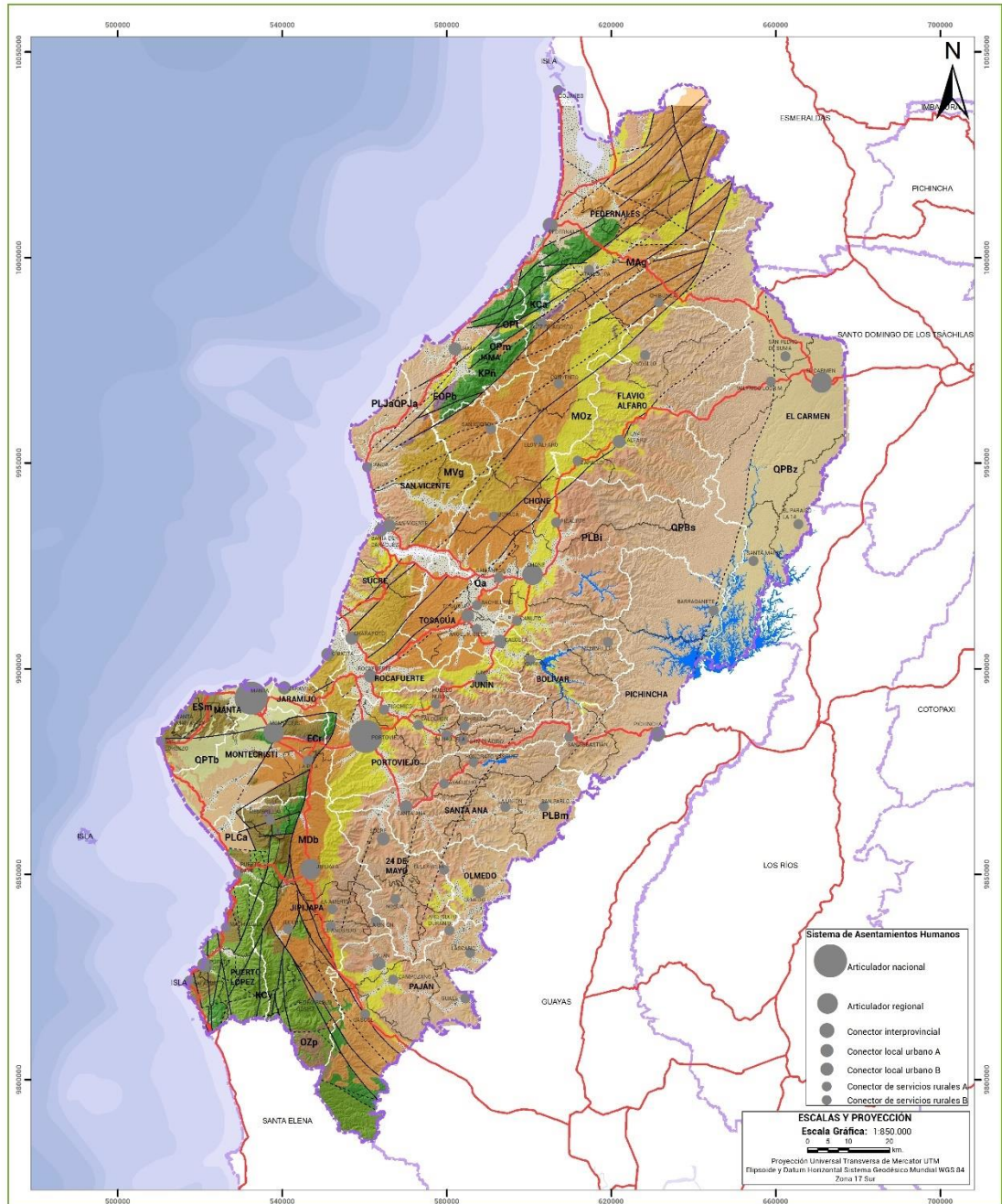
los 500 mm/año. La superficie bajo estas características es aproximadamente 949.985,10 ha, los que representa el **48,68% de la provincia**, convirtiéndose en una de las amenazas de mayor extensión y probable impacto para los territorios con vocación y uso agrícola, residencial e industrial. En el caso de sequía extrema se estiman, al menos unas **610.127,09 ha**, lo que **representa los 31,26% del total, concentradas** mayoritariamente en la zona litoral suroeste, contribuyendo de manera indirecta a **pérdidas económicas en el sector agroproductivo local**. De igual modo, la amenaza ha presentado una tendencia al aumento desde hace años, asociado a los **malos manejos en torno a las unidades hidrográficas y a las constantes transformaciones de los usos de suelos**, bajo modos de producción cada vez más intensivos.



7.1.1.2. Situación geológica y geomorfológica del territorio

De acuerdo al (Instituto de Investigación Geológico y Energético, 2017), la provincia Manabí geográficamente se localiza en la denominada cuenca de Manabí, la cual se considera una **unidad geológica individualizada y sedimentológica**. La misma está constituida por un basamento de rocas cretácicas de la formación Piñón, sobre las que yacen rocas vulcanoterrígenas de la Formación Cayo, y clásticas neríticas de las formaciones Cerro, San Mateo, Playa Rica, Tosagua, Angostura, Onzole y Borbón.

El basamento del margen continental involucra terrenos oceánicos acrecionados. El principal terreno costero corresponde a la **formación piñón**, el que es sobreyacido por material de los arcos volcánicos de San Lorenzo y Cayo del Cretácico tardío - Paleoceno y por las cuencas de antearco de Borbón, Manabí y Progreso. Por otro lado, el bloque Norandino está limitado por un sistema de fallas NNE transcurrentes, activas, con tendencia dextral. Los principales sistemas de fallas que limitan al bloque Norandino, son oblicuas a los andes ecuatorianos y empiezan en el golfo de Guayaquil (falla Puna – Santa Clara), siguiendo a través de la cordillera Occidental (falla Pallatanga) y en el borde oriental de la cordillera Real (falla Chingual). Estas fallas principales, de orientación general NE – SW, muestran morfología y rasgos cinemáticos transcurrentes dextrales, posiblemente son responsables de los terremotos más importantes e históricos producidos en el Ecuador. (Deniaud, 2000); (A., A. Yepes, & Machette, 2003); (Juteau et al., 1977); (Jaillard E, et al., 1997); (Bauval et al., 2010) (Goossens, P.J., Rose, W.I., Flores, D., 1977); (Eguez, et. al., 2003).

Las **formaciones geológicas más susceptibles a los fenómenos de remoción en masa** son Tosagua, Ónzole, Canoa y Jama; mientras que, las de **susceptibilidad media** son Cayo, Cerro, San Mateo, Punta Blanca, Zapotal, Playa Rica, Pambil, Angostura. Por su parte, las de **susceptibilidad baja**, aunque basculables son Calentura, Borbón, Tablazos, Balzar. En la provincia, las terrazas y aluviales cubren amplios sectores, ubicados en las cuencas bajas del río Portoviejo, Jama, Chone. Su distribución espacial y por cantones se presenta a continuación.



| UBICACIÓN | LEYENDA |   |
|---|---|--|
|  | <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Limite provincial --- Limite cantonal --- Limite parroquial --- Limite interprovincial ■ Embalses — Sistema vial estatal <p>Fomaciones Geológicas</p> <ul style="list-style-type: none"> --- Fallas geológicas inferidas --- Fallas geológicas vistas --- Aluviales y terrazas recientes Fm. Tablazos Fm. Balzar Fm. Jama (Mb. El Matal) Fm. Borbón (Mb. Superior) Fm. Jama (Mb. Punta Ballena) Fm. Canoa Fm. Borbón (Mb. Medio) Fm. Borbón (Mb. Inferior) Fm. Onzole Fm. Angostura Fm. Tosagua (Mb. Villingota) Fm. Tosagua (Mb. Dos Bocas) Fm. Pambal Fm. Playa Rica Miembro Zapotal Fm. Punta Blanca Fm. San Mateo Fm. Cerro Fm. Cayo F. Calentura F. Pitón | <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: MAPA DE GEOLOGÍA COD: P00T-BF-04</p> <p>AÑO: 2021</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía Base: CONALI 2019 - MITOP 2020 Cartografía Temáticos: Instituto de Investigaciones Geológico y Energético IGE 2017</p> |

Mapa. 6 Geología de la Provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto de Investigación Geológico y Energético, 2017)

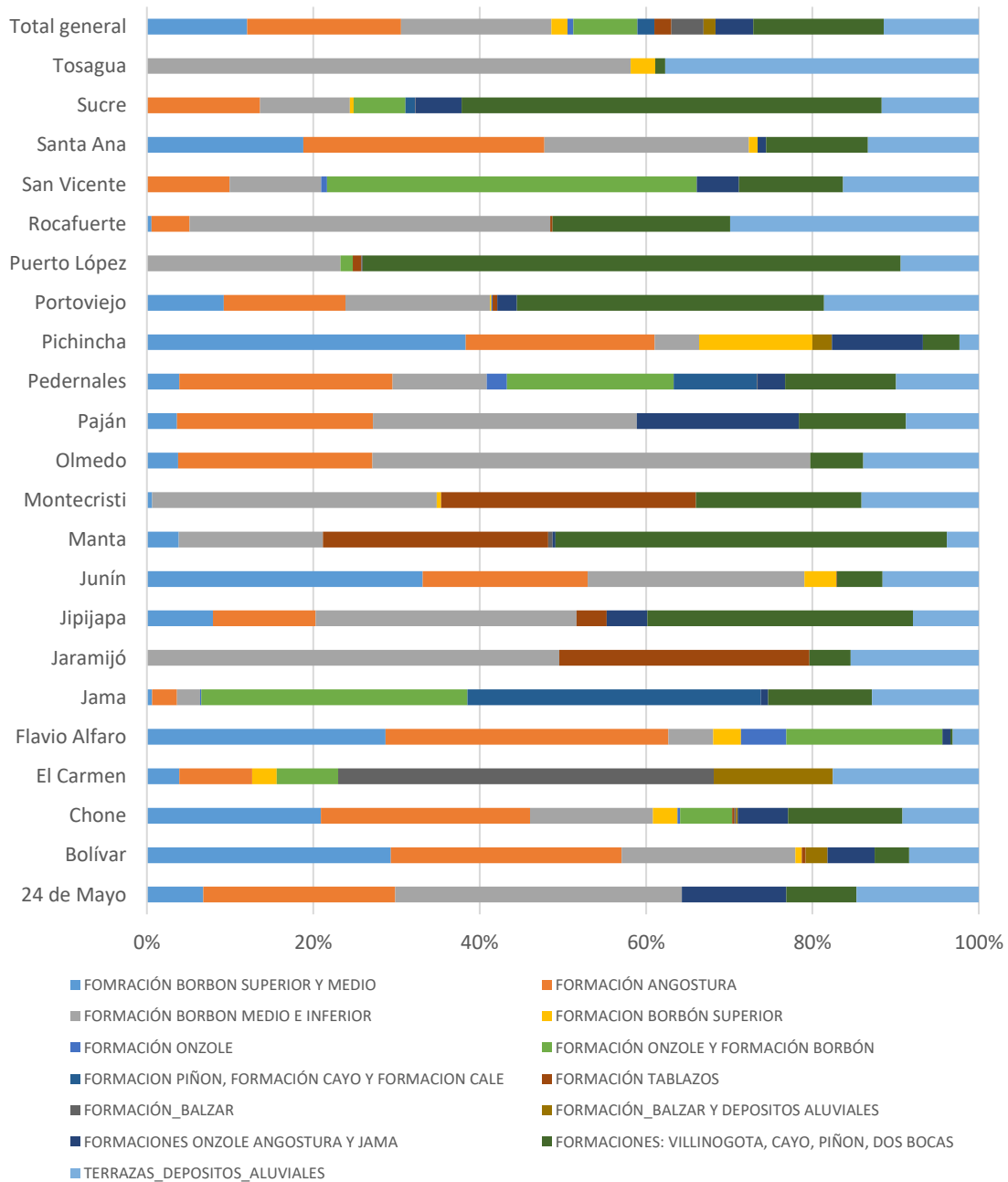
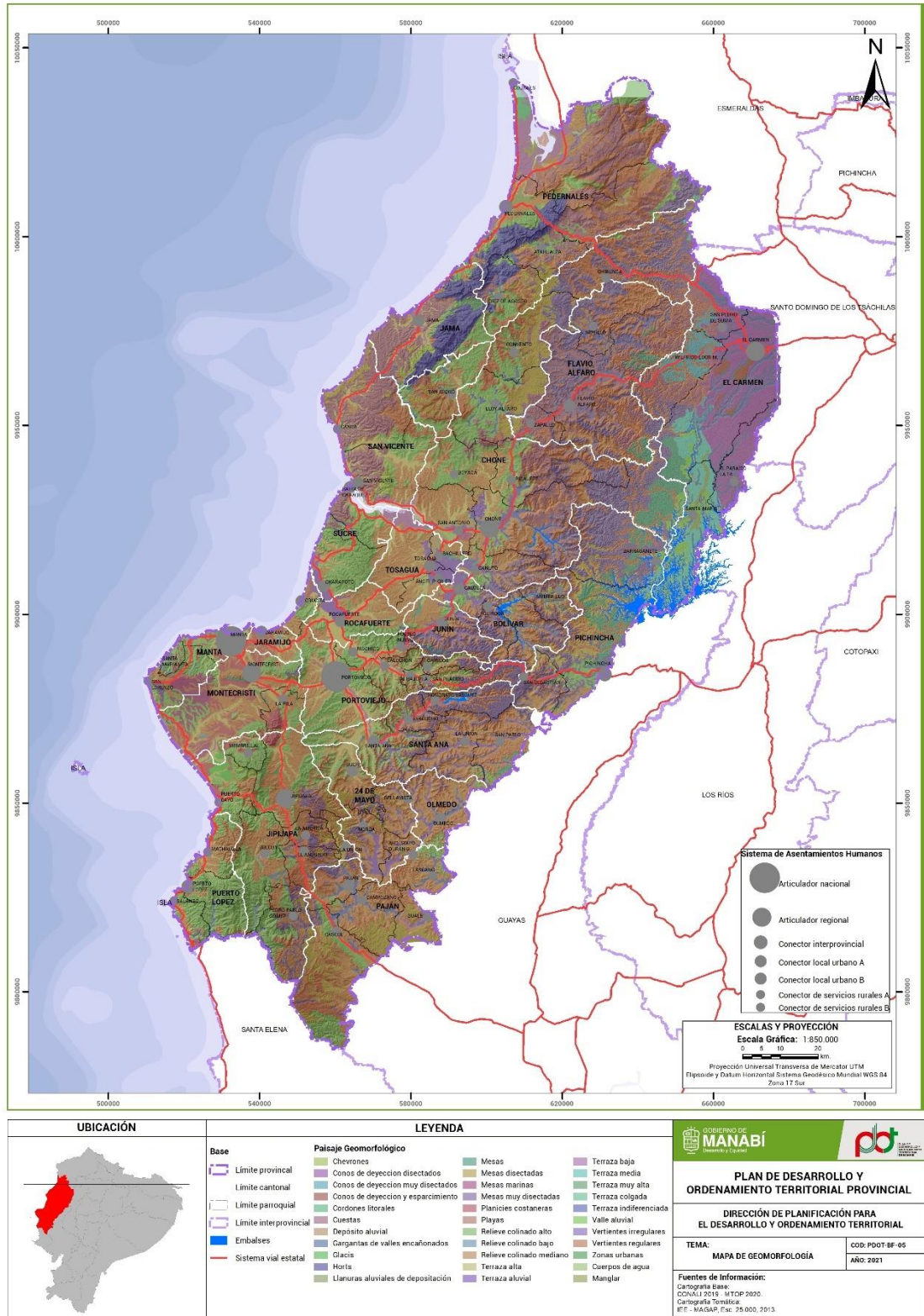


Ilustración 7. Comportamiento de la geología en los cantones de la provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto de Investigación Geológico y Energético, 2017)

Según la distribución geológica de los suelos, **la formación Borbón es la que mayor predominio en el territorio abarcando el 36,88%** del total provincial, compuesta por rocas clásticas, que corresponderían a una facies albufera o marina según los moluscos identificados. Se compone básicamente por **secuencias de areniscas masivas gruesas y se encuentra ubicada en el flanco oriental de la cadena montañosa provincial**. En el caso de los suelos residuales y los depósitos recientes, aparecen en los estratos blandos horizontales (aluviales) a subhorizontales (coluviales y deluviales) que han sufrido escaso impacto orogénico, y cubren también los contrafuertes de las cordilleras y lomeríos. Los depósitos aluviales ocupan los cauces y márgenes de los drenajes ubicados a lo largo de la provincia. (Olsson A. A., 1964)

En otro orden, es necesario mencionar que **las condiciones geomorfológicas de la provincia, son el resultado de la confluencia entre las características geológicas con los procesos externos denudativos** como: la meteorización, aspectos climatológicos y por la erosión generada principalmente por los cursos de agua y por el escurrimiento superficial. En este sentido, la provincia contiene una amplia gama morfológica, que incluye **planicies y cordones litorales, plataformas rocosas sumergidas en el pie de los acantilados costeros, valles aluviales y cordilleras**; situación que complejiza ampliamente la distribución y mantenimiento efectivos de la vialidad para la conexión de los asentamientos humanos, así como el desarrollo de determinadas prácticas productivas que requieren condiciones específicas.

El conocimiento en torno a **la distribución e influencia de estas formaciones**, es sin duda, de especial interés para el desarrollo, no solo de las obras de **infraestructuras como la vialidad y riego y drenaje**; sino también para el **ordenamiento de los sistemas productivos**, en torno a las capacidades propias del territorio. Por ello, a continuación, se presenta la distribución espacial de los principales rasgos geológicos, de modo que se pueda tener en cuenta para futuros análisis.



Mapa. 7 Geomorfología de la Provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Espacial Ecuatoriano , 2013)

Entre los rasgos geológicos más relevantes, destacan la **existencia de afloramientos de rocas básicas de origen oceánico profundo** en los bajos y medianos relieves costaneros occidentales; así como en las cuencas sedimentarias de Manabí, en las llanuras aluviales intracordilleranas, en las terrazas marinas elevadas al tope de macizos rocosos, en la alta cadena montañosa oriental

y, por último, al este de las colinas descendentes hacia el valle del río Daule. La unidad geomorfológica con mayor predominio en la provincia, son **las colinas desde baja a alta con un porcentaje de 33,37%** aproximadamente de la superficie total provincial.

7.1.1.3. Áreas de alto valor natural (AVN). Políticas de protección y/o conservación

Las **Áreas de Alto Valor Natural (AVN)**⁷, si bien en su totalidad configuran parte de la estructura ambiental provincial, las mismas se encuentran reguladas por diferentes marcos normativos, los cuales estructuran la creación de **mecanismos que regulan el uso y explotación intensiva y extractivas de sus suelos**.

Áreas Protegidas

Dentro del subsistema creado para la protección del medio físico, se encuentran las **Áreas Protegidas (AP)**, superficies reguladas por el Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE) a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)⁸. Estas áreas, en el 2019, sumaban un **total de 18.401.927 ha**, lo que corresponde al 13,64% de las inventariadas a nivel nacional; abarcando áreas tanto, terrestres como marinas del Ecuador. En el caso concreto de la provincia de Manabí, para el 2019, **la superficie total de las áreas protegidas ascendía a 281.405,68 ha**, de las cuales **91.439 ha se localizan fundamentalmente en la parte continental**, representando el 4,69 % del total y, al menos **189.967 ha en la parte marina**. La tabla a continuación, presenta cada una de las áreas protegidas de acuerdo a su categoría, preservación, reglamentación y diversidad.

| Área Protegida | Categoría de manejo | Superficie (ha) ⁹ | Fecha de creación | Documento legal | Valores de conservación |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---------------------|---|
| Machalilla | Parque Nacional (Terrestre Y Marino) | 58.499,89 | 26/07/1979 31/03/1994 | A-322 R-018 | <ul style="list-style-type: none"> •Presenta características de conservación marino costera. •Posee restos arqueológicos, de comunidades de corales y Spondylus. •Constituye el refugio de especies migratorias marinas. |
| Mache Chindul | Reserva Ecológica (Terrestre) | 37.533,32 | 09/10/1996 19/11/1996 | R.M.-045 R.O. 29 | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de bosques siempre verde montano bajo y piemontano. •Se encuentran especies animales y vegetales endémicas. |
| Islas Corazón Y Las Islas Fragatas | Refugio De Vida Silvestre | 2.811,67 | 11/03/2002 | A-133 | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de Bosque de manglar y un sistema estuarino típico de la |

⁷ Las áreas de Alto Valor Natural (AVN), según refiere el presente instrumento, son espacios que actualmente se encuentran registrados bajo determinada categoría de protección y/o conservación ambiental. Estas pueden ser: Áreas Protegidas del SNAP, Bosques Protectores (B.P.), Áreas de Conservación Provincial (ACP), y Humedales (H).

⁸ https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/2020_03_30-BOLETIN-FINAL.pdf

⁹ La superficie (ha) corresponde al valor que pertenece únicamente a la provincia de Manabí

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|------------|--------------------------|----------------|---|
| Manglares Estuario Del Río Muisne | Refugio De Vida Silvestre (Terrestre y Marino) | 8.776,46 | 28/03/2003 27/06/2016 | R-047 A-071 | bioregión Tierras Bajas del Chocó. •Atesora especies bioacuáticas endémicas de la región. |
| Pacoche | Refugio de vida silvestre (terrestre y marino) | 31.517,89 | 02/09/2008 06/11/2014 | A-131 A-359 | •Tiene características de conservación marino costera •Presencia de bosques secos y húmedos. |
| Cantagallo - Machalilla | Reserva Marina | 142.266,45 | 15/01/2015 | A-118 | •Refugio para especies migratorias. •Conserva especies bioacuáticas endémicas de la región. |
| Área Total | 281.405,68 ha (4,69% del Total Provincial) | | | | |

Tabla. 6 Áreas protegidas registradas en Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); (Dirección Nacional Forestal, Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, 2019)

Bosques Protectores

Los bosques protectores (BP) son considerados barreras de articulación y protección de las AP, y aun cuando estos no se encuentran referidos en el SNAP, las mismas constituyen **reservas de patrimonio forestal del estado**. Su configuración y mantenimiento, es de suma importancia para disminuir las presiones antrópicas sobre áreas de AVN; o ayudar a **conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestres**. De acuerdo al MAAE¹⁰, **en el territorio se cuantifican 9 bosques**, los cuales ocupan una superficie de **374.447,25 Ha**, que representa **el 19,19 % del total provincial**, tal como se identifican en la siguiente Tabla.

| Bosque Protector | Área (ha) | Declaratoria y año de creación | Valores de conservación |
|------------------|------------|--|---|
| Poza Honda | 35.856,40 | Declaratoria N°82 del 16 de junio de 1972. | <ul style="list-style-type: none"> • Incentiva la conservación de las cuencas y ecosistemas de los ríos Mineral, Pata de Pájaro, Las Chacras, entre otros. • Contribuye a la preservación de las cuencas hidrográficas Daule y Portoviejo. • Fomenta la conservación de los ecosistemas existentes y del recurso hídrico del embalse Poza Honda. |
| Daule – Peripa | 149.567,12 | Declaratoria N°684 del 13 mayo de 1987 con resolución ministerial no.131 del 8 mayo de 1987. | <ul style="list-style-type: none"> • Incentiva la conservación de las cuencas y ecosistemas de los ríos Peripa, Daule, Río de Oro, Armadillo, La Morena, Las Vainas, Pescadillo del Inca. • Contribuye a la preservación de las cuencas hidrográficas Daule y Chone. |

¹⁰ Bosques Protectores / <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la conservación del mayor embalse de la provincia Daule Peripa. |
| Carrizal – Chone | 83.429,85 | Declaratoria N°52 del 24 octubre de 1988 con resolución ministerial no. 55 del 12 octubre 1988. | <ul style="list-style-type: none"> • Incentiva la conservación de las cuencas y ecosistemas de los ríos Carrizal, Chone, Río Grande, Mosquito, Bejuco, Tarugo; preservación de las cuencas hidrográficas Daule y Portoviejo. • Favorece la conservación de los ecosistemas existentes y del recurso hídrico de los embalses La Esperanza y Río Grande. |
| Subcuencas de los ríos Canta-Gallo y Jipijapa | 6.541,92 | Declaratoria N°112 del 19 de enero de 1989 con resolución ministerial no.28 del 10 de enero de 1989. | <ul style="list-style-type: none"> • Incentiva la conservación de las cuencas y ecosistemas de los ríos Jipijapa, El Barro, Jurón, los estuarios Olina y Galán. • Preserva la cuenca hidrográfica Jipijapa. • Fomenta la conservación ecosistémica en el puente de conexión entre las áreas del SNAP (PNM). |
| Colinas circundantes a Portoviejo | 3.988,30 | Declaratoria N°473 del 30 de junio de 1994 con resolución ministerial no. 26 del 26 de mayo de 1994. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la conservación de la cuenca del Río Portoviejo. |
| Cordillera Chongón Colonche | 28.406,89 | R. O. no. 619 del 25 de enero de 1995 con resolución ministerial no. 43 del 5 de setiembre de 1994. | <ul style="list-style-type: none"> • Conserva las cabeceras de ríos Piñas, Grande, Chico, Ayampe, Est. Blanco. • Fomenta la conservación de la cuenca hidrográfica Jipijapa y Daule |
| Cuenca del Río Paján | 17.949,11 | Acuerdo Ministerial no. 021 del 01 de junio de 1995. | <ul style="list-style-type: none"> • Conserva las cabeceras de ríos Pijio, Paján, Misvaque, El Guineo, Est. Ramo Grande. • Fomenta la conservación de la cuenca hidrográfica Jipijapa, Daule |
| Cerro Pata De Pájaro | 4.336,53 | Declaratoria N°808 del 24 de octubre de 1995 con resolución ministerial no.38 del 25 de agosto de 1995. | <ul style="list-style-type: none"> • Conserva las cabeceras de ríos Tachina, Mediano, Cuaque, Est. Achote. • Fomenta la conservación de la cuenca hidrográfica Cuaque |
| Sancán Y Cerro Montecristi | 8.064,44 | Declaratoria N°952 del 23 de mayo de 1996 con resolución ministerial no.24 del 30 de abril de 1996. | <ul style="list-style-type: none"> • Conserva las cabeceras de ríos San Vicente, Membrillal, Siete Saivas, Est. La Poza • Fomenta la conservación de la cuenca hidrográfica Jipijapa |
| Área Total | 374.447,25 ha (19,19% del Total Provincial) | | |

Tabla. 7 Bosques Protectores registrados en Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Humedales

Otros ecosistemas de gran interés son **los humedales (H)**, cuyas características están determinadas por la presencia de agua durante períodos prolongados de tiempo, con ellos se permite **regular los regímenes hidrológicos y cuenta con un hábitat diverso de flora y de fauna.**

En este sentido, Ecuador protege a través del sistema RAMSAR¹¹, 19 sitios que poseen características de humedales, dentro de los cuales en la provincia se identifican **dos de tipo marino costero que ocupan una superficie de 10.099,92 Ha, ambas bajo categorías de protección**. Uno de ellos, se localiza al sur de la provincia en la Zona Marina Costera del Parque Nacional Machalilla; el cual atendiendo a los valores naturales que posee se considera también un AP, y el otro, se localiza entre Chone y Tosagua, conocido como La Segua, considerado desde el 2015 como un Área de Conservación Provincial.

| Sitio Ramsar | Superficie (ha) | Declaratoria y año de creación | Valores de conservación |
|--|--|---|---|
| Zona Marina Parque Nacional Machalilla | 7605,84 | Declaratoria de Humedal Ramsar por el MAE 07-09-1990 | <ul style="list-style-type: none"> •Posee playas de arena e islas costeras bordeadas por arrecifes de coral. •Posee restos arqueológicos y Spondylus. •Constituye el hábitat para colonias reproductoras de aves y playas de anidación de tortugas marinas. |
| La Segua | 1.880,05 | Declaratoria de Humedal Ramsar por el MAE 07-06-2000 - 3-abril-2015 APC | <ul style="list-style-type: none"> •Constituye el humedal de agua dulce más grandes de la provincia •Constituye un estabilizador natural de las inundaciones ocasionadas por el río Chone. •Constituye el hábitat de aves acuáticas y especies ictiológicas nativas (Chame). |
| Área Total | 9485,89 ha (0,49% del Total Provincial) | | |

Tabla. 8 Sitios Ramsar registrados en Manabí
Elaboración propia / Fuente: Sitios Ramsar¹²

Áreas de Conservación Provincial

El Gobierno Provincial de Manabí (GPM) siguiendo las políticas de conservación del MAAE, y en atención a las competencias concurrentes que posee, promueve el uso sustentable del Patrimonio Natural bajo la aprobación de Áreas de Conservación Provincial (ACP). En este sentido, se **han generado instrumentos legislativos y de planificación**, los cuales registran las mismas, mediante el Sistema de Áreas de Conservación y Protección de la Provincia Manabí (SACPM)¹³.

| Nombre | Superficie (ha) | Localización | Implementación |
|------------------|-----------------|------------------------------------|--|
| Bosque Camarones | 1.291,11 | Jama – Diez de Agosto (Pedernales) | <ul style="list-style-type: none"> • Constituye un remanente de bosque húmedo, el cual fomenta la conservación de 131 especies distribuidas en 54 familias botánicas y 102 géneros. |

¹¹ Sitios Ramsar / <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/sitios-ramsar>

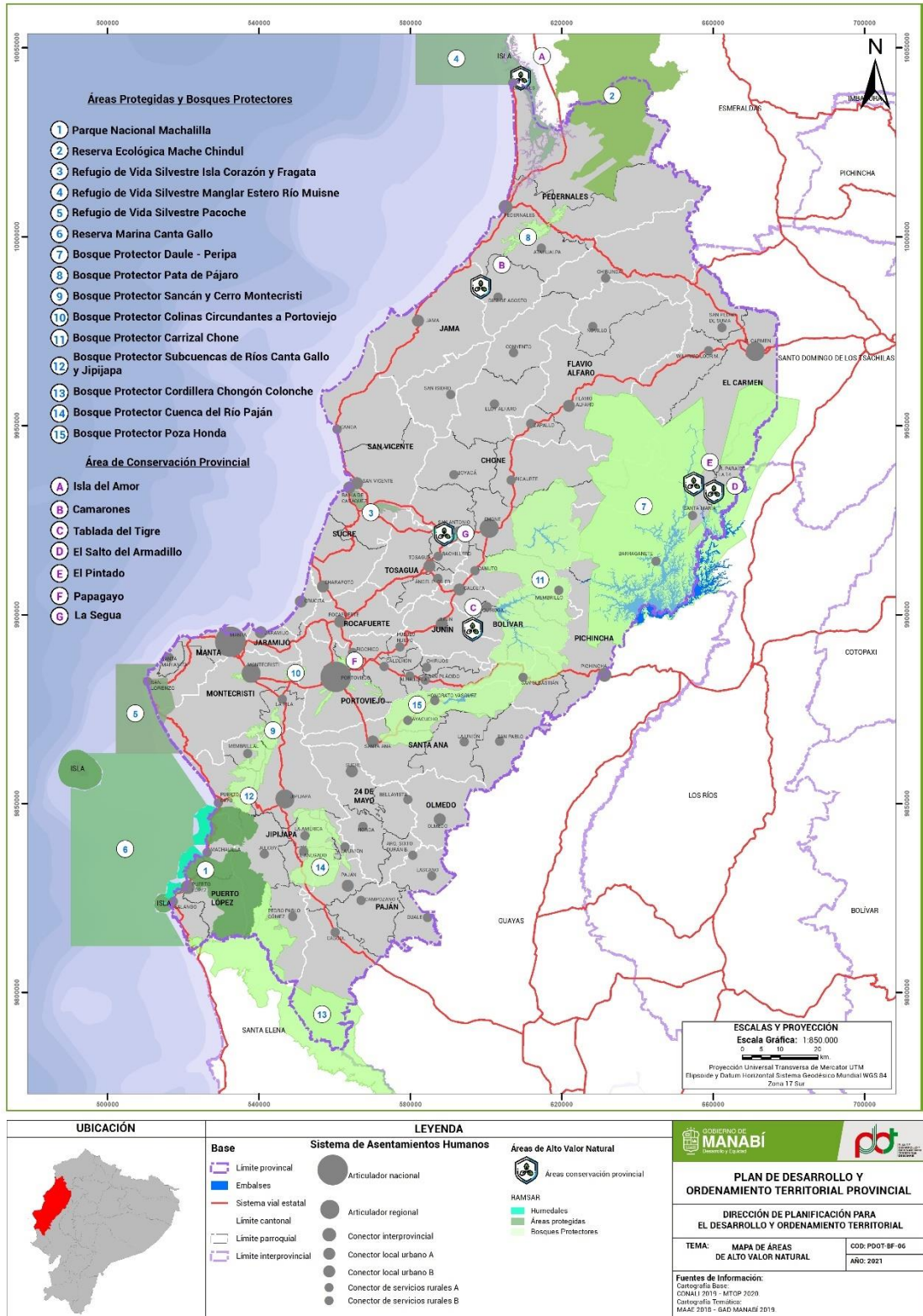
¹² <https://www.ramsar.org/es/humedal/ecuador>

¹³ Ordenanza que establece el Sistema de áreas de conservación del GPM. Portoviejo. 05 de marzo del 2014.

| | | | |
|--|---|--|--|
| Parque Ecológico Papagayo | 54,58 | Portoviejo | <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la conservación de aproximadamente 27 especies de flora y fauna distribuidas en 18 familias botánicas y 27 géneros. Las especies de avifauna en el bosque se registran en 19 familias taxonómicas y 30 especies. |
| Isla del Amor en Pedernales | 50,39 | Cojimíes (Pedernales) | <ul style="list-style-type: none"> • Constituye un banco de arena rodeado de manglares con flora y fauna endémica de la biorregión Tierras Bajas del Chocó |
| Tablada del Tigre – Biocorredor Andarieles | 2.579,00 | Junín y Quiroga (Bolívar) | <ul style="list-style-type: none"> • Predomina el ecosistema de Bosque siempre verde estacional piemontano de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial. • Protege la cabecera del estuario Agua Fría. |
| Biocorredor de recreación ecológica Cascada El Armadillo - Pintado | 44,50 (34,5 ha en la Cascada El Armadillo y 10 ha en El Salto del Pintado) | Santa María – El Paraíso - La 14 (El Carmen) | <ul style="list-style-type: none"> • Atesora ecosistemas boscosos, así como una amplia red hidrográfica. • Fomenta la conservación de 31 especies de plantas, así como 8 especies de vertebrados. |
| Humedal La Segua | 1.742,00 | San Antonio (Chone) | <ul style="list-style-type: none"> • Estabilizador natural de las inundaciones ocasionadas por el río Chone. • Constituye el hábitat de aves acuáticas y especies ictiológicas nativas (Chame) |
| Área Total | 5.761,58 ha (0,29% del Total Provincial) | | |

Tabla. 9 Áreas de Conservación registradas en Manabí
Elaboración propia / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2014)

Esta **diversidad biológica** protegida o conservada mediante **diferentes mecanismos de gestión**, se localizan espacialmente en todo el territorio, por lo que conocer su distribución es importante en el análisis de las dinámicas humanas y económicas.



Mapa. 8 Áreas de Alto Valor Natural Provincial

Elaboración propia / Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); (Gobierno Provincial de Manabí, 2014); Sitios Ramsar

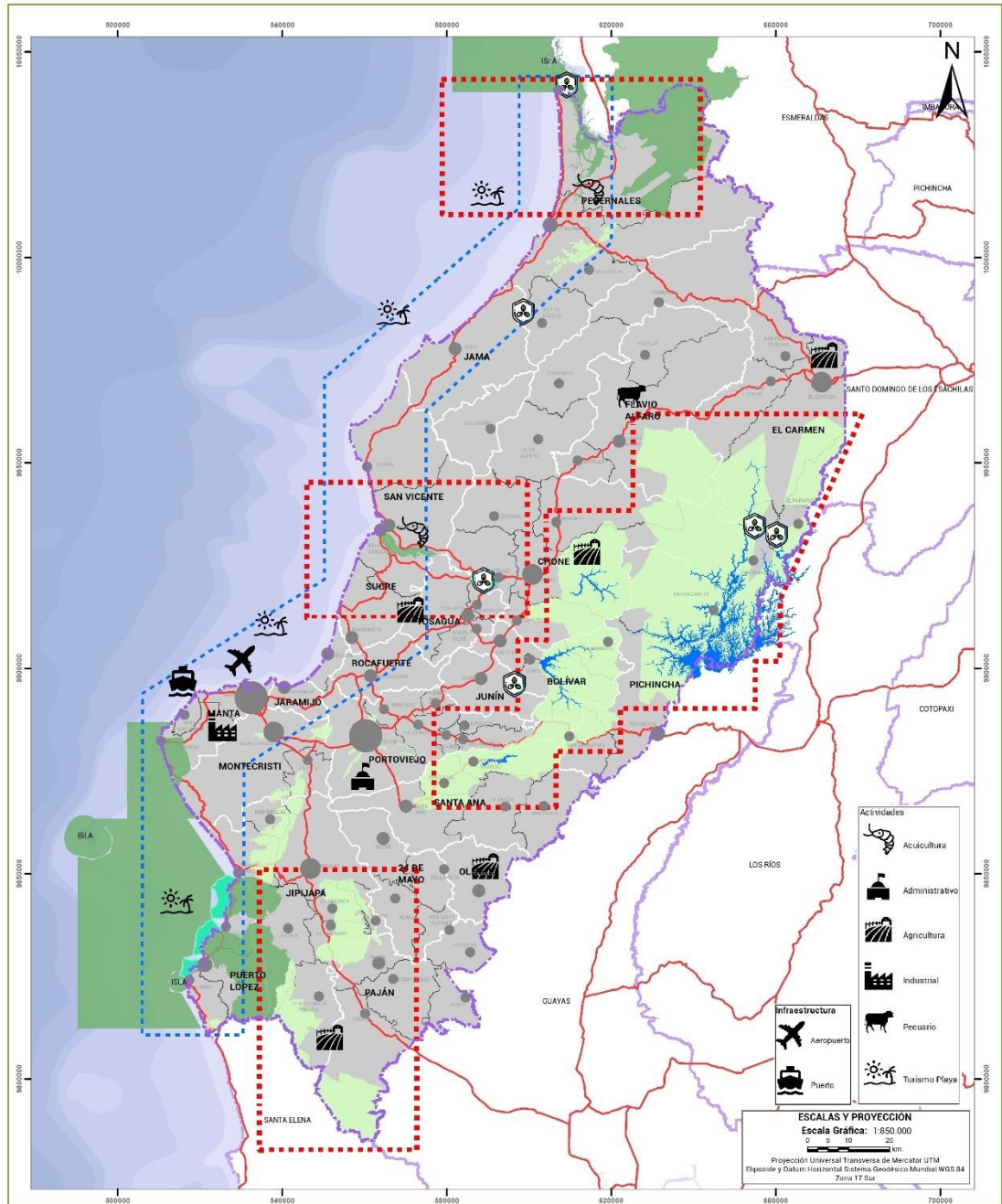
Las AVN se distribuyen espacialmente en todo el territorio, con mayor predominio en la **zona litoral**, donde destacan **características climáticas de tipos semisecas y secas**. Esto si bien, no constituye una problemática en sí, exige una **atención humana constante** para su

mantenimiento y conservación; así como un control exhaustivo en torno a las dinámicas humanas y productivas que se desarrollan en sus inmediaciones.

Por último, la disponibilidad de contar con instrumentos que promuevan la protección y conservación medioambiental; constituyen una potencialidad y permite el **aprovechamiento sostenible del territorio**; sin embargo, estos no son suficientes para garantizar su cumplimiento, pues los mismos demandan también, una serie de **transformaciones estructurales sobre los procesos productivos y de dinámicas humanas**, los cuales serán abordados en el acápite relacionado con la matriz económica provincial.

7.1.2. Deterioro de la estructura ambiental, las zonas de alto valor natural (AVN) y la vida silvestre

Uno de los problemas que azotan la provincia, guarda relación con el **deterioro de la estructura ambiental**, debido a la **sobreexplotación del medio físico**, para la generación de **actividades antrópicas**; ya sean **las agroproductivas** o relacionadas con el **avance y presión de las fronteras urbanísticas**, así como la **baja articulación entre las instituciones** relacionadas con el mantenimiento del medio físico. Teniendo en cuenta el impacto de estos fenómenos sobre el balance ambiental, las áreas de AVN y los recursos naturales de la provincia, a continuación, se presenta un análisis cartográfico, que identifica las principales **zonas de conflicto** atendiendo, en principio, a los usos de suelo predominantes.



Mapa. 9 Cobertura y Uso Actual del Suelo Provincial
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (MAE-MAGAP, 2015)

De acuerdo a la geoinformación del (MAE-MAGAP, 2015), una de las principales causas identificadas, es la constante **transformación y explotación del medio físico para actividades productivas extractivas**. Entre las más extendidas destaca el **pastoreo**, el cual ocupa 898.115,18 ha, el 46,07% del total provincial, distribuidos fundamentalmente entre los cantones

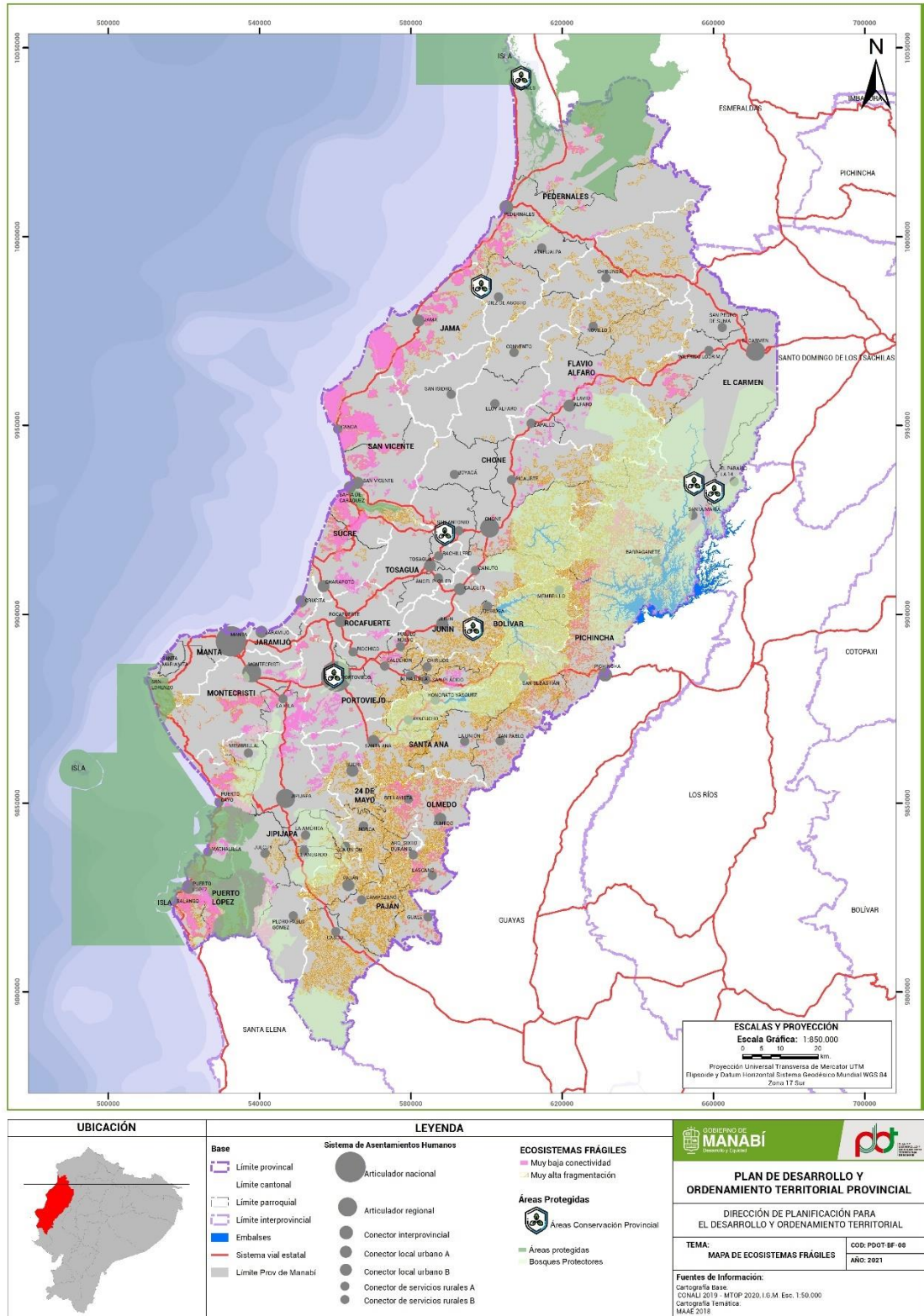
Pedernales, Chone, Flavio Alfaro y Pichincha Esta actividad, por los modos y medios precarios con los que se practica, demanda una importante **transformación de la cobertura vegetal de las áreas**, generando **altos índices de erosión y deforestación en las inmediaciones de las Áreas Protegidas, de Conservación y los bosques protectores de la zona norte**. Esta zona, por sus características geográficas, constituye no solo una **fuentes de recursos naturales y ecosistémicos** a conservar, sino también, una zona que posee potencialidades de recargar y acumular la **mayor oferta hídrica provincial**¹⁴.

En el caso de las áreas de AVN, a pesar de las figuras de protección y conservación que poseen, se encuentran afectadas por el inminente **avance de la ganadería**. En el caso del SNAP, al menos **13.899,84 ha**, lo que equivale al **15,23% de la superficie bajo esa categoría interceptan esta problemática, destacando un mayor impacto sobre la Reserva Ecológica Mache Chindul**. En el caso de los **bosques protectores**, se repite el mismo patrón, ya que el uso pecuario ocupa 14.8345,06 ha, lo que representa el 39,64% del total cuantificado, visualizándose en mayor proporción sobre **los bosques Carrizal Chone y Daule Peripa**.

Situación similar ocurre con las **actividades agrícolas** en el territorio, pues las mismas ocupan una superficie de **405.387,12 ha**, lo que representa **el 20,79% del total provincial**, localizada fundamentalmente en la **zona Centro Sur**. Dentro de las clases en las cuales se subdivide se encuentran **los cultivos anuales o de laboreo**, ocupando una extensión del 12,73% de la superficie destinada para estos fines. Esta condición, aun cuando se encuentra diseminada en varios cantones a lo largo de la provincia; y el mismo constituye el principal sustento económico de un gran número de familias Manabitas, su inminente cercanía a las áreas de AVN, **incrementa la vulnerabilidad del equilibrio ambiental** y sostenible de las mismas.

El caso de los bosques, un aproximado de **100.170,93 ha**, lo que equivale al 26,77% de la superficie con esa categoría, **se encuentran amenazadas por el avance de la frontera agrícola**, afectando en mayor proporción a la Cuenca del Río Paján al sur de la provincia, así como los bosques Daule Peripa y Carrizal Chone. Este escenario **ha intensificado la fragmentación ecosistémica**, lo que **vulnera y complejiza las facilidades del desplazamiento de las especies autóctonas de flora y fauna** y, a su vez, **incrementa las probabilidades de su extinción**. Las zonas literales y continentales interiores de la provincia, por su parte, son las que presentan mayor deterioro de sus ecosistemas, devenido de una alta fragmentación, así como baja conectividad entre ellos.

¹⁴ Revisar información referente a los tipos de clima y precipitaciones en el acápite 8, Capítulo II.



Mapa. 10 Ecosistemas con muy alta fragmentación y baja conectividad
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2012)

Las actividades acuícolas, las cuales se encuentran dentro del uso de infraestructura, fundamentalmente asociadas a la siembra de camarón blanco, constituyen una amenaza al Refugio de Vida Silvestre del Estuario del Río Muisne entre Pedernales y Esmeraldas, a las Islas Corazón y Fragatas, ubicadas entre los cantones Sucre y San Vicente, y al Humedal La Segua. En

un radio aproximado de 500,00m se concentra aproximadamente el **59% de la producción camaronera de toda la provincia**, volúmenes que, si bien **no son suficiente para destacar dentro de la estructura económica provincial**, contribuye a que esta actividad se posicione como la 4^{ta} de mayor relevancia a nivel nacional.

En general, el **deterioro de las AVN es una problemática latente que ha ido in crescendo**, e incluso cuando se reconoce su importancia por los bienes y servicios que ofrecen, históricamente **no ha tenido la debida atención por parte de los diferentes niveles de gobierno y los actores territoriales**. En muchos casos, esta desatención ha radicado en la **falta de articulación institucional** o de **instrumentos normativos que enmarquen sus regulaciones**, mientras que, en otros casos han existido **planes de manejo; sin embargo, no han sido implementados o efectivos debido a la desactualización de los mismos**. De igual modo, los **recursos humanos y financieros** destinados para la administración, manejo y control de las áreas **han sido limitados**; debilitando la estructura funcional que debe operar sobre estas zonas. Teniendo en cuenta este contexto, a continuación, se sintetiza el estado y principales amenazas en el que se encuentran las áreas de AVN, según sus respectivas categorías.

| Área Protegida | Principales amenazas |
|------------------------------------|--|
| Machalilla | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Plan de Manejo, el cual se encuentra caducado desde el 2008 • Sobreexplotación mediante prácticas no selectivas. • Contaminación (vertido por desechos sólidos y líquidos de comunidades y turistas). • Pesca deportiva e ilegal alrededor de la Isla de la Plata. |
| Mache Chindul | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Plan de Manejo, el cual se encuentra caducado desde el 2010 • Los pastizales se han extendido en, al menos, el 33,5% de la superficie provincial. • La deforestación amenaza el 3,4% de la Reserva. • La frontera agrícola ha tenido una afectación sostenida del 0,60% de la superficie total. |
| Islas Corazón y Las Islas Fragatas | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Plan de Manejo caducado desde el 2019. • Contaminación del estuario, producto de la utilización de químicos y fertilizantes para la siembra de camarón blanco. |
| Manglares Estuario de Río Muisne | <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con Plan de Manejo implementado. • Contaminación del estuario (vertido de desechos sólidos y líquidos de las comunidades, así como la siembra de camarón blanco). |
| Pacocha | <ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por hidrocarburo en los espacios marinos e intermareales, producto de las actividades relacionadas con el tráfico marítimo en torno al puerto de Manta. |
| Cantagallo - Machalilla | <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con Plan de Manejo. • Presencia de pesca industrial e ilegal. • Consolidación de prácticas de pesca no selectivas. |

Tabla. 10 Principales amenazas que deterioran las Áreas Protegidas
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

En el caso de los BP, de conformidad a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre se permiten actividades productivas extractivas, cuestión que demanda un mayor monitoreo y control de las actividades que se generan en las mismas, en pro de mitigar su deterioro total y las presiones sobre las Áreas Protegidas. Teniendo en cuenta el estado de los mismos, se presenta una síntesis sobre sus mecanismos de gestión.

| Bosques Protectores | Principales amenazas |
|---|--|
| Poza Honda | <ul style="list-style-type: none"> •No se constatan Planes de Manejo actualizados en ninguno de los Bosques Protectores. •Los ecosistemas de herbazal inundable ripario de tierras bajas del Jama-Zapotillo y los bosques semidecuidos presentan una afectación aproximada del 5,40% de su superficie, agravada, en principio, por el avance agroproductivo y de la deforestación. |
| Daule – Peripa | |
| Carrizal – Chone | |
| Subcuencas de los ríos Canta-Gallo y Jipijapa | |
| Colinas circundantes a Portoviejo | |
| Cordillera Chongón Colonche | |
| Cuenca del Río Paján | |
| Cerro Pata De Pájaro | |
| Sancán y Cerro Montecristi | |

Tabla. 11 Principales amenazas que deterioran los Bosques Protectores

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

La situación en torno a los humedales ha sido una de las más problemáticas, pues desde el año 2009, las superficies con esta categoría han disminuido de 16.266,00 ha, a 10.099,92 ha.

| Humedales | Principales amenazas |
|--|---|
| Zona Marina Parque Nacional Machalilla | <ul style="list-style-type: none"> •Incremento de la contaminación del agua marina producto de desechos industriales. •Cuenta con un Plan de Manejo, el cual no se actualiza desde el 2008. |
| La Segua | <ul style="list-style-type: none"> •Las deficientes regulaciones de manejo y control en el humedal han aumentado la superficie de las piscinas camaroneas en un 3% sobre la zona de amortiguamiento. |

Tabla. 12 Principales amenazas que deterioran los humedales

Elaboración propia / Fuente: Sitios Ramsar

Por último, las áreas conservadas por medio del GPM, también han sufrido un deterioro y contracción de su estructura, pues de un total de 5.761,58 ha registradas en el 2015, a la fecha, **se cuantifican solamente 5.645,58 ha por lo que se ha registrado una pérdida del 3% en solo 4 años.** Sin duda, las limitaciones en la implementación de los planes de manejo han condicionado la efectividad de los mismos, por lo cual se presenta a continuación, un resumen de su comportamiento.

| Área de Conservación | Principales amenazas |
|-----------------------------|--|
| Área de Camarones | <ul style="list-style-type: none"> •Ante la inexistencia de sistemas de alcantarillado en los asentamientos humanos inmediatos, se generan prácticas contaminantes constantes sobre el afluente. •Transformación de superficies boscosas para prácticas ganaderas, con sobreexplotación de los recursos maderables para su comercialización. |
| Parque Ecológico Papagayo | <ul style="list-style-type: none"> •Presión urbanística de la ciudad de Portoviejo, sobre la cuenca del río y el parque ecológico. •Presencia de desembocaduras del sistema de tratamiento de aguas residuales sin tratamiento adecuado, sobre el cauce del río Portoviejo. |
| Isla del Amor en Pedernales | <ul style="list-style-type: none"> •Ante la inexistencia de sistemas de alcantarillado con tratamiento final de residuales en la ciudad de Cojimíes, los desechos se vierten directamente en el Estuario o se infiltran al terreno. |

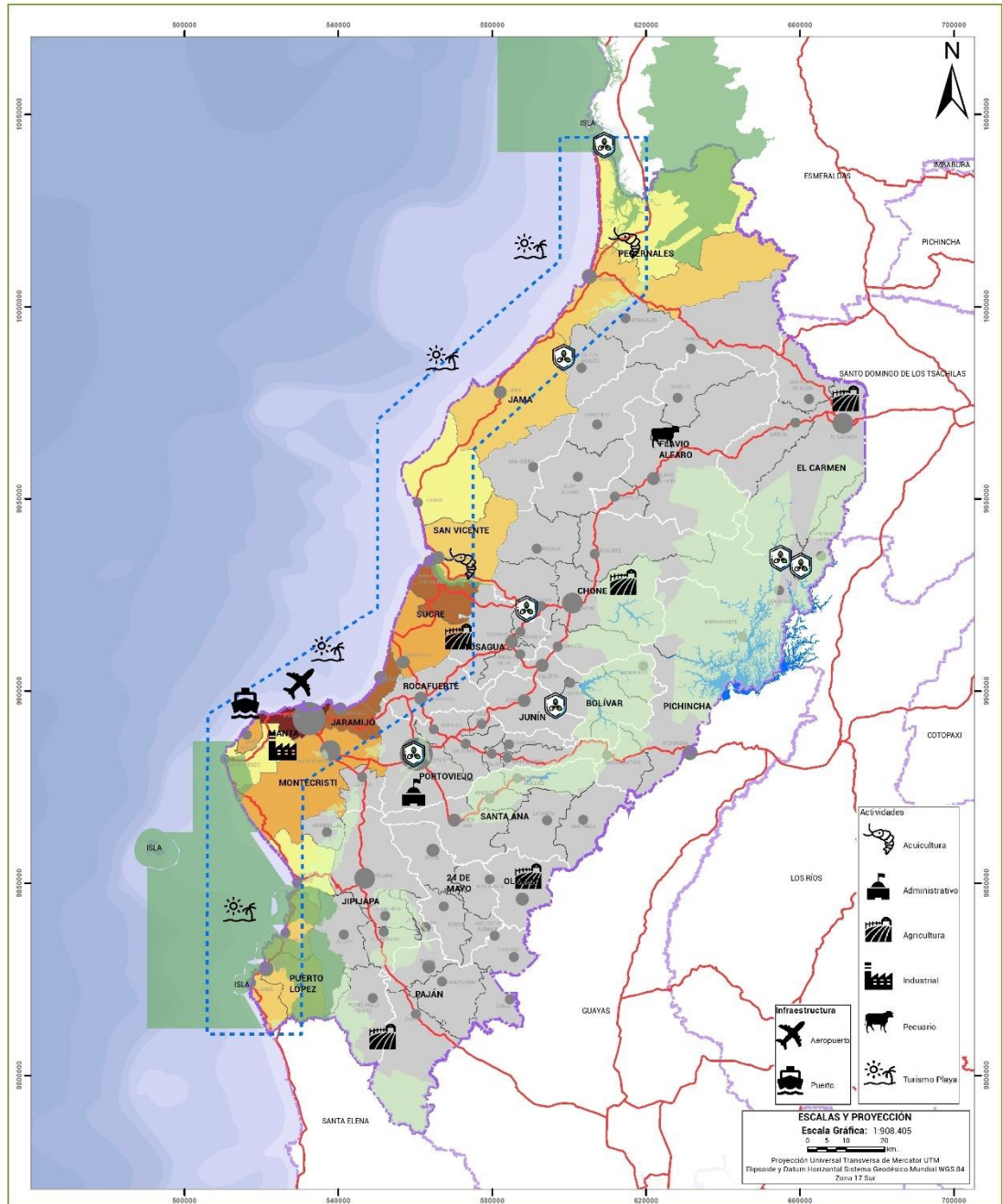
| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> •Contaminación del estuario, producto de la utilización de químicos y fertilizantes para la siembra de camarón blanco. |
| Tablada del Tigre | <ul style="list-style-type: none"> • Transformación del uso de suelos en aproximadamente un 31% para la consolidación de actividades agrícolas en torno al área. |
| Biocorredor Cascada El Armadillo y Pintado | <ul style="list-style-type: none"> •Transformación del uso de suelos en aproximadamente un 79% para la consolidación de actividades agrícolas en torno al área y maderera. •Presión urbanística de los asentamientos sobre aproximadamente el 5% del área. |
| La Segua | <ul style="list-style-type: none"> •Deficiente regulaciones de manejo y control en el humedal ha permitido un aumento del 3% de las piscinas camaroneras en la zona de amortiguamiento. |

Tabla. 13 Estado de los planes de manejo de las Áreas de conservación
Elaboración propia / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2014)

7.1.2.1. Avance de la litoralización

Una de las principales causas que aumenta el deterioro de la estructura ambiental provincial, es **el constante avance de la litoralización** en la provincia. En este sentido, la delimitación del espacio marino-costero del Ecuador, se encuentra **ordenado y regulado** de acuerdo a (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), el cual establece que, teniendo en cuenta criterios biofísicos, socioeconómicos y políticos administrativos, Manabí es una de las provincias con dinámicas que condicionan directamente la franja litoral continental.

Sobre este particular, la provincia tiene una **franja costera de 307 km** de longitud, lo que corresponde al **24,4 % de la longitud total ecuatoriana**, según datos suministrados por (Comisión Nacional de Límites, 2019). Dentro de la circunscripción provincial, los cantones Pedernales, Jama, San Vicente, Sucre, Portoviejo, Jaramijó, Manta, Montecristi, Jipijapa, Puerto López, generan actividades asociadas directamente a la franja litoral, entre los cuales destaca Manta, considerado como un asentamiento articulador nacional, así como Montecristi como articulador regional y, los cantones Pedernales y Puerto López como conectores interprovinciales. La población aproximada vinculada a esta zona se estima sea **596.990 personas**, cifra que constituye el **37,58% del total provincial**, y la posiciona como la segunda mayor del país, solo por detrás de Guayas.



| UBICACIÓN | LEYENDA | GOBIERNO DE MANABÍ |
|-----------|--|--|
| | <p>Sistema de Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B <p>Áreas Conservación Provincial</p> <ul style="list-style-type: none"> Área de Litoralización Áreas protegidas Bosques Protectores <p>Densidad Poblacional parroq. costeras</p> <ul style="list-style-type: none"> 15,73 - 18,58 18,5801 - 53,30 53,301 - 113,34 113,3401 - 276,86 276,8601 - 7451,03 | <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL POR PARRQUIAS EN LOS CANTONES COSTEROS. COD: PDOT-BF-09</p> <p>AÑO: 2021</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía base: IGN/IGM 2019 - MTO/PT 2020 Cartografía Temática: PDOT/IGM 2019</p> |

Mapa. 11 Comportamiento de Asentamientos Humanos en la zona litoral

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017); Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); (Dirección Nacional Forestal, Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, 2019)

Cabe destacar que, **el crecimiento poblacional de los cantones costeros ha sido variable desde la época prehispánica hasta la actualidad**, consolidado de manera heterogénea los procesos de

litoralización. Según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010) en 1990 la población de las parroquias litorales suponía el **26,98% de la población total de Manabí**, porcentaje que ha ascendido según los estimados poblacionales de 2020, hasta el **37,58%**. En este sentido, Montecristi (3,71), Jaramijó (3,54) y Pedernales (3,29), denotaron las mayores razones de crecimiento urbanístico, a diferencia de Manta que, aun cuando ha tenido un comportamiento inferior, posee a la fecha, el **43,22%** de la población costera¹⁵.

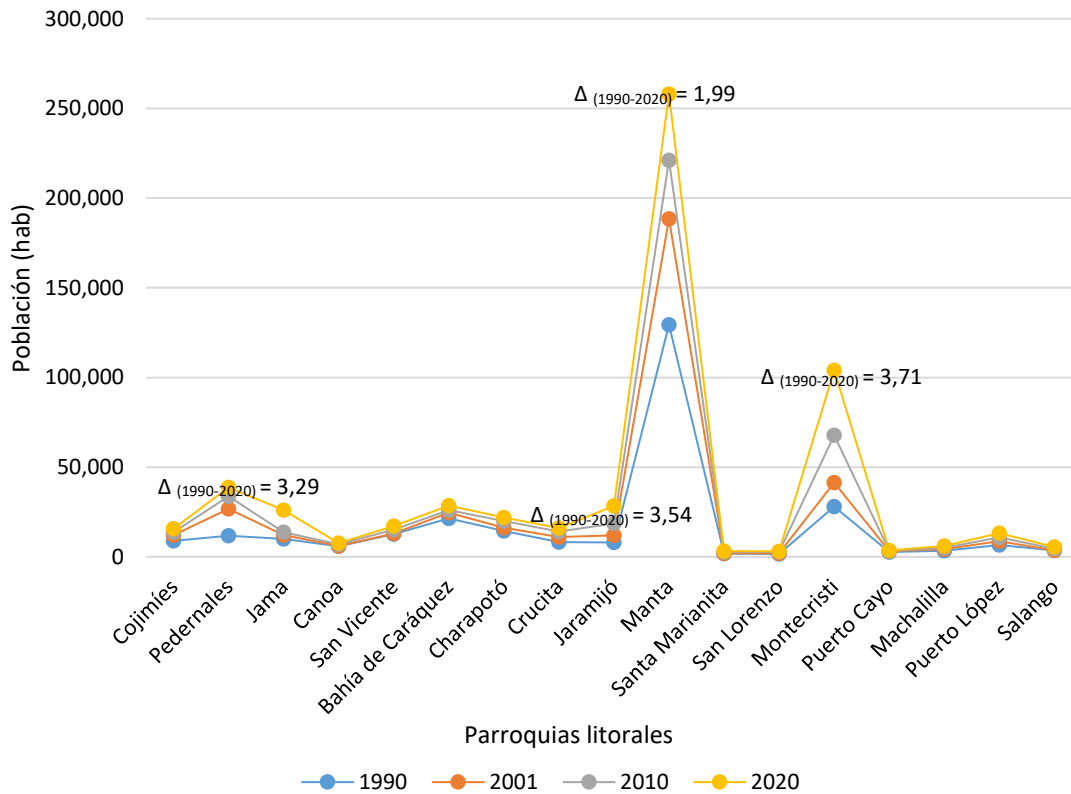


Gráfico. 4 Comportamiento urbanístico de las parroquias litorales
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

Sobre estos asentamientos humanos ubicados en la franja litoral, importa comentar que se encuentran amenazados por características devenidas de las propias **dinámicas naturales de la zona y su posición geográfica**. Desde el punto de vista geo estructural, el territorio litoral ecuatoriano, y por ende, el de la provincia Manabí, está formado por los **procesos de subducción** producidos por la convergencia entre la placa oceánica de Nazca y la placa continental Sudamericana, dando lugar a la principal cordillera insular (Coco, Carnegie y Colón) y, a una gran **variedad de unidades geomorfológicas**¹⁶, sobre las cuales se han asentado estas poblaciones, mientras que, en otros casos, han sido escenarios de transformación para fines productivos, **augmentando las condiciones de vulnerabilidad y por tanto el riesgo de sufrir impactos adversos**.

De igual modo, las características del **oleaje** son elementos que complejizan las dinámicas litorales en torno a los asentamientos humanos, por lo que (Secretaría Nacional de Planificación

¹⁵ Para profundizar en los procesos urbanos que tienen lugar en el territorio revisar acápite 10, Capítulo II

¹⁶ Las principales unidades geomorfológicas litorales de Manabí son acantilados, terrazas marinas y bajos, barreras y flecha litorales, salitrales, estuarios, manglares, cornisas, planicies litorales, dunas y playas

y Desarrollo, 2017) sostiene que la costa ecuatoriana en general, está caracterizada por **olas generadas mar adentro o de fondo y por ola de viento local**, jugando ambas un papel determinante en los procesos de erosión, tránsito sedimentario longitudinal, entre otros. Por otra parte, cuando los eventos como las mareas de sicigia (conocidas como agujajes), coinciden con períodos de oleaje, pueden provocar catastróficos impactos sobre las zonas costeras. Los tsunamis, también constituyen amenazas naturales que condicionan que los asentamientos humanos litorales se consideren dentro de los **más vulnerables a nivel nacional**, conjuntamente a los de la provincia de Esmeraldas según la SNGRE¹⁷. Por la profundidad e importancia de estos temas asociados a riesgo y las particularidades respecto a la zona de estudio, se analizarán en el acápite referente a las amenazas naturales y/o antrópicas.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial, en la zona costera Manabita los usos de suelo que destacan son: **la cobertura natural, representando el 42,90% de la superficie litoral**, seguida por actividades antrópicas como: **las agropecuarias con un 42,18% y, los usos urbanos y de infraestructura acuícola con un 5,39% del total**. En general, estas actividades productivas, también **atentan contra la biodiversidad ecosistémica** de los territorios costeros, contribuyendo al constante deterioro de los **dos tipos de manglares** identificados, por un lado, el Manglar del Chocó ecuatorial al norte de la provincia y, por otro, el Manglar de Jama Zapotillo en la zona central, los mismos que ocupan un área aproximada de **1.877,92ha**. A su vez, la **contaminación procedente de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales y desechos sólidos** de los asentamientos urbanos colindantes, incrementan las afectaciones sobre estos sistemas, tema que por su importancia en la escala provincial será abordado en el apartado correspondiente del presente instrumento.

El avance de los procesos de litoralización, es un fenómeno complejo que **favorece el deterioro de la estructura ambiental**, no solo por la fuerte **vinculación entre los asentamientos humanos y su crecimiento** como se ha mencionado; sino también por los **manejos en el orden de la planificación territorial**. En este sentido, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) establece que, " (...) *La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno*"; sin embargo, hasta la fecha **los pertenecientes a la provincia no han articulado esfuerzos para implementar una política común que garantice la gestión costera**, el aprovechamiento sostenible de sus recursos, e impulse el desarrollo de los medios y modos de vida asociados.

7.1.3. Limitada capacidad hídrica en función de la demanda

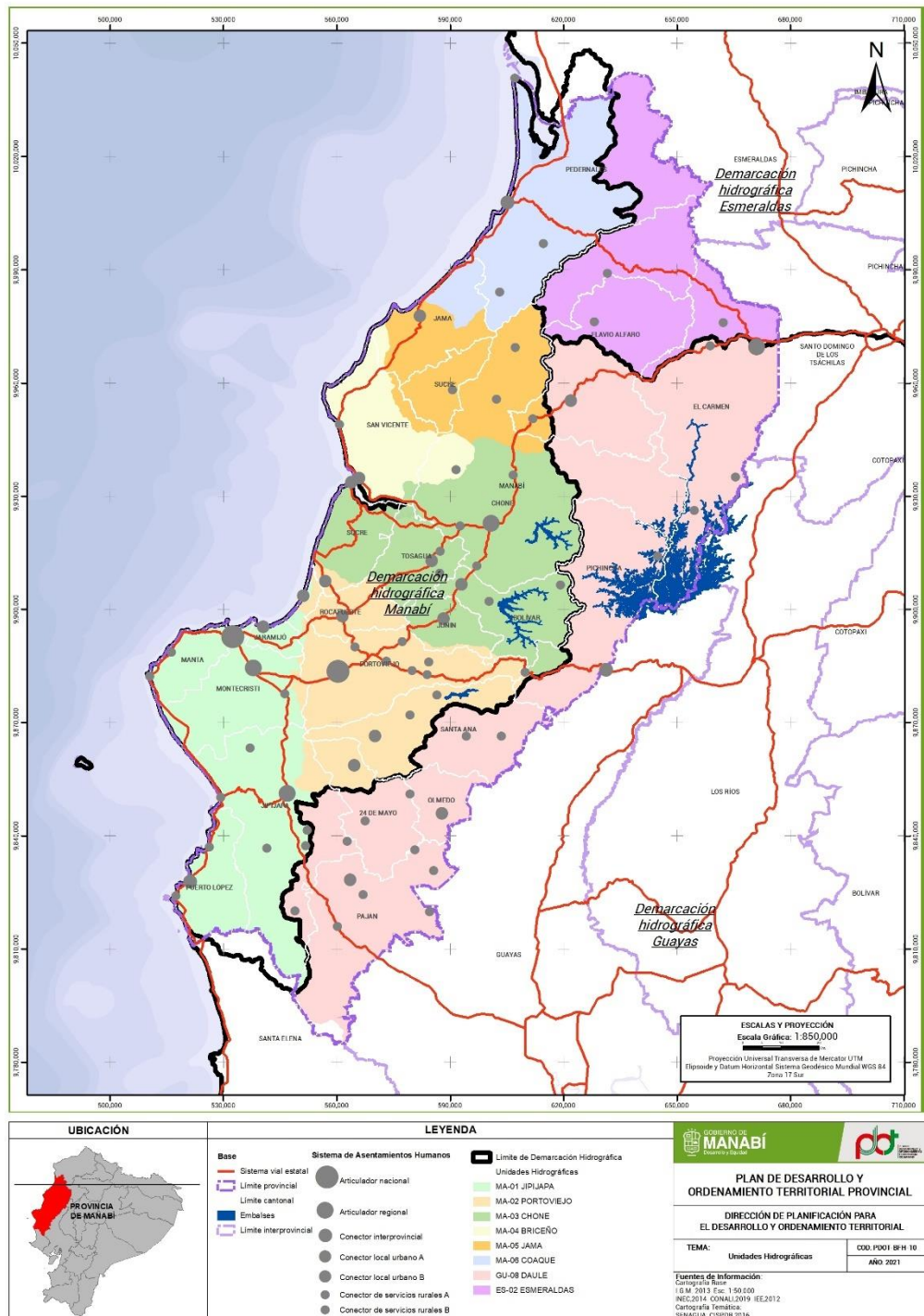
Una de las principales problemáticas identificadas, lo cual tiene un impacto en las dinámicas socioeconómicas, guarda relación con la **limitada capacidad hídrica en función de las necesidades territoriales**. Si bien, no se podría hablar de un déficit hídrico propiamente, lo cierto es que, tanto **los tipos de climas predominantes como las actividades agroproductivas**, tienen una distribución espacial heterogénea¹⁸, lo cual, si no contrastan de manera sostenible, pueden

¹⁷ <https://srvportal.gestionderiesgos.gob.ec/portal/home/>

¹⁸ Revisar distribución heterogénea de pisos climáticos y variaciones temporales de la pluviometría en el acápite 8, Capítulo II

inducir a un escenario donde la recarga hídrica no garantice cubrir las demandas requeridas. De igual modo, el aporte pluviométrico responde a la distribución temporal de las lluvias en el año.

Teniendo en cuenta este panorama, el territorio provincial se subdivide en **tres Demarcaciones Hidrográficas (DH): la de Manabí, de Guayas y Esmeraldas**, siendo la primera la más extendida con un 58% de la superficie total, mientras que, al este se identifican las DH de Esmeraldas y Guayas respectivamente, alcanzando el 42,00% tal como se presenta.



Mapa. 12 Delimitación de las Demarcaciones Hidrográficas y las Unidades Hídricas
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

La DH de Manabí está integrada por 6 cuencas superficiales de **tipo exorreicas**, las cuales **sólo reciben aportaciones hídricas de las precipitaciones** que tienen lugar en el área de las mismas. Esta condición de origen, propicia **dependencia de obras de infraestructura hidráulica** (embalses, compuertas, tapes), para que contengan, en la medida de lo posible, la fuga del recurso hídrico.

En cuanto al balance hídrico para el territorio provincial, se aborda la relación de oferta¹⁹ y demanda²⁰ hídrica por cada UH. En este sentido se ha valorado la **oferta natural**, teniendo en cuenta el **aporte de las precipitaciones cuyo cálculo depende de las medias anuales**²¹ en relación con el área de la cuenca, así como la demanda antrópica que actúa sobre ellas, según proyecciones estimadas al 2025 por (CISPDR & SENAGUA, 2016). Cabe mencionar, que los valores proyectados para las UH Daule y Esmeraldas, se determinaron en relación a las extensiones territoriales que proporcionalmente se encuentran en la provincia, los cuales se estiman sean el 44,74% y 17,18% respectivamente²². Los valores resultantes se grafican a continuación.

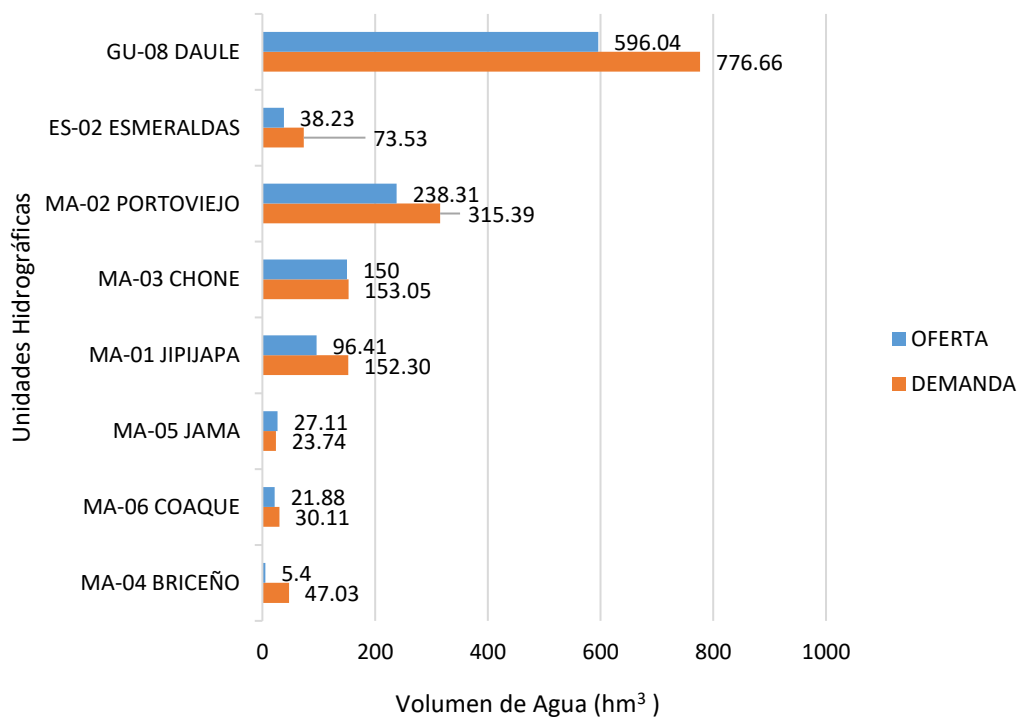


Gráfico. 5 Oferta Vs Demanda Hídrica - UPHL MANABÍ (Hm³)
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

¹⁹ Oferta Hídrica: Abarca recursos hídricos de la cuenca, y pueden ser superficiales, subterráneos, inventario de recursos hídricos, aguas de retorno.

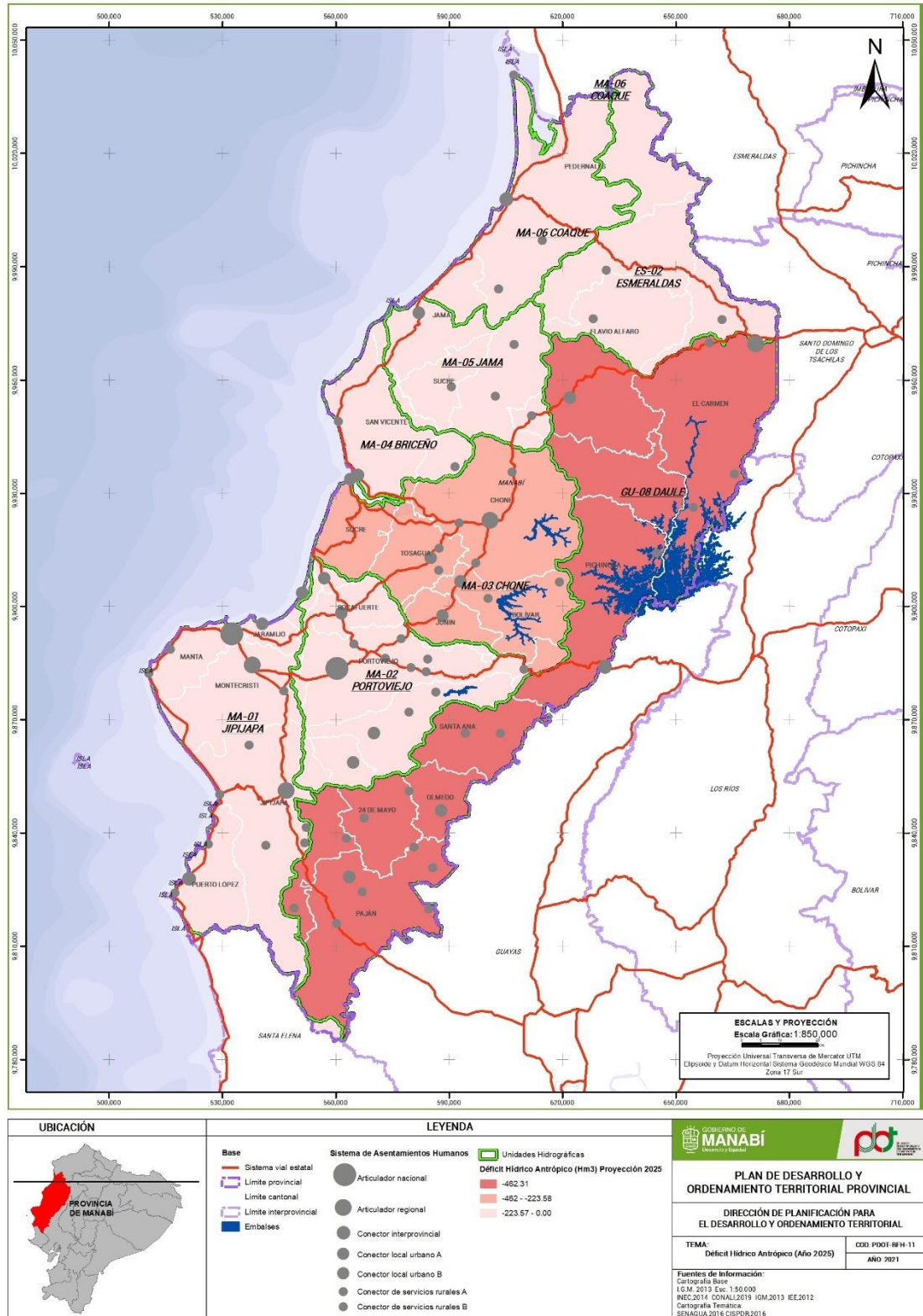
²⁰ Demanda Hídrica: Es aquella generada por las actividades antrópicas.

²¹ Revisar análisis de clima y precipitaciones en acápite 8, Capítulo II

²² Aunque se prevé la existencia de betas de agua subterráneas, recurso no renovable que puede contribuir al aumento de la oferta hídrica, no se identificaron publicaciones oficiales que manifiesten el comportamiento de las mismas y su aporte a la oferta general, por lo que se analizan solo cuerpos superficiales. El análisis de la demanda solo contempla el uso antrópico.

Como se aprecia, **la mayor capacidad hídrica de la provincia se localiza en la UH Daule**, la cual representa **el 51,26%**; sin embargo, por la posición geográfica de la misma y las administraciones locales y provinciales que la integran, los recursos hídricos generales se deben **gestionar de manera articulada entre las provincias de Guayas y Manabí**²³. En el caso concreto de las UH que pertenecen exclusivamente a la DH Manabí, las de **Chone y Portoviejo, ubicadas en la zona central, son las que mayor oferta poseen**, alcanzando el **32,49% de la oferta total** registrada para la provincia. En la zona noroeste, las UH de **Coaque, Jama y Briceño son las que menor oferta acumulan**, con volúmenes que no superan el **4,68% de la oferta** de la DH, mientras que, al suroeste, la **UH de Jipijapa alcanzan el 8,29%**.

²³ En la DH del Guayas, pero sobre territorio manabita, se localiza el más importante embalse de la provincia, conocido como Daule Peripa. Este constituye el principal almacenamiento de agua de la provincia vecina y también una considerable reserva en la zona Centro de Manabí durante los meses de verano.



Mapa. 13 Déficit hídrico por usos antrópicos en las Unidades Hidrográficas
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

En el caso del análisis de la demanda, **todas las UH de la DH Manabí superan la posibilidad de recarga natural de las cuencas**, haciéndose más deficitaria la situación en torno a la zona este de las cordilleras Choco y Chongón Colonche. En este sentido, **el 82,28% del recurso está destinado al aprovechamiento agrícola**, actividades que con mayor extensión se desarrollan en

toda la provincia, seguido por el **uso doméstico con un 10,91%**, mientras que, el **uso industrial y los variados solo llegan al 6,81%** aproximadamente.

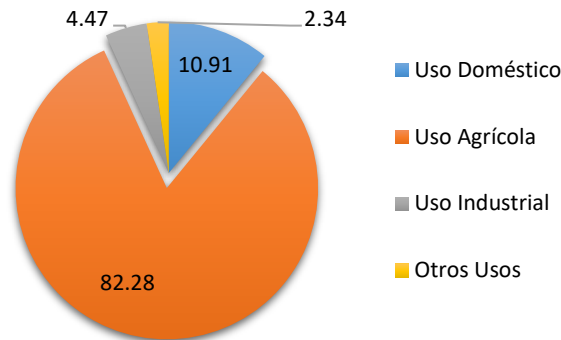


Gráfico. 6 Distribución de la demanda Hídrica (%)
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

Específicamente las unidades hidrográficas **Portoviejo, Daule y Briceño son las que más aportan al desarrollo de las actividades agroproductivas**, con porcentajes que rondan entre el **79,55% y 92,66% de sus propias ofertas**. En los casos de Coaque y Jipijapa, destaca el uso doméstico como predominante, así como en esta última, también el industrial, asunto que está estrechamente relacionada al polo de desarrollo que tiene lugar en los cantones Jama, Jaramijó y Montecristi.

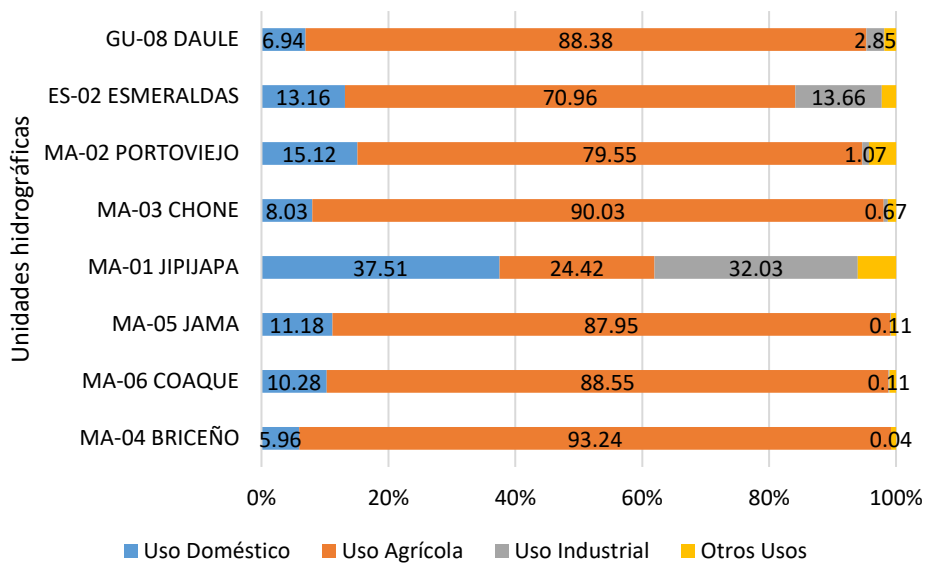


Gráfico. 7 Distribución de la demanda Hídrica (%) por Unidad Hidrográfica
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CISPDR & SENAGUA, 2016)

En general, el aprovechamiento de los recursos hídricos se enfrenta a una serie de problemas, no solo relacionados a cubrir las necesidades específicas de la demanda, sino también a garantizar su calidad. De igual modo, los problemas asociados al agua no son únicamente atribuibles al recurso en sí, sino también, a la **falta de un marco conceptual integrador e interdisciplinario que oriente su gerencia**, por lo cual, las autoridades competentes y las capacidades financieras de las entidades juegan un papel importante en su mantenimiento y gestión.

7.2. Impacto de las amenazas

La gestión del riesgo, según la (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018), se entiende como la **percepción de la amenaza, contrastado en un contexto de vulnerabilidad**, los cuales pueden ser tejidos sociales amenazados, bienes materiales, de infraestructura y ambientales, considerándose, por tanto, una **herramienta ineludible y transversal en la gestión del territorio**. Según los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia en la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad, al Art. 42, literal a) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el abordaje a esta temática se realizará de manera concurrente y de forma articulada con todos los niveles de gobierno, aun cuando sean específicamente **las administraciones municipales quienes deban adoptar medidas obligatorias para la minimización de efectos negativos antes las amenazas naturales y antrópicas**.

| | | Nro. | Problema / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias directas | Consecuencias indirectas |
|----------|--------------------|------------------|---|---|---|--|--|
| Ambiente | Gestión del Riesgo | Problemas | | | | | |
| | | 1 | Escasa resiliencia socioeconómica de los Manabitas ante los efectos desastrosos provocados por eventos sísmicos . | El 79% del territorio se encuentra amenazado por la ocurrencia de eventos sísmicos de alta intensidad. | Condiciones geoestructurales de la región. | Intensificación de la peligrosidad de otras amenazas (movimientos en masa). | Agudización de problemas socioeconómicos |
| | | | | El crecimiento urbano se ha desarrollado sin tener en cuenta zonas potencialmente peligrosas ante la ocurrencia de un sismo. | Situación socioeconómica estructural de Manabí | Pérdida de vidas (aplica cuando estén expuestas en zonas de alta vulnerabilidad). | |
| | | | | | | Limitado cumplimiento de las normas técnicas de construcción y/o mejoramiento de | Afectación sobre sistemas infraestructura vial, de transporte, riego, |

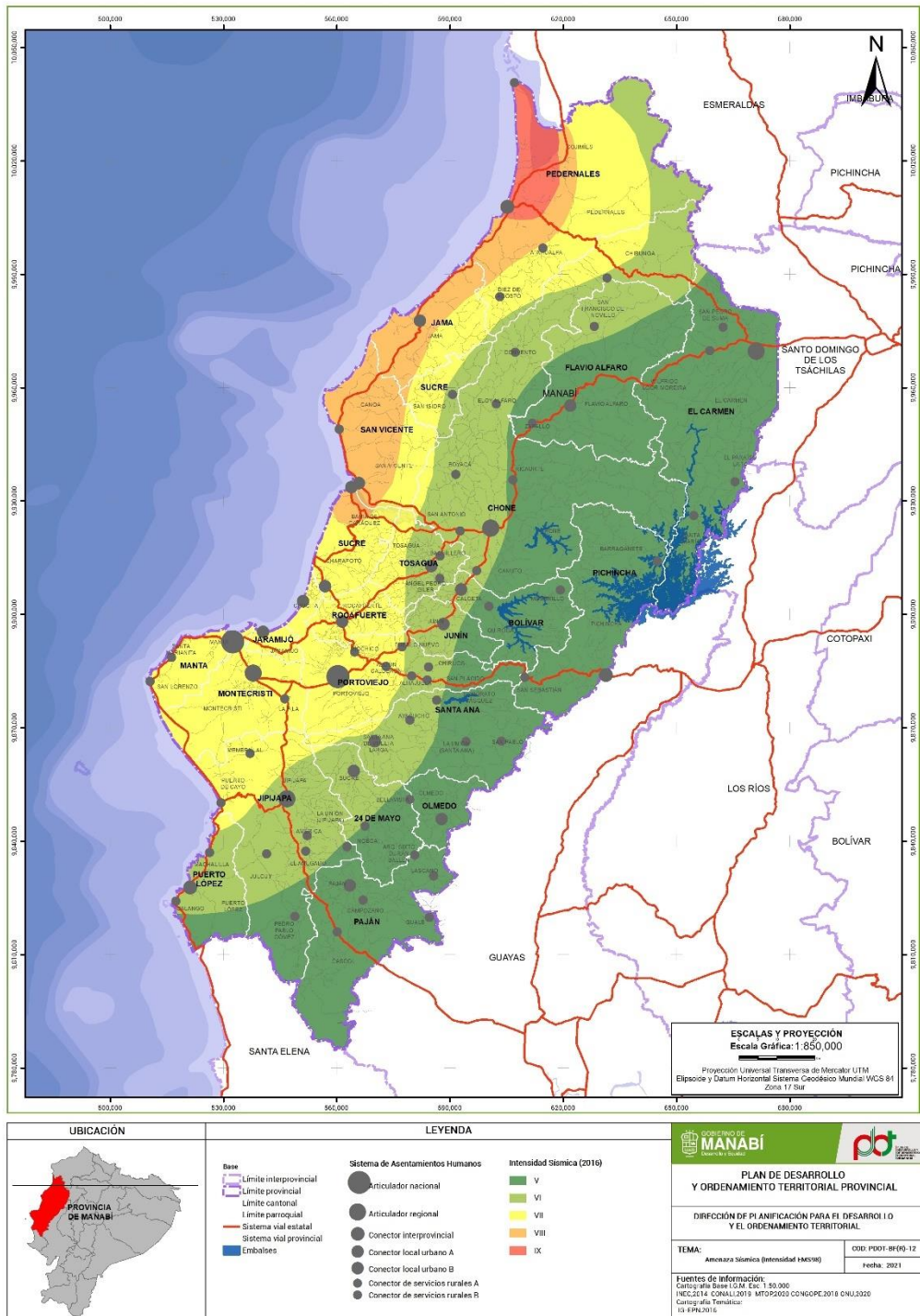
| | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| | | | estructuras o sistemas de infraestructuras bajo principios constructivos sismorresistentes. | servicios básicos y soporte público | humanos y sistemas productivos. |
| 2 | Incremento de las pérdidas económicas y productivas producto de las recurrentes de Inundaciones fluviales y marítimas | Inadecuada planificación integral, ordenamiento y control en las zonas amenazadas por las inundaciones fluviales, así como en sus zonas de transferencia. | Aumento de la deforestación y de la transformación del perfil natural del terreno (movimientos de tierra). | Incremento de la erosión y sedimentación de las cuencas hídricas y zonas de llanura de inundación. | Agudización de problemas socioeconómicos |
| | | Limitada estrategia integral de mantenimiento y control en las cuencas hídricas y el perfil marino costero | Generación de actividades agroproductivas extractivas en zonas con características geográficas que intensifican la inundación marina y/o costera. | Intensificación de amenazas naturales , las cuales pueden repercutir sobre procesos de variada naturaleza. | |
| | | | Crecimiento y consolidación urbanística en áreas propensas a las inundaciones. | Pérdidas económicas producto de la afectación sobre los procesos productivos y urbanísticos. | Reordenamiento de medios y modos de vida |
| | | | Transformación del perfil del terreno , para la construcción de obras de infraestructura. | Afectación en las obras de infraestructura y se servicios públicos, así como los medios y modos de vida. | |

Tabla. 14. Amenazas naturales y antrópicas del territorio
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Tabla. 15 Síntesis de problemas y potencialidades de impacto de amenazas
 Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

7.2.1. Escasa resiliencia ante la ocurrencia de los sismos

Una de las principales problemáticas identificadas en la provincia, guarda relación con la **escasa resiliencia que posee el territorio y sus ciudadanos para enfrentar los efectos devastadores de los sismos**. El origen de esta problemática tiene varias causas, pero en principio, la **posición geográfica**, inmediato al “Cinturón de fuego del Pacífico”, condiciona, que Manabí tenga aproximadamente **el 79% de su territorio, bajo la influencia de altas intensidades sísmicas y altas probabilidades de ocurrencia**, tal como se presenta en el Mapa. a continuación.



Mapa. 14 Amenaza frente a la intensidad de sismos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Geofísico del Ecuador, 2016)

La valoración de la amenaza tuvo en cuenta las zonas de intensidad sísmica (por las EMS 98) identificados en el año 2016 con el terremoto 16 A, el cual, según el Instituto Geofísico del Ecuador (EPN), identificándose, en Manabí cinco zonas que van desde el grado V al IX²⁴ de dicha escala. Este análisis particulariza este evento, debido a la escala de afectación registrada, pudiendo ser este, un punto de partida para repensar las acciones de acción y recuperación sobre la experiencia vivida.

Las mayores intensidades y probabilidades de ocurrencia sísmica se **distribuyen de manera variable en el territorio**, incidiendo mayoritariamente al oeste de las cordilleras Chongón y Colonche. Históricamente, con independencia de este **patrón natural, los procesos urbanísticos y de hábitat se han consolidado en áreas altamente amenazadas**, los cuales, en ocasiones no han tenido en cuenta **tecnologías y/o procedimientos constructivos** adecuados, que no se ajusten a las normas establecidas. Si bien, estos análisis requieren una **mayor precisión en la escala municipal** y dependen de otros factores²⁵ que modifican la vulnerabilidad; el presente análisis es fundamental para enmarcar políticas integrales que ayuden a minimizar las pérdidas materiales y humanas, tras la ocurrencia de estos eventos.

Los **asentamientos humanos articuladores nacionales Manta y Portoviejo**, espacialmente tienen entre el 100% y 69,98% de su superficie bajo una amenaza en el grado VII, respectivamente, concentrando entre estos, el 37% de la población Manabita. En similar situación, se encuentran los **articuladores regionales: Montecristi y Jipijapa** y el **conector interprovincial: Pedernales**, con áreas amenazadas en torno al 100%, 49,56% y 47,29% respectivamente, así como los cantones Jaramijó (100%), Jama (34,54%), Rocafuerte (97,09%) y Sucre (71,35%), con altos porcentajes de sus superficies bajo el mismo grado de intensidad. Por último, los cantones Jama, Pedernales y San Vicente, tienen superficies amenazadas bajo el grado VIII en áreas que están entre el 64,35%, 17,74% y 74,02% respectivamente, mientras que, únicamente Pedernales tiene el 16,87% de su extensión en el grado IX.

En el caso de las infraestructuras de embalsamiento hídrico, como indispensables para el desarrollo productivo, estas se localizan en la zona de intensidad sísmica V, que según su descripción EMS98, no generaría daños estructurales, aunque requieran análisis pormenorizados en cada caso. Sin embargo, la vialidad, puede inferirse que toda la malla provincial y estatal se encuentra amenazada con diferentes rangos (VII-VIII-IX), de los cuales, el

²⁴ Los efectos para cada nivel de intensidad son:

V – Los objetos colgantes se mecen considerablemente. Pequeños objetos se desplazan. Las puertas y ventanas se abren y se cierran.

VI – Mucha gente se asusta y corre hacia afuera. Algunos objetos se caen. Las viviendas sufren daños leves no estructurales como grietas muy delgadas.

VII – Mucha gente se asusta y corre hacia afuera. Los muebles son desplazados y se caen muchos objetos de repisas. Muchos edificios ordinarios bien contruidos sufren daños moderados; pequeñas grietas en los muros, se caen partes de chimeneas, edificios antiguos pueden mostrar grandes grietas en los muros y fallas en las paredes.

VIII – A mucha gente le cuesta mantenerse de pie. Las viviendas muestran grietas grandes en los muros. Pocos edificios bien contruidos muestran daños serios en los muros, mientras que las estructuras antiguas pueden colapsar.

IX – Pánico general. Las construcciones endebles colapsan. Aún los edificios ordinarios bien contruidos muestran

²⁵ Los factores que intervienen en el análisis de riesgo dependen también de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, motivados por factores antropogénicos.

26,17% estaría expuesta a posibles daños severos. El comportamiento de la amenaza sísmica en todos los cantones se presenta a continuación.

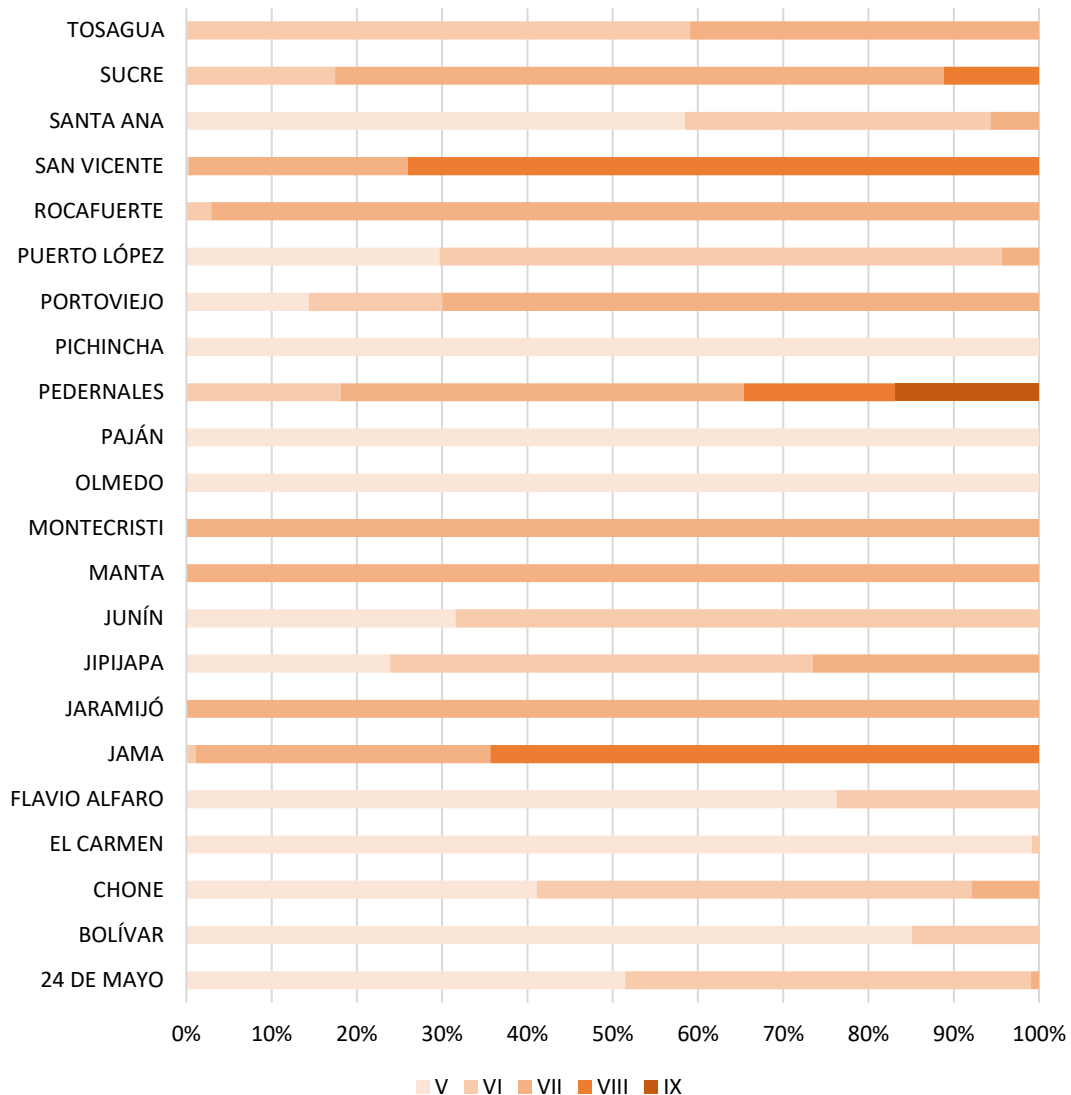
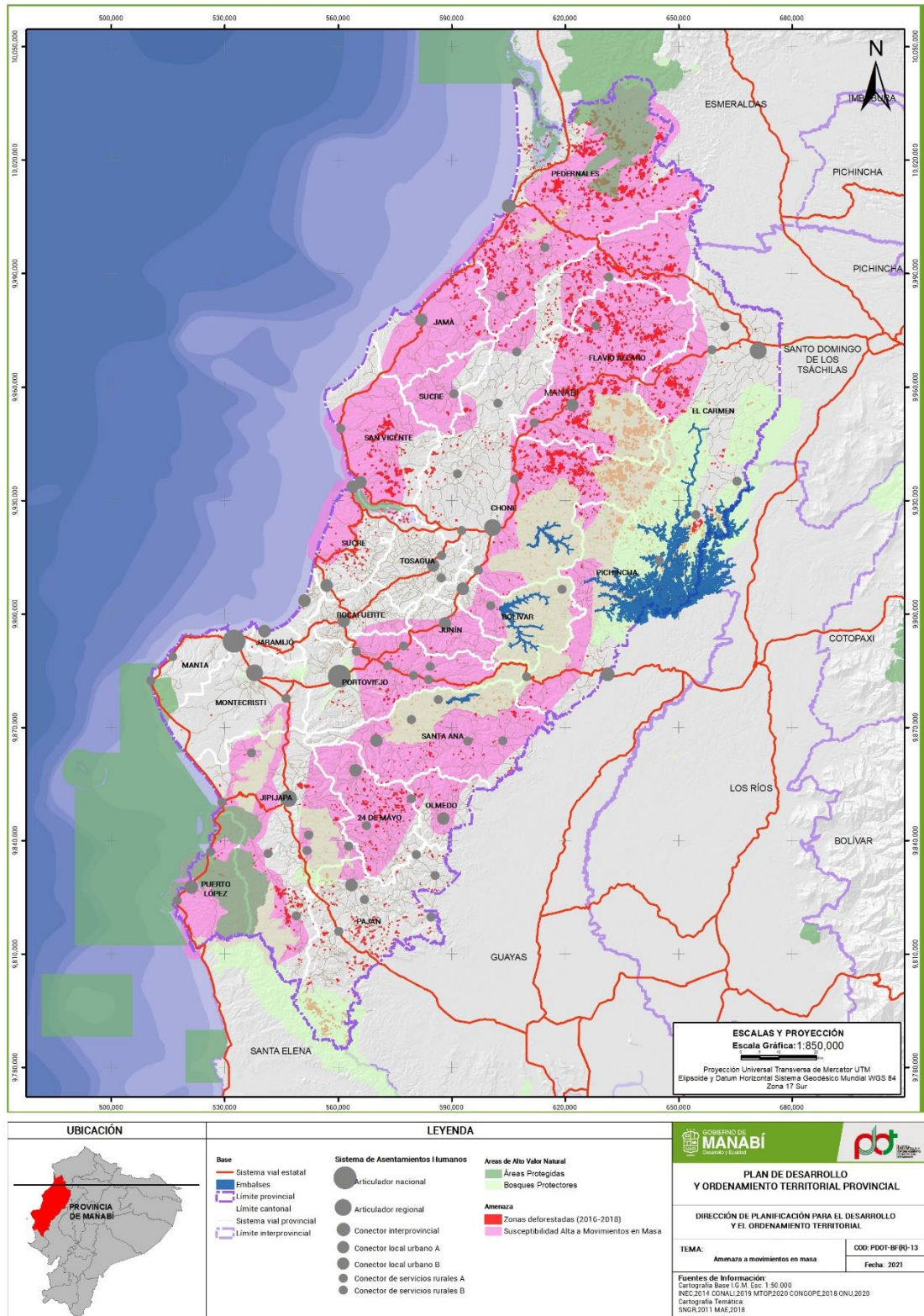


Gráfico. 8 Comportamiento de la amenaza sísmica en los cantones de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Geofísico del Ecuador, 2016)

Por otro lado, estos eventos, a su vez, **pueden desencadenar otras amenazas potencialmente peligrosas** como efecto de la interrelación que tienen dentro del **patrón territorial**. Entre ellas destacan los **movimientos en masa**, considerándose como procesos gravitacionales de remoción de materia, **susceptibles de ocurrir ante eventos de naturaleza antrópica o natural**. La combinación de los mismos con elementos de vulnerabilidad expuesta determina un **riesgo localizado**, pudiendo convertir el escenario territorial en un **proceso caótico**, muy difícil de mitigar con obras estructurales o de prevención. En general, las causas de los movimientos en masa pueden verse influenciado por dos motivos. En principio, **por las propiedades intrínsecas del propio terreno** (litología, estratigrafía, resistencia al corte, grado de meteorización), las cuales se complementan con **las características morfológicas y geométricas de la ladera** (topografía, pendiente), así como las **condiciones hidrogeológicas**, entre otros. Mientras que, por otro lado, pueden verse intensificado producto de **sucesos desencadenantes** como pueden ser **los sismos**, como se ha mencionado, **las precipitaciones prolongadas**, las **modificaciones de**

los **perfiles naturales**, entre otros. El comportamiento espacial de los movimientos en masa, se presenta en la cartografía a continuación.



Mapa. 15 Amenaza a movimientos en masa
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2011)

Al igual que el análisis de las amenazas sísmicas, **los movimientos en masa**, deben ser valorados con escalas más precisas, teniendo en cuenta patrones que condicionen la vulnerabilidad expuesta. Sin embargo, merece la pena resaltar que los cantones **Flavio Alfaro y San Vicente** se consideran los territorios con mayor susceptibilidad a los movimientos en masa, en los cuales, **entre el 90,00% y 86,00% de sus superficies respectivamente** se encuentran amenazadas por dicho evento; seguido por los cantones Sucre (71,00%), Portoviejo (78,00%), Puerto López (74,00%), Chone (72,00%). El comportamiento de la amenaza en cada cantón se presenta en el gráfico correspondiente.

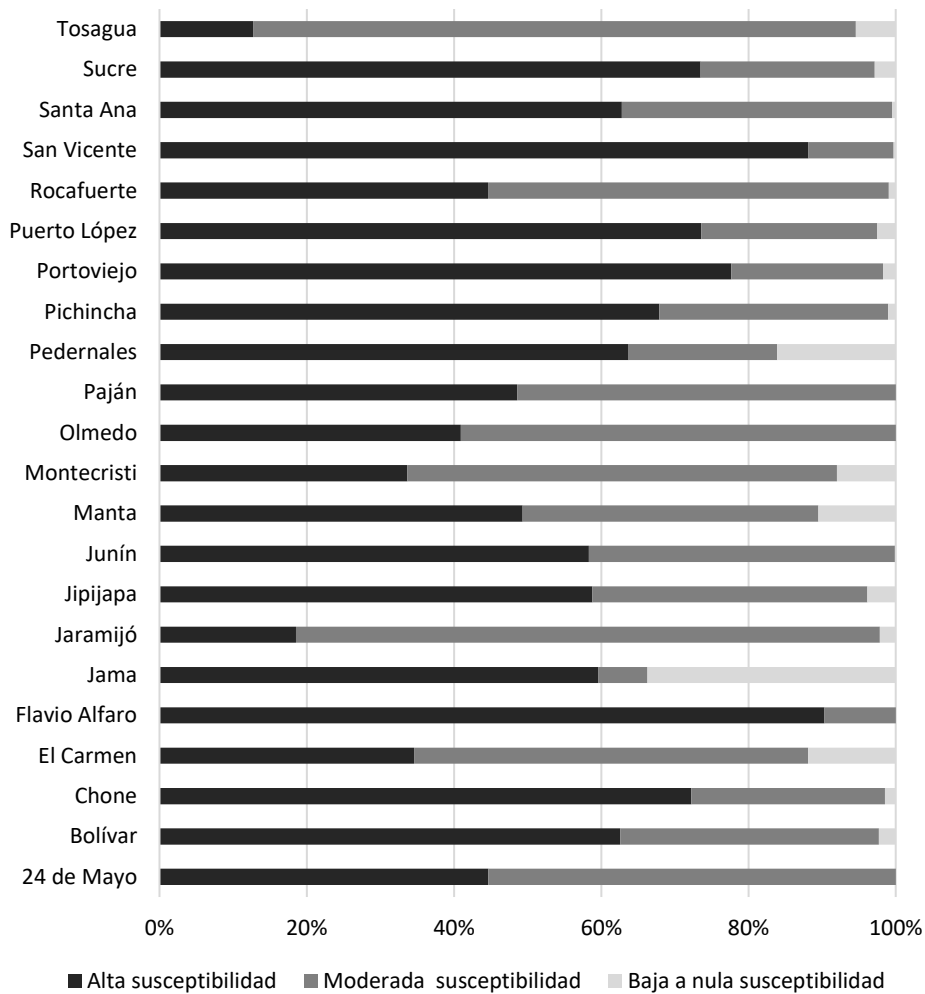


Gráfico. 9 Comportamiento de los movimientos en masa en los cantones de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2020) (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2011)

Transversalizando ambas amenazas sobre el sistema vial provincial, el cual se comporta como una **malla integral**, su trazado discurre por **áreas susceptibles a altas intensidades sísmicas y, a su vez, propensas a movimientos en masa**. Esta situación puede generar afectaciones directas tanto en la **conectividad como en la accesibilidad**, imposibilitando un adecuado desarrollo de los asentamientos humanos y sistemas productivos conectados mediante la red. Así mismo, las **obras de infraestructura hidráulica y de riego**, pueden sufrir daños severos ante la ocurrencia de estos eventos, por lo cual, particularizar en la vulnerabilidad de los mismos merecen análisis más puntuales con otras variables que la propia superposición espacial.

7.2.1.1. Situación socioeconómica de la provincia producto del terremoto del 16A

La resiliencia comunitaria responde a procesos dinámicos que buscan generar capacidades adaptativas de las poblaciones para que, frente a la posibilidad de un desastre, los territorios puedan responder de manera positiva y propositiva ante las afectaciones. Entendido desde esta posición, el evento sísmico que mayor ha puesto en contexto la resiliencia socioeconómica del territorio, en los últimos años, ha sido el sismo de magnitud 7.8 en la escala de Richter, ocurrido el 16 de abril de 2016. Este se localizó en la zona norte de Manabí, entre el cantón Pedernales y la provincia de Esmeralda, marcando un fuerte impacto en gran parte de la costa ecuatoriana, en el tejido social existente, así como en la estructura productiva local.

Dentro de las principales consecuencias registradas a causa del suceso, la (Secretaría Nacional de Planificación, 2016) situó a la provincia como uno de los territorios más afectados, principalmente los cantones Portoviejo, Manta y Pedernales, entre los cuales perdieron la vida 661 personas; no se pudieron identificar otras 12 y resultaron heridas al menos 6.274 personas. La propia fuente estima que, producto del evento, unas 378.114 personas se vieron damnificadas, de las cuales 23.425 se refugiaron en albergues refugios y/o casas de acogida con fines humanitarios y las otras 354.689 migraron temporalmente a zonas rurales o periféricas, donde el acceso a suelo no regularizado, sin servicios básicos y en ocasiones, en condición de riesgo, se convirtió en una opción al alcance de las escasas posibilidades económicas.

Por otra parte, las afectaciones en la economía y la cuantificación de las pérdidas materiales han propiciado altos costos para la recuperación de los valores funcionales de los servicios del territorio, a través del cumplimiento de 16 metas aprobadas en la Agenda de Reactivación Económica y Productiva. En el caso de los servicios sociales se valoró inicialmente una inversión de USD 1.369 millones, con la finalidad de atender sectores como la vivienda y hábitat, salud, educación, patrimonio y cultura, etc. En el caso de infraestructura, la estimación ascendió aproximadamente USD 862 millones, cifra que representa el 25,8 % del monto total destinado para este fin, atendiendo fundamentalmente impactos en los subsectores de electricidad, telecomunicaciones, agua, saneamiento y vialidad. Por último, el sector productivo recibió una priorización de inversión con un costo de la reconstrucción de aproximadamente USD 1.032 millones, que representan el 30,9 % del monto total, destinados fundamentalmente a la atención de los subsectores de manufactura y comercio, turismo, y agricultura, ganadería, acuicultura y pesca. (Secretaría Nacional de Planificación, 2016)

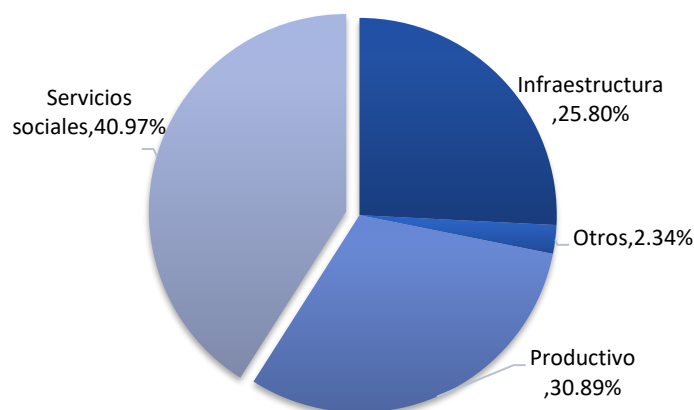


Gráfico. 10 Priorización de la inversión en la provincia producto del terremoto del 16 A
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación, 2016)

Luego de cinco años transcurrido el suceso, y aun cuando se han destinado recursos desde la gestión estatal y privada para la recuperación de las afectaciones post terremoto; los estragos en determinados sectores continúan latentes, y varias de las metas planteadas sin cumplir. De acuerdo al informe emitido por el (Observatorio ciudadano de Manabí, 2020), de las 11 metas evaluadas, el 64% no fueron satisfactorias, el 18% fueron parcialmente cumplidas, mientras que el 18% restante, fueron las únicas atendidas, encontrándose las principales problemáticas en torno a la “infraestructura productiva de promoción de inversiones”, “el turismo”, y la generación de “valor agregado local”.

El incumplimiento de los objetivos trazados, si bien no es determinante para dar por sentado la no generación de resiliencia comunitaria, tampoco se puede traducir como una opción favorable. La construcción de resiliencia se sostiene en el conocimiento de las relaciones permanentes entre los sistemas naturales, entornos construidos y sistemas sociales, cuyas relaciones e interdependencias tienen la posibilidad de promover nuevas realidades y contextos. Bajo este criterio, y de acuerdo con el (Observatorio ciudadano de Manabí, 2020) “las actuales dinámicas sociales, económicas y productivas en la provincia configuran un escenario **no ideal para la construcción de resiliencia**”, el cual ha quedado en evidencia tras los bajos porcentajes de cumplimiento de las metas trazadas y las devastadoras consecuencias que se generan luego de eventos catastróficos.

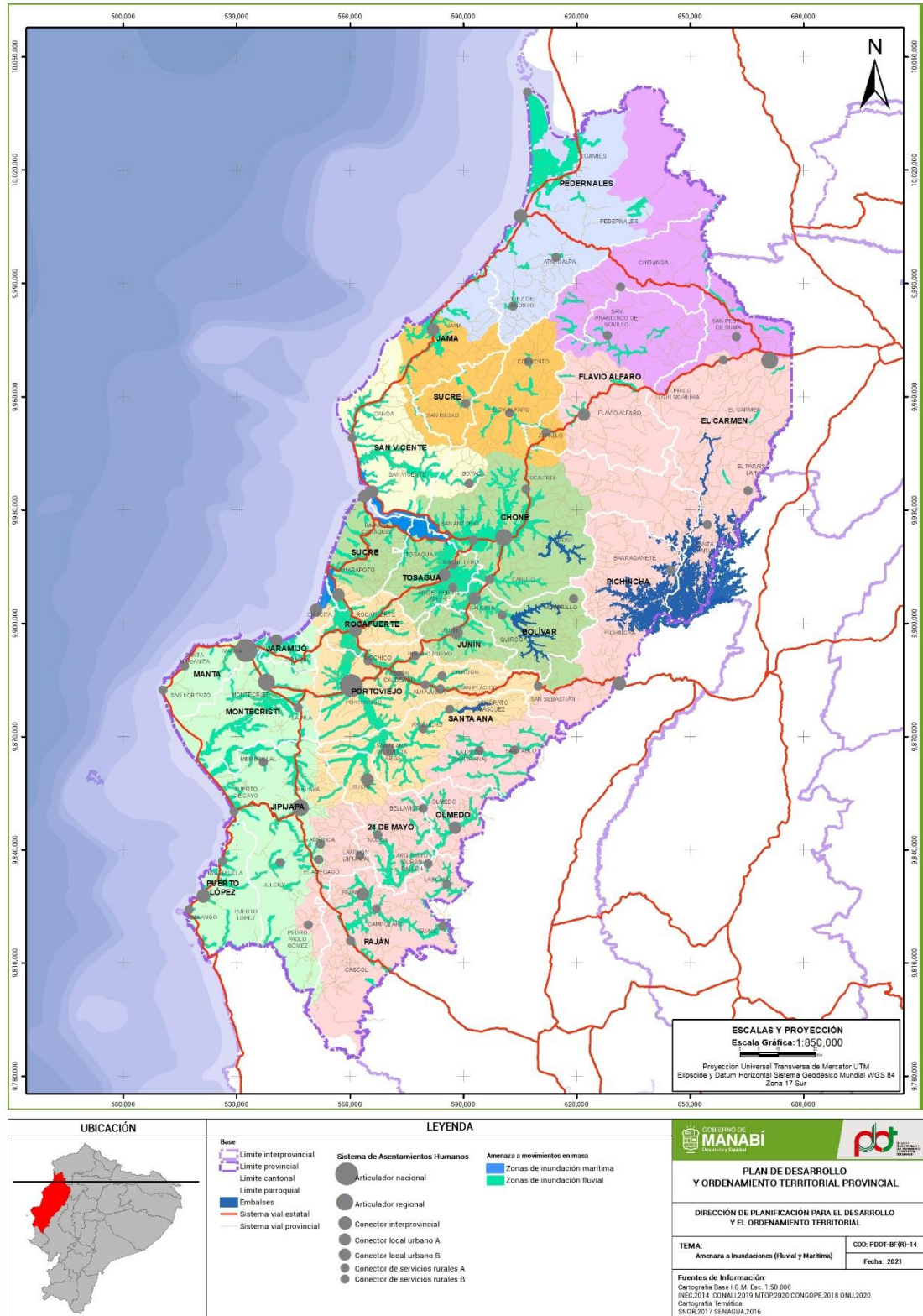
7.2.2. Recurrentes inundaciones fluviales y marítimas




Como en el caso anterior, el territorio funciona como un sistema en capacidad para que, sobre él, influyan o se maximicen amenazas que no necesariamente tengan su **origen en las zonas donde el impacto se hace más notable o catastrófico**. Bajo esta lógica se configuran y, por tanto, deben analizarse las **inundaciones fluviales y marinas**, unas de las amenazas más devastadoras para el desarrollo de los procesos humanos y/o productivos.

Dentro de las causas que originan las inundaciones fluviales inciden varios factores, algunos de **origen natural**, como son la **forma de las cuencas hídricas, los materiales que la conforman, los variables volúmenes de precipitación**²⁶, etc., o, por otro lado, los **procesos antrópicos como son la deforestación, los usos de suelo, la expansión de las fronteras agrícolas y urbanísticas**²⁷, **las modificaciones al perfil del terreno**, entre otros. En el caso concreto de Manabí, los factores fundamentales se encuentran estrechamente combinadas, pues de acuerdo al MAAE y SNGRE, de las 187.856,77 ha provinciales que se encuentran amenazadas por la inundación, el 88% tienen orígenes asociados al desbordamiento de causas y drenajes fluviales, mientras que, solo el 11% se asocian a las crecidas de manglares y pantanos, tal como se aprecia en la cartografía a continuación.

²⁶ Revisar los factores que originan las inundaciones fluviales en acápite 8, Capítulo II.

²⁷ Analizar la expansión de las agrícolas y urbanísticas en acápite 8, Capítulo II



| | | |
|---|---|---|
| <p>UBICACIÓN</p>  | <p>LEYENDA</p> <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite interprovincial Limite provincial Limite cantonal Limite parroquial Embalses Sistema vial estatal Sistema vial provincial <p>Sistema de Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B <p>Amenaza a movimientos en masa</p> <ul style="list-style-type: none"> Zonas de inundación marítima Zonas de inundación fluvial | <p>   </p> <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: Amenaza a inundaciones (Fluvial y Marítima) COD: PDOT-BF(B)-14 Fecha: 2021</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía Base I.C.M. Esc. 1:50,000 INEC, 2014. CONALL, 2019. MTOP, 2020. CONGOPE, 2018. ONML, 2020 Cartografía Temática SNGR, 2017. SENAGUA, 2016.</p> |
|---|---|---|

Mapa. 16 Amenaza de inundación (Fluvial - Marítima)
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2017)

Como se aprecia en la cartografía, las áreas inundables de Manabí, aunque **se distribuyen en todo el territorio**, se hacen más extensas en las unidades hidrográficas Chone, Portoviejo y Jipijapa, con porcentajes en torno a al 22,07%, el 17,10% y el 14,60% respectivamente. Estos eventos responden tanto a la localización de los estuarios río Chone y Portoviejo, como a la

orografía, comúnmente denominada en esta zona, como *cuencas bajas o zonas receptoras*. En el resto de las cuencas, las huellas de inundación tienen un menor porcentaje con respecto a sus superficies totales, tales como se aprecian en el siguiente gráfico.

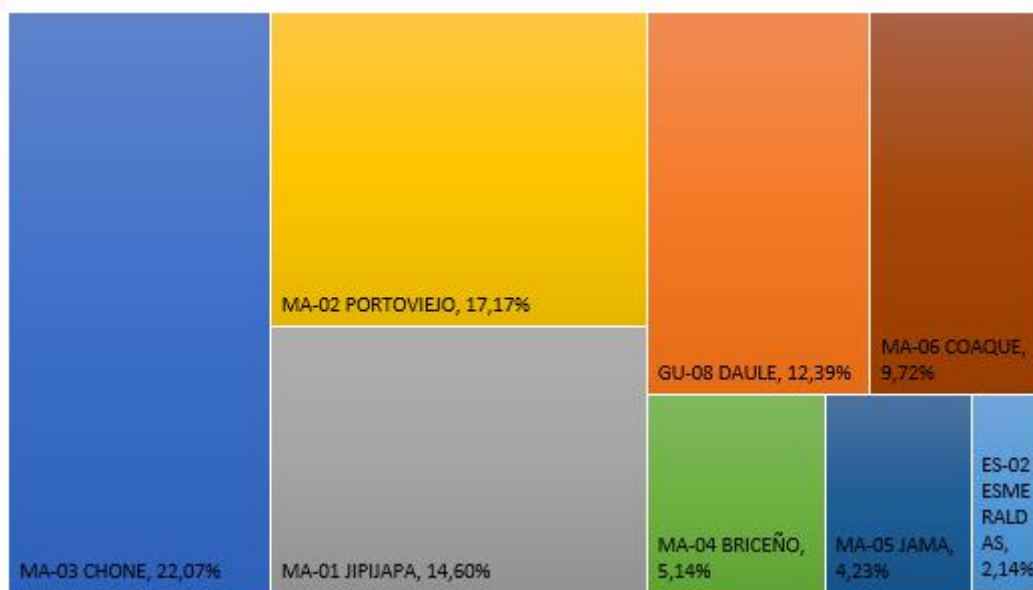


Gráfico. 11 Áreas inundables por cuencas hídricas

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, 2017)

Analizando, desde las perspectivas cantonales, los territorios que mayor amenaza perciben a causa de las inundaciones son San Vicente, Jaramijó y Tosagua, los cuales tienen el 39,00%, 33,00% y 21,00% de sus superficies bajo el impacto de estos fenómenos, seguido por los cantones 24 de Mayo, Junín, Montecristi, Olmedo, San Vicente y Santa Ana, con porcentajes por debajo del 15%. Al respecto, las mayores afectaciones en el territorio producto de la inundación, no necesariamente tienen lugar en los cantones/cuencas con mayores áreas propensas a inundarse, pues como en los casos anteriores, influyen los elementos expuestos y las variables de vulnerabilidad que le caracterizan. Los cantones con mayores impactos negativos, no solo dependen de la extensión de la amenaza en sí, sino también, del grado de exposición que tengan sus elementos y las medidas adaptativas que asuman para enfrentar los eventos. Este ha sido el caso de **Chone, Portoviejo y Tosagua**, pues aun cuando los porcentajes de superficie amenazada sea ínfima con relación a la extensión total; los asentamientos humanos de la cabecera cantonal, por su configuración urbana y posición, han sido tradicionalmente los más golpeados.

Esto se evidencia, de acuerdo a DesInventar²⁸ entre 1970 y 2019, se han registrado un total de **172 muertos por efecto de las inundaciones**, siendo la década entre **1990-2000**, la más crítica con un total de **120 muertos, 46 heridos y 18 desaparecidos**. Si bien, los registros disponibles no segmentan la afectación por cantón, se indica que las mayores cifras registradas se localizaron entre Cojimés, Tosagua y Portoviejo. En la misma fecha, también se registraron el mayor número de damnificados, con un total de **14.000 aproximadamente** y, no menos de **29.150 evacuados**, todo esto como consecuencia del fenómeno del Niño en el invierno de 1997-1998. El comportamiento de estos trágicos registros disminuyó en las décadas posteriores,

²⁸ <https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp>

registrándose en el último decenio solo 6 decesos, y cifras de damnificados cada vez menores (419 personas), así como de evacuados (1.871 personas), tal como se aprecia a continuación.

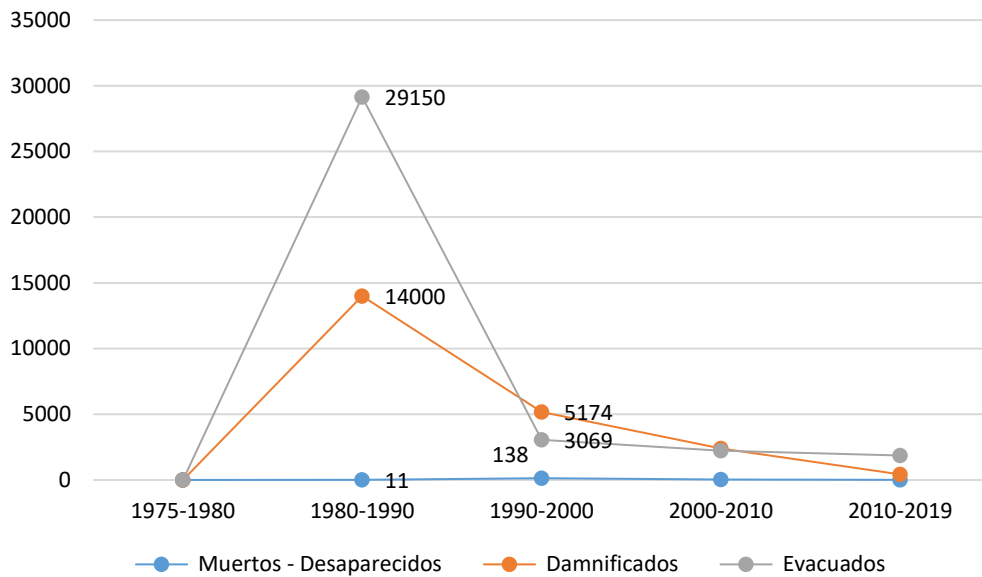


Gráfico. 12 Comportamiento histórico de las afectaciones producto de las inundaciones
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: DesInventar

A pesar de que las muertes y los damnificados producto de las inundaciones hayan disminuido con el paso de los años, la resiliencia comunitaria no ha aumentado necesariamente. De acuerdo a DesInventar, **la cantidad de viviendas afectadas ha aumentado en las últimas décadas en un 89%** aproximadamente, pudiendo asociarse este fenómeno a un crecimiento urbanístico no controlado en zonas con propensión a la inundación y, por tanto, con mayor riesgo. Este comportamiento si bien, se sale de la escala de análisis del presente instrumento, deberá ser analizado en conjunto con las administraciones locales, para la toma de acciones en pro de minimizar los impactos negativos. El registro histórico se aprecia en el gráfico a continuación:

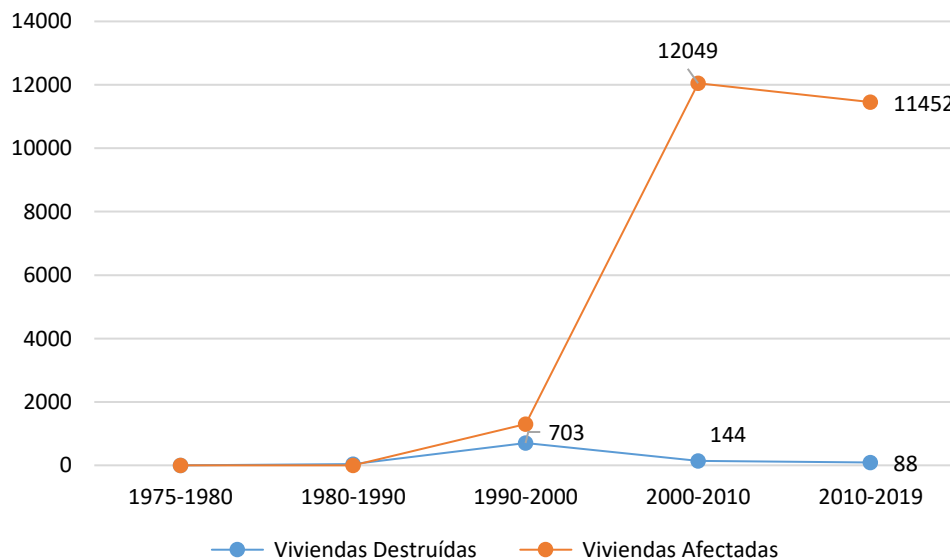


Gráfico. 13 Comportamiento histórico de las afectaciones en viviendas producto de las inundaciones
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: DesInventar

Por otro lado, las inundaciones marino – costeras, pueden **originarse fundamentalmente por eventos tsunamigénicos o mareas de sicigia**. Teniendo en cuenta estos factores, en el territorio **no se registran actividades asociadas al dragado de la plataforma insular** u otra actividad que puedan incrementar la peligrosidad, a excepción de las zonas en torno al puerto marítimo de Manta, las cuales poseen particularidades especiales. Sin embargo, en el resto de la franja litoral, tienen lugar una serie de **transformaciones de los patrones topográficos** para el **desarrollo de actividades productivas o el avance inmobiliario** los cuales no respetan márgenes de retiro costero, **contribuyendo a aumentar de manera directa la vulnerabilidad expuesta y, por tanto, el riesgo ante las inundaciones**. Dentro de las zonas con potencial amenaza por este evento se encuentran los asentamientos humanos conectores interprovinciales: Pedernales y Puerto López, así como los conectores rurales y urbanos: Cojimíes, Jama, Crucita, Sucre, San Vicente, Jaramijó.²⁹

²⁹ En el resto de la franja litoral no se desestima el impacto de eventos sísmicos, sin embargo, no se dispone de información oficial que documenten las mismas. Para profundizar en los procesos de litoralización, ver acápite 8, Capítulo II.

8. Manabí Humane

El territorio es una forma de explicar y describir el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales, que establecen los seres humanos en los ámbitos culturales, sociales, políticos o económicos. En ese marco, el diagnóstico y contextualización de la esfera socioeconómica es un elemento clave de estudio, al ser un factor inherente del territorio y sus relaciones dinámicas. De ahí que, esta sección pretende en base a información oficial dimensionar de manera cualitativa y cuantitativa las características socioeconómicas de la provincia.

8.1. Componente Social

Atendiendo, a los literales b), g) y h) del artículo 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial: “Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio (...)”; “promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (...)”; y “promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural(...)”. En este sentido, la institución oficial ha organizado su contingente humano y económico, destinando aproximadamente el 5% de su presupuesto provincial desde 2014 hasta 2020, cifra que actualmente asciende a 58.789.110,56 USD para el mismo período.

| Factor de cambio | Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias/Efectos directas | Consecuencias/Efectos indirectas | |
|------------------------|----------------------------|--|--|---|--|--|--|
| Potencialidades | | | | | | | |
| Social | Demografía | 1 | Bono demográfico. hasta el 2040 | La relación de población Económicamente activa es aproximadamente 1,8 mayor que el de las personas dependientes. | Impacto y ascenso de las generaciones dependientes (menores de 15 años), a la estructura de la Población Económicamente Activa. | Disponibilidad de al menos el 63,87% de la población en edad para trabajar. | Posibilidad de aumentar la productividad , relacionado con una mayor disponibilidad de mano de obra. Mejoramiento del balance de la cobertura de la seguridad social. |
| | Equidad Territorial | Problemas | | | | | |
| | 2 | La brecha de pobreza por necesidades básica insatisfecha , es 1.7 | Alto déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas rurales , con porcentajes en | Material del piso de la vivienda es de tierra u otros materiales. | Inequidad territorial | Condiciones desiguales para la adopción de | |

| | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|---|---|--|------------------------------|
| | | | veces mayor entre el cantón más urbanizado y el de menor progreso. | torno al 40% y 44% respectivamente. | | | capacidades en la provincia. |
| | | | La brecha de desigualdad en la dotación y cobertura de servicios básicos es 4,1 mayor en asentamientos urbanos que rurales. | Vivienda con limitaciones en los servicios higiénicos sanitarios. | Acceso al agua por fuentes diferentes al agua potable. | | |
| | | | | Condiciones económicas y productivas diferentes en los territorios. | El 65,4% de las personas analfabetas en Manabí se distribuyen en las zonas rurales . | | |
| | | | | Existencia de niños entre 6 a 12 años que no asisten a clases | | | |
| Despoblación rural | 3 | Avance de las fronteras urbanísticas y aumento de la de la despoblación rural | La población urbana ha tenido un crecimiento de 3,2 veces en 70 años, mientras que, la población rural ha disminuido a una razón de 2.1. | Concentración de la actividad económica en las zonas urbanizadas , específicamente en la microrregión metropolitana la cual alcanza el 70,9% del VAB provincial . | Alta densidad demográfica en las zonas urbanas, fundamentalmente en la conurbación Manta, Montecristi Jaramijó el cual tiene el 47,8% de la población provincial. | Problemas de sostenibilidad y planificación en las urbes. | |
| | | | | Planificación y ordenamiento urbano poco efectivo desde hace años. | Contribuye al crecimiento de la pobreza por NBI . | | |
| | | | | Bajas capacidades de las instituciones públicas para dar solución a los requerimientos socioeconómicos y de progreso local de los asentamientos rurales dispersos. | Incremento de los costos económicos para satisfacer las necesidades urbanas. | Concentración de la vejez demográfica en las zonas rurales. | |

| | | | | | | |
|--------------------------------|--|--|---|---|---|--|
| Grupos de atención prioritaria | 4 | Se registran altos índices de violencia contra las mujeres, y al menos el 10% de los feminicidios que tienen lugar en el país. | Bajo acompañamiento de la familia y la sociedad a la mujer para denunciar la violencia que sufre. | Sistema configurado con base a las preferencias del hombre (configuración social dominante sobre la base del patriarcado). | El 33,5% de las mujeres Manabitas han sufrido violencia de pareja. | Bajo nivel de empoderamiento femenino y agudización de una estructura patriarcal. |
| | | | Baja percepción y conocimiento ciudadano sobre la violencia en contra de la mujer y sus distintas manifestaciones. | | El 21,1% de las mujeres/niñas Manabitas han sufrido violencia social. | |
| | | | Desigualdad de oportunidades laborales. | | El 12,8% de las mujeres/niñas Manabitas han sufrido violencia familiar. | |
| | | | Alta carga de economía del cuidado a las niñas y adolescentes. | | El 6,0% de las mujeres Manabitas han sufrido violencia laboral. | |
| | | | | | El 10,0% de las mujeres/niñas Manabitas han sufrido violencia educativa. | |
| | | | | | Aumento de feminicidios a nivel provincial. | |
| 5 | Se registran potenciales problemas de salud en la provincia que comprometen el desarrollo social, muchos de ellos prevenibles y acentuados en contextos de ruralidad. | Altas tasas de nacidos vivos de madres adolescentes (86,6 NV) , situación que posiciona a la provincia como la 7^{ma} más alta a nivel nacional. | Condiciones sanitarias, sociales y económicas que aumentan y/o agravan la condición sanitaria de la ciudadanía | Desencadenan altos índices de mortalidad en embarazadas y grupos objetivos | Bajo desarrollo social | |
| | | Altos índices de desnutrición crónica (29,62%) y global (6,2%) en niños menores de 5 años | | | | |
| 6 | Atención deficiente a los grupos prioritarios. | Poca cobertura de los programas de desarrollo y atención a personas vulnerables. | Falta de información sobre la población de grupos de atención prioritaria y sus necesidades. | Problemas de exclusión y protección social. | Vulneración del derecho a una vida digna. | |

| | | | | | | | |
|--|-----------|---|--|---|---|--|--|
| | Educación | 7 | Comportamiento y atención desigual en los procesos educativos formales. | El analfabetismo en la provincia es 1,5 veces mayor que a nivel nacional. | Limitado acceso a servicios educativos. | Población sin niveles de instrucción. | Población con empleos inadecuados. |
| | | | | Los índices de deserción escolar en enseñanza básica general llegan hasta el 3,5% de la población docente. | Población con bajo nivel de instrucción en el entorno de los jóvenes que abandonan los estudios. | Altos índices de jóvenes que no asisten a establecimientos de enseñanza. | Indicadores labores inadecuados de la población joven. |

Tabla. 16 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente social
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

8.1.1. Bono demográfico

La población total de Manabí, según la proyección realizada por el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) estima que en el **2020 la población provincial fuera de 1.588.627 habitantes**, con una superficie geográfica de **19.516,59 km²**, lo que equivale al **7,59% del total nacional**. La distribución de los usos y aprovechamientos del suelo confirman que la provincia es **eminente rural con 98,34% de su superficie destinado para estos fines**, mientras que, para que el caso urbano, solo se ocupa el **1,66% del territorio**. Sin embargo, analizando la distribución de la población en ambos contextos, se puede decir que la provincia responde a **lógicas cada vez más urbanas**, pues al menos **1.144.689 personas (72,05%)** viven en estas áreas, a diferencia de las otras **443.938 personas (27,94%)** que se localizan en la vasta superficie rural, alcanzando una baja densidad demográfica de solo 23.14 Hab/km².

De acuerdo a la (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017) **la población económicamente activa de Manabí (PEA), presenta una relación 1,8 veces mayor que la población económicamente inactiva** (niños y adultos mayores) (PEI), tal como se puede observar en la pirámide demográfica.

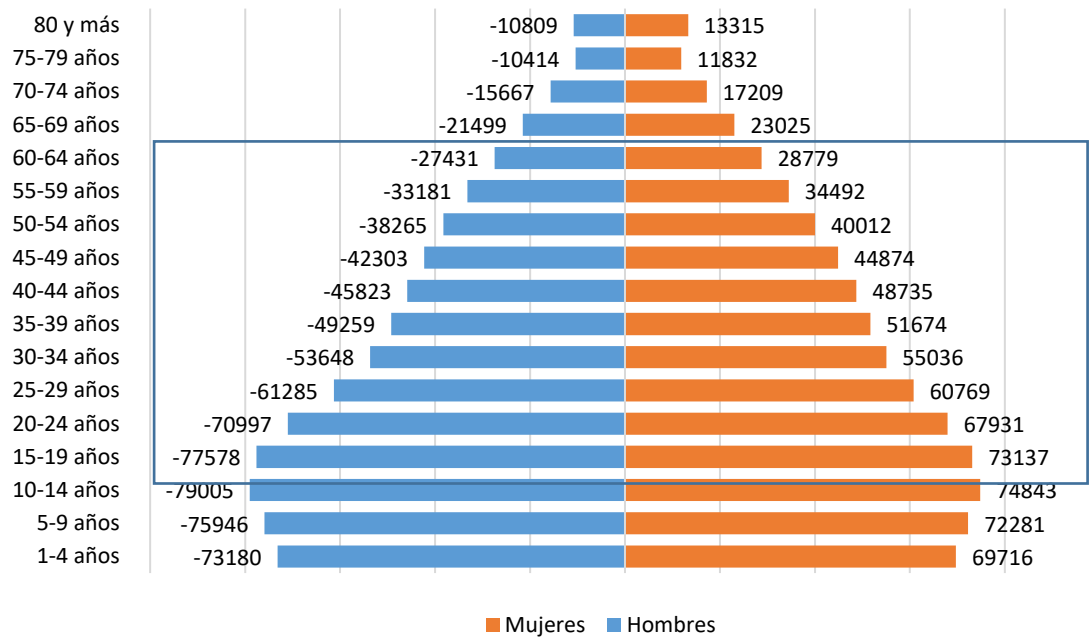


Gráfico. 14 Pirámide poblacional de Manabí 2021

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017)

Este panorama **contextualiza que el territorio posee una potencialidad con el bono demográfico el cual tiene un comportamiento variable** tal como se aprecia en la imagen expuesta. De acuerdo a la (Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos, 2015), esto se refiere a la relación favorable entre la **población en edad productiva y las que se encuentran en edad dependiente**, con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda.

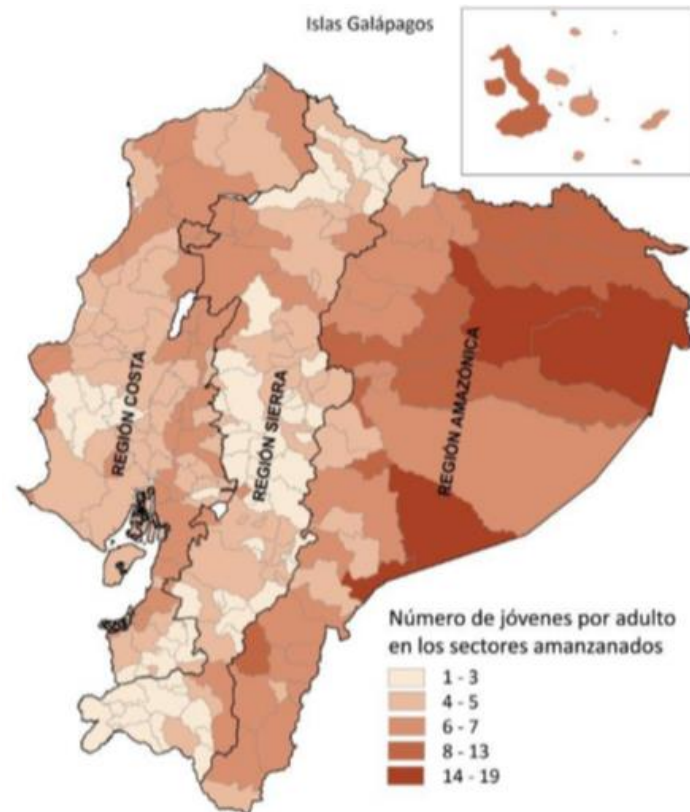


Ilustración 8 Relación poblacional entre jóvenes y adultos mayores en cada región del Ecuador
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos, 2015)

La **zona centro norte** es la que presenta **mayor potencialidad** en la relación entre la PEA y la PEI, destacando Pedernales, Manta y Montecristi con rangos entre **(6-7):1 personas en promedio**, a diferencia del resto de los cantones, los cuales presentan valores entre **(4-5):1 personas**. Los cantones de la **zona sur**, entre los que se encuentran Paján, Jipijapa, 24 de Mayo, Olmedo y Santa Ana, aun cuando continúan presentando un bono demográfico positivo, poseen la menor relación entre la PEA y la PEI a nivel provincial, la cual está en torno a **3:1 aproximadamente**.

En resumen, **el bono demográfico constituye una potencialidad para Manabí, en la medida que el territorio cuenta con una concentración de la distribución etaria en las personas en edad de trabajar**. Esto se traduce en una mayor cantidad de personas económicamente activas (PEA) con relación a las personas dependientes, cuestión que, potencialmente **puede favorecer e intensificar la productividad media de la provincia**, así como **balancear la afiliación al seguro campesino y una reducción de la prevalencia de la pobreza por NBI provincial**.

8.1.2. Avance de la urbanización y despoblación rural

La provincia está experimentando un fenómeno de **avance urbanístico y despoblación rural cada vez más alarmante**. Los registros históricos del balance demográfico publicado por el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010); denotan un cierre de brecha de la composición de la población movida por las migraciones del campo a la ciudad. **En los últimos 70 años, la población urbana de la provincia pasó de tener un 19% a situarse en un 61% del total de la población; mientras que, en la ruralidad el indicador ha variado de un 81% a un 39% del total de la población**. El gráfico siguiente muestra la evolución de la población urbana/rural en Manabí desde 1950 a 2010.

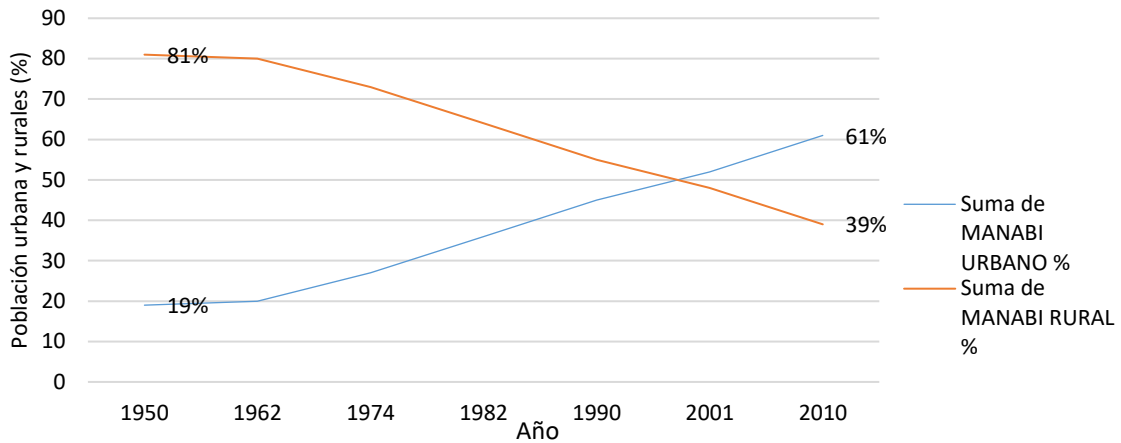


Gráfico. 15 Evolución de la población urbana rural de Manabí de 1950 a 2010
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Esta tendencia se mantiene hasta el 2020, según las estimaciones poblacionales del INEC, pudiendo evidenciar que en la medida que los contextos rurales de la provincia decrecen a un ritmo de 1,72% en los últimos 10 años, las zonas urbanas se expanden a una razón de 19,10% para el mismo período, tal como se puede apreciar en el gráfico que se presenta a continuación.

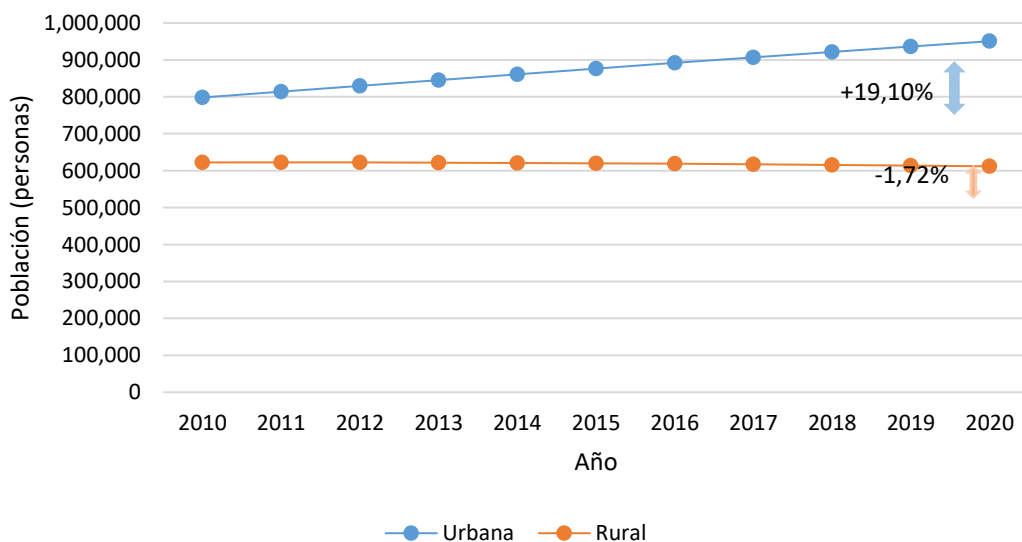
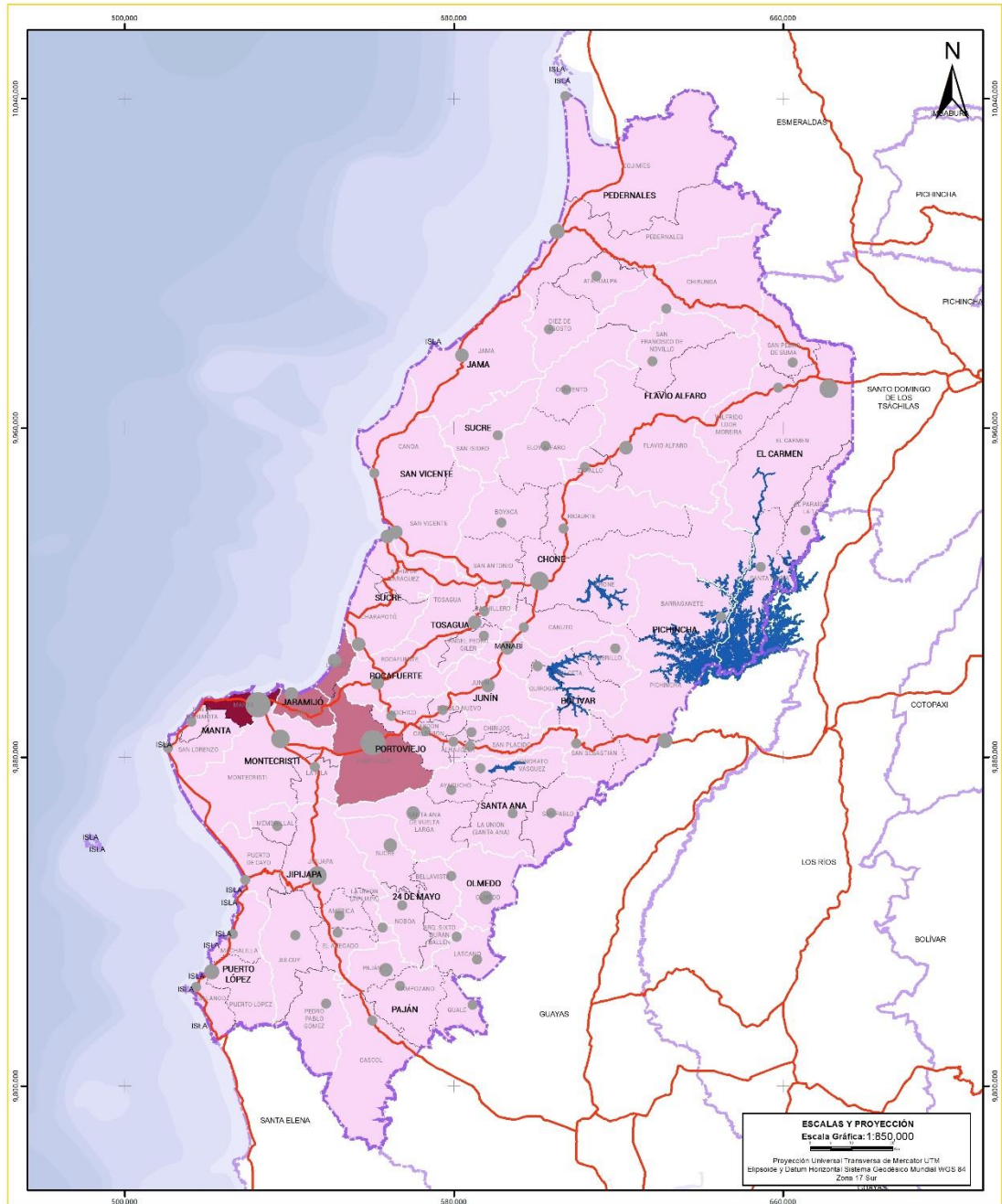



Gráfico. 16 Evolución de la población urbana rural de Manabí de 2010-2020
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017); (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Si bien es cierto, no se asevera que el comportamiento espacial es heterogéneo, la distribución de la población es representativa en determinados asentamientos humanos, tales como se presenta en la siguiente cartografía.



| UBICACIÓN | LEYENDA | |   | |
|---|--|---|---|--|
|  | Base Limite provincial Limite cantonal Limite parroquial Limite interprovincial Embalses | Sistema de Asentamientos Humanos ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | Sistema Vial — Sistema vial estatal Densidad de Población (Hab/Km2) 8.01 - 193.78 193.79 - 650.10 650.11 - 2923.97 | PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - GAD MANABÍ TEMA: Densidad Población por Parroquias (Población Proyectada 2020) COD: PDOT-SEC-01 Fecha: 2021 Fuentes de Información: Cartografía Base I G.M. Esc. 1:50,000 INEC, 2014. CONALI 2019 ONU, 2020 Cartografía temática: INEC, 2019 |

Mapa. 17 Comportamiento demográfico de la provincia
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Como se puede observar, **la mayor cantidad de la población se concentra en solo 5 cantones**, los cuales conforman la microrregión metropolitana (Portoviejo, Montecristi, Jaramijó, Rocafuerte y Manta) **con 759.617 habitantes**, cifra que representa el **47,82% del total**

provincial³⁰. Esta característica denota indicios de **una conurbación estructurada entre Manta, Montecristi y Jaramijó**, ocupando el 25,21% de la población Manabita, fenómeno ligado fundamentalmente, a un **desarrollo agroindustrial y pesquero**, además, en la capacidad para **concentrar los principales rubros económicos** de la provincia. De igual modo, Chone, Pedernales, El Carmen, Sucre, Tosagua, Bolívar y Jipijapa muestran **densidades medias**, alcanzando el 33,40% del total poblacional, mientras que, la mayor cantidad de cantones: Jama, San Vicente, Sucre, Flavio Alfaro, Pichincha, Junín, Santa Ana, Olmedo, 24 de Mayo, y Puerto López, mantienen **densidades poblaciones bajas**, pudiendo asociarse a un **desarrollo urbanístico más lento que en los casos anteriores**.

Sobre este particular, si bien la despoblación rural es un **problema inminente en la provincia**, asociado **al crecimiento de los contextos urbanos**, ésta no sería su única causa. Este fenómeno, también ha venido acompañado de un **incremento de las necesidades básicas insatisfechas en las zonas rurales y de expectativas laborales de sus poblaciones**, así como una **alta concentración de la actividad económica en torno a Manta y Portoviejo**, temas que por su importancia serán analizados posteriormente en el presente capítulo. Dicho escenario se complejiza con los crecientes requerimientos socioeconómicos que genera la **migración urbano-rural** y la **concentración demográfica ante la actual situación epidemiológica**, así como los padecimientos históricos que acumulan en torno a su sostenibilidad y planificación.

8.1.3. Comportamiento de la pobreza por NBI en la provincia, un análisis de brecha entre los territorios

Un elemento clave en el análisis social del territorio, es el Índice de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Este indicador toma en cuenta la interrelación de cinco criterios, entre ellos: la capacidad económica de la población, el acceso a la educación básica, el acceso a los servicios básicos, el acceso a la vivienda, y el hacinamiento. **En el 2010, la pobreza por NBI de Manabí se estimaba fuera de 76,80%, valor que se encuentra por encima de la media nacional (60%), y lo posiciona como la sexta provincia del país con mayores indicadores.** (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

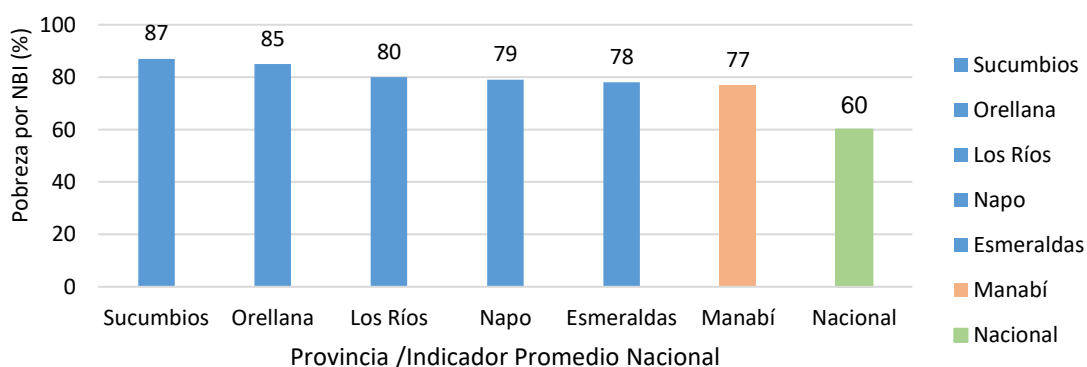


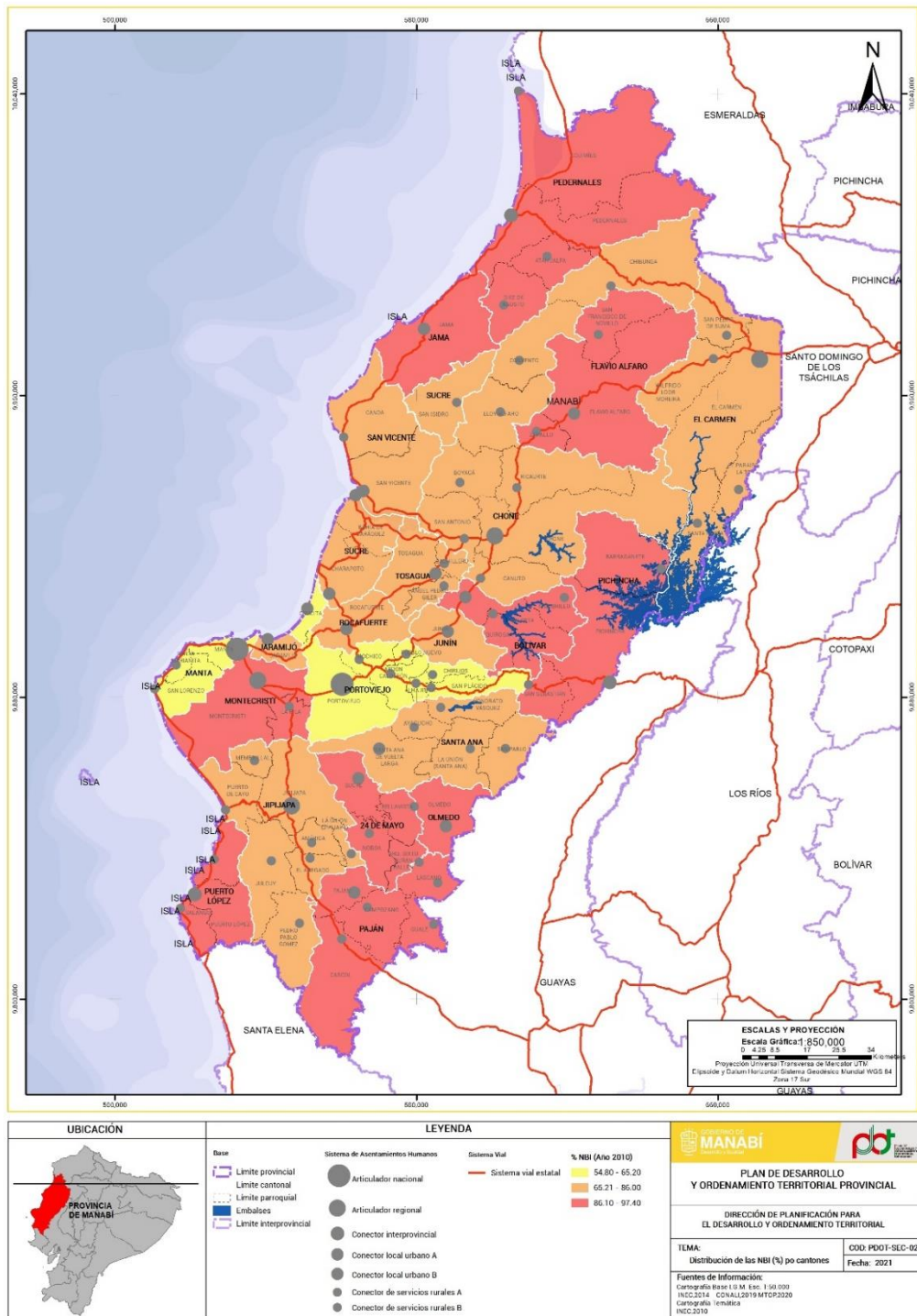
Gráfico. 17 Comportamiento de la pobreza a nivel nacional por NBI
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Las condiciones de viviendas es un factor de análisis determinante. **La provincia, al corte del cálculo de este indicador, contaba con un 51,5% de la población con viviendas sin servicios**

³⁰ Valores de referencia al 2020

adecuados, es decir, carecían de sistemas que permitieran la eliminación de excretas o el acceso a una red pública de agua potable. Por lo tanto, **solo el 48,5% de la población contaba con estos servicios básicos** (Naciones Unidas, 2018).

Bajo esta lógica, el comportamiento de la **pobreza por NBI es heterogéneo** dentro del territorio, es decir, se presenta un comportamiento diferente entre los cantones de la provincia, fundamentalmente entre los más urbanizados y los menos urbanizados. El Mapa presentado a continuación analiza esta situación a nivel espacial.



Mapa. 18 Comportamiento de la pobreza por necesidades básicas insatisfecha
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

La pobreza por NBI según el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) es una situación que afecta a la mayor parte de la provincia, sin embargo, la principal problemática, en este sentido, está en torno a **la inequidad** en la que se presenta. Las cabeceras cantonales de Manta, Portoviejo, Jaramijó, y Rocafuerte, en concreto sus zonas urbanas, **son las mejores servidas en cuanto a necesidades básicas, cuestión que repercute directamente en que sus indicadores no solo estén por debajo de la media provincial, sino también de la media cantonal calculada.** El resto de las **cabeceras cantonales tienen un comportamiento menos desigual**, rondando valores medios, entre los 28,0% y el 69,00% aproximadamente, mientras que **la zonas periféricas o rurales, sus valores son los más altos**, estando en torno al 88,00%, por encima de la media provincial.

Por otro lado, el comportamiento de los indicadores de pobreza por NBI, entre los años 2001 y 2010, evidencia que los tres cantones con menor variación han sido Olmedo, Paján y Flavio Alfaro; mientras que, los cantones Manta, Portoviejo y Rocafuerte ubicados en la microrregión metropolitana, son los que mayor transformación han tenido para el mismo período, tal como lo demuestra el siguiente gráfico.

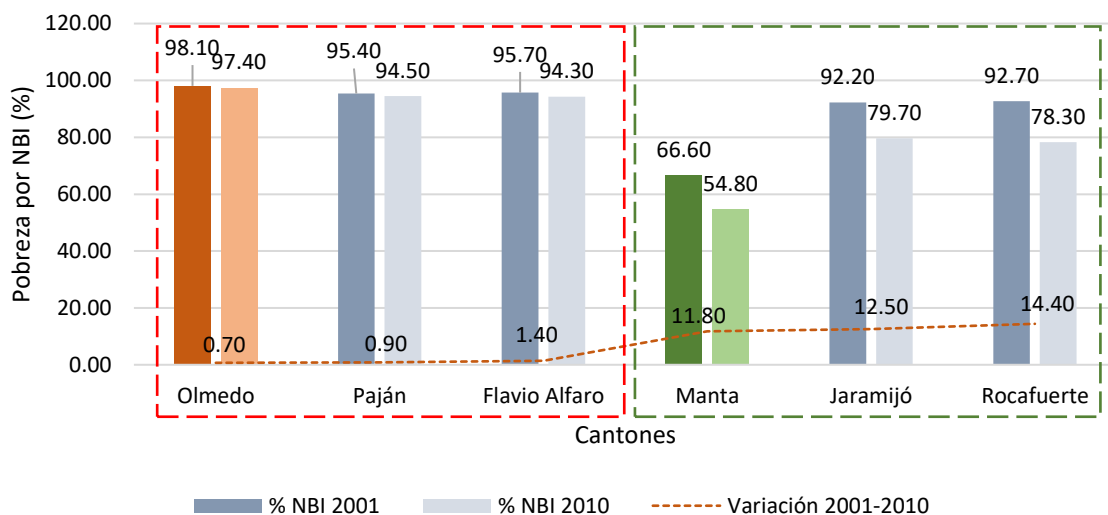


Gráfico. 18 Desigualdad entre los indicadores de pobreza a nivel provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Bajo esta lógica, el cantón Olmedo no solo es el que menor variación ha tenido en este indicador, con una razón de mejoramiento de 0,7 en 10 años, sino también, es el que mayor valor de pobreza por NBI posee. Comparando esta situación con el caso de Manta, el cual se posiciona con el menor valor hasta la fecha y el tercero en la variación a nivel provincial para el mismo período, se puede evidenciar que este último ha disminuido sus indicadores de pobreza 17 veces más rápido que lo que Olmedo ha podido concretarlo. Esta brecha, en principio, es producto del **acceso de la población a infraestructuras básicas adecuadas, así como las condiciones habitacionales que poseen**, temática que por su importancia será abordada en el capítulo referente a Asentamientos Humanos. De igual modo, **el desigual desarrollo económico-productivo** diferenciado entre los territorios, principalmente los que se encuentran en la

microrregión metropolitana, establecen patrones diferentes de urbanización, **pudiendo agudizar la inequidad territorial, así como sus brechas de desigualdad**³¹.

8.1.4. Comportamiento y atención de los procesos educativos formales en la provincia

En el Ecuador, según el (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019) el alto índice de analfabetismo se asocia, en principio, a la alta deserción escolar, así como las múltiples barreras que dificultan la continuidad en el proceso educativo, entre las que destacan **las limitaciones de tipo económicas (pobreza) y las geográficas (población en zonas dispersas y aisladas)**. En consecuencia, se observa un alto volumen de **personas con bajos niveles de instrucción formal** lo que repercute en **las limitadas capacidades y oportunidades para acceder a empleos dignos, y por tanto un crecimiento de empleos inadecuados**³².

La misma fuente, al año 2019, identificaba que **el 10,1% de la población se consideraba analfabeta**, un resultado que ha mostrado mejoría con respecto a datos del año 2010, pero con un ligero decrecimiento con respecto al menor indicador alcanzado en el año 2014.

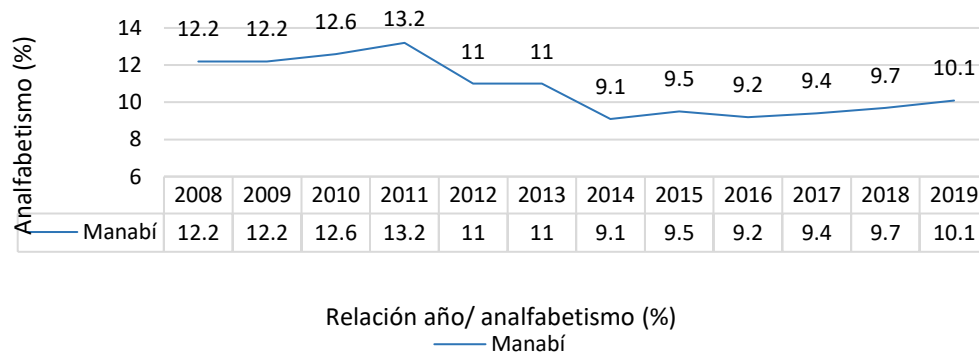


Gráfico. 19 Comportamiento del analfabetismo desde el año 2008 al 2019
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

Este indicador a nivel nacional tiene como **promedio el 6,70% de la población**, lo que evidencia que **Manabí está por encima del porcentaje nacional y entre las provincias con mayor porcentaje de analfabetismo**. A nivel cantonal, según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), solo Portoviejo y Manta están por debajo del promedio nacional, mientras que Paján, Olmedo, 24 de Mayo, Pichincha, Santa Ana, Pedernales y Flavio Alfaro, son los que mayores indicadores de analfabetismo, algunos de ellos coincidentes con la mayor despoblación rural y pobreza por NBI, como se aprecia a continuación:

³¹ Ver análisis económico en el Acápite 9, Capítulo II

³² Personas con empleo que no satisfacen las condiciones mínimas de horas o ingresos y, que perciben ingresos laborales menores al salario mínimo y/o trabajan menos de 40 horas a la semana según el (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

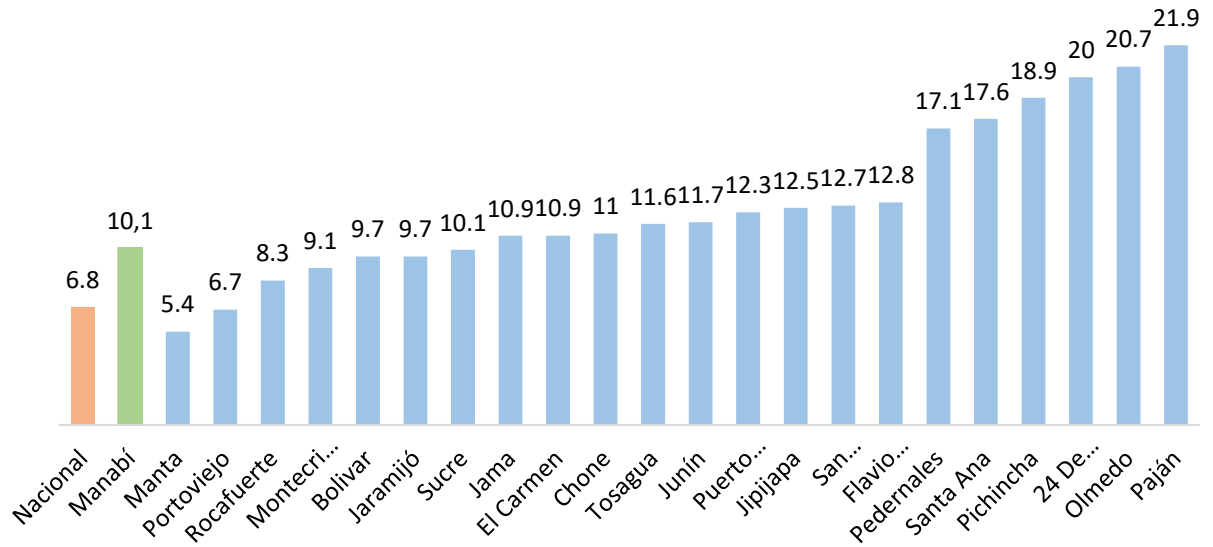
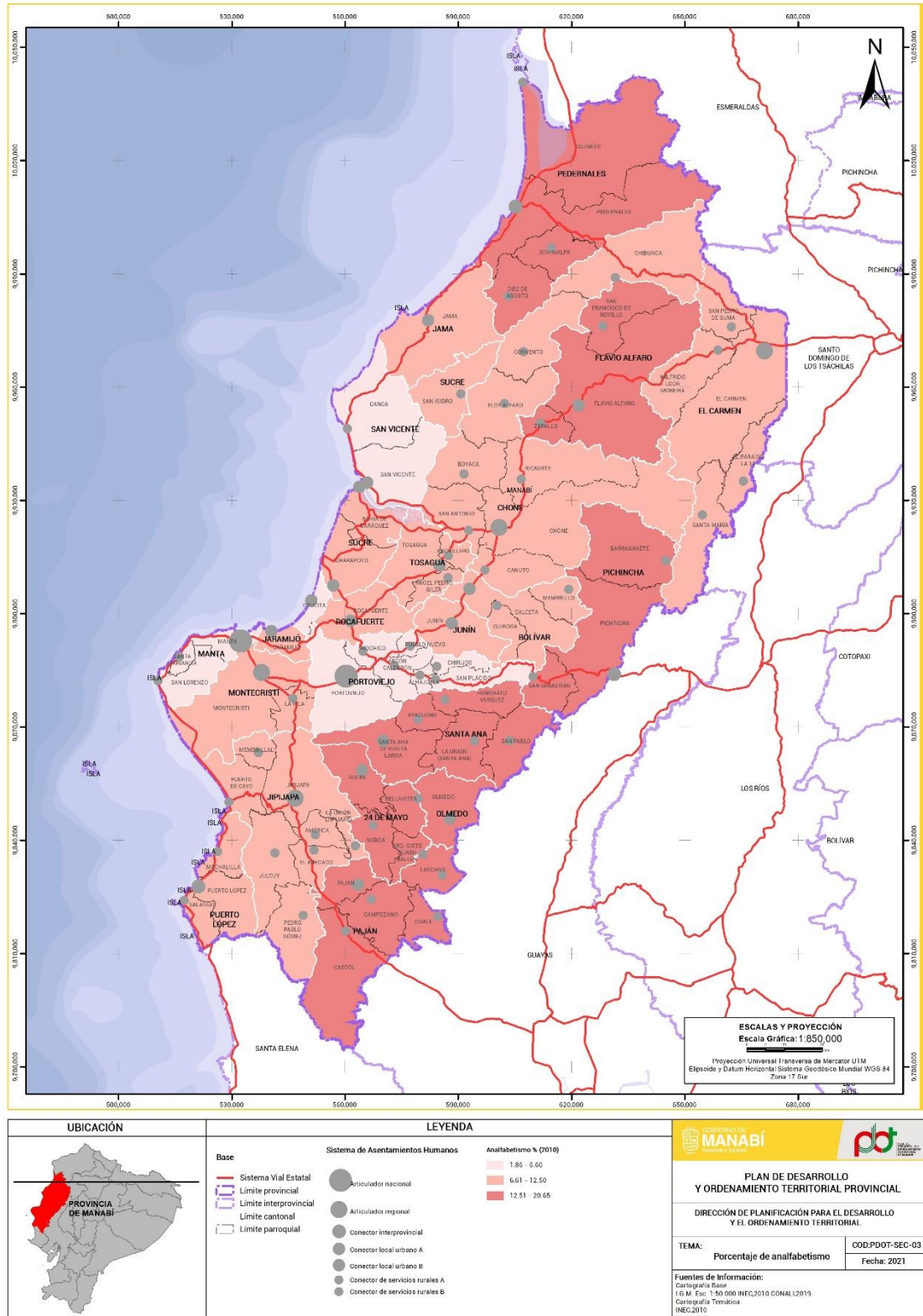


Gráfico. 20 Comportamiento del analfabetismo en los cantones de Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)



Mapa. 19 Comportamiento del analfabetismo a nivel provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2014)

Importa resaltar que **el analfabetismo en la provincia**, según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010) **se encuentra mayormente focalizada en la zona rural con un 65,40% del total provincial**, distribuido a su vez, en edades **por encima de los 45 años** con un **68,50% del total identificados**.

Por otro lado, la **deserción escolar a edades tempranas o iniciando el bachillerato**, es un elemento para tener en cuenta por su comportamiento. Al respecto, en la provincia de Manabí los territorios con mayores tasas de deserción escolar (EGB) son San Vicente, Pichincha, Jama, Junín y 24 de Mayo, con valores que alcanzan hasta el 5,41%, por el contrario de Jipijapa, Olmedo y Rocafuerte los cuales, aun cuando superan la media nacional, se mantienen por debajo del umbral del 2,00%, tal como lo demuestra el siguiente gráfico.

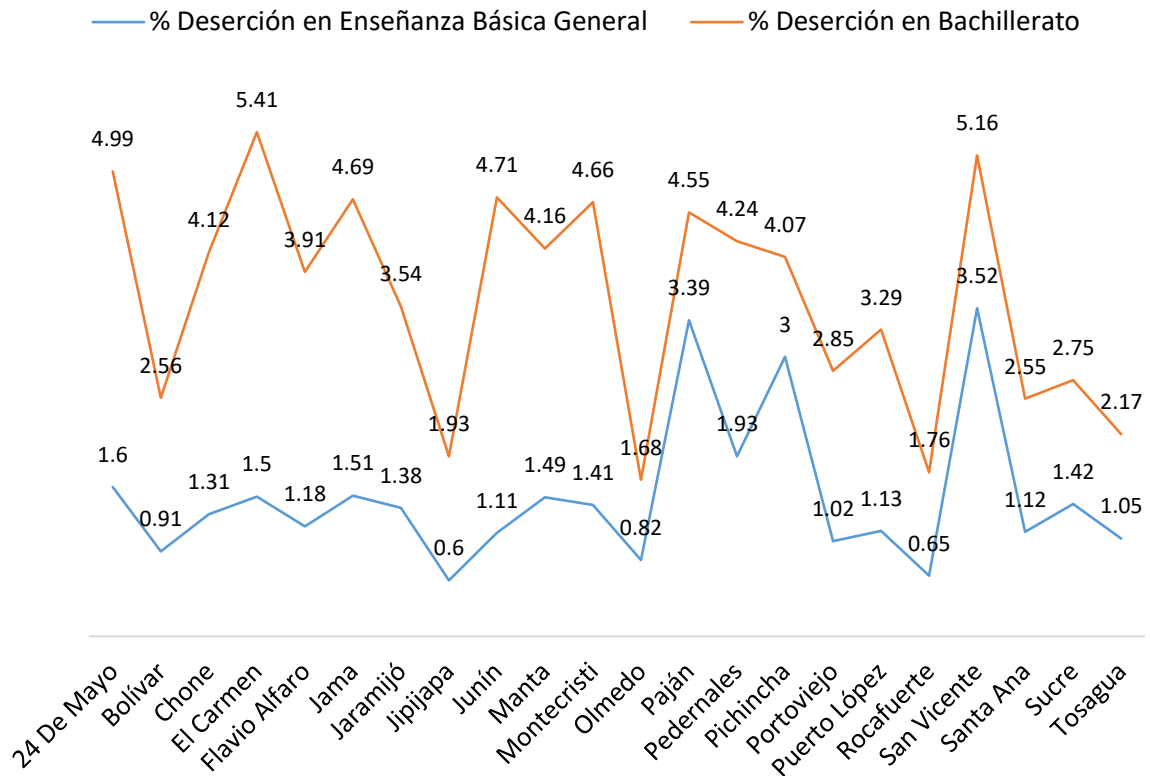


Gráfico. 21 Deserción escolar básica y de bachillerato
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Educación, 2020)

Por otro lado, la propia fuente estima que **el 9% de la población, de 15 años o más, no cuenta con un nivel de instrucción formal**; mientras que, **solo el 14,7% registra nivel de instrucción superior**, como se puede apreciar a continuación.

| Nivel de instrucción | Población | % |
|--------------------------------|-----------|-------|
| Primario | 334.761 | 36,1% |
| Secundario | 208.297 | 22,5% |
| Superior | 135.871 | 14,7% |
| Ninguno | 82.969 | 9,0% |
| Educación Media | 71.219 | 7,7% |
| Se ignora | 33.389 | 3,6% |
| Educación Básica | 25.463 | 2,7% |
| Centro de Alfabetización/(EBA) | 11.534 | 1,2% |
| Ciclo Post-bachillerato | 11.023 | 1,2% |
| Postgrado | 8.054 | 0,9% |
| Preescolar | 4.182 | 0,5% |
| TOTAL | 926.762 | 100% |

Tabla. 17 Nivel de Instrucción de la población de 15 años y más de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Sin duda, la educación es un elemento primordial para el desarrollo socioeconómico de un territorio; sin embargo, existe un porcentaje de población en edad joven³³ que abandona sus estudios para **cubrir demandas económicas a través de la generación de empleos, muchas veces informales o precarios**³⁴. Esta situación se puede asociar a múltiples causas, siendo las más destacables **la segmentación social y la inestabilidad económica** a las que se enfrentan, así como a problemáticas cada vez más comunes entre la juventud, entre las que se encuentran **las adicciones y el embarazo temprano en adolescentes**. En consecuencia, estos factores han generado **un alto flujo de deserción para los jóvenes**, cuestión que según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), al menos el 53,24% de la población joven, para esa fecha, no asistían a ningún establecimiento de enseñanza regular.

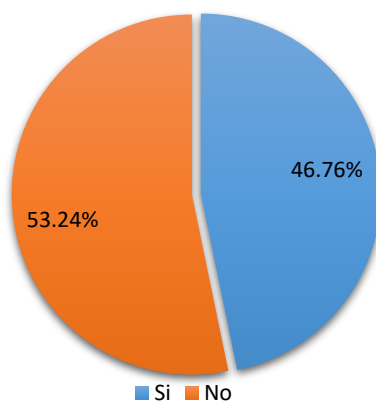


Gráfico. 22 Población joven (15-24 años) que asisten a establecimientos de enseñanza
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

8.1.5. Situación sanitaria en la provincia

Una de las **principales problemáticas que presenta la provincia actualmente está en torno a la situación sanitaria de los manabitas**, no solo devenida de la propagación del virus SARS-CoV2, sino también, de los patrones de alimentación, consumo, atención primaria de salud, practicas saludables de vida, entre otros. Esto condiciona que en el territorio se registren tasas elevadas de mortalidad en la niñez, infantil, materna y general, así como, deficiencias en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y limitaciones presupuestarias. Por la importancia de esta temática para el desarrollo del presente instrumento, a continuación, se presentan las tasas de salud a nivel provincial.

| Indicador | Tasa Provincial |
|--|--------------------|
| Tasa de natalidad (por cada 1.000 habitantes) | 18,2 nacidos vivos |
| Tasa específica de nacidos vivos de madres adolescentes de 10 a 14 años (por cada 1.000 mujeres) | 3,68 nacidos vivos |
| Tasa específica de nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 19 años (por cada 1.000 mujeres) | 86,6 nacidos vivos |
| Bajo peso al nacer (Menos de 2.500 g según Organización Panamericana de la Salud) | 7,89 nacidos vivos |

³³ Según el criterio de las Naciones Unidas, se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años (<https://www.un.org/es/events/observances/alfabetizacion/youthandeducation.html>)

³⁴ Según datos de la ENEMDU en el período 2009 – 2019, el nivel de empleo adecuado se ubicó alrededor del 44.4%, el de subempleo en 15.6% y el desempleo se mantuvo en aproximadamente 8.7%.

| | |
|---|-------|
| Tasa de mortalidad general (por cada 1.000 habitantes) | 4,4 |
| Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 habitantes) | 29,37 |
| Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) | 18,22 |
| Tasa de mortalidad de la niñez (por cada 1.000 nacidos vivos) | 9,89 |

Tabla 18. Tasas de salud por grupos sociales

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Como es apreciable, los indicadores de nacidos vivos de madres adolescentes son altos, posicionando al territorio como la séptima provincia a nivel nacional. Situación similar sucede con la mortalidad materna y neonatal, cifras que aun cuando se encuentran en torno a la media nacional, continúan evidenciando la necesidad de aplicar mayor control sobre el proceso de embarazo. En este sentido, la evidencia a nivel mundial demuestra que satisfacer la demanda de métodos anticonceptivos, especialmente de larga duración, resulta una intervención efectiva en la reducción de embarazos no intencionados, así como en la reducción de muertes maternas.

Por otro lado, según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016), las principales causas de muerte en la Provincia de Manabí están relacionadas a enfermedades pulmonares como: Neumonía, otras enfermedades del sistema respiratorio, otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos no clasificados y, por último, pero no menos importante, los infartos agudos de miocardio. Estas se han contabilizado en la siguiente tabla resumen.

| Principales causas de mortalidad en Manabí | | | | | | | | | |
|--|----------|-----------------|-----------------|-------|------|------|------------|----|----|
| Tipo de enfermedad o causa de muerte | Ingresos | | | Altas | | | Fallecidos | | |
| | Total | H ³⁵ | M ³⁶ | Total | H | M | Total | H | M |
| Neumonía | 2820 | 1419 | 1401 | 2732 | 1377 | 1355 | 88 | 42 | 46 |
| Otras enfermedades del sistema respiratorio | 572 | 302 | 270 | 489 | 258 | 231 | 83 | 44 | 39 |
| Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados | 552 | 306 | 246 | 475 | 266 | 209 | 77 | 40 | 37 |
| Infarto agudo de miocardio | 265 | 179 | 86 | 200 | 137 | 63 | 65 | 42 | 23 |
| Trastornos de la conducción y arritmias cardíacas | 315 | 190 | 125 | 260 | 164 | 96 | 55 | 26 | 29 |
| Septicemia | 162 | 84 | 78 | 110 | 61 | 49 | 52 | 23 | 29 |
| Insuficiencia renal | 782 | 459 | 323 | 744 | 439 | 305 | 38 | 20 | 18 |
| Otras enfermedades del hígado | 521 | 252 | 269 | 485 | 238 | 247 | 36 | 14 | 22 |
| Otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal | 769 | 465 | 304 | 733 | 445 | 288 | 36 | 20 | 16 |
| Hemorragia intracraneal | 193 | 109 | 84 | 159 | 90 | 69 | 34 | 19 | 15 |
| Insuficiencia cardíaca | 551 | 320 | 231 | 518 | 298 | 220 | 33 | 22 | 11 |
| Otras enfermedades isquémicas del corazón | 721 | 442 | 279 | 692 | 426 | 266 | 29 | 16 | 13 |
| Traumatismo intracraneal | 314 | 250 | 64 | 287 | 228 | 59 | 27 | 22 | 5 |
| Leucemia | 451 | 281 | 170 | 425 | 268 | 157 | 26 | 13 | 13 |
| Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH] | 190 | 141 | 49 | 165 | 121 | 44 | 25 | 20 | 5 |

Tabla 19. Indicadores sobre principales causas de muerte en la provincia de Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2016)

³⁵ H: Hombres

³⁶ M: Mujeres

A pesar de estos indicadores, en el territorio continúa la aplicación del Programa de Control de la Tuberculosis (PCT) en los sistemas de salud MSP, IESS, ISSPOL e ISSFFA, así como también el programa de VIH-SIDA en el MSP. De igual modo, la aplicación de Sistema de Notificación y Vigilancia Nacional, y el software para la Red de Epidemiólogos a través de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica han tenido un aumento de cobertura en el tamizaje de pacientes con VIH, específicamente durante el embarazo.

De acuerdo con la (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2019) del INEC, en la provincia se registran también otros tipos de mortalidades, muchas veces prevenibles, ligadas directamente con la desnutrición o deficiencias nutricionales. Es por ello que, teniendo en cuenta la importancia de este indicador, merece la pena comentar que la desnutrición global, como patología clínica, es considerada la deficiencia de peso en relación a la edad, sin embargo, este fenómeno desde la dimensión social y urbano también está ligado a otros procesos como el acceso a servicios básicos de agua, saneamiento y vivienda que condicionan la capacidad de respuesta de la población a las políticas preventivas, calidad alimentaria, entre otros.

Según la propia fuente, en Manabí se localizan una de las menores tasas de desnutrición global del país, con porcentajes en niños menores de 5 años, de acuerdo a criterios o variables antropométricos los cuales se presentan a continuación:

- Por desnutrición crónica de acuerdo con la longitud o talla para la edad, en niños menores de 5 años.
- Por desnutrición global de acuerdo con el peso para la edad, en niños menores de 5 años.
- Por desnutrición aguda de acuerdo con el peso para la talla sobre la longitud, en niños menores de 5 años.

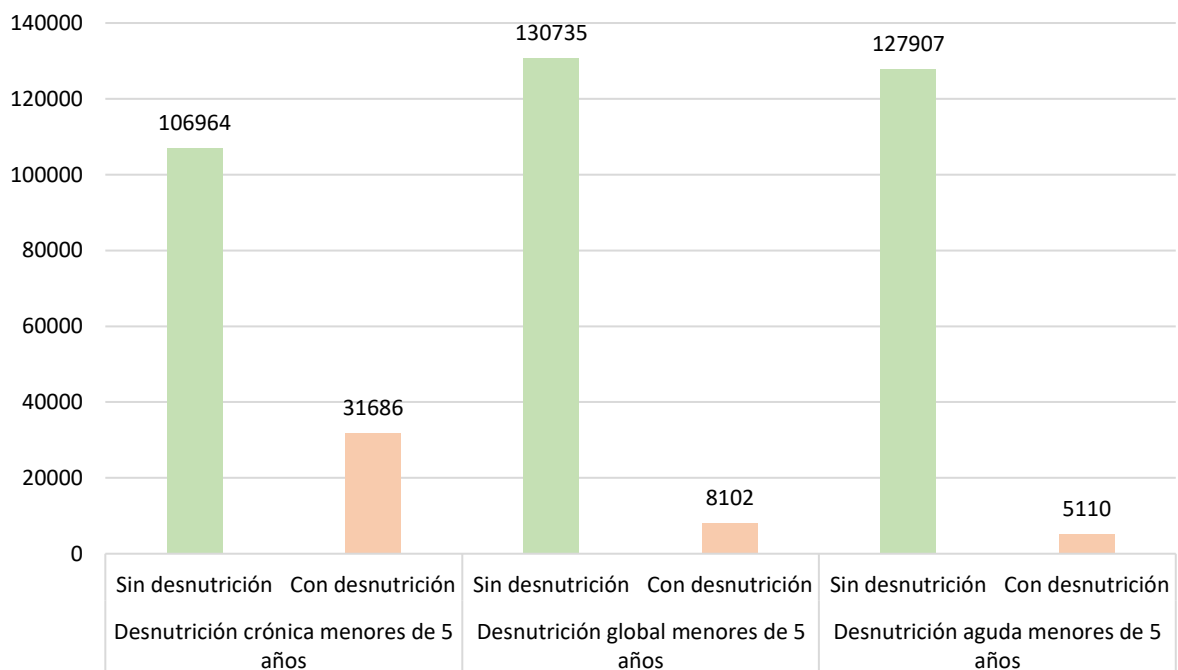


Gráfico 23 Comportamiento de la desnutrición por tipo

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2019)

Como se puede apreciar, las mayores tasas de desnutrición a menores de 5 años se consideran crónicas, con una tasa del 29,62% del total de infantes registrados, seguido por las de comportamiento global con un 6,20%. Contextualizando desde la perspectiva de los asentamientos humanos, los indicadores generales se registran de manera similar en zonas urbanas y rurales, a pesar de que en el caso de desnutriciones crónicas en la ruralidad la tasa es 1,13 veces mayor que en zonas urbanas, mientras que, con desnutrición aguda, en las ciudades la incidencia es 1,74 veces mayor que en el ámbito rural. El comportamiento descrito se muestra en el siguiente gráfico.

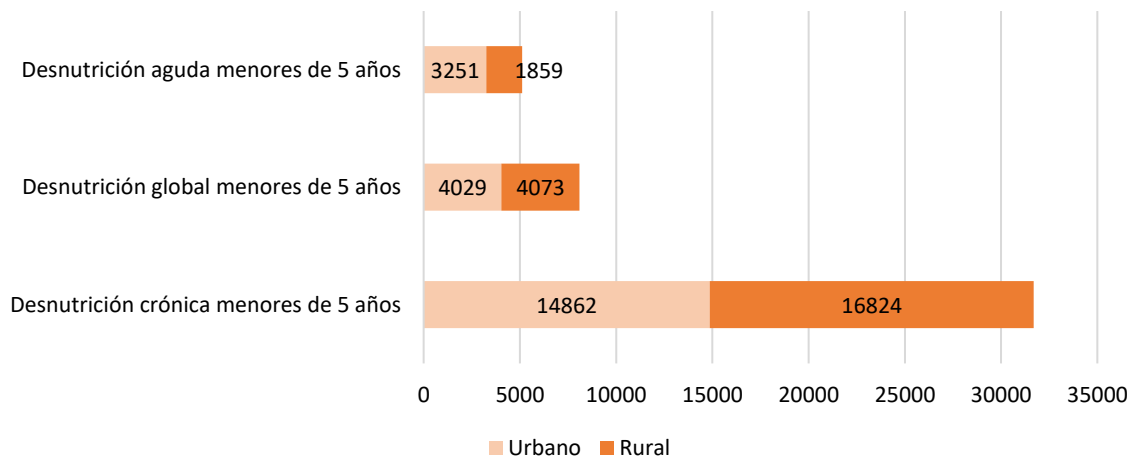


Gráfico. 24 Comportamiento de la desnutrición por contextos urbanos y rurales
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dirección de Estadísticas Sociodemográficas, 2019)

Ante esta realidad, el Gobierno de Manabí actualmente ejecuta programas de prevención y atención a la desnutrición a través de sus brigadas médicas, priorizando a mujeres embarazadas, niños entre los 0 y 2 años, y grupos vulnerables en general. Así mismo, presta atención a los usuarios a través de comités de capacitación en temas: Nutricionales, Alimentación sana y saludable; se han elaborado normas alimentarias y protocolos de alimentación a los CDI y Centros Gerontológicos, y nutrición para adultos mayores.

8.1.6. Análisis cualitativo y cuantitativo de la cobertura a los grupos de atención prioritarios.

Un tema de gran importancia para la equidad y justicia social, está relacionado con la atención a diversos colectivos sociales, algunos de ellos, con potenciales riesgos para la vulneración de sus derechos. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 35 establece que, la población adulta mayor, niñas, niños y adolescentes, comunidad LGBTI+, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas recibirán atención prioritaria y especializada³⁷. Al respecto, dicha población tiene derecho a un desarrollo integral, es decir, a un período prenatal de cuidados, a una infancia, niñez, adolescencia, juventud, madurez y ancianidad donde se cuente con una alimentación adecuada, seguridad con vivienda, buena educación, atención a la salud pública y por ende de una vida digna.

³⁷ <https://www.trabajo.gob.ec/direccion-de-atencion-a-grupos-prioritarios/>

De acuerdo con el (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017), **en Manabí (corte abril del 2021) se cuantifican 45.834 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que representa el 2,90% de la población total**, las cuales en su mayoría son de tipo físico con un 52,83%, seguido por el intelectual con el 17,67% y visual con el 13,24%, presentado en el gráfico. a continuación.

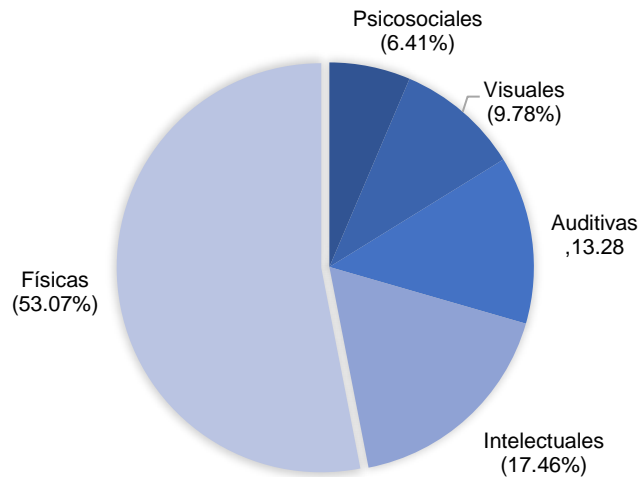


Gráfico. 25 Relación de tipos de discapacidades identificadas en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades³⁸

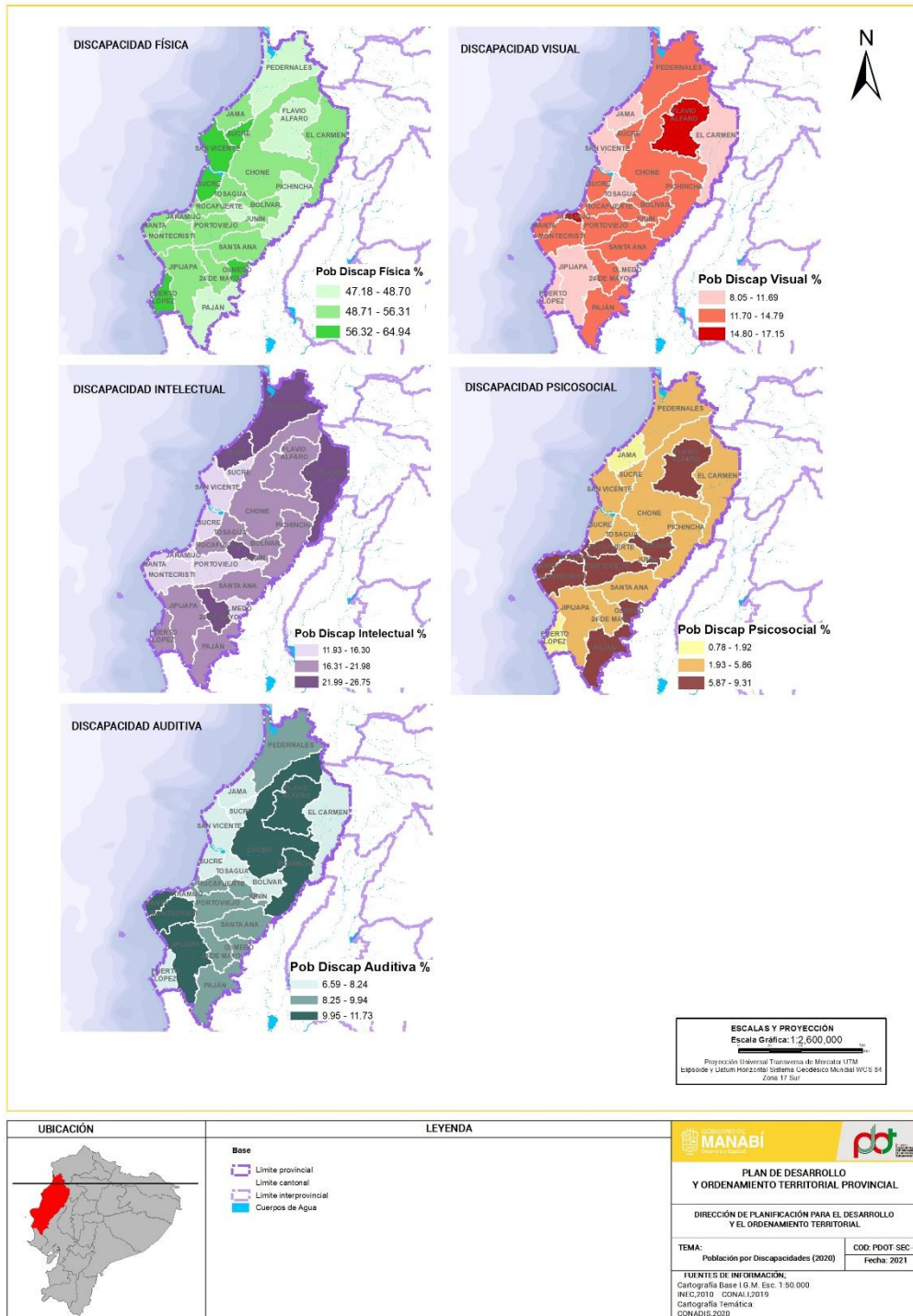
A pesar de los avances de la última década en el Ecuador en materia de inclusividad social para las personas discapacitadas; aun **no es suficiente su representatividad en debates cívicos y políticos**. La propia fuente sostiene que, en 2019, de 1.835 candidaturas postuladas para la elección de puestos públicos a nivel nacional, **solo el 2,77% presentaban algún tipo de discapacidad, porcentaje que se hace mucho menor en la escala provincial de Manabí**. Situación similar ocurre con el empleo en la escala nacional, ya sea perteneciente al sector público o al privado, cuestión que para la misma fecha evidenciaba que, **de 3.094.795 personas que contaban con un trabajo adecuado el 1,88% eran discapacitadas**, cifra que representa solo el 12,20% del total nacional con esta condición.

De acuerdo con los datos publicados por el (Ministerio de Inclusión Económico Social, 2021) el servicio integral a personas con discapacidad (que incluye atención en centros diurnos, centros de acogida inclusivos y atención en el hogar) **se presta a 5.489 personas en la provincia de Manabí, cifra que apenas alcanza el 11,8% de su población con discapacidad**.

En el siguiente mapa, se puede observar la distribución geográfica per cápita de personas con discapacidad. Denota que **los cantones de Portoviejo, Manta y Chone concentran el mayor número de personas con discapacidad**, los cuales, a la fecha, han implementado instrumentos legislativos que permitan garantizar la inclusión e igualdad de derechos para dichos grupos prioritarios³⁹.

³⁸ <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

³⁹ Ordenanza sobre discapacidades en el cantón Chone / <https://vlex.ec/vid/canton-chone-referente-personas-729451813>; Ordenanza sobre discapacidades en el cantón Portoviejo /



Mapa. 20 Distribución espacial de personas con discapacidades en Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2017)

En cuanto a la población dentro del grupo de adultos mayores (más de 65 años), de acuerdo con las proyecciones poblacionales 2010-2050 del (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017), se estima que en Manabí para el 2021, se registren **123.770 personas, lo que representa el 7,8%**

<http://online.portoviejo.gob.ec:9090/ordenanzas/>; Ordenanza sobre discapacidades en el cantón Manta / <https://manta.gob.ec/ordenanzas/>

del total provincial. De la población cuantificada, **por medio de los programas del** (Ministerio de Inclusión Económico Social, 2021) **se han atendido a 13.038 personas, cifra que apenas representa el 10,5% del total**, evidenciando la alta brecha que aún queda por cubrir sus necesidades por medio de los programas de servicios integrales.

8.1.7. El rol de la mujer, la discriminación y la violencia de género en Manabí

La igualdad, la equidad y el respeto hacia la mujer, es un derecho humano fundamental y elemento necesario para conseguir un desarrollo humano justo y sostenible. A pesar de ello, el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos , 2019) sostiene que, la matriz social nacional se configura en un contexto en el que, **65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado históricamente algún tipo de violencia** física, psicológica o de falta de reconocimiento de sus derechos y oportunidades. Adicionalmente, un dato alarmante es que, **al menos, 100 mujeres al año mueren a causa de la violencia de género**.

En el caso específico de la provincia Manabí, el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos , 2019) reconoce que **la violencia de género promedio de la provincia es menor que en otras provincias del país**; por lo que, la media provincial es menor que la nacional en todos los tipos de violencia y discriminación hacia la mujer. El gráfico siguiente presenta los índices de violencia, según los tipos registrados, relativizando el contexto provincial con respecto al nacional.

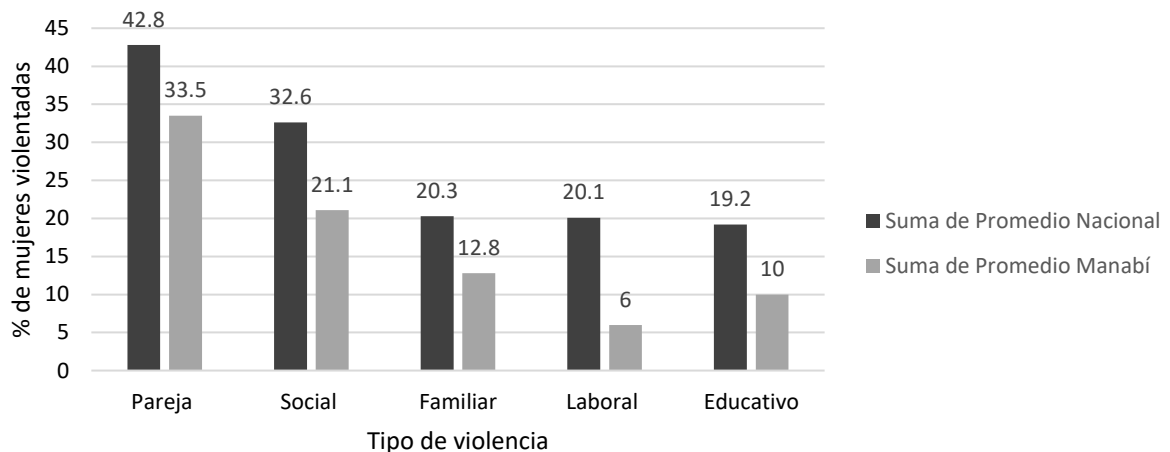


Gráfico. 26 Comportamiento de la violencia en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos , 2019)

A pesar de que los indicadores de **violencia en la provincia son menores que la media nacional, en el año 2020, en el territorio se registraron aproximadamente el 10% de los feminicidios de todo el país**, cifra que la posiciona como **la tercera con más feminicidios**, solo por detrás de Guayas y Pichincha (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018). Este contexto expone una problemática latente, devenida de una **estructura social patriarcal** que ampara **altos índices de violencia y desprotección social hacia las féminas**. Es importante remarcar que, más allá de que los efectos de los feminicidios tengan una incidencia directa que lacere psicológicamente a las familias de las víctimas, generando daños irreversibles en el entorno familiar, estos también son estructurales y aquejan a la sociedad en su conjunto, así como también condicionan una lucha justa en la promoción de derechos.

Por otro lado, las mujeres en la provincia son las que soportan la carga laboral del hogar, siendo **quienes más aportan a la economía del cuidado**. En este sentido, las mujeres, dentro de sus

dinámicas fundamentales, **reconocen un trabajo no remunerado en casa, empleando como promedio unas 28 horas a la semana**, mientras que, los hombres solo dedican como promedio alrededor de 17 horas en el mismo intervalo de tiempo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020). Así mismo, en el sector laboral en Manabí, se evidencia que **la PEA (Población Económicamente Activa) femenina es 2,54 veces menor que la masculina, denotando importantes desigualdades en sus roles sociales**. En el caso del desempeño en la gestión política, en las últimas elecciones seccionales realizadas en 2019, en Manabí la mayor parte de las autoridades y representantes nacionales, provinciales y cantonales son hombres. **De los 9 asambleístas, 4 son mujeres; mientras que, de los 22 alcaldes, solo 2 son mujeres.**

Adicionalmente, según estudio realizado por ONU Mujeres y Fundación Telefónica (Holguín, 2020), se expone el impacto sobre la agudización de las desigualdades de género, las consecuencias de la emergencia sanitaria por COVID-19. La encuesta fue realizada a más de 1 000 mujeres de las provincias de Pichincha, Guayas y Manabí, arrojando que antes de la crisis, **el 10% se encontraban desempleadas**, mientras que, hasta mayo de 2020, **el 45% perdió su trabajo**. Ante este contexto, las jóvenes han sido las más afectadas, ya que, **el 69% de las féminas comprendidas entre 17 y 25 años perdieron** su empleo durante la pandemia, y, al menos, **un 57% recibieron una reducción salarial** (Holguín, 2020).

En general, Manabí padece de niveles elevados de discriminación en contra de la mujer, influenciado por los **bajos niveles de acompañamiento para denunciar los actos de violencia**, la **configuración del sistema basado en preferencias de los hombres**, la **desigualdad de oportunidades laborales y diferencias en el acceso a educación entre ambos géneros**. En consecuencia, este contexto se traduce en una **alta brecha de inequidad de género y un gran número de feminicidios**.

8.2. Componente Económico

Para abordar la temática económica productiva de la provincia, es necesario, tener en cuenta la importancia que adquiere el mismo dentro de la institucionalidad del Gobierno Provincial de Manabí. Como antecedente, el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, recogidas en su literal f), el GPM tiene la competencia exclusiva para “fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias”. La institución oficial, teniendo en cuenta este contexto, ha organizado su contingente humano y económico, destinando al menos el 3% de su presupuesto provincial, cifra que actualmente asciende aproximadamente a 35.274.424,41 USD para el mismo período.

| Factor de cambio | Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias/Efectos directas | Consecuencias/Efectos indirectas | |
|------------------|---|--|--|--|---|--|---|
| Socioeconómico | Económico | Problemas | | | | | |
| | | 1 | La estructura económica provincial acentúa la inequidad territorial, devenido de una concentración del 66% del VAB provincial entre los cantones Manta y Portoviejo y, un sector primario que solo aporta el 10.73% al VAB total. | El 65% del sector terciario de la provincia se concentra entre Portoviejo y Manta. | Condiciones desiguales a nivel territorial para la generación del sector terciario. | Distribución de ingresos concentrada en cantones con mayor generación de Valor Agregado. | VAB per cápita provincial es 35,3% menor que el VAB nacional. |
| | | | Manta, Jaramijó y Montecristi agrupan el 55% del sector secundario de la economía. | 9 de las 10 empresas más grandes de Manabí, pertenecen al sector industrial y se encuentran ubicadas en los alrededores de la ciudad de Manta. | Sector secundario es el menor generador de empleo en la provincia (10,15%). | Mayor concentración del empleo en ciudades urbanizadas. | |
| | | | Productos del sector primario con bajos niveles de productividad. | Técnicas utilizadas en el sector primario con poca diferenciación. | Dificultades para la desconcentración del Valor Agregado Bruto provincial. | Mayor desigualdad por ingresos en la provincia. | |
| 2 | Empleo inadecuado en la provincia es superior en | El 33.62 % de los empleos de la provincia se generan en el sector primario y se concentran en la ruralidad. | Empleos del sector primario son intensivos en manos de obra. | Concentración de los ingresos en los sectores con empleo adecuado, mayoritariamente. | Preexistencia de la pobreza por ingresos en los sectores rurales de la provincia. | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|--|
| | | 1.07 veces a la media de empleo inadecuado nacional. | Empleo del sector primario generados a partir de jornadas fraccionadas y supeditado a la producción , la cual es estacional. | | ubicados en los polos urbanos. | |
| Potencialidad | | | | | | |
| Empleo | 3 | Cuenta con potencial para la generación de empleo rural no agrícola . | Ecosistema apto para generación de emprendimientos. | Existencia de ventajas comparativas naturales en las zonas rurales de la provincia. | Mejoramiento del número de empleos adecuados en las zonas rurales de la provincia. | Disminución de la brecha por ingresos entre los cantones de la provincia. |
| Sistemas Productivos - Infraestructura | 4 | Capacidad para impulsar el desarrollo local por medio de la variación de sistemas productivos y la disponibilidad de infraestructuras afines. | Presencia de 12 cadenas productivas cercanas a las zonas con mayores indicadores de producción. | Desarrollo de sistemas productivos alineados a la realidad de condiciones en cada territorio. | Transformación de productos para mejorar su calidad y especialización. | Apunta a un incremento de la productividad. |
| | | | Existencia de infraestructura para la conexión entre de productos Manabitas con el mundo. | Se dispone del Puerto Marítimo y el Aeropuerto de Manta, infraestructuras que pueden fortalecer el desarrollo económico y productivo provincial. | Apuesta por la generación / incremento del valor agregado de las producciones locales | Aumento de competitividad de los productos Manabitas. |
| | | | Existencia de sistemas de riego con potencialidad de abarcar 20.468,00 ha | Productividad Asociada con sistemas eficientes de riego y drenaje. | Productividad aumentada de cultivos Manabitas. | |
| | | | Existencia de 5 facilidades pesqueras en la provincia. | Productividad pesquera asociada a la existencia de infraestructura para la pesca. | Aumento del nivel de pesca en la provincia. | |
| Asociatividad | 5 | Existe un nivel asociativo que, una vez fortalecido y empoderado, podría aportar a un aumento en la productividad. | Generación de capacidades de las asociaciones de la provincia. | Manabí es la tercera provincia por número de asociaciones en el país. | Mejoramiento del poder de negociación de los productores de la provincia. | Comercio más justo y con mejores posibilidades de creación de ventajas competitivas. |

Tabla. 20 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente socioeconómico
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

8.2.1. Estructura económica de la provincia, un análisis desde su composición y la inequidad territorial

Una de las principales limitaciones que posee el territorio, radica en la composición de la matriz económica, la cual tiene varios elementos que la caracterizan. En este sentido, se debe considerar la variación histórica que ha tenido el Valor Agregado Bruto (VAB)⁴⁰, mismos que según los datos publicados por el Banco Central del Ecuador presentó **una tasa de variación promedio de 1,65% (período 2010-2019)**, alcanzando su máximo valor en el año 2017, dicha información se presente en el siguiente gráfico.

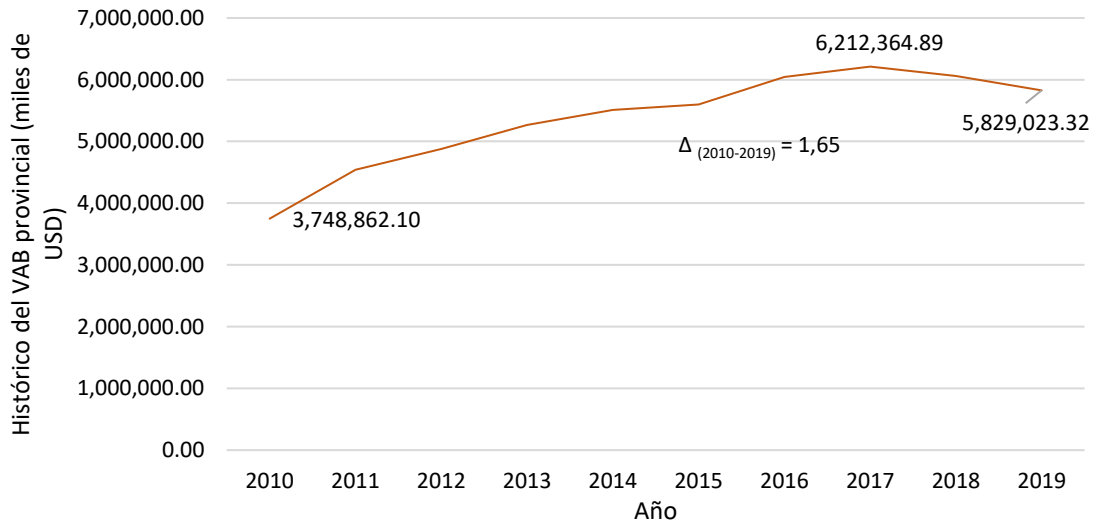


Gráfico. 27 Comportamiento histórico del VAB provincial desde 2010 hasta 2019
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)⁴¹

De igual modo, se debe analizar su relación con respecto a la estructura del país, el cual al año 2019, tuvo un VAB total de 100.871.488 (miles de dólares, corrientes), con una mayor participación del sector terciario (69,03%), predominando las actividades profesionales e inmobiliarias, de construcción, comercio y el transporte; seguido por el sector industrial (15,72%); y, el sector terciario (15,25%), como se puede observar a continuación:

| SECTORES ECONÓMICOS | VAB Ecuador (Miles de USD) ⁴² |
|---------------------|--|
| Primario | 15.377.976 |
| Secundario | 15.858.208 |
| Terciario | 69.635.303 |
| Total | 100.871.488 |

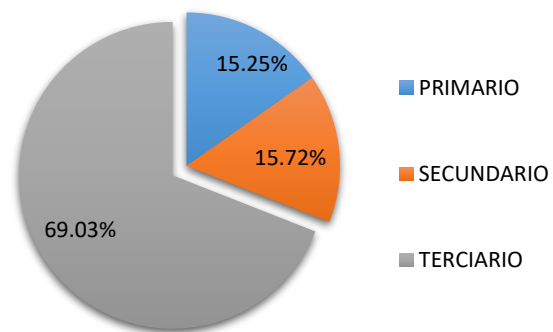


Gráfico. 28 Comportamiento de los sectores productivos en el Ecuador
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

⁴⁰ Todos los valores del VAB son expresados en valores constantes, calculados utilizando los valores corrientes publicados por el BCE y el deflactor del PIB.

⁴¹ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Indice.htm>

⁴² Expresado como valores corrientes

En el caso de Manabí al año 2019, al VAB fue de 5.829.023 (miles de USD, corrientes), predominando mayoritariamente el **sector terciario con un 70,51% impulsado por el desarrollo de la construcción, manufactura, comercio y transporte**; seguido por el sector **secundario (procesador de la materia prima) con un 18,76%**; y, el sector primario (incluidas las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, la explotación de minas y canteras), con **únicamente el 10,73%** de la economía provincial, como se demuestra a continuación.

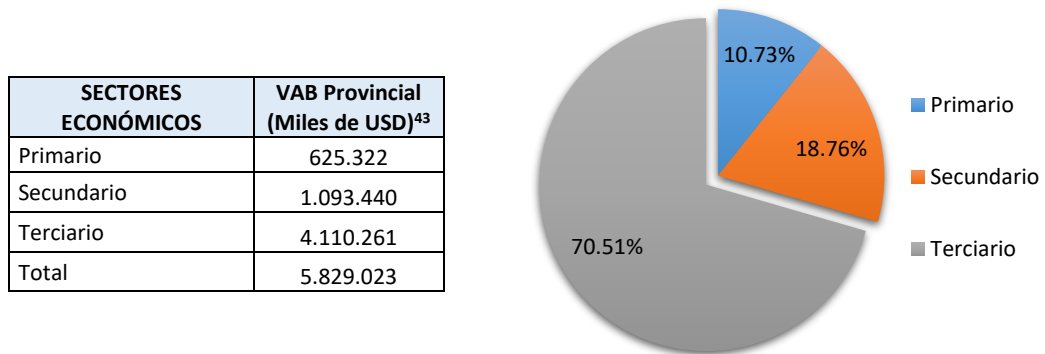


Gráfico. 29 Comportamiento de los sectores productivos en Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

Por otro lado, analizando el VAB per cápita provincial, se puede evidenciar que, aunque Manabí es la tercera provincia con mayor población según la proyección (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), **su relación actual de 3.732,00 USD/hab es menor al promedio nacional estimado de 5.761,00 USD/hab**; en esa línea, comparando los valores provinciales a nivel nacional, Manabí se encuentra en el puesto 15, presentados en el siguiente gráfico.

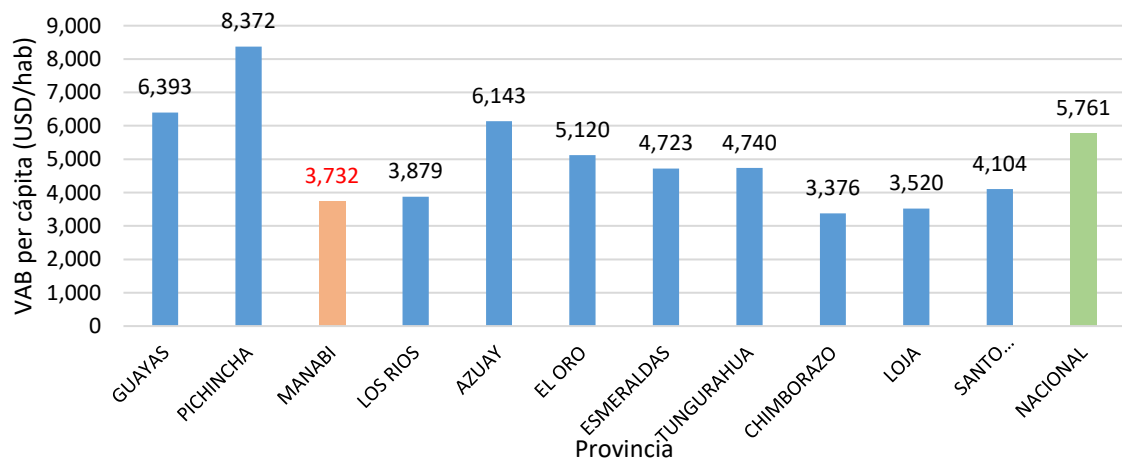


Gráfico. 30 Comportamiento del VAB per Cápita 2019
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

Teniendo en cuenta las proyecciones de las variaciones porcentuales del VAB per cápita nacional y provincial conforme al histórico del año 2010 al 2019; bajo los actuales modelos de desarrollo económico-productivo, a la provincia le tomaría cerca de cuatro décadas poder equiparar la

⁴³ Expresado como valores corrientes

economía nacional con respecto a la economía provincial, o al menos en su defecto, encontrarse en una relación positiva de crecimiento.

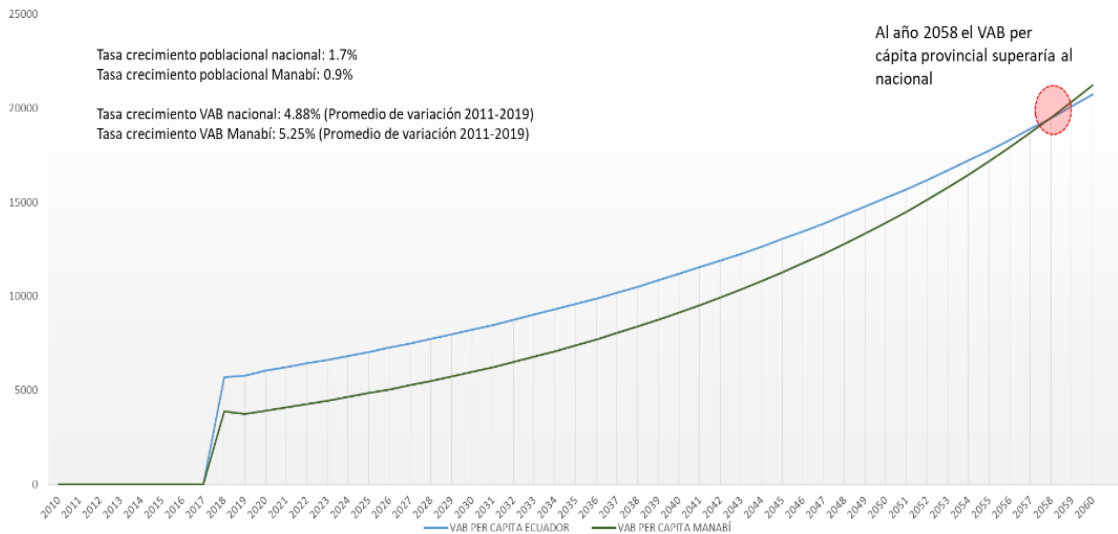


Ilustración 9 Proyección entre la variación del VAB per cápita provincial y Nacional
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

Es importante tener en consideración que el comportamiento que ha tenido la economía provincial depende de los indicadores de sus cantones. En este sentido, cabe destacar que los cantones con mayor participación al VAB provincial (del año 2010 al 2019) **han sido Manta, Portoviejo y Montecristi, los cuales acumulan el 66,36% del total provincial, con factores de crecimiento que están en torno al 0,74, 0,41 y 0,90 respectivamente.** El cantón Jaramijó es el único de la provincia que presentó un crecimiento del VAB de 7,35 veces del año 2010 al 2019, posicionándolo como la 5^{ta} economía más fuerte de la provincia y, en términos de evolución histórica, como la más próspera; lo que puede deberse a su cercanía con la ciudad de Manta como eje dinamizador que facilita que varias industrias se trasladen a Jaramijó. Esta condición es producto de los efectos locomotora o arrastres, que devienen en Jaramijó al colindar con una economía fuerte como la de Manta, la cual le traslada un componente industrial importante, que en el margen se traduce como un crecimiento interanual rápido.

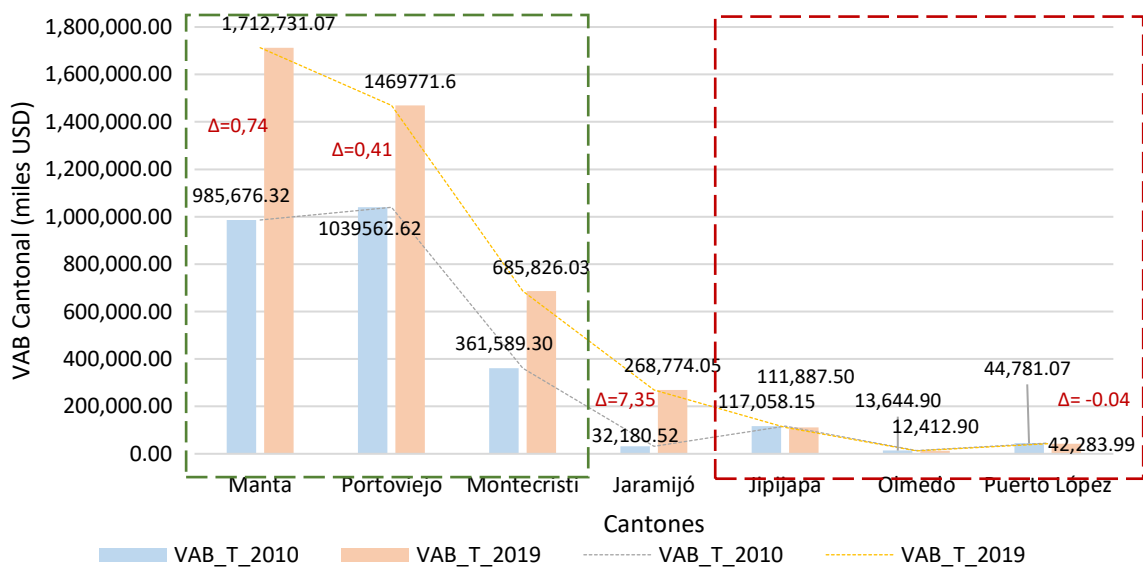


Gráfico. 31 Comportamiento de los VAB cantonales desde 2010 hasta 2019

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

A diferencia de los resultados anteriores, los cantones Jipijapa, Olmedo y Puerto López han tenido una menor variación del VAB, mostrando un evidente decrecimiento entre el 2010 y el 2019 y, por tanto, los que menos han aportado al balance histórico provincial de la última década. Esta situación, guarda estrecha relación con el comportamiento de la pobreza por NBI, pues como se ha analizado previamente, estos territorios no solo se consideran los más pobres a nivel provincial, distando sustancialmente en términos sociales; sino también los más desiguales en el plano económico con relación a los cantones más prósperos.

En otro orden, **los flujos monetarios** correspondientes a la comercialización de bienes y servicios (stocks) en la provincia de Manabí se concentran mayoritariamente en los cantones Manta, Montecristi y Junín en todos los formatos de empresas. No obstante, la diferencia de las ventas entre las grandes empresas manteñas con el resto de los cantones, denota una gran brecha en la dinámica de **flujos de bienes y servicios**. En este sentido, para el año 2016, Manta superaba 7,7 veces al promedio de ventas de empresas del mismo tamaño, con respecto a los cantones vecinos, denotando la fuerte concentración empresarial e importancia de este territorio a nivel provincial. (INEC, 2016)

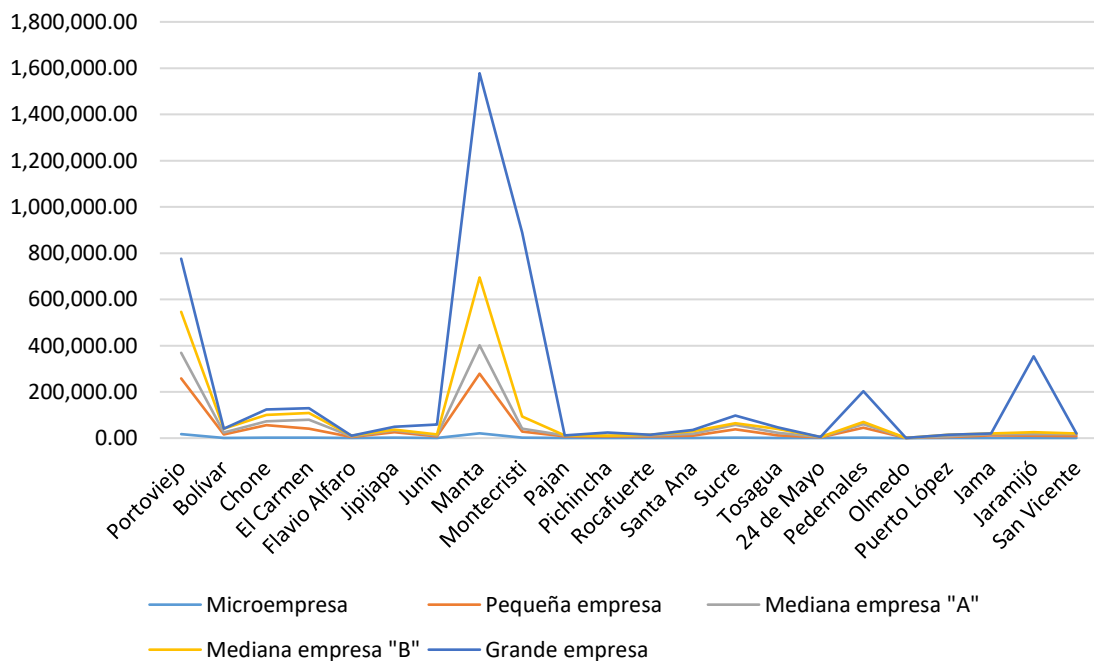


Ilustración 10. Ventas en miles de dólares por tamaño de empresa

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (INEC, 2016)

En cuanto a los **flujos monetarios** por conceptos de remesas tanto de ingresos como salidas de divisas, las remesas recibidas superan en 5,26 veces las remesas enviadas desde la provincia, lo cual pone al territorio en una posición superavitaria en este rubro. A su vez, la mayor incidencia de flujos la mantienen los asentamientos humanos articuladores nacionales Manta y Portoviejo, ciudades contienen el 78% del total de remesas recibidas y el 75% del total de remesas enviadas. El resto de las ciudades poseen una menor interacción con las remesas tanto de ingreso como de salida, entre las cuales, Chone, El Carmen, Jipijapa y Bolívar tienen mayor participación (BCE, 2017).

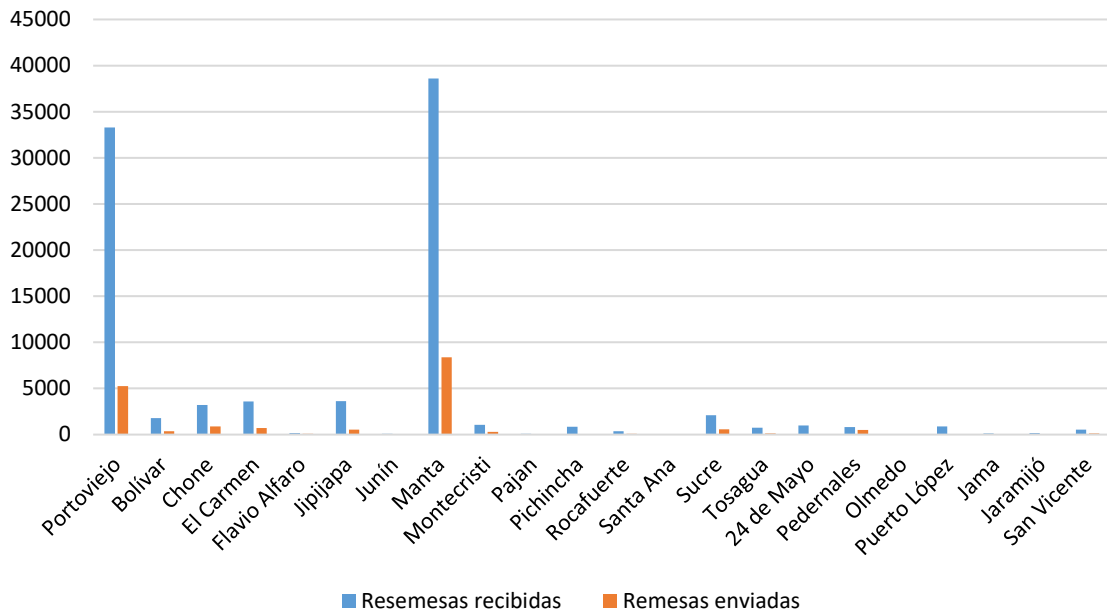


Ilustración 11. Remesas recibidas vs remesas enviadas en miles de USD
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (BCE, 2017)

8.2.1.1. Sector primario: el más extendido en la provincia, con menores niveles de productividad

En Manabí, las actividades del sector primario como **la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, explotación de minas y canteras, presentan baja participación en el VAB total provincial**. Sin embargo, debido a la intensidad de trabajo que requiere y al encontrarse extendidas en el territorio debido principalmente a su superficie, estabilidad climática y topografía de suelo; emplean a gran cantidad de la Población Económicamente Activa. Así mismo, el sector primario posee una producción de bajo valor agregado lo que repercute en el nivel del Valor Agregado Bruto provincial.

Dentro del sector primario el sector agropecuario⁴⁴ es el que más aporta en la actualidad a nivel provincial. Así mismo, el desarrollo de la actividad pesquera cuenta con ventajas comparativas fruto de la tradición de la población litoral, la ubicación geográfica, la infraestructura portuaria y aérea, el acceso vial a los principales mercados de consumo como Guayaquil, Quito y Santo Domingo de Los Tsáchilas. Por lo tanto, Manta es el primer puerto pesquero del Ecuador y el primero en desembarques de atún a lo largo del Pacífico Sur Oriental, situación que lo posiciona estratégicamente como un referente económico dentro del territorio provincial. Por último, la explotación minera y de canteras, así como el de suministro de energía y agua, son las actividades de menor participación en la economía provincial.

⁴⁴ La agricultura se considera a partir de la sumatoria de otros cultivos, cereales, banano, café y cacao

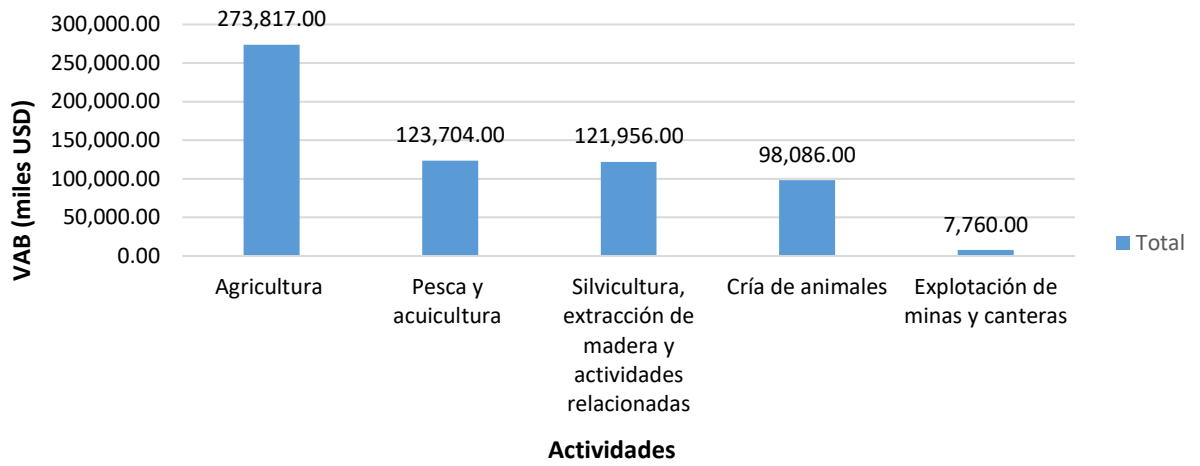
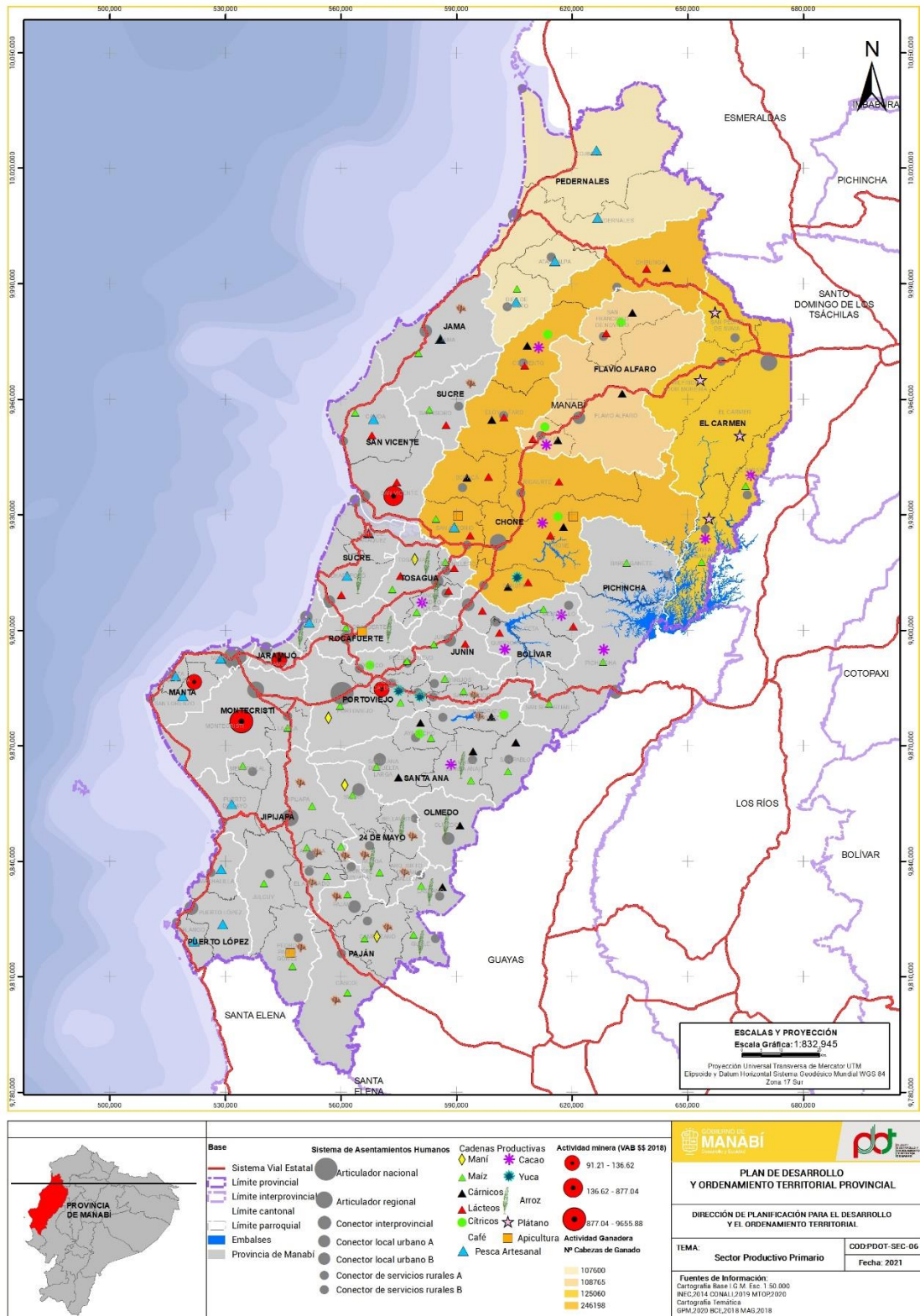


Gráfico. 32 Resumen del sector primario en la economía provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)



Mapa. 21 Comportamiento espacial del Sector Primario

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

La cadena agropecuaria de la provincia ocupa aproximadamente 1.6 millones de ha, distribuido en usos de suelos de tipo pasto cultivado con 604.993 ha, pasto natural con 104.248 ha, entre otras áreas destinadas para este fin.

La agricultura, distribuida en usos de suelos de tipo cultivos perennes, está compuesto de 233.780 ha consignadas destacando el **cacao, café, plátano, palma aceitera; así como, usos para cultivos transitorios o de ciclo corto para la siembra de maíz, arroz, hortalizas**, alcanzando cifras en torno a 112.816 ha de extensión; los últimos constituyen un segmento de mucha importancia para los agricultores, especialmente, para aquellos que no cuentan con sistemas de riego y siembran en periodos invernales, poniendo todo su recurso humano y económico en la producción de estos.

Según el (Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador , 2018) **el cambio de uso de suelo para agricultura y ganadería desde la década de los 90 se ha incrementado en 55.000 ha, en detrimento de las áreas de bosques**, lo cual se concibe como una externalidad negativa, repercutiendo en el balance de los ecosistemas y equilibrio climático. Adicionalmente, de acuerdo al procesamiento de información disponible en el geoportal del Instituto Espacial Ecuatoriano⁴⁵ en la última década, el 39,13% de los cultivos agropecuarios de la provincia se encuentran en zonas aptas, el 35,21% en zonas aptas con manejo para conservación de suelo y al menos el 25,56% en zonas no aptas para actividades agropecuarias; todos estos criterios evaluados según las condiciones geomorfológicas y la calidad del suelo.

Así mismo, las producciones agropecuarias en términos generales se caracterizan por tener lugar en parcelas productivas atomizadas según la tenencia de la tierra, ubicadas fundamentalmente en zonas de valle, atendiendo a la disponibilidad del recurso hídrico. Bajo esta lógica, **se identifican en el territorio aproximadamente 79.000 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), de las cuales el 59% son menores a 10 ha, el 32% entre 10 a 50 ha, y el 9% mayores a 50 ha**; lo que evidencia que la estructura productiva de Manabí está en mano de los pequeños y medianos agricultores.

8.2.1.2. Sector secundario: concentración en el territorio

El sector de industrias manufactureras es de los **más productivos y representativos en la provincia**, ocupando un segundo puesto en su participación al VAB total. Dentro de las industrias que favorecen este indicador se encuentran los elaborados de pesca (producción de harina de pescado, conservas de pescado y productos de pescado como salsas, desecación, ahumados, etc.), elaborados de aceite de palma, producción de elaborados de camarón, procesamiento y conservación de carne, producción de derivados lácteos como queso, requesón, yogurt, entre otros.

La producción manufacturera se encuentra centrada principalmente en las actividades de transformación y extracción, dentro de las cuales **9 de las 10 empresas más grandes de Manabí, pertenecen al sector industrial y se encuentran ubicadas en los alrededores de la ciudad de Manta**, asociadas fundamentalmente a productos del mar. **La facturación anual de este grupo de industrias es de aproximadamente 405.000.000 USD al año, y generan más de 3.500 plazas de empleo local** (Banco Central del Ecuador, 2019).

La industria manabita de transformación de productos ictiológicos (conservas de pescado) y de procesados del mar es una de las más fuertes de Latinoamérica, estimando que la capacidad de

⁴⁵ http://www.geoportaligm.gob.ec/proyecto_nacional/

frío instalada para el sector pesquero es de más de 42.800 tn, y posee una capacidad de procesamiento industrial de más de 360.000 tn al año, según confirma el (Ministerio de Comercio Exterior, 2017)

Cabe destacar que, la transformación de otros productos de igual relevancia tales como el aceite y las grasas vegetales, tienen una representación de interés en la provincia, alcanzando a emplear directamente a cerca de 2.000 empleados y generando aproximadamente 25.000 puestos indirectos de trabajo. En términos generales, estas industrias se abastecen de materia prima local e importada, generando producción para el consumo interno (local y nacional) e internacional; mediante las crecientes exportaciones en países de la región y el mundo. La distribución general de las cadenas productivas asociadas al sector secundario en la provincia se presenta a continuación:

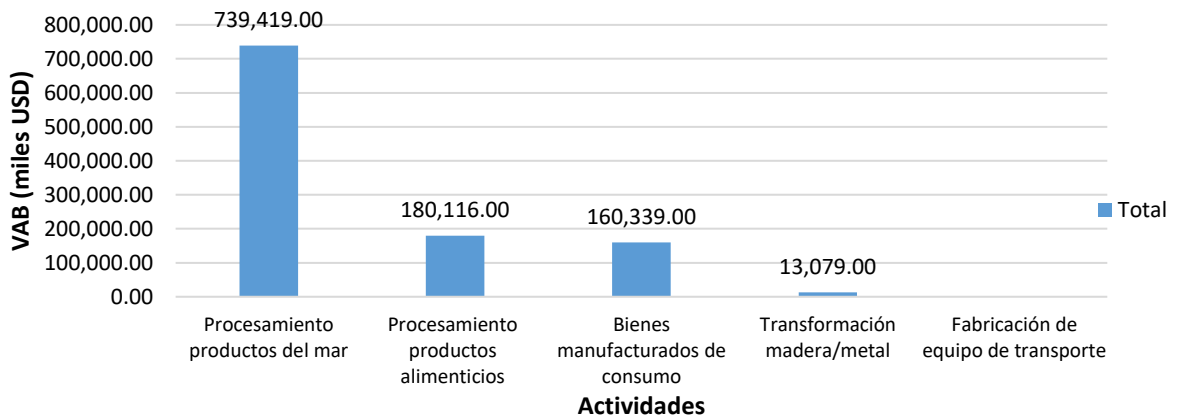
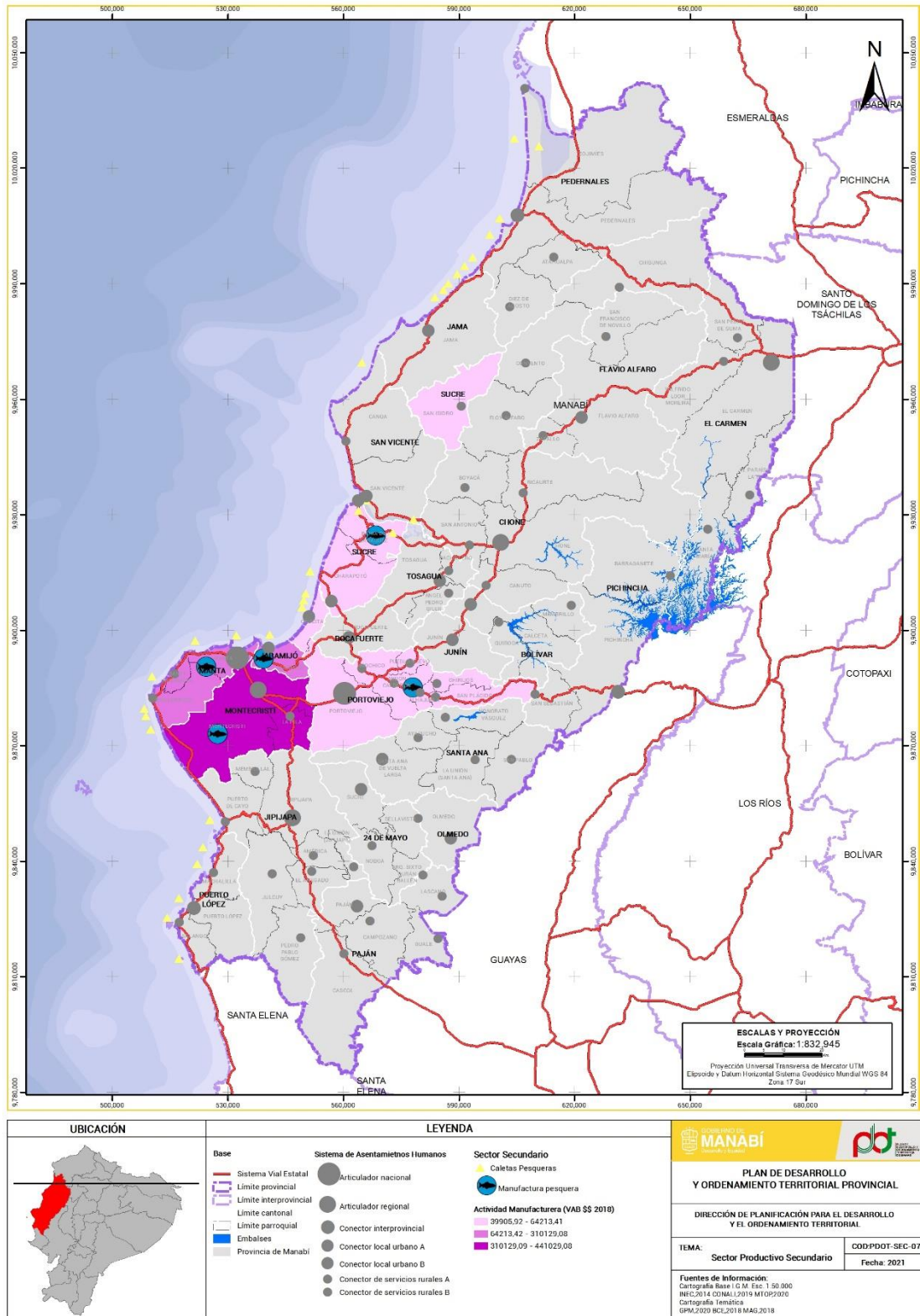


Gráfico. 33 Resumen de actividades del sector secundario
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

La ubicación referencial de los sistemas productivos pertenecientes al sector secundario se presenta en el siguiente mapa:



Mapa. 22 Ubicación de las cadenas productivas del sector secundario

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

El sector secundario por su distribución espacial no tiene un comportamiento homogéneo en el territorio. En el sector secundario, **Montecristi lidera la lista con mayor VAB**, con un aporte que asciende a 472.603.000 USD, lo que corresponde al 43% del VAB de dicho sector y el 8,00%

del total provincial; seguido de Manta con 263.489.000 USD, Jaramijó con 216.677.000 USD, Sucre con 74.180.000 USD y Portoviejo con 46.410.000 USD, **todos sumando un 55% del sector secundario**, y al menos el 10% del VAB total; en el resto de los cantones, las actividades del sector secundario no superan el 2% del VAB.

En Manabí, se evidencia que la producción del sector secundario, se asocia fundamentalmente a la transformación de productos marinos y acuícolas. Por lo que, la distribución de la producción en este sector se concentra en los cantones costeros o aledaños a la costa.

8.2.1.3. Sector terciario: composición y concentración de sus mayores valores

Este sector está conformado por las actividades destinadas a la generación de servicios, entre los que se encuentra la electricidad, gas, agua, el comercio, la construcción y obras públicas, turismo, entre otros, como se presenta a continuación.

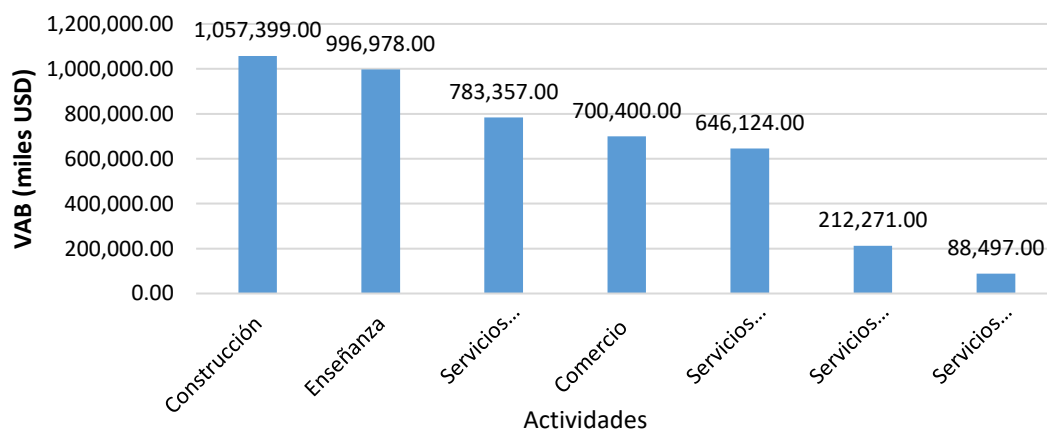
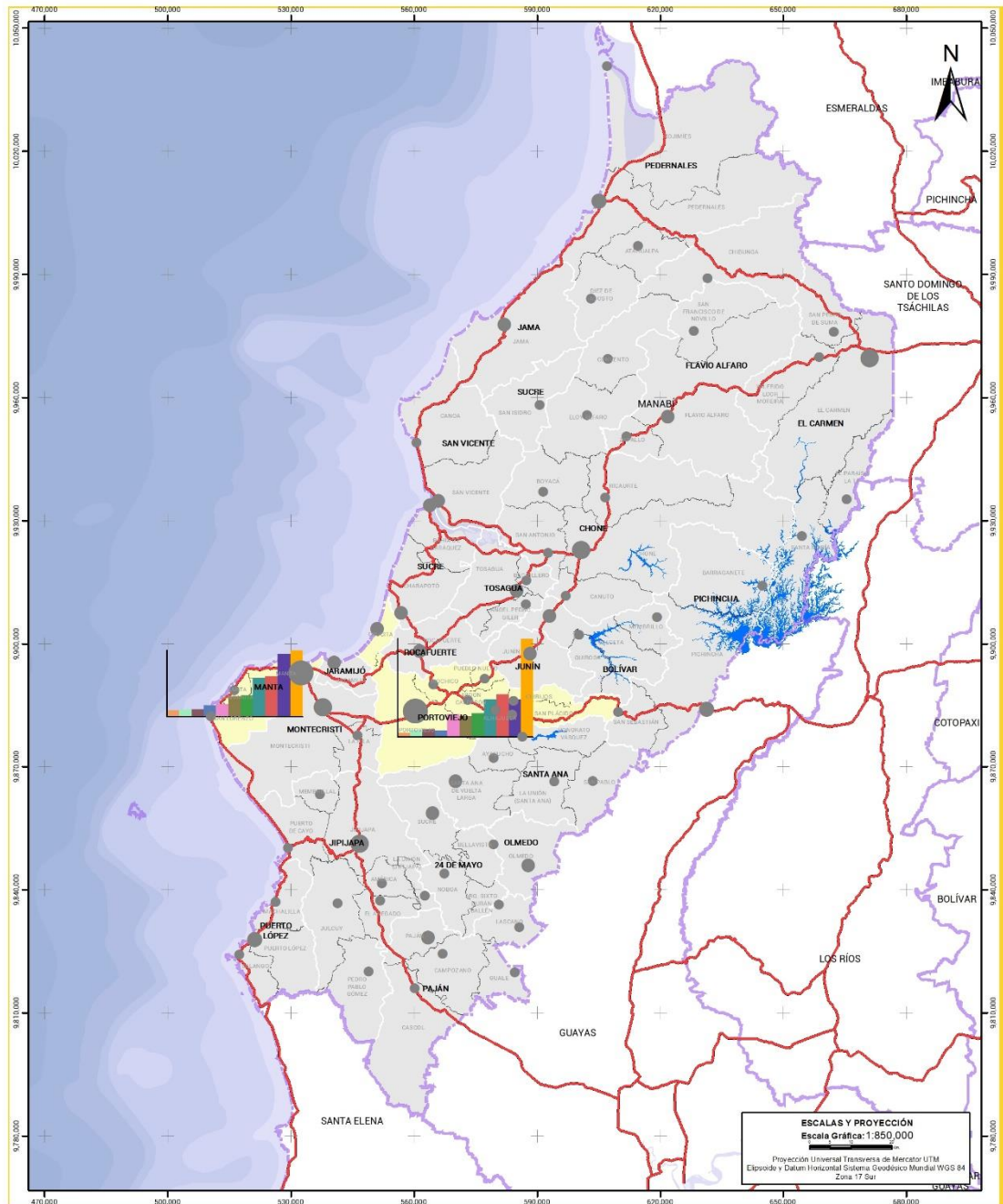



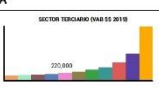
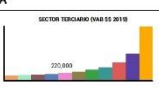

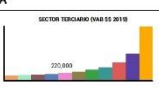
Gráfico. 34 Distribución del VAB en las Actividades Económicas del Sector Terciario
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

A raíz del terremoto del 16 de abril del 2016, el sector terciario cobró una relevante importancia en la provincia de Manabí, incentivada desde los sectores públicos y privados; los cuales enfocaron sus principales inversiones en los cantones Portoviejo, Manta y Montecristi, con el objetivo de cubrir las principales necesidades de infraestructura generadas tras el sismo.

Posteriormente, a causa de la crisis sanitaria que vive el mundo producto de la pandemia de la COVID-19, las pérdidas del sector productivo en la provincia Manabí han ascendido a 14.101.000 USD (OCDE, 2020). Las medidas de confinamiento, paralizaron cerca del 70% de las actividades económicas vinculadas a este sector; incluso cuando determinados rubros como los alimentos procesados, insumos médicos y el comercio en línea, tuvieron resultados positivos.

La ubicación referencial de los sistemas productivos pertenecientes al sector terciario se presenta en el siguiente mapa:



| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| UBICACIÓN  | LEYENDA <table border="0"> <tr> <td> Base - Sistema Vial Estatal - Limite provincial - Limite interprovincial - Limite parroquial - Embalses - Provincia de Manabí </td> <td> Sistema de Asentamientos Humanos ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B </td> <td> SECTOR TERCIARIO (AÑO DE 2019)  <ul style="list-style-type: none"> escribid Otros ACI-Dinero Alquileres Adm. public Salud Esistencia per_Lomob Transporte Comercio Quimicos </td> </tr> </table> | Base - Sistema Vial Estatal - Limite provincial - Limite interprovincial - Limite parroquial - Embalses - Provincia de Manabí | Sistema de Asentamientos Humanos ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | SECTOR TERCIARIO (AÑO DE 2019)  <ul style="list-style-type: none"> escribid Otros ACI-Dinero Alquileres Adm. public Salud Esistencia per_Lomob Transporte Comercio Quimicos |  <p> PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL </p> <p> TEMA: Sector Productivo Terciario COD:PDOT-SEC-08 Fecha: 2021 </p> <p> Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc: 1:50,000 INEC-2014 CENAL-2019 MTO/2020 Cartografía Temática GPM-2020 BCL-2019 </p> |
| Base - Sistema Vial Estatal - Limite provincial - Limite interprovincial - Limite parroquial - Embalses - Provincia de Manabí | Sistema de Asentamientos Humanos ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | SECTOR TERCIARIO (AÑO DE 2019)  <ul style="list-style-type: none"> escribid Otros ACI-Dinero Alquileres Adm. public Salud Esistencia per_Lomob Transporte Comercio Quimicos | | | |

Mapa. 23 Comportamiento geográfico de los sistemas productivos pertenecientes al sector terciario
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Las actividades del sector terciario se concentran en zona central de la provincia, donde Portoviejo es el mayor aportante al VAB total provincial. Es así, que el VAB del cantón (1.366.316.000 USD) representa un 33% del VAB del sector terciario y el 23.40% del total

provincial. En segundo lugar, el VAB de Manta (1.315.838.000 USD) representa el 32% del sector terciario y el 22.57% del VAB provincial.

En el resto de los cantones, las actividades del sector terciario poseen valores similares con una sumatoria del porcentaje total que no supera el 35% evidenciando que, aunque el sector terciario se distribuye geográficamente en varios cantones de Manabí, los **cantones Manta y Portoviejo son los que poseen capacidades instaladas que los diferencian significativamente del resto, y que ascienden al 65% del sector terciario de la provincia.**

La concentración de las actividades del sector terciario en la zona central de la provincia y el alto porcentaje de la PEA empleada en dicho sector (aproximadamente el 50%), generan una divergencia en el crecimiento económico entre los cantones de Manabí, debido a que son las que mayor valor agregado generan. En ese sentido, se puede observar un menor desarrollo económico y productivo de los cantones que tienen mayor participación en el sector terciario (el más representativo en el VAB total provincial). En consecuencia, las actividades del sector terciario cuentan con un VAB per cápita mayor en comparación a otros sectores económicos.

8.2.2. Distribución de la Población Económicamente Activa: empleo, desempleo y empleo inadecuado

Según el (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019) la Población en Edad para Trabajar (**PET**) (mayor a 15 años) es de **1.110.754 personas**, de los cuales, el 47,06%, es decir 522.790 personas, se consideran Población Económicamente Activa- PEA en capacidad de producir y generar movimiento en la economía dentro del territorio. La composición de la misma, se estructura por personas con ocupación laboral y otras sin ocupación, alcanzando valores en torno al 97% y el 3% respectivamente del total de la PEA provincial. La distribución de la PEA y su relación con los sectores productivos se presenta a continuación.

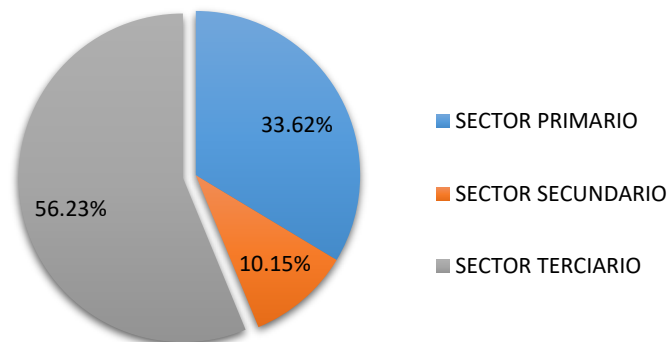
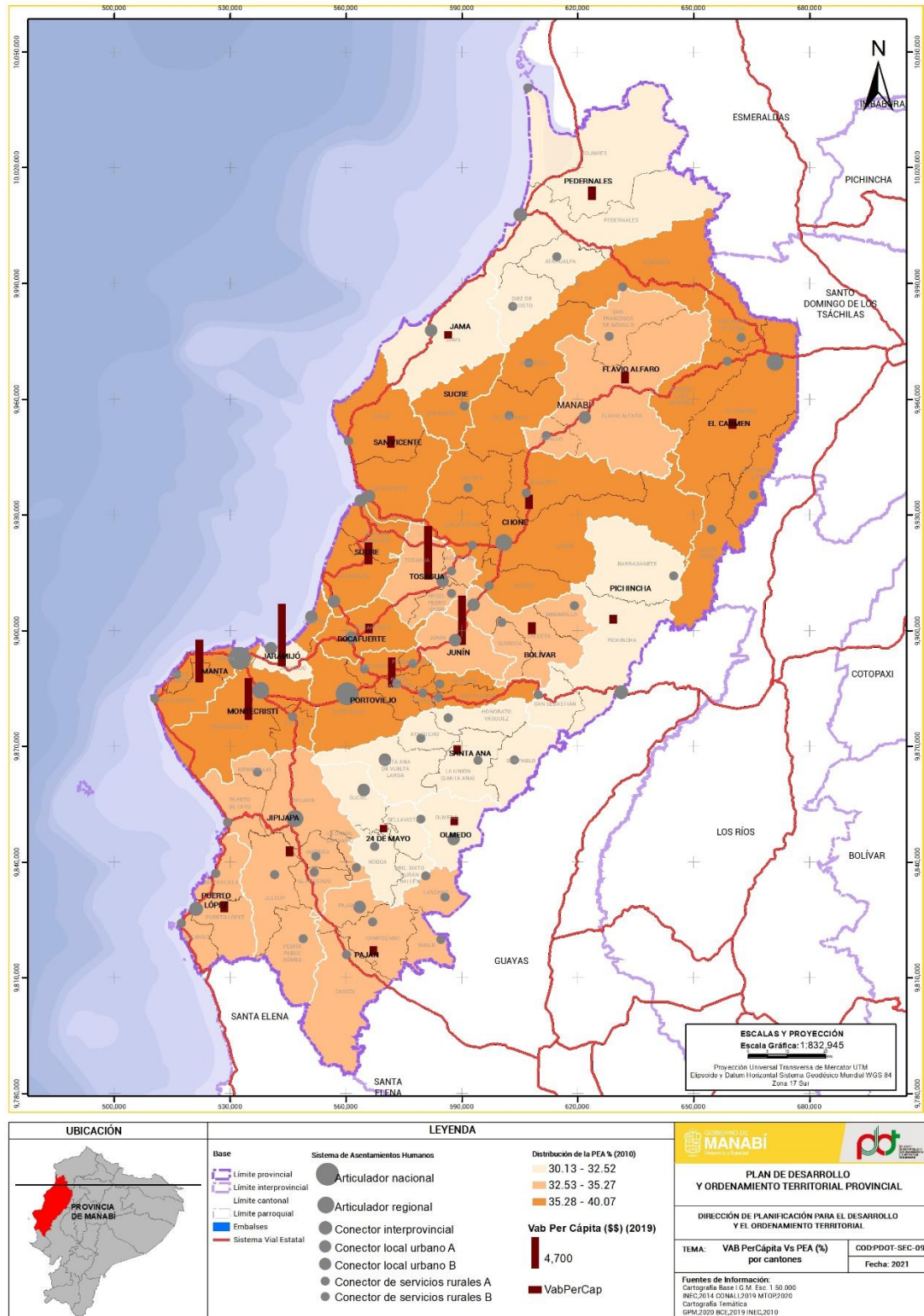


Gráfico. 35 Distribución de la PEA activa provincial según los sectores productivos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

Como se puede apreciar, el sector terciario actualmente es el que **mayor cantidad de personas vincula laboralmente con un 56,23% del total de la PEA**, seguido por el **sector primario con un 33,62%** y, por último, con un menor volumen poblacional, el **sector secundario con 10,15%**. Correlacionando la estructura económica provincial con la generación de empleo actual, se puede apreciar que el VAB per cápita en la escala provincial; no tiene un comportamiento homogéneo, y en este caso, el sector secundario es el más alto, distando del valor promedio provincial 5,6 más (21.149,00 USD/hab), seguido por el sector terciario el cual es 3,84 veces mayor (14.345,48 USD/hab); mientras que, el segmento primario es mucho más bajo considerablemente, no llegando ni siquiera al valor medio per cápita (3.651,52 USD/hab).



Mapa. 24 Relación del PEA Cantonal (%) con respecto al VAB Per Cápita Cantonal (USD)
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

Como se puede apreciar en la cartografía, la mayor concentración de PEA no solo se encuentra en los cantones Portoviejo y Manta debido a que son las ciudades más densamente pobladas,

sino que también perciben los valores más altos de VAB per cápita, cifras que oscilan entre los 4.568,00 USD a 9.451,00 USD. Así mismo los cantones Jaramijó, Tosagua, Junín, y Montecristi, aun cuando los indicadores no son tan favorables como los anteriores, también se convierten en centros con potencial para la generación de empleo en la escala provincial.

En cuanto a la composición y comportamiento del empleo a nivel provincial, lo cual constituye una problemática actual, de acuerdo al (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019) **el 38,6% de la población cuenta con empleo adecuado, cifra similar a la media nacional con un 38,8%. En el caso del subempleo, la provincia llega a alcanzar un valor en torno al 24,8% de la PEA, cifra que se encuentra 7% por encima de la media nacional.** Por último, la situación en torno al desempleo se cuantifica alrededor del 2,6%, indicador que es ligeramente menor al promedio nacional, el cual para el 2019 ascendía al 3,8%. Debe aclararse que el análisis del empleo no ha tenido en cuenta el balance del año 2020, producto de la falta de información oficial publicada que permita realizar un contraste adecuado.

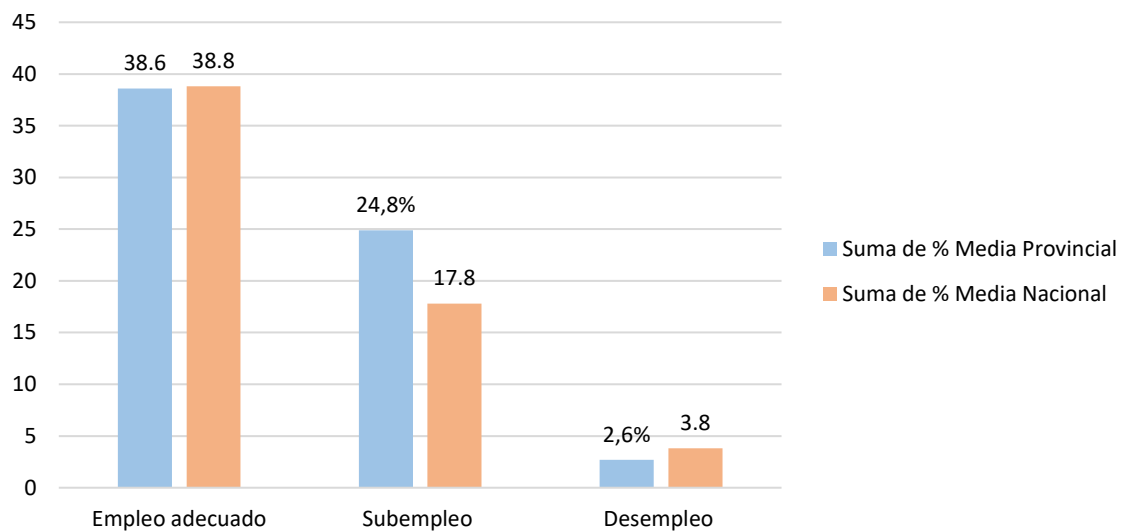


Gráfico. 36 Comportamiento del empleo en la provincia
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

En otro orden, de acuerdo al (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020) la Población Económicamente Inactiva (PEI)⁴⁶ en Manabí es de **375.438 personas**. Dentro de las personas que se encuentran en este grupo, el segmento más relevante son las **amas de casa con un 46,4% a nivel provincial**, seguido por los **estudiantes con un 38.29%**. Cabe destacar, que a pesar de que las labores de las amas de casa se dimensionan en la PEI, estas son generadoras de valor y se cuantifican a través de la economía de cuidado.

Por último, de acuerdo al (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), **el 31,09% de la PEA se encuentra afiliada o aporta a algún tipo de seguro social, mientras más del 66,26% de dicha población no aporta a la seguridad social.** Si bien, esta situación no es exclusiva para un contexto específico, lo cierto es que las actividades del sector primario son las más afectadas

⁴⁶ Según el (INEC,2020), la PEI es toda persona de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar

ante esta situación, y por tanto, repercute en la precariedad laboral, fundamentalmente en las zonas rurales.

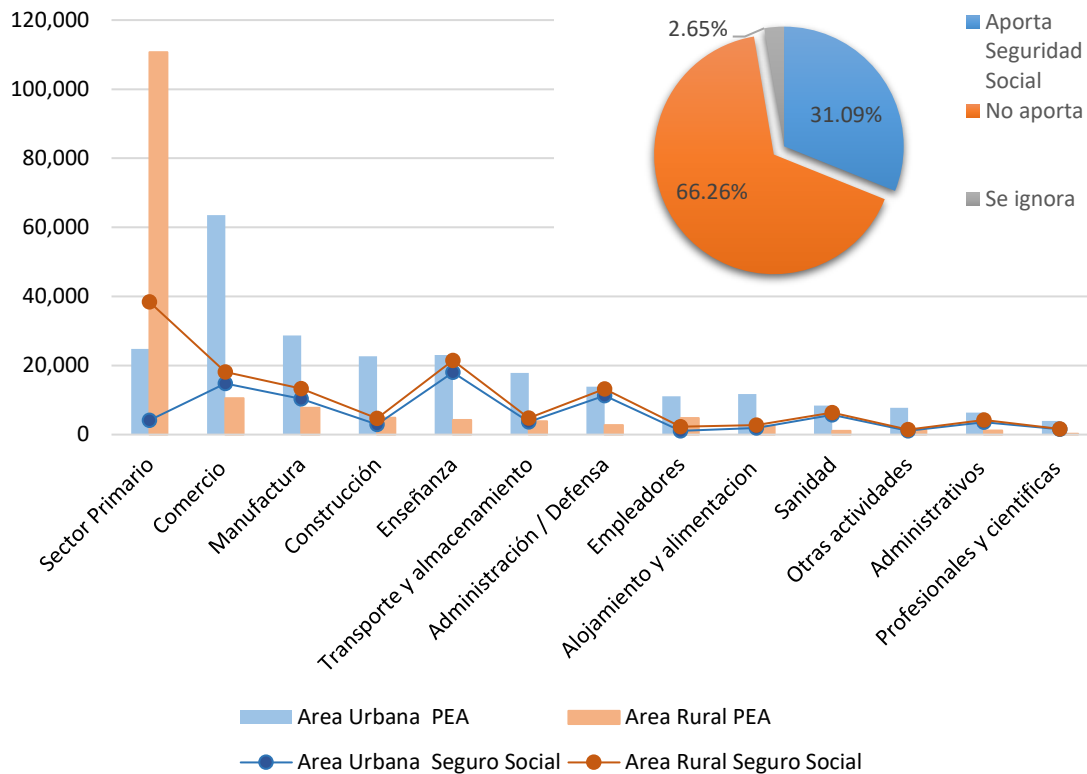


Gráfico. 37 PEA de Manabí por rama de actividad según área
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

8.2.3. Empleo rural no agrícola, una potencialidad para mejorar las condiciones de empleo en el sector rural

Una de las potencialidades que posee el territorio deviene del **aprovechamiento del Empleo Rural No Agrícola (ERNA)** como herramienta para dinamizar la ruralidad. De acuerdo al (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)⁴⁷, en Manabí para esa fecha, se ubicaba el **61% de la PEA en áreas urbanas** y el **39% en áreas rurales**, lo que posicionaba una fuerza de trabajo **1,6 veces mayor en las ciudades** que en contextos rurales, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

⁴⁷ Este análisis ha considerado esta información pues es la única fuente oficial que desagrega el comportamiento de la PEA en contextos urbano –rural

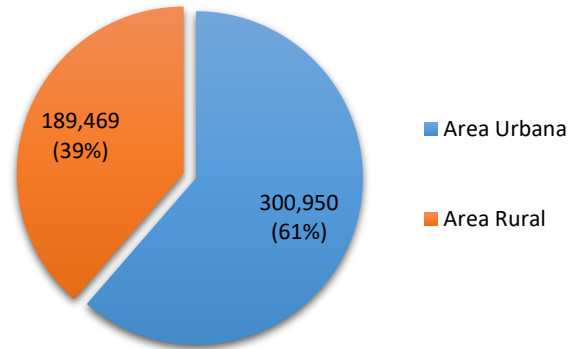


Gráfico. 38 PEA de la Provincia de Manabí por áreas
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Desagregando la PEA provincial para cada uno de los contextos, se evidencia que **todas las actividades tienen presencia en el sector rural**, aunque unas posean mayor representatividad que las otras, como es el caso de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la cual acumula los mayores volúmenes poblacionales (81,7% del total), como se observa en el gráfico a continuación.



Gráfico. 39 PEA de la Provincia de Manabí por área y rama de actividad
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

A pesar del impacto de las actividades del sector primario en las zonas rurales, la industria **manufacturera es la actividad no extractiva que mayor empleo genera en la ruralidad**, alcanzando el **21,4% del total de la PEA específica**, seguida por el **transporte y almacenamiento con el 17,8%** y la **construcción con un 17,7%**. De igual modo, la administración pública, la enseñanza y otros servicios administrativos, también son representativas con porcentajes por

encima del 15,0%, cuestión que sin dudas pueden ser líneas de trabajo a potenciar o mejorar en los contextos rurales.

8.2.4. Sistemas de producción vinculados al territorio, una fortaleza productiva

Los sistemas de producción vinculados al territorio son estructuras o modos de organización orientados a la producción y comercialización, los cuales, a la fecha, **constituyen una de las principales potencialidades productivas de Manabí**. Teniendo en cuenta que estos pueden estar asociados a los sectores agrícolas, pecuario, porcino y pesquero, a continuación, se presentan los elementos que condicionan sus fortalezas.

8.2.4.1. Producción Agrícola: Superficies, producción y productividad.

La provincia de Manabí, basa su potencialidad agropecuaria fundamental en cadenas productivas como el cacao, café, banano, plátano, palma africana, maracuyá, naranja, mandarina, limón, maíz, arroz, maní, yuca, entre otros. Conforme al (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019), **el cultivo de mayor relevancia desde el punto de vista de volumen de producción fue el maíz, alcanzando un 31,2% de volúmenes de producción, con un estimado de 415.245 tn**. En segundo lugar, se encontró el plátano y la palma africana. Vale la pena aclarar que, estos volúmenes de producción no están en concordancia con la extensión de la superficie de cultivos por ha, pues en este caso, **el 36% del total de plantaciones existentes en la provincia corresponde al cacao (130.945 ha), seguido por el maíz duro seco (99.095 ha) y finalmente el plátano (68.503 ha)**

Otros cultivos como el cacao, café, maní, naranja, mandarinas, entre otros, sembrados bajo sistemas de producción orgánica se extendieron en los cantones **manabitas durante los años 2017 y 2018 alcanzando una superficie estimada de 2.742 ha**. En ese sentido, se ha notado un crecimiento para el año 2019 con un total de 3.427 ha de producción orgánica. Estos resultados posicionan a Manabí como la tercera provincia productora de cultivos orgánicos del país. Teniendo en cuenta la superficie plantada con respecto a los volúmenes de producción se puede determinar el rendimiento de cada uno de estos cultivos, como se aprecia a continuación.

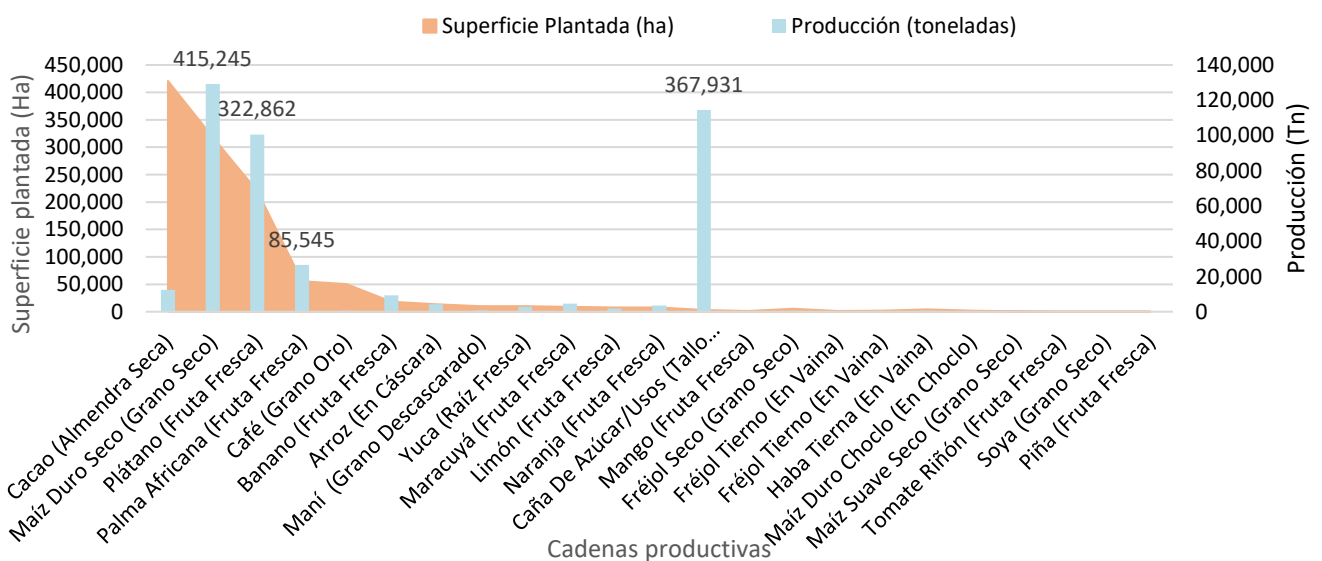


Gráfico. 40 Superficie plantada respecto a la producción agrícola
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

En relación con **el cultivo de cacao, el liderazgo regional ha permitido al Ecuador ubicarse en el tercer lugar por su producción en el mundo, generando anualmente por encima de las 285.000 tn**, lo que lo convierte en el cuarto rubro de las exportaciones no petroleras del país. En el caso concreto de la provincia de Manabí, este cultivo es un componente de gran importancia dentro del ámbito agrícola con **un total de 130.945 ha sembradas, y una capacidad exportable de 39.884 tn/año, lo que representa el 14% de la producción nacional**. El cultivo de cacao es uno de los más emblemáticos de la provincia, con plantaciones ancestrales, que mantienen sus características genéticas puras y, por tanto, destacan atributos particulares generalmente ligados a su origen, sabor y calidad.

El café es otro de los cultivos de relevancia en Manabí, pues de conformidad al registro del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019) en la provincia se encuentra plantadas 15.653 ha, las cuales presentan una producción de 1.819 tn métricas/año. Este es uno de los productos más tradicionales y emblemáticos de la provincia, enmarcando su importancia fundamental desde el punto de vista económico, social y ambiental, pues según estadísticas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador, su cultivo y procesamiento involucra a casi todas las etnias y estratos sociales, en espacios ambientales especialmente balanceados. La variedad cultivada en la provincia es de tipo arábica la cual es reconocida por su calidad y sabor, su destino es la industria de café instantáneo.

El plátano en sus distintas variedades, es un cultivo importante para la alimentación mundial, además, es un rubro de exportación y una fuente importante de empleo en la provincia. **Actualmente, Manabí reporta 68.503 ha de este cultivo, con una producción de 322.862 tn métricas sembradas en sistema de monocultivo y/o combinados con otros cultivos**. Las principales variedades de plátano producida son el dominico, destinado principalmente para el autoconsumo y el plátano barraganete que se destina a la exportación, la cual ronda las 90.000tn anualmente.

En el caso del maíz, según el registro de datos del INEC y MAG (2019), a nivel provincial se registra un total de 99.930 ha plantadas, de las cuales las más representativas son la variedad de **Maíz Duro Seco (grano seco) con un estimado de 99.095 ha de sembrado y una producción de 415.245 tn métricas anuales**.

A pesar de que existen otros cultivos destacados, como el arroz, el maní y los cítricos, el presente instrumento resalta las ventajas comparativas y comerciales de los que poseen mayores volúmenes de producción e importancia desde el punto de vista comercial y ambiental.

8.2.4.2. Actividad pecuaria y porcina

Las actividades pecuarias, como parte de los procesos productivos destinados a la crianza y explotación de animales comestibles y al manejo de sus subproductos, es de suma importancia para el análisis de los sistemas productivos en el territorio. En relación con ello, Manabí es la cuarta provincia con mayor superficie ganadera del Ecuador, y la tercera con mayor cantidad de cabezas de ganado, condición que le permite posicionarse como una región dedicada eminentemente a este tipo de producción. Bajo este marco y las malas prácticas vinculadas, la presión desarrollada sobre el territorio ha llevado a la expansión de su frontera agropecuaria, teniendo en la actualidad, una **densidad bovina de 0,8 UBA / Ha**

De acuerdo a (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019), **la provincia cuenta con 19.951.660 ha, de las cuales destina 840.000 a pasto (4,21% del total de ha)**, donde se producen según la última fase de vacunación de fiebre aftosa unas 930.153 unidades bovinas, **lo cual representa el 21,6% del total nacional**. El sector ganadero se concentra en la zona norte del territorio, fundamentalmente en los **cantones Chone, Flavio Alfaro, Pedernales y El Carmen**, sitios que acarrear un despunte en la siembra de pastos y en términos generales, **concentrando, al menos, el 65% del ganado vacuno contabilizado en el territorio**. El primero de ellos, el **cantón Chone dispone la mayor cantidad de cabezas de ganado con un estimado de 260.000 reses, cifra que asciende al 27 % del ganado vacuno en la provincia, seguido por El Carmen con un 13.6 % y, por último, Flavio Alfaro y Pedernales con un 12% aproximadamente**. Los resultados a nivel cantonal se presentan en el siguiente gráfico.

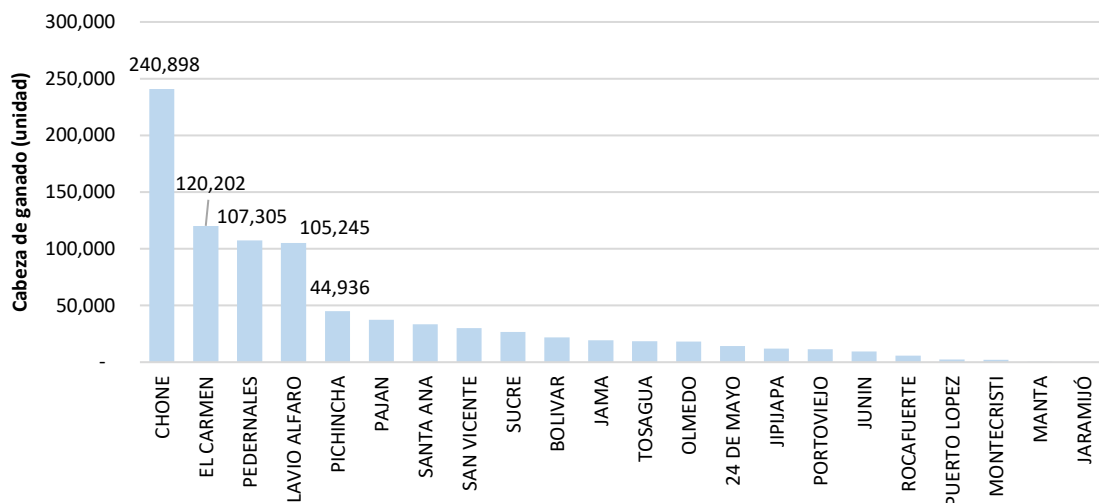


Gráfico. 41 Cabezas de Ganado Vacuno por Cantón
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: ESPAC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Vale la pena mencionar que, de las 200 asociaciones y cooperativas agropecuarias existentes en el país, 55 se encuentran en Manabí y son filiales de la Corporación de Ganaderos de Manabí (CORPOGAM). En ese sentido, aun cuando falta mucho por avanzar en términos asociativos y de mejoras en las prácticas de producción, se puede decir que este es el sector con mejores resultados cuantitativos en el territorio.

Por otro lado, la propia fuente sostiene que, **la producción de leche de vaca en el año 2019 alcanzó un volumen de 820.359 litros, proveniente de las 194.648 vacas de ordeño de la provincia, esta cifra representó el 19.53% del total de producción nacional**. La productividad por ganado vacuno en la provincia se ubica en 4,21 litros / vaca, cifra que la posiciona entre los tres principales productores a nivel nacional. **El 80% de la producción de leche en Manabí se utiliza para elaborar quesos artesanales en fincas, un 10% para venta a empresas procesadoras de leche formales e informales y el 10% restante para consumo de auto subsistencia.**

A su vez, la producción ganadera de la provincia ocupa el primer lugar a nivel nacional en producción de carne, según el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019). Es por ello que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha realizado esfuerzos importantes por construir Centros de Abastecimiento Bovinos en la provincia con la finalidad de que los ganaderos manabitas cuenten con las herramientas y equipos que les permita comercializar la carne de res a peso y precio justos.

La provincia cuenta con cuatro de los 25 Centros de Abastecimientos Bovinos y Servicios Ganaderos (CAB), en virtud de los convenios sostenidos entre el MAG y los productores. Los beneficiados directos fueron dirigidos a la Asociación de Ganaderos de Paján (ASOGAN-Paján), los Ganaderos de Pichincha (ASOGAN-Pichincha), la Corporación de Ganaderos de Manabí en Chone (CORPOGAM) y la Asociación San Francisco de Novillo, del cantón Flavio Alfaro.

Finalmente, el sector porcino en la provincia tiene un ritmo de crecimiento dinámico, el cual va acompañado de un creciente consumo y una necesidad de fortalecimiento de los índices de producción. Conforme la información del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019), **Manabí cuenta con 139.621 cabezas de ganado porcino, cifra que representa el 10.21% de la producción nacional, por debajo de Guayas con el 13.2%, Santo Domingo de los Tsáchilas con un 11.6%, y Cotopaxi con un estimado de 11%.** El siguiente gráfico presenta el comparativo entre del número de cabezas de ganado porcino y sus ventas en Manabí y el total nacional.

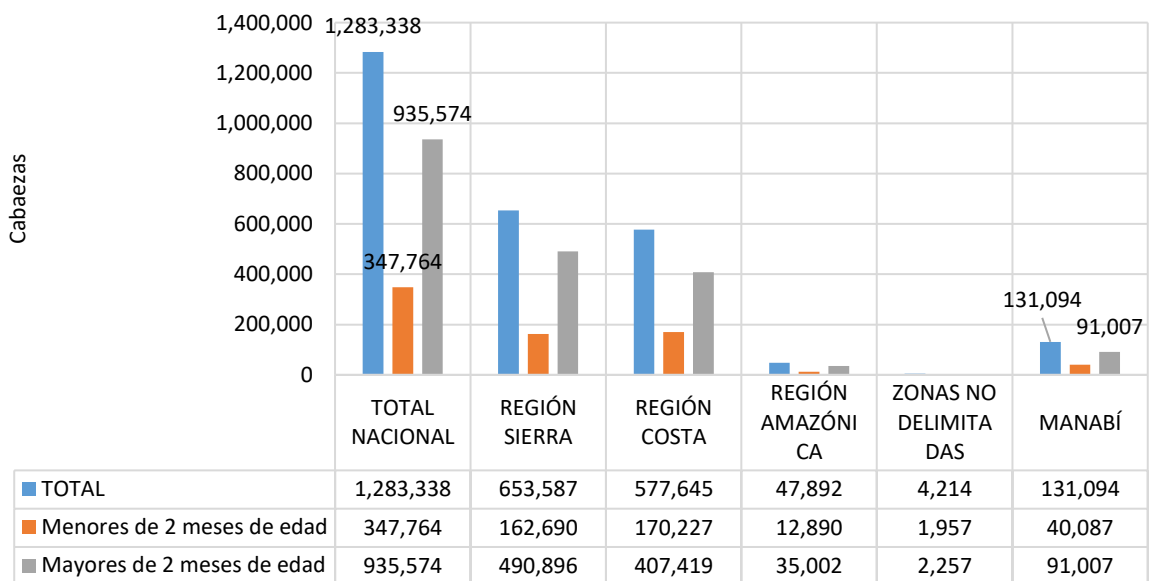


Gráfico. 42 Número de cabezas de ganado porcino y ventas, según sexo y edad
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

8.2.4.3. Actividad pesquera

De acuerdo con los datos del Censo Económico llevado a cabo por el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010), **la actividad pesquera registró ingresos anuales por ventas que sumaron más de 214 millones de dólares**, pertenecientes a 25 empresas. Por otro lado, la actividad de procesamiento y conservación de productos del mar presentó ingresos anuales de 683 millones USD.

Con relación a la pesca industrial, para el 2019 según registros del (Comisión Interamericana Atún Tropical, 2019), bajo la bandera ecuatoriana se registraron 113 buques pesqueros activos con una capacidad de bodega total de 92.293 m³ de pescado y una capacidad de arrastre de 71.246 tn. Las capturas de pescado que efectúan los barcos atuneros ecuatorianos se desembarcan principalmente en los puertos de Manta, Posorja y Guayaquil, donde existen facilidades portuarias para el desembarque del pescado congelado. En este sentido, **los reportes del sector apuntan que la industrialización atunera que se realiza en el cantón Manta representa alrededor del 60% de la producción nacional.**

Por otro lado, para el 2016 la oferta exportable del sector de pesca y acuicultura eran fundamentalmente el camarón y el atún en conserva, representando unos de los primeros rubros del total de las exportaciones no petroleras ecuatorianas. A su vez, la industria atunera del país es la segunda más grande y moderna de América; mientras que, la calidad y volumen de exportación del camarón posicionan al país entre los más grandes exportadores a nivel mundial.

Según el Informe emitido por el Gobierno Nacional⁴⁸, las actividades pesqueras artesanales y las facilidades con las que cuenta la provincia para su gestión han sido segmentos importantes de reactivación productiva luego del terremoto del 16 de abril de 2016. Esto motivó la construcción de los puertos artesanales de Puerto López, Cojimíes y Crucita, sumado a los que ya se encontraban en funcionamiento como San Mateo y Jaramijó. Por la importancia de estas obras de infraestructura para el desarrollo productivo provincial, las mismas serán abordadas en el siguiente acápite.

8.2.4.4. Infraestructuras productivas para el desarrollo territorial

Puerto y Aeropuerto de Manta

El puerto internacional de Manta ofrece ventajas comparativas por ser el único puerto ecuatoriano de aguas profundas y ser geográficamente la ventana natural del país hacia el mundo, pues está solo a 25 millas náuticas de las rutas internacionales de tráfico marítimo; a 24 horas de navegación hasta el canal de Panamá y en el punto más cercano a los países del este de Asia. El puerto posee atracaderos y dos rampas internacionales que suman 800 metros de muelle para tráfico internacional y 600 metros de muelle para tráfico nacional de pesca y cabotaje. Tiene 169.263 m² de patios de almacenamiento y 8.514 m² de bodegas cubiertas en muelles y patios.

El puerto de Manta fue declarado Puerto Internacional de Transferencia, aspirando a convertirse en la principal infraestructura para fortalecer la ruta de comercio intermodal de la costa del Pacífico oriental. Por la importancia de este sistema de infraestructura para el fomento productivo de la provincia y las comunicaciones, un eslabón transversal para el desarrollo, el tema será profundizado dentro del acápite perteneciente a los sistemas de transporte.

Infraestructura para riego

Siendo Manabí una de las únicas provincias que no es abastecida por la escorrentía proveniente del deshielo de los nevados de la cordillera de los Andes, esta situación incide negativamente en el desarrollo agrícola del territorio y la obtención del recurso. Dentro de las principales obras de riego con relevancia para potenciar los sistemas productivos en territorio se encuentran las siguientes.

- Presa de Poza Honda (capacidad efectiva 75 millones de m³, y con un área de embalse de 490 ha.)
- Presa La Esperanza (capacidad efectiva 391 millones de m³ con un área de embalse de 2.400 ha.)
- Sistema de Riego de Poza Honda-Río Chico, que sirve potencialmente a 7.200 ha.

⁴⁸<https://www.reconstruyoecuador.gob.ec/3-facilidades-pesqueras-gracias-a-la-reconstruccion/>

- Sistema Carrizal-Chone etapas I y II **diseñado para atender a 13.268 ha**, y las ciudades de La Estancilla y Calceta.
- Sistemas de Riego tecnificado:
 - Sistema de Riego Arriaga.
 - Sistema de Riego Tíntales
 - Sistema de Riego San Ramón
 - Sistema de Riego Maconta
 - Sistema de Riego Forestal

Centros de Acopio

Los centros de acopio forman parte de los sistemas de apoyo a los procesos productivos, encargados de almacenar las materias primas de pequeños y/o medianos productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos, o durante épocas en la que no son factibles sus cosechas. Teniendo en cuenta su funcionalidad, se puede decir que en **Manabí existe un estimado de 130 centros de acopio activos de conformidad a la información emitida por el (MAG, 2020)**, de los cuales 68 se encuentran registrados en el Gobierno Provincial, con un porcentaje de actividad efectiva del 61,76%. Estos centros fundamentalmente enfocados al acopio recepción, limpieza, secado y almacenamiento de maíz, arroz, cacao, café, plátano y procesamiento de lácteos, así como otros cultivos los cuales se muestran a continuación.

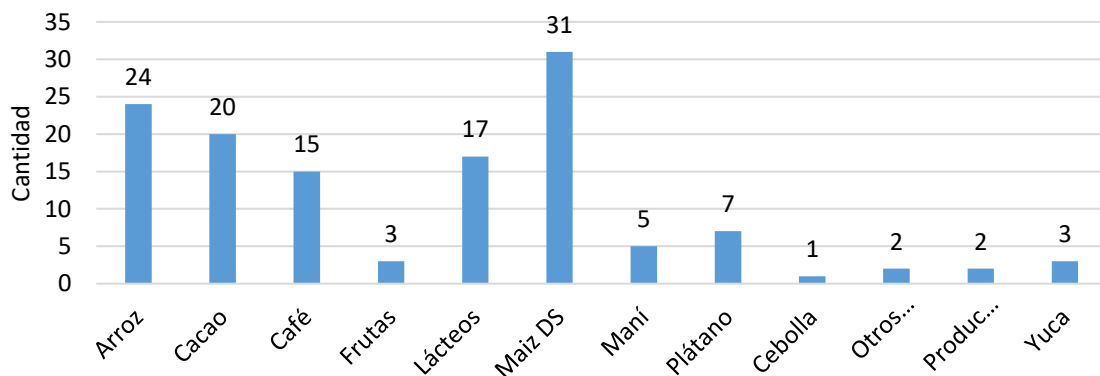


Gráfico. 43 Infraestructura para el acopio productivo en Manabí, por Cadena Productiva
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (MAG, 2020)

Facilidad pesquera artesanal de Jaramijó

El Puerto Pesquero Artesanal de **Jaramijó tiene una superficie de 140.102.70 m² (14ha)**. Consta a su vez de un rompeolas de 600 metros, avenida de acceso con conexión directa con la Estatal E15, 1 muelle fijo para nodriza, 1 muelle flotante de descarga para fibras artesanales y, 12 bodegas de almacenamiento temporal, talleres de reparación, estacionamiento vehicular, despacho de combustible artesanal, entre otros. En el período 2019 se atendieron a un total de 88.272 usuarios dentro de las áreas operativas y comerciales del Puerto, y se recaudaron fondos de acuerdo con el siguiente detalle:

| Recaudación de Jaramijó 2018 | |
|-------------------------------|----------------------|
| Ingresos arriendo locales | \$ 92.007,50 |
| Ingresos servicios portuarios | \$ 16.490,00 |
| Total | \$ 108.497,50 |

Tabla. 21 Puerto artesanal de San Mateo
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016)

Facilidad pesquera artesanal de San Mateo

El puerto de San Mateo, tiene un área de terreno de 50.830,35 m² con una construcción de 46.741,94 m². El mismo brinda los servicios al Sector Pesquero Artesanal para uso de muelle flotante, uso de pantalanes, uso de muelle fijo, uso de área de fondeadero, uso de bodegas, garita de control y acceso al área operativa, área de preproceso, servicios de alquiler de locales de comida, comerciales, área de parqueadero, talleres, bodegas, uso de varadero, mercado minorista. En el período 2019 se atendieron a un total de 34540 usuarios dentro de las áreas operativas y comerciales del Puerto, y se recaudaron fondos de acuerdo al siguiente detalle:

| Recaudación de San Mateo 2019 | |
|-------------------------------|--------------|
| Ingresos arriendo locales | \$ 7.070,00 |
| Ingresos servicios portuarios | \$ 57.019,00 |
| Total | \$ 64089,00 |

Tabla. 22 Facilidad pesquera artesanal de Cojimíes
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016)

Facilidad pesquera artesanal de Cojimíes

Esta facilidad pesquera, ubicada en la parroquia Cojimíes, cantón Pedernales, beneficia de manera directa a alrededor de 450 pescadores de la zona al dotarlos de mejores infraestructuras para desempeñar sus actividades diarias de pesca, ayudando a fortalecer y reactivar la economía local tras el impacto del sismo del 2016. El mismo cuenta con un área de terreno de 8.386,57 m² y un área de construcción de 729,46 m², que acoge a 2 Entidades Públicas y los funcionarios encargados de su gestión. En el período 2019 se atendieron a un total de 10537 usuarios dentro de las áreas operativas y comerciales de la facilidad, y se recaudaron fondos de acuerdo al siguiente detalle:

| Recaudación de Cojimíes 2019 | |
|-------------------------------|--------------|
| Ingresos arriendo locales | \$ 0 |
| Ingresos servicios portuarios | \$ 28.465,89 |
| Total | \$ 28.465,89 |

Tabla. 23 Facilidad pesquera artesanal de Puerto López
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016)

Facilidad pesquera artesanal de Puerto López

La facilidad pesquera de Puerto López es una obra que beneficiará alrededor de 20 mil habitantes del cantón. Esta infraestructura contará con bloque administrativo, taller de fibras (pintura y mecánica), garita de control peatonal, fábrica de hielo, área de almacenamiento y abastecimiento de combustible, trabajos que se realizan gracias a una inversión de 15.4 millones de dólares, las cuales serán puestas a beneficio de las asociaciones pesqueras, una vez culminada su ejecución.

Facilidad pesquera artesanal de Crucita

La facilidad pesquera de Crucita es una obra que beneficiará alrededor de 1750 pescadores de la parroquia rural. Este puerto tendrá varios componentes en el diseño, el cual incluirá tanto las instalaciones marítimas necesarias para el cuidado de las embarcaciones, como las facilidades

pesqueras propias de un puerto acorde a la tipología asignada por su ubicación. Se contemplan también edificaciones e instalaciones para la descarga, traslado, tratamiento y comercialización de la pesca obtenida por las embarcaciones, trabajos que se realizan gracias a una inversión de 35.02 millones de dólares, las cuales serán puestos a beneficio de las asociaciones pesqueras, una vez culminada su ejecución.

Puertos artesanales no formalizados

El desarrollo y extensión de la pesca artesanal en la provincia, aun cuando, no se encuentra registrado en su totalidad por la irregularidad con la que se desarrolla, son considerados infraestructuras no formales que aportan a la dinamización de la economía local de los asentamientos rurales costeros. En este sentido, el (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016) identifica pequeñas comunidades ubicadas en los cantones litorales: **Pedernales, Jama, San Vicente, Sucre, Portoviejo, Manta y Puerto López, los cuales poseen precarias infraestructuras dedicadas a actividades pesqueras.** Así mismo, se localizan otras facilidades dedicadas a las actividades de transportación fluvial y pesca artesanal, en los cantones interiores Pichincha y El Carmen asociados al Embalse Daule Peripa, en el cantón Bolívar asociado al Embalse La Esperanza; y, por último, en los cantones Chone y Sucre, asociados al Estuario del Río Chone. La ubicación georreferenciada de las obras de infraestructura descritas se presenta en la imagen a continuación.

Proyectos Estratégicos Nacionales y su contribución al desarrollo productiva

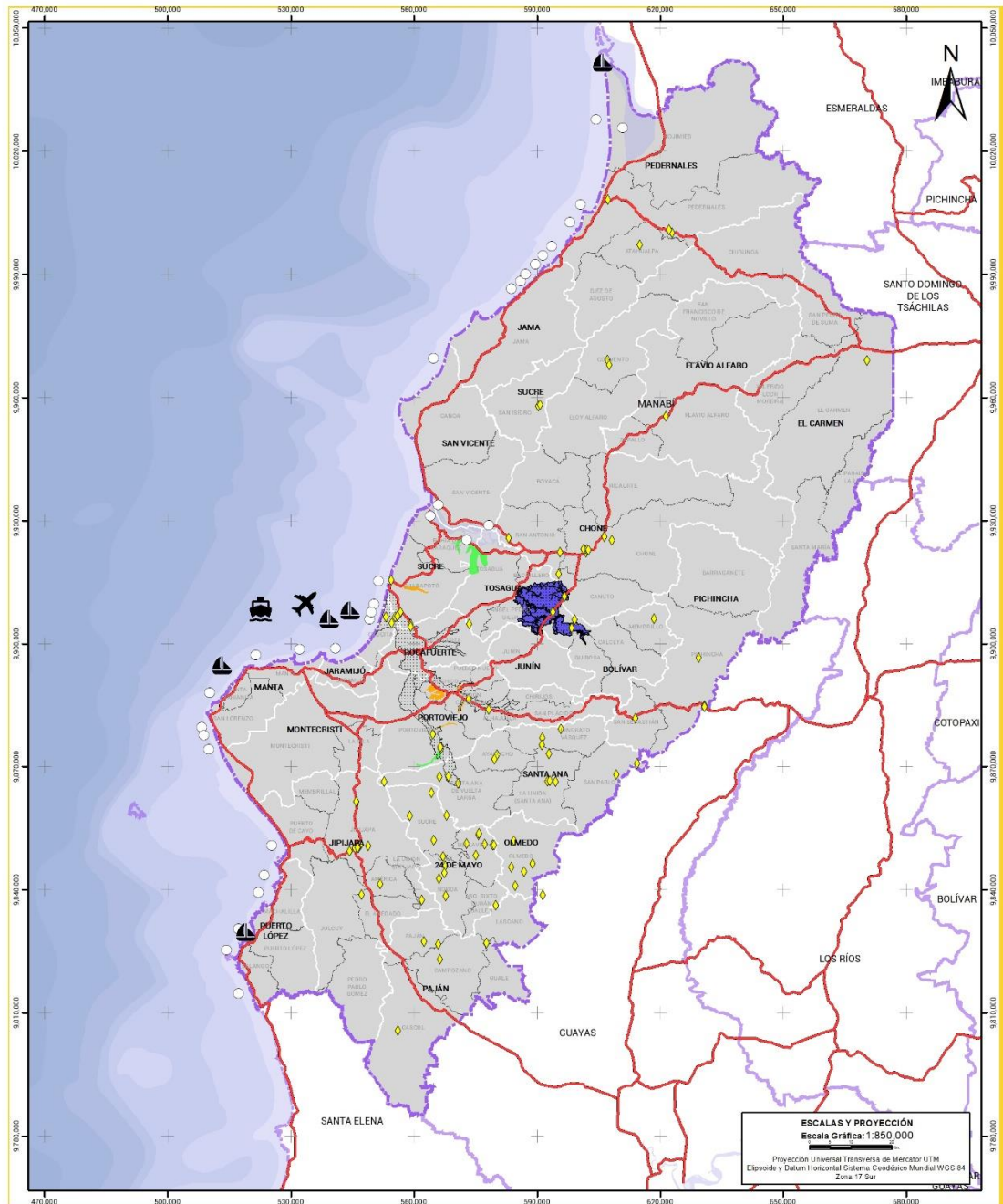
Desde el año 2007 el Gobierno Central ha venido promoviendo la implementación de una serie de Proyectos Estratégicos, los cuales tienen la responsabilidad de fomentar el desarrollo no solo a escala local, sino también nacional y regional. En este sentido, por la posición geográfica e importancia territorial de Manabí en el enclave ecuatoriano, en la provincia se han planificado no menos de 9 proyectos, de los cuales al menos el 80% se han ejecutado aportando notables beneficios, mientras que, solo el 20% aún quedan pendientes de ejecución y/o no operativos. Un balance general de los proyectos que contribuyen a las infraestructuras productivas de la provincia, se presenta a continuación.

| Nro. | Proyecto | Ubicación | Inversión referencial (USD) | Beneficiarios | Estado actual |
|------|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| 1 | Ruta del Spondylus | Toda la franja litoral provincial | 249 millones | 400.000 habitantes | Construida y funcionamiento. Beneficia actualmente el desarrollo de actividades turísticas litorales y la conexión Norte y Sur con las provincias vecinas |
| 2 | Vía Montecristi Jipijapa-La Cadena | Montecristi, Jipijapa y Paján | 41 millones | 145.000 habitantes | Construida y funcionamiento. Contribuye a la reducción del tiempo de traslado entre Manabí y Guayas, fortaleciendo el desarrollo productivo de la zona sur de Manabí |
| 3 | Vía Rocafuerte – Tosagua / Vía Tosagua – Chone / Vía Chone – El Carmen / Eje Vial Santa Ana - Poza Honda | Rocafuerte, Tosagua, Chone, Flavio Alfaro, El Carmen, Santa Ana | 173 millones | 397.000 habitantes | Construida y funcionamiento. Contribuyen a la reducción del tiempo de traslado dentro de la provincial en zonas de fuerte impacto comercial |
| 4 | Puente Los Caras | Bahía y San Vicente | 102 millones | 70.000 habitantes | Construido y funcionamiento. Permite unir a las poblaciones de San Vicente y Bahía de Caráquez, constituyendo un elemento de desarrollo provincial y nacional al integrar la ruta Spondylus. Tiene impacto en la industria turística, agroproductiva y los sistemas de transporte. |
| 5 | Puertos Artesanales Pesqueros | Cojimíes, Jaramijó, San Mateo, Puerto López, Crucita | 11,8 millones | 52.000 habitantes | Algunos se encuentran terminados y en funcionamiento, mientras que otros están aún en proceso. ⁴⁹ |

⁴⁹ Por la importancia de estas infraestructuras, se ofrecen más elementos en el Acápito 9.2.4.4 del presente Capítulo

| | | | | | |
|---|--|---------------------------------|-----------------|-----------------------------|--|
| 6 | Proyecto Multipropósito Chone | Chone | 56.9 millones | 74.000 habitantes | Construido y funcionamiento. Se construyó la Presa Río Grande y sus obras adicionales; así como la construcción del canal de desagüe de San Antonio, con el propósito de dar a la ciudad de Chone mayor seguridad contra las inundaciones y aprovechar el agua para abastecimiento y el riego |
| 7 | Proyectos Multipropósito Jama y Coaque | Jama y Pedernales | 10,9 millones | 78.000 habitantes | Sin construir. Los estudios permitirán definir la viabilidad de dos proyectos con el fin de proporcionar el abastecimiento de agua para consumo y riego en la zona norte de Manabí y fortalecerán el eje turístico Ruta Spondylus brindando desarrollo y productividad. |
| 8 | Proyecto de riego Carrizal-Chone | Bolívar, Junín, Chone y Tosagua | 125 millones | 90.000 habitantes | Construido, aunque no se encuentra en funcionamiento por afectaciones post terremoto 2016. El proyecto Carrizal Chone II comprende: Construcción y funcionamiento de 7.250 HA. Controla las inundaciones mediante la construcción del sistema macro de los ríos Carrizal y Canuto. Construcción de la presa Simbocal y el dique de 1.985 m. con 1.150 m ³ . |
| 9 | Refinería del Pacífico | Manta | 10.000 millones | 14 millones de ecuatorianos | Sin construir. Pretende ser un complejo refinador de 300 MBD de capacidad, unidades de proceso con tecnología de conversión profunda, requeridas para producción de gasolinas, destilados, GLP y bases químicas. |

Tabla 24. Impacto de los Proyectos Nacionales en las infraestructuras productivas
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación, 2013)



| | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| <p>UBICACIÓN</p>  | <p>LEYENDA</p> <table border="0"> <tr> <td> <p>— Base</p> <p>— Sistema Vial Estatal</p> <p>— Límite provincial</p> <p>— Límite interprovincial</p> <p>— Límite cantonal</p> <p>— Límite parroquial</p> <p>— Embalses</p> <p>— Provincia de Manabí</p> </td> <td> <p>◆ Infraestructura Productiva</p> <p>◆ Centros de Acopio</p> <p>○ Puertos Artesanales</p> <p>⚓ Facilidades Pesqueras</p> <p>✈ Aeropuerto</p> <p>⚓ Puerto</p> </td> <td> <p>☐ Sistemas de Riego</p> <p>☐ Sistemas de Riego Estatales</p> <p>☐ Sistemas de Riego Provinciales</p> <p>— Operativo</p> <p>— Construcción</p> <p>— Rehabilitación</p> </td> </tr> </table> | <p>— Base</p> <p>— Sistema Vial Estatal</p> <p>— Límite provincial</p> <p>— Límite interprovincial</p> <p>— Límite cantonal</p> <p>— Límite parroquial</p> <p>— Embalses</p> <p>— Provincia de Manabí</p> | <p>◆ Infraestructura Productiva</p> <p>◆ Centros de Acopio</p> <p>○ Puertos Artesanales</p> <p>⚓ Facilidades Pesqueras</p> <p>✈ Aeropuerto</p> <p>⚓ Puerto</p> | <p>☐ Sistemas de Riego</p> <p>☐ Sistemas de Riego Estatales</p> <p>☐ Sistemas de Riego Provinciales</p> <p>— Operativo</p> <p>— Construcción</p> <p>— Rehabilitación</p> | <p>  PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL TEMA: Infraestructura Productiva COD-PPOT-SEC-11 Fecha: 2021 Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc. 1:50,000 INEC-2014-COMAL-2019-MI020000 Cartografía Temática GPM-2020-MAS-2019-MI092020 </p> |
| <p>— Base</p> <p>— Sistema Vial Estatal</p> <p>— Límite provincial</p> <p>— Límite interprovincial</p> <p>— Límite cantonal</p> <p>— Límite parroquial</p> <p>— Embalses</p> <p>— Provincia de Manabí</p> | <p>◆ Infraestructura Productiva</p> <p>◆ Centros de Acopio</p> <p>○ Puertos Artesanales</p> <p>⚓ Facilidades Pesqueras</p> <p>✈ Aeropuerto</p> <p>⚓ Puerto</p> | <p>☐ Sistemas de Riego</p> <p>☐ Sistemas de Riego Estatales</p> <p>☐ Sistemas de Riego Provinciales</p> <p>— Operativo</p> <p>— Construcción</p> <p>— Rehabilitación</p> | | | |

Mapa. 25 Infraestructuras para el fomento productivo provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016)

En conclusión, el desarrollo de sistemas productivos alineados a la realidad de condiciones de cada territorio y la presencia de cadenas productivas cercanas a las zonas de mayores indicadores de producción en la provincia, son factores potenciales para el fortalecimiento de la producción local con la disponibilidad de infraestructura para su progreso; lo que genera

oportunidades de transformación de productos para mejorar su calidad y especialización; e incremento de la productividad de Manabí

8.2.5. La asociatividad, una oportunidad para fortalecer la productividad

Hablar del tema asociativo en Manabí, como una potencialidad, conlleva analizar el **comportamiento y cantidad de asociaciones que posee la provincia** con relación a las identificadas a nivel nacional. Según información de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en Ecuador las mayores concentraciones de asociaciones activas registradas se concentran fundamentalmente **en la Región Costa, acaparando aproximadamente el 50,30% del total a nivel nacional, seguido por la Región Sierra con un 38,27% y el oriente con un 11,07%**. Bajo este panorama, **Manabí se posiciona como la tercera provincia con mayor cantidad de asociaciones activas**, después de Guayas y Pichincha, distando en el 62% del máximo nacional y al menos, el 8% si se compara con el total tal como se demuestra en el siguiente gráfico.

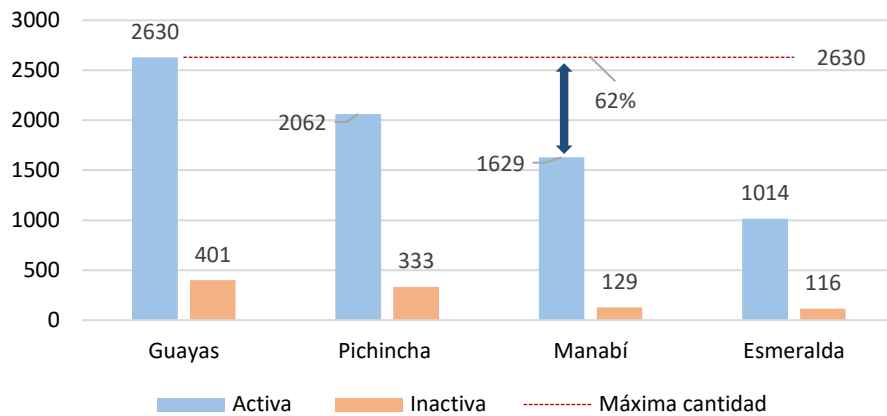


Gráfico. 44 Comportamiento de las provincias que poseen mayor cantidad de asociaciones
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020)

De las asociaciones registradas en el territorio, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria **sostiene que son 1.629 las que se encuentran activas, de ellas la mayor parte se dedican a la producción con una participación del 55,68% del total; seguidas por las dedicadas al sector servicios las cuales representan el 41,31% del total; y, las cooperativas de viviendas, de consumo y las redes de integración solo participan con el 3,01%**, gráfico que se muestra a continuación.

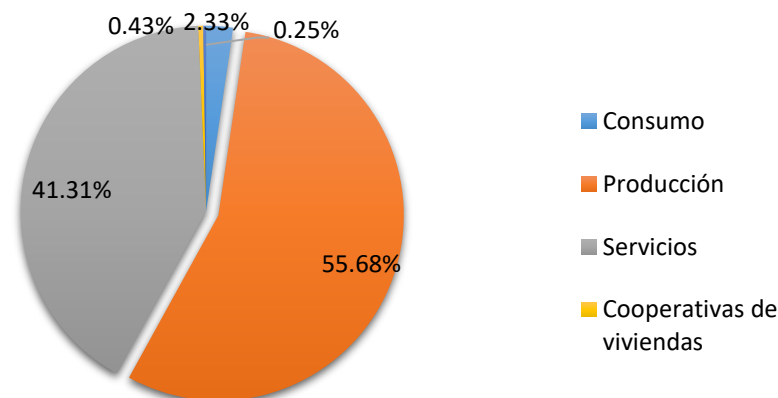


Gráfico. 45 Tipología de asociaciones en la provincia
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020)

En lo que corresponde a las asociaciones de producción, **las agropecuarias son las que llevan la delantera con el 49,47% del total**, seguidas por las del **sector textil con el 29,52%**; entre las dos alcanzan el 78,99% del total. Además, del registro analizado **el 65,05% de asociaciones están vinculadas directamente al sector primario**, mismo que posee el menor VAB per cápita de la estructura económica provincial y, a su vez, la mayor homogenización espacial por su distribución territorial (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020). Esta información se presente en el siguiente gráfico.

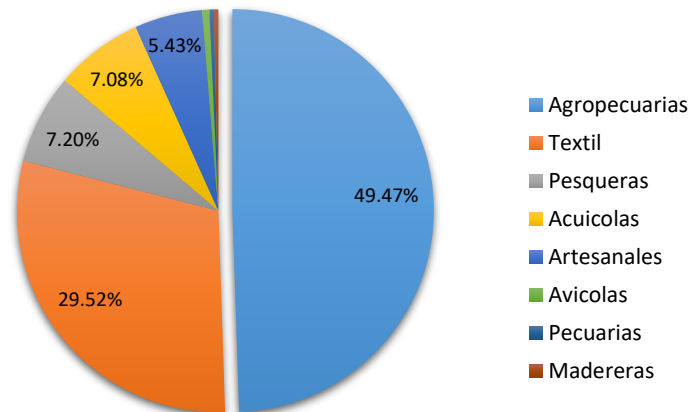


Gráfico. 46 Organizaciones sector no financiero de Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020)

En general, la cantidad de asociaciones registradas en la provincia no es baja en comparación con las existentes en el resto del país, sin embargo, **los resultados locales en torno a este tema demuestran que las mismas no han garantizado una estrategia efectiva de inclusión de todos los productores vinculados**. Esta situación se ha extendido fundamentalmente producto de la falta de prácticas democráticas en torno a las decisiones que se toman en las mismas, así como al poco conocimiento de los involucrados, sobre el entorno comercial al que deben enfrentarse. **Todo eso, conlleva un debilitamiento de los sistemas asociativos y poca participación de los productores asociados** (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020).

De igual modo, las organizaciones y los líderes de las asociaciones, a pesar de que manifiestan la intención de sacar adelante su asociación, en ocasiones no logran encontrar el camino adecuado de desarrollo y, por tanto, generan poca adhesión colectiva de sus miembros (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, 2020). Este panorama crea un ambiente de desorientación y poca credibilidad por parte de los asociados, así como una baja retroalimentación y asesoría por parte de las organizaciones matrices, que no priorizan los aspectos productivos y económicos, así como por las instituciones de apoyo y el Estado, los cuales tampoco se involucran de manera activa y permanente en el tema.

8.3. Componente Turismo y Patrimonio

Para hablar de la evolución y actual situación del turismo en la provincia, es necesario realizar un análisis desde el impacto que ha tenido el mismo en la economía nacional, su aporte a la diversificación de la estructura productiva y sus resultados en términos socio-ambientales, así como las limitaciones que actualmente enfrenta.

| Turismo – Patrimonio | | Potencialidad | | | |
|----------------------|---|--|---|--|---|
| | | Patrimonio | Oferta Turística | | |
| 1 | El territorio cuenta con 1238 atractivos patrimoniales materiales e inmateriales que dan razón de la construcción socio-histórica del territorio. | Se han cuantificado 14 veces más registros patrimoniales tangibles que intangibles. | Se conservan expresiones patrimoniales del territorio , que van desde la época colonial hasta el período de la República. | Permite su aprovechamiento en proyectos de desarrollo local sostenible. | Permite apostar por la diversificación de la estructura económica provincial. |
| | | De los registros patrimoniales identificados en el territorio, el 93.38% corresponden a recursos materiales . | El GPM articula esfuerzos con los actores locales para proteger el patrimonio cultural existente. | Pueden constituir un elemento de interés dentro de la oferta turística local . | |
| 1 | Atractivos turísticos culturales y naturales inventariados en capacidad de ser promocionados a nivel internacional, sin interferencias de la estacionalidad de la oferta. | Se han registrado 381 atractivos turísticos , de los cuales el 7% aproximadamente posee potencialidades para despertar interés en la demanda internacional . | Posición geográfica de la provincia. | Constituye un incentivo en la protección y conservación del medio físico, así como del patrimonio cultural. | Fomenta la diversificación de la estructura económica provincial mediante la consolidación de una estructura turística sostenible. |
| | | Situación climática favorable todo el año para propiciar actividades de sol y playa . | | Permite apostar por un recurso turístico que se mantenga de forma continua , durante todo el año | Mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales. |

| | | | | | |
|------------------|--|---|--|--|--|
| | | | | Ofrece la posibilidad de posicionarse en el mercado turístico de la región. | |
| 2 | La disponibilidad del Puerto Marítimo y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta fortalecen la estructura turística del territorio. | Los principales centros receptores de turismo internacional (Quito y Guayaquil) , sostienen vínculos comerciales con el aeropuerto de Manta. | Posicionamiento geográfico de Manta | Mejoras en la estructura turística (oferta - infraestructura) | Consolidación del mercado turístico. |
| | | | La provincia se encuentra entre 3 y 6 horas en vehículo propio , de los principales centros receptores de turismo internacional (Quito y Guayaquil) | Disminuye el tiempo de viajes hacia los atractivos turísticos dentro de Manabí. | Posible aumento de la cantidad de turistas. |
| | | | Los aeropuertos de Quito y Guayaquil reciben el 98% del volumen de turistas internacionales del país. | | |
| Problemas | | | | | |
| 4 | La planta turística posee una baja categorización dentro del sector turístico. | Bajo y mediano perfil económico de las personas/empresas vinculadas al turismo. | Poca presión para el mejoramiento de la planta por parte de la demanda que reciben. | Planta turística (servicios de alimentación, alojamiento, esparcimiento y otros) poco especializada y con patrones de austeridad marcados. | Pérdida de interés y disminución de la cantidad de turistas receptados. |
| | | | | Bajo Gasto Turístico por debajo de la media nacional. | Permite una lenta recuperación e inversión por parte de los empresarios turísticos. |
| 5 | La formación técnica del personal dedicado al sector es baja y poco especializada. | No existen escuelas y/o programas de formación turística permanente y especializada en la provincia. | Alto grado de analfabetismo y deserción escolar en el territorio. | Baja especialización y distinción en los servicios que se ofrecen. | Pérdida de interés y disminución de la cantidad de turistas receptados. |

| | | | | | | |
|-------------------|---|---|--|---|--|--|
| Demanda turística | 6 | No se disponen estudios o investigaciones acerca de las características de la demanda potencial del territorio. | No existen entidades locales que verifiquen la vinculación de personal capacitado al sector turístico. | Bajo y mediano perfil económico de las personas/empresas vinculadas al turismo. | | |
| | | | Poca priorización de la investigación turística por parte de los actores involucrados en la gestión. La situación socioeconómica a raíz de la COVID-19 introdujo cambios en los perfiles de los turistas. | Precariedad en las visiones turísticas y en las estrategias implementadas. | No se conoce a profundidad el perfil de los turistas que llegan al territorio. No se elaboran estrategias turísticas enfocadas en la demanda potencial. | Poco interés de los turistas por las ofertas del territorio. Las propuestas que se plantean no se ajustan necesariamente a los perfiles de demanda. |

Tabla. 25 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente de turismo – patrimonio
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

8.3.1. Los recursos patrimoniales como potencial para su protección y aprovechamiento sostenible

Una de las principales potencialidades que posee el territorio, radica en la disponibilidad y variedad de sus recursos patrimoniales y culturales, lo cuales no solo pueden ser objeto de protección, sino también contribuir a la generación de prácticas sostenibles locales. Estos recursos, por sus características y aportes de los contextos históricos son valorados y registrados por el Instituto Nacional de Patrimonio (INPC), en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural (SIPCE)⁵⁰, clasificándose según los tipos: Materiales o Inmateriales (tangibles o intangibles), en las categorías: documental, mueble, inmueble, arqueológico, tradiciones, festividades, saberes ancestrales, entre otros.

Según el INPC Zonal 4⁵¹, en la provincia se registran 1156 recursos patrimoniales tangibles, los cuales superan 14 veces los registros inmateriales y, por tanto, se posicionan como los más extendidos con una distribución que abarca los 22 cantones, distribuidos mayoritariamente en los cantones Sucre, Portoviejo y Puerto López con el 44% del total de registros. Los bienes arqueológicos, por su parte, es la categoría con mayor número de registros alcanzando un 66% del total, destacando la concentración de este tipo en la zona litoral, específicamente en los cantones Puerto López (Zona Sur), Sucre, Tosagua, Chone y Portoviejo (Zona Centro) y Pedernales (Zona Norte), tal como se aprecia en la cartografía a continuación.

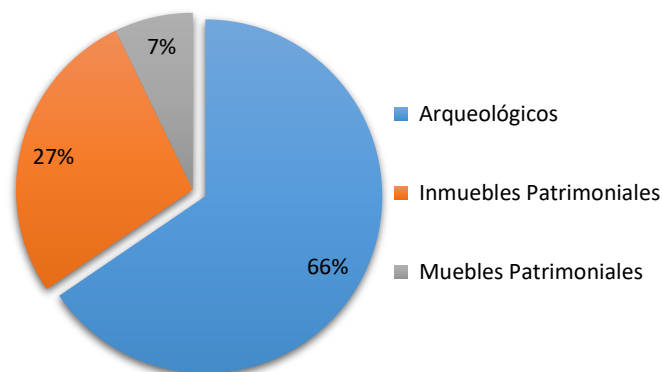


Gráfico. 47 Patrimonio Cultural Material de la Provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2020)

Así mismo, también se registran como bienes inmuebles, las edificaciones y conjuntos arquitectónicos los cuales constituyen **316 registros, representando el 27% del inventario**, en su mayoría proveniente de la época colonial y republicana del Ecuador. Dentro de las múltiples tipologías en las que se subdividen clasifican los templos, conventos, capillas, casas, grupos de construcciones urbanos y rurales como centros históricos, obrajes, fabricas, casas de hacienda, molinos, jardines, caminos, parques, puentes, líneas férreas. Por último, **los muebles patrimoniales solo alcanzan el 7%** y se distribuyen de manera dispersa en el territorio, con mayor incidencia en la zona Central.

⁵⁰ <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuadoriano-sipce/>

⁵¹ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – Dirección Zonal 4 (Manabí y Santo Domingo)

En el caso del Patrimonio Inmaterial el (Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, 2009), registra 3 manifestaciones, las cuales se distribuyen en todo el territorio con una concentración destacable entre los cantones Portoviejo, Montecristi y Manta.

Devenido de las múltiples interpretaciones sociohistóricas del territorio, se registra como recurso inmaterial la Fiesta de Blancos y Negros (San Pedro y San Pablo) como la más extendida y representativa, la cual ocupa el 71% de los registros, seguido por los sectores donde se promueven las prácticas con Tejido de Paja Toquilla con un 25% del total. Así mismo, la Cocina Tradicional Manabita y las festividades y acciones que ayudan a perpetuar las tradiciones y saberes ancestrales, aun cuando fortalecen la identidad social y cultural del territorio y se extienden en toda la provincia, no han sido registrados en su mayoría, alcanzando solo el 4% de los registros generales. Cabe destacar que las manifestaciones en esta categoría se validan como patrimonio mediante la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial Nacional, de las cuales sólo las tres primeras están registradas. La distribución de los recursos patrimoniales inmateriales se presenta a continuación.

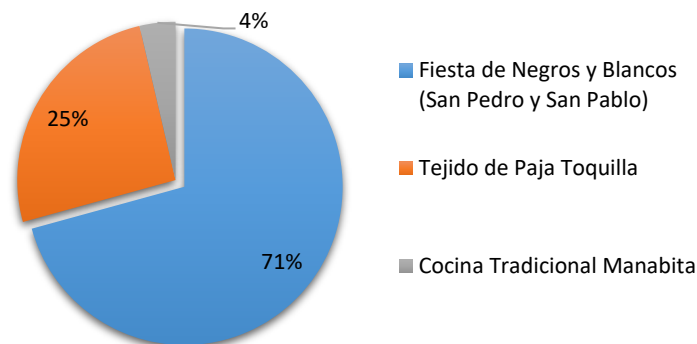
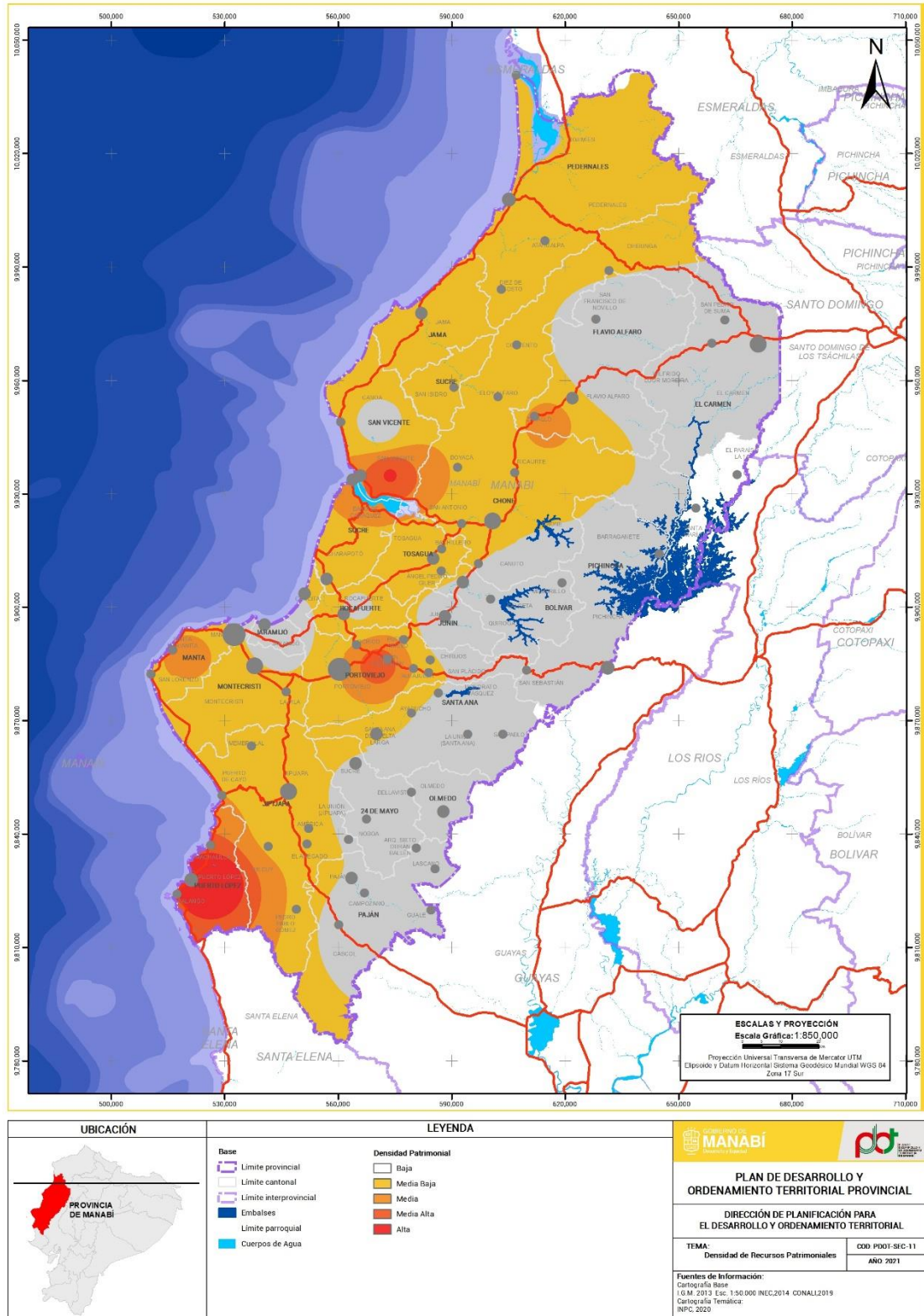


Gráfico. 48 Distribución del Patrimonio Inmaterial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2020)

En resumen, los bienes patrimoniales materiales e inmateriales evidencian la riqueza cultural ancestral que envuelve el territorio, y a su vez, potencian su protección y explotación sostenible, como alternativa de desarrollo local. Es por ello que, teniendo en cuenta su disponibilidad, se presenta un análisis espacial el cual evidencia su densidad territorial y potencial aprovechamiento.



Mapa. 26 Densidad Patrimonial en Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2020)

Como se aprecia, la densidad patrimonial se puede clasificar en varias variables que van desde, alta a baja densidad, en función de la frecuencia y cercanía de los elementos patrimoniales registrados. En este sentido, destacan tres áreas que responden a la categoría de Alta Densidad Patrimonial, entre los que se encuentran: Puerto López, Portoviejo y Sucre, seguido por Manta

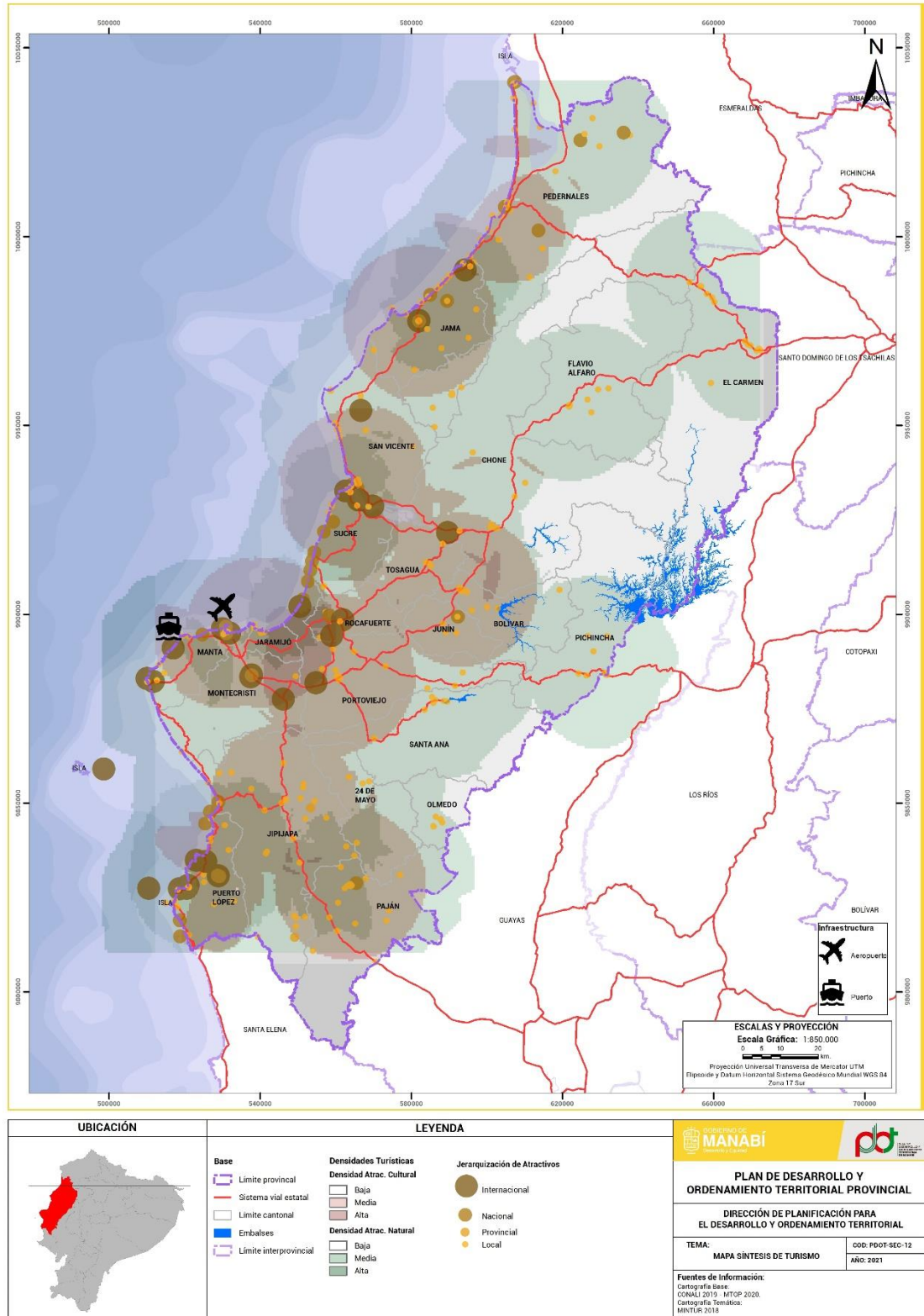
y los límites entre Chone y Flavio Alfaro, pudiendo convertirse en centros de interés para la puesta en valor y jerarquización del patrimonio. El resto de los cantones, aun cuando presentan registros patrimoniales, su concentración los cataloga con densidades de medio a bajos.

Otro elemento que también tributa a la potencialidad, está relacionado con el reconocimiento y accionar del Gobierno Provincial de Manabí en torno al patrimonio cultural, posicionándose como eje articulador entre las instituciones y colectivos sociales involucrados. En este sentido, se contribuyó en 2019, a la declaración del amorfino como una expresión cultural y de identidad Manabita, y a su vez, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el INPC para la creación de *Tres Centros Ceremoniales Arqueológicos para los sitios Tabuga, Liguiqui y Julcuy*, los cuales den espacio a preservar los recursos arqueológicos de las zonas.

8.3.2. Atractivos turísticos culturales y naturales que garantizan una oferta sin estacionalidad

Entre las potencialidades turísticas identificadas en el territorio se encuentra **la disponibilidad de atractivos y recursos turísticos, en capacidad para atraer un perfil turístico internacional y nacional**, devenido de la jerarquización⁵² alcanzada, según inventario del MINTUR (2019) y (Dueñas, 2018). En este sentido, importa comentar que, según las fuentes señaladas, en la provincia **se contabilizan 381 atractivos registrados entre las categorías: naturales y manifestaciones culturales**, los cuales han sido analizados espacialmente.

⁵² La jerarquización es la priorización que alcanzan los mismos de acuerdo a sus características y las necesidades de la demanda potencial, según metodología de (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)



Mapa. 27 Distribución de los atractivos turísticos inventariados
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dueñas, 2018)

De acuerdo a la tipología de los mismos, la franja litoral y específicamente **la zona sur de la provincia, agrupa la mayor cantidad de atractivos vinculados al medio natural, mientras que, la franja continental interior y en específico la zona central del territorio, agrupa la mayor cantidad de atractivos de tipo cultural.** Bajo este criterio, los cantones Puerto López, Jipijapa,

Pedernales y Sucre son los territorios que concentran el mayor número de atractivos naturales y manifestaciones culturales inventariadas, destacando fundamentalmente **las actividades de “sol y playa” como recurso principal**. Vale la pena comentar que, sin duda, esto puede ser también un elemento de gran aprovechamiento para el sector turístico, pues **las condiciones geográficas y climáticas de la región favorecen que no exista estacionalidad o intermitencias en la oferta que ofrecen** relacionadas a este. Sin dudas, estas características **favorecen el aprovechamiento, durante todo el año, de los recursos y atractivos de sol y playa**, sin embargo, el comportamiento y llegada de los turistas se concentra fundamentalmente en los períodos de feriados y festividades nacionales, situación que se ajusta al perfil y procedencia de los visitantes, los cuales en su mayoría son de origen nacional. En este sentido, si bien no podemos hablar de estacionalidad de acuerdo a la naturaleza de los atractivos, **el perfil de demanda, si condiciona un constante volumen de turistas durante todo el año**.

En el caso de **las manifestaciones culturales, estas son consideradas como una de las alternativas turísticas más importantes** para su puesta en valor desde una perspectiva sostenible. Sin embargo, actualmente, las registradas responden en su mayoría a festividades locales o recursos patrimoniales tangibles o intangibles, las cuales **son consideradas como opciones complementarias dentro de la estructura turística**.

Por otra parte, la propia fuente de consulta sostiene que, en la provincia se **identifican 29 atractivos de jerarquía IV, porcentaje que representa el 7,60% del total**, lo cual, puede constituir un potencial de especial interés para **atraer un perfil de demanda internacional**. Por otro lado, solo el **8,60% de todos los atractivos son catalogados nivel III**, mientras que, el **83,60%, 318 en total, se encuentran categorizados con jerarquía II**, destacando por la presencia de algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes de larga distancia, ya sea del mercado interno y/o receptivo.

8.3.3. El puerto Marítimo y el Aeropuerto “Eloy Alfaro” de Manta, dos infraestructuras que podrían favorecer la movilización de turistas

La provincia **posee otras dos importantes infraestructuras las cuales pueden favorecer una mayor movilización interna y externa de turistas a la provincia**. La primera de ellas es el Puerto Marítimo de Manta, el cual según el (Ministerio de Turismo, 2019) recibía hasta el 2020, volúmenes en torno a los **30.000 cruceristas**, considerándose la más importante de Ecuador, debido fundamentalmente a la ubicación estratégica del territorio dentro de la región, y la importancia que adquiere el mismo como **destino de tránsito**.

El segundo es la terminal aérea Eloy Alfaro de Manta, la cual se posiciona como un aeropuerto de conexión nacional ubicado en el 6^{to} puesto de los 12 disponibles en todo el territorio. En este sentido, importa mencionar que según el (Ministerio de Turismo, 2019) los mayores volúmenes de llegadas registradas en el país se concentran en los **dos aeropuertos más importantes del Ecuador: Quito y Guayaquil, registrando el 98% de los visitantes internacionales**. Esta recepción turística tan desbalanceada, puede constituir para Manabí **un potencial o una limitación** en función de cómo se consolide y gestione la demanda, pues atendiendo al comportamiento de la estancia en el territorio y los altos tiempos de viaje desde los principales centros receptores, los escenarios pueden ser variables. Por un lado, **puede incrementarse la estancia teniendo en cuenta el largo recorrido realizado para disfrutar de la oferta**, mientras

que, por otro, puede debilitarse la demanda si no se garantizan las condiciones adecuadas que fortalezcan su transportación y estancia en el territorio.

La ubicación de estas infraestructuras, también por su ubicación dentro del contexto provincial, puede ser **estratégicas**. La cercanía inminente a la zona Sur y Metropolitana, y por tanto, a los cantones que lo componen, los cuales poseen una oferta con mayor consolidación, podría constituir un elemento que favorezca **la movilización interna de los turistas**, situación que se justifica, teniendo en cuenta que la mayor parte de **los atractivos inventariados se localizan cercanos a las vías que pertenecen actualmente a la RVE y RVP**, así como a los núcleos urbanos de mayor jerarquía dentro de la provincia.

8.3.4. Baja categorización y especialización de la planta turística

Para explicar esta problemática, es necesario comentar, en principio, que para el año 2021 se contabilizaron en la provincia un total de **1626 establecimientos turísticos catastrados**, según las bases del Ministerio de Turismo. Del inventario registrado, **el 64,00% se dedican a actividades de alimentación, el 22,00% a servicios de alojamientos turísticos, el 2,00% a actividades de esparcimientos y, por último, el 12,00% a otros servicios turísticos**, como operadoras turísticas, agencias, transportación entre otros. Las cantidades para cada tipo de planta turística se puede observar a continuación.

| Tipo | Cantidad (unidad) |
|-----------------|-------------------|
| Alojamiento | 361 |
| Alimentación | 1051 |
| Esparcimiento | 29 |
| Otros Servicios | 195 |

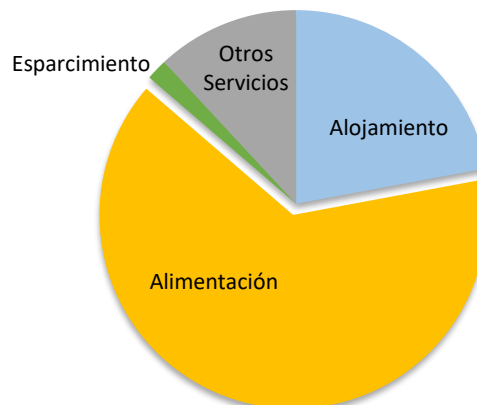


Gráfico. 49 Distribución de la planta turística actual
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2018)

En relación a los alojamientos inventariados, en el territorio actualmente se contabilizan **316 instalaciones de alojamientos**, las cuales garantizan 80.244 habitaciones y un total de 179.144 plazas disponibles. De acuerdo a su tipología estos se subdividen en diferentes tipos, como: campamentos vacacionales, casas y cabañas, hotel, hostales y hostería, mereciendo la pena destacar que, al menos el 57,00% es considerado de tipo hostel, seguido por las hoteles y hostería, con un 38,00% del total cuantificado. El comportamiento descrito, así como el del resto de las tipologías es presentado a continuación, de modo que se pueda entender con mayor claridad la composición de este subsistema.

| Tipos de Alojamiento | Total |
|--------------------------|-------|
| Campamento Vacacional | 4 |
| Casa/ Hacienda huéspedes | 15 |

| | |
|----------|-----|
| Hotel | 78 |
| Hostal | 206 |
| Hostería | 58 |
| Total | 361 |

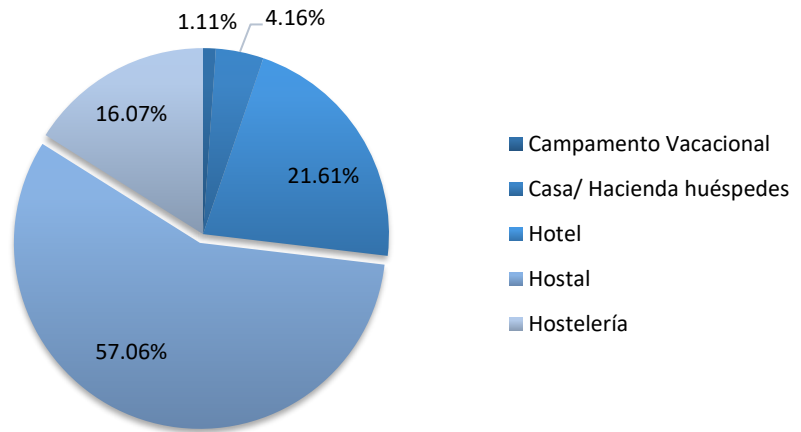


Gráfico. 50 Comportamiento de la planta de alojamientos en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2018)

En cuanto al servicio que ofrecen los alojamientos, de manera **general la categorización actual es baja, lo cual se ajusta al perfil de la pequeña empresa o microempresa**, como sector predominante encargado de la oferta turística en el Ecuador. En el caso de la provincia, solo se cuantifican dentro del catastro nacional **13 instalaciones del sector hotelero, que cuentan con una asistencia especializada**, para las cuales se ha registrado como lujo (categorización 5 y 4 estrellas), cifra que solo alcanza el 3,60% del total, mientras que, **el 50,41% se considera con menor categoría entre la 3^{ra} y la 1^{ra} estrella**. Por otro lado, las instalaciones restantes de la planta, se encuentran entre la **1^{ra} y la 4^{ta} categoría, con un 45,98% de instalaciones bajo estas categorizaciones**, siendo predominantes las categorías 3^{ra} y 4^{ta}. El comportamiento se muestra en el gráfico a continuación.

| Categorización alojamientos | Total |
|-----------------------------|------------|
| 4 y 5 estrellas | 13 |
| 3 estrellas | 39 |
| 2 estrellas | 47 |
| 1 estrellas | 96 |
| 1ra categoría | 40 |
| 2da categoría | 55 |
| 3ra y 4ta categoría | 71 |
| Total general | 361 |

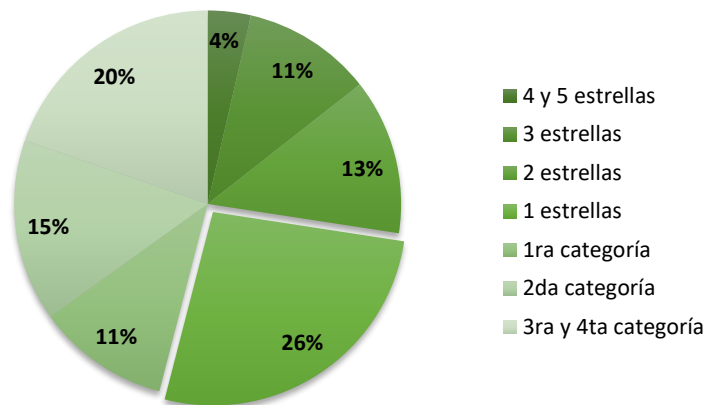


Gráfico. 51 Categorización de los alojamientos de la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2018)

Por otro lado, en el caso de los servicios destinados a garantizar la alimentación, en la provincia **se han inventariaron 1051 establecimientos**, los cuales generan un total de 215.909 mesas y 860.983 plazas, en su mayoría, clasificados como restaurantes (64,00%), seguidos por fuentes de soda y bares (25,00%). En menor medida se identifican instalaciones dedicados a cafeterías y discotecas, cantidades que representa el 11,00% del total. El comportamiento descrito se presenta a continuación.

| Tipología servicios de alimentación | Total |
|-------------------------------------|-------|
| Bar | 106 |
| Cafetería | 87 |
| Fuente de Soda | 156 |
| Discotecas | 28 |
| Restaurante | 674 |
| Total | 1051 |

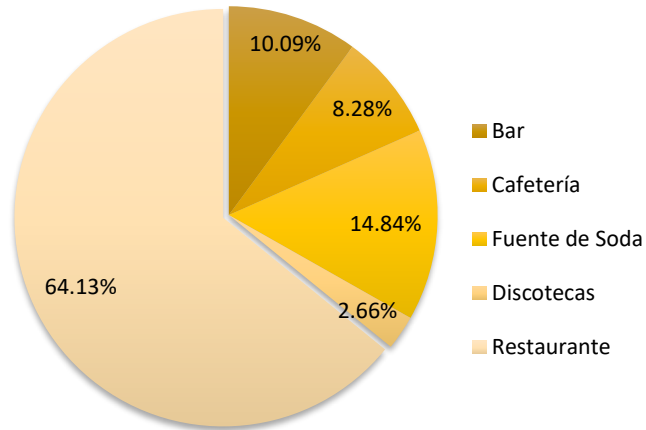


Gráfico. 52 Comportamiento de la planta de restauración en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2018)

Si analizamos **la calidad del servicio ofertado, podemos observar que, el mismo presenta un comportamiento similar al de los alojamientos, en el que, ni la categorización, ni la especialización, son determinante para fortalecer la oferta.** Tanto los restaurantes, como bares y cafeterías, **la máxima distinción alcanzada es la 3^{ra} categoría con un 50,00%**, ofreciendo unos servicios poco especializados con una oferta casi exclusiva de comida típica Manabita. Entre las principales elaboraciones destacan los platos a base de mariscos como insumo distintivo de la zona costera; elaboraciones a base de maíz y maní en la zona Sur; dulces y cocina tradicional en la zona metropolitana; y por último, a base de lácteos y carnes frescas en las zona Oriental.

| Categorización servicios de alimentación | Total |
|--|-------|
| Categoría 5 tenedores (Lujo) | 1 |
| Categoría 4 tenedores (1ra categoría) | 33 |
| Categoría 3 tenedores (2ra categoría) | 215 |
| Categoría 2 tenedores (3ra categoría) | 526 |
| Categoría 1 tenedores (4ta categoría) | 262 |
| Categoría 1 y 2 copa | 11 |
| Categoría Única | 3 |
| Total general | 1051 |

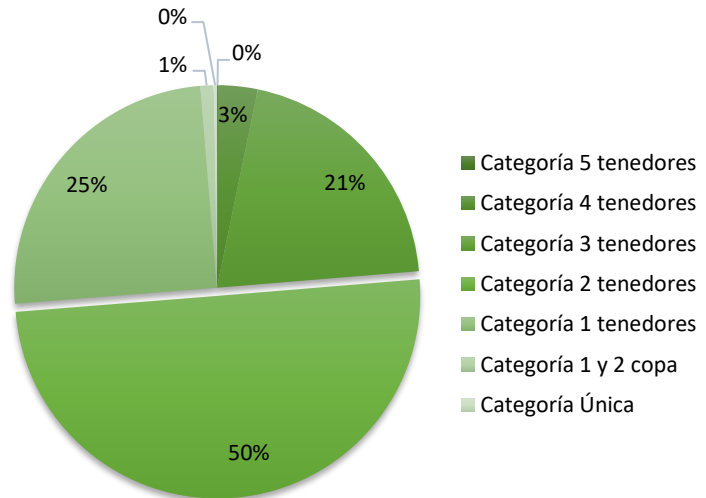


Gráfico. 53 Categorización de la planta de restauración en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2018)

En resumen, teniendo en cuenta el comportamiento mostrado, al menos en estos dos sistemas, se observa que una gran parte de las instalaciones de **la planta turística no poseen variados servicios que los distinguen entre sí**, como spa, restaurantes especializados, piscinas, conexión a internet, gastronomía internacional, especialización del servicio, etc. Sin lugar a duda, estamos en presencia de un **territorio dominado por la austeridad en el confort de la planta habitacional y los servicios gastronómicos, repercutiendo también en los bajos gastos turísticos diarios (GTD)**, aun cuando no se pueda aseverar que sean los únicos factores que incidan. Con relación al GTD, según el (Gobierno Provincial de Manabí, 2018), para esa fecha en la provincia **la cifra**

promedio ascendía a 46,00 USD, cantidad inferior al promedio nacional para el mismo año, el cual según el (Ministerio de Turismo , 2020) llegaba a 61,70 USD. Esta situación, por lo condicionamientos que genera, así como las causas que le dan origen, puede influir también en una lenta recuperación de capital de los empresarios turísticos, los cuales no mejoran su estatus socioeconómico y por tanto no acceden con facilidad a créditos e inversiones en el sector.

Por último, teniendo en cuenta el inventario de la planta turística y sus principales características, es de suma importancia conocer su distribución espacial en la provincia. Sin embargo, a la fecha, el catastro disponible **no relaciona las coordenadas geográficas** en todos los casos, impidiendo analizar el tema con mayor precisión, y por tanto desconociendo el comportamiento de la misma en contextos urbanos y/o de ruralidad. Así mismo, la planta que caracteriza las actividades de esparcimiento turístico, así como otros servicios, entre los que se encuentran agencias de viajes, operadoras turísticas, empresas de transportación, etc., aun cuando tienen porcentajes representativos en el territorio, **no dispone información suficiente que permita conocer su comportamiento o distribución espacial.** Esto, sin duda, constituye también una **limitación de información importante en términos de realizar un diagnóstico más eficiente.**

8.3.5. Limitada preparación del personal vinculado al sector turístico

Lo poca preparación del personal vinculado directa o indirectamente al sector turístico es una cuestión que puede tener causas múltiples. En principio, en la provincia **no se registra ningún centro o programa de formación permanente en temas turísticos** específicos, como pueden ser: guías, cantineros, asistentes de servicios hoteleros, traductores, etc. Si bien es cierto, que en ocasiones se pueden encontrar titulaciones o cursos afines vinculados a programas universitarios privados, los mismos no garantizan un acceso inclusivo a todo el personal dedicado a la actividad turística. Así mismo, en la medida que **no existen instituciones que se encarguen de la formación sobre el tema, tampoco existe ningún órgano local que se encargue de velar porque las personas vinculadas hayan adquirido, al menos, los conocimientos básicos** que exige la actividad.

Por otro lado, esta situación también guarda relación con **el perfil socioeconómico de las personas y/o empresas que lideran el turismo**, la cuales se consideran medios y bajos dentro de la economía nacional, así como también, a los altos índices de analfabetismo y deserción escolar, temáticas abordadas en el componente social del presente diagnóstico.

8.3.6. Escaso conocimiento sobre la demanda potencial

El conocimiento de la demanda es fundamental para el planteamiento de decisiones estratégicas en relación a la oferta. Desde esta perspectiva, la demanda turística externa en el Ecuador, en el año 2017, basaba su análisis en un **registro total de 2.427.660 visitantes**, en el cual el mayor volumen receptado era proveniente de la propia subregión América del Sur, específicamente de los países fronterizos Colombia y Perú. En relación a los países que forman parte del “mercado objetivo”, los principales emisores actualmente son Estados Unidos, el cual

constituye el 19% de las llegadas, seguido por España con el 6.2% y Canadá con el 3,2%⁵³. En el caso de **la demanda interna, la cifra de movilización de turistas nacionales estuvo en torno a los 12.3 millones de viajes internos, cinco veces más que la cifra alcanzada con el turismo internacional**, demostrando que son los propios nacionales, los principales potenciales de la demanda actual.

En el caso concreto de Manabí, en el año 2017, se registraron en la provincia por diversas vías (terrestre, aérea, marítima) un total **de 359.271 turistas internacionales**⁵⁴, cifra que representa el 14,79% del total registrado en el país, quedando demostrado la incidencia de las problemáticas analizadas en relación a la estructura turística, los actuales modelos comerciales, y la captación de demanda potencial. Los destinos cantonales que se encuentran dentro de las prioridades de los turistas internacionales que visitan Manabí, se distribuye de la siguiente manera:

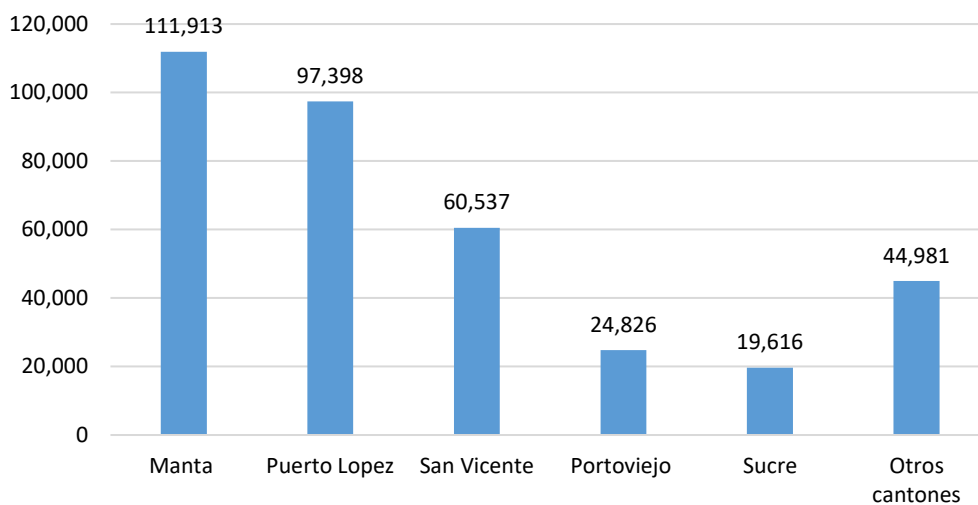


Gráfico. 54 Preferencia de los turísticas para conocer Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dueñas, 2018)

Como se puede apreciar, **Manta y Puerto López son los cantones con mayor número de visitantes y por tanto, los que gozan de mayor preferencia entre los turistas**, captando al menos el 58% del total que recibe el territorio. Exceptuando el caso de Portoviejo, el resto de los cantones se ubican en la zona litoral, demostrando la importancia de los recursos de sol y playa como potencial recurso, así como la influencia de la categorización y especialización de la oferta, en la captación de demanda.

Por otro lado, los registros de **turistas nacionales superan más de cinco veces los internacionales, cifra que alcanza un total de 1.935.821 personas**, dejando en evidencia la importancia de este segmento dentro de la demanda provincial. A pesar de que, en este caso,

⁵³ Los porcentajes de los países emisores del “mercado objetivo” desliga el aporte de ciudadanos venezolanos, los cuales utilizan el territorio en su tránsito hacia el sur del continente, y de igual modo son contabilizados a su ingreso.

⁵⁴ Es necesario aclarar que esta cifra, puede ser inferior si tomamos en cuenta que un turista puede haberse registrado en más de un destino durante su estancia en la provincia.

interviene un mayor número de cantones como opciones de interés para los visitantes nacionales, las actividades en torno a Portoviejo, Sucre y Manta continúan llevando la delantera, seguido por Jipijapa, Santa Ana, Pedernales y Montecristi, mientras que, el resto de los cantones tiene una menor presencia de turistas nacionales.

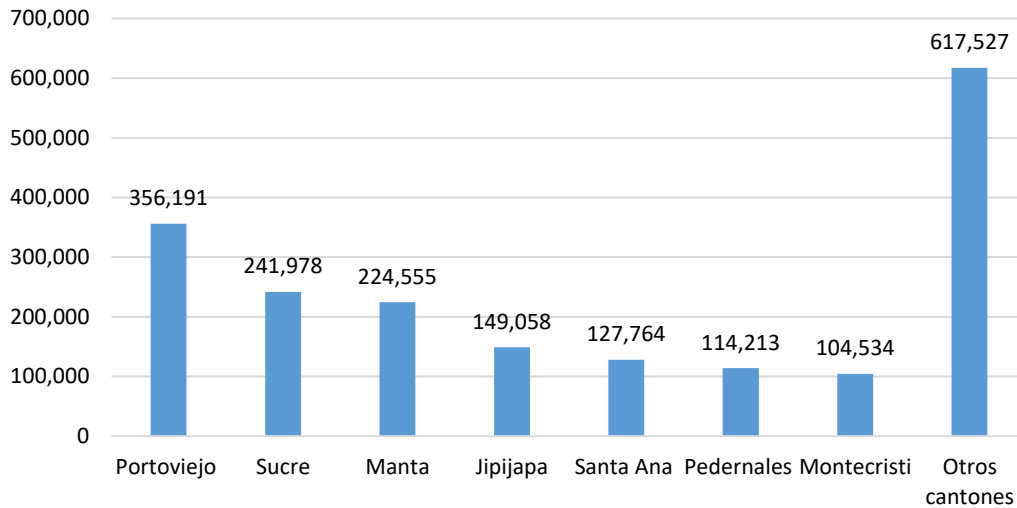


Gráfico. 55 Número de turistas nacionales registrados en Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Dueñas, 2018)

Por último, es importante mencionar que a pesar de que se conocen las cifras en torno al volumen de turistas recibidos, a la fecha **se desconocen sus perfiles y necesidades fundamentales**. En este sentido, las capacidades económicas, los perfiles sociales, las expectativas principales, el lugar de procedencia, el tiempo y la recurrencia en el destino, son algunas de las cuestiones que **no se han estudiado sobre los turistas, por lo cual, las iniciativas desde la puesta en valor de los recursos no contemplan cumplir con un índice de satisfacción específico, o en su defecto, no se ajustan a los patrones de la demanda**. Por otro lado, los comportamientos a nivel de cantidades indicados en el presente diagnóstico, constituían la tendencia antes de la propagación de la epidemia de la COVID-19; situación que sin duda ha **transformado el panorama socioeconómico y de necesidades de los turistas a nivel nacional e internacional**, por lo cual la profundización en estos temas sería fundamental para cualquier proceso de reactivación turística provincial.

9. Manabí Sostenible

El ordenamiento y la planificación territorial desde el GPM, se ajusta según lo establecido en el literal a), Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con el objetivo de articular las dinámicas entre los diferentes asentamientos humanos, en función de su jerarquización y flujos de servicios. Bajo esa lógica, la institución oficial ha organizado su contingente destinando, el 1 % de su presupuesto provincial, cifra que asciende aproximadamente a 15.876.773,05USD para el mismo período.

| Factor de cambio | Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias/Efectos directas | Consecuencias/Efectos indirectas |
|-----------------------|---|--|---|--|--|--|
| Asentamientos Humanos | Potencialidad | | | | | |
| | 1 | La configuración de los asentamientos humanos permite posicionar a la provincia dentro del contexto nacional y generar dinámicas internas de proximidad. | Manta y Portoviejo son considerados Articuladores Nacionales. | Mayor participación del VAB. | Desarrollo económico sostenido a largo plazo | Mayor generación de empleo y oportunidades Los cantones vecinos se favorecen y aumentan también su productividad. |
| | | | El territorio se configura en 5 núcleos aglomerados de asentamientos humanos y 9 cantones que actúan de manera uninodal. | Portoviejo se articula como la capital administrativa provincial, mientras que Manta, por su posición geográfica y económica dinamiza los mayores valores de la economía. | | Son los principales atractores de población |
| | 2 | | La cercanía y dinámicas entre los humanos. | Potencial desarrollo y flujo de servicios entre los cantones | Potencial de generación de empleo, oportunidades y jerarquización del territorio. | |
| | Problemas | | | | | |
| 3 | Lento crecimiento del Índice de Competitividad Territorial (ICT) | El ICT se encuentra impulsado mayoritariamente por el mejoramiento de infraestructura (vialidad) el cual alcanza el 42,4%. | Escasa orientación a nivel provincial hacia la modernización y mejora de los procesos de producción, administrativos o de seguimiento dentro de un ecosistema de innovación. | Lento desarrollo del ICT provincial con respecto a otras provincias del país. | Propicia formas de producción precarias que impiden el desarrollo a la par con la modernidad. | |

| | | | | | | |
|-----------------------------|---|--|--|---|--|---|
| Sistemas de soporte público | | | Poco aporte al ICT de indicadores como la innovación, ciencia y tecnología, la adopción de TIC, la gestión empresarial y el dinamismo del negocio. | | | Contribuye a disminuir el interés para la inversión privado en el territorio |
| | | | | | | Aumento de pobreza por necesidades básicas insatisfecha. |
| | 4 | Inequidad en la cobertura de servicios básicos y equipamiento público entre los asentamientos urbano-rurales | La cobertura de los servicios básicos de agua potable de las zonas urbanas es 4,2 veces mayor que de las zonas rurales. | Crecimiento constante de los procesos de urbanización. | Agudización de la brecha de pobreza por necesidades básicas insatisfecha. | Propicia una baja calidad de vida. |
| | | | La cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las zonas urbanas cubre el 69,4% de las viviendas, mientras que, en las zonas rurales alcanza un 59,1% pero con conexión a pozos sépticos. | Recurso económico institucional no se ajusta a las necesidades territoriales y de urbanización. | | |
| | | | Los sistemas de recolección de residuos a pesar de su precariedad, se distribuyen mayoritariamente en las zonas urbanas. | Planificación territorial no acorde a los procesos de crecimiento urbano. | | |
| | | La cobertura de los equipamientos educativos se localiza mayoritariamente en zonas urbanas , mientras que los de salud en las ciudades de Manta y Portoviejo. | Alta dispersión de la población en las áreas rurales. | | Afecta la calidad de la salud, acceso a oportunidades. | |
| | | La cobertura de internet en el territorio solo alcanza al 39,5% de la población Manabita. | La capacidad tecnológica instalada no permite la ampliación de la red de servicios. | Limitaciones para la transformación y adaptación de los procesos educativos, laborales, médicos, etc., a las nuevas modalidades virtuales, tras las condiciones | No contribuye a fortalecer actividades socioeconómicas de dinamización productiva (turismo, emprendimientos, productores, comercios). | |

| | | | | | | | |
|--|--------------------|---|--|---|--|---|---|
| | Movilidad Humana | | | | | sociosanitarias que impone la pandemia de COVID -19. | |
| | | | | Limitados cobertura de radiodifusión y televisión. | Constituyen servicios que en su mayoría son impulsados por la inversión privada. | Baja cobertura informativa en las zonas rurales. | Genera un aislamiento informativo y de comunicaciones internas y externas |
| | | | | La cobertura y acceso a la energía eléctrica , solo cubre el 95,9% de la población, fundamentalmente en las zonas rurales. | Crecimiento desordenado de los procesos urbanísticos y de la gestión productiva en las zonas rurales. | Agudización de la brecha de pobreza por necesidades básicas insatisfecha. | Contribuye a disminuir la calidad y/o productividad de las actividades económicas más extendidas en el territorio (agricultura, derivados y conservación de productos lácteos y cárnicos, etc.). |
| | Hábitat y vivienda | 5 | El 25,6% de las viviendas en Manabí posee condiciones precarias de hábitat , de las cuales el 44,0% se localiza en contextos rurales. | Escasa disponibilidad de programas y/o políticas públicas que permitan el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad rural. | La migración extranjera en estado irregular motivada por la situación geopolítica externa. | Favorece el crecimiento urbano como respuesta a la demanda migrante. | Actúa en detrimento de la calidad y cantidad de los servicios básicos y públicos en el territorio. |
| | | | | | Crecimiento de los procesos migratorios internos y externos. | Movilidad interna en la provincia devenida de cuestiones socioeconómicas. | |
| | | | | Consolidación de una economía de subsistencia asociado a la extensión del sector primario (menores valores per cápita), lo que dificulta el acceso a créditos económicos para acceder o mejorar las viviendas. | Alto déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas, por encima de la media nacional | Compromete el buen vivir y la calidad de vida de las poblaciones rurales. | |
| | | | | Precariedad en los materiales y niveles de terminación de las viviendas. | Contribuye a un aumento de los niveles de hacinamiento. | Contribuye a mantener la brecha de pobreza por necesidades básicas insatisfecha. | |

Tabla. 26 Síntesis de problemas y potencialidades territoriales del componente de Asentamientos Humanos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

9.1. Sistema y jerarquización de asentamientos humanos

9.1.1. Articuladores Nacionales: Manta y Portoviejo

Una de las principales potencialidades identificadas en el territorio se configura en la **jerarquización de sus asentamientos humanos**, situación que permite **posicionar la provincia dentro del contexto nacional y por sus vínculos internos**. En este sentido, la red de asentamientos humanos en la escala nacional caracterizada mediante la Estrategia Territorial Nacional (ETN), subdivide el territorio en seis categorías jerárquicas, de los cuales en Manabí se identifican, al menos, **5 de ellos (articuladores nacionales, regionales, subregionales, locales, menores)** evidenciando la relación existente entre la gama de bienes y servicios ofrecidos en los asentamientos humanos y la atracción poblacional que estos ofrecen.

Bajo esta escala de análisis, se configuran **Manta y Portoviejo**, como **Articuladores Nacionales**, devenido no solo del **volumen poblacional** que tienen, sino también a las **estructuras económicas y productivas** que poseen, tal como ha sido evidenciado previamente. Para los demás asentamientos de la provincia, la configuración nacional establecida no funciona de la misma manera, debido a las **heterogéneas características territoriales y de desarrollo**, así como las dinámicas que ofrecen de manera interna o externa. Es por ello que, teniendo en cuenta estos criterios (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021) han definido una **clasificación específica**⁵⁵, mediante la “Consolidación del sistema de asentamientos humanos de la provincia de Manabí”.

⁵⁵ - Articulador Nacional: Núcleos poblacionales mayores a 200.000 habitantes

- Articulador Regional: Población menor a 100.000 habitantes y superior a 50.000 habitantes.

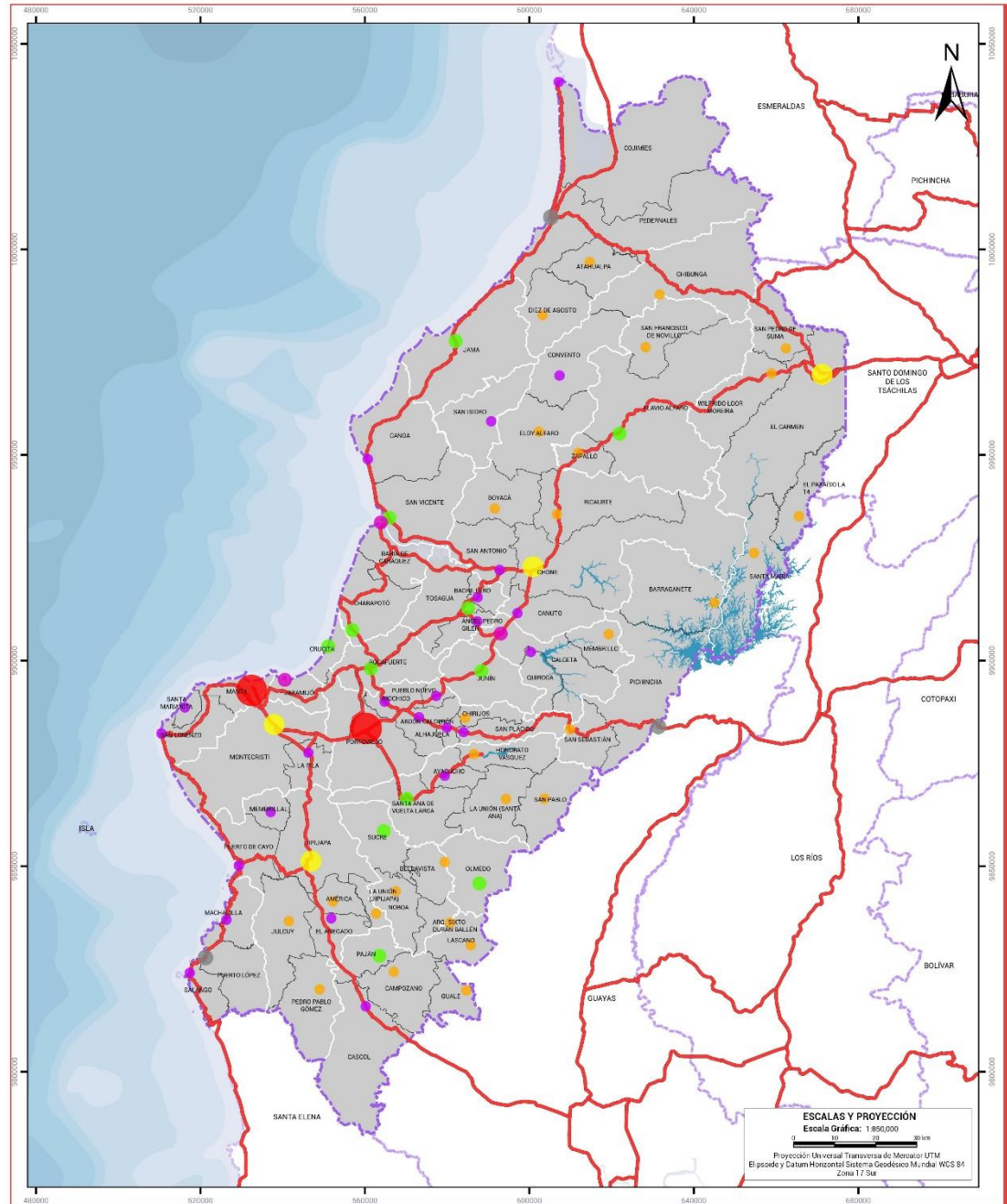
- Conector Interprovincial: Cabeceras cantonales ubicados en el límite interprovincial y sobre la red vial estatal




- Conector Local Urbano A: Población inferior a 50.000 habitantes y superior a 15.000 habitantes

- Conector Local Urbano B: Población superior a 5.000 habitantes y menores a 14.999 habitante. Si un asentamiento tiene jerarquía de cantón también se incluye en esta categoría, aunque no cumpla el criterio poblacional.

- Conector de servicio rural A: Población superior a 1.000 habitantes y menores a 4.999 habitantes. Núcleos poblacionales menores que sirven de sustento básico local para sus comunidades y poblaciones dispersas

- Conector de servicio rural B: Población inferior a 1.000 habitantes. Corresponden a centralidades rurales con tejidos urbanos poco regulares y de baja compacidad.



| UBICACIÓN: | LEYENDA: |   PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TEMA: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS COD: PCDOT-AH-01 AÑO: 2021 Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc: 1:50,000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: ONU HABITAT 2020 |
|---|---|---|
|  | <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Límite provincial Límite cantonal Límite parroquial Límite interprovincial Provincia Manabí Sistema vial estatal Embalses <p>Sistema Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B | |

Mapa. 28 Sistema de Asentamientos Humanos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

9.2. Asentamientos humanos aglomerados

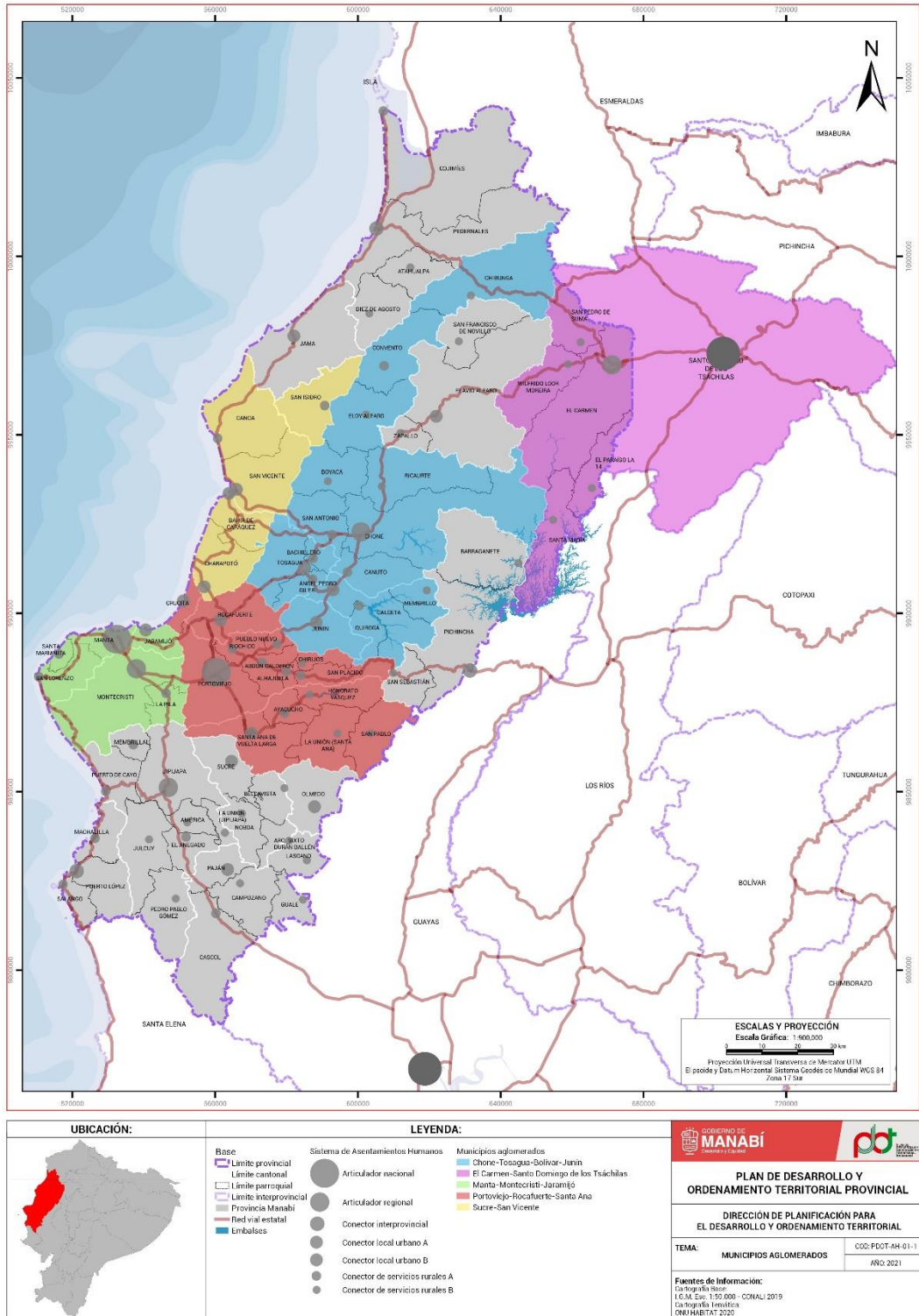
Dentro de las causas que justifican que las **dinámicas de los asentamientos humanos** constituyan una potencialidad, se encuentra la **configuración del territorio mediante 5 núcleos**

que se articulan como cantones aglomerados, mientras que, solo 9 funcionan de manera unimodal. Este análisis ha tenido en cuenta dos variables, la primera definida para analizar la proximidad entre ellos, y la otra enfocada en los flujos que poseen. Dichos criterios garantizan la accesibilidad a no más de 30 minutos de viaje, con un reporte de medio a alto en el número de desplazamientos, constituyendo una importante potencialidad en torno al mejoramiento de las dinámicas y relaciones entre los territorios internos y vecinos.

Los núcleos identificados bajo estas características, son:

- **Manta-Montecristi-Jaramijó:** aglomeración que se efectúa en torno a los ejes viales y a la línea costera sobre la ruta E-15 y E384. Este núcleo, a su vez, coincide con uno de los tres ámbitos definidos por la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017) con mayor relevancia en las dinámicas marino-costeras nacionales y provinciales. Por su parte, el cantón Manta, se posiciona como el principal puerto pesquero del país y el núcleo dinamizador de la industria manufacturera y construcción, constituyendo una de las principales actividades económicas de la provincia al año 2019. Los vínculos con Montecristi y Jaramijó se han consolidado en la medida del crecimiento en torno al núcleo.
- **Portoviejo-Rocafuerte-Santa Ana:** aglomeración que se efectúa en torno a la cuenca del río Portoviejo y la vía E-30. Tiene como núcleo central a Portoviejo, capital política-administrativa de la provincia y portadora de varios servicios administrativos y económicos, los cuales generan sinergias entre los sectores primario y secundario de los territorios vecinos.
- **Chone-Tosagua-Calaceta- Junín:** aglomeración que se efectúa en torno a la RVE E-384 y E-383. Constituye un eje altamente productivo dentro del sector primario, con Chone como nodo central que alberga gran cantidad de servicios.
- **San Vicente-Bahía de Caráquez:** aglomeración que se efectúa en torno a la línea costera sobre la vía E-15, configurando, a su vez, el segundo mayor ámbito de gestión litoral según (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017). Se desarrolla en torno a Bahía de Caráquez, el cual también está fuertemente relacionado con Chone y Calaceta que bien conectados. Así mismo, la existencia de pequeñas poblaciones litorales como San Clemente, San Jacinto, Charapotó y Crucita, contribuyen a dinamizar la economía de este ámbito con sus actividades turísticas y pesqueras.
- **El Carmen-Santo Domingo:** aglomeración que se efectúa sobre la vía E-382 que conecta la provincia Manabí con la ciudad metropolitana de Quito. El intercambio interprovincial entre El Carmen y Santo Domingo es de fuertes vínculos comerciales, siendo el cantón Manabita un potente proveedor de productos agrícolas y Santo Domingo uno de sus mercados económicos más importantes.
- **Cantones uninodales:** son aquellos que por la poca interacción socioeconómica que tienen con otros cantones poseen una gestión uninodal. Entre ellos se encuentran Pedernales, Jama, Flavio Alfaro, Pichincha, Olmedo, 24 de Mayo, Jipijapa, Puerto López Paján, los cuales, a su vez, denotan los mayores indicadores de pobreza y menor valores de VAB cantonales de la provincia.
En torno a los asentamientos de Jipijapa y Puerto López se configura el tercer ámbito de dinámicas marino-costero definido por (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Estos núcleos poseen fuertes **vínculos internos**, devenido principalmente de la interdependencia que le generan los criterios de proximidad y dinámicas valorados. No obstante, su análisis permite aprovechar este contexto para potenciar **un desarrollo impulsado por los flujos de servicios**, así como la **generación de oportunidades laborales y de dinamización económica equilibradas**.



Mapa. 29 Municipios aglomerados

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

9.3. Lento crecimiento del Índice de Competitividad Territorial

Los factores que determinan el nivel de productividad provincial demuestran un **crecimiento lento del indicador** en desde el 2014, posicionándose hasta el 2019 como la **octava provincia a nivel nacional según el índice de competitividad territorial**. Al 2019, el valor medio del ICT rondaba aproximadamente el 42.4%, cifra que se encuentra 1,2 veces por debajo del promedio de las restantes provincias, según el (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019), tal como se muestra en el Gráfico. siguiente.

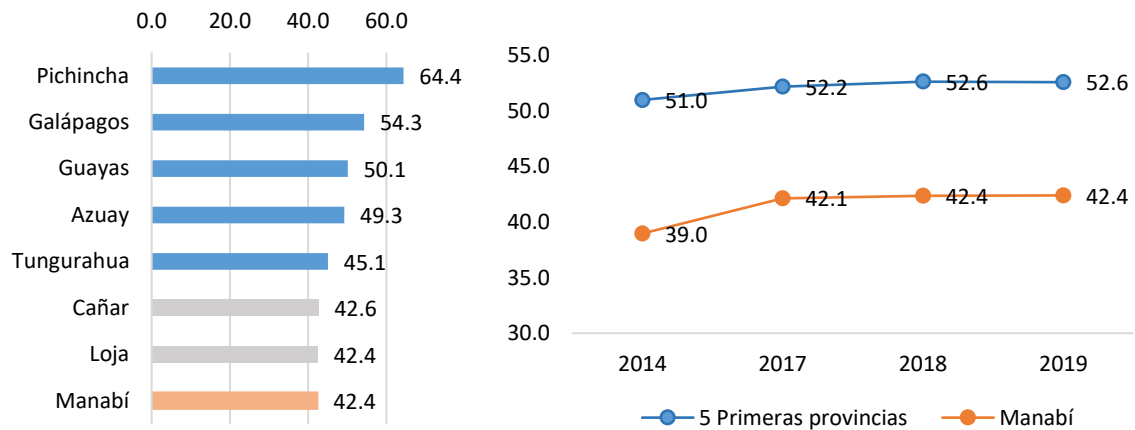


Gráfico. 56 ICT a nivel nacional / (D) Comparación del ICT entre el promedio de las 5 primeras provincias del país y Manabí

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019)

Este índice analiza 12 pilares que definen el nivel de competitividad de la provincia, siendo que el pilar **Habilitantes de innovación, ciencia y tecnología, el más bajo de todos** con tan sólo un 5,00% en relación al promedio nacional (14,70%). De igual modo, el pilar Adopción de TIC con un promedio provincial del 19,00%, se comporta 1,6 veces menor que el promedio nacional. Por el contrario, pilares como **Estabilidad macroeconómica, Infraestructura y Seguridad ciudadana se posicionan con valores variables por encima del promedio nacional**, destacando **recursos naturales como el de mayor importancia para la matriz competitiva territorial**.

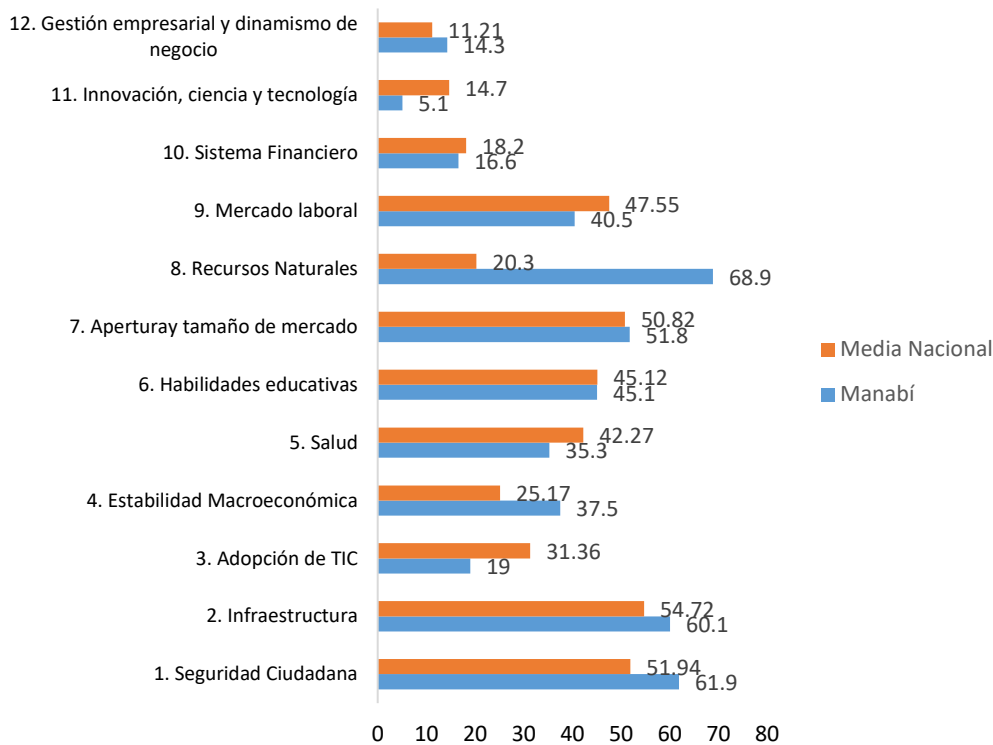


Gráfico. 57 Pilares del índice de competitividad

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2019)

El reto para la provincia constituye, seguir aprovechando las ventajas que actualmente posee, pero a su vez, **impulsar el crecimiento de manera sostenida de otros factores** que favorezcan el índice de competitividad. En este sentido, la inversión para la **consolidación de las TIC**, así como en el **fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación**, podrían constituir una importante herramienta para el **desarrollo equitativo provincial y la generación de servicios**, teniendo en cuenta la disponibilidad de un potencial investigativo, resultado de los procesos de enseñanza en las 5 universidades y 3 institutos que posee la provincia.

9.4. Inequidad en la cobertura de servicios básicos y equipamiento público entre asentamientos urbanos y rurales

La **calidad o la cobertura de las diferentes infraestructuras y equipamientos** en los asentamientos humanos, permiten la consolidación de éstos, y dan soporte a las actividades económicas y productivas. Sin embargo, si no se atienden de manera **adecuada y equitativa**, pueden dar origen a problemáticas como **la pobreza, la inequidad social, la inseguridad, la informalidad, la precariedad habitacional, la fragmentación socio-espacial y la desigualdad entre sus habitantes**, tal como es el caso de Manabí. Por la importancia, no solo para el desarrollo de los asentamientos humanos, sino también, de los sistemas productivos y económicos, la vialidad, conectividad y sistemas de comunicaciones; a continuación, se analizan algunas de las causas que subyacen en este proceso.

9.4.1. Situación de servicios básicos de agua potable, saneamiento y recolección de residuos

El **acceso a sistemas de agua potable**, aun cuando en la provincia posee grandes deficiencias en su alcance, ha tenido un **aumento significativo por medio de la extensión de la red pública**,

desde el año 2008 hasta la fecha, estimando actualmente porcentajes totales en torno al 65% de las viviendas. Sin embargo, estos avances se concentran mayoritariamente **en zonas urbanas**, las cuales tienen cubiertas el **89,1% de sus viviendas**, mientras que, la ruralidad por su parte **adolesce de un servicio regular y no supera una cobertura del 21%**, cuestión que, sin duda, guarda estrecha relación con la alta **dispersión en la que se estructuran los núcleos poblacionales**.

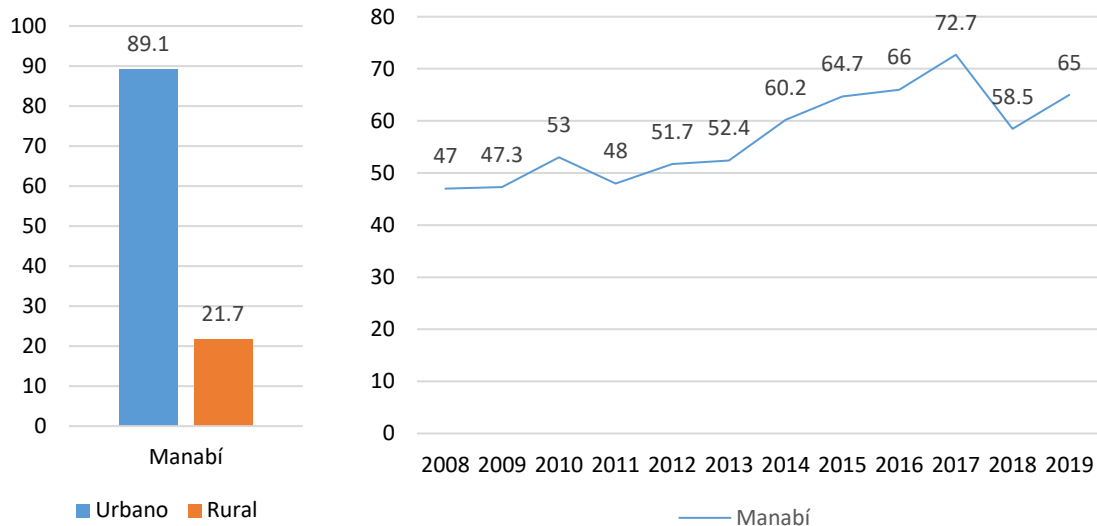


Gráfico. 58 Viviendas abastecidas de agua por red pública en zonas urbanas y rurales. Alcance histórico
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019)

De igual modo, el crecimiento de la red pública no significa que su alcance se ajuste al cumplimiento de **criterios de calidad**. En este sentido, la provisión de agua debe garantizarse desde fuentes seguras, con accesibilidad y sin problemas de contaminación. La situación actual de los cantones, ante este panorama, según el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017) permite evaluar la gestión de agua potable y alcantarillado en la provincia, considerándose que **al menos 85,7 % de los asentamientos que poseen estos sistemas, cumplen con la norma INEN 1108⁵⁶** la cual regula esta situación, mientras que, **el 14,3% aún no lo hacen**.

El (Instituto Nacional del Estadística y Censos , 2019) por su parte, mediante un muestreo y testeo del agua determinó que de cada **100 personas, el 73% reciben agua de la fuente con calidad** (libre de la bacteria E.coli); sin embargo, al menos, el 9% realizan prácticas que la contaminan. Así mismo, **de cada 100 personas, el 27% reciben agua contaminada de la fuente** y, de ellas, al menos, el **4% realizan prácticas para mejorar su calidad**. En el caso del área rural es más preocupante la situación ya que, de cada **100 personas, el 41% reciben agua contaminada de la fuente con menores posibilidades de tratamiento**.

En el caso de la cobertura a **la red pública de alcantarillado**, esta ha tenido una menor variación a lo largo de los años. Los indicadores relacionados a la cobertura, reflejan que, para el 2019 el porcentaje de viviendas conectadas a dicha red, solo alcanzaba **el 44,9% de la demanda**, ocasionando problemas no solo **sanitarios en la propia vivienda**, sino en la zona o asentamiento

⁵⁶ Se refiere al análisis bacteriológico, físico y químico de acuerdo a los métodos normalizados para el agua potable y residual

humano donde se ubicaban. Desagregando la información por áreas para el año 2019, podemos observar que, para el **área urbana el 69,4% de los hogares tenían acceso o conexión de servicios higiénicos** a una red de alcantarillado, mientras que **el 29,2% tiene otro tipo de conexión**, mayoritariamente pozos sépticos. Por otro lado, en **el sector rural predomina con un 59,1% la conexión de servicios higiénicos a un pozo séptico y un 38% a pozos ciegos o letrinas**.

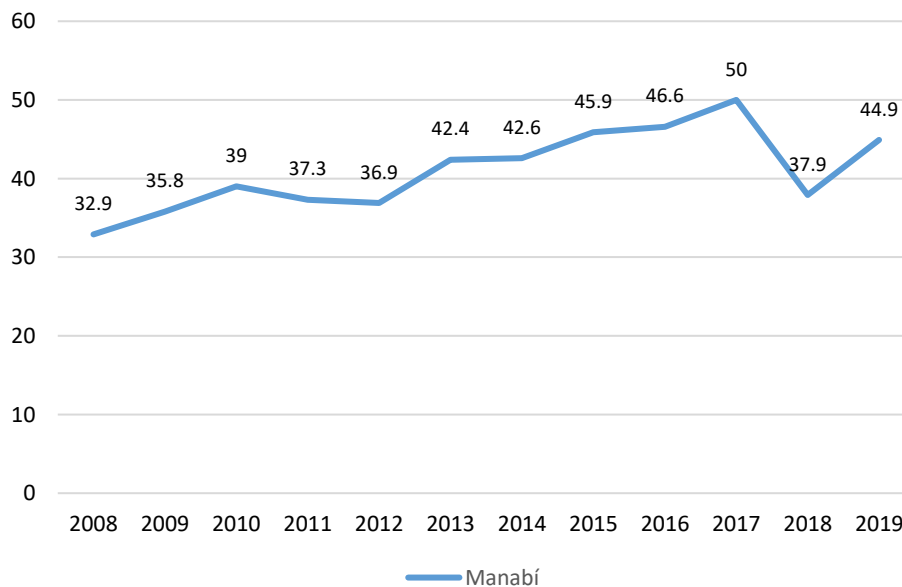
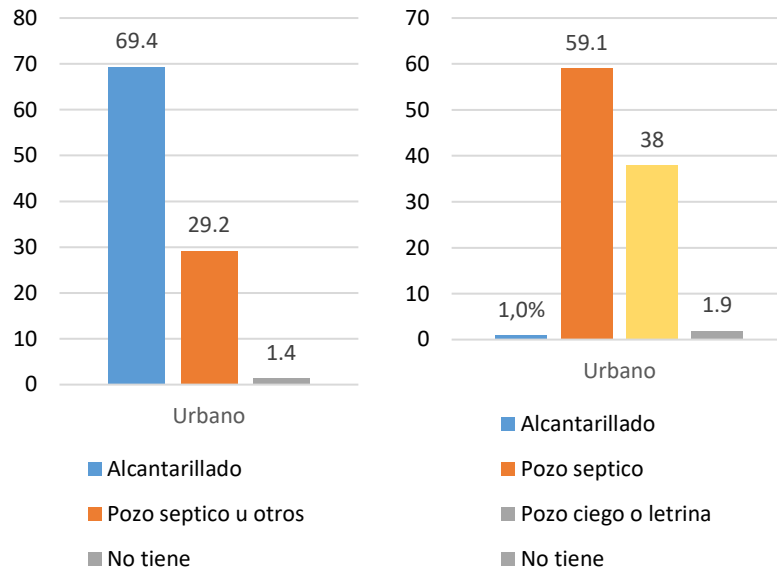
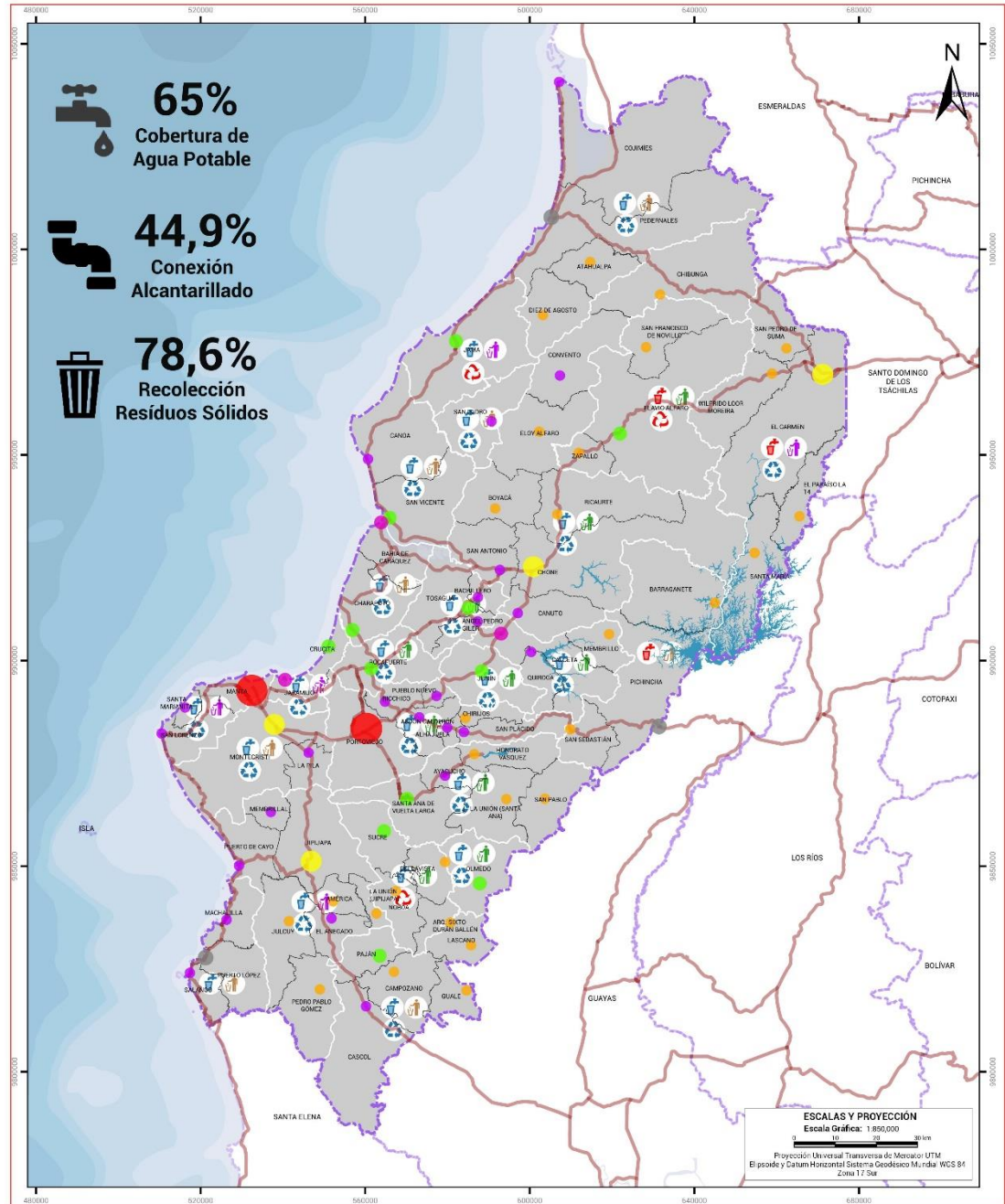


Gráfico. 59 Tipo de cobertura sanitaria en las zonas urbanas y rurales / Evolución histórica
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional del Estadística y Censos, 2019)

En el caso de los **sistemas de tratamiento de residuos sólidos**, el escenario es desigual en contextos urbanos y rurales, como en los casos anteriores. Según datos del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018), en el 2018, los GADM de la provincia de Manabí reportaron la **recolección de 1.067,27 ton. de residuos sólidos por día**. Manta y Portoviejo, por su parte, generaron el mayor aporte con cifras en torno al **56,04% del total**, mientras que el resto se distribuía gradualmente entre las demás cabeceras cantonales y parroquiales. Las principales tipologías de recolección se distribuyen en tres fundamentalmente: **de relleno sanitario, de celda emergente y los botaderos**.

La mayor parte de las deposiciones se realiza por medio de **celdas emergentes**, que agrupa el **45,5% del total de sistemas implementados**, seguido por **rellenos sanitarios con el 22,7%**. Para ese mismo año, solo **7 cantones Manabitas** contaban con un sistema de botaderos como disposición final; siendo considerada esta práctica, como la más rudimentaria y en el que no se ejerce un control adecuado, sin preparación previa y sin parámetros técnicos. Con respecto al **tratamiento de desechos peligrosos, al menos 15 cantones de la provincia (68,2% del total) no cuentan con un sistema adecuado**, mientras que, **solo 7 cantones (31,8%), si lo posee**, destacando Junín y Chone como los únicos que disponen un tratamiento por autoclave.

Como se aprecia, el principal problema identificado, más allá de las limitaciones en cuanto a su cobertura y calidad, radica en el **desequilibrio que tienen los mismos entre los asentamientos humanos urbanos y rurales**, devenido en principio de la **alta dispersión de la población en las áreas rurales**, y los **incrementos económicos que esto genera**, complejizando, en definitiva, la atención eficiente hacia esas zonas. Este análisis se puede verificar espacialmente a través de la siguiente cartografía.



| | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|----------|---|
| UBICACIÓN:  | LEYENDA: <table border="0"> <tr> <td>Servicios complementarios GAD</td> <td> Estudios calidad de agua Sin estudios de calidad de Agua Tratamiento de residuos sólidos Sin tratamiento de residuos sólidos </td> <td> Relleno Sanitario Celda Emergente Botadero Base Límite provincial Límite cantonal Límite parroquial Provincia Manabí Red vial estatal </td> <td> Sistema Asentamientos Humanos Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B </td> <td> Embalses </td> </tr> </table> | Servicios complementarios GAD | Estudios calidad de agua Sin estudios de calidad de Agua Tratamiento de residuos sólidos Sin tratamiento de residuos sólidos | Relleno Sanitario Celda Emergente Botadero Base Límite provincial Límite cantonal Límite parroquial Provincia Manabí Red vial estatal | Sistema Asentamientos Humanos Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B | Embalses |  PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TEMA: SERVICIOS BÁSICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CCD PDOT-AH 04.1 AÑO: 2021 Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc. 1:50,000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: INEC 2018-19 |
| Servicios complementarios GAD | Estudios calidad de agua Sin estudios de calidad de Agua Tratamiento de residuos sólidos Sin tratamiento de residuos sólidos | Relleno Sanitario Celda Emergente Botadero Base Límite provincial Límite cantonal Límite parroquial Provincia Manabí Red vial estatal | Sistema Asentamientos Humanos Articulador nacional Articulador regional Conector interprovincial Conector local urbano A Conector local urbano B Conector de servicios rurales A Conector de servicios rurales B | Embalses | | | |

Mapa. 30 Cantones con tratamiento final de aguas residuales
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017)

9.4.2. Inequidad en la cobertura de los equipamientos públicos para salud y educación

Según datos del (Ministerio de Salud Pública, 2020), de acuerdo con la distribución política administrativa del país, Manabí cuenta con **356 establecimientos con interacción hospitalaria**, segregados por cantones según su categoría y distribución.

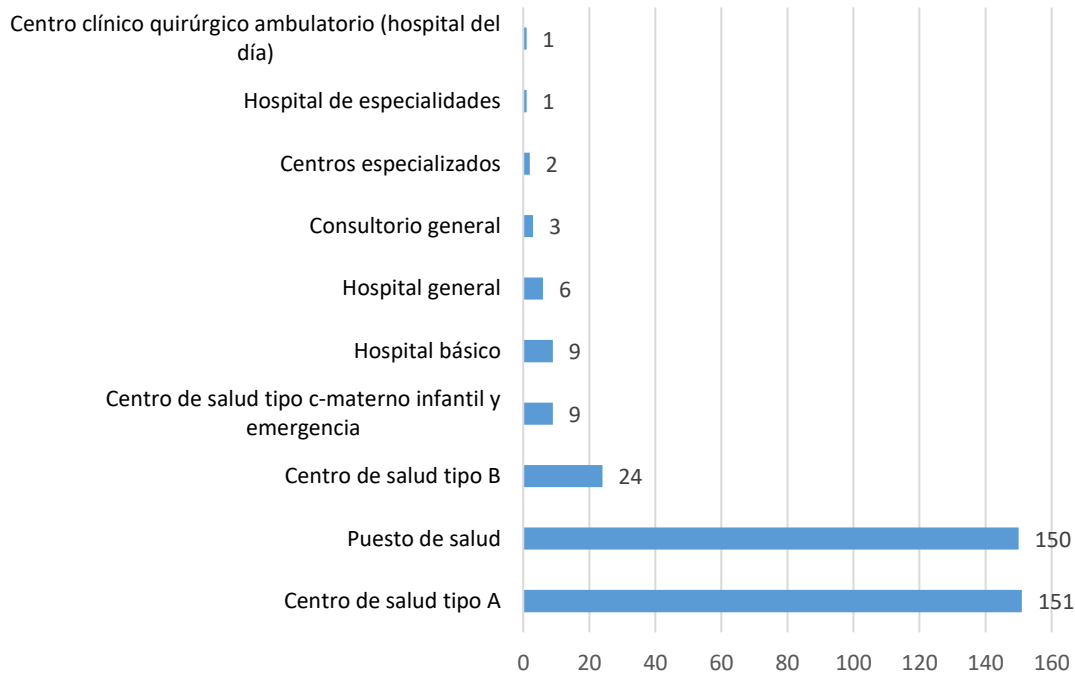


Gráfico. 60 Número de establecimientos de salud por categoría en la provincia de Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Salud Pública, 2020)

Del total general de infraestructuras de salud distribuidas en la provincia, **el cantón Portoviejo posee el 15,85% del total**, Chone acumula el 11,82%, seguido por Manta con el 10,09%. A nivel parroquial, los que tienen **mayor cantidad de establecimientos son las parroquias urbanas** de Portoviejo y Manta con el 8,93% cada una, seguida por Chone con el 4,32% del total provincial. En general, los sistemas sanitarios públicos, aun cuando pueden ser limitados en el resto de los cantones, son apreciables solo en las **zonas urbanas**, a diferencia de las zonas rurales en las cuales la cobertura es **baja**, complejizando las posibilidades de atención médica adecuada.

En el caso de las **instituciones educativas**, (Ministerio de Educación, 2020) muestra una perspectiva general de la cantidad de unidades educativas existentes en cada cantón y parroquia, así como su distribución espacial. Para el año escolar 2018-2019, el registro cuantificaba la existencia de **2.512 instituciones educativas en el territorio**; localizadas fundamentalmente entre los cantones **Chone y Portoviejo**, con porcentajes que rondaban en torno al 13,48%, y el 12,92% respectivamente.

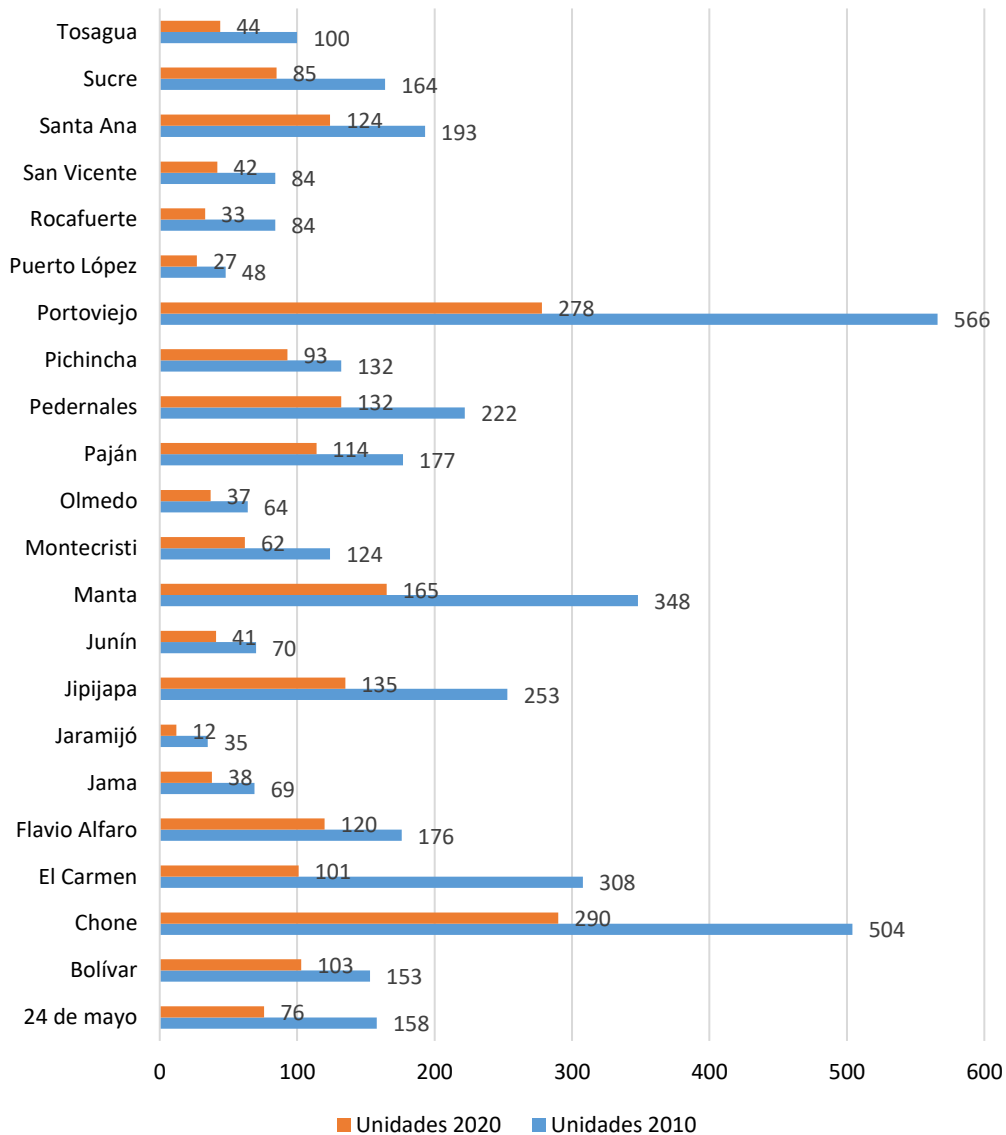
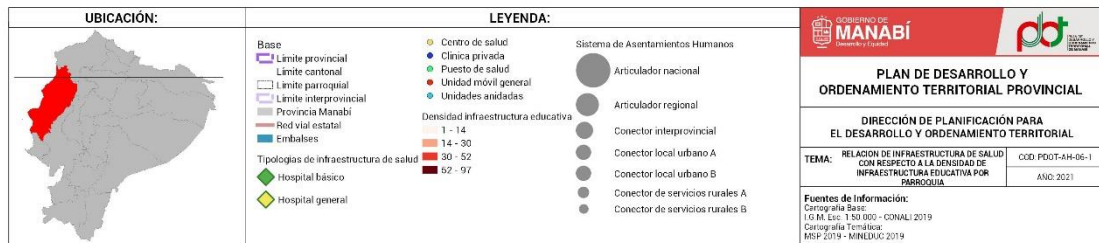
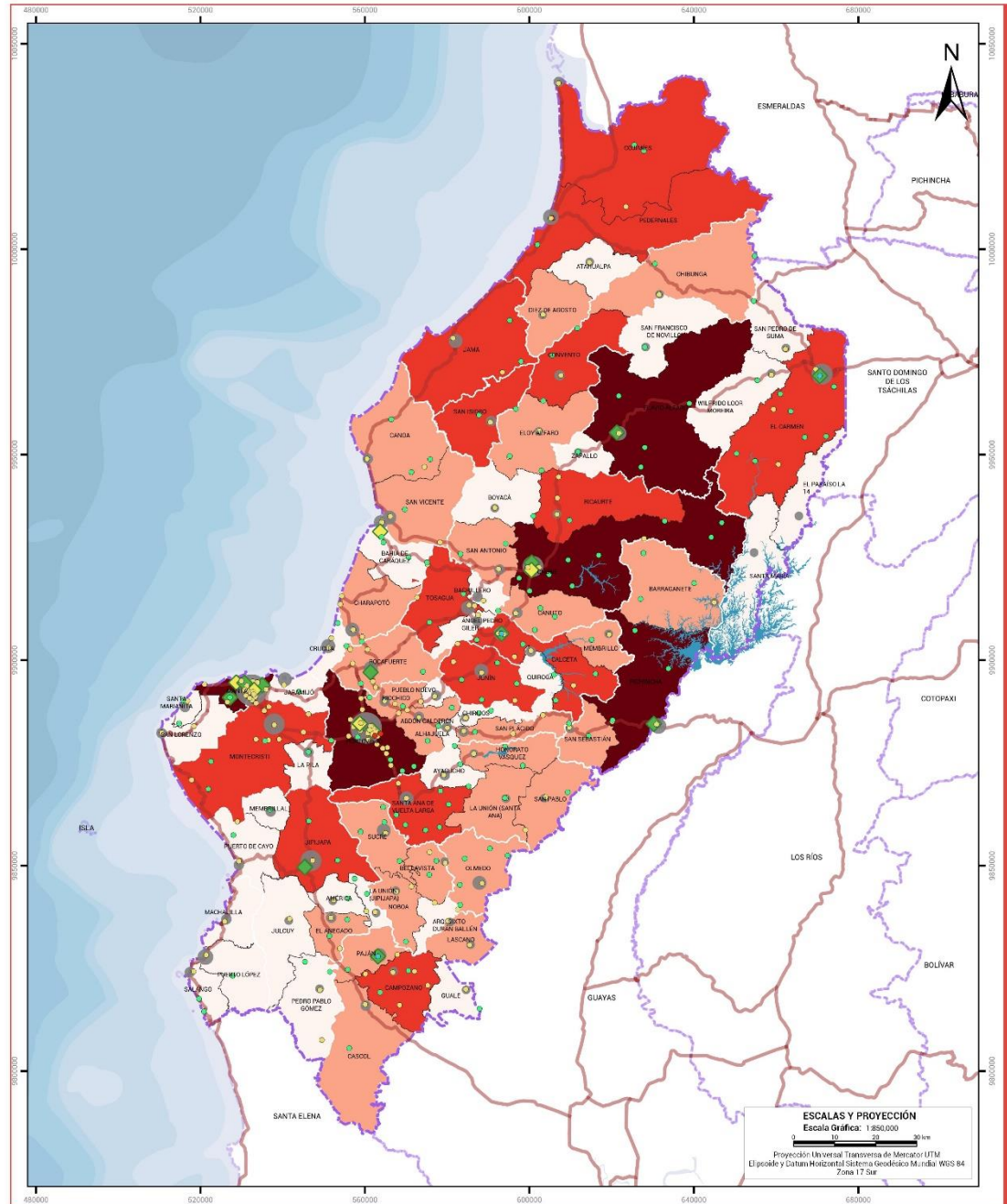


Gráfico. 61 Unidades educativas por cantón
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Educación, 2020)

Como se puede apreciar, los procesos de transformación educativa que han tenido lugar desde 2010, han evidenciado una **reducción abrupta de las instituciones educativas en un 46%** respecto a la cantidad de unidades cuantificadas inicialmente. Si bien es cierto que, la precariedad de muchos centros pudo haber mejorado con la construcción de nuevas instalaciones con mayor capacidad y en mejores condiciones, no se puede **desestimar el impacto que pueden haber tenido sobre la población** determinadas comunidades rurales que carecen, a la fecha, de sistemas transportes y una vialidad adecuada que garantice los traslados hasta las mismas. En resumen, la distribución espacial de la cobertura de infraestructura de salud y educativa se presenta a continuación.



Mapa. 31 Distribución de la infraestructura educativa y de salud por parroquia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Ministerio de Educación, 2020)

9.4.3. Situación de los servicios de internet, radio y televisión

El sistema para la **dotación de internet** es considerado un sector estratégico regulado por medio del Gobierno Nacional y gestionado, no solo desde la administración pública, sino también

privada. Bajo este marco, la cobertura de las comunicaciones dedicadas a internet, ya sea por servicio fijo o celular, **ha aumentado en el país desde 2008**, y específicamente en el último año **en un 10.84%**, según confirma la (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020). La situación en la provincia ha tenido un comportamiento similar, ocupando en la actualidad **el tercer puesto en cantidad de radiobases instaladas**, con un total de 1.494, solo por detrás de las provincias Pichincha y Guayas respectivamente. La distribución de acuerdo a las tecnologías disponibles son las siguientes.

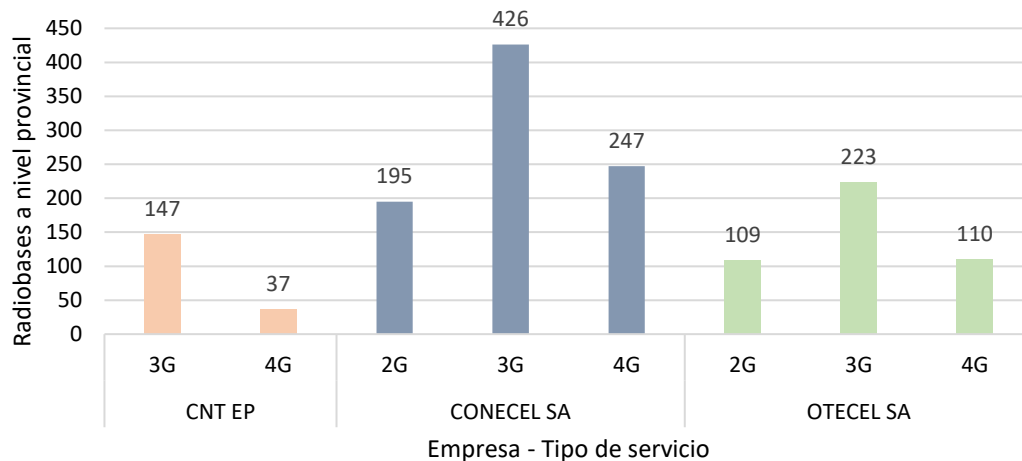


Gráfico. 62 Distribución de radiobases a nivel provincial
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020)

Según (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019), la provincia posee actualmente **108.134 usuarios de internet fijo, lo que constituye el 5,3% del total nacional**. En principio, esta cantidad de beneficiarios satisface aproximadamente al **7,8% de la población**; sin embargo, si se considera como promedio, que cada usuario podría dotar indirectamente de conexión a una unidad familiar⁵⁷, el alcance estaría en torno **al 39,47% de la población de la provincia**, un valor que en términos de dotación se considera bajo, teniendo en cuenta la importancia de este servicio bajo las actuales circunstancias. El alcance descrito posiciona a Manabí como la **4^{ta} provincia con más cuentas de internet fijo en el país**, aun cuando la misma posee la mitad de población que Guayas y Pichincha, las cuales quintuplican el número de clientes.

En el caso de los principales prestadores **de televisión por Cable**, con cobertura provincial, se pueden encontrar CNT –EP TV, CLARO TV, DIRECTV, ETAPA TV, SETEL, TV CABLE SATELITAL, UNIVISA. La cobertura total del servicio alcanza **98.753 usuarios**, colocándola en **la tercera provincia con mayor cantidad de beneficiados**, tal como se muestra en la imagen a continuación. Este alcance solo logra cubrir el **7,20% de potenciales usuarios a nivel provincial**, mientras que, considerando la unidad familiar promedio, se podría estar cubriendo, al menos el **36,04% del total**.

⁵⁷ Según (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2008) se considera una unidad familiar promedio de 5 integrantes

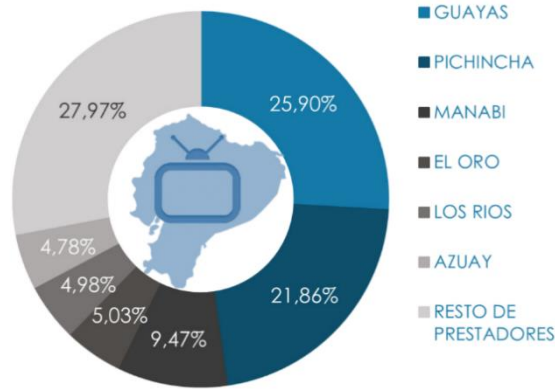


Ilustración 12 Porcentaje de personas que tienen servicio de telefonía
Fuente: (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019)

En el caso de las estaciones de **radio y televisión** en el territorio, de acuerdo a la (Secretaría Nacional de Comunicación, 2018), en muchas zonas rurales alrededor del país, la oferta de servicios de radiodifusión y televisión privada y pública **es ínfima e incluso nula**, limitando la comunicación e información de eventos cotidianos del acontecer nacional, emergencias, catástrofes u otros sucesos de importancia. En este sentido, se identificó únicamente la estación de **Radio Ciudadana (servicio público de AM y FM)** ubicado en la ciudad de Manta, la cual abastece fundamentalmente la zona centro de la provincia. La fracción norte se encuentra beneficiada desde las estaciones encontradas en Santo Domingo de los Tsáchilas, mientras que el sur se beneficia por las disponibles en la provincia del Guayas. La propia fuente sostiene que, en el caso de las **estaciones AM, en la provincia de encontraron 9 diferentes**, las cuales no se encuentran georreferenciadas a la fecha

De igual modo, la provincia cuenta con un total de **77 concesiones de radio FM, de las cuales, 53 son comerciales privadas, 20 públicas, y 4 comunitarias**. De igual modo, posee **7 concesiones privadas en la banda AM**. Así mismo posee un total 9 estaciones comerciales privadas de muy alta frecuencia (VHF), mientras que solo 7 tienen Ultra Alta Frecuencia (UHF). En el caso del servicio público, se contabilizaron 10 VHF Y 2 UHF, mientras que, desde el punto de vista comunitario no presenta ninguna.

9.4.4. Infraestructura de energía eléctrica

Actualmente Manabí se encuentra conectado al **Sistema Nacional de Energía Eléctrica**. En el caso de la transmisión para todo el país, la misma se realiza por medio de una red eléctrica en forma de anillo denominada Sistema de Nacional de Transmisión (SNT) llevada a cabo por CELEC EP, a través de la Unidad de Negocios Transelectric, encargándose de las redes de distribución por encima de los 69KVA, mientras que la distribución y comercialización de energía eléctrica, por su parte, es llevada a cabo a través de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad (CNEL-EP).

La cobertura eléctrica, según datos de la (Agencia de Regulación de electricidad, 2017), **satisficía al 97,8% de la población Manabita**, localizados mayoritariamente en las zonas urbanas, incluso luego de las afectaciones provocadas por el terremoto del 2016. Este comportamiento en el sistema ha venido en ascenso desde el año 2010, cuando se logró superar el umbral del 90% de energía en el territorio, tal como se puede apreciar en el gráfico a continuación.

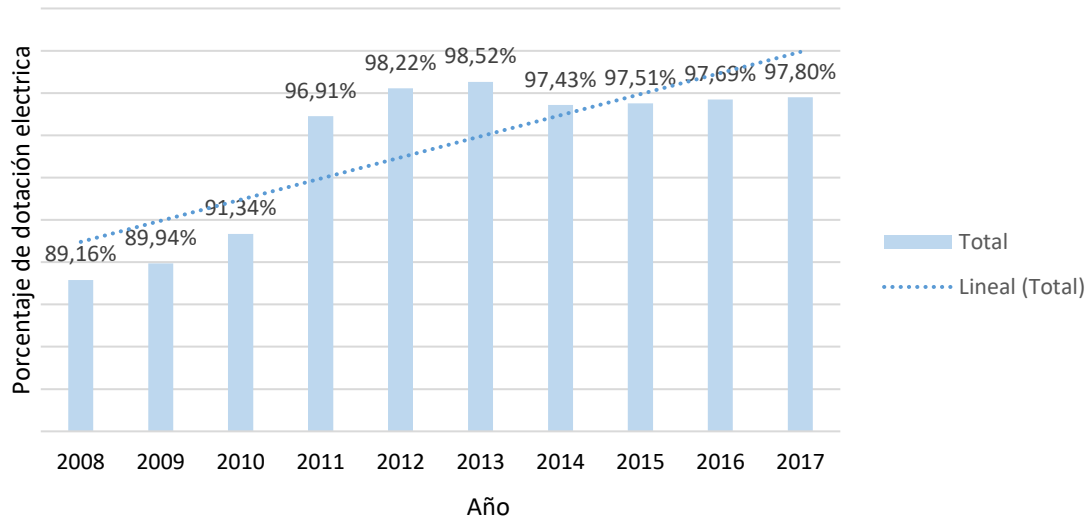


Gráfico. 63 Avance anual de la cobertura eléctrica en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Sistema Nacional Eléctrico⁵⁸

La generación de la energía eléctrica que abastece a Manabí, se encuentra conectada al Sistema Nacional Interconectado (SIN), aun cuando **su red primaria se abastece de la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind**, ubicado en la represa Daule Peripa, manejada por Hidronación. Así mismo posee **4 centrales termoeléctricas** (a diésel): Manta 2, Jaramijó, Pedernales y Miraflores, pertenecientes a TermoManabí, y 2 de energía solar: Enersol, en Jaramijó; y Brineforcorp, en Briceño, San Vicente. La zona de Pedernales está desarrollando actualmente una línea de transmisión que proviene desde La Concordia, en Santo Domingo, entidad administrativa que regula y controla la transmisión de energía. A continuación, se muestra el esquema de distribución de la red de alta perteneciente a la provincia de Manabí.

⁵⁸ Ver mapas del Sistema Nacional Eléctrico

<https://www.regulacionelectrica.gob.ec/mapas-del-sector-electrico/>

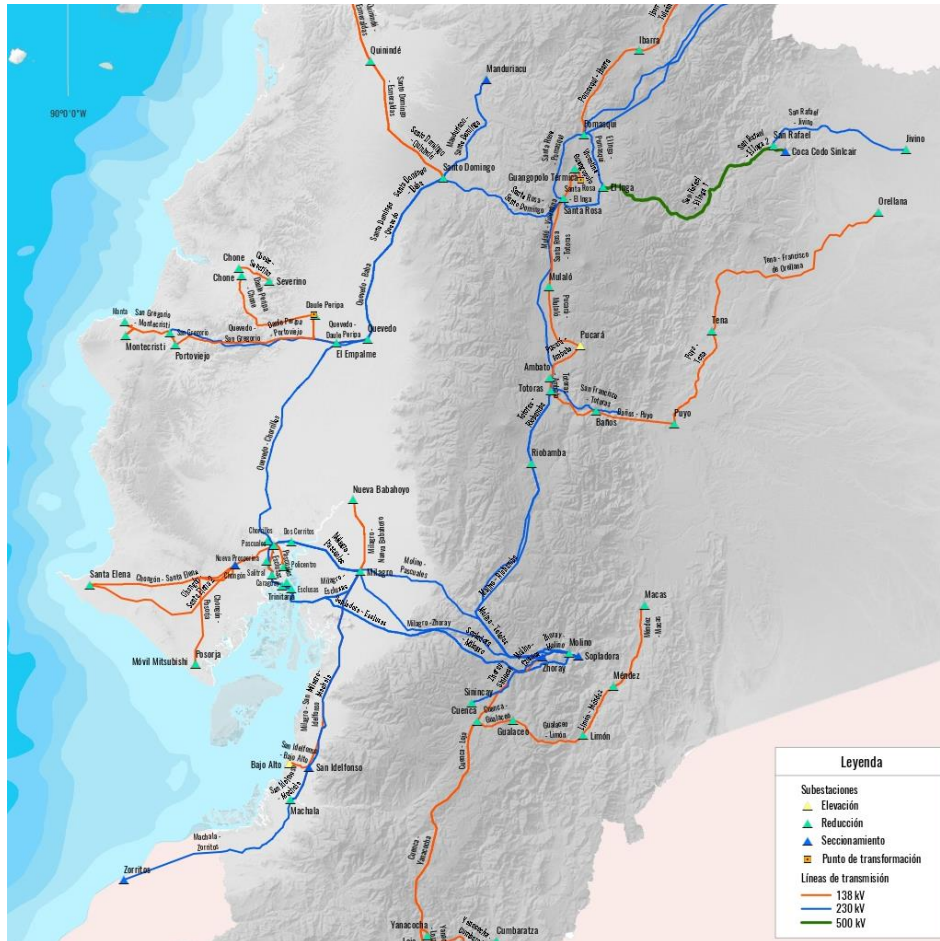


Ilustración 13 Redes de distribución eléctrica
Fuente: Sistema Nacional Eléctrico

Un elemento a tener en cuenta, tiene que ver con la proyección para el 2023, del sistema nacional de transmisión de alta tensión, pues de acuerdo al “Plan de Expansión de la Transmisión”, generado por CELEC – Transeletric, las obras que se prevén ejecutar en la provincia son:

- **Sistema de Transmisión 138 kv Concordia – Pedernales, de 80 km.** Dicho sistema tiene por objeto garantizar el abastecimiento de energía a la zona norte de la provincia de Manabí (Pedernales, Jama, Sesme, San Isidro, Cojimíes) y la zona sur de Esmeraldas (Salima, Decameron, Muisne, Tonchigüe) a través de un nuevo punto de entrega desde el SNT, la S/E Pedernales 138/69 kV de 67 MVA de capacidad. El proyecto contempla la subestación de seccionamiento La Concordia y la SE Pedernales 138/69 kV. Actualmente el proyecto se encuentra previo a ser entregado, e incluye los siguientes proyectos adicionales:
 - S/E Pedernales 138/69 kV
 - S/E de seccionamiento La Concordia
 - L/T Concordia - Pedernales, estructura para doble circuito, montaje inicial de unos 80 km de 138 kV (aislado a 230 kV), 1200 ACAR.
- **Sistema de Transmisión Quevedo - San Gregorio - San Juan de Manta 230 kv.** Este proyecto permitirá abastecer la demanda de la ciudad de Manta descargando la actual subestación Montecristi 138/69 kV, que opera con una capacidad cercana al 100%.

Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución. El mismo incluye los siguientes proyectos adicionales:

- Dotación de la L/T San Gregorio - San Juan 230 kV, de 41 km, doble circuito, 1200 ACAR
- S/E San Juan de Manta, 230/69 kV, 225 MVA
- S/E San Gregorio 230 kV, ampliación

9.4.5. Crecimiento de los procesos migratorios internos y externos

El territorio constituye un **potencial receptor de migrantes nacionales e internacionales**, condición que propicia la **concentración de personas en condición de vulnerabilidad** por este concepto y por tanto **incrementa las demandas urbano-rurales**. Según el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018), en el 2018, el territorio había receptado un volumen alto de ciudadanos venezolanos, como parte de las dinámicas de geopolítica externa. Los cantones con mayor número de migrantes receptados fueron Manta y Portoviejo seguidos por Bahía de Caráquez, El Carmen y Chone, situación que se explica fundamentalmente por las potencialidades económicas que ofrecen y su importancia en términos sociales dentro de la provincia, como se ha comentado anteriormente.

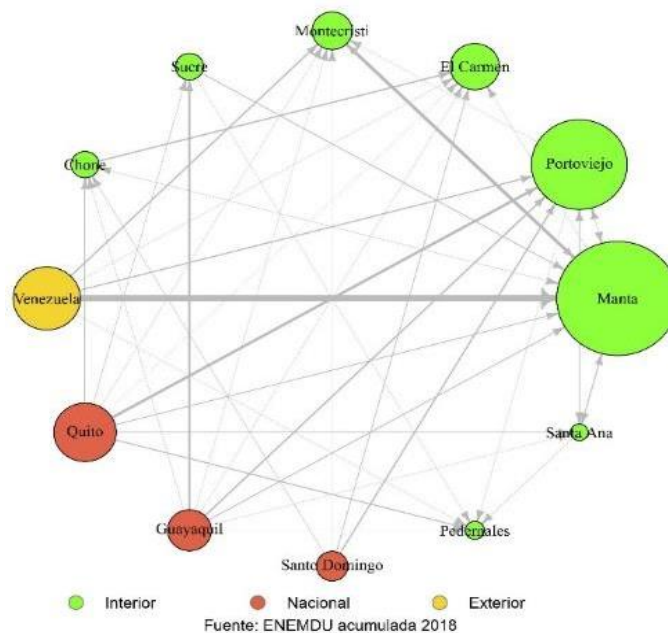


Ilustración 14 Comportamiento de las movilizaciones humanas en torno a la provincia
Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018)

Con respecto a la movilización interna, Quito, Guayaquil y Santo Domingo de los Tsáchilas son las ciudades que mayores aportes migratorios tienen a la provincia, pudiendo decir que, **por cada 100 registrados en el territorio, al menos 47 son procedentes de estos destinos.**

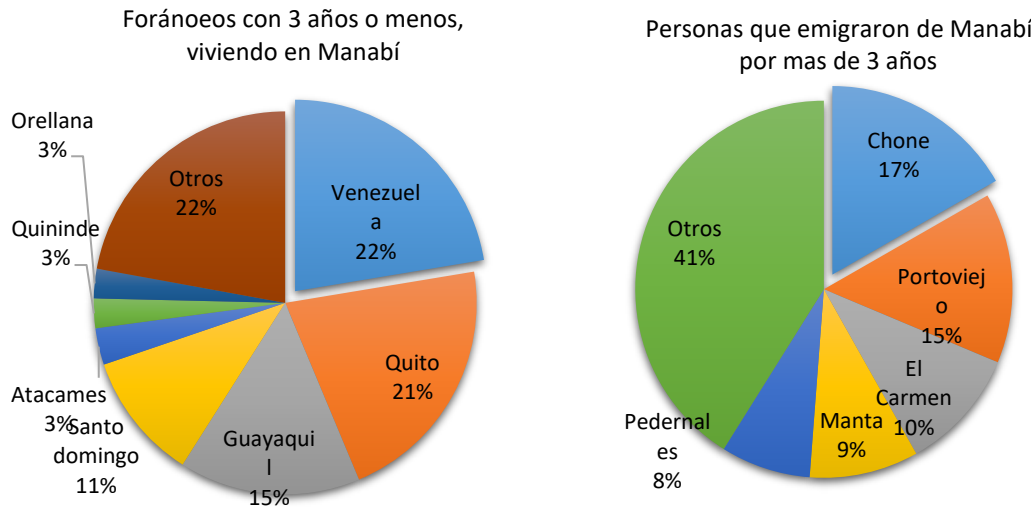


Gráfico. 64 Comportamiento de la emigración a la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM /Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018)

De igual modo, algunos asentamientos de Manabí también han jugado un papel importante dentro de la movilización interna, pues en el caso de **Chone, al menos con un 17% su población se considera que ha emigrado** en algún momento, seguido por **Portoviejo con un 15%**. Por debajo del 10% se encuentran El Carmen y Manta, con porcentajes lo suficientemente altos como para ser analizados con mayor profundidad.

9.5. Limitaciones en el acceso y calidad de las viviendas rurales

Una de las principales problemáticas identificadas en el territorio tiene que ver con limitaciones en el acceso a viviendas en buen estado, sobre todo en las zonas rurales. De acuerdo a la encuesta del (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010), aproximadamente **el 77 % de los Manabitas tienen acceso a una vivienda propia y pagada**, seguida por un porcentaje de personas que las han adquirido a través de una cesión de derechos o propiedad, y un grupo más reducido, por debajo de 10%, que se considera en calidad de arrendador. Estas cifras se encuentran por encima del promedio nacional el cual está en torno al 60%.

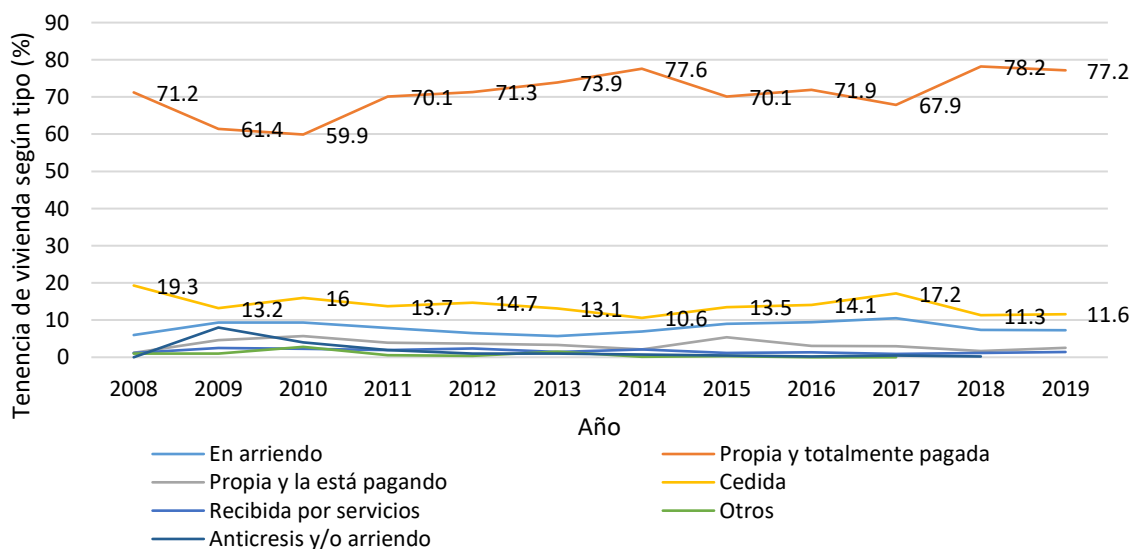


Gráfico. 65 Distribución porcentual de hogares según tenencia de vivienda
Elaboración: Equipo PDOT-GPM /Fuente: Elaboración propia de acuerdo a (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010)

A pesar de que el estado de la propiedad indica que, al menos **un 77% de la población cuenta con vivienda propia**, la principal problemática de la población Manabita no se concentra en la tenencia de la tierra para vivir, sino en torno a la **calidad y materialidad de las viviendas**, o de los elementos fundamentales que las componen. Por tal razón, en las zonas rurales, de acuerdo a (Aguirre, 2020), el material más usado para las cubiertas residenciales era el zinc, aun cuando el mismo no reúne las condiciones adecuadas para garantizar el confort térmico o la durabilidad estructural; sin embargo, por sus costos en el mercado, son los más accesibles para la población. Similar situación sucede en la parte urbana, donde el **zinc** también ocupa el primer lugar de **las soluciones de cubierta en las viviendas con el 69,2%**, seguido por la **losa de hormigón con el 20,0%**. Otros materiales que destacan son la teja de barro, cubierta de palma o asbesto (ETERNIT), estos últimos fundamentalmente en las zonas más marginadas o de bajos ingresos económicos. **El estado de las cubiertas es fundamentalmente regular o malo, porcentajes que rondan en torno al 57% y 22% respectivamente.**

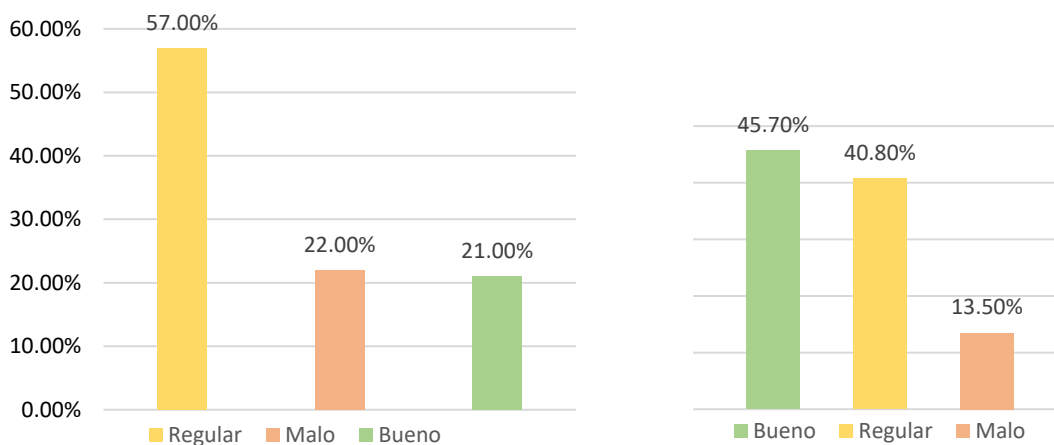


Gráfico. 66 Estado de las cubiertas en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha)
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Aguirre, 2020); (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018)

Con relación al piso de las viviendas, la mayoría en las zonas rurales tienen una materialidad en torno a **la madera** (Tabla. o tablón no tratado) con **un 53,3%**, seguido de viviendas con **piso de hormigón o ladrillo con un 31,6%** y **de cerámica o baldosa con un 9,1%**. En las zonas urbanas es más usada la cerámica y baldosa con un 43,3%, seguido por materiales como el **cemento y ladrillo con un 42,2%**. En cuanto a su estado general, **la mayoría no presenta una calidad aceptable, mostrando valores que rondan entre el 12 y el 19% de las cuantificadas en las zonas rurales**; mientras que, en **las zonas urbanas la cifra alcanza los 43,50%**.

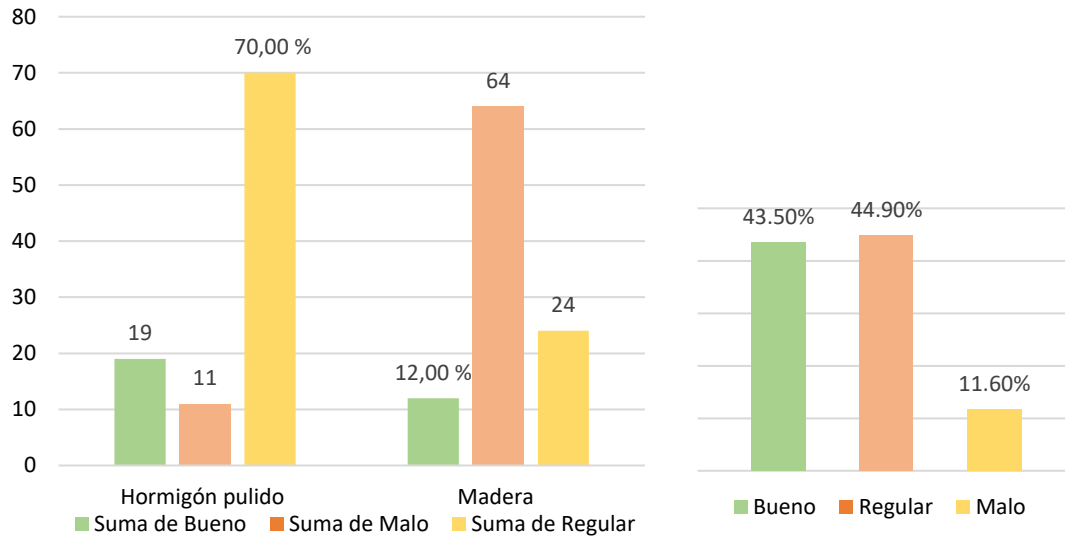


Gráfico. 67 Estado de los pisos en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha)
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Aguirre, 2020); (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018)

Las paredes y/o estructuras de las viviendas en las rurales se edifican con **materialidades como hormigón, bloque o ladrillo (44%)**, seguido por las que se han realizado con **paredes de caña o estera (37%) y de madera (17%)**. En cuanto al estado de las mismas, apenas el 31% se encuentran en buen estado, mientras que para viviendas con paredes de madera o caña este indicador apenas alcanza el 20% y 10% respectivamente. **En la zona urbana es casi generalizado el uso del hormigón, bloque y/o ladrillo para las paredes (87,8%), con un estado entre bueno y regular en torno al 88,4% de viviendas.**

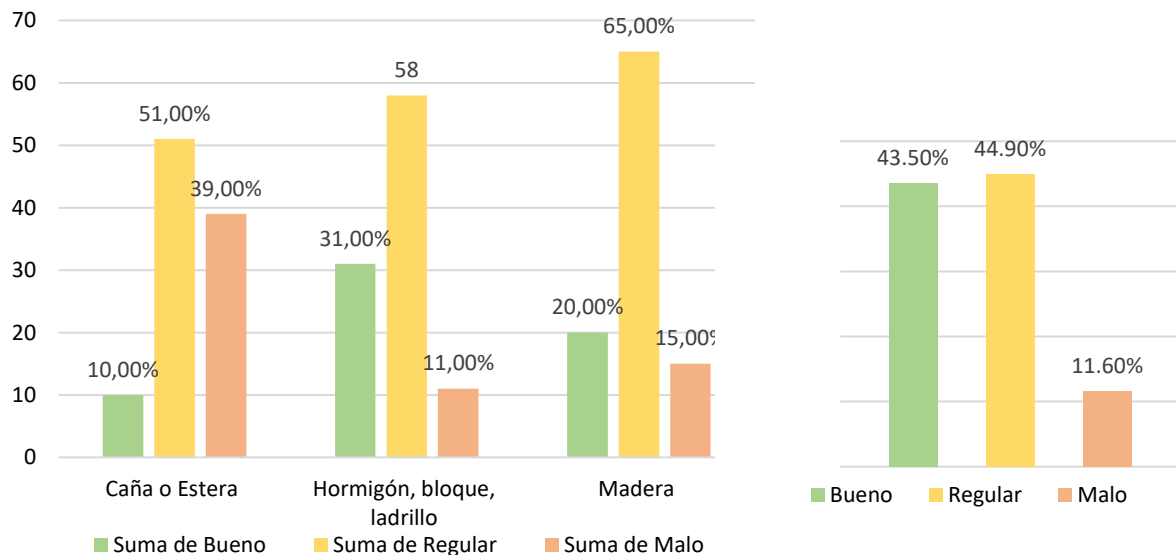


Gráfico. 68 Estado de paredes y/o estructura de viviendas en zonas rurales (Izquierda) y urbanas (Derecha)
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Aguirre, 2020); (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018)

Por otro lado, atendiendo al **hacinamiento en las viviendas**, indicador que a su vez influye de manera directa en la pobreza por NBI, en el 2018 se cuantificó que cerca del **15,7%** de los Manabitas vivían con esta problemática, a pesar de haber tenido una mejora significativa desde

el año 2009. Su presencia en escenarios urbanos y rurales, difieren significativamente en más de un 10%, siendo las poblaciones ubicadas en la ruralidad las más afectadas.

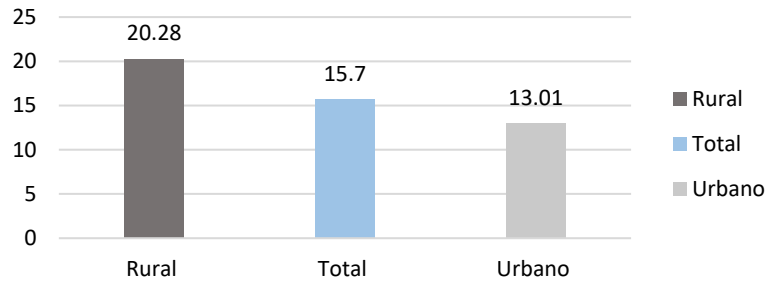


Gráfico. 69 Porcentaje de los niveles de hacinamiento en la provincia
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Aguirre, 2020)

En cuanto al **déficit habitacional, ya sea por criterios cualitativos⁵⁹ o cuantitativos⁶⁰**, en los asentamientos urbanos de la provincia se registran menores indicadores que en los contextos rurales, cifra que en ambos casos supera el promedio nacional (35%)

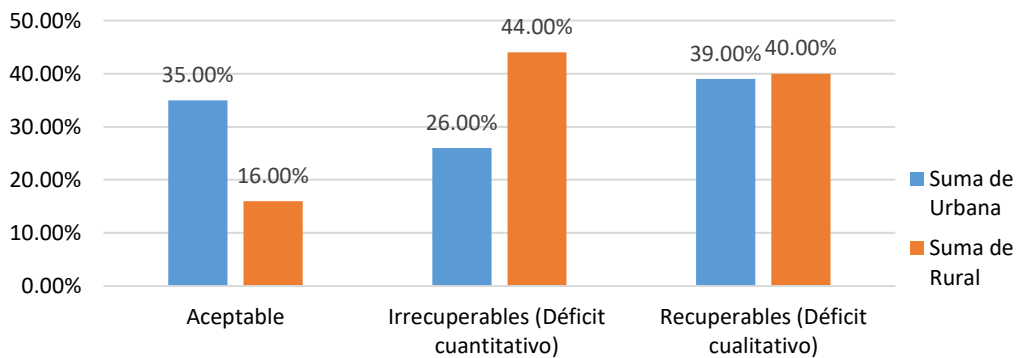


Gráfico. 70 Déficit Habitacional cuantitativo de Vivienda
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Aguirre, 2020)

En resumen, la principal problemática en relación con la vivienda no está precisamente asociado a la propiedad de la misma, aunque se reconoce que, según fuentes oficiales, al menos **el 22,80% de la población carece de titulación propia**. El **estado y materialidad de las edificaciones, las condiciones de hacinamiento en las que viven los Manabitas, así como los déficit cuantitativos y cualitativos de las viviendas** son elementos que por su comportamiento comprometen el buen vivir ciudadano, fundamentalmente en los **contextos de ruralidad y/o en zonas periféricas** de las áreas urbanas. Esto sin duda, se traduce en un **problema de gran magnitud para el territorio**, aun cuando la gestión y competencias para solventar la calidad del hábitat en los asentamientos humanos, dependa de varias instancias públicas y privadas, su atención holística y sistemática es un componente de interés en el presente instrumento de planificación.

⁵⁹ El déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Se lo entiende como aquellas viviendas en condiciones habitacionales que son recuperables considerando los atributos mencionados.

⁶⁰ El déficit cuantitativo de vivienda hace referencia al Número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes y el estado de los mismos, expresado como porcentaje del total de viviendas

10. Manabí Conectado

10.1. Sistemas viales y de transporte

Para abordar la temática en torno a la vialidad y los sistemas de riesgo y drenaje de la provincia, es necesario tener en cuenta la importancia que adquieren los mismos dentro de la institucionalidad del GPM. Como antecedente, merece la pena indicar que, atendiendo al Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, recogidas en sus literales b) y e), el GPM tiene la competencia exclusiva para “planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas”, así como “planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley”. Desde esta perspectiva, la institución oficial ha organizado su contingente humano y económico, tal como se podrá observar en el acápite referente a este tema, destinando al menos el 70% de su presupuesto provincial desde 2014 hasta 2020 para problemáticas referentes a la vialidad, mientras que, para riego y drenaje se ha destinado aproximadamente el 11%. La cifra total aproximada en este período para estas dos temáticas son 912.410.050,81 USD.

Teniendo en cuenta los elementos expuestos, a continuación, se presentan las problemáticas y potencialidades identificadas en torno a la vialidad y los sistemas de transporte, los cuales pueden potenciar el desarrollo socioeconómico del territorio.

| Infraestructura | Vialidad | Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias directas | Consecuencias indirectas |
|-----------------|----------|-----------|---|--|---|--|---|
| | | Problemas | | | | | |
| | | 1 | Deficiencia en la calidad e índices de servicio en aproximadamente el 75% de la RVP. | El 83,12% de la RVP es precaria debido a la materialidad* que posee. | <p>Las canteras de materiales con mejores prestaciones se distribuyen al Oeste de las Cordilleras Chocó y Chongón Colonche, mayoritariamente en la zona Centro y Sur.</p> <p>Las condiciones de uso sobre las cuales se diseñan las mismas, denotan una mayor utilización para conectar sistemas productivos.</p> | <p>Incrementa los costos de los materiales para la construcción de vías al Este de las Cordilleras Chocó y Chongón Colonche.</p> <p>Disminución acelerada de los índices de servicios en relación con el periodo de diseño.</p> | <p>Compromete la seguridad y circulación vial por la RVP.</p> <p>Aumenta el tiempo y las distancias para viaje.</p> |

| | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|--|
| | | | El 91,26% de la RVP presenta deficiencias en su estado* actual, calificadas de regular a malo. | Falta de mantenimiento y planificación preventiva para asistir periódicamente la extensa RVP. | Daños a la estructura de pavimento (en caso de que exista). | Puede afectar el índice de Competitividad Territorial . |
| | | | | Cobertura vial extensa que conecta asentamientos dispersos en ubicación remota ** | Afectaciones en la conectividad entre los asentamientos humanos de tipo: conectores urbanos, rurales y otros que no se encuentran contenidos en la clasificación. | |
| 2 | El parque vehicular registrado en la provincia es poco moderno y de baja capacidad de carga . | Retardada actualización y modernización del parque automotor. | Problemas relacionados al trazado vial en tramos donde las condiciones topográficas condicionan los parámetros de diseño ** | Aumenta el riesgo de accidentes de tránsito. | | Pérdida de vidas humanas y bienes personales. |
| | | | Las condiciones geomorfológicas del territorio exigen parámetros de diseño los cuales pueden ser altamente costosos o con características específicas ** | | Aumenta la contaminación ambiental. | |
| | | | | Falta de regulación que exija una actualización del parque automotor. | Afecta las dinámicas productivas locales que dependen de la transportación y movilización de cargas . | Pérdidas económicas en la escala local. |
| | | | Perfil socioeconómico de los productores del territorio. | | | |

| Potencialidad | | | | | |
|---------------|--|---|--|---|---|
| 3 | La cobertura física de la Red Vial Estatal (RVE)* y la Red Vial Provincial (RVP)* garantiza la conectividad terrestre entre los asentamientos humanos dentro de Manabí y con de las provincias vecinas. | Cuenta con un sistema vial compuesto por ejes arteriales y colectores en buen estado y con materialidad adecuada, que discurre longitudinalmente todo el territorio. | La RVE se configura en todo el país , por lo que facilita la conectividad nacional y regional. | Facilita la conectividad terrestre entre los articuladores nacionales, regionales e interprovinciales dentro de la provincia y con las provincias vecinas La RVE y la RVP cometan las zonas potencialmente turísticas (atractivos y planta turística) | Fortalece las dinámicas socioeconómicas entre los asentamientos humanos |
| | | Cuenta con un sistema vial que discurre longitudinal y transversalmente toda la provincia y se conecta con la RVE. | La RVP se extiende por toda la provincia , por lo que facilita la conectividad terrestre interna. | Favorece la transportación de cargas (productivas, materiales, comerciales, etc.) dentro del territorio y con provincias vecinas. Facilita la conectividad terrestre entre los asentamientos humanos conectores locales y rurales , y de estos con otros asentamientos que no se encuentran dentro de esta clasificación (sitios, recintos, etc.). | Fortalece las dinámicas productivas y comerciales dentro de la provincia, y con las provincias vecinas |
| 4 | Posee dos infraestructuras en capacidad para | Ambas infraestructuras se ubican en uno de los | Posicionamiento estratégico de infraestructuras en el contexto provincial y regional. | Permite generar una mayor movilización interna y | Fortalecimiento del sistema de transportación |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|---|
| | | | <p>fortalecer su estructura turística y el sistema de transporte multimodal: el Puerto Marítimo y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta.</p> | <p>dos asentamientos humanos articuladores nacionales.</p> | <p>Posicionamiento geográfico de Manta.</p> <p>Se conectan y articulan a la RVE y la RVP</p> | <p>externa de viajeros / turistas al año.</p> | <p>multimodal, enfocado desde una perspectiva turística.</p> |
|--|--|--|--|---|--|--|---|

Tabla. 27 Síntesis de problemas y potencialidades del componente de Infraestructura vial
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

10.1.1. Las redes viales estatales y provinciales garantizan la conectividad terrestre

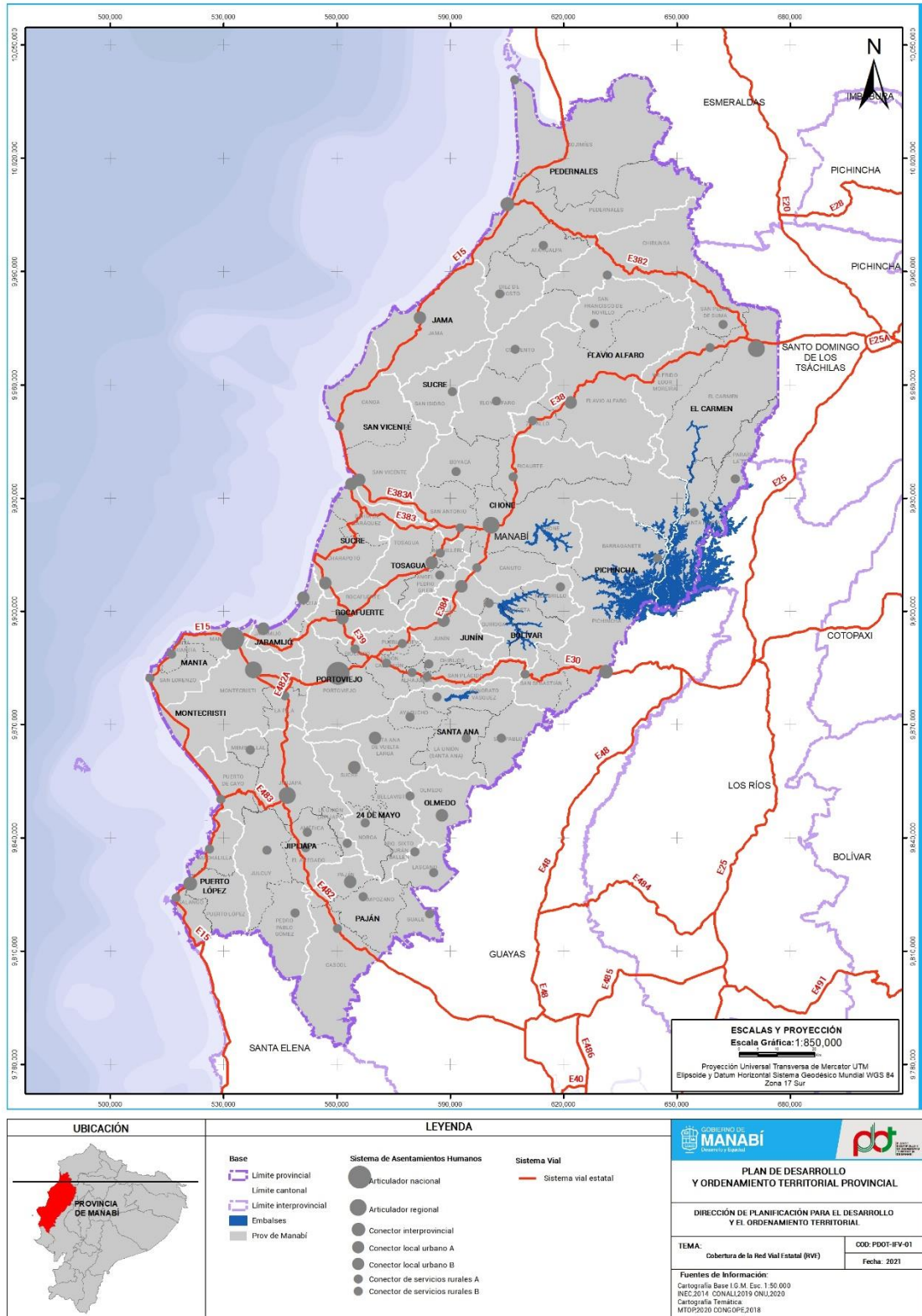
10.1.1.1. Red vial estatal

Una de las principales potencialidades que posee el territorio, ronda en función de **la cobertura de la Red Vial Estatal (RVE) y la Red Vial Provincial (RVP) la cual garantiza la conectividad terrestre** entre los asentamientos humanos dentro de Manabí y con las provincias vecinas. En este sentido, y atendiendo a la jerarquización de los asentamientos humanos, **la provincia se articula con el resto del país**, a través de las vías pertenecientes a la RVE, de conformidad al Reglamento de Ley del Sistema de Infraestructura vial del Transporte Terrestre⁶¹. Por tanto, teniendo en cuenta su alcance, estas permiten la movilidad y accesibilidad de bienes, servicios y personas dentro del territorio nacional, conectándose de una manera continua con las regiones Sierra, Amazonía y el resto de la Costa ecuatoriana.

Particularizando, la RVE **conecta los articuladores nacionales, regionales y conectores interprovinciales dentro de Manabí**⁶², con los asentamientos articuladores nacionales colindantes, como son Santo Domingo de los Tsáchilas, Quevedo, Guayaquil y Santa Elena, en la zona Sur del país. El sistema tiene una **longitud total de 1.141,77 km**, distribuida espacialmente de acuerdo a la siguiente cartografía de referencia.

⁶¹ Artículo 4 del Reglamento de Ley del Sistema de Infraestructura vial del Transporte Terrestre, literal b), numeral 5) del Capítulo II, establece que la RVE: “se considera como el conjunto de vías que forman parte de las troncales nacionales, que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como vías primarias o corredores arteriales y vías secundarias o vías colectoras”

⁶² Ver Jerarquización de Asentamientos Humanos referida en el Capítulo Manabí Sostenible



Mapa. 32 Cobertura física de la RVE
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

En general, la RVE se **configura de corredores arteriales y vías colectoras**, de acuerdo a su función y nivel de importancia. Los corredores arteriales, según su alcance, son de alta jerarquía y **constituyen la malla estratégica esencial del país**, debiendo tener diseños regulares y continuos en toda su longitud, para un funcionamiento adecuado; mientras que, las vías

colectoras, por su parte, **poseen una mediana jerarquía** en comparación con las anteriores. En términos generales, **las vías arteriales de la provincia tienen una longitud de 509,65 km (44,64% del total)**, mientras que, **las vías colectoras una longitud de 613,12 km (55,36% del total)**, siendo mayoría con respecto a la clasificación anterior.

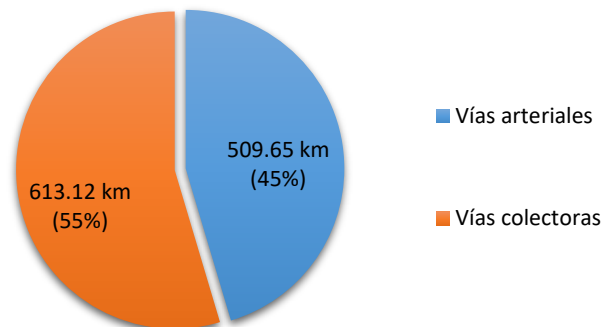


Gráfico. 71 Comportamiento de los tipos de vías de la RVE

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

Merece la pena resaltar la importancia de la vía **E15 (Troncal del Pacífico)** conocida también como la **Ruta Spondylus**, la cual discurre por el territorio de Norte a Sur, **conectando a Manabí con las provincias de Esmeraldas y Santa Elena**. La conexión se produce en zonas cercanas a la franja litoral, condición que, en términos generales, **beneficia la movilización entre los asentamientos humanos que concentran los principales atractivos turísticos** registrados en el territorio; ya sea por su nivel de jerarquía como tipificación. Su trazado, por tanto, se configura poniendo en valor una serie de elementos que pueden ser aprovechados para **promover el desarrollo y crecimiento productivo zonal**, así como mejoras en **la calidad de la vida de los asentamientos rurales cercanos**. En términos generales, la longitud de la misma dentro de la provincia alcanza **381,74 km**, y la misma presenta un estado estructural y de terminación de la capa de rodadura aceptable, lo que la convierte en una vía con **condiciones aceptables para su circulación**.

Por otro lado, la vía **E30 articula el territorio de Oeste a Este, conectando la provincia de Manabí, con las provincias de Guayas, Los Ríos, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza**. Por la naturaleza productiva de las zonas por las que discurre la vía, la misma puede constituir un eje fundamental para la **articulación con zonas productivas provinciales y el resto del país**, específicamente la región Central de la Sierra y la Costa. De modo general, la longitud de la misma dentro de la provincia alcanza **127,91 km**, y la misma presenta un estado estructural y de terminación de la capa de rodadura aceptable, lo que la convierte en una vía **con condiciones aceptables para su circulación**.

Por último, la vía colectora de la **RVE Santo Domingo-Rocafuerte (E38)** con una longitud total de **168,83 km**, aun cuando es considerada una vía secundaria de acuerdo a su importancia, **conecta en la dirección Norte – Sur, las provincias Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas**, y a su vez, **discurre por la zona donde se concentra la mayor especialización productiva del sector primario** en la provincia Manabí. La misma tiene su origen en la Troncal del Pacífico (E15) a la altura del cantón Rocafuerte, siguiendo su curso en dirección Norte, y pasando por los cantones Manabitas: Tosagua, Chone, Flavio Alfaro, y El Carmen. En este sentido, su importancia puede jugar, tanto en funcionalidad como en calidad, para **el fortalecimiento de la movilización y dinamización productiva** en las zonas interiores.

En general, **el 96% de la RVE** posee un comportamiento adecuado para la circulación, atendiendo al **estado de su superficie y la materialidad** que poseen, tal como se puede apreciar a continuación:

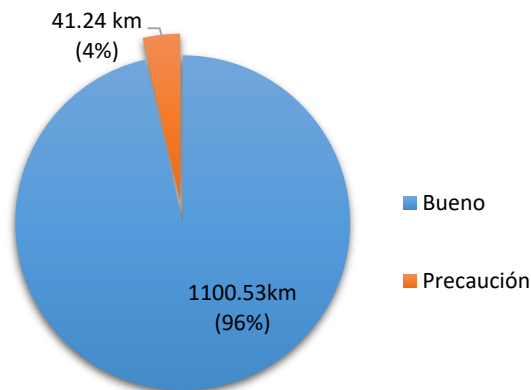


Gráfico. 72 Estado de la vialidad de la RVE

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

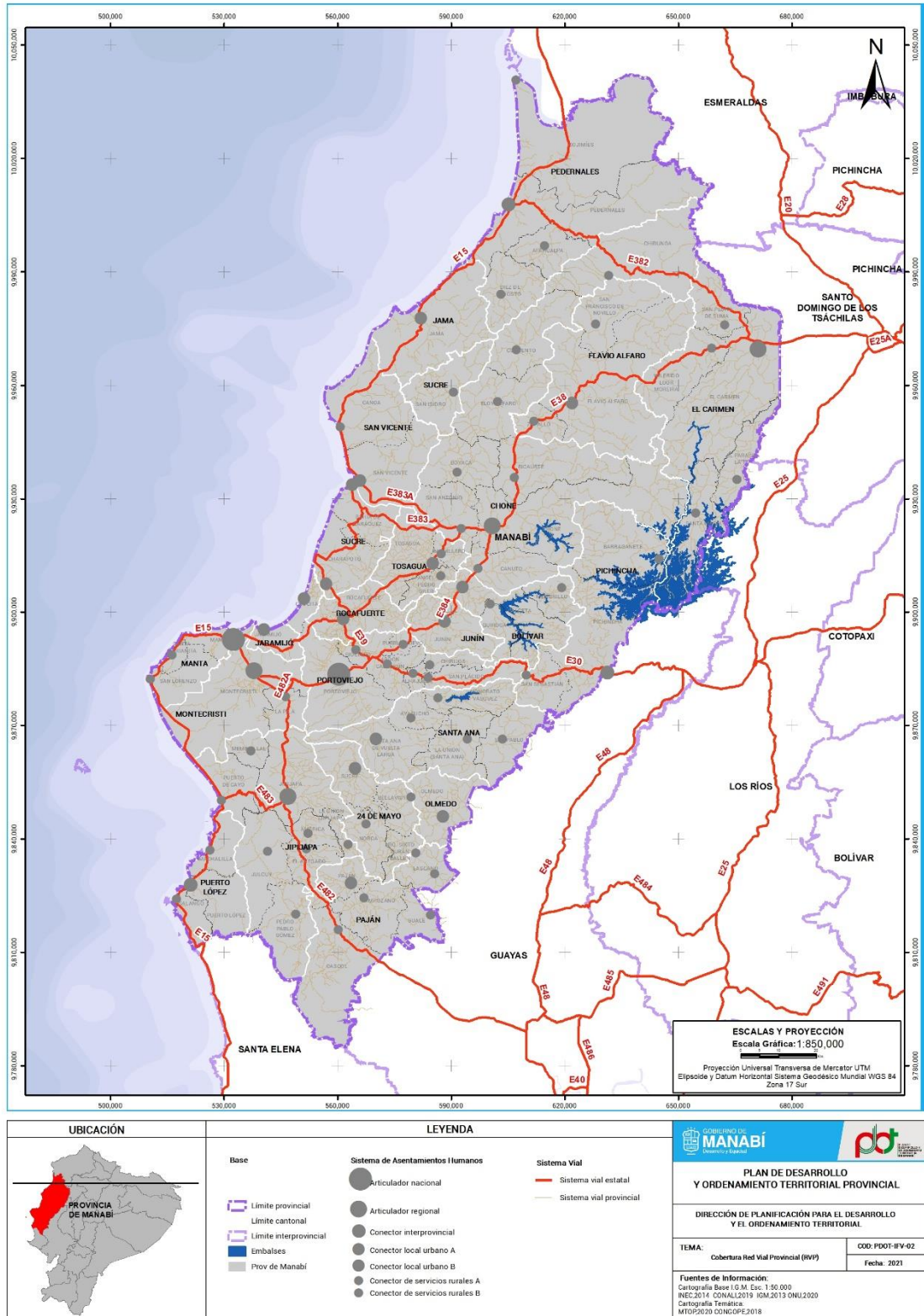
10.1.1.2. Red Vial Provincial

La **cobertura de la Red Vial Provincial (RVP)**, como se ha comentado, representa una potencialidad para el territorio. En este caso, la misma **garantiza la conectividad entre los asentamientos humanos conectores locales urbanos y de servicios rurales**⁶³, así como entre las zonas donde se **desarrollan los sistemas productivos**, ajustándose a lo estipulado en el Reglamento de Ley del Sistema de Infraestructura vial del Transporte Terrestre.⁶⁴

En general, la RVP, la cual **es competencia autonómica del GPM** de acuerdo a la Resolución CNC – 009 – 2014, tiene una extensión aproximada de **57.227,00 km**, conformada por vías veraneras, roderas rurales, vías urbanas y **el sistema vial provincial, esta última categoría con un total de 10.781,53 km** las cuales han sido inventariadas por medio de los estudios de (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017), tomándose como base para el presente diagnóstico. A continuación, se representa su distribución espacial.

⁶³ Ver Jerarquización de Asentamientos Humanos referida en el Capítulo Manabí Sostenible

⁶⁴ El artículo 4 del Reglamento de Ley del Sistema de Infraestructura vial del Transporte Terrestre, literal d), numeral 5), Capítulo II, establece que la RVP es: “el conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: comunican las cabeceras cantonales entre sí; comunican las cabeceras parroquiales rurales entre sí; comunican las cabeceras parroquiales rurales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales; comunican asentamientos humanos entre sí; comunican cabeceras cantonales, parroquiales rurales, asentamientos humanos con la red vial estatal”



Mapa. 33 Cobertura de la RVP en la provincia

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

Como se aprecia, la misma está en **capacidad de conectar los asentamientos humanos articuladores nacionales, regionales y conectores interprovinciales con los conectores locales y de servicios**, según la metodología definida por (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021). En este sentido, la **microrregión Nororiental es la que posee mayor dependencia de este**

sistema, por lo que tanto el estado de la misma, como la cobertura con cuestiones fundamentales para garantizar la accesibilidad. Así mismo **la microrregión metropolitana, aun cuando es la que menos depende de la RVP**, requiere un análisis teniendo en cuenta criterios de calidad y materialidad, de modo que se pueda garantizar una adecuada circulación terrestre.

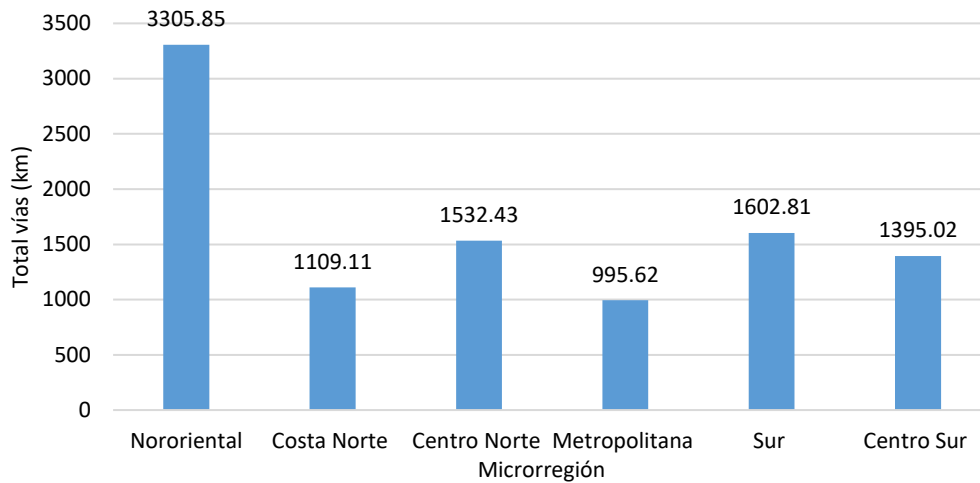


Gráfico. 73 Longitudes totales de las vías que pertenecen a la RVP

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

Por último, si bien la cobertura espacial de la RVP constituye una **potencialidad para garantizar la conectividad**, lo cierto es que, la información cartográfica disponible, solo registra núcleos poblacionales hasta la escala de conectores locales y de servicios rurales (cabeceras parroquiales rurales), **quedando fuera del análisis otras unidades territoriales, como recintos, sitios, etc.**, las cuales **presentan otras necesidades en torno a la cobertura vial**. Este planteamiento, el cual muestra un contexto diferente sobre la conectividad terrestre, fue un aporte obtenido por medio del levantamiento de necesidades de la ciudadanía, realizado en las Asambleas de Participación Ciudadana del año 2020, las cuales se encuentran registradas en el “Informe Técnico sobre el procesamiento de los Insumos obtenidos mediante las Asambleas Ciudadanas para la actualización del PDOT Provincial”.

10.1.2. Sistemas de transporte que fomentan la multimodalidad

Otra de las potencialidades que posee el territorio y requiere un aprovechamiento máximo, está en torno a la **disponibilidad de varios sistemas de transporte**⁶⁵ los cuales pueden fomentar la **multimodalidad, un impulso a la consolidación de los sistemas productivos y mejoramiento en la calidad de vida de la población Manabita**. Teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y sus prestaciones, las potencialidades se presentan de manera segmentada.

10.1.2.1. Transporte terrestre

En atención a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Art. 46 se plantea que el “transporte terrestre automotor **es un servicio público esencial y una actividad económica estratégica del Estado**, que consiste en la movilización libre y segura de personas o

⁶⁵ El Art. 111 del COOTAD establece que los sistemas de transporte son: “aquellos en los que el Estado en sus diversos niveles de gobierno se reserva todas sus competencias y facultades, dada su decisiva influencia económica, social, política o ambiental”

de bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y carga en el territorio ecuatoriano”. Bajo esta lógica, en todas las cabeceras cantonales y parroquiales **se identifican puntos terminales encargados de la transportación de pasajeros**, sin embargo, en **solo 10 cantones de identifican instalaciones que se ajustan a los requerimientos de terminales terrestres**. Estos se localizan en Pedernales, El Carmen, Bahía de Caráquez, Chone, Calceta, Portoviejo, Manta, Puerto López, Paján y Jipijapa, tal como se presenta en la cartografía elaborada para el efecto.

En el caso de terminales para mercancías, las únicas que posee la provincia son las que se encuentran vinculadas al Puerto de Manta, sin embargo, por la importancia que poseen estas infraestructuras para la transportación marítima y fluvial, dichos componentes serán analizados próximamente.

Por otro lado, **los parqueaderos forman parte de la infraestructura** que cobra una gran relevancia dentro de los sistemas de transporte terrestre, pues los mismos **favorecen una sinergia en la movilidad regular**, sin embargo, en la provincia, **no se encuentran instalaciones representativas dedicadas a esta actividad específica**. La mayor disponibilidad, se localizan fundamentalmente en las zonas urbanas, vinculados a centros de interés, o a posiciones estratégicas en las vías públicas la cuales, son en su mayoría, los principales escenarios para este fin. Vale mencionar que, en períodos y territorios concretos, **las condiciones de estacionamiento pueden variar**, según las regulaciones que para este efecto dispongan las administraciones locales que regulan estos sistemas. En el caso de las zonas rurales carecen de estos, integrándose aleatoriamente a las redes viales.

10.1.2.2. Transporte marítimo y fluvial

Para el análisis de la transportación marítima y fluvial, es necesario puntualizar que en la provincia se han identificado **una serie de infraestructuras que favorecen este subsistema**, ya sea para la **movilización de personas, como de mercancías**, teniendo en cuenta la extensa franja litoral que compone el territorio, así como las dinámicas productivas en relación a este espacio. En primer lugar, destaca **el puerto marítimo de Manta**, el cual por su importancia pertenece a uno de los **sectores estratégicos priorizados por el Gobierno Nacional**, y a su vez, constituye uno de los **principales dinamizadores de la economía Manabita**. En un segundo orden, se encuentran las facilidades pesqueras de la zona litoral, así como **los puertos artesanales fluviales**, los cuales favorecen activamente el desarrollo productivo y social del territorio.

El Puerto Marítimo de Manta naturalmente cuenta con un **calado que le permite el arribo de embarcaciones internacionales de gran envergadura**, ya sea estas de carga por contenedores o cruceros para pasajeros, un aspecto relevante es su ubicación geográficamente estratégica, que le permite acceder de forma fácil y directa a las dos vías arteriales de la RVE, como son la Troncal E-15 y la transversal E-30, conectando a la provincia con el resto del país de Norte a Sur y de Este a Oeste. Estas características **convierten al puerto en un referente potencial de crecimiento para el comercio, turismo y exportación, nacional e internacional**, teniendo en cuenta las movilizaciones, tanto de pasajeros como de carga.

En el caso del Puerto de Manta, de acuerdo a la (Autoridad Portuaria de Manta, 2019), la estación se divide en **dos terminales principales**: 1) Terminal Internacional y 2) Terminal Pesquera y de Cabotaje; existiendo además en su jurisdicción, dos terminales portuarios privados y tres facilidades pesqueras bajo la administración de Inmobiliar. Durante la temporada

2018-2019, debido a la **posición geográfica estratégica del puerto**, así como su **calidad multipropósito** se obtuvo el mayor número de recaladas a nivel nacional con un 46%, seguido por Guayaquil con un 33%, denotando su importancia estratégica dentro del territorio como el principal puerto marítimo.

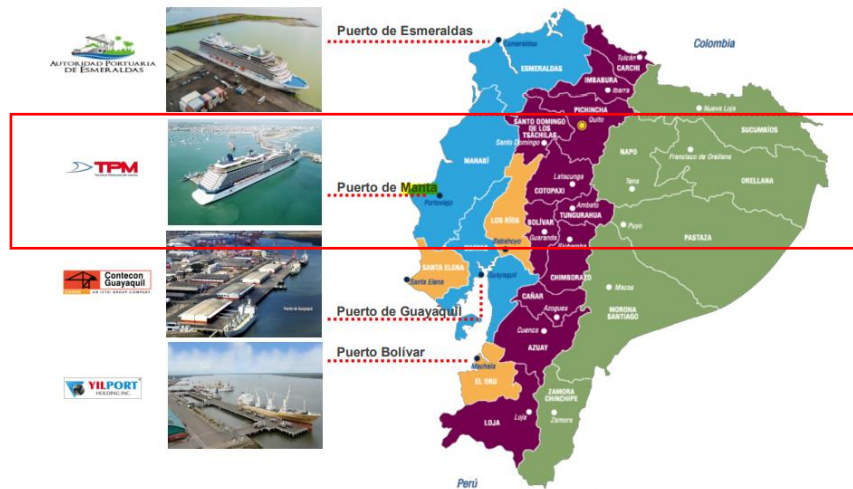


Ilustración 15 Referencia de la posición estratégica del Puerto de Manta
Fuente: (Ministerio de Turismo, 2019)

De igual modo, **el puerto marítimo se considera netamente importador**, ya que el 92% de su carga proviene de países como Canadá, Estados Unidos, China, Brasil, México, etc. Así mismo, por la diversidad de funciones que en él se generan, se considera multipropósito, es decir, puede atender a **diversos segmentos de mercado**, delegada en la gestión empresarial a la Terminal Portuaria de Manta (TPM). Para lo cual, destaca que el 51,00% del total movilizado se consideran cargas de granel sólido seco, su mayoría trigo, cifra que alcanzaba 328.754,00 t; seguido por la importación de granel líquidos como aceites vegetales e hidrocarburos, con un volumen aproximado de 72.113,00 t., los cuales **son altamente demandados en la industria cosmética nacional**.

Por otro lado, desde el año 2017, se denota un **incremento progresivo en el número de vehículos y maquinarias importadas** por el Puerto de Manta, operación que se realiza a través del terminal internacional delegado a la empresa particular TPM. Durante el período de análisis se movilizaron 60.661,00 t de automóviles, maquinarias y equipos, vehículos, partes de ensamblaje, etc., lo que representa un 13,00% de las importaciones recibidas. Este incremento, se explica fundamentalmente a que, desde el 1 de junio 2017, se eliminaron las salvaguardas y, por tanto, **no se pagan tasas arancelarias en la importación de estos productos**, así como la **articulación público-privada** y las **estrategias comerciales emprendidas** por las entidades a cargo del Puerto, convirtiéndolo en el número uno en la importación de vehículos en el país y una actividad sobresaliente en su actual gestión.

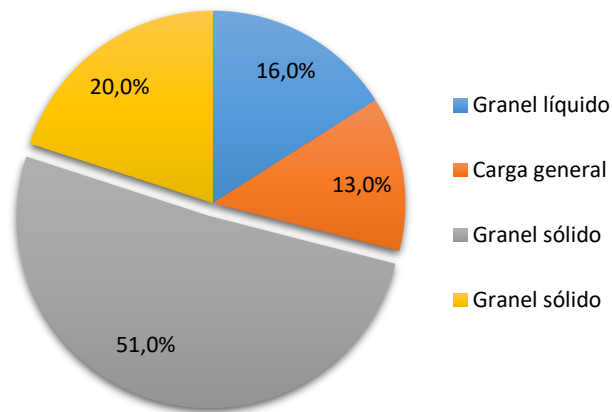


Gráfico. 74 Composición de la carga movilizada en el primer semestre del año 2019
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Autoridad Portuaria de Manta, 2019)

Por otro lado, durante el primer semestre del 2019, se descargaron en el puerto de Manta, tanto en la Terminal Internacional (TI) y la Terminal Pesquera y de Cabotaje (TPC), una cantidad de 84.045,00 t de **pesca nacional**, lo que representa un incremento de 3,6% respecto al primer semestre del año anterior. Es importante aclarar que esta industria tiene características particulares, tales como la **producción estacional**, pues **depende de condiciones climáticas, montos de inversión en equipamiento e inversiones de volúmenes elevados**; sin embargo, ha sabido remontar la situación y se ha posicionado como el principal rubro de exportación y al menos el 20% de las movilizaciones totales.

Un elemento importante a aportar es que, de acuerdo al informe consultado, **la ocupación de los muelles es superior al 100%**, siendo la tasa máxima recomendada del 70% del total de capacidad. En este contexto, se concluyó **la necesidad de atender la flota pesquera industrial debido a su saturación en el terminal**, propiciando la gestión del Proyecto de Reconstrucción y Ampliación del Terminal Pesquero y de Cabotaje, el cual contempla una intervención integral para su descongestión.

Con respecto al transporte de pasajeros, cada año, llegan al Puerto de Manta alrededor de **30.000 visitantes** entre pasajeros cruceristas y tripulantes de distintos lugares del mundo; principalmente desde Estados Unidos, Canadá, Australia y Reino Unido. Este número, si bien se **considera el mayor volumen de turistas que recibe el país por esta vía**, es necesario aclarar que el propio (Ministerio de Turismo, 2019) sostiene que es en **calidad de tránsito**, por lo que se considera mínimo a razón de sus potencialidades.

Por otro lado, con respecto a la **transportación fluvial**, (Gobierno Provincial de Manabí, 2021) ha registrado 8 puertos que **movilizan aproximadamente el 3,30% de la población Manabita**, así como también, **contribuyen a movilizar producciones mercantiles, agrícolas, acuícolas, forestales, etc.**, de un lugar a otro. Sin embargo, a diferencia de los marítimos, estos **presentan condiciones muy precarias, no contando en su mayoría, con infraestructuras y una logística adecuada que garantice la seguridad**; tanto de los pasajeros como de los productos que movilizan. A modo de sintetizar las principales características de los mismos a continuación, se presenta una Tabla. resumen:

| Ruta / Ubicación | Ente regulación de | Recorrido principal | Asentamientos registrados | Uso fundamental |
|---|-------------------------------|--|--|---|
| Puerto El Mate – Puerto Santa María. Cantones: Chone y El Carmen | Gobierno Provincial de Manabí | Sobre el ramal norte del Embalse Daule – Peripa. | Asentamientos Humanos: Garrapata, Garrapatilla, La Ensellada, El Ceibo, Las palmas, Cabecera España, La feria, San Pedro del Oro, San Francisco, El Mate, Santa María, Los Ángeles, Recinto El Mate, La Equis, Recinto Buenos Aires, Recinto Las Palmas, Recinto El Pasaje (1.856 personas aproximadamente) | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: agricultura, ganadería, madera, traslado de materiales pétreos y transportación de personas y mercancías comerciales |
| Puerto fluvial en Cojimíes. Cantón: Pedernales | Gestión Local | Recorrido sobre el Estuario del Río Muisne | Asentamientos Humanos: Carrizal, Pueblo Nuevo y Cojimíes (3.300 personas aproximadamente) | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: la producción acuícola y la transportación de personas y mercancías comerciales |
| Puerto en Represa La Esperanza. Cantón: Bolívar | Gestión Local | Sobre el margen izquierdo del embalse La Esperanza | Asentamientos Humanos: Esmeraldas, Caña grande, Sarampión, La Mina, La Pavita, La Esperanza, Quiroga (3.803 personas aproximadamente) | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: Turismo, transportación de personas y mercancías comerciales |
| Puerto Salinas. Cantón: San Vicente | Gestión Local | Sobre el margen derecho del Estuario del Río Chone | Asentamientos Humanos: Barquero sector 2, Horconcito, comunas salinas, El Quemadito, Zona Camaronera Km2 adentro, Los pozos. (2.241 personas aproximadamente) | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: Producción acuícola, Turismo, transportación de personas. |
| Puerto Los Perales. Cantón: San Vicente | Gestión Local | Sobre el margen derecho del Estuario del Río Chone | Asentamientos Humanos: La cabuya, San Felipe, San Vicente. El Tillal, El Charco, San Miguel de Briceño, San Vicente, Bahía de Caráquez. (17.049 personas aproximadamente) | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: Turismo. |
| Puerto El Ébano. | Gestión Local | Sobre el margen izquierdo del | Asentamientos Humanos: San Agustín, Cooperativa Los Caras, El Prado, Km 16, Puerto Ébano, San | Satisface la la transportación vinculada a actividades como: |

| | | | | |
|--|---------------|--|---|--|
| Cantón: Sucre | | Estuario del Río Chone | Francisco Km 12, Zona Camaronera Km 20 adentro, Km. 21 (San Pablo), Puerto El Ébano. (3.300 personas aproximadamente) | Producción y transporte de personas. |
| Puerto Leónidas Plaza Cantón: Sucre | Gestión Local | Sobre el margen izquierdo del Estuario del Río Chone | Asentamientos Humanos: La cabuya, San Felipe, Franca adentro, Bahía de Caráquez. (18.856 personas aproximadamente) | Satisface la transporte vinculada a actividades como: Producción acuícola, Turismo. |
| Puerto en Represa Poza Honda Cantón: Santa Ana | Gestión Local | Sobre el margen derecho del embalse Poza Honda | Asentamientos Humanos: Esmeraldas, Caña grande, Sarampión, La Mina, La Pavita, La Esperanza, Quiroga. (2.141 personas aproximadamente) | Satisface la transporte vinculada a actividades como: Turismo, transporte de personas y mercancías comerciales |

Tabla. 28 Características fundamentales de los puertos fluviales
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

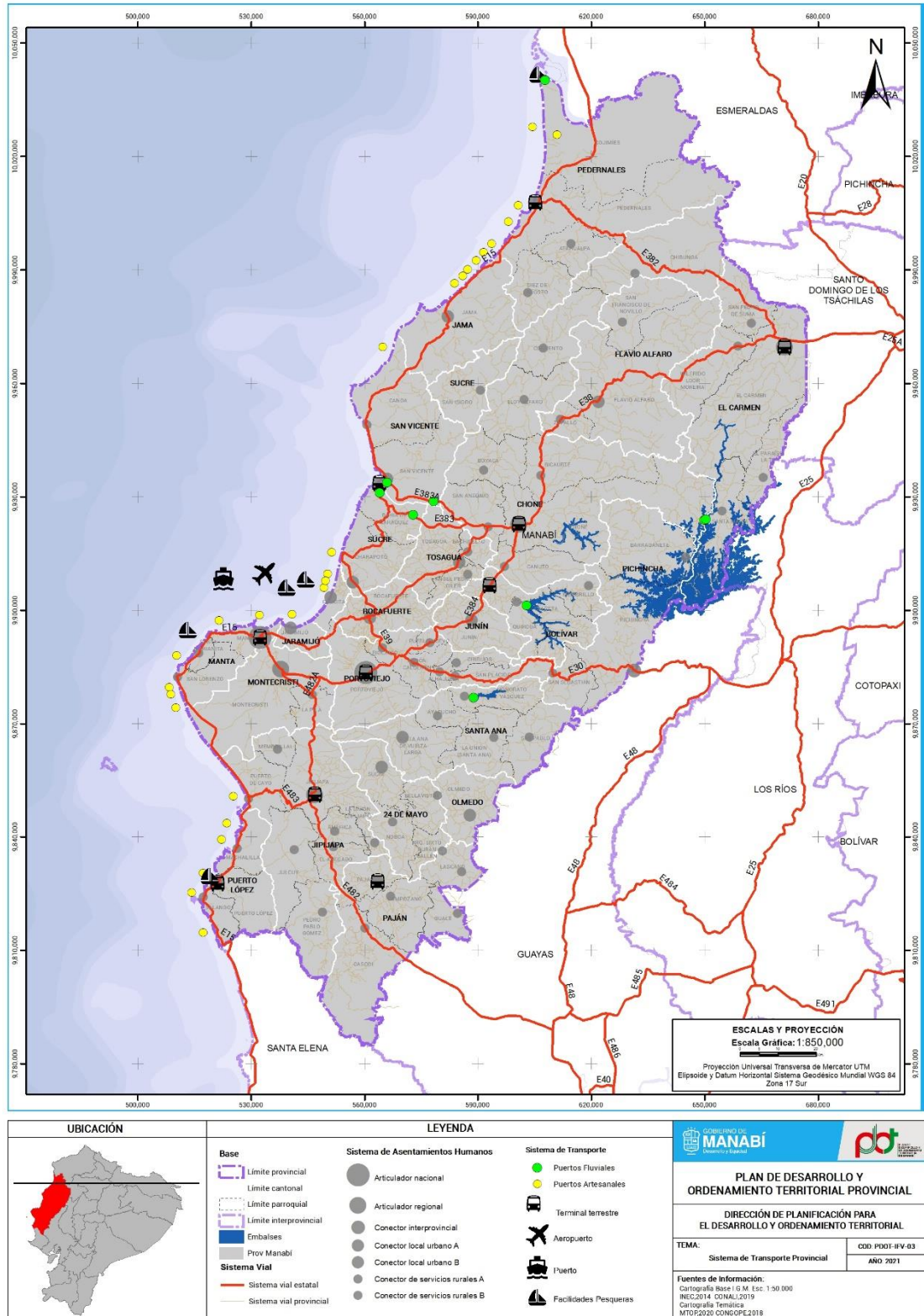
10.1.2.3. Transporte aéreo

Con respecto al transporte aéreo es importante comentar que, al igual que el portuario, ambos son **sectores priorizados por el Estado**. En este caso, Manta cuenta con el único puerto aéreo en capacidad para permitir la transportación de pasajeros y/o mercancías ubicado en la provincia, conocido como **“Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro”**.

De acuerdo al (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019), el tráfico aéreo doméstico regular, tuvo un **volumen de movilización de 83.134 personas**, cifra que lo ubica en el puesto **número 6**, con respecto a los 12 aeropuertos contabilizados en el país, por detrás de Quito, Guayaquil, Cuenca, entre otros. En el caso del transporte de carga, este aeropuerto tiene una capacidad de movilización de 35,28 ton, volumen que lo ubica en el puesto 8 de los 11 inventariados a nivel nacional. Este aeropuerto, aun cuando permite la movilización de personal y mercancías, **no ocupa un puesto representativo**, sin embargo, **su potenciación y características estratégicas podrían tener grandes impactos socioeconómicos**. De igual modo, por su **ubicación geográfica**, se considera en un enclave de **importancia a nivel nacional y regional**, permitiendo el arribo y despegue de aeronaves de cualquier característica, y garantizando, a su vez, el **acceso de forma fácil y directa a dos vías arteriales** de la RVE (E-15 y E-30).

En resumen, a continuación, se representan los 3 tipos diferentes de transportación identificados en el territorio: terrestre, aérea y marítima, los cuales, por su diversidad, pueden fortalecer un sistema de transportación multimodal y ser aprovechados por la industria turística y/o en la consolidación de canales de comercialización para productos Manabitas. En este sentido, la vialidad presenta capacidad y cobertura, a pesar de sus limitaciones de estado, para articular operaciones terrestres en todo el territorio provincial, y complementar un sistema

integral de transporte auxiliado de las prestaciones que ofrecen el Puerto Marítimo y Aeropuerto de Manta.



Mapa. 34 Integración del Sistema de Transporte Provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017); (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2016)

10.1.3. Deficiencias en la calidad e índices de servicios de la RVP

Uno de los elementos más importantes para conocer la funcionalidad del sistema vial provincial, está en torno a la **conectividad**⁶⁶ y **accesibilidad interna y externa**⁶⁷. Como se ha demostrado, la cobertura, tanto de la RVE como la RVP garantiza la conectividad, sin embargo, para valorar la accesibilidad, es necesario tener en cuenta la situación en torno a la materialidad, estado, entre otros parámetros, los cuales se valoran a continuación:

10.1.3.1. Materialidad de la superficie de rodamiento

La clasificación de la RVP, según (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017), se ajusta a la establecida en la Sección 2 A.202.2 “Clasificación en función de la superficie de rodamiento”, de la Norma para Estudios Viales del Ecuador (NEVI-2012). Los principales tipos de superficie de rodadura identificados para cada cantón se distribuyen entre **tierra, lastre y pavimento flexible, adoquinado, empedrado y hormigón**, cuantificados de la siguiente manera.

⁶⁶ La **cobertura vial**, criterio bajo el cual se analiza si la red vial **conecta los asentamientos** humanos de mayor jerarquía de la provincia, con los asentamientos de similar escala en las provincias vecinas o, en su defecto, posee la capacidad de articular territorialmente la provincia entre ellos mismos, así como con núcleos poblacionales de media y baja densidad poblacional.

⁶⁷ La **calidad de la vialidad**, analizada desde la **materialidad de las vías y el estado** en el que se encuentran, da elementos que caracterizan la **accesibilidad**. La **interrelación de estos criterios**, permite analizar cómo influyen estas características para el **desarrollo de los sistemas productivos y la accesibilidad adecuada entre los asentamientos humanos**.

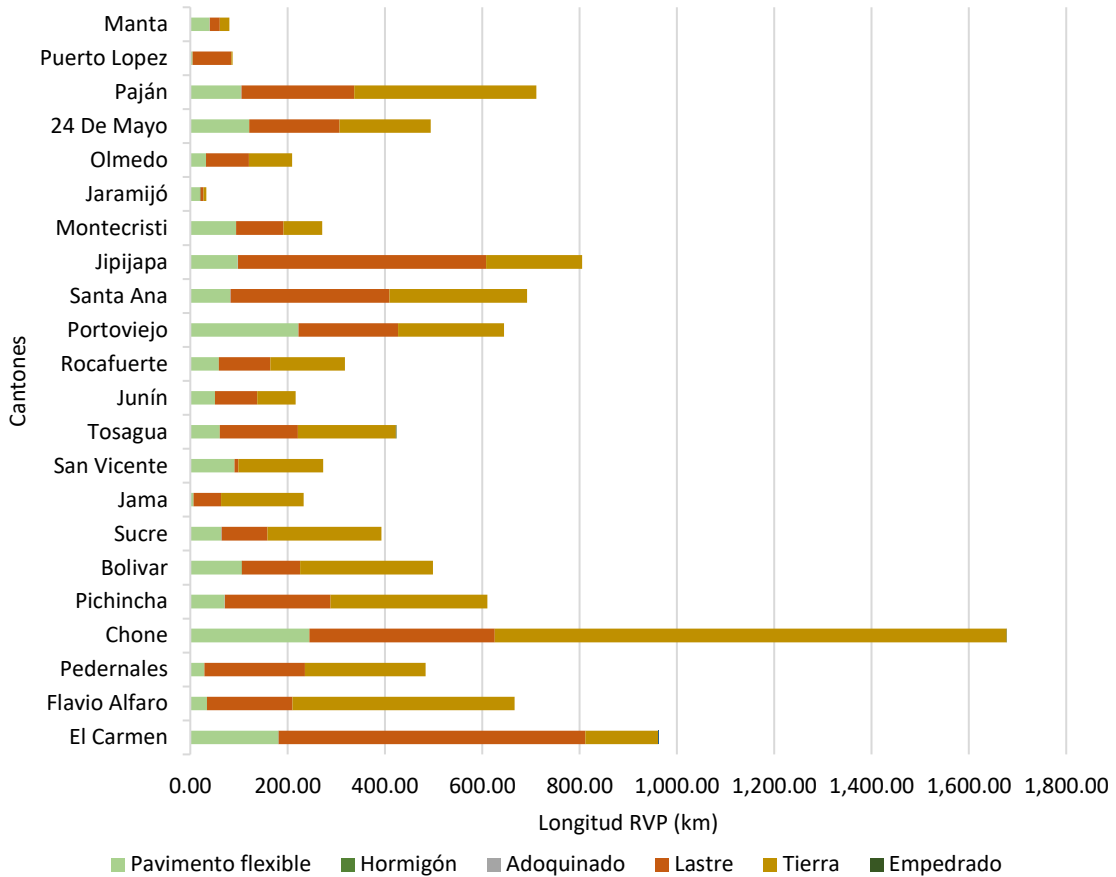
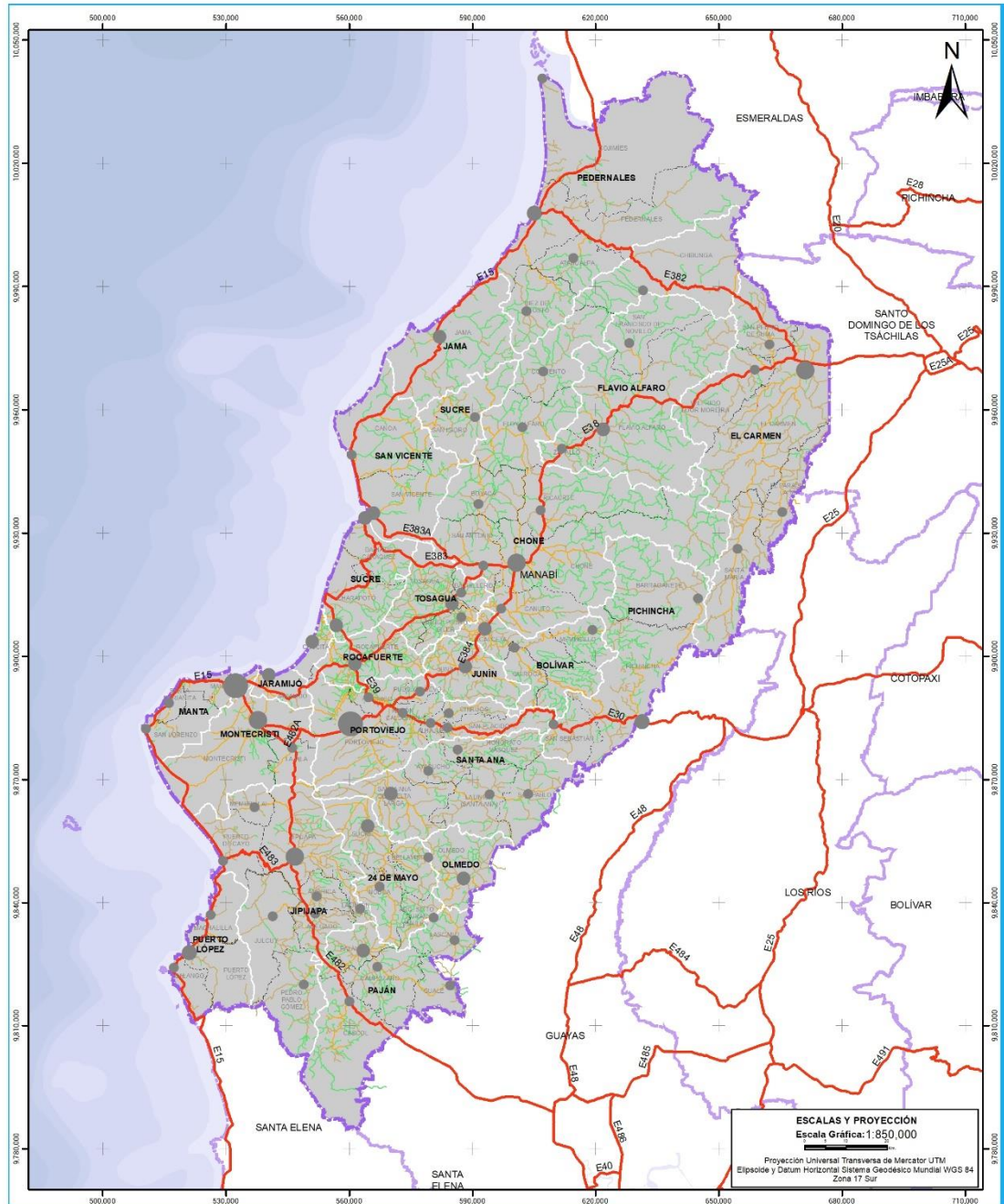


Gráfico. 75 Tipos de superficies de rodadura para cada cantón
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

De acuerdo con el levantamiento realizado, **la mayor parte del territorio**, posee una tipología vial con una **terminación precaria en su superficie de rodamiento**. En este caso destaca que, **el 83,12% de las vías que componen el RVP** se encuentran con materiales que **dificultan la circulación** y los índices de servicio, mientras que, solo **el 16,82% de las mismas poseen una materialidad adecuada**. La superficie con mayor abundancia dentro del territorio es **tipo tierra, la cual alcanza una extensión de 4.969,38 km**, lo que representa el 46,09% del total; seguido por **el lastre con una longitud de 3.990,90 km** y **el pavimento flexible con una longitud de 1.813,04 km**. Con una menor representación se distribuyen las superficies de hormigón, atribuido a puentes fundamentalmente, y adoquinados, atribuido a algunos sitios urbanos que completan y dan continuidad a RVP. Los resultados obtenidos se han cartografiado, para su comprensión espacial.



Mapa. 35 Comportamiento de la conectividad territorial de acuerdo a la materialidad de la capa de rodadura
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

En los sectores de **mayor extensión productiva primaria** ubicados en las microrregiones Nororiental, Centro Norte, Centro Sur y en menor medida al Sur, **la accesibilidad terrestre no es eficiente**, pues en su mayoría su **capa de rodadura está a nivel de tierra y lastre**. Esta condición genera serios inconvenientes de movilización desde algunas aristas, en primer lugar, por su

TPDA, pues **son consideradas vías de 4^{ta} o 5^{ta} categoría** en la cual por su bajo tránsito vehicular se recomienda una capa de rodadura económica a nivel de lastre y, en el peor de los casos, simplemente tierra. En segundo lugar, por **la adaptación del trazado vial al relieve natural** evitando así en lo posible el movimiento de tierras, con los cual **las líneas de gradiente son por lo general altas**. Cabe mencionar también que, a este nivel existe la **carencia de sistemas de drenaje y los pocos que se encuentran no son los ideales**.

En general, atendiendo a la repercusión del **estado de la vía sobre el desempeño de los sistemas productivos**, existe una influencia sobre **la calidad de la traspotación y marcados retrasos en la cadena de producción**. A su vez, esto repercute en el **tiempo de viaje extendido**, al tener poca adherencia entre los neumáticos y la capa de rodadura, **reduciendo la velocidad de circulación**, condición que se incrementa en estaciones invernales al volverse resbaladiza la vía, o simplemente, quedar inutilizable mientras pase la estación lluviosa. Por otro lado, **la seguridad vial disminuye, incrementando el riesgo de accidentes por las condiciones del camino y su diseño geométrico ajustado**.

10.1.3.2. Estado de la capa de rodadura

Según (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017), la RVP se diferencia en función de la calificación de su capa de rodadura. Las que presentan materiales **como pavimento flexible, adoquín u hormigón, pueden favorecer el desplazamiento terrestre**, denominándolas para efectos del presente diagnóstico como pavimentadas. Por otro lado, **las que tienen terminación a base de lastre, tierra y empedrados no regulares, puedan ser menos duraderas ante las inclemencias naturales, el desgaste vial y las condiciones de servicio**, denominándolas como no pavimentadas. Por tanto, el estado de la vialidad y su efecto sobre la accesibilidad, contempla un análisis cualitativo que va desde: **bueno, regular y/o malo**, atendiendo a los parámetros descritos. En este sentido, se presenta la siguiente Tabla. resumen la cual caracteriza y cuantifica los tramos de la RVP para cada cantón.

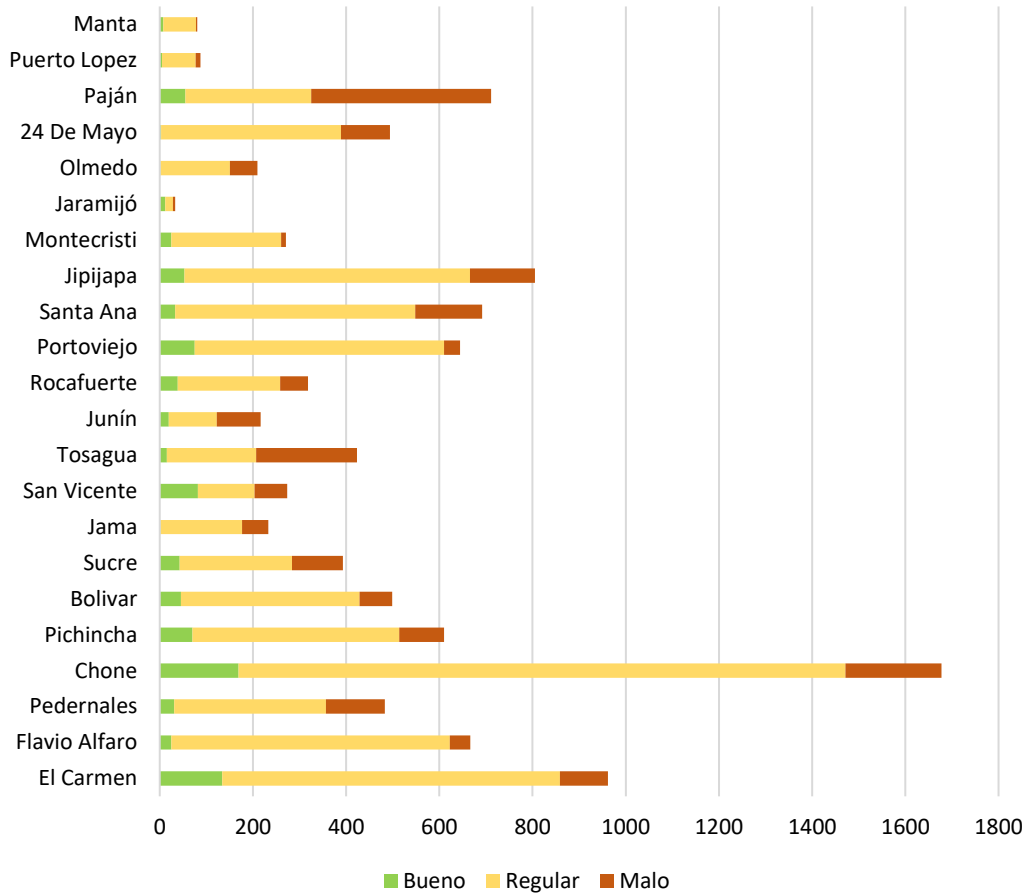
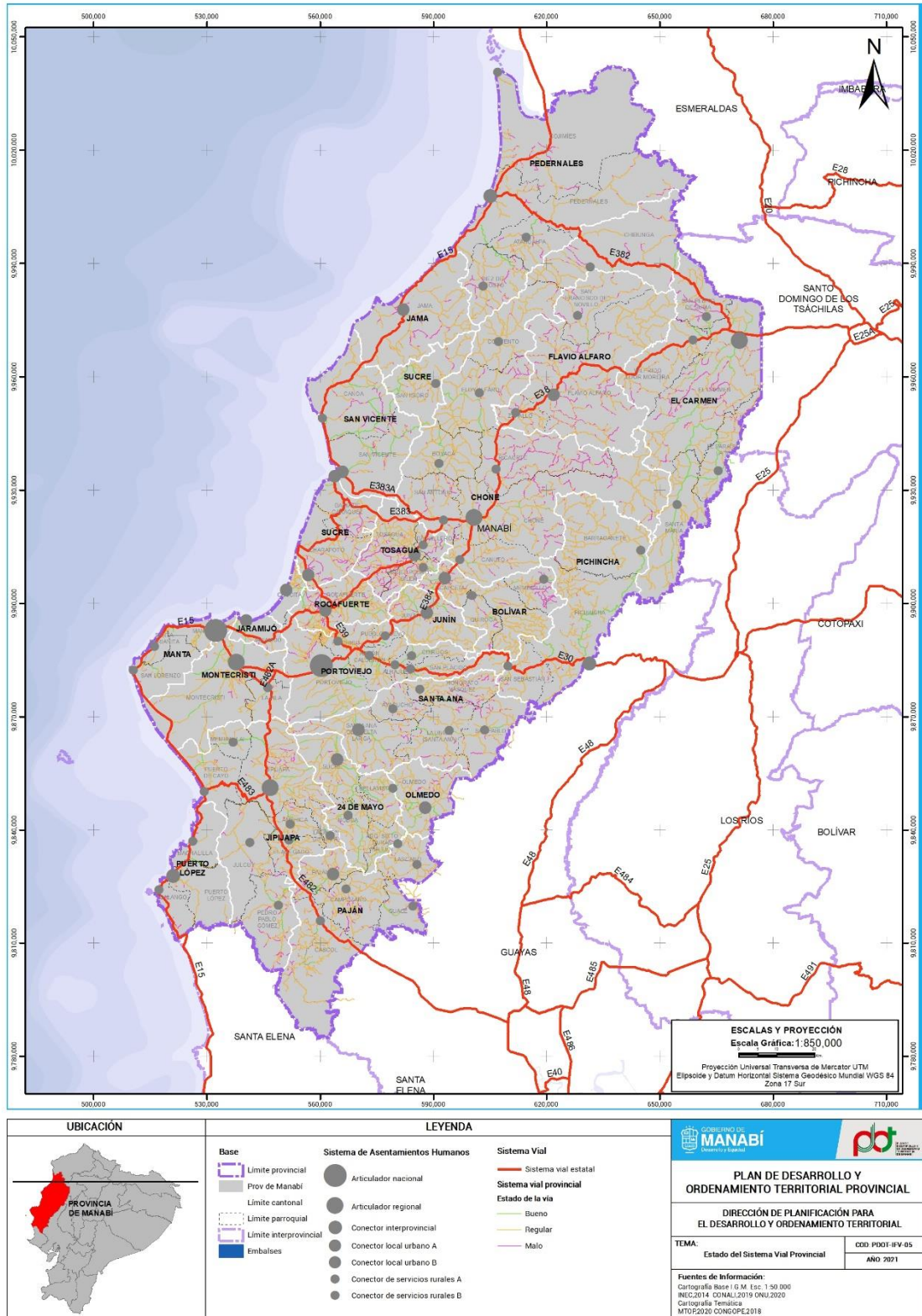


Gráfico. 76 Estado de la RVP para cada cantón

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

La mayor parte de la RVP se encuentra en estado regular, extensión que asciende a **7.692,41km**, lo que representa el 71,35% del total. De igual modo, **una quinta parte de la red de vías se encuentra en un mal estado**, mientras que, solo el **8.74%** tiene un estado adecuado de la capa de rodadura. Esta situación, sin duda, constituye una **limitación para garantizar una buena accesibilidad terrestre**, pudiendo complejizarse su atención definitiva, en principio, por las propias **condiciones geológicas del territorio**, así como las **variaciones topográficas que definen el relieve provincial**. Bajo este contexto, y sumado al alto riesgo al que se someten constantemente la gran extensión de estas estructuras, puede comprometer **la efectividad de las labores de mantenimiento y/o mejoras viales**, condición que deberá ser tenida en cuenta para la planificación e intervención de las mismas. Espacialmente la situación descrita, se presenta la siguiente cartografía de referencia.



Mapa. 36 Comportamiento de la conectividad territorial de acuerdo al estado de la vía
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

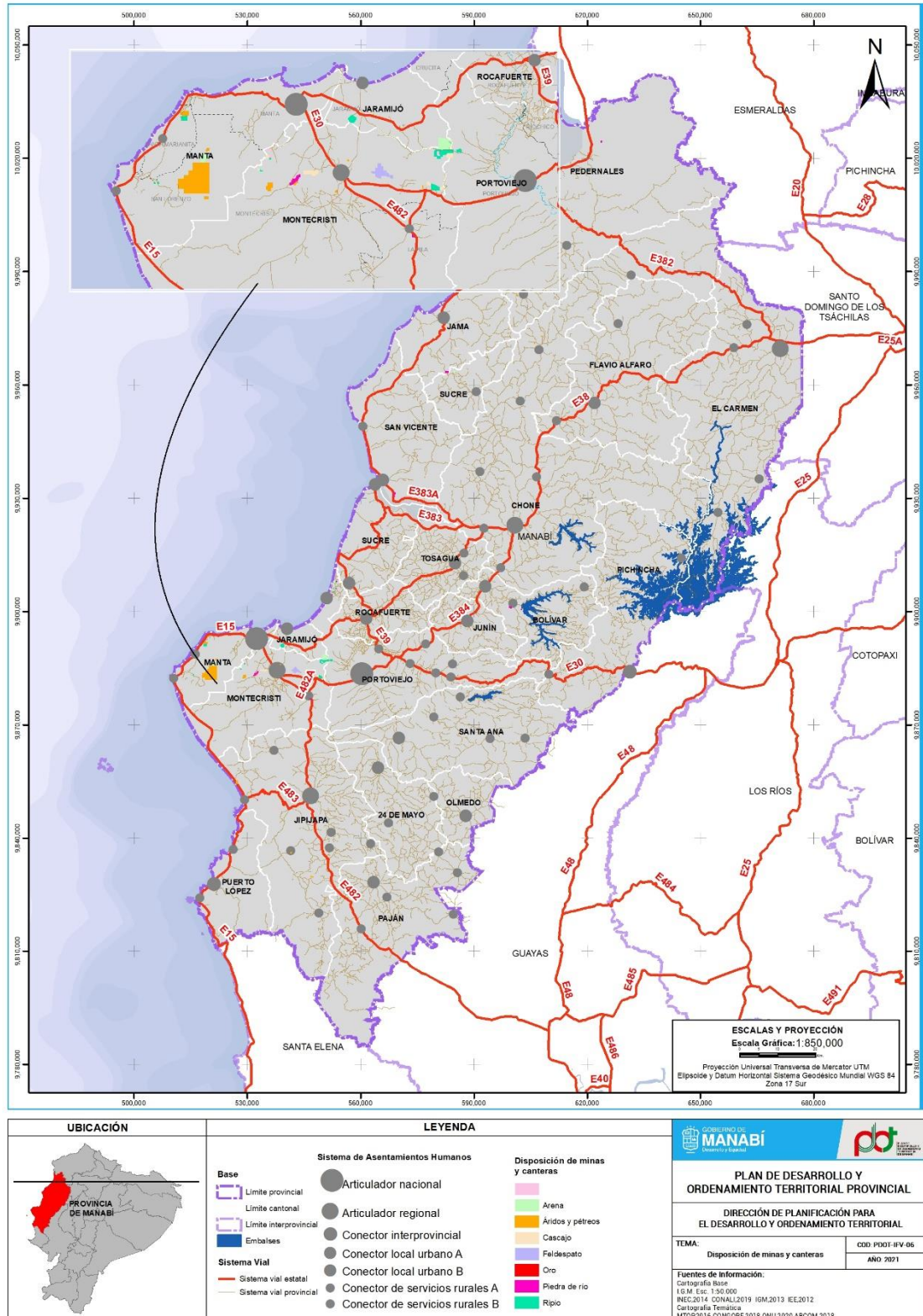
Como se aprecia, **el comportamiento espacial de la RVP**, demuestra que la mayor parte de sus vías, aun cuando **poseen la capacidad de conectar los asentamientos humanos** desde su cobertura física, poseen **limitaciones en cuanto al estado de la capa de rodadura y afectan la accesibilidad**. En relación a ello, la articulación se genera por medio de tramos viales, en los que

el **91.26%** se encuentran calificados de regular o malos, con independencia de la materialidad que posean. Las áreas con mayores afectaciones en este sentido son las zonas que **conectan transversalmente la provincia de este a oeste**, específicamente los asentamientos localizados en la **fracción Norte, Centro y Sur del territorio**, así como los asentamientos humanos más alejados de las RVE.

En general, **la capa de rodadura la cual se encuentra en estado regular y malo en más del 70% coincide en diversos tramos viales con terminaciones a nivel de tierra y lastre**. Estas cuestiones combinados con otros factores de diseño como: **la precariedad de los trazados geométricos actuales, el relieve natural sobre el cual se desarrolla la vialidad, los radios de las curvas en las zonas montañosas y onduladas muy ajustados, provocan bajas velocidades de circulación y aumento de los tiempos de viaje**, y por último, **la baja cantidad de sistemas de drenajes en relación a la plataforma vial**, sin duda, impactan negativamente sobre la consolidación de los sistemas productivos. Importa mencionar que, desde una visión holística de desarrollo, no basta solo con producir más y mejores materias primas, sino existen las posibilidades logísticas de su transportación eficiente y rápida hacia los centros de comercialización y transformación, cuestión que como ha quedado demostrado a lo largo del presente diagnóstico, **no se puede realizar de una manera segura de acuerdo al estado general de la RVP**.

10.1.3.3. Limitada disponibilidad de materiales

Una de las principales causas que dificultan, tanto las mejoras de la materialidad, como el constante mantenimiento sobre el estado de la vía, tiene que ver con la **distribución de las canteras de materiales** en el territorio. Esto se debe, en principio, que aun cuando la ARCOM 2018, registra **196 canteras** en la provincia, de las cuales, 28 son de concesiones minera, 80 de libre aprovechamiento y 88 de minería artesanal, su distribución espacial no es homogénea, pudiendo generar limitaciones en el acceso a materiales, tal como se aprecia en la cartografía a continuación.



Mapa. 37 Disposición de materiales en minas y canteras

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a (Agencia de regulación y control minero ARCOM 2018)

De acuerdo a la zonificación de las mismas, estas se distribuyen mayoritariamente al **Oeste de las Cordilleras Chocó y Chongón Colonche**, con una mayor **concentración entre las zonas Centro y Sur** de la provincia. De igual modo, solo el **26,00%** del total de canteras identificadas

en esta área son explotadas para extraer materiales como ripio, áridos y pétreos, los cuales son utilizados con **finos constructivos de altas prestaciones**, entre ellos, la vialidad.

En el caso de la **zona Norte**, al Oeste de la Cordillera Chocó, también se registran canteras que proveen de materiales similares, sin embargo, por las propias especificaciones técnicas que poseen, sus **usos se ven limitados** para proyectos que requieran características menos específicas. Este desequilibrio impulsado, en principio, por **condiciones geomorfológicas**, afecta directamente la **construcción y mantenimiento de las obras de infraestructura vial** que se encuentran ubicadas distantes de las zonas potenciales, sobre todo las que se ubican sobre o al Este de los frentes montañosos.

10.1.4. Parque vehicular poco moderno

Una de las principales problemáticas identificadas, tiene que ver con la disponibilidad de un parque vehicular poco moderno y de baja capacidad de carga. En este sentido, para al año 2019, se registraron un **total de 207.420 vehículos**, ubicándose el territorio en el **10^{mo} puesto de las 24 provincias con mayor unidad de vehículos matriculados por cada 1000 habitantes**, y el **3^{ro} en todo el país, con mayor cantidad de vehículos matriculados**. De estos, el **92,85% se consideran de dominio particular**, mientras que el **6,47% se dedican exclusivamente al alquiler**, y solo el **0,67% son de propiedad estatal**.

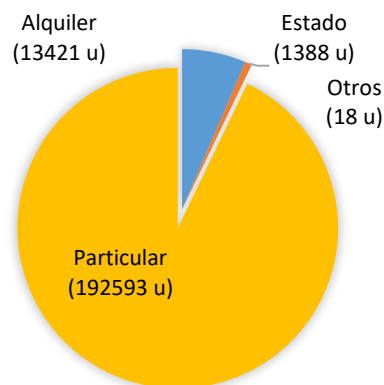


Gráfico. 77 Funcionalidad de vehículos matriculados en la provincia al año 2019
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

De acuerdo a las clases de vehículos en las que se cuantifica el parque motor identificado, el mayor porcentaje está en relación a **las motocicletas, las cuales ocupan el 39.79% del total**, seguido por **los automóviles con un 24.43%** y las camionetas destinadas a **la carga de mercancías y de uso personal con un 19.90%**. En el caso específico de **los autobuses destinados al transporte público, destaca que solo son el 0.91%** son ocupados por esta clase, situación que deja en evidencia la problemática **de baja cantidad de medios para la movilización de pasajeros**, justamente en un contexto sociodemográfico. de alta pobreza y precariedad. Importa resaltar que este dato combina la cantidad disponible de autobuses para rutas urbanas y rurales, cuestión por la cual, el servicio de transportación a las zonas urbanas, se estima sea mucho menor que el aquí referido.

| Total | | Clase | | | | |
|----------|---------|-----------|---------|--------|-----------|-----------|
| | | Automóvil | Autobús | Camión | Camioneta | Furgoneta |
| Unidades | 207.420 | 50.687 | 1.898 | 5.776 | 41.277 | 2.826 |
| % | | 24,43 | 0,91 | 2,78 | 19,90 | 1,36 |

| Tipo | | Suv | Motocicleta | Tanquero | Trailer | Volqueta | Otra Clase |
|----------|--|--------|-------------|----------|---------|----------|------------|
| Unidades | | 19.332 | 82.538 | 533 | 735 | 1.546 | 272 |
| % | | 9,32 | 39,79 | 0,25 | 0,35 | 0,74 | 0,13 |

Tabla. 29 Tipología de vehículos matriculados en la provincia, al año 2019
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

La propia fuente confirma que, del parque de vehículos registrados, **el mayor porcentaje se considera anterior al 2003 (27.66%)**, cuestión que se considera una **deficiencia para el transporte** Manabita, pues son unidades que requieren un **mayor mantenimiento para su correcto funcionamiento y pueden aumentar la probabilidad de siniestros viales**. Así mismo, el porcentaje de vehículos fabricados desde 2016 a la fecha, solo alcanza **el 17.83% del parque total**, lo cual es un **valor inferior a otras provincias** del país.

La **capacidad de carga de las unidades vehiculares contabilizadas es baja**, en este sentido, el **84.85% presenta condiciones de carga de hasta 3 tn**, cuestión que no está en relación con las principales actividades productivas a las que se dedica, al menos, el 30% de la PEA activa. Como se ha comentado previamente en la matriz económica de la provincia, destacan los cantones de Manta y Portoviejo por la manufactura y el comercio, sin embargo, **el resto se dedican a la explotación del sector primario**, específicamente al cultivo de plátano, cacao, café, maíz, leche, etc. Estas actividades para su distribución **necesitan vehículos que tengan capacidades de transportación alta**, con el objetivo de **disminuir el número de viajes de mercancía**, por lo que tener un parque motor que adolezca de esta condición, podría constituir una **limitación para el avance de los sistemas productivos**.

| Capacidad de carga | | Total | Grupos de capacidad de carga (ton) | | | | |
|--------------------|---------|--------|------------------------------------|-----------|------------|-------------|--------------|
| | | | 1/4 a 3 | 3 1/4 a 6 | 6 1/4 a 10 | 10 1/4 a 15 | 15 1/4 y más |
| Unidades | | | 42.315 | 3.819 | 1.684 | 840 | 1.209 |
| % | 129.980 | 49.867 | 84,85 | 7,65 | 3,37 | 1,68 | 2,42 |

Tabla. 30 Capacidad de carga para vehículos matriculados en la provincia al año 2019
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Otro de los elementos a tener en cuenta para calificar el parque vehicular y su interrelación en los sistemas de transporte, es de acuerdo al **número de siniestros** que se han registrado. En este sentido, en el 2019, el número de eventos es de **1.173 lo que representa el 4.59% del total del país**, ocupando el **puesto 5 entre las 24 provincias cuantificadas**. EL total de muertos registrados en estos siniestros es de **141 de 1076 lesionados**, lo que representa el **13% del total y la ubica como la 4^{ta} provincia con la cifra más alta** de todo el país. Si bien es cierto que el número de siniestros es alto, este guarda relación con varios motivos, entre ellos **el mayor porcentaje tiene que ver con imprudencias en la vía, el número de vehículos matriculados en la provincia, el predominio de unidades antiguas de acuerdo a su año de fabricación, y el estado de la vialidad en menor cuantía**, cuestión que como habíamos analizado se encuentra en una condición aceptable en la RVE, pero no así en el RVP la cual es mayoría en el territorio. Estos resultados, se pueden contrastar a partir de la siguiente Tabla. resumen, tomando en cuenta los tipos de accidentes.

| Total | | Clase | | | | | | | |
|------------|-------|------------|--------------------|---------|-----------------|-------------|--------------|------------------|-------|
| | | Atropellos | Caída de Pasajeros | Choques | Estrellamientos | Rozamientos | Volcamientos | Pérdida de Pista | Otros |
| Siniestros | 1.173 | 118 | 21 | 582 | 106 | 60 | 23 | 225 | 38 |
| % | | 10,06 | 1,79 | 49,62 | 9,04 | 5,12 | 1,96 | 19,18 | 3,24 |

Tabla. 31 Tipología de los siniestros ocurridos en Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019)

Teniendo en cuenta las características de las redes viales, de acuerdo al estado, cobertura y materialidad de las mismas, así como las infraestructuras que se articulan para el funcionamiento del transporte terrestre, otra de las causas está en torno al **tráfico promedio diario (TPD) en contextos rurales**. De acuerdo al Inventario realizado por el CONGOPE, al menos **el 93.9% de los tramos tiene un nivel de TPD muy bajo**, menor a 50, seguido por el **4.06% de tramos clasificado con un nivel de TPD bajo**, entre 50 y 100; y el 1.62% de tramos con un nivel medio de TPD entre 100 y 300. El resumen de km viales por niveles y valores medios de TPD se presenta a continuación.

| Nivel TPD por longitud, días ordinario y feriado según cantón y parroquia [km] | | | | | |
|--|-------|--------|--------|-----------|-----------|
| Cantón | Alto | Medio | Bajo | Muy bajo | Total |
| El Carmen | | 6,50 | 52,53 | 902,51 | 961,54 |
| Flavio Alfaro | | | 2,83 | 663,80 | 666,63 |
| Pedernales | | 6,27 | 6,22 | 470,71 | 483,20 |
| Chone | | 4,51 | 47,25 | 1.625,91 | 1.677,68 |
| Pichincha | | 0,19 | 9,27 | 600,94 | 610,41 |
| Bolívar | | 16,06 | 9,17 | 473,40 | 498,63 |
| Sucre | | 7,70 | 10,31 | 374,94 | 392,95 |
| Jama | | 0,81 | 9,16 | 222,98 | 232,96 |
| San Vicente | | | | 273,31 | 273,31 |
| Tosagua | 5,54 | 3,48 | 23,82 | 390,55 | 423,39 |
| Junín | | | 1,54 | 214,71 | 216,25 |
| Rocafuerte | 8,46 | 8,57 | 4,47 | 296,50 | 318,00 |
| Portoviejo | 11,25 | 29,13 | 136,02 | 468,01 | 644,41 |
| Santa Ana | | 3,12 | 32,82 | 655,82 | 691,76 |
| Jipijapa | | 3,87 | 22,32 | 778,80 | 805,00 |
| Montecristi | | 0,30 | 3,31 | 267,19 | 270,80 |
| Jaramijó | | 2,53 | | 30,61 | 33,14 |
| Olmedo | | | 2,40 | 206,93 | 209,33 |
| 24 De Mayo | | 14,84 | 23,25 | 455,84 | 493,93 |
| Paján | | 3,90 | 20,20 | 686,69 | 710,79 |
| Puerto López | | | 3,17 | 83,85 | 87,02 |
| Manta | | | | 80,41 | 80,41 |
| Total | 25,25 | 111,78 | 420,09 | 10.224,42 | 10.781,53 |
| % | 0,23% | 1,04% | 3,90% | 94,83% | 100,00% |

Tabla. 32 Nivel de TPD por longitud por cantón
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE, 2017)

En resumen, son varios los inconvenientes que con respecto al transporte se han podido identificar. En primer lugar, la necesidad de **incrementar las infraestructuras que pueden aumentar su regularización y control**, como las **terminales terrestres en las cabeceras cantonales**, y **los sistemas integrados de parqueaderos**. Por otro lado, **la demanda del parque vehicular destinado a la transportación pública de pasajeros** (autobuses fundamentalmente), se considera baja de acuerdo a la población de la provincia y el nivel socioeconómico que prevalece. Así mismo, **el desarrollo de los procesos de urbanización en Manta y Portoviejo, generan un progresivo incremento de la demanda de transporte público** de pasajeros y/o carga de mercancías, así como también de transporte privado, cuestión que deberá ser tomada en cuenta para los trazados geométricos, la capacidad de servicio y mantenimiento de las redes viales, con independencia de su autonomía.

De igual modo, se debe destacar **el registro de un parque vehicular matriculado poco renovado**, ya sea que esté destinado a la transportación de pasajeros o de cargas de distinta naturaleza. Esta situación, en términos generales, genera una **falta de regularidad en la prestación de los servicios y puede contribuir al aumento del número de siniestros viales**, la cual, de por sí, ya es alta. Vale la pena resaltar que, por el año de fabricación y la propia depreciación material de los vehículos, su **emisión de CO₂ a la atmósfera puede tener una mayor proporción**, generando un aumento de la contaminación ambiental de la provincia.

La capacidad de transportación de la mayor parte del parque vehicular matriculado, por su parte, ya sea apto para personas y/o mercancías, **se considera escasa**. En el caso particular de las cargas el mayor porcentaje de vehículos poseen una capacidad hasta 3 tn, la cual es la mínima categoría registrada, **no ajustándose al perfil productivo** más extendido en la provincia, los cuales requieren vehículos que **faciliten la movilización de productos en mayor cuantía y con un menor número de viajes**. En el caso de la transportación de pasajeros, la mayor parte de los vehículos, son considerados automóviles y camionetas, por lo que tienen una menor capacidad de movilizar personas para cualquier fin.

Por último, es necesario acotar que, **no existen registros oficiales disponibles sobre las condiciones que actualmente ofrece la vialidad para garantizar los desplazamientos en bicicletas**. Si bien es cierto que, en los últimos años, las intervenciones que han tenido lugar sobre todo en las zonas urbanas han manejado criterios similares, **el resto de la vialidad no cuenta con estos recursos**, y en el mayor de los casos, **tampoco se planifica bajo estas sinergias**. En este sentido, se impone no solo un análisis netamente de la circulación, sino también desde la asimilación y aceptación de este medio de transporte por parte de la ciudadanía, desde condicionantes socioculturales y topográficas del territorio.

Estas limitaciones en el transporte terrestre, por tanto, **han dado lugar y oportunidad a la aparición del transporte informal y clandestino**, así como también, **la adaptación de los vehículos de carga para transportar pasajeros**, o vehículos livianos sin capacidad técnica, para la transportación de mercancías. En términos generales, **la configuración vehicular** descrita, así como **el estado que posee la RVP**, el transporte terrestre de Manabí **no favorece, bajo la estructura actual, un adecuado sistema multimodal**, condición que deberá ser reevaluada de manera minuciosa para su reconversión.

10.2. Sistemas de riego y drenaje

A continuación, se presentan las problemáticas y potencialidades identificadas en torno a los sistemas de riego y drenaje, los cuales pueden potenciar el desarrollo socioeconómico del territorio.

| Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias directas | Consecuencias indirectas |
|------------------|--|--|---|--|--|
| | | | | | |
| 2 | Disponibilidad de planes hidráulicos que consideran la gestión del riesgo en todo el ámbito territorial de acuerdo a sus características geográficas. | Creación del Plan Hidráulico de Manabí (PHIMA) desde el 1986 y su actualización en el año 2015. | La necesidad de la gestión integral del agua para asegurar la accesibilidad equitativa al recurso. | Permite desarrollar los sistemas productivos en función de las capacidades hídricas del territorio. | Propicia un contexto más equitativo en cuanto al acceso al agua. Mejora el Índice de Competitividad territorial . |
| | | Aprobación e implementación del Plan Provincial de Riego en el año 2017. | La necesidad temporal y espacial de un recurso hídrico que satisfaga las demandas territoriales. | Permite garantizar el recurso hídrico para finés multipropósitos . | |
| Problemas | | | | | |
| 1 | Limitada cobertura y alcance que ofrecen los sistemas de riego , lo que imposibilita satisfacer la demanda del recurso hídrico provincial. | La operativización de los sistemas de riego ha tenido un incremento del 63% con respecto a la superficie planificada bajo riego. Las intervenciones de rehabilitación cubren el 76,65% de la superficie planificada para este fin, al 2021. | El desarrollo productivo, económico y social del territorio existe, pero sin una adecuada ejecución de los planes para gestión de los recursos hídricos. Conflictos de gestión y ejecución asociados a la superposición de competencias. | Acentúa el déficit hídrico en zonas las cuales la oferta no satisface la demanda requerida. | Disminución de la productividad agropecuaria del territorio. Atenta contra la seguridad y soberanía alimentaria . |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | <p>La dotación a través de sistemas de riego es 27 veces menor que requerida por la demanda.</p> | <p>Condiciones geográficas y económicas para el desarrollo rural.</p> | <p>Bajo desempeño operativo de la infraestructura actual de riego y drenaje.</p> | <p>Puede afectar el Índice de Competitividad territorial.</p> |
| | <p>Solo se han implementado el 22% de los proyectos contenidos en el Plan Hidráulico de Manabí (año 1988).</p> | | | |
| | <p>Falta de un plan provincial de mantenimiento preventivo de riego y drenaje.</p> | | | |

Tabla. 33 Síntesis de problemas y potencialidades del componente de Infraestructura - riego y drenaje
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

10.2.1. Disponibilidad de planes hídricos en la provincia

La principal potencialidad en torno al riego y el drenaje está en torno a la disponibilidad de instrumentos de planificación que apunten a garantizar temporal y espacialmente el recurso agua donde, la oferta natural generada, no abastase las demandas antrópicas y naturales que se requieren⁶⁸. Por ello, desde los años 1970 en Manabí, la planificación en torno a los sistemas de riego se ha consolidado como una acción permanente, permitiendo la generación de instrumentos que estudian, regulan y gestionan el aprovechamiento hidráulico. Dentro de los principales instrumentos elaborados que configuran la institucionalidad del riego y drenaje se encuentran:

| Instrumento | Plan Hidráulico Regional de Demarcación Hidrográfica de Manabí | Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí | Plan Provincial de Riego y Drenaje | Plan de Gobierno |
|----------------------------|--|--|---|---|
| Fecha de vigencia | 2015-2035 | 1988-2020 | 2013-2027 | 2019-2023 |
| Enfoque territorial | Nacional | Provincial | Provincial | Provincial |
| Objetivos Generales | <p>-Fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo de los sistemas de riego.</p> <p>-Mejorar la construcción de medidas de estructurales y no estructurales, tratadas de manera integral, para mitigar los efectos de la sequía, las inundaciones y otros desastres.</p> <p>-Intensificar la gestión de drenaje, garantizando la seguridad y abastecimiento de agua para consumo humano, riego, y caudal ecológico.</p> <p>-Controlar las inundaciones a largo plazo, para alcanzar un desarrollo económico en</p> | <p>-Enfocar el desarrollo económico nacional y regional, desde la conservación ambiental y mejoramiento de la calidad de vida.</p> | <p>-Desarrollar una institucionalidad provincial de riego y drenaje sostenible que permita consolidar una planificación del recurso hídrico a fin de priorizar y optimizar la operatividad de los sistemas actuales y futuros.</p> <p>-Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios acorde al nuevo modelo de la gestión del riego de tal forma que permita diversificar e incrementar la producción y productividad de la provincia.</p> | <p>-Fomentar el desarrollo agropecuario con riego, mecanización y tecnificación agrícola, mejoramiento genético y sanidad animal.</p> <p>-Aumentar considerablemente la cobertura de hectáreas con acceso al riego.</p> |

⁶⁸ Revisar análisis hídrico de la provincia, referido en el Acápite 8, Capítulo II

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | armonía con la sociedad, mediante la utilización sostenible de los recursos hídricos. | | | |
|--|---|--|--|--|

Tabla. 34 Objetivos y alcances de los instrumentos de planificación para la gestión del riego y drenaje
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CRM, INERHI, CONADE, OEA, 1988) (CISPDR & SENAGUA, 2016)
(Gobierno Provincial de Manabí, 2013); (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

Los diferentes instrumentos de planificación concebidos, a pesar de que han tenido distintos criterios para la implementación han constituido una importante herramienta de cara a un Manabí con sistemas de riego y drenaje eficientes. En principio, el PHIMA y la DH Manabí a partir de un enfoque nacional, proponen proyectos hidráulicos multipropósito⁶⁹, apostando por una cobertura que garantice agua para fines productivos, consumo humano y aprovechamiento industrial. De manera similar, el Plan Provincial de Riego y Drenaje, considera la planificación no solo la cobertura de riego con fines productivos, lo cual se ajusta exclusivamente a las competencias actuales del Gobierno Provincial, sino que también incluye el enfoque multipropósito lo cual excede la gobernabilidad de dicha institución. Por otro lado, el Plan de Gobierno, ha considerado la planificación e incorporación de intervenciones de menor escala, en la cual se puedan satisfacer con menores áreas de riego, superficies productivas de importancia local. En general, todos estos instrumentos han inducido una variación de las áreas de riego, a partir de los usos y alcances para los cuales han sido creados, pudiendo resumirse en el siguiente gráfico.

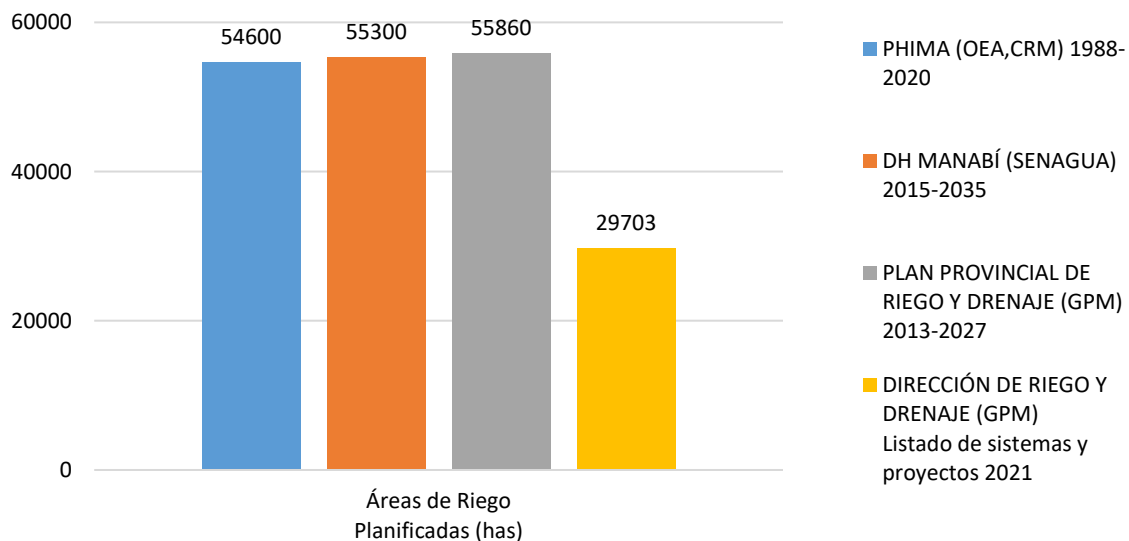


Gráfico. 78 Planificación de áreas de riego (ha) desde 1988-2021
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (CRM, INERHI, CONADE, OEA, 1988) (CISPDR & SENAGUA, 2016)
(Gobierno Provincial de Manabí, 2013); (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

⁶⁹ Los proyectos hidráulicos multipropósito tienen como fin brindar agua para consumo humano, agrícola, industrial, protección de caudales ecológicos; y el control de inundaciones.

10.2.2. Limitada cobertura y alcance que ofrecen los sistemas de riego

Una de las principales problemáticas del territorio se le atribuye a la baja cobertura y alcance que cubren los sistemas de riego. De acuerdo a la Dirección de Riego y Drenaje del GPM, de los 43 proyectos planificados, 29 se han concebido como Sistemas de Riego Integrales, mientras que, 14 son considerados de Riego Comunitario para la Agricultura Familia y Campesina (AFC), apuntando a cubrir una superficie de 29.702,50 ha. Con respecto a la operatividad⁷⁰ hasta la fecha, solo se ha alcanzado el 16,41% de lo planificado, sin embargo, a partir del 2019 el comportamiento mostró un incremento del 16%. En el caso del riego efectivo⁷¹ la relación alcanza el 79,31% con respecto a las áreas operativas, superficies que aumentaron en un 34,00% desde 2019.

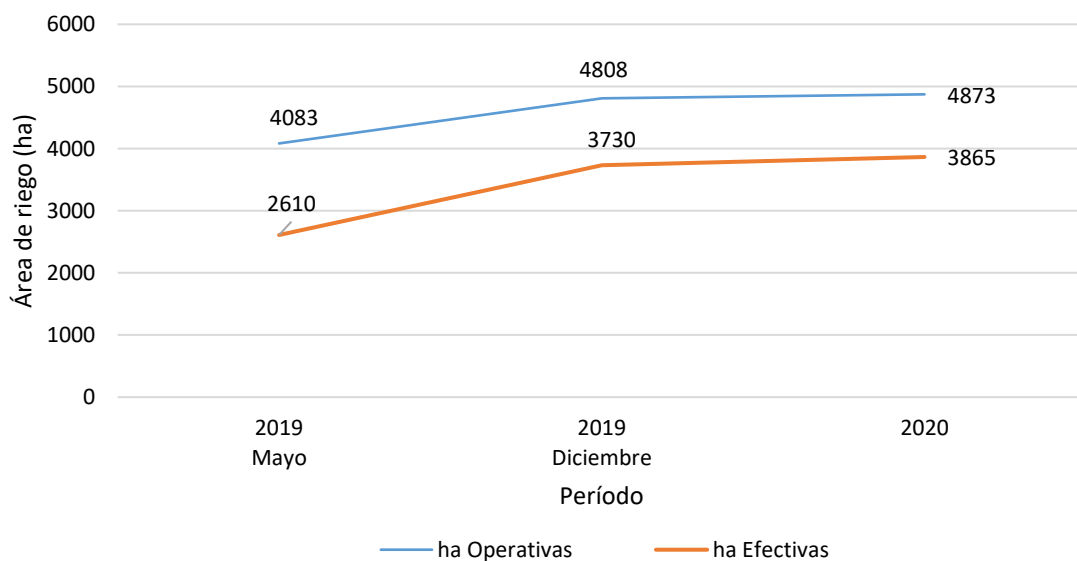


Gráfico. 79 Comportamiento de las áreas de riego efectivas y operativas
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

Por otro lado, en rehabilitación se encuentran un total de 6.900,00 ha correspondientes al *Sistema de Riego Carrizal Chone*, el cual sufrió severas afectaciones tras el terremoto del 2016, y representa un 76.65% de lo proyectado, mientras que, en construcción, solo se encuentran 2.411,00 ha que representa el 7.22% del total de áreas de riego planificadas según (Gobierno Provincial de Manabí, 2021). El resto de las áreas a dotar de riego se encuentran a nivel de estudio o planificación y corresponden el 52,63% del total proyectado, tal como se evidencia en el gráfico a continuación.

⁷⁰ Se consideran áreas de riego operativas, las superficies que se encuentran en capacidad para ser servidas mediante el sistema de riego, con independencia de que este sea aprovechado o no por el agricultor.

⁷¹ Se considera riego efectivo, las superficies que, de estar operativas, son utilizadas para el aprovechamiento productivo.

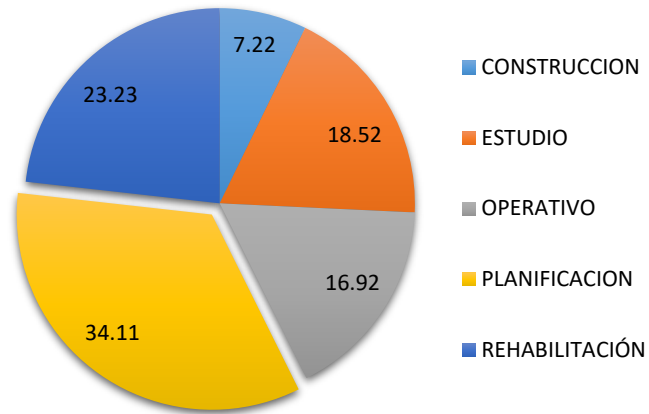
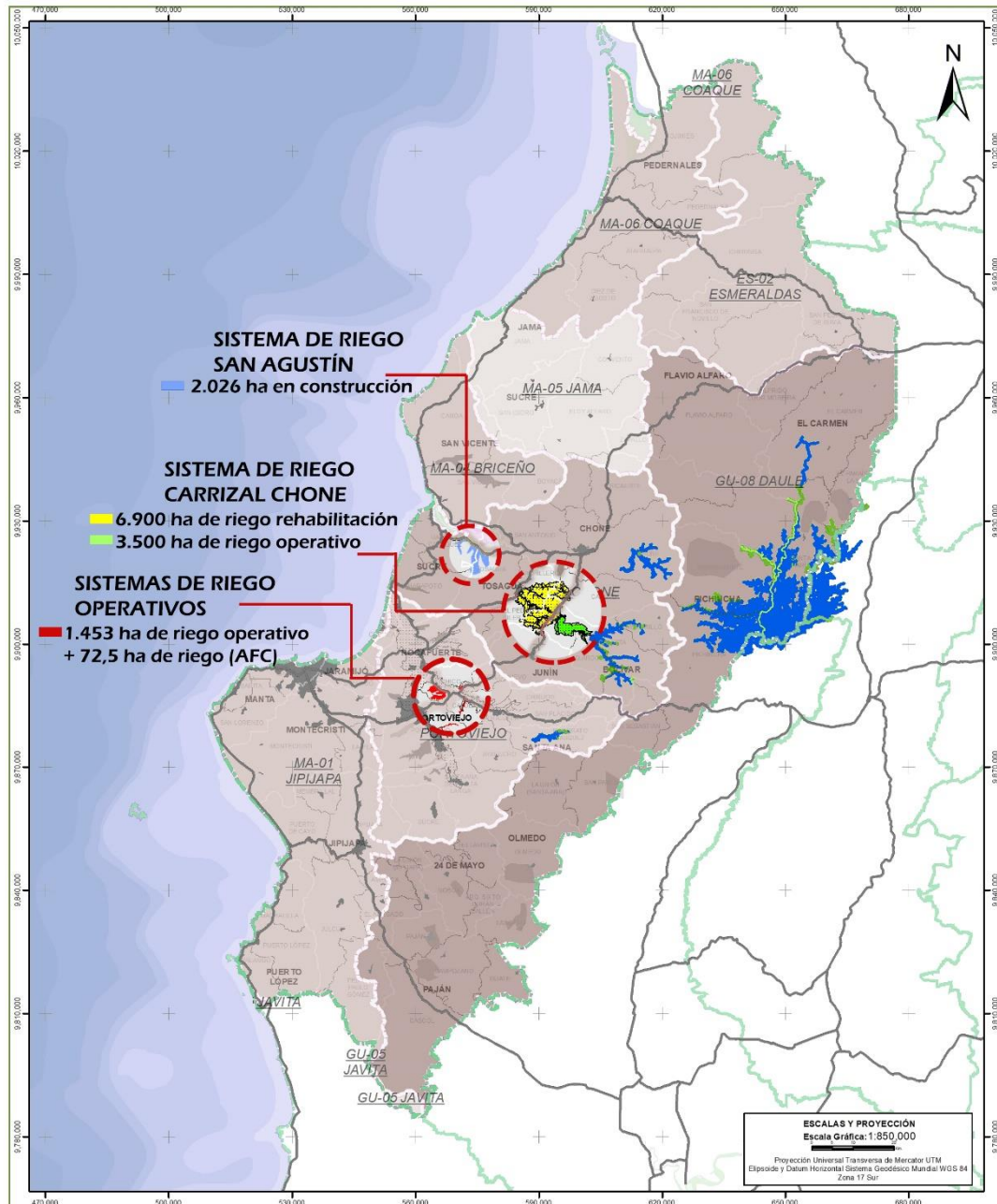


Gráfico. 80 Distribución y alcance de los sistemas de riego
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

Especialmente el contexto de distribución y estado de los sistemas de riego se presenta en la siguiente cartografía.



Mapa. 38 Distribución de los sistemas de riego y drenaje
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

En la cartografía se aprecia que especialmente la zona Central es la más servida del territorio, pues el total de las áreas operativas en el territorio se concentran únicamente entre los cantones Santa Ana, Portoviejo, Rocafuerte, Bolívar, Chone, así como las áreas actualmente en construcción y rehabilitación técnica. Es necesario puntualizar que estas acciones aun cuando justifican la necesidad de potenciar un desarrollo agroproductivo de la zona, dejan en evidencia la notable desproporción que tienen con respecto a la zona Norte y Sur, las cuales, en el mejor de los casos, solo poseen estudios planificados sin un tiempo límite para su ejecución.

El territorio provincial según el aprovechamiento del suelo⁷², destina aproximadamente el 53.83% del mismo para actividades agrícolas y pecuarias. Si bien, la distribución de estas tiene un comportamiento heterogéneo en la provincia, por lo cual pueden desarrollarse en áreas con mayores aportes de precipitaciones, la contribución de los sistemas de riego tecnificado continúa siendo determinante y limitado. Según el (Gobierno Provincial de Manabí, 2021) la cobertura de los sistemas es 4 veces menor a la demanda requerida, cuestión que se confirma con el bajo cumplimiento de los diferentes planes hidráulicos, donde el PHIMA solo alcanza el 22%, mientras que, del Plan Provincial de Riego y Drenaje, no poseen reportes actualizados sobre su ejecución.

Otra de las causas principales a las cuales se le atribuye la baja cobertura y alcance de los sistemas de riego, se debe que la aplicación de las políticas públicas se ve interrumpida por la distribución de recursos y competencias en varios niveles de gobierno. En este sentido, la autoridad única del agua, SENAGUA hasta octubre 2018, aborda la gestión de megaproyectos multipropósito para dotación de agua para agricultura de exportación, agro-negocios y todos los ámbitos de riego. En un segundo nivel, los GAD provinciales les compete la gestión mayoritaria de sistemas de riego locales para agricultura a mediana y pequeña escala además de la regulación y soporte de sistemas comunitarios y privados dentro de su jurisdicción, pero con recursos económicos insuficientes y limitaciones para la recaudación propia. Y simultáneamente, el MAG siendo el rector de las políticas públicas agropecuarias no decide sobre la temática de riego, pero interviene someramente en el riego parcelario, y traslapándose con las competencias de los GAD Provinciales. En resumen, este ejercicio distributivo, al momento de la aplicación de la política pública puede deberse a que fueron concebidas desde un enfoque nacional para una aplicación vertical y no desde los ámbitos territoriales más pequeños para fortalecer la gobernanza en torno al riego.

10.2.3. Altas demandas de mantenimiento en los sistemas de riego y drenaje

Una de las principales problemáticas identificadas en relación al riego y drenaje son las altas demandas de mantenimiento que requieren los sistemas. De acuerdo a la LORHUA⁷³ la responsabilidad de mantenimiento de esta infraestructura, corresponde a la Dirección de Riego y Drenaje del GADP Manabí mediante actividades de limpieza, desazolve y dragado. Estas acciones además del mantenimiento para la operatividad de los sistemas de riego se desarrollan con mayor intensidad durante la época de lluvia, en la cual por motivos climatológicos el volumen de sedimentos aumenta en los cauces y drenajes (naturales y construidos) generando los mayores estragos en los sectores agrícolas, productivos y de conectividad.

Como ha quedado en evidencia en el componente referente a la gestión del riesgo, las cuencas que registran las áreas inundadas más extensas son las Unidades Hidrográficas de Jipijapa, Portoviejo y Chone, las cuales para el año 2017 abarcaron aproximadamente el 61,65% del total

⁷² Ver uso y cobertura de suelo referido en el Acápite 8, Capítulo II

⁷³ LORHUA (2014) Artículo 39.- Servicio público de riego y drenaje. Las disposiciones de la presente Ley relativas a los servicios públicos se aplicarán a los servicios de riego y drenaje, cualquiera sea la modalidad bajo la cual se los preste. El riego parcelario es responsabilidad de los productores dentro de su predio, bajo los principios y objetivos establecidos por la autoridad rectora del sector agropecuario.

afectado⁷⁴. Esta situación ha generado la concentración de los trabajos de mantenimiento en estas zonas, fundamentalmente en el sistema Carrizal Chone, el cual demandó el mayor aporte, con un 33% (62km) de las intervenciones de limpieza y desazolve desde 2015 hasta la fecha, según (Gobierno Provincial de Manabí, 2021). En el caso del sistema Poza Honda, para aumentar las labores de mantenimiento en torno al mismo, en octubre de 2020 se firmó un convenio⁷⁵ interinstitucional con la EPA-EP, con el objetivo de articular acciones de limpieza y extracción de lechuguines.

Atendiendo al tipo de actividades de mantenimiento, según la planificación interna de la Dirección de Riego y Drenaje, las acciones de limpieza y desazolve se dividen en dos grandes grupos. Por un lado, las que se encuentran enfocadas a la prevención de la inundación, y tienen lugar fundamentalmente entre los meses de julio a octubre; mientras que, por otro lado, se encuentran las actividades de emergencia, las cuales se desarrollan entre los meses enero a abril para atender los estragos que se puedan generar. Teniendo en cuenta el universo de acciones anuales, el volumen total intervenido ha disminuido hasta la fecha en un 55,50% con respecto al promedio (186,50 km), cuestión que puede estar asociado a un menor número de inundaciones reportadas, o a una reducción de las intervenciones de prevención. El comportamiento descrito entre los años 2015 hasta 2020 se presenta a continuación.

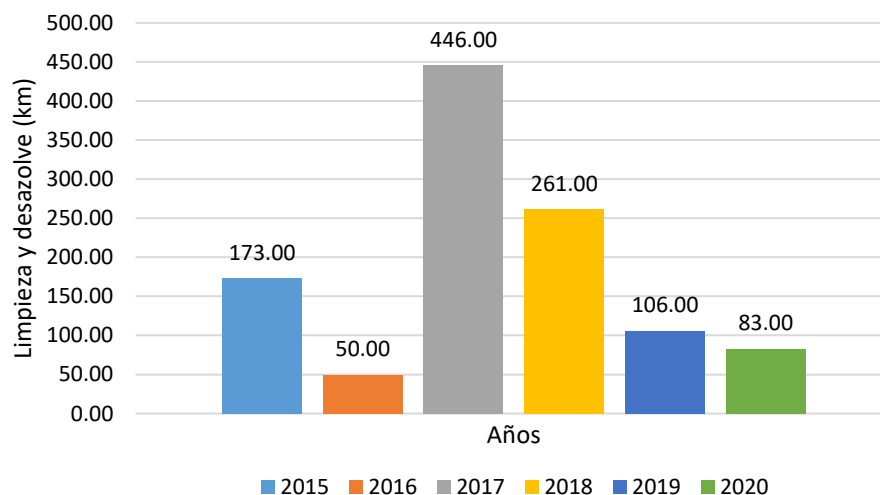


Gráfico. 81 Comportamiento de las actividades de limpieza y desazolve
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

Por otro lado, las actividades de dragado, desde la planificación que realiza la institución, tiene como objetivo aumentar la capacidad de transporte de materia en los ríos, apuntando a la prevención de las inundaciones aguas abajo. Por tanto, es concordante que las mismas se localicen fundamentalmente en las desembocaduras de los principales afluentes del territorio, entre ellos, los ríos Portoviejo y Chone los cuales son los únicos que cuentan con esta gestión. En el caso de la desembocadura del río Chone, en el sitio Simbocal, se ubica la draga La Esperanza, con una capacidad de 250 m³/h la cual fue transferida en el año 2012 al Gobierno

⁷⁴ Revisar temática de inundación acápite 8, Capítulo II.

⁷⁵ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública del Agua EPA-EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí. Octubre, 2020

Provincial, mientras que, en la desembocadura del río Portoviejo, conocido como la Boca se ubica desde el año 2016, la draga Manabí 1, con 100 m³/h de capacidad operativa.

Teniendo en cuenta las actividades de dragado, el volumen total realizado ha disminuido hasta la fecha en un 20,13% con respecto al promedio anual (24.985 m³/ año), cuestión que puede estar asociado a falta de un mantenimiento adecuado de las maquinarias o una disminución de las necesidades territoriales. El comportamiento descrito entre los años 2015 hasta 2020 se presenta a continuación.

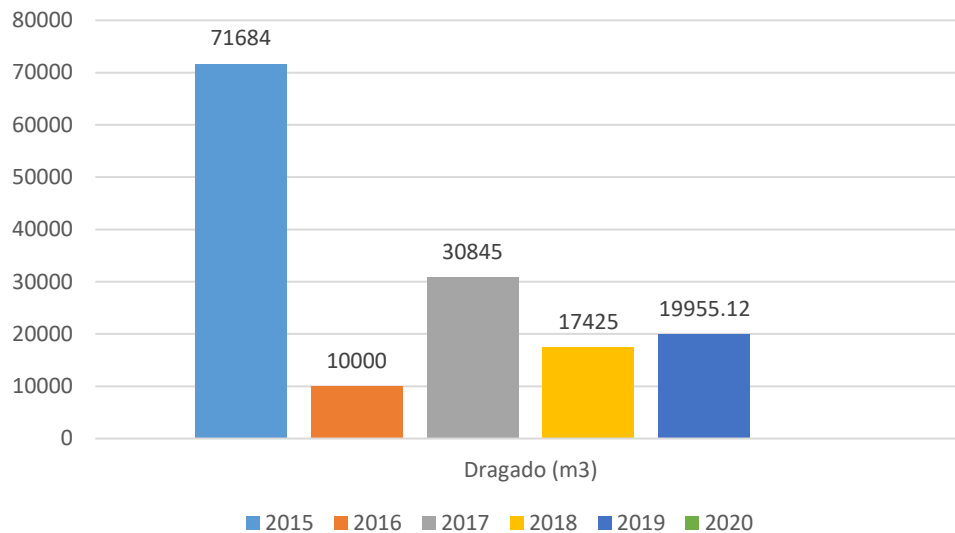


Gráfico. 82 Metros cúbicos dragados por año (2015-2020). Provincia de Manabí
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2021)

11. Manabí Articulado

La planificación del desarrollo provincial requiere, no solo instituciones sólidas y fortalecidas, sino también una adecuada articulación en la que converja la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. El presente apartado realiza un análisis de la institucionalidad entendido desde dos variables, la primera relacionada con la gestión institucional interna, es decir, a través del diseño de una estructura que contribuya con el alcance de una gestión en el territorio en términos de equidad y desarrollo y; la segunda, relacionada con la articulación que se lleva a cabo con los demás niveles de gobierno, así como con los actores territoriales. Por otro lado, la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. La necesidad de aumentar la intervención de la población y los actores sociales, se ha convertido en uno de los mayores retos. Por esta razón, el contar con mecanismos de participación ciudadana inclusivos y efectivos, constituye un aspecto fundamental para la consecución de una sociedad cohesionada e involucrada en su proceso de desarrollo, por lo cual es un elemento clave del presente instrumento de planificación.

En este sentido, la institución oficial ha organizado su contingente humano y económico para solventar el funcionamiento institucional, destinando entre los años 2014 y 2020, alrededor del 76% del presupuesto de inversión, en el eje de infraestructura, de manera específica, en lo que corresponde a vialidad. El segundo rubro concierne a riego y drenaje con un 11% de participación en dicho presupuesto, mientras que, la diferencia se distribuye en programas relacionados con Desarrollo Social, Fomento Productivo, Ambiente y Ordenamiento Territorial. Este contexto financiero ha acentuado una serie de problemáticas y potencialidades, las cuales serán analizadas en el presente acápite.

| Institucional | Externo | Nro. | Problemas / Potencialidad | Causas directas | Causas indirectas | Consecuencias directas | Consecuencias indirectas |
|---------------|---------|------------------|---|--|---|--|---|
| | | Problemas | | | | | |
| | | 1 | Las dinámicas generadas entre la institucionalidad pública y los actores territoriales de diversa índole son insuficientes. | No se dispone de un modelo de gestión para la articulación interinstitucional. Limitado uso de los mecanismos de participación ciudadana y promoción de derechos. | Inadecuada aplicación de los instrumentos y mecanismos de planificación por parte de los actores territoriales. | Articulación entre los distintos actores territoriales dispersa y aislada. Escasa intervención de la ciudadanía en los diferentes procesos de | Estrategias de planificación que no se ajustan a las necesidades del territorio. Débil gobernanza. |

| | | | | | | |
|----------------|---|---|--|---|---|--|
| Interno | | Escaso empoderamiento de la ciudadanía en los diferentes mecanismos de participación ciudadana y promoción de derechos. | Débil estructura del sistema de participación ciudadana y promoción de derechos. | participación ciudadana y promoción de derechos. | | |
| | | Falta de un número adecuado de oficinas técnicas y ventanillas de atención ciudadana que mejoren la cobertura provincial. | Escasos recursos para la implementación de las oficinas técnicas y ventanillas de atención ciudadana. | Gestión de las competencias en el ámbito desconcentrado es limitada. | Atención ciudadana poco eficiente. | |
| | 2 | Aún persisten deficientes procesos institucionales los cuales impiden un desarrollo territorial equitativo e inclusivo. | Limitada autonomía financiera por parte del Gobierno Provincial de Manabí. | Normativa seccional (COOTAD) con limitaciones para el establecimiento de nuevos tributos en el ámbito provincial. | Inequitativa asignación de los recursos propios para la ejecución de los planes programas y proyectos que limitan las respuestas a las demandas del territorio. | Limitada disponibilidad de recursos para la gestión institucional y el cumplimiento de las competencias. |
| | | | | No se dispone de una normativa provincial actualizada en materia tributaria. | Limitado acceso a programas de financiamientos ofertados por cooperantes internacionales. | |
| | | | No existe un banco de proyectos actualizado y enfocado en las necesidades territoriales que permitan la gestión de financiamiento. | | | |
| | | | El registro de información institucional que se posee esta poco desglosado. | Poca asignación de recursos para la implementación de | Planificación institucional y territorial con línea base poco fiable. | |

| | | | | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|--|---|---|---|
| Interno | 3 | | | | <p>No se dispone de un modelo de calidad sobre la información que se emite.</p> | <p>proyectos de mejora tecnológica de la gestión de la información.</p> | <p>Ausencia de un registro histórico de información que permita comparar los resultados de la gestión en el territorio.</p> | <p>institucionales e intervención en el territorio.</p> |
| | | <p>Ausencia de un sistema de información local.</p> | | <p>La institución no dispone de mecanismos actualizados y digitales para la gestión de la información territorial.</p> | | | | |
| | | | | | <p>El cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT 2014-2024 solo alcanza el 34% de lo planificado para ese período.</p> | <p>Carencia de indicadores adecuados para la medición de la gestión institucional y toma de decisiones.</p> | <p>Débil sistema de seguimiento y control a la gestión institucional.</p> | |
| | | | | | <p>Las direcciones operativas del GPM no disponen de instrumentos de planificación que visibilicen sus acciones articulado a los objetivos del PDOT vigente.</p> | | | |
| Potencialidad | | | | | | | | |
| | | <p>El GPM ha tenido un proceso de transformación institucional moderno, estratégico y operativo, adaptado al cumplimiento de sus competencias y necesidades territoriales.</p> | <p>Se cuenta con una estructura orgánica institucional con un enfoque orientado al cumplimiento de procesos.</p> | <p>La planificación institucional se ajusta al cumplimiento de objetivos y metas que permitan consolidar la acción en territorio.</p> | <p>Mejora constante a los procesos institucionales</p> | <p>Desarrollo de las capacidades institucional para atender las necesidades territoriales.</p> | <p>Promueve el fortalecimiento Institucional y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.</p> | |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | Repotenciación de infraestructuras y sistemas tecnológicos para la operativización de los procesos internos y externos. | Reingeniería en la gestión de la institución mediante el uso de las tecnologías. | Aumenta la eficiencia en los procesos institucionales. | Mejora las condiciones de atención a la ciudadanía (tiempo, servicios, transparencia). |
| | La gestión institucional por medio de la cooperación Internacional en los últimos 3 años (2019 - 2021) ha incrementado su presupuesto e intervenciones territoriales en USD7'462.347,14. | Búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento institucional para aumentar el presupuesto provincial. | Permite la inyección de recursos a proyectos de desarrollo local. | Fomenta la sostenibilidad financiera de los proyectos desarrollados. |
| | Comunica de manera abierta y transparente la gestión institucional desarrollada. | Consolidación de una política nacional y provincial de gobierno abierto y transparente. | Aumenta la cobertura informativa de la población. | Promueve una consolidación institucional sobre la base del desarrollo y equidad. |
| | | Implementación de un Plan de Comunicación moderno y enfocado en la transparencia informativa. | Visibiliza la gestión pública y dinámicas de articulación entre el Gobierno Provincial y los actores territoriales. | Promueve la confianza en la gestión pública provincial. |
| | La institución se alinea y organiza bajo los principios de sostenibilidad, equidad y justicia social. | Se ha formulado una metodología que promueve la Equidad Territorial para la asignación de recursos en el ámbito provincial. | Fomenta la participación equitativa en la asignación de los recursos hacia el territorio. | Apunta a la reducción de las brechas y desequilibrios en el territorio. |


| | | | |
|---|--|---|--|
|  | | <p>El territorio se planifica por medio de zonas y microrregiones, definidas desde la interacción y dinámicas de sus asentamientos humanos.</p> | |
|---|--|---|--|

Tabla. 35 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Institucional
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

11.1. Transformación institucional para el cumplimiento de las competencias y la atención de las necesidades territoriales

La principal potencialidad identificada en el territorio, emana del proceso de reestructuración institucional que ha tenido el GPM desde el año 2020, de cara a cumplir con las competencias establecidas, así como las necesidades de la provincia. Según la Consultoría para el Diseño del Modelo de Gestión por Procesos del Gobierno Provincial de Manabí (Alarcón, 2019) encargada de evaluar la calidad de la gestión y los resultados, de la institución previo a la transformación que ha tenido lugar, señalaba que la misma, solo alcanza un nivel de desarrollo medio bajo (16 %) en cuanto a parámetros de calidad y servicio; la evaluación recoge resultados obtenidos de la realización de una encuesta al personal, respecto de ámbitos como: liderazgo, aplicación de estrategias, clientes, medición y análisis, personal, operaciones y resultados. Este ejercicio se basó en un análisis comparativo de los resultados, que obtuvieron los ganadores de premios a la calidad y eficacia del servicio público, tanto a nivel nacional como internacional, organizado por el Gobierno Nacional.

Sobre la base de este contexto, se formuló e implementó el proceso de transformación institucional por medio de la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, lo que consecuentemente derivó en la creación de nuevas áreas multidisciplinarias, así como en mejoras a los procesos de gestión institucional y territorial ajustados a las normativas nacionales establecidas, al Plan del Gobierno actual, y mecanismos internacionales que marcan los hitos del desarrollo, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de sus principales postulados de cambios, se encuentra la estructuración de la organización sobre la base de procesos orientados a clientes/usuarios, la transformación de la estructura jerárquica a una más horizontal y heterogénea, así como la utilización de la tecnología, como herramienta de soporte institucional, mediante la repotenciación e implementación de infraestructura y sistemas tecnológicos; la reingeniería en la gestión de la institución y el aprovechamiento de las herramientas informáticas dando como resultado una eficiencia en los procesos internos para la mejora en accesibilidad, tiempo y soluciones a los requerimientos de la ciudadanía.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, el Gobierno Provincial de Manabí contrató la “Consultoría para la Elaboración de Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del Gobierno Provincial”, la cual, al cierre del presente documento se encuentra en proceso de ejecución. La finalidad de la misma, es contar con un diseño de Ordenanza Técnica para la Administración del Talento Humano, incluyendo la metodología e instrumentos que permitirán medir las cargas laborales, conforme lo previsto en los artículos 5, 7, 354 y 360 del COOTAD y 56 y 62 de la LOSEP. Así mismo, será un instrumento que apuntará a garantizar el pleno desempeño, medición y control de los servidores mediante el Manual de Descripción de Puestos, permitiendo cumplir de manera eficaz y eficiente las atribuciones de cada unidad administrativa, acorde a la nueva estructura orgánica de gestión por procesos.

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el COOTAD establecen que la cooperación internacional debe articularse a la planificación nacional y territorial, es decir, la alineación de la gestión al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. En concordancia con esta disposición, y por medio de las

transformaciones institucionales, se creó la Dirección de Cooperación Internacional, Inversiones y Financiamiento, con el objetivo de garantizar la cooperación internacional no reembolsable y asistencia técnica en todos los ámbitos de acción competentes, así como optar por el incremento de los ingresos económicos de la institución por este medio, situación que como se había analizado puede ser una de las formas de aumentar la autonomía financiera.

Esta decisión específica, ya ha tenido resultados palpables dentro del desarrollo provincial. En este sentido, de los 21 proyectos de desarrollo local que se han financiado mediante la gestión de la cooperación internacional, el 80,41% del monto total (10.429.937,22 USD) se ha financiado por medio de convenios con ONG, tanto nacionales como internacionales, mientras que, solo el 15,83% (1.651.261,79 USD) ha correspondido a la contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, y el 3,76 % (391.941,83 USD) restante a los GAD cantonales. Esto ha constituido, sin duda, una vía eficiente para aumentar la inversión y administrar de una mejor manera los recursos disponibles.

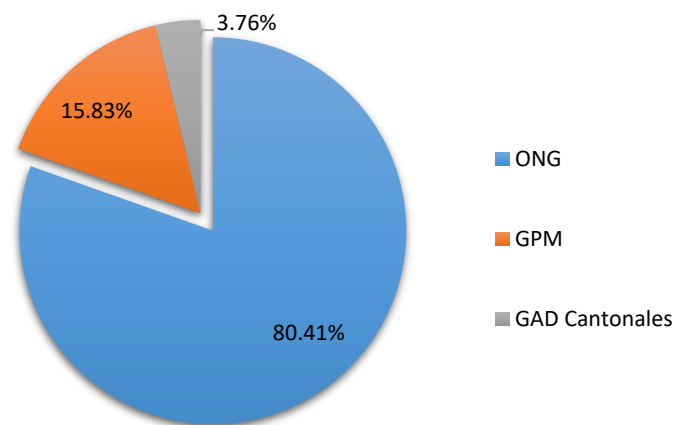


Gráfico. 83 Aportes de Cooperación Internacional

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Dirección de Cooperación Internacional, Inversiones y Financiamiento

Por otro lado, la divulgación del Plan de Gobierno y el trabajo en el territorio es otra de las gestiones que realiza el GPM, mediante la dirección de Comunicación Institucional. Este trabajo amparado en el Plan de Comunicación 2021-2022, tiene el propósito de asegurar que la gestión del GAD provincial de Manabí sea divulgada de manera transparente, a través de los medios masivos de comunicación, con intervenciones directas de los grupos de interés de la provincia y el país.

En este sentido, el uso de las redes sociales ha constituido un aspecto fundamental dentro de este proceso de difusión de la gestión en el territorio. Según la Dirección de Comunicación Institucional, en el año 2020 los productos comunicacionales implementados tuvieron un alcance⁷⁶ de 2.861.582 personas, de las cuales 2.170.323 constituyeron interacciones efectivas⁷⁷ con las respectivas publicaciones. Este comportamiento, según los registros institucionales, mostró un crecimiento notable con respecto al año anterior, con alcances o interacciones mayores en un 81% aproximadamente.

⁷⁶ El alcance refiere a la cantidad de personas que observan la información promovida por la institución mediante redes sociales

⁷⁷ Las interacciones se refieren a la forma en la que los usuarios comentan o comparten nuestras publicaciones.

Los principales productos comunicacionales elaborados, ya sean para los sectores urbanos y rurales son: boletines de prensa en redes sociales y en medios de comunicación tradicionales, productos audiovisuales en redes sociales, spots radiales y televisivos, revista Manabí e infografías. Adicionalmente comentar que, actualmente se mantienen contratos con medios de comunicación privados para la difusión de acciones, planes y proyectos del Gobierno Provincial de Manabí con un alcance ciudadano en los 22 cantones de la provincia.

En resumen, la implementación de esta reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, ha permitido a la institución contar con un conjunto de capacidades locales, que coadyuven a dar una mayor atención a las necesidades en el territorio, alcanzando los modelos de equidad y desarrollo esperados.

Merece la pena indicar que, la expedición de la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, no solo se circunscribe al ámbito exclusivo del Gobierno Provincial de Manabí, sino que también abarca sus Empresas Públicas, las cuales se constituyen en los brazos ejecutores de la acción en el territorio. En este sentido, el Gobierno Provincial de Manabí mediante Ordenanza Provincial No. 01, publicada en la Edición del Registro Oficial 208 de fecha 31 de octubre del 2011, constituyó la Empresa Pública de Administración Vial, “Manabí Vial”, cuyo objetivo general consiste en gestionar y administrar los proyectos viales de su competencia, otros proyectos de interés provincial, nacional e internacional, y los que hayan sido delegados por otros niveles de Gobierno., conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Ley.

Así mismo, se incluye la prestación de servicios, tales como: los de asesoría, consultoría, gestión dirección, supervisión, fiscalización, planificación, producción de materiales de construcción, desarrollo de planes, construcción de viviendas y programas de interés social, ejecución de obras de riego y drenaje, y obras de infraestructura relacionada con la competencia en diseño, producción, construcción y mantenimiento de sistemas viales y afines, obras civiles en general, hidráulicas y complementarias a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional; así como los servicios de ingeniería y de logística, como por ejemplo: recepción y despacho de materiales, y en general todas las actividades necesarias para la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el mismo Registro Oficial, por otro lado, se expidió la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Construcción “Manabí Construye”, cuyo objeto consiste en ejecutar las actividades que se desprenden del ejercicio de: La gestión y administración vial; ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y central, obras en cuencas y micro cuencas; construir sistemas de riego; construir planes y programas de vivienda de interés social en el área rural y urbano de la provincia y del país; construir zonas de culturas, de artes, actividades deportivas y recreativas, obras de salud y en general todo tipo de obras civiles en el campo nacional e internacional, en beneficio de la colectividad en el área rural y urbana, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales rurales.

Cabe indicar que, el pleno del Consejo Provincial de Manabí en sesión extraordinaria realizada el 18 de junio y sesión ordinaria del 30 de junio de 2020, expidió la Ordenanza de extinción y liquidación de la Empresa Pública de Construcción “Manabí Construye”, por lo que en la actualidad la referida Empresa se encuentra en proceso de liquidación. A la fecha, las funciones que ejecutada “Manabí Construye” son realizadas por la Empresa Pública de Administración Vial, “Manabí Vial”.

Por otro lado, mediante Ordenanza Provincial, publicada en la Edición del Registro Oficial 81 de fecha 11 de septiembre del 2017, se expidió la Ordenanza de creación de la Empresa Pública de fomento a las actividades productivas, turísticas y agropecuarias de la provincia de Manabí (Manabí Produce - EP), cuyo objetivo es articular, fomentar, promover, coadyuvar y ejecutar actividades de gestión productiva, ambiental, turística y de recursos hídricos en la Provincia de Manabí en calidad de Empresa Pública para el desarrollo económico y territorial, en coordinación con la planificación territorial provincial, municipal, y parroquial rural de la provincia de Manabí tomando como referente los procesos acerca de desarrollo local que poseen estos distintos niveles de gobierno.

Como se dilucida de los objetivos de las empresas públicas, estas operaciones juegan un rol significativo en la gestión del Gobierno Provincial de Manabí. Con la implementación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, se llevó a cabo un proceso de transformación a nivel de los directorios de las referidas Empresas Públicas, alineado a la nueva visión de gobierno, hecho que fomenta la consolidación del modelo de equidad y desarrollo.

11.2. Insuficiente articulación entre el Gobierno Provincial y los actores territoriales

11.2.1. La falta de modelos de gestión y el limitado usos de los mecanismos de participación

Una de las principales problemáticas identificadas en el marco institucional provincial, es la insuficiente articulación que aún prevalece entre a el Gobierno Provincial de Manabí (GPM) y la malla de actores que configuran el territorio. Esto, sin duda, constituye un aspecto clave a transformar en vista de alcanzar mejores niveles de desarrollo y de vinculación en cada una de las circunscripciones territoriales, demandando, a su vez, de la implementación de lineamientos de carácter técnico que rijan la creación de adecuados planes, programas y proyectos.

En este sentido, debe señalarse que las estrategias de planificación no han sido totalmente satisfactorias, debido en principio, a la falta de un modelo de gestión que permita una adecuada articulación interinstitucional. Para este efecto, el modelo de gestión constituye el marco de referencia a través del cual se pueden formular y diseñar las políticas públicas y acciones en el territorio, no refiriendo la disponibilidad de guías técnicas para el diseño de los planes de desarrollo. En resumen, la problemática fundamental radica en la necesidad de contar con espacios políticos de interacción, entre los actores territoriales, que mejoren los niveles de coordinación y gobernanza participativa.

De igual modo, la baja articulación entre los diferentes actores territoriales ha decantado en una planificación aislada, conllevando a que cada circunscripción (ya sea provincial, cantonal, o parroquial), al momento de estructurar su planificación, no considere, y por lo tanto omita, los escenarios planteados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los territorios vecinos.

Otro factor que incide en esta problemática, viene dado por una inadecuada aplicación de los instrumentos y mecanismos de planificación por parte de los actores territoriales, derivando en una desmotivación para coordinar entre sí la gestión del territorio. En el ejercicio de la planificación si bien, se cuenta con una caja de herramientas PDOT formulada por la Secretaría

Planifica Ecuador⁷⁸, la cual está conformada por varios lineamientos, guías, metodologías, entre otros, que ayudan a este complejo proceso, en la práctica, el uso de estos mecanismos no ha sido el adecuado, ocasionando un debilitamiento en el trabajo entre los diferentes niveles de gobierno y los actores territoriales.⁷⁹

Como complemento de lo expuesto, la situación se agudiza debido a una limitada desconcentración de la gestión en el territorio. Como se ha comentado, Manabí es una provincia con una amplia extensión territorial, lo que demanda una intervención con mayor despliegue para que dé respuesta a los requerimientos ciudadanos, en especial, los procedentes del sector rural. La acción en territorio no solo supone el cumplimiento de las competencias, sino también un incremento de la eficiencia y eficacia. Es por ello que, a nivel institucional se han realizado esfuerzos por conformar, en 2020, dos oficinas técnicas, una en Pedernales y otra en Chone, con el objetivo de aumentar y facilitar la atención especializada sobre problemáticas locales. A pesar de ello, a la fecha, no se ha logrado capitalizar una adecuada desconcentración, lo que sigue generando limitaciones en los procesos de articulación entre los distintos actores territoriales de la provincia, así como una gestión limitada y poco eficiente.

11.2.2. Poco empoderamiento ciudadano a través de los mecanismos de participación

Una de las principales causas que atentan contra la articulación interinstitucional en Manabí está relacionado con el poco empoderamiento de la ciudadanía en el uso de sus facultades de participación y promoción de derechos⁸⁰. Teniendo en cuenta este panorama, en la provincia se evidencia a través de la escasa representatividad que tienen los líderes comunitarios en los procesos de participación pública, y a su vez, en la pasiva posición que asumen ante los roles que le competen.

En este sentido, el Gobierno Provincial de Manabí, ejecuta acciones de gestión y articulación con los actores que influyen en el territorio. Por medio de la Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos se ha levantado un mapeo de actores, identificando un total de 596 asociaciones o instituciones que mantienen vínculos con el GPM, entre los cuales destacan la academia, ONG, líderes barriales, comités, banca pública y privada, asociaciones, cooperativas y otras⁸¹.

⁷⁸ <https://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/>

⁷⁹ Ver malla de actores territoriales en Manabí

⁸⁰ El literal g) del artículo 3 del COOTAD establece que: “la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

⁸¹ Mapeo de actores provincial.

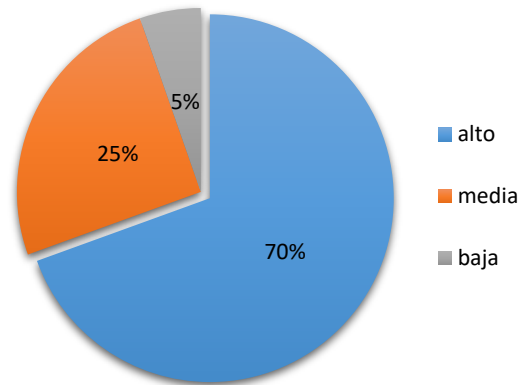


Gráfico. 84 Relación del GPM con los actores territoriales
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos

Como se muestra en el cuadro precedente, el 70% de los actores mantiene un nivel de relación alta con el Gobierno Provincial, mientras que el 25% guarda niveles de relación medio y con un 5% la relación se mantiene en un estándar bajo. Es importante hacer referencia que, en la actualidad se cuenta con información de los líderes de los consejos barriales y líderes comunitarios que actúan en la provincia, lo cual permitirá generar espacios de interacción en beneficio de las comunidades.

Por otro lado, existen **limitaciones en la formación y liderazgo de la ciudadanía** para empoderarse del contexto sociopolítico que le circunda, especialmente en el ámbito rural. Esto ha generado que los líderes comunitarios, los cuales emanan de estos tejidos sociales, posean pocas herramientas y capacidades de gestión en torno a los planes, programas y proyectos diseñados. A modo de solventar esta necesidad, la Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos del GPM, gestiona la intervención de los representantes ciudadanos, por medio de diferentes espacios, entre los que destacan: la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la determinación de prioridades de Inversión o Presupuesto Participativo y, el Proceso de Rendición de Cuentas. A su vez, el GPM colabora en la gestión para la elección de los representantes de los Consejos Barriales y/o comunitarios en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y parroquiales rurales y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta la definición de las autoridades de la máxima instancia de Participación Ciudadana.

En la actualidad, aunque también se han realizado esfuerzos por parte de GPM para incorporar y empoderar a la población rural en las decisiones estratégicas y políticas del territorio, a través de las Escuelas de Formación Ciudadana y Desarrollo Social, el número de instituciones creadas sigue siendo bajo, según lo planificado. Según reporte de información de la dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos, hasta el año 2020 se implementaron solo 30 escuelas de las 50 previstas para esa misma fecha, situación que se vio limitada a su vez, por las complejidades inducidas por la emergencia sanitaria a consecuencia de la COVID-19.

11.3. Deficiencias en los procesos institucionales

11.3.1. Limitada autonomía financiera

En la actualidad, una de las principales causas que debilitan los procesos internos de la institución tiene que ver con la limitada autonomía financiera por parte del GPM. Con relación a ello, importa mencionar que, la misma se alimenta a través de dos vertientes, la primera

relacionada con la participación en las asignaciones provenientes del Presupuesto General del Estado⁸², mientras que, la segunda, se origina de la capacidad institucional de gestionar fondos adicionales para el cumplimiento de sus objetivos, o la extensión de los mismos.

Si bien es cierto, la norma citada establece la existencia de la autonomía financiera para los gobiernos autónomos descentralizados, para el caso del GPM, tal autonomía se ha visto afectada por la escasa recaudación de ingresos propios con relación al total general. De acuerdo con el Análisis Financiero contenido en el Informe del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el promedio de los ingresos propios en el Gobierno Provincial de Manabí durante el periodo 2014-2020, apenas alcanzan el 2% del total de los ingresos recaudados, viéndose limitado a su vez, por una normativa provincial desactualizada en lo que respecta a la configuración de tributos, específicamente de tasas y contribuciones especiales para la gestión de los Gobiernos Provinciales. En el siguiente cuadro se puede evidenciar la fuente de información de los resultados antes indicados:



Gráfico. 85 Participación de ingresos propios respecto de los recaudados
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)

Otra de las causas que ha incidido sobre los deficientes procesos institucionales guarda relación con la ausencia de un banco de proyectos moderno y adaptado a las necesidades del territorio y su gestión para la obtención de financiamiento. En la actualidad, la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional, no se ha podido capitalizar de la manera deseada, en razón de que, para acceder a este tipo de financiamientos, es necesario la presentación de estudios específicos que permitan a los cooperantes internacionales decidir realizar los desembolsos que son requeridos para la ejecución de los mismos. Por lo tanto, la ausencia de proyectos de desarrollo incide negativamente en la obtención de recursos, y posiciona a la institución frente a escaso acceso a programas de financiamiento ofertados por instancias internacionales.

⁸² El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 5 establece que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomo descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

Según datos proporcionados por la Dirección de Cooperación Internacional, Inversiones y Financiamiento, en lo que va del año 2021, el valor ofertado por Organismos Internacionales alcanza los USD11.828.802,28, de los cuales se han captado solo USD2.539.722,13, lo que corresponde al 21,47% de lo ofertado. Esta pérdida puede estar asociada a varias causas, sin embargo, el no contar con un banco de proyectos actualizado e institucionalizado ha debilitado la obtención de recursos provenientes de la cooperación internacional para diversas aristas.

En general, este contexto financiero, el cual de origen tiene limitaciones para aumentar sus fondos, también puede generar que las asignaciones de los recursos propios para la ejecución de los planes, programas y proyectos, sea cada vez más inequitativa a nivel territorial. Si bien, el Modelo de Equidad es una herramienta que contrarresta esta situación, la falta de recursos obliga la priorización de unas necesidades sobre estas, pudiendo quedar fuera iniciativas que no clasifiquen por criterios variados.

11.3.2. Desactualizados mecanismos para la gestión de la información

La gestión de la información (GI)⁸³ y los procesos administrativos que la componen, así como la difusión, la transparencia y calidad de la misma, constituyen aspectos esenciales para un adecuado proceso de administración pública, situación que exige, a su vez, cambios y un constante sentido de innovación. En este sentido, el GPM presenta una problemática latente, pues el mismo no cuenta con herramientas que permitan la evolución constante de la gestión en el territorio, así como de las acciones ejecutadas. Es preciso indicar que, la información que se requiere para balancear las acciones sobre el territorio no son propiedad exclusiva de una determinada institución, sino que dependen de diversas entidades, cada una en capacidad de aportar dentro del ámbito de sus competencias.

Por otro lado, si bien no se puede negar la existencia de herramientas que documentan la información institucional, a la fecha, los mismos no se encuentran debidamente actualizados. Esta situación obedece a múltiples causas, entre ellas que el registro de los datos no está desglosado de la manera en que respondan a las necesidades de análisis de la información, es decir, al momento de realizar la verificación de la información con la que se cuenta, se puede identificar que, en la mayoría de las ocasiones, aquella se registra tan solo con una parte de los ítems, hecho que dificulta la toma de decisiones, al no disponerse de una gama de datos con mayor amplitud. Esta situación puede asociarse también a la falta de un modelo de calidad de la información.

Otra causa que complejiza la situación en torno a la gestión de la información es que el GPM no cuenta con Sistema de Información Local (SIL)⁸⁴, lo cual constituye una herramienta transversal para la intervención de los demás actores territoriales, ya sean públicos o privados, siendo

⁸³ Conjunto de procesos que sirve para designar actividades orientadas a la generación, coordinación, almacenamiento, conservación, búsqueda y recuperación de la información tanto interna como externa contenida en cualquier soporte

⁸⁴ Según Reforma de la Norma SIL Nro. SNDP-006-2018. Art 1, numeral 1 cap. II De los Sistemas de Información Local “Conjunto de procesos que sirve para designar actividades orientadas a la generación, coordinación, almacenamiento, conservación, búsqueda y recuperación de la información tanto interna como externa contenida en cualquier soporte”

fundamental para la toma de decisiones. Actualmente, tampoco se cuenta con un sistema único de información que permita manejar con eficiencia y fluidez la producción de la misma

En definitiva, la ausencia de mecanismos para la gestión de la información, trae como consecuencias una planificación institucional y territorial estructurada sobre una línea base poco confiable, a lo que se le debe añadir la ausencia de un registro histórico de información para comparar los resultados de la gestión en el territorio. Estas debilidades plenamente identificadas, ocasionan que, al momento de realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones por parte de cada uno de los actores, la toma de decisiones sea poco efectiva conllevando a limitadas mejoras en los proyectos/programas ejecutados.

11.3.3. Limitado cumplimiento de las metas y proyectos del PDOT 2015-2024 hasta el 2020

Una de las principales problemáticas identificadas es el bajo cumplimiento y alineación de las metas y programas del PDOT a la gestión institucional. Según el Informe de Cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial generado por el (Gobierno Provincial de Manabí, 2020) sobre la evaluación realizada al PDOT vigente en el período comprendido entre el 2015-2020 se obtuvieron los siguientes resultados mostrados en la siguiente tabla:

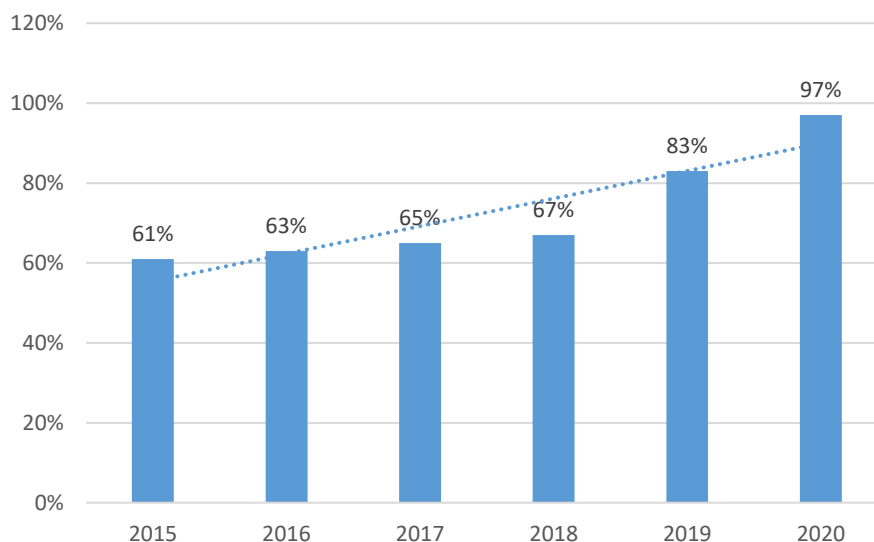


Gráfico. 86 Cumplimiento de metas del PDOT 2015-2024 hasta el 2020
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí, 2020)

El Gobierno Provincial de Manabí obtuvo un cumplimiento de metas que ha aumentado a razón de 1,59 desde 2015 hasta 2019, sin embargo, continúa siendo muy bajo en relación a lo esperado. Dicho informe sostiene que el año con menor cumplimiento fue el 2015, el cual solo alcanzó el 61% de las metas propuestas, mientras que, el 2020, se considera el año de mayor cumplimiento con un 97%. En resumen, a pesar de estos resultados individuales, el porcentaje promedio de cumplimiento del PDOT 2015-2024, hasta el 2020 es del 68%.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe de Cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se evaluó el cumplimiento de metas agrupadas por los componentes: Biofísico, Socio-Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Político-Institucional y de Participación Ciudadana. En general, el porcentaje de cumplimiento de los programas y proyectos del PDOT para el mismo período ha sido menor, siendo

aproximadamente el 34% de los mismos los que fueron cumplidos, mientras que, el 2% se consideran parcialmente cumplidos y el 64% incumplidos.

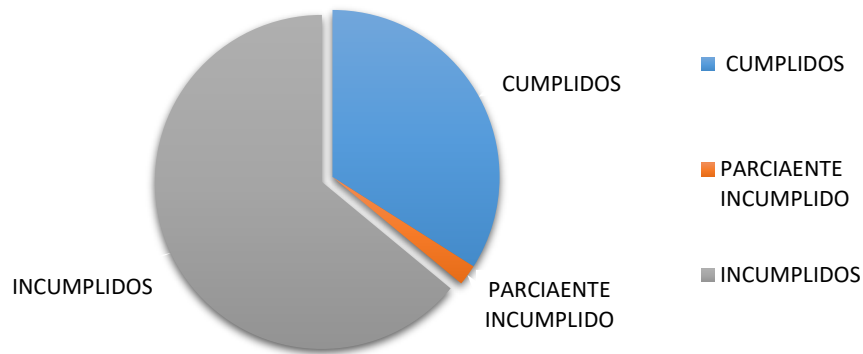


Gráfico. 87 Cumplimiento de los proyectos del PDOT 2015-2024 hasta el 2020
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: Dirección para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

12. Modelo Territorial Actual

Para analizar la estructura territorial es necesario conocer cómo se integran y articulan sus principales recursos naturales y socioeconómicos, los cuales configuran un MANABÍ VIVO. Bajo esta lógica, resalta la estructura ambiental y las áreas de alto Valor Natural, regida por dinámicas litorales al Oeste de la provincia, desde la franja costera hasta la formación montañosa de la Cordillera Chocó, y de tipo continentales interior, al Este de dicho frente geomorfológico.

Los recursos que tienen lugar en las áreas de AVN, por su diversidad e importancia, se salvaguardan mediante variadas categorías: las Áreas Protegidas y los Bosques Protectores reguladas mediante el SNAP, los Humedales contemplados según la Convención de Ramsar, así como las Áreas de Conservación, reguladas y gestionadas mediante el GPM. Actualmente estas áreas ocupan una superficie total de 671.100,40 ha, lo que representa el 34,39% de la provincia; sin embargo, actualmente su balance natural y ecosistémico se encuentra amenazado en un 56,28% por la transformación y explotación antrópica. Dentro de las actividades determinantes destacan el avance de las fronteras agrícolas, el monocultivo, el pastoreo extensivo, la acuicultura, y la urbanización, no solo entendida como una necesidad humana, sino también, como una oportunidad económica en ciertos sectores. Estas áreas con AVN, se encuentran interconectadas por ecosistemas considerados como frágiles los cuales se extienden en una superficie no menor a 19.516,60 km², de las cuales, al menos el 34,41% posee características ambientales de gran relevancia, ya sea para su protección y/o mantenimiento ambiental.

La estructura ambiental también se encuentra condicionada por los tipos de climas predominantes, los mismos que van desde tropicales húmedos en la fracción nororiental hasta megatérmico seco en la zona suroeste, incidiendo en su conjunto, tanto en la disponibilidad como en la calidad del recurso hídrico. De igual modo, la naturaleza exorreica de las cuencas y los variables aportes de las precipitaciones que recibe el territorio, generan una imperante dependencia de obras de infraestructura en pro de garantizar una dotación constante durante los meses veraniegos para diversos usos. Destacan dentro los fundamentales, los procesos agroproductivos, los cuales requieren aproximadamente el 82,28% de la oferta, seguido por las actividades domésticas las cuales alcanzan el 10,91%. Este panorama de demanda y, en especial, las condiciones geográficas donde se desarrollan, configuran un escenario de déficit hídrico,

acentuado en la zonas Este - Suroeste con rangos variables que van desde 3,05 hasta 180.62 hm³.

Desde el análisis de un MANABÍ HUMANO y SOSTENIBLE, una de las potencialidades identificadas está en función de un bono demográfico hasta el 2040. Si bien, esta situación para efectos del presente instrumento se configura como una potencialidad, es necesario no desestimar la necesidad de incrementar las políticas públicas que fomenten un empleo digno y seguro para la población Manabita en edad para trabajar. En este sentido, la provincia ha mostrado un crecimiento histórico promedio a razón de 1.6 en 10 años. Su distribución en relación al territorio muestra un predominio del 60,84% en zonas urbanas con patrones étnicos, de mayoría mestiza y montubia, mientras que, el 39,16% se localiza en zonas rurales, con rasgos y valores más difusos en relación a la autoidentificación.

Analizando la distribución poblacional descrita se puede señalar que, al menos un 37,58% de la población Manabita se concentra en la zona litoral, asociado fundamentalmente a las dinámicas socioeconómicas de los cantones Manta y Portoviejo, acrecentando, a su vez, los fenómenos de litoralización. Este suceso, también analizado desde vínculos de conectividad e importancia para el país, ha permitido posicionar a estos asentamientos como Articuladores Nacionales, en concordancia con la Estrategia Territorial Nacional del Plan Toda una Vida, así como a El Carmen, Chone, Montecristi y Jipijapa, como articuladores de carácter regional, mientras que, Pichincha, Puerto López y Pedernales como Articuladores Interprovinciales.

Las condiciones sociales del territorio abordadas desde indicadores como la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, el analfabetismo y las deficiencias en los procesos educativos formales, no solo son más precarias en los cantones geográficamente ubicados en la zona Norte y Sur, sino que han tenido una menor variación histórica en pro de su reversión. En este sentido, el comportamiento de la brecha de pobreza es 1.7 veces mayor entre el cantón más urbanizado (Manta), con respecto al cantón menos prospero (Olmedo), escenario que demuestra que los territorios menos urbanizados y con economías locales con mayor dependencia del sector primario han sido históricamente los más preteridos, acentuando fuertes desigualdades territoriales. De igual modo, la provincia registra altos índices de violencia contra las mujeres, de los cuales, el 10% de los feminicidios que tienen lugar en el país se localizan en el territorio.

Por otro lado, el comportamiento laboral antes de los efectos provocados por la pandemia de SARS-CoV2, al menos el 47,06% de la población se encontraba económicamente activa en relación al volumen que cuenta legalmente con la edad para trabajar. El mayor porcentaje de población activa se concentra en contextos productivos altamente desfavorable para su desempeño, pues contrario a la alta extensión superficial que a la fecha ocupa la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, entre otros, los indicadores de VAB provincial relacionados a los mismos, indican que son aproximadamente 2 veces menor en comparación con el sector terciario y secundario, concentrados fundamentalmente en torno a los cantones de Manta, Portoviejo y Montecristi. Este suceso, si bien demuestra el amplio desbalance territorial entre la zona metropolitana y el resto de Manabí, también denota el potente polo productivo con posibilidades de crecimiento y beneficio de toda la provincia.

En cuanto a la importancia del turismo y el patrimonio cultural en la provincia, no se desestiman sus potencialidades para el desarrollo provincial, sin embargo, este continúa siendo un sector de eslabones sueltos en los que, no solo intervienen varias instituciones públicas y privadas, sino que también adolecen de un Plan Estratégico que delimite las políticas bajo las cuales debe

regirse en un corto, mediano y largo plazo. Con relación a la oferta, en la provincia se registran 381 atractivos de tipo cultural y natural, así como una infraestructura turística instalada con condiciones de categorización y estandarización muy austeras y poco competitivas. Un tema similar ocurre con el patrimonio, pues más allá de los 1.214 bienes registrados, actualmente existen limitados escenarios donde se ponen en valor los mismos, ya sea para considerarlo un recurso que requiere protección permanente o que puede ser capitalizado desde perspectivas sostenibles.

Transversalizando la gestión del riesgo dentro del panorama territorial, un factor que resalta es la intensidad y probabilidad de ocurrencia de amenazas naturales y antrópicas sobre los asentamientos humanos que se encuentran en perfil litoral Manabita y la zona Centro - Sur. Vale la pena mencionar que luego de los sucesos del terremoto del 16 A y el alto impacto socioeconómico que generó, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los cantones, parroquias, y en términos generales, el provincial, se vieron envueltos en un proceso de actualización bajo criterios que permitieron minimizar el riesgo ante eventos catastróficos; sin embargo, habiendo transcurrido un período de tiempo no mínimo, y disponiendo de los instrumentos legales y técnicos para hacerlo, aún resultan cuestionables los avances objetivos que han tenido lugar en relación a adoptar medidas estructurales y tecnológicas, tanto en los asentamientos humanos como en las áreas ocupadas por los sistemas productivos.

En otro orden, la capacidad, cobertura y calidad de los sistemas de infraestructura para garantizar la conectividad y los sistemas de riego han sido temas de especial abordaje en el presente instrumento, desde la perspectiva de un MANABÍ CONECTADO. En este sentido, aunque las problemáticas puedan ser disímiles, una de las fundamentales está relacionada con la baja la accesibilidad terrestre de la RVP, condicionada mayoritariamente por el estado y materialidad de en la que se encuentra. Sobre este sistema influye de manera determinante la extensión del sistema vial en todo el territorio, la no disponibilidad de planes de intervención y mejoramiento sistemático, así como las condiciones geomorfológicas y climáticas de naturaleza variada que requieren una atención constante. A pesar de las condicionantes negativas, el territorio también posee una importante potencialidad en torno a los sistemas de transporte, en este caso asociado al Puerto y el Aeropuerto de la ciudad de Manta, contribuyendo directamente a la integración efectiva de los sistemas de transporte, el desarrollo socioeconómico de la provincia y la conectividad con el resto del país, la región y el mundo.

Con respecto a los sistemas de riego y drenaje, como alternativa para garantizar el suministro de agua en torno a los sistemas productivos, vale la pena mencionar que, a pesar de la disponibilidad de instrumentos de planificación hídrica, las áreas operativas alcanzadas no superan el 16,41% de las superficies planificadas, y de las cuales el 79,31% efectivamente utilizadas. Por un lado, los altos costos de construcción y mantenimiento de estos sistemas, exceden la capacidad de inversión de las entidades públicas y privadas que intervienen en el proceso de ejecución, situación que se vuelve más compleja si tenemos en cuenta las afectaciones estructurales que indujo el terremoto del 2016 y las periódicas recesiones económica que ha atravesado el país desde la elaboración y puesta en marcha de dicho Plan. Por otro, las condiciones geográficas del territorio, favorecen que exista una concentración casi absoluta del recurso hídrico en la zona Central de la provincia, y unas posibilidades de independencia hídrica de la zona Norte atendiendo a las condiciones climáticas que posee, no siendo esta, una condición similar o al menos, favorable en la zona Sur y Este de la provincia.

Por último, y no menos importante, un MANABÍ ARTICULADO se configura desde las estructuras organizativas de los principales actores, ya sean públicos o privados, así como de la gestión interna de la institución. En este sentido, el control y el desarrollo de varias iniciativas continúan sin mostrar una apropiación directa sobre las problemáticas actuales, quedándose, en definitiva, al margen de la posibilidad de articular adecuadamente la gestión territorial. La planificación en su dimensión externa, es decir, la que se realiza a través de los vínculos con los actores territoriales, continúa realizándose desde una perspectiva poco integral y previsor, carente de planes que permiten su estructuración a corto, mediano y largo plazo. A pesar de estas limitaciones, la voluntad política demostrada por las autoridades actuales se ha convertido en un fuerte sostén que podría reconvertir las tradicionales maneras de planificar el territorio, y a su vez, apuntalarlas nuevas pautas para el desarrollo, de cara a un MANABÍ INCLUYENTE Y SOLIDARIO.

A modo de sintetizar la información actual de la provincia, a continuación, se presenta la siguiente tabla resumen y una cartografía de referencia la cual integra las variables analizadas en el presente diagnóstico.

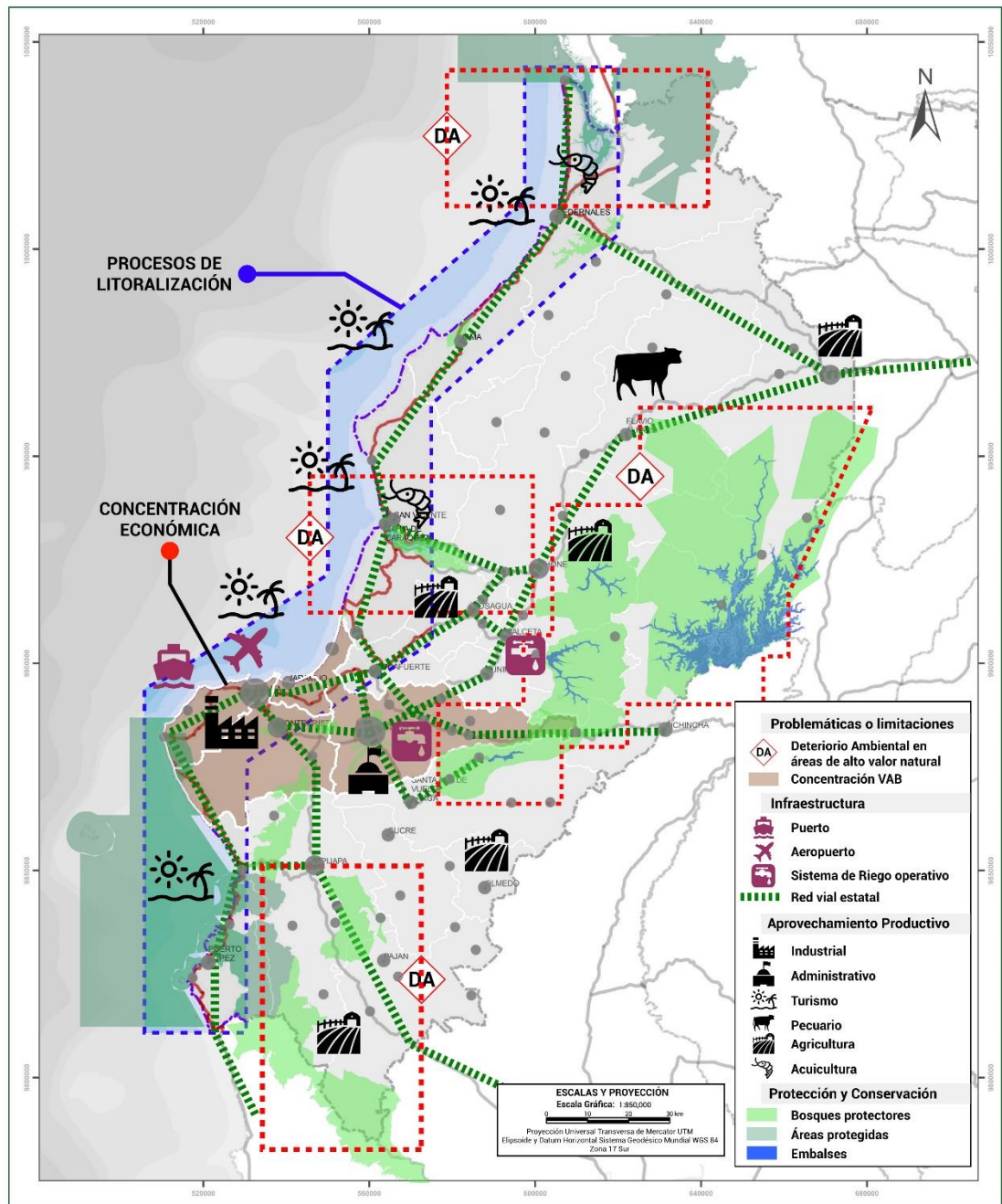
| Matriz general | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|--------------------|---|---|
| Dimensión de análisis | Factor cambio | Tipo | Síntesis de problemas o potencialidades | Escala de la situación |
| Manabí Vivo | Estructura ambiental de la provincia | Potencialidad | El territorio posee recursos naturales de alto valor natural (AVN) que se encuentran protegidos y/o conservados bajo instrumentos normativos y de planificación | Este contexto se localiza disperso en todo el territorio, por lo que puede beneficiar a toda la población provincial. |
| | | Problema | Deterioro de la estructura ambiental, las zonas de alto valor natural (AVN) y la vida silvestre en un 56,50% con respecto al total | Toda la provincia, aunque se considera más acentuado en la zona Norte producto de la deforestación. |
| | Recurso Hídrico | | Limitada capacidad hídrica en función de la demanda | Situación que se encuentra en toda la DH de Manabí, pero se acentúa cada vez más en la zona Sur y toda la franja litoral. |
| | Gestión del riesgo | | Escasa resiliencia socioeconómica de los Manabitas ante los efectos desastrosos provocados por eventos sísmicos Pérdidas económicas y productivas producto de las recurrentes de Inundaciones fluviales y marítimas y las extensas sequías | Afecta todo el territorio, aunque por la naturaleza de determinadas amenazas, se pueda acrecentar en zonas concretas |
| | Manabí Humane | Demografía | Potencialidad | Bono demográfico. persistirá hasta el año 2040 |
| Problema | | | La brecha de pobreza por necesidades básica insatisfecha, es 1.7 veces mayor entre el cantón más urbanizado y el de menor progreso | Tiene lugar a escala provincial, en comparación con el desarrollo de la zona metropolitana. |
| | | Despoblación rural | Avance de las fronteras urbanísticas y aumento de la de la despoblación rural | Tiene lugar a escala provincial, aunque se considera más acentuada en la zona Sur |
| | | Educación | Calidad y atención desigual en los procesos educativos formales, entre contextos urbanos y rurales | El problema se focaliza en las áreas rurales y en las urbano marginales |

| | | | | | |
|--|--------------------------------|------------------|--|---------------------------------|---|
| | Grupos de atención prioritaria | | Se registran altos índices de violencia contra las mujeres, y al menos el 10% de los feminicidios que tienen lugar en el país | Tiene lugar a escala provincial | |
| | | | Atención deficiente a los grupos prioritarios | | |
| | Asociatividad | Potencialidad | Existe un nivel asociativo que, una vez fortalecido y empoderado, podría aportar a un aumento en la productividad | | |
| | | | Empleo | | Generación de empleo rural no agrícola |
| | | | Infraestructuras productivas | | Las infraestructuras para el almacenamiento y transformación de las principales cadenas productivas se localizan cercanas a las zonas con mayores indicadores de producción |
| | Estructura económica | Problema | Manta, Portoviejo y concentran alrededor del 66% del VAB provincial | | Se concentra en la zona metropolitana, especialmente entre los cantones Manta, Portoviejo y Montecristi |
| | | | Sector primario de la economía aporta poco valor agregado (10.73%) al VAB provincial. | | |
| | | | Empleo | | |
| | Patrimonio | Potencialidad | La identidad Manabita como recurso simbólico de fuerte arraigo en la sociedad actual, complementado con, al menos, 1196 atractivos patrimoniales materiales e inmateriales que dan razón de la construcción socio-histórica del territorio | | Toda la provincia, aunque existe mayor concentración en la zona central - litoral |
| | | Oferta Turística | Potencialidad | | Atractivos turísticos culturales y naturales inventariados en capacidad de ser promocionados a nivel internacional, sin interferencias de la estacionalidad de la oferta |

| | | | | | |
|--|-----------------------|--|---------------|---|---|
| | | | | La disponibilidad del Puerto Marítimo y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta fortalecen la estructura turística del territorio | Las infraestructuras principales se concentran en Manta, permitiendo la conectividad terrestre a todo el territorio por medio de la RVP y RVE |
| | | Demanda turística | Problema | La planta turística posee una baja categorización dentro del sector turístico | Tiene lugar a escala provincial |
| | | | | La formación técnica del personal dedicado al sector es baja y poco especializada | |
| No se disponen estudios o investigaciones acerca de las características de la demanda potencial del territorio | | | | | |
| Manabí Sostenible | Asentamientos Humanos | Jerarquización de asentamientos humanos | Potencialidad | La configuración de los asentamientos humanos permite posicionar a la provincia dentro del contexto nacional y generar dinámicas internas de proximidad | Aplica en toda la provincia |
| | | Competitividad Territorial | Problema | Lento crecimiento del Índice de Competitividad Territorial (ICT) | |
| | | Sistemas de soporte público - Movilidad Humana | | Inequidad en la cobertura de servicios básicos y equipamiento público entre los asentamientos urbano-rurales, y/o los que tienen menor jerarquía | |
| | | Hábitat y vivienda | | El 25.6% de las viviendas en Manabí posee condiciones precarias de hábitat, de las cuales el 44% se localiza en contextos rurales | |
| Manabí Conectado | Vialidad | Vialidad y Conectividad | Potencialidad | La cobertura física de la Red Vial Estatal (RVE)* y la Red Vial Provincial (RVP)* garantiza la conectividad terrestre entre los asentamientos humanos dentro de Manabí y con de las provincias vecinas. | Aplica en toda la provincia |
| | | Sistemas de transporte | | Posee dos infraestructuras en capacidad para fortalecer su estructura turística y el sistema de transportación multimodal: el Puerto Marítimo y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta | Aplica en toda la provincia, aunque ambas se localizan en Manta |
| | | Sistemas de transporte | Problema | El parque vehicular registrado en la provincia es poco moderno y de baja capacidad de carga, con una baja representación de los servicios públicos en | Aplica en toda la provincia |

| | | | | | |
|------------------|-----------------|---|---------------|---|-----------------------------|
| | | | | asentamientos rurales y altamente dependiente de combustibles fósiles para su generación | |
| | | Vialidad y Conectividad | | Deficiencia en la calidad e índices de servicio en aproximadamente el 75% de la RVP | |
| | Riego y drenaje | Capacidad Hidráulica - Estado de la infraestructura | Problema | Limitada cobertura y alcance que ofrecen los sistemas de riego, lo que imposibilita satisfacer la demanda del recurso hídrico provincial | |
| | | Planificación Hídrica | Potencialidad | Disponibilidad de planes hidráulicos que consideran la gestión del riesgo en todo el ámbito territorial de acuerdo a sus características geográficas | |
| Manabí Conectado | Externas | Vínculos y articulación con los actores | Problema | Las dinámicas generadas entre la institucionalidad pública y los actores territoriales de diversa índole son insuficientes. | Aplica en toda la provincia |
| | Internas | Fortalecimiento institucional | Potencialidad | Deficiencia en los procesos institucionales que impiden un desarrollo territorial equitativo e inclusivo. El Gobierno Provincial de Manabí ha tenido un proceso de transformación institucional moderno y operativo, adaptado al cumplimiento de sus competencias y de las necesidades territoriales | |

Tabla. 36 Síntesis de los problemas y potencialidades actuales de la provincia Manabí
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)



| | | |
|--------------------------|--|--|
| <p>UBICACIÓN:</p> | <p>LEYENDA:</p> <p>Sistema de Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | <p>GOBIERNO DE MANABÍ Desarrollo y Equidad</p> <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: MODELO TERRITORIAL ACTUAL COD: PDOT-MTA-01 AÑO: 2021</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc: 1:50,000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: MAE 2018 - GAD MANABÍ 2021</p> |
|--------------------------|--|--|

Mapa. 39 Modelo Territorial Actual
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

13. Apuestas para Manabí al 2030

Este capítulo está diseñado para proyectar con visión prospectiva el Manabí que queremos, sin utopías, pero con entusiasmo, a través de apuestas sostenibles y factibles en función de las realidades locales de los activos territoriales y de la capacidad para ofrecer oportunidades de progreso para todos. Desde esta perspectiva, se establece una aproximación a las operaciones estratégicas territoriales (OET), las cuales surgen desde los planteamientos de experiencias exitosas como las “operaciones urbanas integrales”, impulsadas por la Nueva Agenda Urbana (NAU), herramienta fundamental para transformar la realidad de las ciudades y comunidades desde el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales.

Bajo este principio, se establece un compromiso provincial la visión prospectiva al 2030, alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los instrumentos nacionales y planes sectoriales, así como a la suma de voluntades políticas de la provincia. En definitiva, un Manabí que se construye planificadamente desde directrices y apuestas rectoras para el desarrollo sostenible, a las cuales les resulta estrictamente indispensable la articulación sistemática y comprometida de los actores públicos y privados del territorio.

Teniendo en cuenta la metodología de trabajo descrita en el capítulo I, se procedió a establecer una relación entre los 12 factores de cambio territoriales y las dimensiones de análisis del PDOT, con el propósito de configurar un escenario prospectivo al 2030, de cara a un **Manabí 5i**.

| Dimensión de análisis | Factor de cambio priorizado | Dimensión análisis / Factor cambio | Escenario apuesta al 2030 |
|-----------------------|--|--|--|
| Manabí Vivo | Aprovechamiento sostenible de los recursos | Aprovechamiento ambiental y socialmente sostenible de los recursos naturales | Manabí contará con pacto entre los sectores productivos, el estado y la sociedad civil para modernizar los procesos de producción mejorando la eficiencia energética, la gestión de aguas residuales y disminuyendo la generación de gases de efecto invernadero. Se obtendrá financiamiento para reconvertir la ganadería extensiva en ganadería intensiva con prácticas agrosilvopastoriles. La industria procesadora de alimentos y la acuicultura optimizará el consumo de agua. |
| | | Manejo de la franja costera | |
| | | Riqueza paisajista | |
| | Gestión de los recursos hídricos | Gestión integral del agua | |
| Gestión del riesgo | | | |
| Manabí Humane | Equidad territorial | Demografía | En Manabí, aunque persista la desigualdad urbano – rural, la brecha entre las NBI del cantón rural más pobre de la provincia habrá decrecido hasta al alcanzar una relación de 1,5 con respecto al cantón urbano más próspero. Este progreso estará impulsado por mejoras en las condiciones del hábitat, vivienda y el incremento del acceso a servicios de |
| | | Equidad territorial | |
| | | Despoblación rural | |
| | | Educación | |
| | | Grupos de atención prioritaria | |
| | | Equidad de género | |

| | | | | |
|-------------------|-----------------------|---|--|---|
| Manabí Sostenible | Económico Productivo | | | salud, educación y servicios comunitarios y tecnológicos. |
| | | Asociatividad | Asociatividad | La proporción de organizaciones que figuran bajo el esquema de cooperativas crecerá hasta alcanzar por lo menos el 8% con respeto al total. Más de la mitad de las cooperativas que operan en Manabí obtendrán rendimientos económicos por el desarrollo de sus actividades productivas. |
| | | Diversificación e innovación productiva | Infraestructuras productivas / Acceso a financiamiento y atracción de nuevas inversiones | Estructura económica / Productividad / Diversificación e innovación |
| | Empleo | | | |
| | Turismo y Patrimonio | Puesta en valor de activos patrimoniales y culturales | Patrimonio | En Manabí se generará una importante oferta de servicios culturales, logrando insertarse en los mercados nacionales e internacionales, impulsando el turismo, la gastronomía y la artesanía. En el ámbito agroindustrial se habrá logrado posicionar marcas diferenciadas con denominación de origen, impulsando el crecimiento del sector secundario de la economía. |
| | | | Oferta Turística | |
| | | | Demanda turística | |
| | Asentamientos Humanos | Competitividad Territorial | Jerarquización de asentamientos humanos | El índice único de competitividad crecerá de manera sostenida impulsado por el incremento en la adopción de TIC y por la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Se mejorará en la seguridad jurídica y ciudadana. La infraestructura estratégica se mantendrá y se gestionará con criterios de eficiencia. |
| | | | Competitividad Territorial | |
| | | Acceso a Internet y TIC | Sistemas de soporte público / Infraestructura de telecomunicaciones | La relación entre número de cuentas de internet y la población de Manabí superará el promedio nacional. La mayoría de los usuarios utiliza tecnología 5G. |

| | | | | |
|------------------|----------------------------------|---|--|--|
| Manabí Conectado | | Mejoramiento del hábitat y vivienda | Hábitat y vivienda - Tenencia de la tierra | Tanto el déficit cuantitativo como el déficit cualitativo de vivienda en Manabí se habrán reducido por debajo del promedio nacional. La cobertura de agua potable y alcantarillado superará el promedio nacional tanto en zonas urbanas como rurales. Se habrá mejorado el espacio público para garantizar el derecho a la ciudad. Se ejecutarán operaciones urbanas integrales. Las ciudades habrán incorporado TIC en la gestión urbana (smart cities). |
| | Vialidad | Logística y transporte sostenible | Conectividad y Accesibilidad | La red vial se desarrollará con base en un plan sectorial que priorizará la construcción de infraestructura con criterios de sostenibilidad y ordenamiento territorial. El GPM implementará un sistema de financiamiento de la vialidad rural basado en la aplicación de los mecanismos legales (CEP, tasa de rodaje, tarifa de peajes) con criterios de innovación tecnológica. Las áreas urbanas habrán iniciado un proceso de mejoramiento del transporte público multimodal, que contribuirá al reemplazo de combustibles fósiles por energías renovables, promoviendo el desarrollo orientado al transporte público. El puerto y el aeropuerto de Manta ampliarán considerablemente sus operaciones y la administración local cuenta con un plan intersectorial para mejorar la integración multimodal aérea – marítima – vial. |
| | | | Logística y transporte sostenible | |
| Riego y drenaje | Gestión de los recursos hídricos | Capacidad Hidráulica - Estado de la infraestructura | Planificación Hídrica | Se consolidará un centro de investigación y desarrollo tecnológico especializado en la gestión de los recursos hídricos, que promoverá la mejora de los procesos y la infraestructura hídrica de la provincia. Se logrará atraer inversiones para avanzar en la ejecución del Plan Hídrico de Manabí y posicionará la venta de servicios y asistencia técnica a nivel nacional e internacional con especialistas en riego, diseño de proyectos y gestión de servicios públicos de agua potable y alcantarillado. La planificación |

| | | | | |
|-------------------|----------|-------------------------------|---|---|
| | | | | territorial se consolidará a través de las cuencas hidrográficas. |
| Manabí Articulado | Externas | Vinculación con la academia | Vínculos y articulación con los actores / Democracia participativa | Los ingresos propios habrán crecido y alcanzarán una relación del 15% con respecto al total. El porcentaje de cumplimiento de metas (ICM) se encontrará por encima del 90%. Se calificará de buena la articulación institucional, por parte de los otros niveles de gobierno y por la academia. |
| | Internas | Fortalecimiento institucional | Fortalecimiento institucional | |
| | | | Eficiencia en la gestión institucional | |
| | | | Finanzas públicas territoriales (institucionalidad descentralizada) | |
| Liderazgo del GPM | | | | |

Tabla. 37 Factores de cambios priorizado con escenarios futuro

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

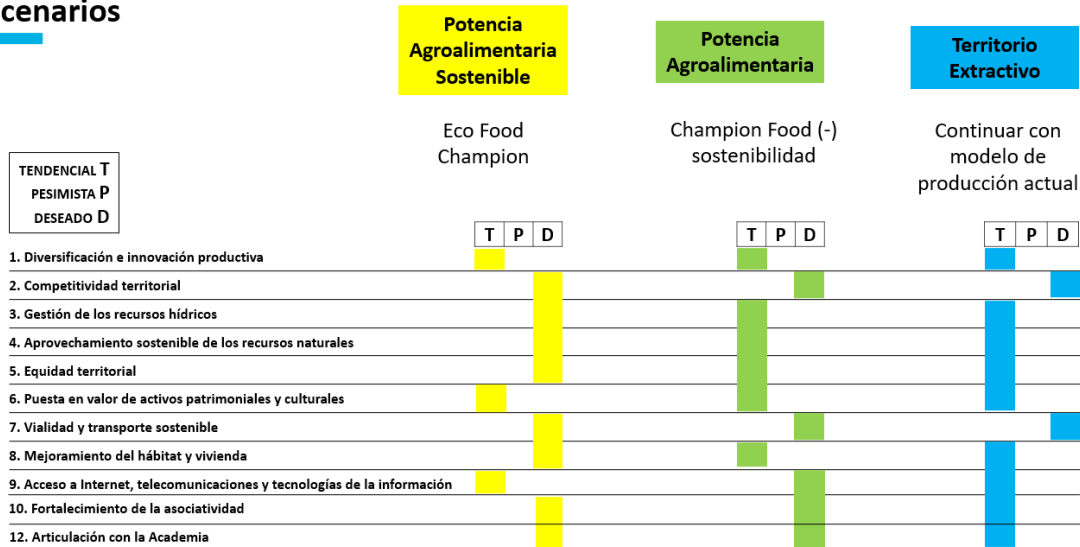
13.1. Proceso de selección de escenario apuesta

Los escenarios constituyen una aproximación a las posibilidades de futuros alternativos, sobre la base de hipótesis o tendencias seleccionadas para cada factor de cambio priorizado. La iteración entre diversos factores de cambio y las tres posibles hipótesis planteadas permiten definir una matriz morfológica. Utilizando la matriz morfológica se desarrolló un taller con los expertos sectoriales y actores locales, con el propósito de definir los posibles escenarios, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- **Coherencia interna.** La configuración de cada escenario construido debe contar con la coherencia interna de todos los elementos. Tomando en cuenta que en cada factor de cambio (hipótesis tendencial, pesimista, deseable) es el que asume el grado de incertidumbre, mientras que las invariantes estratégicas se mantienen constantes.
- **Plausibilidad.** Una vez que los elementos que componen un escenario se unen, estos describan una historia sobre el entorno futuro que los participantes consideren plausible. Una vez construidos los escenarios por los participantes, éstos han de ser capaces de identificarse/reflejarse con las imágenes o visiones de futuro que los escenarios visualizan.
- **Imaginación.** Es fundamental aprovechar la creatividad de los actores y expertos que participan en la definición de escenarios, procurando identificar cada escenario con nombres cortos que describan con claridad la visión de futuro concertada.

Para el caso de Manabí al 2030 se priorizaron 12 factores de cambio, cuyas hipótesis tendenciales, pesimistas y deseada fueron organizadas en una matriz morfológica, lo que permitió proyectar 6 escenarios de futuro que se resumen a continuación:

Escenarios



Escenarios

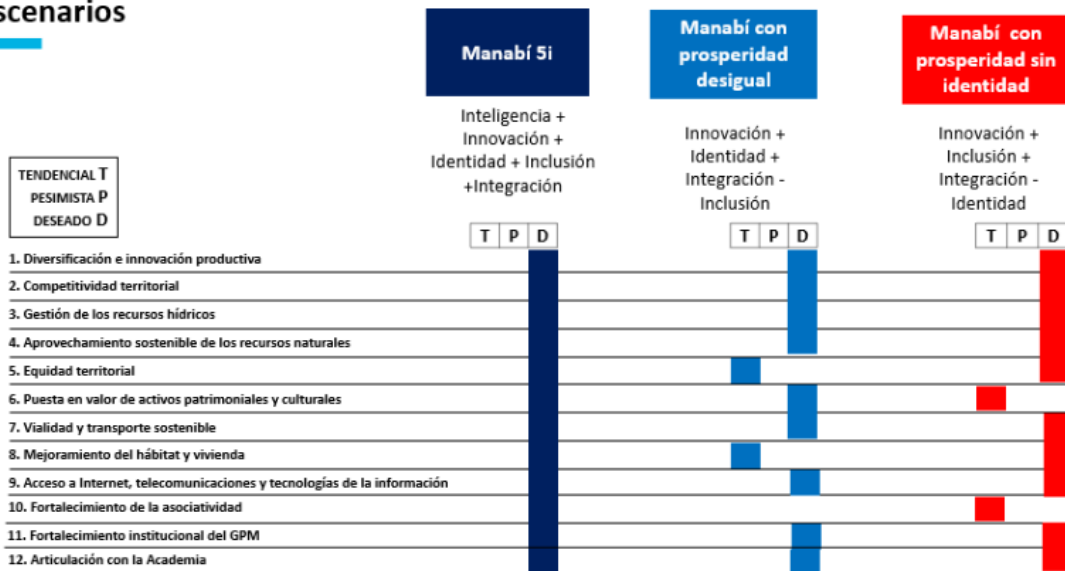


Ilustración 16 Escenarios Prospectivos Manabí 2030
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Escenario – Manabí Potencia Agroalimentaria Sostenible. Al 2030 la provincia de Manabí se especializa en la producción agroindustrial, desarrollo una estrategia de diferenciación por sobre diversificación, la vialidad ha mejorado y los medios de transporte son más eficientes y menos contaminantes. La economía crece y se generan nuevos empleos formales asociados a actividad agroindustrial, que se desarrolla con criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental, reduciendo el desperdicio de agua y mejorando su manejo integral. La Asociatividad local se encuentra fortalecida al igual que la institucionalidad local. La identidad Manabita se mantiene fuerte pero no se logra generar valor más allá del folklore en torno a este tema.

Escenario – Manabí Potencia Agroalimentaria. Al 2030 la provincia de Manabí se especializa en la producción agroindustrial, implementando una estrategia de diferenciación por sobre diversificación y aprovechando la vialidad recuperada. Mientras la economía crece, no se modifican las prácticas ancestrales de ganadería extensiva, acuicultura y agricultura, lo que

eventualmente agudiza el estrés del suelo y el estrés hídrico, adicionalmente la generación de valor se concentra en zonas urbanas, agudizando la brecha social existente entre el campo y la ciudad. La identidad Manabita se mantiene fuerte pero no se logra generar valor más allá del folklore en torno a este tema.

Escenario – Manabí Territorio extractivo. Al 2030 Manabí mejora su sistema vial, fortalece su institucionalidad local y mejora su competitividad provincial, sin embargo, su economía continúa concentrada en los sectores de manufactura pesquera, acuícola, construcción, educación, agricultura y ganadería tradicional, sin reducir la creciente desigualdad urbano rural y deteriorando sus activos ambientales.

Escenario – Manabí 5i. Al 2030 Manabí es un territorio **inteligente, incluyente, innovador, integrado** territorialmente y con fuerte **identidad** cultural, con municipios y parroquias que prosperan de manera **sostenible y resiliente**. Esto implica que su economía se ha diversificado incorporando innovación en sectores como la agroindustria alimentaria con denominación de origen, servicios de la salud, producción de semillas, producción de biomateriales de construcción, turismo ecológico, gastronómico y cultural entre otros sectores, además ha mejorado su competitividad mejorando la cobertura de telecomunicaciones y mantiene una estrategia de sostenibilidad ambiental que impulsa la transición ecológica de los sectores económicos tradicionales. Su infraestructura de transporte se ha hecho más asequible y sostenible integrando de mejor manera el campo y la ciudad. La identidad cultural se ha puesto en valor, certificando y preservando paisajes culturales, tradición oral y platos ancestrales, promoviendo un círculo virtuoso que permite participar a las zonas rurales de este progreso, revertiendo la desigualdad económica y social.

Escenario – Manabí con prosperidad desigual (4i). Al 2030 Manabí es un territorio **inteligente, innovador, integrado** territorialmente y con fuerte **identidad** cultural. Esto implica que se han cumplido la mayoría de las hipótesis deseables para los factores de cambio, sin embargo, persiste la desigualdad urbano-rural.

Escenario – Manabí sin identidad (4i). Al 2030 Manabí es un territorio **inteligente, innovador, incluyente e integrado** territorialmente. Esto implica que se han cumplido la mayoría de las hipótesis deseables para los factores de cambio, sin embargo, su identidad cultural se mantiene como elemento folclórico sin crear valor ni contribuir a la disminución de pobreza.

Una vez establecidos, los seis escenarios fueron expuestos a la Corporación Provincial y al Prefecto. La apuesta asumida por las autoridades territoriales fue el **Escenario Manabí 5i**.

13.2. Visión prospectiva al 2030

Al año 2030, Manabí será un territorio **inteligente, incluyente, innovador, integrado** territorialmente y con fuerte **identidad** cultural, con cantones y parroquias que prosperan de manera **sostenible y resiliente**.

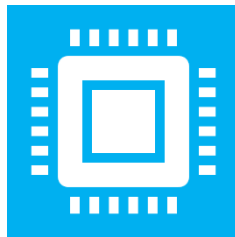


¿Por qué 5i?

Según Alcalde (2020) un **territorio inteligente** es aquel donde se desarrolla un código de valores compartido, poniendo a las personas en el centro, tiene un proyecto que aprovecha sus activos de excelencia como vectores de desarrollo hacia un modelo deseable e incorpora las más avanzadas tecnologías de la era digital al servicio de la visión.



Pensado en valores



Construido desde una visión



Incorporando tecnologías

Manabí apuesta por diversificar su economía integrando las principales cadenas productivas que actualmente agregan valor a la economía provincial. La diversificación es impulsada por la **innovación**.



Ilustración 17 Diversificación Productiva

Manabí, propone al 2030 fortalecer los elementos de **identidad** que se han ido configurando históricamente, poniendo en valor los activos patrimoniales y aprovechando económicamente el turismo cultural – gastronómico, la producción agroindustrial con denominación de origen y posteriormente las actividades relacionadas con economía naranja.

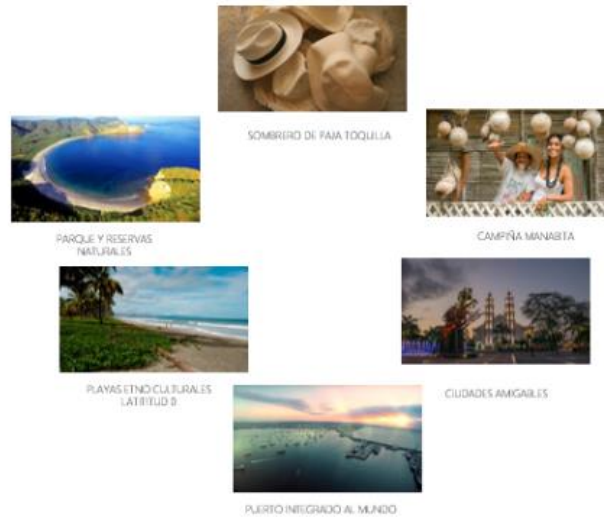


Ilustración 18 Activos de Excelencia de Manabí

La provincia de Manabí plantea para el 2030 ser **inclusivo** en los ámbitos territoriales, económicos y sociales, acortando la brecha urbano – rural y fortaleciendo los vínculos campo ciudad.

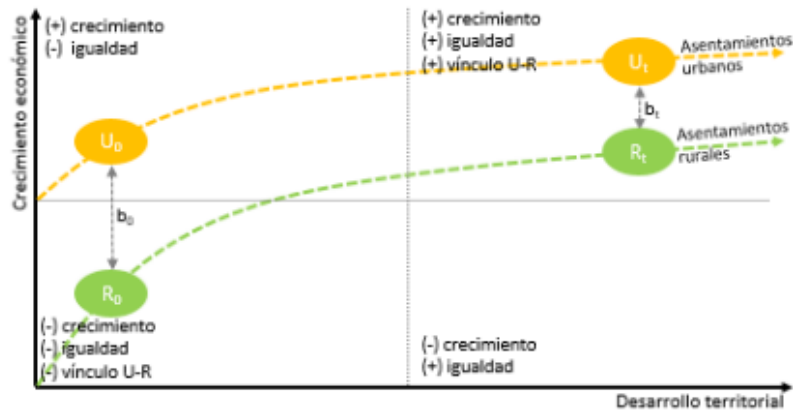


Ilustración 19 Reducción de Brecha Urbano - Rural

Finalmente, Manabí se visualiza como un territorio **integrado** al mundo y al interior del país, aprovechando su posición central y litoral, reconociendo la emergencia de los países de la cuenca del Pacífico en el comercio transnacional. Esta apuesta implica mejorar la cohesión al interior de la provincia, a través de **ejes de integración transversales** para optimizar la accesibilidad en sentido este-oeste.

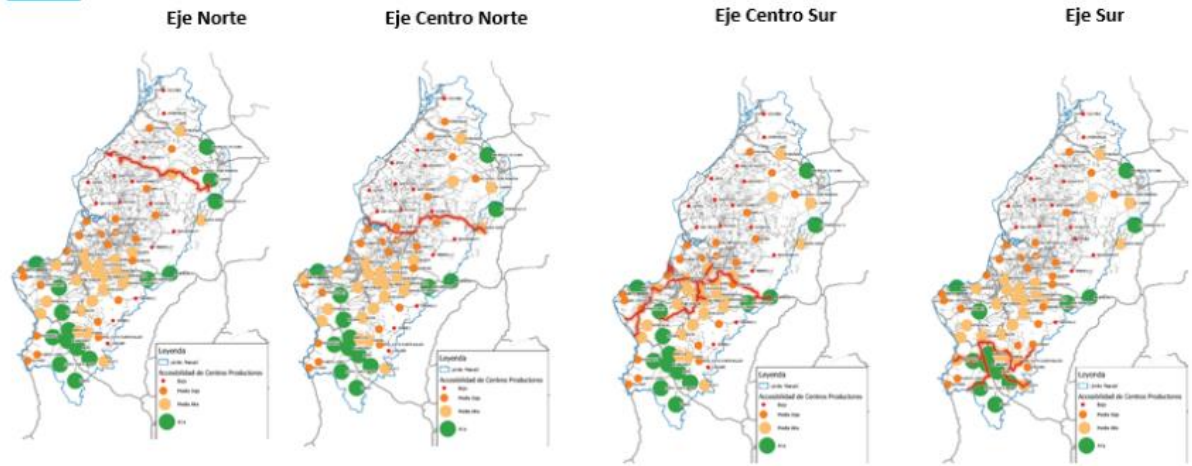


Ilustración 20 Ejes de integración preliminar para la conexión articulada del territorio
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Capítulo III: El Manabí que queremos

14. Apuestas políticas al 2030

Transversalizada la visión territorial desde políticas de inteligencia, integración, inclusión, innovación e identidad, se configura un Manabí sostenido, equitativo y de justicia social. En ese sentido, la agenda provincia al 2030 propone una serie de apuestas estratégicas horizontales, que respondan a las necesidades ciudadanas, del medio ambiente y las formas y medios de vida.

| Políticas desarrollo integral | | Apuestas al 2030 |
|-------------------------------|--|---|
| Inteligencia | Poner a las personas en el centro del progreso provincial, permitiendo aprovechar los activos de excelencia como vectores de desarrollo y la incorporación de las nuevas tecnologías | I. Apuntar a la consolidación de un territorio inteligente, desde la conservación del medio ambiente, el desarrollo socioeconómico sostenible y la gestión institucional de sus actores |
| | | II. Posicionar la estructura natural de la provincia como elemento estructurantes del ordenamiento territorial |
| | | III. Incentivar dinámicas productivas que equilibren el aprovechamiento de los recursos hídricos en función de la capacidad de recarga de las principales fuentes |
| | | IV. Incorporar el manejo integral de los recursos marinos y costeros, así como la eficiencia del proceso de pesca en las dinámicas de los territorios litorales |
| | | V. Consolidar las cadenas de valor vinculadas a los activos de excelencia, con énfasis en el desarrollo territorial endógeno, e incorporando tecnologías limpias y amigables con el ambiente |
| | | VI. Impulsar la visión "Cero fallecidos" que mejore la seguridad vial |
| | | VII. Facilitar la incorporación de las TIC en el medio rural para dinamizar las operaciones financieras, comerciales y de promoción de manera remota y en tiempo real |
| | | VIII. Incentivar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como alternativa para el desarrollo local en compensación a las actividades productivas con alto valor agregado |
| Integración | <u>Territorio integrado al mundo y al interior del país</u> , aprovechando su posición central y litoral, recociendo la emergencia de los países de la cuenca del Pacífico en el comercio transnacional. | IX. Fomentar el desarrollo de zonas agroindustriales en cantones con bajo generación de VAB |
| | | X. Fortalecer las grandes infraestructuras de desarrollo territorial (vías para la conectividad, hidráulica, riego, obras portuarias, transporte público masivo, plataformas logísticas, edificaciones de parques industriales) con el fin de potencializar el desarrollo de actividades productivas y sociales a mediano y largo plazo del sistema de asentamientos humanos. |
| | | XI. Fortalecer los sistemas de asentamientos humanos compacto que optimiza el consumo de suelo y protege el sistema natural y sistema agropecuario y productivo |

| | | |
|------------|---|---|
| | | <p>XII. Desarrollar sistemas de información para la prevención o mitigación de riesgos asociados a desastres naturales y riesgos geológicos, que afecten la vida de las personas y/o los sistemas productivos.</p> <p>XIII. Fortalecer la integración territorial para promover desarrollo inclusivo, equitativo y de justicia social</p> <p>XIV. Incorporar la gestión integral de las cuencas hídricas y el ordenamiento de la zona litoral en el modelo institucional desconcentrado de la planificación territorial</p> |
| Innovación | <p><u>Diversificar su economía</u> integrando las principales cadenas productivas que actualmente agregan valor a la economía provincial. La <u>diversificación es impulsada por la innovación</u></p> | <p>XV. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversiones, que permitan la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo en la provincia</p> <p>XVI. Incentivar desde el GPM el desarrollo investigativo e innovador en la provincia para atender las necesidades territoriales</p> <p>XVII. Incentivar desde el GPM el desarrollo investigativo e innovador en la provincia para atender las necesidades territoriales</p> <p>XVIII. Aprovechar de manera sostenible los servicios ambientales</p> <p>XIX. Incentivar buenas prácticas productivas en torno a la sustentabilidad del suelo (uso de semillas, fertilizantes, condiciones de explotación y demás insumos en la producción agropecuaria)</p> <p>XX. Incentivar en la incorporación de la movilidad humana sostenible</p> <p>XXI. Impulsar la utilización de las redes sociales para la promoción de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, turismo rural y energías alternativas.</p> <p>XXII. Promover la I+D+i para el desarrollo provincial</p> <p>XXIII. Implementar un sistema de información local integrado multinivel, sustentado en registros administrativos: información estadística y geográfica</p> |
| Identidad | <p>Fortalecer los elementos de identidad que se han ido configurando históricamente, poniendo en valor los activos patrimoniales y aprovechando económicamente el turismo, la producción agroindustrial con denominación de origen y las actividades relacionadas con economía naranja.</p> | <p>XXIV. Impulsar territorios inclusivos que coadyuven al cierre de brecha con programas de protección social</p> <p>XXV. Posicionar la marca de pertenencia, de identidad Manabita para Ecuador y el mundo, según sus activos de excelencias: certificación de productos agropecuarios con denominación de Origen Protegido -DOP, provenientes de los pequeños y medianos productores agropecuarios.</p> <p>XXVI. Recuperar el valor patrimonial de los paisajes y de los elementos naturales en todas las intervenciones que se realicen en el territorio.</p> |
| Inclusión | | <p>XXVII. Promover los vínculos urbano-rurales en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU); que permita una gobernanza entre los actores a nivel local, nacional, tanto públicos como privados;</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | Ser inclusivo territorial y socialmente, acortando la brecha urbano – rural y fortaleciendo los vínculos campo ciudad. | <p>que incentive la participación de la ciudadanía en los procesos de decisiones, con la participación activa de las universidades y los institutos técnicos y tecnológicos.</p> <p>XXVIII. Potenciar la utilización de las redes sociales, como instrumento de gobernanza, impulsada desde la sociedad civil.</p> <p>XXIX. Transversalizar la inclusión, el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la identidad local como valores institucionales y territoriales que fomentan el desarrollo humano y económico</p> |
|--|--|---|

Tabla. 38 Políticas de desarrollo integral al 2030

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

15. Apuestas estratégicas al 2030: Operaciones Estratégicas Territoriales

Las apuestas políticas para el progreso territorial configuran un marco de actuación horizontal, continuo y articulado en el territorio para su cumplimiento al 2030. Con el propósito de territorializar la visión prospectiva al 2030, se plantearon las Operaciones Estratégicas Territoriales (OET), entendiéndose estas como “intervenciones múltiples enfocadas al desarrollo del territorio supra cantonal, donde se busca la transformación de manera sostenible generando un impacto de escala provincial” (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021). En definitiva, son ejercicios de inteligencia territorial sobre ámbitos regionales urbano-rurales cuya transformación generará nuevas oportunidades y mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Las OET se inscriben dentro en las dinámicas urbano regional funcional, cuyo centro o núcleo se configura a partir elementos que tienen la capacidad de movilizar las dinámicas económicas locales, donde convergen aquellos componentes de soporte físico y ecosistémico, que potencian los sistemas territoriales existentes, o crean nuevos sistemas complementarios; congregando en función de un objetivo en común a diferentes actores público-privado, bajo un esquema de gobernanza que permita alcanzar sinergias en temas económicos, sociales, culturales. Dentro de los principios fundamentales que requieren las OET se encuentra que sean herramientas integradoras, funcionales, complementarias, sinérgicas, de carácter estructural, y que fomentan las instancias participativas, de coordinación y organización. En definitiva, que formen parte de una estructura territorial en la que se definan programas y/o proyectos nucleares o esenciales, constituyendo elementos dinamizadores de los llamados ejes o nodos productivos.



Ilustración 21 Características de las Operaciones Estratégicas Territoriales
 Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

15.1. Organización Espacial para el diseño de las Operaciones Estratégicas Territoriales

La extensión de Manabí es comparable con la de países como Kuwait o El Salvador, su diversidad cultural complica el despliegue de una estrategia territorial genérica para todo el territorio. En esta lógica, es preciso analizar el territorio desde diversos enfoques, considerando la diversidad cultural de su población, la especialización productiva y los activos de excelencia. Metodológicamente, se ha analizado el territorio desde 14 ejes, con el propósito de sistematizar las iniciativas locales y establecer las Operaciones Estratégicas Territoriales que integren a toda la provincia.

| Asentamientos Humanos | Nivel de funcionalidad | Ejes Territoriales | Nodos de mayor influencia | Plataformas de intervención | Aspectos complementarios de manejo |
|---|------------------------|--|--|---|---|
| ED 1. Eje turístico de playa latitud cero: Pedernales - Cojimíes | | | | | |
| Pedernales – Cojimíes | Muy alta | Ruta del Spondylus en el tramo Pedernales - Chamanga, eje eco turístico de playa Pedernales Cojimíes, estuario del río Cojimíes. Puertos pesqueros artesanales | Santo Domingo, Quito, ruta hacia Mompiche - Esmeraldas | Eje ecoturístico de playa latitud Cero: Pedernales - Cojimíes: se integra el manejo de la Reserva Ecológica Mache Chindul, Isla de la Plata e Isla del Amor, paseo marítimo: La Chorrera - Cabeza de Vaca | Manejo del manglar del estuario del río Cojimíes y de la Reserva Ecológica Mache Chindul, delimitación de zonas de protección hídrica y de la faja costera como parte de la cordillera costera húmeda, delimitación de escenario de riesgos frente a tsunamis, sismos |
| ED 2. Valle agro productivo de la unidad hidrográfica del Coaque | | | | | |
| Pedernales, 10 de agosto, Atahualpa | Muy alta, alta | Eje vial Pedernales, Atahualpa, 10 de agosto; unidad hidrográfica del Coaque | El Carmen, Santo Domingo, La Concordia | Valle agro productivo de la unidad hidrográfica del Coaque: industrialización de los productos derivados de la leche y otros | Cadena agro productiva de lácteos, manejo de la cuenca de la unidad hidrográfica del Coaque |
| ED 3. Eje etnoturístico de playa Jama Coaque - Pedernales | | | | | |
| Jama, Coaque, Pedernales | Alta | Ruta del Spondylus en el tramo Jama - Coaque - Pedernales, Río Jama | Santo Domingo, Quito | Eje etnoturístico de playa y ecológico Jama Coaque - Pedernales | Ejes ecoturísticos etnoculturales: Reserva Ecológica Jama Coaque, riberas del río Jama, hacia el interior en conexión con el Matal y San Isidro |
| ED 4. Zona agro productiva de la cuenca del Río Jama | | | | | |
| Jama, San Vicente, Sucre | Alta | Unidad hidrográfica del río Jama | Chone | Zona agro productiva de la cuenca del Río Jama: San Vicente, Baquero, Salinas, Chone | Proyecto Multipropósito Jama (agua de riego, consumo y energía eléctrica), en articulación con San Vicente, Sucre |

| | | | | | |
|---|----------------|---|---------------|---|---|
| | | | | (San Isidro), Sucre | y Chone. El sistema de agua potable es gestionado por la empresa EMARSEP, perteneciente a la mancomunidad de municipios de Bolívar, Junín, Tosagua, Sucre y San Vicente |
| ED 5. Eje turístico Canoa - Bahía de Caráquez - San Vicente - San Clemente | | | | | |
| Canoa, San Vicente, Bahía de Caráquez, San Clemente, San Jacinto | Muy alta, alta | Ruta del Spondylus en el tramo Canoa - San Vicente Bahía de Caráquez - San Clemente. Desembocadura del río Chone | Chone | Eje ecoturístico Canoa - Bahía de Caráquez - San Vicente - San Clemente | Estuario del río Chone, Reserva de Producción Faunística Isla Corazón (manglares) y Fragatas, estuario, puerto pesquero |
| ED 6. Nodo regional de intercambio comercial El Carmen | | | | | |
| El Carmen en articulación con Flavio Alfaro y Santo Domingo de los Tsáchilas | Alta | Eje vial E38 Chone - Santo Domingo | Santo Domingo | Nodo regional de intercambio comercial El Carmen (agro producción) | Zona agro productiva en dirección al eje vial El Carmen - La Bramadora - Embalse Daule Peripa, Cuenca del Río Esmeraldas desde Flavio Alfaro en conexión con Sesme, Zapallo, Novillo |
| ED 7. Valle agro productivo de la cuenca de los ríos Chone y Carrizal | | | | | |
| Calceta, Junín, Tosagua, Bachillero, San Antonio, Canuto, Chone, Ángel Pedro Giler, Quiroga | Muy alta, alta | Cuenca de los ríos Carrizal y Chone, desembocadura del río Chone en el estuario que une San Vicente y Bahía de Caráquez | Chone | Valle agro productivo de la cuenca de los ríos Chone y Carrizal | Cuenca del Río Chone, Humedal de la Segua. Bosque Protector Carrizal Chone. Presa la Esperanza, Proyecto Hídrico Carrizal Chone. Recuperación de las riberas de la cuenca del río Carrizal (inundaciones) |
| ED 8. Valle agro productivo de la cuenca del Río Portoviejo | | | | | |
| Ayacucho, Santa Ana, Sucre, | Muy alta, alta | Cuenca del Río Portoviejo | Portoviejo | Valle agro productivo de | Embalse Poza Honda, principal abastecedor de |

| | | | | | |
|---|---------------------------|--|--------------------|--|--|
| Portoviejo, Pueblo Nuevo, Río Chico, Rocafuerte, Charapotó, Crucita | | | | la cuenca del Río Portoviejo | agua de consumo para Santa Ana, Portoviejo y Rocafuerte. Más de 1500 ha se localizan en zonas de alta inundación y más de 1100 ha en zonas de deslaves muy altos. Tránsito Esperanza - Daule Peripa |
| ED 9. Eje agro productivo Portoviejo – Pichincha | | | | | |
| Portoviejo, Abdón Calderón, Alajuela | Muy alta, alta y media | Cuenca del Río Daule, vía Portoviejo, Abdón Calderón, Pichincha | Quevedo | Eje agro productivo Portoviejo - Pichincha | Embalse Daule Peripa: articula las zonas agro productivas de parte de los cantones El Carmen y Pichincha |
| ED 10. Eje Metro Rural “Eloy Alfaro” Portoviejo - Montecristi - Jaramijó - Manta | | | | | |
| Portoviejo, Montecristi, Jaramijó, Manta, La Pila | Muy alta, alta | Vía Estatal Manta - Portoviejo | Puerto de Manta | Eje industrial metropolitano Portoviejo - Montecristi - Jaramijó - Manta | Puerto Marítimo de Manta en combinación con el aeropuerto se constituyen en un polo de atracción nacional. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro como Zona Especial de Desarrollo Económico (sector hidrocarburífero). Descontaminación de las aguas servidas de las desembocaduras hacia el mar |
| ED 11. Eje turístico de playa Manta, Santa Marianita, San Lorenzo | | | | | |
| Manta, Santa Marianita, San Lorenzo | Muy alta, alta | Ruta del Spondylus en el tramo Manta - San Lorenzo | Manta | Eje eco turístico de playa Manta, Santa Marianita, San Lorenzo en articulación con el Refugio de vida silvestre | Dotación de servicios turísticos: hospedaje, alimentación, transporte en el eje Manta - San Lorenzo |

| | | | | | | |
|--|-------------------|---|--|--|--|--|
| | | | | | marino costera Pacoche | |
| ED 12. Zona agro productiva de la cuenca del Río Balzar | | | | | | |
| Santa Ana, Sucre, Olmedo | Alta | Eje vial Santa Ana - Olmedo, Cuenca del Río Balzar, y río Guineal | Conexión con Colimes, Balzar | | Zona agro productiva de la cuenca del Río Balzar, perteneciente a la DH del Guayas | Proyecto Multipropósito Olmedo. Mancomunidad Santa Ana, Sucre, Olmedo. Mancomunidades interprovinciales |
| ED 13. Nodo regional agro productivo Jipijapa en conexión con Guayaquil | | | | | | |
| Jipijapa, Sucre, Paján, Anegado | Muy alta, alta | Eje vial Montecristi, Jipijapa, Paján. Cuenca del río Jipijapa | Pedro Carbo, Nobol, Guayaquil | | Nodo regional agro productivo Jipijapa en conexión con Guayaquil | Protección de ecosistemas: detener el avance de la frontera agropecuaria hacia los bosques primarios. 25.000 ha son bosques primarios con algún nivel de intervención. Presa Paján (se encuentra azolvada). |
| ED 14. Eje ecoturístico Puerto López - Puerto Cayo | | | | | | |
| Puerto Cayo, Machalilla, Puerto López, Ayampe, Salango | Muy alta, alta | Ruta del Spondylus en el tramo Puerto Cayo, Machalilla, Puerto López, Ayampe, Salango. Cuenca del río Ayampe. Parque Nacional Machalilla. | Montañita, Santa Elena | | Eje ecoturístico Puerto Cayo, Puerto López - Parque Nacional Machalilla | El 96,8% de la superficie cantonal de Puerto López corresponden a zonas de conservación y protección que incluyen al Parque Nacional Machalilla (60% de la superficie del parque está en el cantón Puerto López) |

Tabla. 39 Diseño de las Operaciones Estratégicas Territoriales
 Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Tomando en cuenta la extensión territorial de Manabí, su diversidad cultural y sus activos de excelencia, se proponen cuatro Operaciones Estratégicas Territoriales que integren la costa, el interior rural y las ciudades más pobladas. Cada uno con un carácter propio y unas condiciones demográficas y características singulares.

- Operación Pacífico Ecuatorial:** Costa: Jama, Pedernales, Cojimíes Valles de Jama y Coaque – Pedernales, Jama, San Jacinto, Bahía de Caráquez, San Vicente, Canoa y la conexión con El Carmen.
- Operación Agrópolis de Manabí:** - Valles de Chone y Carrizal. Aglomeración Chone - Tosagua – Calceta y Junín. Nodos complementarios en EL Carmen, Portoviejo y Jipijapa.
- Espacio Metro rural “Eloy Alfaro”:** Portoviejo - Rocafuerte – Santa Ana | Manta - Jaramijó – Montecristi. Costa San Lorenzo, Pacoche, Manta, Crucita y conexión con Pichincha y Olmedo.
- Operación Manabí Sur:** Jipijapa, Paján, Puerto López, Puerto Cayo y Parque Machalilla - Valles del Puca y Colimes.



Ilustración 22 Operaciones Estratégicas Territoriales
 Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

15.1.1. Espacio Metro rural “Eloy Alfaro”

El espacio metro-rural busca la sinergia de una visión integrada entre lo urbano y lo rural, y la sinergia de entender la planificación de las dos ciudades principales de una manera conjunta.

La población total de los 6 municipios⁸⁵ que componen este ámbito se acerca a los 700.000 habitantes. Sin embargo, las dos ciudades principales Portoviejo y Manta no están entre las primeras del ranking de mayor población a nivel nacional. Al mirar en conjunto la agregación de ambas y de los 4 municipios complementarios del entorno metropolitano da una realidad dual donde el de territorios Eloy Alfaro abarcan el 5 por ciento de la población del país y se ubican en tercera posición en escala de las ciudades.

Estas características dotan a este espacio metro rural de un potencial importante gracias a la capitalidad política y económica entre las dos ciudades principales. Ambas ciudades deben trabajar de manera coordinada desarrollando sus políticas y operaciones en una política de complementariedad, manteniendo cada ciudad su autonomía.

Cada ciudad lidera un espacio importante. Por un lado, Portoviejo se orienta más hacia una vocación de liderazgo en la zona interior, de conexión con el centro del país con el valle agro del río Portoviejo, mientras que Manta está en el ámbito oceánico, que lleva al comercio internacional, a la interacción económica con el exterior, a la relación con el Océano. Estas dos vocaciones simbolizadas en lo interior y lo exterior, reflejan una relación y complementariedad importante.

15.1.2. Operación Agrópolis de Manabí

La agrópolis es una estrategia de innovación territorial y desarrollo agroeconómico. En él se plasma una red de carácter urbano rural que combina agro y polis, que llegan a distintos lugares del territorio y está formada por una serie de nodos orientados al desarrollo de la innovación, formación, producción, comercialización y otras actividades relacionadas con la agro-economía, inspirado en los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

La agro polis se plasma en un contexto territorial que empieza por la agro-campesina Manabita. Hay un espacio central que es un Parque Agro Tecnológico en Chone donde se ubica el nodo principal y la sede agro polis que estaría liderada por el gobierno de la provincia. Complementariamente habría tres nodos en El Carmen, Portoviejo y Jipijapa, conectados todos ellos por las infraestructuras interiores y de conexión exterior. Alrededor, todo un ecosistema productivo y de innovación conectado por conceptos de agro polis digital.

⁸⁵ Manta, Portoviejo, Jaramijó, Montecristi, Rocafuerte y Santa Ana

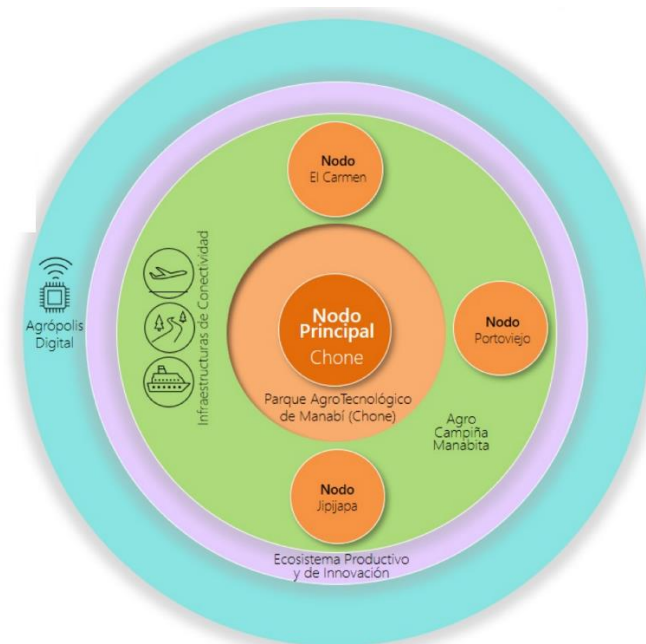


Ilustración 23 Vínculos para la agrópolis
Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Estrategia de innovación territorial y desarrollo de la Agroeconómica.

Esto nos lleva a una visión donde cobran gran importancia los 4 nodos. Estos nodos son activadores de innovación y desarrollo orientados a la competitividad del agro Manabita a través de la convergencia, integración e interacción de actores diversos de la cadena de valor (productivos, institucionales, formativos, investigadores, financieros, servicios complementarios, etc.) de carácter local y global.

La estrategia busca sembrar la innovación, cultivar nuevas oportunidades, cosechar los frutos y transformar la vida de las personas.

Estrategia Agrópolis de Manabí

Chone | El Carmen | Portoviejo | Jipijapa



Ilustración 24 Estrategias de las agrópolis
Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Estrategia Agrópolis de Manabí

Cada nodo cuenta con una orientación principal y unas secundarias de carácter preliminar y que pueden ser reestructuradas:

- **Chone:** Principal Bovino, complementarios cítricos, café, camarón, cacao fino de aroma

- **El Carmen:** Principal Plano, complementarios lácteos y cárnicos.
- **Portoviejo:** Principal limón, secundarias hortalizas y verduras, naranja, coco, arroz, frutas tropicales
- **Jipijapa:** principal el café y complementarios lácteos, cárnicos y maíz.

15.1.3. Operación Pacífico Ecuatorial

El litoral norte de Manabí cuenta con una calidad ambiental excepcional que puede ser enfocado al turístico inteligente y de innovación. Esta propuesta se basa en la metodología del libro blanco de *Smart Destination de Segitour* en España. Con base en Ecoturismo ODS, digitalización, Vinculo Costa - Interior e Identidad local + Proyección Global.

A través de este enfoque se visibilizan dos espacios de liderazgo territorial: 1) Bahía de Caráquez con influencia en San Jacinto, San Vicente y Canoa. 2) Pedernales con influencia en Jama y El Carmen. Estos espacios se complementan en una lógica de cooperación y no competencia para desarrollar de Destino Turísticos Inteligente, tomando como referencia la experiencia española que permitió poner en valor diversos atractivos, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación.



15.1.4. Operación Manabí Sur

En torno al eje Jipijapa - Paján se asienta en el paisaje de la cordillera costera seca y la cordillera interior semidecidua, perteneciente a las cuencas de los ríos Jipijapa, Colimes y Guanábano, cuyo principal elemento estructurante es el eje vial Jipijapa en conexión con Pedro Carbo, Nobol y Guayaquil. En cuanto a los asentamientos humanos, Jipijapa es categorizado por la ETN como articulador regional y se constituye en el principal centro de intercambio, comercio y servicios para los asentamientos de menor jerarquía como las capitales cantonales de Paján y Sucre (conectores locales urbanos B); y las cabeceras parroquiales de Julcuy y Pedro Pablo Gómez como conectores de servicios rurales tipo B; y Cascol como conector de servicios rurales tipo A.

En el tema agro productivo es importante mencionar que en las últimas décadas se ha intensificado la producción de café fundamentalmente en los cantones de Jipijapa, Paján y 24 de mayo para la exportación y para el consumo interno. En el año 2010 este monocultivo tuvo una producción de 2.600 TM anuales, mientras que el cultivo de maíz tuvo una producción de 18.928 TM. En esta zona es necesario fortalecer las rutas agro turísticas del café, cacao y del

ceibo⁸⁶, acompañada de diferentes estrategias como elevar la productividad, la regeneración de suelos degradados, procesos de reforestación, dotación de sistemas de riego, asistencia técnica, crédito, entre otros.

El eje ecoturístico Puerto Cayo - Puerto López, se asienta en el paisaje de la cordillera costera seca, pertenecientes a las cuencas de los ríos Cantagallo, Jipijapa, Salaite, Buenavista y Ayampe. El elemento estructurante de este sistema territorial es el borde costero y la ruta del Spóndylus que une a la capital cantonal de Puerto López categorizada como un conector interprovincial con los asentamientos de Puerto Cayo, Salango y Machalilla como conectores de servicios rurales “A”.

A este eje ecoturístico llegan anualmente más de 70.000 turistas extranjeros, factor que posiciona a Puerto López como uno de los destinos turísticos internacional especializado por sus atractivos naturales y culturales, más importantes del Ecuador. Alberga al Parque Nacional Machalilla e Isla de la Plata, conocida también como la “Pequeña Galápagos” por su similar biodiversidad de flora y fauna y vida marina (avistamiento de ballenas y aves). En el Parque Nacional Machalilla se desarrollan actividades como: ciclismo de montaña, cabalgata y senderismo al humedal San Sebastián, buceo, surf, kayak, snorkel, pesca deportiva, proyectos de investigación de mantarrayas gigantes y ballenas.

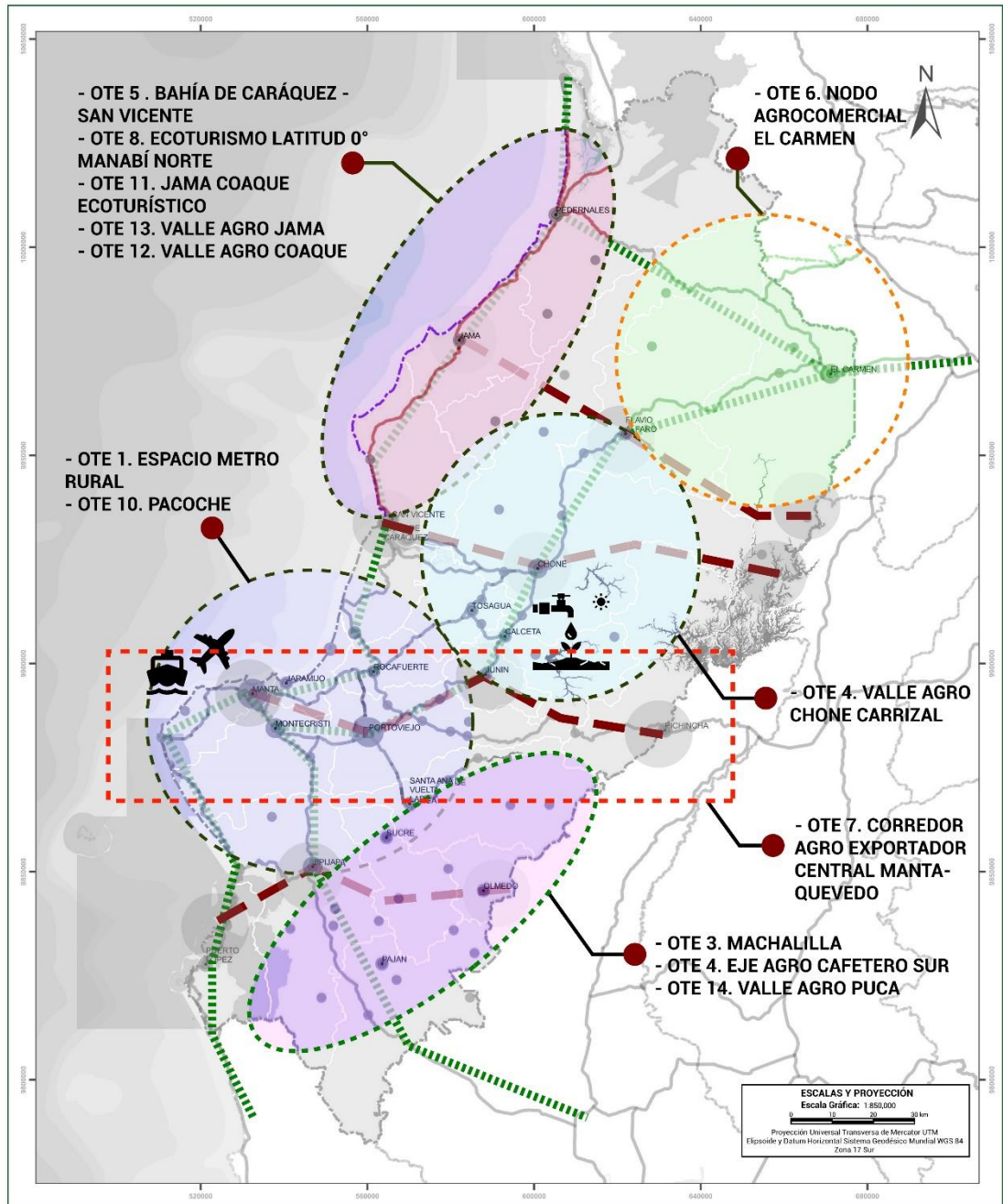
Otros productos turísticos son la pesca artesanal vivencial que se puede desarrollar en Puerto Cayo y Salango, el circuito del colibrí en la cuenca del río Ayampe (avistamiento del colibrí más pequeño del mundo: Estrellita Esmeraldeña), el sitio arqueológico de la Comuna Agua Blanca, y demás sitios gastronómicos. En este eje ecoturístico es fundamental la dotación de servicios básicos como agua potable para la ciudad de Puerto López, vialidad, plantas de tratamiento de aguas residuales, etc.; así como de servicios turísticos complementarios como hospedaje, alimentación, transporte y seguridad que cumpla con los estándares y certificaciones nacionales e internacionales. En este sentido, y como parte del sector turístico se plantea en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Jipijapa (GAD Municipal de Jipijapa, 2105), proyectos relacionados con el equipamiento de apoyo a los centros turísticos en Puerto Cayo y La Boca, corredores turísticos, parques temáticos y arqueológicos, la ruta del café, y el malecón escénico en Puerto Cayo.

Esta Operación Territorial se concentra en poner en valor los elementos culturales intangibles, para potenciar la agroindustria con denominación de origen, el turismo vivencial en torno a la campiña Manabita, el ecoturismo y la preservación patrimonial del paisaje de “Campiña Manabita”.

Cohesión Territorial

Las 4 operaciones descritas se integran con la propuesta de los “Ejes Viales Transversales”, con el propósito de mejorar la cohesión territorial y fortalecer los vínculos urbanos rurales. A continuación, se muestra un plano que resumen las Operaciones Territoriales y los Ejes de Integración:

⁸⁶ La ruta ecoturística del ceibo: conformada por el bosque matorral desértico tropical en un área de 1.446 km², con el 19% de especies endémicas.



| | | |
|--|--|---|
| <p>UBICACIÓN:</p>  | <p>LEYENDA:</p> <ul style="list-style-type: none">  Puerto  Aeropuerto  Riego | <p>   </p> <p> PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL </p> <p> TEMA: OPERACIONES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES </p> <p> Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc. 1:50.000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: ONU HABITAT 2021 - GAD MANABÍ 2021 </p> <p> COD: PDDOT-OET-01 AÑO: 2021 </p> |
|--|--|---|

Mapa. 40 Operaciones Estratégicas Territoriales para cumplimiento en el 2030
 Elaboración: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Capítulo IV: El Manabí que construimos

El presente capítulo recopila importantes intervenciones territoriales con perspectiva de cumplimiento al 2023, enfocadas exclusivamente en actividades o gestiones sobre las cuales el Gobierno Provincial posee una alta gobernabilidad, respondiendo a las competencias o funciones que le son conferidas, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Gobierno Provincial. Desde la perspectiva, de construir un territorio inteligente, integrado, con innovación, identidad e inclusión, los ejes de desarrollo ambiental, socioeconómico, de asentamientos humanos, infraestructuras y vínculos institucionales, se articulan de manera armónica y transversal para configurar una provincia con equidad y justicia social.

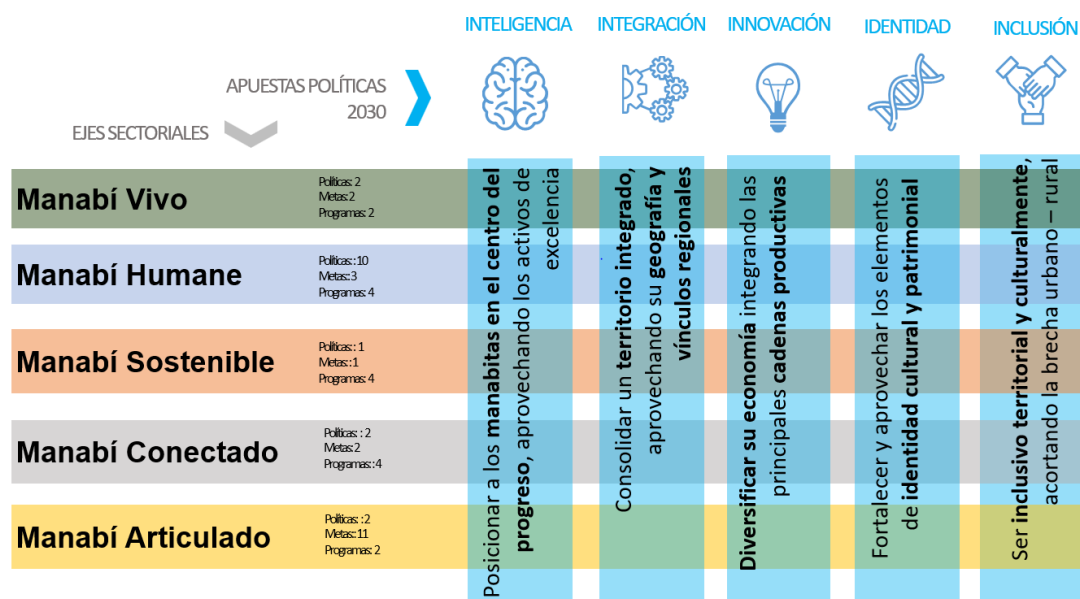


Ilustración 26 Interacción de ejes de desarrollo con la visión provincial

Elaboración: Equipo PDOT-GPM

Los programas determinados en el presente instrumento contemplan la priorización de los factores de cambio, devenidos de la sintetización de problemas y potencialidades territoriales identificadas alineados a la visión territorial. A su vez, este proceso, tal como ha sido referido en el Capítulo I ha contemplado la participación ciudadana y de actores del territorio para su construcción, en concordancia con los instrumentos legislativos y de planificación establecidos⁸⁷.

Como se ha planteado, los ejes y objetivos estratégicos definidos para el abordaje del presente instrumento se alinean también al Plan de Desarrollo Nacional y a los ODS, tal como se presentan en la siguiente tabla sintetizada.

⁸⁷ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento; Lineamientos de seguimiento y evaluación de los PDOT suministrados por Planifica Ecuador.

| Eje Plan Nacional | Eje Estratégico GPM | | Manabí Vivo | Manabí Humane | | Manabí Sostenible | Manabí Conectado | Manabí Articulado | |
|-------------------|---------------------|--|--|---|---|--|--|---|------------|
| | Nro. | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| | | Objetivo PN Objetivo PDOT | Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico Manabita. | Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales. | Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales. | Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales. | Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local. | Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía. | |
| Eje Económico | 1 | Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. | | | Meta 1.1.1 // 1.1.2 Meta 2.3.2 Meta 3.1.3 | | | | |
| | 2 | Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. | | | | | | Meta 2.2.3 | |
| | 3 | Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. | | | | | | Meta 3.1.4 | |
| | 4 | Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. | | | | | | | Meta 4.2.2 |
| Eje Social | 5 | Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social | | Meta 5.1.1 | | | | | |
| | 6 | Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. | | Meta 6.1.6 | | | | | |
| | 7 | Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación | | Meta 7.3.1 | | | | | |

| | | | | | |
|--------------------------|----|---|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| | | innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. | | | |
| | 8 | Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. | | Meta 8.1.2 // 8.3.1 | |
| Eje Seguridad Integral | 9 | Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. | Meta 9.3.1 // 9.3.2 // 9.3.3 | | Meta 8.1.1 |
| | 10 | Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado. | | | Meta 9.2.1 |
| Eje Transición Ecológica | 11 | Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. | Meta 11.1.1 // 11.3.1 | | |
| | 12 | Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático. | | | |
| | 13 | Promover la gestión integral de los recursos hídricos. | Meta 12.1.1 // 12.1. | | Meta 9.2.1 |
| Eje Institucional | 14 | Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. | | | Meta 13.2.2 |
| | 15 | Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. | | | |
| | 16 | Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana. | | | Meta 14.2.2 // 14.3.2 |
| | | | | | Meta 15.2.2 |
| | | | | | Meta 16.1.1 |



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



16. Manabí Vivo

16.1. Desarrollo Ambiental

El presente instrumento propone, caminar articuladamente hacia una gobernanza de los recursos naturales no renovables, que conforman la estructura ambiental provincial. Bajo esta lógica, el establecimiento de prácticas responsables y sostenibles con el medio, así como la educación ciudadana y comunitaria sobre las afectaciones que provocan las actividades antrópicas a la naturaleza, o los impactos de las amenazas naturales más recurrente sobre nuestros asentamientos humanos o infraestructuras de desarrollo, son algunos de los puntos neurálgicos sobre los que se construye colectivamente un MANABÍ VIVO.

Es por ello que, la creación del presente plan, registra la interpretación y definición de propuestas holísticas, en torno a los sistemas que componen la estructura ambiental y humana, basado en las limitaciones y oportunidades identificadas en el diagnóstico previo. La propuesta, por tanto, se transversaliza a través de un objetivo general y 3 estratégicos, así como 2 programas integrales para la gestión ambiental, alineados a las competencias exclusivas conferidas, al Plan de Gobierno Provincial y Plan de Desarrollo Nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

16.1.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégico | Objetivos Específicos |
|--|---|
| <p>1.1. Promover la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas de alto valor natural, el recurso hídrico y el medio físico Manabita.</p> | <p>1.1.1. Consolidar la conservación, el manejo ambiental integral y el aprovechamiento sostenible de las áreas de conservación provincial.</p> <p>1.1.2. Contribuir a la generación de medidas estructurales y/o de prevención que minimicen el impacto de las amenazas naturales en los asentamientos humanos, sistemas productivos, y obras de infraestructura.</p> <p>1.1.3. Aumentar la preparación ciudadana ante casos de desastre y amenazas naturales.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de las siguientes metas.

Metas de Resultados al 2023

| | |
|------------|--|
| <h1>1</h1> | <p>Incrementar anualmente la plantación de una superficie provincial con necesidad de reforestación que compense 800 Ha</p> <p style="text-align: center;"><i>Indicador</i> Superficie plantada con necesidad de reforestación (FM_PDOT_BF01)⁸⁸</p> <p style="text-align: center;"><i>Unidad</i> ha</p> |
|------------|--|

⁸⁸ Ver Anexo 2 respecto a las fichas metodológicas de los indicadores

| | |
|----------|--|
| | Línea Base (2020) 463.36 ha |
| | Responsable del cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo |
| 2 | Fortalecer anualmente las capacidades de educación ambiental, resiliencia y gestión del riesgo en al menos 3.000 personas. |
| | Indicador Número de personas fortalecidas en gestión ambiental, resiliencia y gestión del riesgo (FM_PDOT_BF02) |
| | Unidad Número (personas) |
| | Línea Base (2020) 810 personas |
| | Responsable del cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo |

16.1.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas que se proponen, intentan posicionar la conservación y mantenimiento del medio físico, especialmente de las Áreas de Alto Valor Natural, sobre las cuales el Gobierno Provincial, posee una mayor gobernabilidad. Así mismo, el fortalecimiento de las capacidades humanas para la generación de resiliencia comunitaria ante la ocurrencia de eventos naturales peligrosos, es otro de los temas de especial atención en el presente plan. Bajo esta lógica, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 1. Incentivar la reforestación como alternativa de mantenimiento y protección ambiental e hídrico.

Programa E.MV.01

| | |
|--|--|
| | <p>Descripción</p> <p>Este programa surge con el objetivo de minimizar el notable deterioro ambiental que presentan tanto las Áreas de Alto Valor Natural, como la franja litoral Manabita. En este sentido, aproximadamente el 20,79% de las superficies inventariadas bajo esta denominación, se encuentran directamente amenazadas por actividades antrópicas, siendo las más afectadas los Bosques Protectores y Áreas de Conservación Provincial. En el caso de la franja litoral, la zona concentra aproximadamente el 37,58% de la población y en ella se genera el 66,36% del VAB Provincial, asociado fundamentalmente al sector secundario y terciario.</p> <p>Desde una perspectiva transformadora, a través del presente, se apunta a la plantación de especies forestales para la reforestación integral de áreas con alta fragmentación y vulnerabilidad ecosistémica, ya sea que se encuentren asociadas a las AVN, como a las zonas de protección hídricas⁸⁹ en cuencas y microcuencas, y/o la</p> |
|--|--|

⁸⁹ Según la Ley de Recursos Hídricos, Art. 78, las zonas de protección hídrica son “territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria”

| | |
|--|---|
| <p>Programa de gestión del Patrimonio Natural e Hídrico bajo criterios de Manejo Sostenible integral de cuencas.</p> | <p>franja costera. Esta intervención, por tanto, prioriza la reforestación en torno a los biocorredores ecológicos ubicados en la zona litoral y continental⁹⁰, transversalizando estratégicamente los elementos naturales previamente expuestos. En definitiva, son iniciativas que apuntan a mejorar la calidad y cantidad de nuestros recursos hídricos, bosques, costas, suelos y ecosistemas, todo esto en un contexto de crecimiento y consolidación de un desarrollo Manabita sostenible y equitativo.</p> |
| <p>“Manabí Verde, Ocre y Azul”</p> | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la plantación de especies que contribuyan a un mejor balance ambiental en las Áreas de Conservación Provincial. - Incentivar la plantación de especies con marcado carácter comercial en zonas estratégicas del territorio, que contribuyan a disminuir las presiones forestales sobre las Áreas de Alto Valor Natural. - Propiciar las condiciones logísticas y estratégicas para la producción sostenida de plantas. - Motivar a otros actores territoriales sobre la importancia de la reforestación y forestación en zonas de protección hídrica de cuencas y microcuencas, así como en los biocorredores ecológicos. - Impulsar un aprovechamiento sostenible y balanceado del medio físico litoral, desde una intervención articulada y horizontal entre distintos niveles de gobierno y actores territoriales. |
| | <p>Área de influencia La implementación de este programa aplica para toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución Este programa rige a partir del 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Conservación de áreas protegidas de la provincia. - Programa Conservación de los recursos forestales de la provincia. - Programa de Apoyo interinstitucional para la conservación de recursos naturales. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) \$ 1.934.071,31 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023) \$ 4.150.000,00 USD</p> |

⁹⁰ Verificar delimitación preliminar de los biocorredores ecológicos

| | |
|--|--|
| | <i>Dirección responsable de su cumplimiento</i> Dirección de Ambiente y Riesgo |
|--|--|

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|----------|--|
| 1 | <p>Incrementar la plantación anual en áreas con necesidad de conservación en una superficie equivalente a 300 Ha</p> <p>Indicador Superficie plantada con necesidad de conservación ambiental (FM_PDOT_BF03)</p> <p>Unidad ha</p> <p>Línea Base (2020) 215,63 ha</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo</p> |
| 2 | <p>Incrementar la plantación anual con especies forestales de interés productivo bajo manejo sostenible una superficie equivalente a 500 Ha</p> <p>Indicador Superficie plantada con especies forestales de interés productivo bajo manejo sostenible (FM_PDOT_BF04)</p> <p>Unidad ha</p> <p>Línea Base (2020) 248,00 ha</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo</p> |
| 3 | <p>Implementar anualmente al menos 22 viveros temporales⁹¹</p> <p>Indicador Número de viveros temporales implementados (FM_PDOT_BF05)</p> <p>Unidad Número (viveros)</p> <p>Línea Base (2020) 4 viveros</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo</p> |
| 4 | <p>Garantizar anualmente que la intervención en los biocorredores ecosistémicos sea al menos el 20% del total plantado con fines de conservación.</p> <p>Indicador Porcentaje de superficie plantada con fines de conservación en los biocorredores ecosistémicos y en las áreas de conservación provincial (FM_PDOT_BF06)</p> <p>Unidad %</p> <p>Línea Base (2020) 10%</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Ambiente y Riesgo</p> |
| 5 | <p>Incrementar hasta 2023 la conservación bajo planes de manejos actualizados e implementados el 100% de la superficie de Conservación Provincial.</p> <p>Indicador Porcentaje de superficie de Áreas de Conservación Provincial que cuentan con planes de manejo actualizados e implementados (FM_PDOT_BF07)</p> |

⁹¹ La temporalidad de los viveros hace referencia a un período de 2 años

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| <i>Unidad</i> | % |
| <i>Línea Base (2020)</i> | 33% |
| <i>Responsable cumplimiento</i> | Dirección de Ambiente y Riesgo |

Políticas 2. Fortalecer las capacidades humanas para disminuir o mitigar los efectos del cambio climático, así como generar resiliencia comunitaria ante los riesgos naturales.

Programa E.MV.02

| | |
|---|--|
| <p>Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos en la provincia Manabí</p> <p>"Manabí resiliente"</p> | <p>Descripción</p> <p>La educación ambiental es una de las estrategias más importantes en la actualidad, para aumentar la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales. Por lo tanto, la implementación de este programa, brinda a la ciudadanía una serie de herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables.</p> <p>El mismo se pone en práctica, por medio de la elaboración e implementación anual de una Agenda Provincial Anual para la Educación Ambiental (APAEA), lo cual, para efectos del presente instrumento, constituye una herramienta de planificación local encargada de orientar las acciones presentes y futuras en materia de educación ambiental, implicando tanto a instituciones públicas o privadas y agentes sociales colectivos e individuales. Esta construcción constituye un instrumento complementario de implementación y seguimiento necesario para aumentar la resiliencia comunitaria en el territorio.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer anualmente una Agenda Provincial Anual para la Educación Ambiental, alineada a la ENEA y adaptada a las necesidades territoriales de los asentamientos humanos. - Incentivar la gestión de trámites y proyectos encaminados al control, registro, mantenimiento y preservación del medio ambiente mediante el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), en articulación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. - Ofrecer asistencia preventiva, de emergencia y recuperación a las comunidades rurales afectadas por el impacto de las amenazas naturales y antrópicas. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica para toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige a partir del 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Educación y difusión ambiental. - Programa de Control y seguimiento ambiental provincial. - Programa de Comisaría Ambiental. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Prevención y mitigación de riesgos. - Programa de Preparación y respuesta ante emergencia. - Programa de Fortalecimiento de capacidades institucionales. - Programa de Prevención y preparación ante eventos peligrosos. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 1.801.501,01 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 4.150.000,00 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Ambiente y Riesgo</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas Programa

| | | | |
|----------|---|---------------------------------|---|
| 1 | Atender anualmente mediante la agenda de Educación Ambiental al menos 1.000 personas | | |
| | | Indicador | Número de personas atendidas mediante la Agenda de Educación Ambiental (FM_PDOT_BF08) |
| | | Unidad | Número (personas) |
| | | Línea Base (2020) | 810 personas |
| | | Responsable cumplimiento | Dirección de Ambiente y Riesgo |
| 2 | Atender anualmente, desde la gestión integral a emergencias a al menos 2.000 personas | | |
| | | Indicador | Número de personas atendidas desde la gestión integral a emergencias (FM_PDOT_BF09) |
| | | Unidad | Número (personas) |
| | | Línea Base (2020) | - |
| | | Responsable cumplimiento | Dirección de Ambiente y Riesgo |

Indicadores de desempeño asociados

| Indicador | Unidad | Unidades responsables de la medición | | Ficha |
|---|--------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Porcentaje de organizaciones productivas que se benefician de la entrega de plantas | % | Dirección de Ambiente y Riesgo | Dirección de Fomento Productivo | FM_PDOT_BF010 |

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

| |
|---------------------------|
| Alineación general |
|---------------------------|

| | |
|--|---|
| <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> | <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> </div> </div> </div> |
| <p>Competencias</p> | <p><i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</i></p> <p>Art. 42.-c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial.</p> <p>Art.-140. La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p> |
| <p>Instrumentos Nacionales</p> | <p><i>Plan Nacional de Desarrollo</i></p> <p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> <p>Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p><i>Ley de Gestión Ambiental</i></p> <p>Art. 46.- Los consejos provinciales efectuarán su planificación siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</p> |

| | |
|--|--|
| | <p><i>Ley de Recursos Hídricos y aprovechamiento del Agua</i> Art. 29, literal b) Participar en la formulación de directrices y orientaciones, así como en el seguimiento del Plan de Gestión Integral por Cuenca Hidrográfica, en el marco del Plan Nacional de Recursos Hídricos.</p> <p><i>Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC)</i> Objetivo: Impulsar la conservación y sostenibilidad de los ecosistemas marino costeros y del patrimonio cultural a través de la acción pública. Se incluye el Archipiélago de Galápagos islas e islotes continentales, el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva.</p> <p><i>Plan Específico de Gestión de Riesgo 2019 – 2030</i> Objetivo 4. Incrementar la preparación para la respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencia y/o desastres, con los actores del SNDGR.</p> |
| <p align="center">Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p><i>Objetivos</i> 8.2.1 Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí.</p> <p><i>Políticas</i> 8.2. Promover e implementar la reforestación y forestación con fines de conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas. - Fortalecer la gestión integral de riesgos en coordinación multinivel. - Fortalecer la gestión integral de riesgos. - Promover e implementar la reforestación y forestación con fines de conservación. - Incentivar prácticas compatibles con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y las actividades humanas. - Fomentar la utilización sustentable de los recursos naturales sin comprometer su disponibilidad y su capacidad natural de renovación. |
| <p align="center">Plan de Gobierno</p> | <p><i>Objetivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y coordinar la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ambiental que permita una buena calidad de vida para la población y la coexistencia de ecosistemas sanos. - Fortalecer la identidad y capacidades locales e implementar un sistema de información geográfica y estadística de los eventos naturales y antrópicos. <p><i>Políticas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, actuar y gestionar la reducción de la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático, y socializar a la población sobre los eventos naturales y antrópicos. - Consolidar y coordinar los preceptos de los programas de gestión ambiental del Ministerio del Ambiente del Ecuador. |

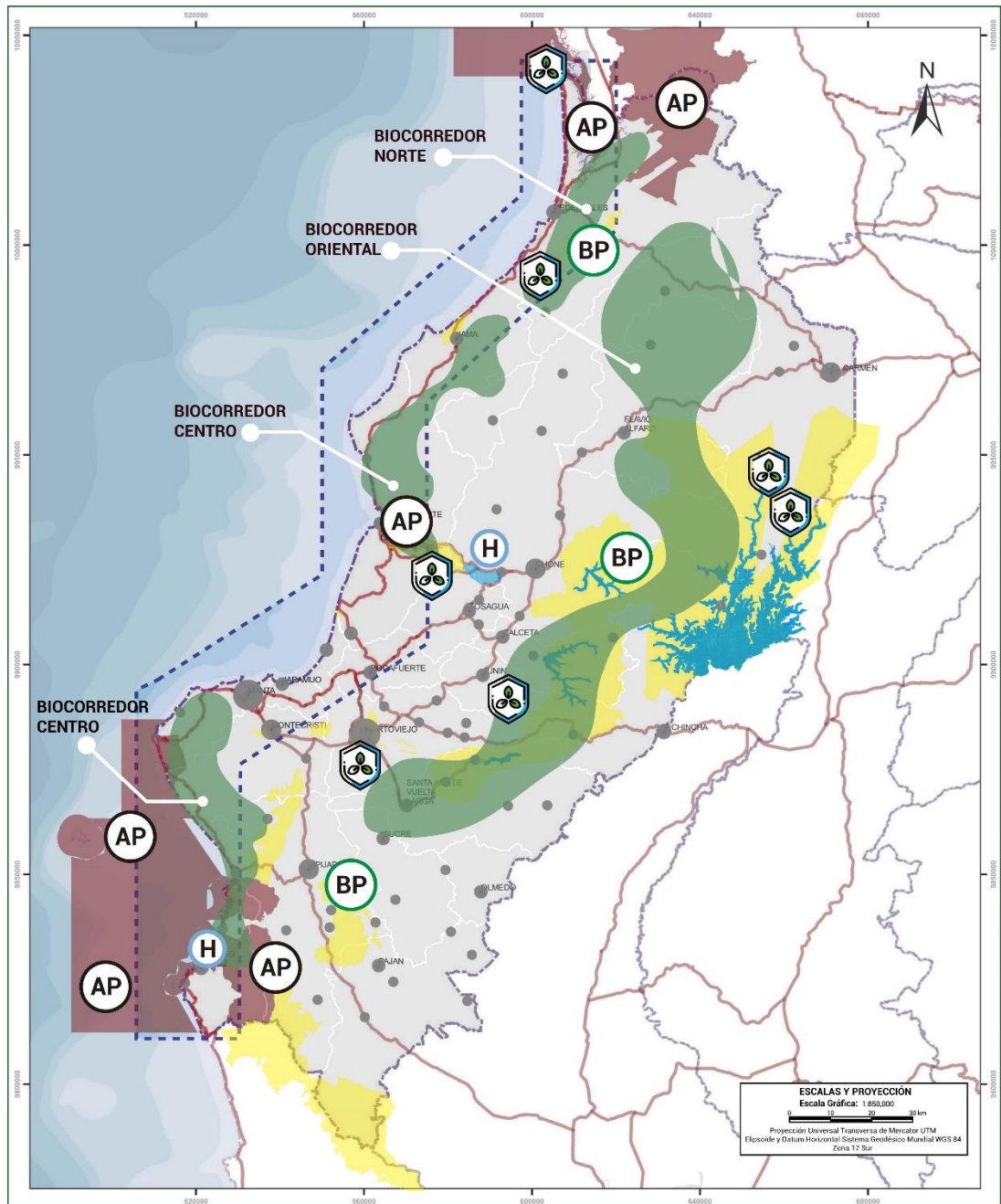
| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la institucionalidad para la Gestión de Riesgos, a través de la transferencia de conocimientos. - Fortalecer a la población e información pública para la prevención y reacción adecuada, en caso de desastre naturales y antrópicos. |
|--|---|

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Elaboración y aprobación de un Plan de Reforestación Provincial.
2. Establecimiento de una Agenda Integral Regional para la determinación de acciones en el Espacio Marino Costero Provincial.
3. Elaboración de un estudio integral de las cuencas hídricas de la Demarcación Hídrica de Manabí que permita evaluar su grado de contaminación, estrés y deterioro ambiental.
4. Elaboración y aprobación del plan Multiamenazas Provincial con su respectiva agenda articulada para la reducción de riesgo.
5. Elaboración y aprobación de la Agenda Provincial Anual para la Educación Ambiental (APAEA)
6. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023:
 - Propuesta de ordenanza que ratifica la declaración del humedal La Segua como área de conservación provincial.
 - Propuesta de ordenanza que reforma la declaratoria del área de conservación Provincial antes Cerro Seco y ahora cordillera del Bálsamo.
 - Propuesta de reforma a la ordenanza que regula la gestión ambiental en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para regular la Comisaría Ambiental Provincial y la potestad sancionatoria, en el ámbito de las competencias de regulación y control y seguimiento ambiental.
 - Propuesta de ordenanza provincial para la declaratoria del ACUS.
 - Propuesta de ordenanza para entregar incentivos económicos ambientales al repoblamiento forestal con fines de conservación y protección, en áreas de importancia ecológica y alta vulnerabilidad en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para el mantenimiento y puesta en valor del paisaje natural y agrario provincial de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para el aprovechamiento de los recursos forestales en vista a consolidar el territorio desde una perspectiva sostenible.
 - Propuesta de ordenanza para la regulación y aprovechamiento sostenible de la franja litoral en la provincia Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para el mantenimiento y conservación de las cuencas hídricas, los acuíferos, quebradas y estuarios.

16.2. Conceptualización territorial de la propuesta

Los biocorredores ecosistémicos son delimitaciones geográficas inscritas en la provincia de Manabí, sobre la cual se promueve la reforestación, así como la gestión integral de cuencas, microcuencas y costas. La intervención de los mismos tiene como premisa la recuperación de la conectividad ecológica, articulando hábitats fragmentados o que presentan una alta amenaza ecosistémica, permitiendo a su vez, el flujo genético de especies que conserven la biodiversidad, e incorporando el paisaje como un activo de excelencia en el patrimonio natural provincial. Desde esta perspectiva, se proponen 4 biocorredores en la provincia, de los cuales 3 se encuentran ubicados en la costa, mientras que 1 se identifica en la zona continental interior.



| | | |
|--------------------------|---|--|
| <p>UBICACIÓN:</p> | <p>LEYENDA:</p> <p>Sistema de Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B <p> AP Áreas protegidas BP Bosques protegidos GPA Áreas protegidas Gobierno Provincial H Humedales </p> | <p>GOBIERNO DE MANABÍ Desarrollo y Equidad</p> <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: ALCANCE TERRITORIAL DE LOS BIOCORREDORES ECOSISTEMICOS</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc. 1:50 000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: MAE 2020 - ONU HABITAT 2021 - GAD MANABÍ 2021</p> |
|--------------------------|---|--|

Mapa. 41 Alcance territorial de los biocorredores ecosistémicos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Biocorredor Litoral Norte: Este biocorredor integra la cobertura de bosque natural de las tierras bajas del Chocó ecuatorial, entre los que se encuentra el Bosque Protector Cerro Pata de Pájaro, con la influencia directa de la Reserva Ecológica Mache Chindul y del Refugio de Vida Silvestre del estuario Río Muisne. Se estima una superficie aproximada de 45.189,25 ha, considerando

una delimitación específica posterior por las unidades responsables, teniendo en cuenta criterios funcionales y antrópicos de la zona.

Biocorredor Litoral Centro: Este biocorredor integra la cobertura de bosque natural, manglar y borde costero de las tierras bajas del Chocó ecuatorial, entre los que se encuentra el Refugio de Vida Silvestre Islas Corazón y Las Islas Fragatas. Se estima una superficie aproximada de 65.724,43 ha, considerando una delimitación específica posterior por las unidades responsables, teniendo en cuenta criterios funcionales y antrópicos de la zona.

Biocorredor Litoral Sur: Este biocorredor integra la cobertura de bosque natural asociada al Parque Nacional Machalilla, el Refugio de Vida Silvestre (terrestre y marino) Pacoche y el Bosque Protector de las subcuencas de los ríos Canta-Gallo y Jipijapa, el cual genera una conexión entre las áreas del PANE. El mismo también integra la reserva marina Cantagallo-Machalilla y el bosque protector Chongón Colonche, con el objetivo de conservar el corredor ecoturístico de la zona. Se estima una superficie aproximada de 71.455,02 ha, considerando una delimitación específica posterior por las unidades responsables, teniendo en cuenta criterios funcionales y antrópicos de la zona.

Biocorredor Oriental: Este biocorredor es el que mayor densidad de bosque y cuerpos de agua integra, generando una importante posibilidad de mantener y mejorar las Unidades Hidrográficas de Esmeraldas, Daule, Chone y Portoviejo. Esta zona, si bien es la que mayor oferta ambiental posee en la provincia, también es la que presenta mayor afectación producto de la intervención antrópica. El mismo integra dos grandes ríos permanentes, uno de ellos el río Chone, conector fluvial de los asentamientos Calceta, Tosagua y Chone, así como también el río Portoviejo, conector de los asentamientos Portoviejo, Rocafuerte y Santa Ana. Se estima una superficie aproximada de 351.256,05 ha, considerando una delimitación específica posterior por las unidades responsables, teniendo en cuenta criterios funcionales y antrópicos de la zona.

17. Manabí Humane

Mediante el presente instrumento, se propone un compromiso hacia el desarrollo y bienestar de la sociedad Manabita, ambos ligados a una adecuada política que contribuya a la disminución de las brechas de pobreza por NBI y la desigualdad territorial. Desde esta perspectiva, se promueve dos vertientes que, en definitiva, apuntan al buen vivir. El desarrollo económico, por un lado, apunta a la generación sistemática de emprendimientos sostenibles y de calidad, que incentiven la cooperación de los actores de la Economía Popular y Solidaria, así como un aumento de la competitividad en el mercado nacional e internacional, el impulso de inversiones, financiamiento y/o cofinanciamiento en el sector. Mientras que, por otro lado, el desarrollo social impulsa y consolida el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos Manabitas, y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que conforman el tejido social del territorio.

Dado esto, la creación del presente plan, registra la interpretación y definición de propuestas holísticas, en torno al desarrollo de un MANABÍ HUMANE, en toda su extensión y desde una perspectiva de inclusión, basado en las limitaciones y oportunidades identificadas en el diagnóstico previo. La propuesta, por tanto, se transversaliza a través de 2 objetivos generales y 20 estratégicos, los cuales se subdividen para tres componentes estrechamente relacionados: el social, el económico, y el turismo y patrimonio. A su vez, estas acciones se prevén operativizar a través de 4 programas integrales, alineados a las competencias exclusivas conferidas, al Plan de Gobierno Provincial y Plan de Desarrollo Nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

17.1. Desarrollo Social

El desarrollo social de Manabí se estructura desde un trabajo organizado y articulado entre los actores públicos y privados, en vista de alcanzar una mayor equidad territorial aprovechando las potencialidades demográficas de la provincia. De igual modo, se enmarca en acciones encaminadas a reducir las brechas de pobreza entre las zonas rurales y urbanas, así como la optimización del creciente avance de las fronteras urbanísticas y la despoblación rural, acompañado de un sostenido impulso en la atención integral a grupos vulnerables y la reducción de los índices de violencia contra las mujeres.

17.1.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégicos | Objetivos Específicos |
|---|--|
| <p>2.1. Promover un desarrollo humano equitativo y de justicia social, tanto en contextos urbanos como rurales.</p> | <p>2.1.1. Promover la articulación de actores públicos y privados (Estado, ONG, academia), que permitan la focalización y disminución de brecha de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel provincial.</p> <p>2.1.2. Gestionar incentivos que permitan la dinamización, mejora de la calidad de vida y generación de oportunidades laborales en los asentamientos humanos rurales.</p> <p>2.1.3. Gestionar con las entidades pertinentes, el fortalecimiento integral del sistema educativo rural de</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>la provincia con priorización a los cantones con mayores deficiencias.</p> <p>2.1.4. Articular esfuerzos entre los distintos actores territoriales que permitan garantizar la incorporación y disponibilidad de las TIC en los procesos educativos formales de las zonas rurales.</p> <p>2.1.5. Promover la erradicación de todo tipo de discriminación y violencia en contra de la mujer.</p> <p>2.1.6. Generar un sistema único de registro y atención sistemática (legal, económica, acompañamiento, etc.) a grupos prioritarios y colectivos sociales vulnerables.</p> <p>2.1.7. Gestionar con las entidades pertinentes un aumento en la cobertura y calidad de la atención a las necesidades de los grupos prioritarios y colectivos vulnerables.</p> |
|--|--|

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de Resultados al 2023

| | |
|----------|--|
| 1 | <p>Atender anualmente al menos a 123.000 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad.</p> <p style="text-align: right;"><i>Indicador</i> Número de personas atendidas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad. (FM_PDOT_DS011)</p> <p style="text-align: right;"><i>Unidad</i> Número (personas)</p> <p style="text-align: right;"><i>Línea Base (2020)</i> 118.055 personas</p> <p style="text-align: right;"><i>Responsable del cumplimiento</i> Dirección de Desarrollo Social</p> |
|----------|--|

17.1.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas que se proponen pretenden alcanzar la equidad territorial, especialmente en las áreas rurales y urbano marginales, sobre las cuales el Gobierno Provincial, posee una mayor gobernabilidad, con especial ponderación sobre los grupos de atención prioritaria. Bajo esta lógica, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 3. Contribuir a las mejoras en la salud integral de los grupos de atención prioritaria.

Políticas 4. Fortalecer las capacidades educativas formales y culturales en los grupos de atención prioritaria.

Políticas 5. Contribuir a la erradicación de las formas de violencia de género.

Políticas 6. Mitigar las condiciones de vulnerabilidad y emergencia de los grupos de atención prioritarios.

Programa E.MH.01

| | |
|--|--|
| <p>Programa para la atención integral e inclusiva de salud y educación a los grupos de atención prioritaria en Manabí:</p> <p>"Operación Justicia Social"</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa responde al análisis de algunos problemas y potencialidades sociales del territorio. En principio, a la estructuración del bono demográfico de la provincia, el cual persistirá aproximadamente hasta el año 2040, lo que significa que el 55 % de la población se encuentra en edades para trabajar, pudiendo aprovecharse como una oportunidad de desarrollo socioeconómico equitativo. Por otro lado, la constante y creciente brecha de desigualdad en la pobreza por necesidades básicas insatisfecha entre los territorios, es una de las situaciones más alarmantes, siendo sin duda, una de las principales cuestiones a revertir en el marco del presente instrumento.</p> <p>Es por ello que, las actividades enmarcadas en el programa se orientan a promover un desarrollo humano equitativo, tanto en las zonas urbanas como rurales de la provincia. Las acciones se encaminan en la atención de componentes básicos, como son la salud y educación de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como, contribuir a la erradicación de la violencia de género y combatir las condiciones de vulnerabilidad y emergencia de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>Los proyectos se realizan priorizando la atención, mediante programas de cobertura técnica, educación y salud integral para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria; y, la atención a las mujeres que solicitan asistencia y acompañamiento al ser víctimas de algún tipo de violencia. En definitiva, estas iniciativas apuntan a un desarrollo social integral desde la equidad territorial.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportar con proyectos de salud y educación integral en beneficio de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. - Atender a las mujeres que solicitan asistencia y acompañamiento al ser víctimas de algún tipo de violencia. - Beneficiar con asistencia técnica y del tipo humanitaria a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige a partir del 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Operación Justicia Social |

| | |
|--|---|
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) \$ 12.739.640,22 USD |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023) \$ 20.970.899,79 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Desarrollo Social |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | | |
|----------|--|--|
| 1 | Beneficiar anualmente con acciones de salud integral y preventiva al menos 110.400 personas. | |
| | <i>Indicador</i> | Número de personas atendidas mediante acciones de salud integral y preventiva. (FM_PDOT_DS012) |
| | <i>Unidad</i> | Número (personas) |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 105.800 personas |
| | <i>Responsable del cumplimiento</i> | Dirección de Desarrollo Social |
| 2 | Beneficiar anualmente con acciones integrales educativas, culturales y de deporte al menos 12.000 personas. | |
| | <i>Indicador</i> | Número de personas beneficiadas mediante acciones integrales educativas, culturales y deportivas. (FM_PDOT_DS013) |
| | <i>Unidad</i> | Número (personas) |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 11.500 personas |
| | <i>Responsable del cumplimiento</i> | Dirección de Desarrollo Social |
| 3 | Atender anualmente al 100% de mujeres que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia | |
| | <i>Indicador</i> | Porcentaje de mujeres atendidas que solicitan asistencia y acompañamiento por ser víctimas de violencia de género. (FM_PDOT_DS014) |
| | <i>Unidad</i> | % |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 100 % |
| | <i>Responsable del cumplimiento</i> | Dirección de Desarrollo Social |
| 4 | Atender anualmente mediante asistencia humanitaria integral al menos 800 personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. | |
| | <i>Indicador</i> | Número de personas atendidas mediante asistencia humanitaria integral. (FM_PDOT_DS015) |
| | <i>Unidad</i> | Número (personas) |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 755 |
| | | |

Responsable del cumplimiento

Dirección de Desarrollo Social

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

| Alineación del Programa | |
|---|---|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 2: Poner fin al hambre.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> </div> </div> </div> |
| Competencias | <p>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</p> <p>Art. 41. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias; j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales; los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> <p>Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p>Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Art. 38, literal e) “Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional”; literal f) “Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia;</p> <p>Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.</p> <p>“Su objetivo es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada”⁹².</p> <p>Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento General.</p> <p>“Establecen derechos y medidas de acción afirmativa para equiparar sus oportunidades”⁹³.</p> |
| <p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el desarrollo social y participativo de Manabí. - Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí. |
| <p>Plan de Gobierno</p> | <p>Objetivo Específico:</p> <p>Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia con énfasis en la población vulnerable y de escasos recursos.</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la reducción de la pobreza y consolidar la equidad social, además del mejoramiento de los servicios públicos y sociales, para lograr mejores índices de cobertura de calidad y calidez. - Gestionar el acceso de las poblaciones pobres y en pobreza extrema a los servicios sociales, educación, y salud, con énfasis a los grupos vulnerables. - Desarrollar convenios y alianzas estratégicas público - privadas que mejoren y fortalezcan los servicios sociales, |

⁹² Secretaría Nacional de Planificación. (s. f.). Guías para la formulación/actualización de los PDOT –Secretaría Nacional de Planificación. Recuperado 13 de agosto de 2021, de

<https://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/>

⁹³ Ídem.

| | |
|--|--|
| | <p>para garantizar la cobertura, la pertinencia y el desarrollo de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la actividad intelectual, cultural, física y recreativa, para que la población tenga un estilo de vida saludable, y además fomentando el desarrollo de las actividades intelectuales, arte y culturales. - Promover una agenda legislativa y de políticas públicas, consensuada con los alcaldes, que permitan promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. |
|--|--|

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023.
 - Propuesta de ordenanza para la atención articulada e integral de las personas que se encuentran en condición de movilidad humana.
 - Propuesta de ordenanza para la protección integral e incorporación social de los adultos mayores en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para la incorporación social y la erradicación de las formas de violencia contra los colectivos sociales pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

17.2. Desarrollo Económico

17.2.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégico | Objetivos Específicos |
|---|--|
| <p>2.2. Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.</p> | <p>2.2.1. Fortalecer el nivel de asociatividad y cooperativismo en la provincia, de manera que se pueda consolidar una economía de escala y/o circular, que permita mejorar los ingresos de las familias campesinas.</p> <p>2.2.2. Operativizar y optimizar el funcionamiento de la infraestructura productiva existente en el territorio.</p> <p>2.2.3. Diversificar la oferta de bienes y servicios del sector rural a través del empleo rural no agrícola (ERNA).</p> <p>2.2.4. Impulsar el desarrollo de las cadenas productivas, a partir de un adecuado manejo ambiental y acompañado de una correcta vinculación comercial, para fortalecer, tecnificar y diversificar el sector agrícola, pecuario, pesquero y acuícola en la provincia de Manabí.</p> <p>2.2.5. Promover la diversificación de la estructura productiva local, desde segmentos de mercados que permitan un aumento de la competitividad y dinamización económica local.</p> <p>2.2.6. Tecnificar el sector primario provincial para generación de mayor valor agregado.</p> <p>2.2.7. Fomentar, acompañar e incentivar a nuevos emprendimientos socialmente responsables para la generación de empleo adecuado, a través del uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de las siguientes metas.

Metas de Resultados al 2023

| | |
|------------|---|
| <h1>1</h1> | <p>Beneficiar anualmente en el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria al menos 1.700 unidades productivas.</p> <p><i>Indicador</i> Número de unidades productivas beneficiadas en el fomento y diversificación de la producción, soberanía y seguridad alimentaria. (FM_PDOT_DE016)</p> <p><i>Unidad</i> Número (Unidades productivas)</p> |
|------------|---|

Línea Base (2019)⁹⁴ 1066 unidades productivas

Responsable del cumplimiento Dirección de Fomento Productivo

17.2.2. Intervenciones estratégicas: Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas que se proponen desde el presente plan, intentan consolidar el desarrollo socioeconómico del territorio, enfocados en el fomento productivo, especialmente el vinculado a las actividades agropecuarias, intervenciones que, por su naturaleza, cuentan con mayor gobernabilidad desde el Gobierno Provincial. Bajo esta lógica, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 7. Incentivar la generación de empleo digno, diversificado y sostenible.

Programa E.MH.02

| | |
|---|--|
| <p>Programa de fortalecimiento del sector productivo y la generación de empleo local</p> <p>"Manabí se reactiva"</p> | <p>Descripción</p> <p>Las actividades que enmarcan el presente programa, apuntan a fortalecer las capacidades de las organizaciones productivas, fundamentalmente enfocados en la asociatividad y el cooperativismo, como alternativas de consolidación, crecimiento y competitividad de pequeños esquemas de negocio ante el mundo globalizado. En su concepción e implementación, el programa aporta al cierre de brecha entre organizaciones que cuentan con mayor desarrollo empresarial y otras con giros de negocios muy precarios, así como a la nivelación de las capacidades organizativas locales, generando mayores posibilidades de acceso a crédito económicos justos en el marco de la reactivación económica y la sostenibilidad territorial.</p> <p>El fortalecimiento propuesto, va de la mano de 7 tipos de intervenciones diferentes, enfocados desde la rehabilitación y operativización de la infraestructura que requieren las organizaciones para su desempeño, la disponibilidad de maquinarias y especies, hasta la asistencia técnica, capacitaciones, y gestiones de tipo comercial y promocional en sectores de potencial demanda.</p> <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al mejoramiento de las condiciones logísticas y estratégicas de las organizaciones productivas locales, con esquemas de negocio de tipo asociativo y/o cooperativo. - Incentivar la formación continua y especialización de las organizaciones productivas, sobre la importancia competitiva que genera la asociatividad y el cooperativismo. |
|---|--|

⁹⁴ La Línea Base al 2020 no se considera representativa dentro del registro histórico de atenciones a unidades productivas, a causa de los efectos de la propagación del virus de SARS-CoV-2. Esto aplica en todos los casos que se indique el cambio del año.

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar una asistencia técnica oportuna y sistemática para la consolidación de los procesos públicos privados de reactivación productiva. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige a partir del 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de iniciativas productivas del sector primario y agroindustrial. - Programa de gestión comunitaria: Construcción, remodelación y otros de la infraestructura necesarias para poner en marcha los proyectos productivos. - Programa de gestión comunitaria: Reactivación Productiva. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 2.340.583,22 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 8.420.222,82 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Fomento Productivo</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|----------|--|
| 1 | Fortalecer anualmente las capacidades asociativas en su giro de negocio a 77 organizaciones locales |
| | <p>Indicador Número de organizaciones beneficiadas con el fortalecimiento de las capacidades asociativas. (FM_PDOT_DE017)</p> |
| | <p>Unidad Número (organizaciones)</p> |
| | <p>Línea Base (2019) 23 organizaciones</p> |
| | <p>Responsable cumplimiento Dirección de Fomento Productivo</p> |

Políticas 8. Aumentar la gobernanza en los procesos productivos en vista de diversificar la economía local y consolidar los vínculos urbano-rurales.

Políticas 9. Fomentar la disminución de la brecha tecnológica para dinamizar la economía local y aumentar la competitividad en el mercado nacional.

Políticas 10. Poner en valor los recursos patrimoniales y culturales Manabitas como activos de excelencia y sello distintivo en la comercialización de productos locales.

Programa E.MH.03

| | |
|---|---|
| <p>Programa de reactivación, diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales, a través de la promoción de productos Manabitas con valor agregado e innovación.</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa responde al análisis de varias problemáticas. En principio, la concentración económica que se genera en torno a Manta y Portoviejo (66% del VAB provincial) y el bajo aporte comparativo de la actividad primaria, la más homogénea y extendida territorialmente con respecto al VAB provincial, ha demostrado un desequilibrio en el desarrollo entre un territorio y otro. Por tanto, desde este enfoque situacional, el siguiente programa va de la mano del fomento de actividades más diversas, sostenibles, y adaptadas a las realidades humanas y ambientales locales, que permitan una apuesta provincial más equitativa.</p> <p>En este sentido, la utilización y rehabilitación de las infraestructuras, también es una apuesta de gran relevancia por parte del Gobierno Provincial, para complementar la gestión de las organizaciones productivas en sus giros de negocio, y una contribución en el aumento del valor agregado de las materias primas locales.</p> <p>El aporte de este programa, está direccionado a diversos actores del territorio, entre ellos a las personas naturales, u organizaciones de la economía popular y solidaria o de representación, enfocado fundamentalmente en contribuciones que van desde la formación sistemática a través de capacitaciones y asistencias técnicas, hasta la promoción, difusión e incentivos varios.</p> |
| <p>" Hecho en Manabí"</p> | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativizar infraestructuras productivas dispersas en el territorio, actualmente inutilizadas. - Ofrecer soporte institucional a las organizaciones productivas sobre la mitigación de riesgos ambientales, así como la adaptación al cambio climático. - Contribuir a una mayor promoción y difusión de las iniciativas productivas, así como un desarrollo local de las comunidades rurales, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y las plataformas informativas establecidas. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige a partir del 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción comercial Manabita a través de modelo de articulación interinstitucional. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 729.098,05 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> |

| | |
|--|--|
| | \$ 2.506.291,37 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Fomento Productivo |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas






| | |
|----------|---|
| 1 | <p>Incrementar anualmente la operativización de las infraestructuras productivas que se encuentran inactivas en al menos el 8%.</p> <p>Indicador Porcentaje de infraestructuras inactivas que se operativizan. (FM_PDOT_DE018)</p> <p>Unidad %</p> <p>Línea Base (2020) 3,84 %</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Fomento Productivo</p> |
| 2 | <p>Brindar soporte anualmente con enfoque de mitigación de riesgos y/o adaptación al Cambio Climático al menos a 15 organizaciones del sector primario y agroindustrial.</p> <p>Indicador Número de organizaciones del sector primario y agroindustrial beneficiadas con soporte enfocado a la mitigación de riesgos y/o adaptación al Cambio Climático. (FM_PDOT_DE019)</p> <p>Unidad Número (organizaciones)</p> <p>Línea Base (2020) 0</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Fomento Productivo</p> |
| 3 | <p>Brindar soporte anualmente para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, con énfasis en las cadenas productivas tradicionales al menos a 1500 familias.</p> <p>Indicador Número de familias beneficiadas con soporte para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. (FM_PDOT_DE020)</p> <p>Unidad Número (familias)</p> <p>Línea Base (2020) 724 familias</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Fomento Productivo</p> |
| 4 | <p>Beneficiar anualmente mediante soporte técnico y asistencial, para el aumento del valor agregado de los productos locales al menos a 200 unidades de producción.</p> <p>Indicador Número de unidades de producción beneficiadas mediante soporte técnico y asistencial. (FM_PDOT_DE021)</p> <p>Unidad Número (unidades de producción)</p> <p>Línea Base (2020) 110 unidades</p> <p>Responsable cumplimiento Dirección de Fomento Productivo</p> |

Indicadores de desempeño asociados

| Indicador | Unidad | Unidades responsables de la medición | Ficha |
|-----------|--------|--------------------------------------|-------|
|-----------|--------|--------------------------------------|-------|

| | | | | |
|--|-------|---------------------------------|------------------------------|---------------|
| Superficie producida por cadena de valor | ha | Dirección de Fomento Productivo | | FM_PDOT_DE022 |
| Volumen de producción por superficie producida | tn/ha | Dirección de Fomento Productivo | | FM_PDOT_DE023 |
| Porcentaje de organizaciones productivas beneficiadas por superficie de riego efectiva | % | Dirección de Fomento Productivo | Dirección de Riego y Drenaje | FM_PDOT_DE024 |

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

| Alineación General | |
|---|---|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | <div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;">ODS 2. Poner fin al hambre.</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;">ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;">ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;">ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;">ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</div> </div> </div> |
| Competencias | <p><i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</i></p> <p>Art. 42.-f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p><i>Plan Nacional de Desarrollo</i></p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> |

| | |
|--|--|
| <p align="center">Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p>Objetivos 8.2.1 Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí.</p> |
| <p align="center">Plan de Gobierno</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respalda el emprendimiento en proyectos innovadores y de desarrollo sostenible. - Fortalecer la competitividad agrícola, pecuaria, pesca, artesanal y turística para consolidar la población de las áreas rurales como generador de empleo y riqueza. - Se acrecentará significativamente la inversión pública en relación con los últimos 4 años. - Respalda el emprendimiento en proyectos innovadores y de desarrollo sostenible en pro de la provincia de Manabí. - Promover un modelo de desarrollo y crecimiento económico endógeno, que priorice el consumo final e intermedio de lo local con énfasis en lo rural, incida en la formación bruta de capital fijo mediante la inversión en infraestructura en coordinación con el sector privado, y el fomento de las exportaciones y ventas nacionales a otras provincias, a fin de incrementar su relación frente a las importaciones y compras nacionales fuera de la provincia. - Coordinar con los diferentes niveles de gobierno, y otras en el fomento al desarrollo, iniciativas estructurales, y generación de empleo. |

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Actualización del Plan de Reactivación Productiva de Manabí.
2. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023.
 - Propuesta de ordenanza para el desarrollo de iniciativas en el fomento productivo y agropecuario alineado a la Agenda de Desarrollo.

17.3. Desarrollo Turístico y Patrimonial

17.3.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégicos | Objetivos Específicos |
|---|--|
| <p>2.2. Potenciar las capacidades productivas y de servicios de la provincia, con eficiencia en el manejo de la infraestructura para la producción, con la logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar sus bienes y servicios hacia mercados nacionales e internacionales.</p> | <p>2.2.8. Incentivar el registro y conservación, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos patrimoniales.</p> <p>2.2.9. Fomentar la diversificación y ampliación de la actual oferta turística, bajo mayores estándares de calidad, economía y competitividad.</p> <p>2.2.10. Impulsar la ampliación y regulación de una planta turística categorizada, con calidad para aspirar a una demanda con mayor capacidad de gasto.</p> <p>2.2.11. Propiciar un clima formativo y de mejora continua del personal de servicios turísticos asociados.</p> <p>2.2.12. Articular la gestión de los distintos niveles de gobierno y la empresa privada, para apuntalar la demanda turística del territorio, con la finalidad de incrementar los niveles visitantes y mejorar el perfil potencial.</p> <p>2.2.13. Promover y posicionar la oferta turística de Manabí en el contexto nacional e internacional, según los perfiles turísticos potenciales.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de las siguientes metas.

Metas de Resultados al 2023

| | |
|----------|--|
| 1 | <p>Generar anualmente las condiciones para el desarrollo de actividades turísticas, patrimoniales y culturales en al menos 77 asentamientos humanos.</p> <p>Indicador Número de asentamientos humanos beneficiados con el desarrollo de actividades turísticas, patrimoniales y culturales. (FM_PDOT_TCP25)</p> <p>Unidad Número (asentamientos humanos)</p> <p>Línea Base (2019)⁹⁵ 22 asentamientos Humanos</p> <p>Responsable del cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio</p> |
|----------|--|

17.3.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

⁹⁵ La Línea Base al 2020 no se considera representativa dentro del registro histórico de atenciones a unidades productivas, a causa de los efectos de la propagación del virus de SARS-CoV-2. Esto aplica en todos los casos que se indique el cambio del año.

Las intervenciones estratégicas que se proponen desde el presente plan, intentan consolidar el desarrollo turístico y patrimonial del territorio, el cual es concurrente entre distintos niveles de la administración pública. Bajo esta lógica, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 11. Diversificar la oferta turística provincial desde el aprovechamiento y conservación del patrimonio sociocultural y natural.

Políticas 12. Incentivar el mejoramiento de la calidad y categorización del servicio turístico provincial.

Políticas 13. Aumentar la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural provincial.

Programa E.MH.04

| | |
|--|---|
| <p>Programa de fortalecimiento y consolidación de la actividad turística, cultural y patrimonial provincial.</p> <p>"Manabí mágico y diverso"</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa responde a la atención de dos elementos fundamentales. En principio, al aprovechamiento sostenible tanto de los elementos naturales y patrimoniales para la consolidación de una oferta diversa, como también de las grandes infraestructuras de los sistemas de transporte, como son el Puerto y el Aeropuerto "Eloy Alfaro" de Manta; los cuales permiten impulsar el desarrollo turístico provincial. Por otro lado, también se apunta a revertir las limitadas capacidades de las organizaciones turísticas y de conservación patrimonial, las cuales se caracterizan por tener una baja categorización en términos de calidad y experticia, así como una limitada formación en torno a las funciones que desempeñan.</p> <p>Desde esta perspectiva, se propone atender estos universos de desarrollo, enfocando siempre el trabajo conjunto y articulado del Gobierno Provincial con el resto de los niveles administrativos del Estado.</p> <p>Este programa se implementará y planificará mediante dos herramientas básicas. En primer lugar, a través de la concreción de un Plan de Desarrollo Turístico el cual contemple un análisis de decisiones estratégicas provinciales en función de la demanda potencial, teniendo en cuenta las actuales circunstancias socio-sanitarias, devenida de la expansión del virus SARS-Cov-2. En otro orden, la determinación de una Agenda Provincial Turística, Cultural, de Arte y Patrimonio permitirá transversalizar las acciones con un carácter operativo que de manera anual deberá ejecutar el Gobierno Provincial, en torno al desarrollo turístico.</p> <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el desarrollo local de los asentamientos humanos Manabitas, desde el impulso de la actividad turística, patrimonial y cultural. - Mejorar las capacidades de gestión, especialización y diversificación de las organizaciones turísticas de la provincia. - Impulsar la construcción y/o mejoramiento de las infraestructuras para el fomento de la actividad turística y patrimonial. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | Área de influencia La implementación de este programa aplica en toda la provincia. |
| | Período de ejecución Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares, alineados a la Dirección de Fomento Productivo. |
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) - |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023) \$ 4.161.695,51 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|----------|---|
| 1 | Generar anualmente la construcción colectiva de al menos 2 memorias de recuperación de valores identitarios, culturales y patrimoniales. |
| | Indicador Número de memorias de recuperación de valores identitarios, culturales y patrimoniales. (FM_PDOT_TCP26) |
| | Unidad Número (memorias) |
| | Línea Base (2019) 0 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio |
| 2 | Brindar soporte anualmente para el desarrollo turístico y cultural al menos a 50 organizaciones turísticas. |
| | Indicador Número de organizaciones turísticas que han recibido soporte. (FM_PDOT_TCP27) |
| | Unidad Número (organizaciones) |
| | Línea Base (2019) 8 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio |
| 3 | Dotar anualmente de infraestructura turística, cultural o patrimonial para el desarrollo local al menos 4 asentamientos humanos ⁹⁶ |
| | Indicador Número de asentamientos humanos dotados con infraestructura turística, cultural o patrimonial. (FM_PDOT_TCP28) |
| | Unidad Número (asentamientos humanos) |
| | Línea Base (2019) 0 |
| | |






⁹⁶ La medición de la meta comenzará a partir del 2022.

| | |
|--|--|
| Responsable cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio | |
| 4 | Promover anualmente la realización eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social en al menos 77 asentamientos humanos. |
| | Indicador Número de asentamientos humanos en los que se promueven eventos turísticos, culturales, de arte, patrimonio y memoria social. (FM_PDOT_TCP29) |
| | Unidad Número (asentamientos humanos) |
| | Línea Base (2019) 22 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio |

Indicadores de desempeño asociados

| Indicador | Unidad | Unidades responsables de la medición | Ficha |
|--|-------------------|--|---------------|
| Número de personas beneficiadas con la asistencia turística, cultural, de arte y patrimonio. | Número (personas) | Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio | FM_PDOT_TCP30 |

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

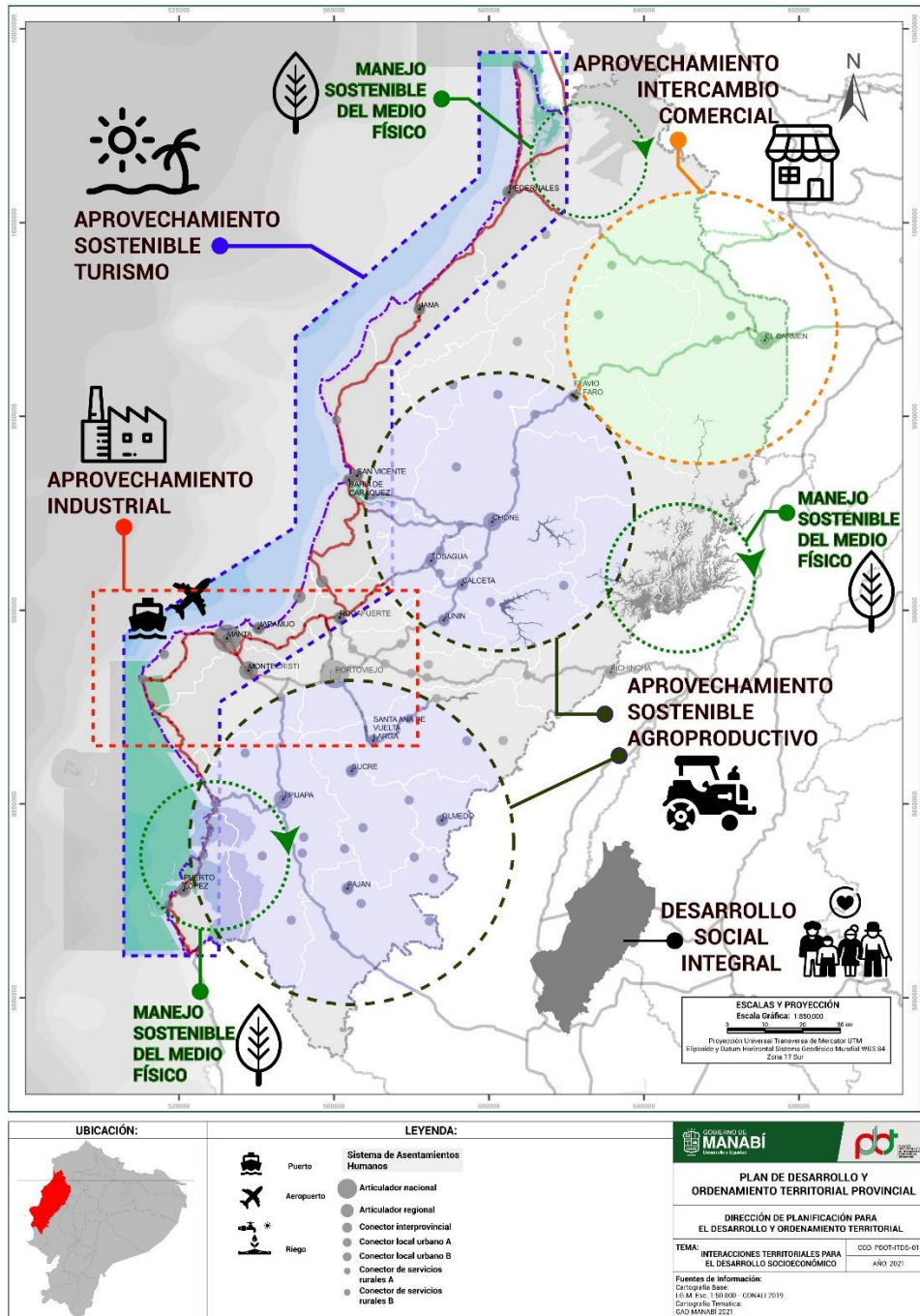
| Alineación General | |
|---|--|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible |  <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> |
| |  <p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> |
| |  <p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> |
| |  <p>ODS 14. Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.</p> |
| |  <p>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p> |

| | |
|--|---|
| Competencias | <p>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</p> <p>Art. 135) Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias (...) El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Plan Nacional de Turismo</p> <p>Objetivo 1: Incrementar la competitividad de los destinos a través de la innovación de productos turísticos y la calidad en la prestación de los servicios turísticos.</p> <p>Objetivo 3: Propiciar un entorno seguro y de bienestar para los turistas nacionales y extranjeros en los destinos turísticos a nivel nacional.</p> <p>Objetivo 5: Incrementar y diversificar la inversión turística dinamizando la cadena de valor del sector.</p> |
| Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024) | <p>Objetivos</p> <p>8.2.1. Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí.</p> |
| Plan de Gobierno | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las Oferta Turística en Manabí, convirtiendo al turismo en elemento clave para la generación de empleo local. - Fomentar alianzas entre entidades públicas, y con el sector privado (comunidad, gremios, instituciones, universidades, organismos de cooperación internacional y la empresa privada) para atraer inversión y fomentar el turismo en Manabí. |

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Elaboración y aprobación de un Plan Provincial de Turismo y Patrimonio que contemple un estudio de demanda bajo las actuales circunstancias socio-sanitarias.

17.4. Conceptualización territorial de la propuesta



Mapa. 42 Interacciones territoriales para el desarrollo socioeconómico
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM

18. Manabí Sostenible

18.1. Desarrollo de los Asentamientos Humanos

El presente documento, complementará el marco conceptual propuesto para el modelo de desarrollo económico de Manabí, con el establecimiento de líneas estratégicas, que coadyuven a la consolidación de sus sistemas de asentamientos humanos. Para ello, es necesario reconocer la dinámica de la provincia como un complejo de elementos interactuantes, entendidos como sistemas, interrelaciones que en definitiva requieren, funcionalidad y un desarrollo orgánico desde adentro; así como la resolución de los conflictos que emergieren en un proceso de desarrollo territorial en marcha. Este entramado, complejiza su funcionamiento puesto que, visto desde una perspectiva integral, requiere que se promuevan elementos de políticas en las zonas urbanas y rurales, con un especial énfasis en el cierre de brecha.

El desarrollo territorial incorpora consigo esquemas de interrelación y construcción de sinergias, reconociendo que cada espacio territorial trae consigo elementos distintos en cuanto a su cultura; entorno como las del mercado, estado y relaciones internacionales; el grado de flexibilidad, velocidad e inteligencia de sus instituciones; la gestión, forma de administración, información y modernidad de los procedimientos; las características de sus actores; y, los recursos con los que cuenta. Estos elementos, por tanto, deben mantener una articulación sólida e inteligente para que se produzca el desarrollo, permitiendo identificar aquellos requerimientos indispensables para la consolidación de acciones con este fin.

Desde esta perspectiva, la propuesta para la consolidación de un MANABÍ SOSTENIBLE, se transversaliza a través de un objetivo general y 3 estratégicos, así como 4 programas integrales para la gestión del componente de asentamientos humanos, alineados a las competencias exclusivas conferidas, al Plan de Gobierno Provincial y Plan de Desarrollo Nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

18.1.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégico | Objetivos Específicos |
|---|--|
| 3.1. Impulsar el desarrollo territorial de Manabí de manera sostenible y equitativa desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales. | <p>3.1.1. Potenciar los vínculos socioeconómicos de los núcleos aglomerados y los territorios uninodales, en vista de consolidar el desarrollo provincial.</p> <p>3.1.2. Impulsar el desarrollo de las TIC, así como la innovación e investigación técnica aplicada aprovechando el potencial de las universidades y el recurso humano en la provincia.</p> <p>3.1.3. Contribuir a un aumento de la cobertura y calidad de los servicios básicos y el equipamiento público en las zonas rurales de la provincia.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de Resultados al 2023

Fortalecer anualmente los vínculos urbano rurales entre las 77 circunscripciones territoriales autónomas⁹⁷

1

| | |
|-------------------------------------|--|
| Indicador | Número de circunscripciones territoriales autónomas fortalecidas ⁹⁸ (FM_PDOT_AH31) |
| Unidad | Número (circunscripciones territoriales autónomas) |
| Línea Base (2020) | 0 |
| Responsable del cumplimiento | Dirección de Desarrollo Social Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |

18.1.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas proponen establecer las líneas estratégicas para la consolidación de los asentamientos humanos, en base a varias dimensiones que deben ir fortaleciéndose como son los campos de la investigación, las tecnologías, pero sobre todo el hábitat rural. Para ello, es importante la vinculación y articulación entre los diferentes niveles de gobernabilidad y actores del territorio con influencia, para impulsar los cambios en la provincia que se están proyectando.

Políticas 14. Incentivar la investigación e innovación para la consolidación urbano – rural

Programa E.MS.01

| | |
|--|--|
| Programa para la consolidación de los vínculos urbano-rurales del territorio: “Manabí propone” | <p>Descripción</p> <p>Este programa surge de la necesidad de consolidar el desarrollo de los asentamientos humanos, entendido desde los vínculos de proximidad y dinámicas que los relacionan. En este sentido, la necesaria disminución de las brechas de comportamiento entre los asentamientos articuladores nacionales y el resto de los territorios, así como el crecimiento del Índice de Competitividad Territorial (ICT) constituyen elementos que pueden ser trabajados desde la gestión provincial y los actores involucrados.</p> <p>En este sentido, se enmarcan las directrices para la consolidación de asentamientos humanos y el fortalecimiento de los vínculos urbano – rurales, generadas de manera sistemática y articulada, donde cada territorio pueda complementar a otro desde sus potencialidades, y a su vez, se generen capacidades y especializaciones equitativas.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apuntar a la consolidación de un territorio inteligente, a través de la diversificación de la estructura productiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, sociales y económicos. - Establecer las bases de desarrollo urbano -rural de los núcleos aglomerados y los territorios unidades (OET). |

⁹⁷ Se consideran las cabeceras cantonales y parroquias rurales.

⁹⁸ Se considera el fortalecimiento de los vínculos urbano rurales, solo desde los alcances de los programas y políticas definidos en el presente componente.

| | |
|--|---|
| | - Contribuir al asesoramiento técnico en los GAD cantonales para incrementar la eficiencia institucional y la articulación. |
| | Área de influencia La implementación de este programa aplica en toda la provincia. |
| | Período de ejecución Este programa rige a partir del 2022 hasta 2023. |
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) - |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)⁹⁹ \$ 984.317,69 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Proyectos |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Gestionar anualmente al menos 3 portafolios de operaciones estratégicas territoriales (OET) | |
| | Indicador | Número de portafolios de operaciones estratégicas territoriales gestionadas. (FM_PDOT_AH32) |
| | Unidad | Número (portafolios) |
| | Línea Base (2020) | 0 |
| | Responsable del cumplimiento | Dirección de Proyectos |

Políticas 15. Fortalecer el desarrollo humano desde el mejoramiento del hábitat rural.

Políticas 16. Fomentar la disminución de la brecha tecnológica para dinamizar la economía local y aumentar la competitividad territorial.

Programa E.MS.02

| | |
|--|---|
| | Descripción Este programa surge de la imperiosa necesidad de apuntar a la equidad territorial y el buen vivir provincial; en este caso, desde el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. En Manabí el 77% de las personas poseen vivienda propia o pagada, sin embargo, aproximadamente el 40% poseen un déficit habitacional cualitativo y cuantitativo asociado a contextos rurales, generando una serie de consecuencias negativas para el desarrollo socioeconómico. Es necesario aclarar que las condiciones de habitabilidad no solo dependen del estado de la vivienda exclusivamente, sino también de |
|--|---|

⁹⁹ Al ser un programa vigente desde el 2022 hasta el 2023, se excluyen montos para el año 2021

Programa para el desarrollo humano a partir del mejoramiento del hábitat rural.

“Manabí es tu hogar”

las disponibilidades de servicios básicos y equipamiento público, ambos con amplias limitaciones y brecha territoriales por mejorar para garantizar mejores condiciones de vida.

Por otro lado, la expansión del virus SARS-CoV2 y las condiciones socioeconómicas devenidas de su impacto, han generado una alerta mundial sobre la importancia de las TIC, y las altas brecha de disponibilidad y aprovechamiento tecnológico actual. En este sentido, la provincia no ha estado exenta de esta situación, pudiendo identificar que, a finales de 2019, al menos el 60% de la población Manabita no poseía acceso a los servicios de internet de manera directa o indirecta, poniendo en desventaja competitiva, el desarrollo de las comunicaciones, procesos productivos, sociales, comerciales, educativos, bajo las nuevas circunstancias.

Atendiendo a este contexto, el presente programa apuesta por un territorio que posicione insoslayablemente el derecho a un hábitat seguro y saludable¹⁰⁰. Por tanto, su objetivo está encaminado a fortalecer el desarrollo humano, desde la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural, así como con la intervención articulada en equipamientos públicos que fomenten el desarrollo local. De igual modo, el programa también responde a la concreción de un Manabí innovado y con inteligencia territorial, en concordancia con los postulados de (Schwab, 2016), el cual, apuesta por la necesaria transformación y adaptación de las ciudades hacia la Cuarta Revolución Industrial, proceso vinculado a la automatización de las cosas, intercambio de datos y el aprovechamiento de las tecnologías. Desde esta perspectiva, se impulsa la extensión del servicio de internet de manera más equitativa hacia los territorios rurales, entendido en su dimensión más amplia, el cual no solo garantiza el acceso ciudadano a dicho derecho, sino también a vivir en un asentamiento con mejores condiciones de hábitat.

Objetivos del Programa

- Potenciar articuladamente entre actores públicos y privados, la construcción y/o reconstrucción de vivienda de interés social adaptado a las condiciones de la ruralidad.
- Incentivar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de internet en las zonas rurales para fortalecer el desarrollo socioeconómico y cultural local.
- Contribuir a la disminución de las brechas tecnológicas en el aprovechamiento del internet para fines educativos, culturales, socioeconómicos y productivos.
- Contribuir articuladamente al mejoramiento del hábitat rural desde la intervención del equipamiento de soporte público.

Área de influencia

La implementación de este programa aplica para toda la provincia.

¹⁰⁰ Alineado al Art. 375 de la Constitución del Ecuador, el cual establece que: “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna”

| | |
|--|--|
| | Período de ejecución Este programa rige a partir del 2022 hasta 2023. |
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) - |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)¹⁰¹ \$ 2.100.000,00 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Desarrollo Social |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas Programa

| | |
|----------|---|
| 1 | Beneficiar anualmente mediante una gestión piloto para la construcción y/o reconstrucción de viviendas rurales al menos 20 familias. |
| | Indicador Número de familias beneficiadas mediante la construcción y/o reconstrucción de viviendas rurales. (FM_PDOT_AH33) |
| | Unidad Número (familias) |
| | Línea Base (2020) 0 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Desarrollo Social |
| 2 | Gestionar anualmente la implementación de sistemas tecnológicos comunitarios para la conexión a internet en al menos 185 asentamientos humanos. |
| | Indicador Número de asentamientos humanos beneficiadas mediante un sistema tecnológico comunitario. (FM_PDOT_AH34) |
| | Unidad Número (asentamientos) |
| | Línea Base (2020) 0 |
| | Responsable del cumplimiento Dirección de Desarrollo Social |
| 3 | Beneficiar anualmente mediante la intervención articulada de equipamiento público con fines deportivos al menos a 10.000 personas. |
| | Indicador Número de personas beneficiadas mediante la intervención articulada de equipamiento público con fines deportivos. (FM_PDOT_AH35) |
| | Unidad Número (personas) |
| | Línea Base (2020) 0 |
| | Responsable del cumplimiento Dirección de Desarrollo Social |

¹⁰¹ Al ser un programa vigente desde el 2022 hasta el 2023, se excluyen montos para el año 2021

Políticas 17. Fomentar el desarrollo provincial desde la consolidación de los vínculos urbanos rurales.

Programa E.MS.03

| | |
|--|--|
| <p>Programa para el mejoramiento del hábitat rural y la equidad territorial:</p> <p>“Manabí 5i”</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa, al igual que el anterior, surge desde la necesidad de garantizar el desarrollo humano y provincial desde la equidad territorial y el buen vivir. En la provincia las deficiencias en la cobertura de servicios básicos y equipamiento público son cada vez más latentes, evidenciando que solo el 65,00 % de la población Manabita posee servicios de agua potable, el 78,60% un sistema de recolección de residuos, y al menos el 44,90% a un alcantarillado sanitario y pluvial. De igual modo, el estado de la propiedad es un punto neurálgico en el hábitat rural, pues la gestión para la regularización predial constituye un recurso fundamental para garantizar una inclusión más justa y equitativa bajo los actuales modelos de desarrollo.</p> <p>En este sentido, de cara a un “Manabí 5i” el presente programa apunta a mantener las relaciones funcionales desde la gobernanza, conectividad física, equipamiento público, y a su vez, articular distintos esfuerzos interinstitucionales, de organismos internacionales y la empresa privada, para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en contextos rurales o periféricos.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover un mejoramiento de la calidad de vida de los manabitas, desde una perspectiva integral, equitativa y de consolidación de los vínculos urbanos rurales. - Contribuir en la gestión para la regularización predial en contextos rurales. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica para toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa para la construcción de Presupuestos Participativos. - Programa de gestión de planificación para el desarrollo |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 2.816.563,16 USD</p> |
| <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 3.835.363,43 USD</p> | |

| | |
|--|--|
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> |
|--|--|

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|----------|---|
| 1 | Beneficiar anualmente mediante la gestión de procesos de legalización predial rural, en articulación con distintas escalas Administrativas al menos a 150 familias. |
| | <p>Indicador Número de familias beneficiadas mediante la gestión de procesos de legalización predial rural. (FM_PDOT_AH36)</p> |
| | <p>Unidad Número (familias)</p> |
| | <p>Línea Base (2020) 0</p> |
| | <p>Responsable cumplimiento Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> |

Programa E.MS.04


| | |
|--|---|
| <p>Programa para la priorización y gestión de acciones que consoliden el desarrollo socioeconómico sostenible.</p> <p>“Manabí territorio inteligente”</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa surge de la necesidad de consolidar un desarrollo inteligente, integrado, inclusivo, innovador y con identidad a un horizonte 2030. El mismo aglutina una serie de propuestas de índole territorial, las cuales se han considerado Operaciones Estructurantes Territoriales (OET) encaminadas a generar asentamientos humanos sostenibles en el marco de procesos de desarrollo endógeno. Si bien, la implementación de este programa no posiciona al Gobierno Provincial de Manabí como actor único en el proceso de consolidación del Sistema de Asentamientos Humanos; su impulso de la mano de ONU-Hábitat, genera una alta responsabilidad institucional como ente dinamizador para el desarrollo provincial. Es por ello que, como apuesta a un futuro comprometido con los Manabitas, con su buen vivir, con el mejoramiento integral de su hábitat rural, y con perspectivas de progreso económico sostenible, el presente programa tiene como objeto, liderar de manera articulada y responsable la gestión pública privada para la ejecución de las OET.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar articuladamente entre los distintos actores territoriales, acciones sociales, económicas, productivas, turísticas, culturales y de infraestructura aglutinadas en las OET. - Liderar el desarrollo socioeconómico sostenible provincial, desde la integración territorial y la construcción colectiva y sistémica de las apuestas de futuro. |
| | <p>Área de influencia</p> |

| | |
|--|---|
| | La implementación de este programa aplica para toda la provincia. |
| | Período de ejecución Este programa rige a partir del 2022 hasta 2023. |
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) - |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)¹⁰² \$ 10.000.000,00 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Cooperación Internacional, Financiamiento e Inversiones |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programa

| | |
|----------|--|
| 1 | Beneficiar anualmente mediante la implementación de las Operaciones Estratégicas Territoriales al menos 22 circunscripciones territoriales autónomas |
| | Indicador Número de circunscripciones territoriales autónomas beneficiadas mediante la implementación de las OET (FM_PDOT_AH37) |
| | Unidad Número (circunscripciones territoriales autónomas) |
| | Línea Base (2020) 0 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Cooperación Internacional, Financiamiento e Inversiones |

| Alineación General | |
|---|--|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible |  <p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> |
| Competencias | <p>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</p> <p>Art. 42, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> |

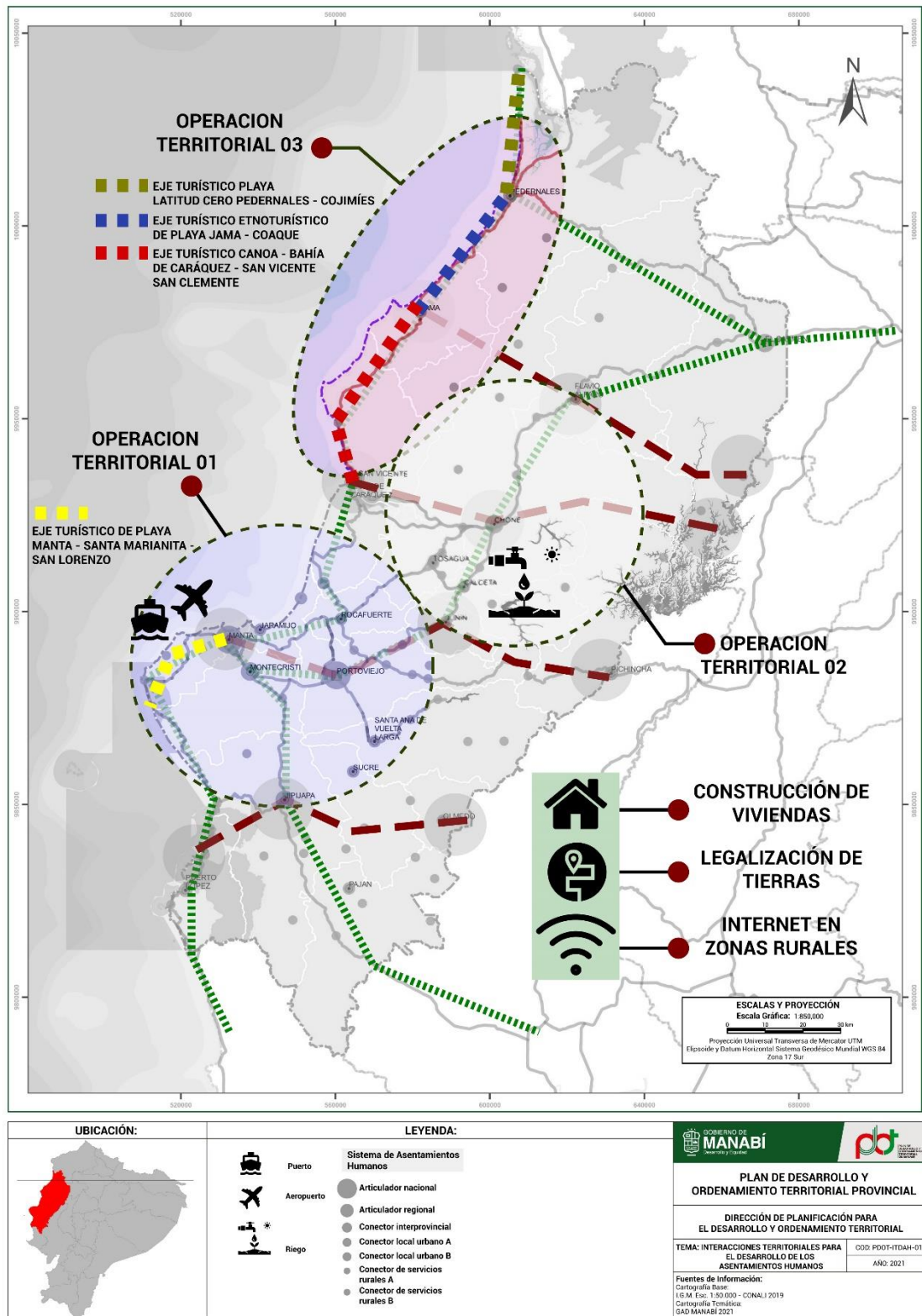
¹⁰² Al ser un programa vigente desde el 2022 hasta el 2023, se excluyen montos para el año 2021

| | |
|--|--|
| Instrumentos Nacionales | <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> |
| Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024) | - |
| Plan de Gobierno | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y racionalizar el uso y aprovechamiento del territorio urbano - rural, en base a la generación y aplicaciones de normativa técnicas y jurídicas. - Coordinar las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, a través del acceso a los servicios públicos, que promuevan la construcción de principios morales basados en el respeto, amabilidad y sostenibilidad. |

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Convenio internacional para la elaboración de estudios que promuevan la consolidación del sistema de Asentamientos Humanos de la provincia de Manabí: Apuestas para su prosperidad y desarrollo.
 2. Articulación interinstitucional para la generación de planes sectoriales de carácter estratégicos que permitan mejorar las condiciones del hábitat rural.
 3. Construcción de una metodología integral para la aplicación del Modelo de Equidad Territorial en la provincia de Manabí.
 4. Implementación del Sistema de Información Local.
 5. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023.
- Propuesta de ordenanza para la regularización y mejora de las condiciones de vivienda rural.

18.2. Conceptualización territorial de la propuesta



Mapa. 43 Interacciones territoriales para el desarrollo de los asentamientos humanos
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

19. Manabí Conectado

El presente instrumento propone por medio de sus actividades estratégicas, atender de forma integral las necesidades viales de la provincia, desde un enfoque de conectividad y accesibilidad, que garantice la conexión entre los asentamientos humanos y las zonas productivas. De igual modo, el mismo aúna esfuerzos para aumentar la cobertura y calidad de los servicios de riego y drenaje en la provincia, con la finalidad de garantizar el recurso hídrico para la producción local.

Por lo que, alineado a la creación del presente plan, se registra la interpretación y definición de acciones holísticas, basado en las limitaciones y oportunidades identificadas en el Sistema Vial Provincial y los Sistemas de Riego y Drenaje. La propuesta, por tanto, se transversaliza a través de un objetivo general y 9 estratégicos, así como 4 programa integral para la intervención vial, alineados a las competencias exclusivas conferidas, al Plan de Gobierno Provincial y Plan de Desarrollo Nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

19.1. Desarrollo de la vialidad

19.1.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégicos | Objetivos Específicos |
|--|---|
| <p>4.1. Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.</p> | <p>4.1.1. Garantizar que la RVP y la RVE se integren en calidad y cobertura a los sistemas multimodales de transporte, potenciando los sistemas productivos y económicos de la provincia con los territorios vecinos.</p> <p>4.1.2. Dotar de ejes de integración vial articulados a las redes existentes para conectar los asentamientos humanos y los sistemas productivos de la zona Norte, Centro y Sur.</p> <p>4.1.3. Incentivar la capacidad de operación y funcionamiento del aeropuerto Eloy Alfaro y el Puerto Marítimo de Manta, en vistas de una mayor movilidad de cargas y de pasajeros nacionales e internacionales.</p> <p>4.1.4. Fomentar la transformación y modernización de los sistemas de transporte públicos y privados, hacia tecnologías ecoamigables.</p> <p>4.1.5. Gestionar la disponibilidad, regulación y certificaciones de nuevas fuentes de materiales de construcción, que puedan aumentar la cobertura de los mismos en el territorio.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de las siguientes metas.

Metas de Resultados al 2023

| | | |
|----------|--|---|
| 1 | Intervenir anualmente la RVP en al menos 11.800,00 km. | |
| | Indicador | Número de km de vías intervenidas. (FM_PDOT_V38) |
| | Unidad | Número (km) |
| | Línea Base (2019) | 11.557,52 km |
| | Responsable del cumplimiento | Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial |

19.1.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas que se proponen desde el presente plan, intentan mejorar la conectividad y accesibilidad vehicular de la RVP, tanto entre los asentamientos humanos, como las actividades productivas y turísticas, acciones bajo la cual el Gobierno Provincial posee una alta gobernabilidad. Desde esta perspectiva, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 18. Mejorar la accesibilidad y conectividad, en vistas de su integración social, comercial y productiva.

Programa E.MC.01

| | |
|---|--|
| Programa de intervención y mejoramiento de la RVP en la provincia Manabí: | <p>Descripción</p> <p>La implementación de este programa, surge en respuesta a dos necesidades puntuales que enmarcan el análisis de la RVP. En principio, el deficiente comportamiento del estado y la materialidad de las vías los cuales atentan contra la accesibilidad entre los asentamientos humanos y sistemas productivos, así como la deficiente articulación transversal entre la zona litoral y continental interior. Por tanto, las actividades que enmarcan el presente programa apuntan a mejorar la calidad y accesibilidad de la Red Vial Provincial, desde la atención al comportamiento de la superficie definitiva de rodadura, entendida como la estructura del pavimento, así como a la ampliación de la conectividad en las direcciones transversales Norte, Centro y Sur.</p> <p>De igual modo, el programa contempla también la construcción de puentes, como elementos de conexión estructural que favorecen la accesibilidad vial en áreas donde las condiciones geomorfológicas lo requieren.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la accesibilidad terrestre a partir de la materialidad de la capa de rodadura, generando condiciones favorables para la economía local y el desarrollo humano. - Mejorar la accesibilidad de la RVP mediante la intervención en el estado de la capa de rodadura, generando facilidades para el fomento de la economía local y el desarrollo humano. - Ampliar la conectividad de Este a Oeste y la RVE (E-15 y E-38), mediante la articulación vial de las zonas Norte, Centro y Sur, |

| | |
|---------------------------|--|
| "Manabí conectado" | <p>fomentando el desarrollo socioeconómico local, la seguridad ciudadana, sanitaria y los vínculos urbanos – rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura y servicio del transporte público provincial, de manera articulada entre la gestión pública y privada. - Incentivar la circulación peatonal y en bicicleta en las zonas urbanas y rurales, de cara a fortalecer el turismo seguro e inclusivo, así como una movilidad menos contaminante y adaptada a los perfiles socioeconómicos de la población. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en todo el territorio, para la conectividad interna y con las provincias vecinas.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de adecuación y mantenimiento de vías veraneras. - Programa de apoyo interinstitucional para el desarrollo vial. - Programa de construcción de vías a nivel de mejoramiento. - Programa de construcción y rehabilitación de vías por administración directa. - Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías en Manabí. - Programa de obras públicas de transporte y vías. - Programa de vías y puentes para Manabí. - Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras de arte mayor y arte menor. - Programa de obras públicas de transporte y vías. - Programa de operativización de la dirección. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 143.082.115,69 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 331.598.743,60 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|--|---|
| | Intervenir anualmente en vías que contribuyan a la integración vial provincial en al menos 70 km. |
|--|---|

| | |
|----------|---|
| 1 | <p>Número de km de vías intervenidas que contribuyan a la integración vial provincial. (FM_PDOT_V39)</p> <p>Indicador</p> <p>Número (Km)</p> <p>Unidad</p> <p>59.20 Km</p> <p>Línea Base (2020)</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> <p>Responsable cumplimiento</p> |
| 2 | <p>Intervenir anualmente en el mejoramiento de estado de la RVP en al menos 1.000 km.</p> <p>Número de km de vías mejoradas en su estado. (FM_PDOT_V40)</p> <p>Indicador</p> <p>Número (Km)</p> <p>Unidad</p> <p>796,00 km</p> <p>Línea Base (2020)</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> <p>Responsable cumplimiento</p> |
| 3 | <p>Intervenir anualmente en el mejoramiento de la materialidad de la RVP en al menos 800 km.</p> <p>Número de km de vías mejoradas en su materialidad. (FM_PDOT_V41)</p> <p>Indicador</p> <p>Número (Km)</p> <p>Unidad</p> <p>747.85 Km</p> <p>Línea Base (2020)</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> <p>Responsable cumplimiento</p> |
| 4 | <p>Intervenir anualmente caminos veraneros provinciales en al menos 10.000,00 km.</p> <p>Número de km de caminos veraneros intervenidos. (FM_PDOT_V42)</p> <p>Indicador</p> <p>Número (Km)</p> <p>Unidad</p> <p>10.013,87 km</p> <p>Línea Base (2020)</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> <p>Responsable cumplimiento</p> |
| 5 | <p>Mejorar anualmente la accesibilidad mediante la intervención de al menos 30 puentes.</p> <p>Número de puentes intervenidos. (FM_PDOT_V43)</p> <p>Indicador</p> <p>Número (puentes)</p> <p>Unidad</p> <p>20 unidades</p> <p>Línea Base (2020)</p> <p>Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial</p> <p>Responsable cumplimiento</p> |

Indicadores de desempeño asociados

| Indicador | Unidad | Unidades responsables de la medición | Ficha |
|--|-------------------|---|-------------|
| Número de personas beneficiadas por la intervención en vías | Número (personas) | Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial / Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial | FM_PDOT_V44 |
| Porcentaje de kilómetros de vías intervenidas del GAD según superficie de rodamiento | % | Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial | FM_PDOT_V45 |

| | | | |
|--|-------------------------|--|-------------|
| Número de organizaciones agroproductivas beneficiadas por la intervención en vías. | Número (organizaciones) | Dirección de Fomento Productivo/ Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial | FM_PDOT_V46 |
| Número de proyectos turísticos beneficiadas por la intervención en vías. | Número (proyectos) | Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio / Dirección de Gestión y Mantenimiento Vial | FM_PDOT_V47 |

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

| Alineación General | |
|---|--|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible | <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> </div> </div> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> </div> </div> </div> |
| Competencias | <p><i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</i></p> <p>Art. 42, literal b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.</p> <p><i>Reglamento Ley Sistema Infraestructura vial del transporte terrestre</i></p> <p>Art. 5 literal d) Red vial provincial: Se define como red vial provincial al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, cumplen con alguna de las siguientes características: Comunican las cabeceras cantonales entre sí (...)</p> <p>Para ser consideradas dentro de la red vial provincial, las vías descritas anteriormente no deben incluir zonas urbanas ni tampoco formar parte del inventario de la red vial estatal y regional.</p> <p><i>Resolución 0009-CNC-2014</i></p> <p>Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales.</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p><i>Plan Nacional de Desarrollo</i></p> <p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p>Objetivos 8.2.1. Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí.</p> |
| <p>Plan de Gobierno</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y racionalizar el uso y aprovechamiento del territorio urbano - rural, en base a la generación y aplicaciones de normativa técnicas y jurídicas. - Construir y Mejorar el sistema vial rural. - Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural. - Gestionar la óptima movilidad, comunicación y energía, a través de la planificación, regulación, y control de acuerdo con las competencias del GAD provincial. |

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Elaboración y aprobación de un Plan Vial Provincial (PVP) con enfoque en el desarrollo socioeconómico de Manabí.
2. Elaboración y aprobación de un Plan Integral de Vialidad, Conectividad y Transportación multimodal Provincial (PIVCTM), que potencie el desarrollo socioeconómico de Manabí.
3. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023:
 - Propuesta de ordenanza para la promoción e incentivo de la movilidad ecoamigables en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para la regulación y mantenimiento sistemática y efectivo de la RVP en Manabí, en articulación directa con los actores territoriales.
 - Propuesta de ordenanza para el fomento de la seguridad vial y la disminución de siniestros viales.

19.2. Desarrollo de los Sistemas de Riego y Drenaje Provincial

El acceso equitativo al agua a través de sistemas de riego para fomentar el desarrollo agroproductivo, es indispensable en el fortalecimiento de las capacidades endógenas de la provincia. Garantizar el acceso al recurso hídrico para estos fines, no solo depende de la disponibilidad del líquido, lo cual ha quedado demostrado su limitación en la oferta atendiendo a la demanda actual; sino también de las decisiones estratégicas que, desde la planificación territorial, deberán asumirse para aumentar la protección ambiental en cuencas y microcuencas, así como apuntar a la diversificación y especialización de la estructura económica desde perspectivas más sostenibles.

En este contexto, el presente instrumento define la intervención para solventar las necesidades de demanda de agua para riego con fines productivo, desde la suma de acciones ambientales, socioeconómicas y de infraestructura. Por tanto, este ejercicio, no solo toma en cuenta la consecución de los sistemas integrales definidos en el Plan Provincial de Riego y Drenaje, sino también abre su abanico hacia nuevas alternativas, con mayor ajuste físico y presupuestario a la realidad Manabita.

19.2.1. Objetivos estratégicos y específicos. Metas al 2023

| Objetivo Estratégicos | Objetivos Específicos |
|--|--|
| <p>4.2. Garantizar que los sistemas de infraestructura del territorio ya sean enfocados al transporte o al riego, provean de cobertura y calidad el desarrollo socioeconómico local.</p> | <p>4.2.1. Proveer de un servicio de riego integral y equitativo que impulse el desarrollo productivo local de manera sostenible.</p> <p>4.2.2. Aumentar la cobertura del servicio de riego para fines productivo, por medio de alternativas comunitarias, con mayor adaptación económica y ambiental a los territorios Manabitas.</p> <p>4.2.3. Contribuir al mejoramiento de la calidad y cantidad del recurso hídrico en la provincia, a partir del trabajo articulado entre los actores territoriales e institucionales.</p> <p>4.2.4. Fomentar los trabajos de limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales, disminuyendo la intensidad de amenazas naturales que impacten en las zonas de transferencia hídrica.</p> |

En vista de concretar los objetivos generales y estratégicos propuestos, el presente instrumento, propone el cumplimiento de las siguientes metas.

Metas de Resultados al 2023

| | | |
|----------|---|--|
| 1 | Alcanzar hasta el 2023 una superficie operativa de riego al menos de 13.800,00 ha | |
| | Indicador | Superficie operativa de los sistemas de riego provincial. (FM_PDOT_RD48) |
| | Unidad | ha |
| | Línea Base (2019) | 5.040,50 ha |
| | Responsable del cumplimiento | Dirección de Riego y Drenaje |

19.2.2. Intervenciones estratégicas. Políticas y programas

Las intervenciones estratégicas que se proponen desde el presente plan, intentan aumentar y consolidar las superficies bajo riego operativo para su aprovechamiento agroproductivo, acciones bajo la cual el Gobierno Provincial posee una alta gobernabilidad. Desde esta perspectiva, los programas generales y los documentos complementarios se presentan en el presente apartado.

Políticas 19. Garantizar el uso y aprovechamiento equitativo del agua para fines productivos a través de sistemas de sistemas de riego integrales y comunitarios.

Programa E.MC.02

| | |
|---|---|
| Programa para la planificación, construcción, operación y mantenimiento | <p>Descripción</p> <p>Este programa surge para atender la necesidad de cubrir parte de las altas demandas de agua con fines agroproductivos, condición persistente y generalizada en todas las UH de la DH-Manabí, DH-Daule y la DH- Esmeraldas (estas últimas, en las zonas donde se inscribe a la división política administrativa de la provincia). Esta situación, combinada con los altos costos que requiere la operativización y mantenimiento de los sistemas de riego y drenaje, han permitido la priorización de intervenciones alineados al modelo de desarrollo económico productivo provincial.</p> <p>En definitiva, el objetivo principal de este programa es dotar de agua a través de sistemas de riego integrales (captación, trasvase, distribución y toma parcelaria), en las zonas donde las demandas antrópicas sostenibles y las aptitudes del suelo lo requieran, así como en las que la capacidad natural del territorio no le permite garantizar el agua con fines productivos durante períodos prolongados de tiempo. Estas intervenciones a su vez se proyectan, bajo un desarrollo integral agroproductivo sostenible en proporción a la inversión en infraestructura, con la intención de no generar zonas subutilizadas con servicios públicos disponibles.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la superficie bajo riego operativo desde la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas integrales de riego y drenaje provincial. |

| | |
|--|--|
| <p>de los sistemas integrales de riego y drenaje:</p> <p>“Manabí con riego”</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia operativa de los sistemas integrales de riego y drenaje. - Implementar planes de manejo adaptados a las condiciones socioeconómicas de los territorios donde los sistemas integrales de riego y drenaje se encuentren operativos. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Riego y Drenaje - Proyecto de rehabilitación del sistema de riego Carrizal Chone - Proyecto para la construcción de un sistema de riego tecnificado en las comunidades Km16 Los Caras – Km20 San Agustín y Km21 de los cantones Sucre y Tosagua. - Proyecto para la construcción de un sistema de riego tecnificado a nivel de tomas parcelarias en la comunidad San Andrés La Pipona Cantón Rocafuerte. - Proyecto para la construcción de un sistema de riego y drenaje tecnificado a nivel de toma parcelaria para cultivos de las zonas altas de Copetón, cantón Chone. - Programa de rehabilitación y ampliación del sistema de riego Mina de Oro Papaya-Tierra Bonita, cantón Rocafuerte. - Programa de riego parcelario en la provincia de Manabí. - Programa de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura hídrica. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 13.304.971,80 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 39.085.991,23 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Riego y Drenaje</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas

| | |
|----------|--|
| 1 | Incrementar hasta el 2023 una superficie operativa mediante sistemas integrales de riego provincial de al menos 12.400,00 ha |
| | <p>Indicador Superficie operativa de los sistemas integrales de riego provincial. (FM_PDOT_RD49)</p> |
| | <p>Unidad ha</p> |
| | <p>Línea Base (2020) 4.953,00 ha</p> |

Programa E.MC.03

| | |
|--|---|
| <p>Programa para dotar de agua a través de riego comunitario:</p> <p>“De Manabí a tu comunidad”</p> | <p>Descripción</p> <p>Este programa, al igual que el anterior, surge de la necesidad de cubrir parte de las altas demandas de agua con fines agroproductivos en el territorio, pero en este caso, con enfoques de dotación diferentes. El riego comunitario, como se plantea en la presente propuesta, se realiza cubriendo una menor superficie de intervención, siendo económicamente más factible, y con mayor ajuste a demandas específicas de la agricultura familiar campesina o de subsistencia.</p> <p>A su vez, el mismo responde a un perfil de productores con un acceso limitado a grandes extensiones de tierra y capital para producir, entre los que resalta de manera distintiva el trabajo de las familias Manabitas, siendo, en muchas ocasiones, mujeres o personas de la tercera edad, los actores directamente involucrados en este tipo de procesos. De igual modo, esta iniciativa beneficia no solo la generación de acciones del sector primario como fuente principal de ingreso en los asentamientos humanos pequeños, sino también complementa la realización de otras actividades no agrícolas, potencial a resaltar en la ruralidad.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la superficie bajo riego operativo desde el funcionamiento de alternativas comunitarias que potencien el desarrollo local. - Implementar planes de manejo adaptados a las condiciones socioeconómicas de los territorios donde se intervengan con sistemas de riego comunitario. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia, priorizando áreas de intervención en la zona Centro y Sur de Manabí.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Riego y Drenaje. - Programa para la construcción de Albarradas en la provincia de Manabí. - Programa para la construcción de pozos someros y profundos en la provincia de Manabí. - Programa para la construcción de sistemas integrales de riego como complemento a la agricultura familiar campesina. |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 9.270.074,46 USD</p> |
| <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> | |

| | |
|--|--|
| | \$ 39.085.991,23 USD |
| | <i>Dirección responsable de su cumplimiento</i> Dirección de Riego y Drenaje |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programa

| | |
|----------|--|
| 1 | Incrementar anualmente la superficie operativa mediante riego comunitario al menos a 400 ha |
| | Indicador Superficie operativa de los sistemas comunitarios de riego provincial. (FM_PDOT_RD50) |
| | Unidad ha |
| | Línea Base (2020) 87,00 ha |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Riego y Drenaje |

Políticas 20. Disminuir las afectaciones en los sistemas de riego provincial a causa de las inundaciones durante la época invernal.

Políticas 21. Atenuar los factores naturales y antrópicos que contribuyen a la intensificación de las inundaciones.

Programa E.MC.04

| | |
|---|--|
| Programa de atención integral para el drenaje y dragado de los cauces naturales y los sistemas de riego en la provincia: "Manabí equipado" | Descripción La implementación de este programa, está enfocado al cumplimiento de la competencia en el ámbito del mantenimiento de los sistemas de riego y drenaje para su adecuado funcionamiento a largo plazo. En este sentido, se proponen intervenciones anuales en actividades de limpieza y desazolve de los cauces y drenajes naturales, no solo con el objetivo de garantizar el funcionamiento del sistema, sino también como acción preventiva, ante la ocurrencia de inundaciones en la época invernal. |
| | Objetivos del Programa <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al mejoramiento de los sistemas de riego provincial, mediante el drenaje y limpieza sistemática en la época invernal. - Contribuir a la disminución de factores que intensifican las inundaciones en zonas receptoras o transmisión en cuencas y microcuencas. |
| | Área de influencia La implementación de este programa, aunque aplica en toda la provincia, prioriza las UH de Chone, Portoviejo y Briceño donde las intensidades de la inundación y desbordamiento de cauces y drenajes tienen mayor probabilidad de ocurrencia. |
| | Período de ejecución Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la institución |

| | |
|--|--|
| | desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes: |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Programa Riego y Drenaje / Subprograma Infraestructura Hídrica - Programa de Convenios Interinstitucionales - Programa de operación y mantenimiento de los sistemas de riego |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020)</p> <p>\$ 4.034.897,31 USD</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023)</p> <p>\$ 39.085.991,23 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento</p> <p>Dirección de Riego y Drenaje</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluadas mediante indicadores de resultados y de desempeños asociados.

Metas por Programas


| | |
|----------|---|
| 1 | Intervenir anualmente mediante limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales con probabilidad de inundación en al menos 150 km. |
| | <i>Indicador</i> Longitud de limpieza y desazolve de cauces y drenajes naturales. (FM_PDOT_RD51) |
| | <i>Unidad</i> Número (km) |
| | <i>Línea Base (2020)</i> 83,00 km |
| | <i>Responsable cumplimiento</i> Dirección de Riego y Drenaje |
| 2 | Intervenir anualmente mediante dragado de cauces naturales con probabilidad de inundación en al menos 112.000,00 m ³ . |
| | <i>Indicador</i> Volumen de dragado en cauces naturales. (FM_PDOT_RD52) |
| | <i>Unidad</i> m ³ |
| | <i>Línea Base (2020)</i> 0 |
| | <i>Responsable cumplimiento</i> Dirección de Riego y Drenaje |

Indicadores de desempeño asociados

| Indicador | Unidad | Unidades responsables de la medición | | Ficha |
|--|------------------|--------------------------------------|----------------------------|--------------|
| Superficie de riego efectiva | ha | Dirección de Fomento Productivo | Dirección de Riego Drenaje | FM_PDOT_RD53 |
| Volumen de producción por superficie regada efectiva | tn / ha | Dirección de Fomento Productivo | Dirección de Riego Drenaje | FM_PDOT_RD54 |
| Número de familias beneficiadas por | Número (familia) | Dirección de Desarrollo Social | Dirección de Riego Drenaje | FM_PDOT_RD55 |

superficie regada efectiva

La concreción de los programas se alinea a los siguientes instrumentos nacionales e internacionales.

| Alineación del Programa | |
|---|---|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible |  <p>ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> |
| Competencias y disposiciones | <p><i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</i></p> <p>Art. 42, literal e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>Art. 133- Ejercicio de la competencia de riego. - La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p><i>Plan Nacional de Desarrollo</i></p> <p>Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p>Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.</p> <p>Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p> <p><i>Plan Nacional de Riego y Drenaje</i></p> <p>Objetivo 2.1. Impulsar dinámicas de producción de forma integral, que permitan el desarrollo territorial en las zonas de influencia de los sistemas de riego.</p> <p>Objetivo 3.1. Ampliar la superficie de riego en zonas con potencial agrícola.</p> <p><i>Plan Hidráulico Regional de Demarcación Hidrográfica de Manabí</i></p> <p>Objetivos: Realizar los estudios necesarios a fin de desarrollar proyectos específicos que permitan alcanzar los objetivos de la agenda con la inversión pública y privada.</p> |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Política: Definir las políticas públicas de intervención en el territorio; <p>Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí (PHIMA)</p> <p>“Conseguir el desarrollo integral de la provincia de Manabí, a través del desarrollo de los siguientes aspectos: (i) Necesidades básicas de la población, tales como suministro de agua potable, alcantarillado sanitario, etc. (ii) Agricultura, ganadería, pesca y el consiguiente uso del agua para el desarrollo de la agroindustria e industria. (iii) Turismo con abastecimiento de agua e infraestructura básica. (iv) Conservación del medio ambiente, incluyendo protección de la calidad de las aguas, manejo de cuencas, etc.”</p> <p>Plan Provincial de Riego y Drenaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la institucionalidad e instituciones vinculadas a la gestión del recurso hídrico de manera sostenible y eficiente, e impulsar la política provincial y distributiva del riego y drenaje; creando para ello un espacio de interlocución, integración y articulación de los esfuerzos de todos los gestores públicos y privados inherentes al riego y drenaje. - Garantizar la calidad y cantidad de agua para riego que asegure un acceso equitativo a los productores a través de proyectos amigables con el ambiente fijando un horizonte agrícola en beneficio de la provincia de Manabí. |
| <p align="center">Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p>Objetivos</p> <p>8.2.1. Incrementar el desarrollo productivo y sustentable de Manabí.</p> |
| <p align="center">Plan de Gobierno</p> | <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar considerablemente la cobertura de hectáreas con acceso al riego. - Aumentar la inversión en sistemas de riego a corto, mediano y largo plazo mediante la implementación de programas integrales de cobertura. |

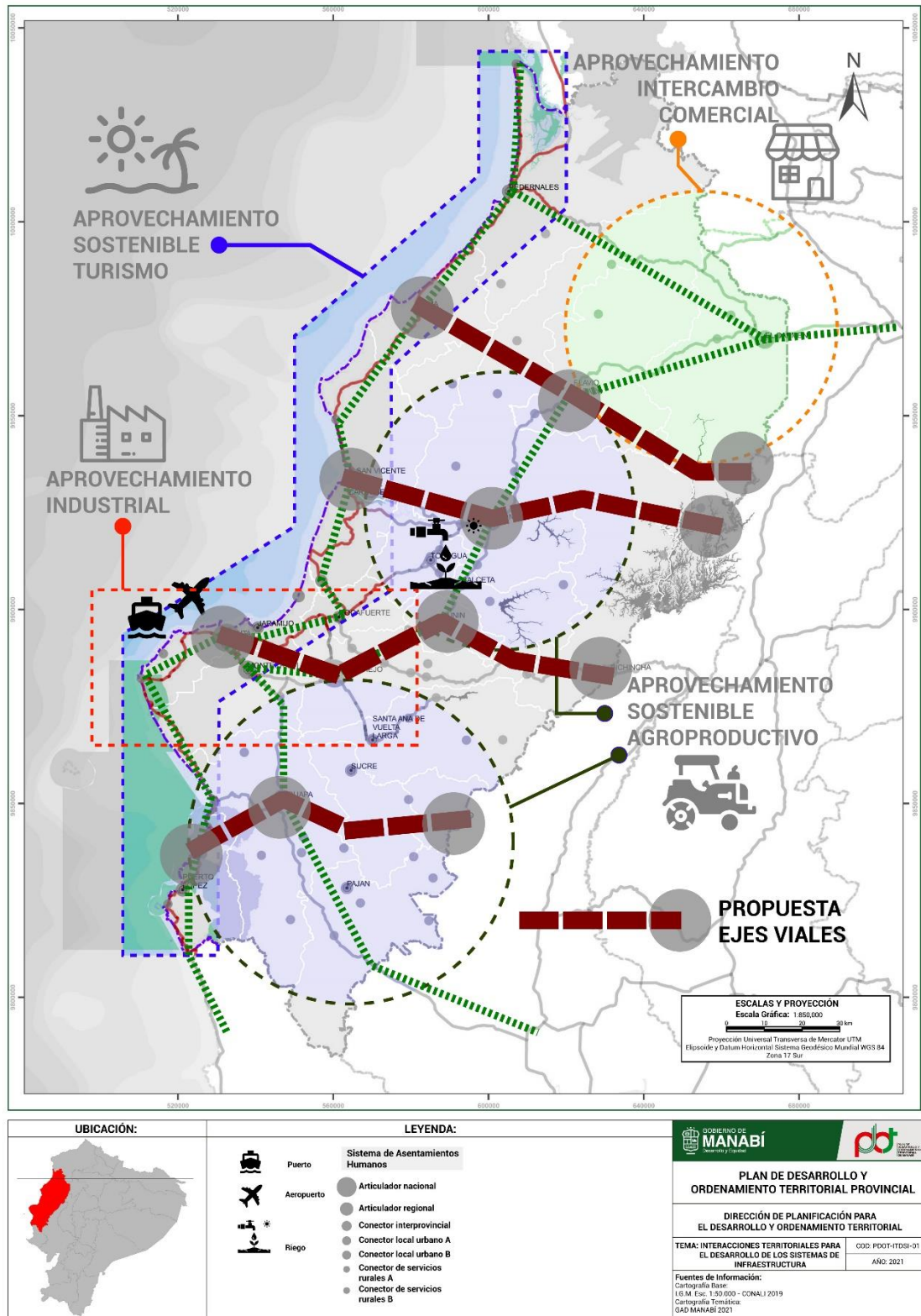
Instrumentos de Planificación complementarios

1. Actualización y aprobación del Plan Provincial de Riego y Drenaje (2013-2027).

19.3. Conceptualización territorial de la propuesta

La infraestructura para el riego es un elemento fundamental para el desarrollo endógeno desde una mirada de seguridad alimentaria y subsistencia; y exógeno para el mejoramiento de la producción agroproductiva con fines de exportación. Es por ello, que la priorización para la operativización de los sistemas de riego ha contemplado la zona central, potenciando especial interés en torno a la Propuesta de Agrópolis en torno a los cantones Portoviejo – Rocafuerte – Santa Ana – Manta – Jaramijó – Montecristi. Merece la pena indicar que, en esta la zona existen

sistemas de riego en construcción, por lo que el enfoque de potenciación se ajusta al de desarrollo socioeconómico provincial. De igual modo en la zona norte (Unidades hidrográficas Jama, Briceño y Coaque) mediante los proyectos de riego definidos desde el PHIMA se apuesta por una actualización de los sistemas a intervenir. Por último, la zona sur y oriental de la provincia (UH Jipijapa y Daule) prevé el inicio de los estudios para los proyectos de riego.



Mapa. 44 Interacciones territoriales para el desarrollo de los sistemas infraestructura
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM

20. Manabí Articulado

20.1. Objetivo general y estratégicos. Metas al 2023

El presente apartado proporciona un enfoque orientado a la articulación entre los componentes institucional y territorial, que permite dar respuesta a las necesidades locales, desde una perspectiva de la equidad y desarrollo. En este sentido, resulta fundamental que, desde el Gobierno Provincial, se alcancen los niveles esperados de eficiencia administrativa y de operación, lo que permitiría, de manera especial, una consolidación de la gestión en el territorio y así con la intervención de los distintos autores territoriales ser parte de este MANABÍ ARTICULADO que nos invita a creer en algo nuevo.

Bajo este enfoque, la propuesta que se plantea en este documento, desde la mirada institucional, se constituye en una respuesta, cuyo elemento esencial ha sido determinado en las problemáticas y potencialidades que forman parte del diagnóstico previamente realizado. Es así que, la propuesta se encuentra diseñada de manera transversal, a través del correspondiente objetivo estratégico y 12 específicos, así como 2 programas integrales, alineados con el eje institucional en el marco de la visión prospectiva Manabí 5i, al Plan de Gobierno Provincial, Plan de Desarrollo Nacional, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivo Estratégico

5.1. Fortalecer al Gobierno Provincial de Manabí para que promueva una institucionalidad participativa, transparente, eficiente, dinámica y de servicio a la ciudadanía.

Políticas transversales

Políticas 22. Impulsar la responsabilidad social, el liderazgo ciudadano y la gobernanza territorial para la construcción de un territorio inteligente e inclusivo.

Políticas 23. Promover una institucionalidad planificada, transparente y participativa, enfocada en la innovación y mejora continua de sus procesos.

Objetivo Específico

5.1.1 Implementar mecanismos de articulación entre la gestión institucional y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que permitan su seguimiento, así como la medición de sus avances, de cara a la toma de decisiones y acciones para su cumplimiento.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

Alcanzar anualmente el cumplimiento del PDOT en al menos el 85% de su planificación anual

Indicador Porcentaje de Cumplimiento del PDOT (FM_PDOT_I56)

| | | |
|----------|--------------------------------------|---|
| 1 | Unidad | Porcentaje |
| | Línea Base (2020) | 72% |
| | Responsables del cumplimiento | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| | Responsable de la medición | Coordinación General de Planificación para el Desarrollo |

| | |
|----------------------------|--|
| Objetivo Específico | |
| 5.1.2 | Garantizar la participación ciudadana en la elaboración de la planificación operativa institucional. |

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuesto, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de Resultados al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Garantizar anualmente que las necesidades ciudadanas, de comunidades y colectivos sean incluidas en el presupuesto de inversiones del Gobierno Provincial en un rango entre el 5 y el 10% | |
| | Indicador | Porcentaje del presupuesto de inversión que responde a las necesidades ciudadanas, de comunidades y colectivos incluidas la planificación institucional (FM_PDOT_I57) |
| | Unidad | % |
| | Línea Base (2020) | Sin L/B |
| | Responsables del cumplimiento | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí Dirección Financiera Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |
| | Responsable de la medición | Coordinación General de Desarrollo Institucional |

Programa E.MA.01

| | |
|--|---|
| | <p>Descripción</p> <p>Este programa nace desde la necesidad de cubrir la brecha de articulación entre el Gobierno Provincial de Manabí y los actores territoriales, así como aumentar los vínculos con las instituciones de educación superior para el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación que promuevan el desarrollo y la equidad. De igual modo, se concibe desde la necesidad de facilitar y acercar la institucionalidad provincial a la ciudadanía, ofreciendo de este modo, un servicio</p> |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>Programa para la innovación, desarrollo articulado y la investigación "Manabí i+d+i"</p> | <p>más articulado y aterrizado, con mayor transparencia y eficiencia. Es por ello que, el objeto del presente programa pretende aumentar el acercamiento entre las sedes de las circunscripciones territoriales autónomas y la administración provincial de Manabí, potenciando en mayor medida la interacción con la ciudadanía ubicada en contextos de ruralidad.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa Articular con los diferentes actores territoriales para generar vínculos más transparentes y eficientes que nos encaminen hacia un desarrollo sostenible provincial.</p> |
| | <p>Área de influencia La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución Este programa rige desde el 2021 hasta el 2023</p> |
| | <p>Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2020) -</p> |
| | <p>Presupuesto Referencial del Programa (2021-2023) \$ 745.000,00 USD</p> |
| | <p>Dirección responsable de su cumplimiento Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> |

La concreción de este programa planifica la ejecución de la siguiente meta, evaluada mediante indicadores de resultados.

Metas por Programas

| | | |
|----------|--|--|
| 1 | <p>Garantizar anualmente un servicio institucional articulado en territorio a 14 circunscripciones territoriales autónomas</p> | |
| | <i>Indicador</i> | <p>Número de circunscripciones territoriales autónomas beneficiadas mediante un servicio institucional articulado en el territorio (FM_PDOT_I58)</p> |
| | <i>Unidad</i> | <p>Número (Circunscripciones territoriales autónomas)</p> |
| | <i>Línea Base</i> | <p>5</p> |
| | <i>Responsable cumplimiento</i> | <p>Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> |
| | <i>Responsable de la medición</i> | <p>Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p> |

Objetivo Específico

- 5.1.3 Articular la planificación institucional con la territorial de manera que contribuya al cumplimiento óptimo del Índice de Cumplimiento de Metas del Gobierno Provincial de Manabí.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|--|
| 1 | Alcanzar anualmente el Índice de Cumplimiento de Metas en al menos 0,89 | |
| | <i>Indicador</i> | Índice de Cumplimiento de Metas (FM_PDOT_I59) |
| | <i>Unidad</i> | Adimensional |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 0,88 |
| | <i>Responsables del cumplimiento</i> | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | <i>Responsable de la medición</i> | Dirección de Planificación Institucional Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial |

Objetivos Específicos

- 5.1.4 Fortalecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Anual que permita tomar acciones y decisiones estratégicas para el cumplimiento del mismo.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Alcanzar anualmente la ejecución física del Plan Operativo Anual Institucional en al menos el 85% | |
| | <i>Indicador</i> | Porcentaje de ejecución física del Plan Operativo Anual (FM_PDOT_I60) |
| | <i>Unidad</i> | Porcentaje |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 0% |
| | <i>Responsables del cumplimiento</i> | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | <i>Responsable de la medición</i> | Dirección de Planificación Institucional |

Objetivos Específicos

- 5.1.5 Fortalecer el mecanismo de monitoreo y seguimiento del Presupuesto Institucional que permita tomar acciones y decisiones estratégicas para el cumplimiento del mismo.

- 5.1.6 Incrementar los ingresos del Gobierno Provincial de Manabí, a través del fortalecimiento de mecanismos de recaudación.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|--|
| 1 | Mantener anualmente el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Provincial de Manabí en al menos el 85% | |
| | <i>Indicador</i> | Porcentaje de ejecución presupuestaria (FM_PDOT_I61) |
| | <i>Unidad</i> | Porcentaje |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 85% |
| | <i>Responsables del cumplimiento</i> | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | <i>Responsable de la medición</i> | Dirección Financiera |
| 2 | Incrementar anualmente la recaudación de ingresos propios en al menos el 1% | |
| | <i>Indicador</i> | Porcentaje de ingresos propios del Gobierno Provincial de Manabí (FM_PDOT_I62) |
| | <i>Unidad</i> | Porcentaje |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | \$ 2.030.000,00 |
| | <i>Responsables del cumplimiento</i> | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | <i>Responsable de la medición</i> | Dirección Financiera |

Objetivo Específico

5.1.7 Consolidar el diseño e implementación de estrategias comunicacionales con información estratégica de la institución.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Garantizar anualmente una percepción ciudadana adecuada de la gestión del Gobierno Provincial de Manabí en al menos el 60%. | |
| | <i>Indicador</i> | Porcentaje de percepción ciudadana adecuado (FM_PDOT_I63) |
| | <i>Unidad</i> | Porcentaje |
| | <i>Línea Base (2020)</i> | 40% |
| | <i>Responsables del cumplimiento</i> | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | <i>Responsable de la medición</i> | Dirección de Comunicación Institucional |

Objetivo Específico

5.1.8 Fortalecer la formación ciudadana sobre la participación democrática y la promoción de derechos.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de Resultados al 2023

Garantizar anualmente mediante un programa integral de formación ciudadana la interacción con al menos 1000 personas.

1

Indicador Número de personas instruidas mediante la formación integral ciudadana (FM_PDOT_I64)

Unidad Número (personas)

Línea Base (2020) 300 personas

Responsables del cumplimiento Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí

Responsable de la medición Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos

Programa E.MA.02

| | |
|--|--|
| Programa para la formación de capacidades ciudadanas y liderazgo territorial “Capacítate Manabí” | <p>Descripción</p> <p>Equidad se escribe con E de Educación, por lo que este programa nace desde la necesidad de fomentar y robustecer la formación ciudadana en el territorio generando diversos tipos de actividades de capacitación.</p> <p>El enfoque de Facultad Ciudadana incluye procesos de formación dirigido a líderes, actores territoriales y ciudadanía en general, el mismo que se realizará a través de una agenda de educación ciudadana la cual se llevará a cabo a través de las instituciones de educación superior y por el equipo técnico del Gobierno Provincial de Manabí, contemplando en su conjunto a las áreas necesarias de la institución en relación al tema que se va a abordar.</p> |
| | <p>Objetivos del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a la ciudadanía con talleres de formación ciudadana para disminuir la brecha de conocimientos en los actores territoriales, así como fortalecer la formación de líderes ciudadanos. |
| | <p>Área de influencia</p> <p>La implementación de este programa aplica en toda la provincia.</p> |
| | <p>Período de ejecución</p> <p>Este programa rige desde el 2021 hasta 2023, sin embargo, el mismo contempla acciones que se vienen desempeñando por la</p> |

| | |
|--|--|
| | institución desde 2019, amparados en una política sectorial y objetivos programáticos similares. Este programa general agrupa, por tanto, la presupuestación y resultados de los siguientes: |
| | - Programa Facultad Ciudadana |
| | Presupuesto alineado durante el proceso de actualización (2019-2021) |
| | \$ 675.996,22 USD |
| | Presupuesto Referencial del Programa (2022-2023) |
| | \$ 1.803.341,30 USD |
| | Dirección responsable de su cumplimiento |
| | Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos |

La concreción de este programa planifica la ejecución de las siguientes metas, evaluada mediante indicadores de resultados.

Meta por Programas

| | |
|----------|---|
| 1 | Certificar anualmente a través de instituciones académicas en temas de gestión pública y formación ciudadana al menos 500 personas. |
| | Indicador Número de personas instruidas con certificación de instituciones académicas (FM_PDOT_I65) |
| | Unidad Número (Personas) |
| | Línea Base (2020) 0 |
| | Responsable cumplimiento Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos |
| | Responsable de la medición Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos |
| 2 | Fortalecer anualmente las capacidades ciudadanas de manera integral con perspectiva de desarrollo al menos a 500 personas. |
| | Indicador Número de personas fortalecidas en capacidades ciudadanas (FM_PDOT_I66) |
| | Unidad Número (Personas) |
| | Línea Base (2020) 300 |
| | Responsables del cumplimiento Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | Responsable de la medición Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos |

Objetivo Específico

- 5.1.9 Implementar instrumentos para la incorporación de innovación en la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Incorporar anualmente componentes de innovación en al menos 14 proyectos institucionales. | |
| | Indicador | Número de proyectos con componente de innovación incorporados (FM_PDOT_I67) |
| | Unidad | Número (proyectos) |
| | Línea Base (2020) | 0 |
| | Responsables del cumplimiento | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | Responsable de la medición | Dirección de Innovación y Mejora Continua |

Instrumentos de Planificación complementarios

- Implementación de un observatorio integral territorial que promueva la investigación, desarrollo y equidad.

| Objetivo Específico | |
|----------------------------|--|
| 5.1.10 | Incrementar la captación e incentivo a la cooperación internacional, inversión y financiamiento, para la ejecución de determinados planes, programas y proyectos de desarrollo provincial. |

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Mantener anualmente la captación de recursos financieros internacionales para desarrollo el provincial en al menos \$ 2.600.000 USD | |
| | Indicador | Recursos financieros captados a través de Cooperación Internacional (FM_PDOT_I68) |
| | Unidad | USD |
| | Línea Base (2019)¹⁰³ | \$ 821.060,00 |
| | Responsables del cumplimiento | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | Responsable de la medición | Dirección de Cooperación Internacional, Financiamiento e Inversiones |

| Objetivo Específico | |
|----------------------------|--|
| 5.1.11 | Incrementar el desarrollo sostenible de la provincia a través de la articulación con los diferentes actores territoriales. |




¹⁰³ La línea base ha tomado como referencia el valor de recursos captados durante el año 2019 debido al comportamiento inusual del año 2020 (crecimiento del 48% con respecto al año 2020). Esta situación se debió en principio, a un incremento de la intencionalidad por parte de las ONG como respuesta a la situación pandémica internacional. Los objetos fundamentales de intervención se asociaron a sectores como como el turismo, cultura, gastronomía, agricultura, acuicultura, cultura, ambiente, entre otros.

En vista de concretar el objetivo general y el estratégico propuestos, el presente instrumento, plantea el cumplimiento de la siguiente meta.

Meta de cumplimiento institucional al 2023

| | | |
|----------|---|---|
| 1 | Gestionar anualmente la captación de recursos financieros interinstitucionales para el desarrollo provincial en al menos \$ 3.600.000,00 USD. | |
| | Indicador | Recursos financieros captados a través de la Cooperación Interinstitucional (FM_PDOT_I69) |
| | Unidad | USD |
| | Línea Base (2020) | \$ 3.619.276,09 USD |
| | Responsables del cumplimiento | Direcciones del Gobierno Provincial de Manabí |
| | Responsable de la medición | Dirección de Planificación Institucional |

Alineación General

| | |
|---|---|
| Objetivos de Desarrollo Sostenible |  <p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>  <p>ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p>  <p>ODS 17: Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> |
| Competencias | <p>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización</p> <p>Art. 42 a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> |
| Instrumentos Nacionales | <p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p> <p>Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p> <p>Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.</p> |

| | |
|--|---|
| <p align="center">Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015 - 2024)</p> | <p>Objetivo 2 Incrementar el desarrollo social y participativo de Manabí.</p> |
| <p align="center">Plan de Gobierno</p> | <p>Objetivo Fortalecer la institucionalidad y articular con un liderazgo democrático los diferentes sectores y los niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, la igualdad y la equidad, y garantizar la participación ciudadana a través de mecanismos inclusivos y efectivos.</p> <p>Política Fortalecer y lograr que el ejercicio de la función pública del GAD provincial sea eficiente, democrático, transparente, desconcentrado y participativo.</p> |

Instrumentos de Planificación complementarios

1. Creación e implementación de un observatorio territorial integral que promueva la investigación, desarrollo y equidad provincial.
2. Elaboración e implementación de un Modelo de Gestión para la coordinación sistemática e integral con las universidades.
3. Elaboración y aprobación de un Modelo integral de gestión de recaudación para los ingresos.
4. Elaboración y aprobación de un catastro para la gestión del cobro por concepto de contribución especial por mejoras.
5. Elaboración y aprobación de un Modelo integral de gestión de recaudación para los ingresos.
6. Elaboración y aprobación de un catastro para la gestión del cobro por concepto de contribución especial por mejoras.
7. Agenda de ordenanzas y políticas públicas a incorporar hasta el 2023:
 - Propuesta de ordenanza para actualizar la conformación del sistema provincial de participación ciudadana.
 - Propuesta de ordenanza para la actualización del presupuesto participativo y la participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza sustitutiva para regular la contribución especial por mejoramiento vial rural sobre la base del valor de matriculación vehicular en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para la revalorización de predios ubicados en las diferentes zonas de influencia considerando el valor a pagar conforme a los beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.
 - Propuesta de ordenanza para establecer el procedimiento coactivo del Gobierno Provincial de Manabí
 - Propuesta de ordenanza para regular las tarifas en peajes de la red provincial.
 - Propuesta de ordenanza sustitutiva para regular la contribución especial por mejoramiento vial rural sobre la base del valor de matriculación vehicular en la provincia de Manabí.
 - Propuesta de ordenanza para la revalorización de predios ubicados en las diferentes zonas de influencia considerando el valor a pagar conforme a los beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.
 - Propuesta de ordenanza para establecer el procedimiento coactivo del Gobierno Provincial de Manabí
 - Propuesta de ordenanza para regular las tarifas en peajes de la red provincial.

21. Escenario futuro deseado

Este acápite hace referencia a la construcción de escenarios territoriales que se desean alcanzar en un período de tiempo determinado, acorde a los factores de cambios priorizados, y por tanto a las potencialidades y problemáticas identificadas. El modelo deseado responde a la interpretación biofísica, socioeconómica, de asentamientos humanos, infraestructuras y sistemas de transporte, así como institucional, este último, como garantía de cumplimiento y efectividad de dicho instrumento.

Por tanto, el modelo territorial deseado guarda concordancia con la visión construida, así como con los objetivos estratégicos planteados, lo que conlleva a la articulación entre las propuestas establecidas por los actores territoriales, con las decisiones políticas de las autoridades del Gobierno Provincial.

21.1. Categorías de Ordenamiento para el Desarrollo Territorial

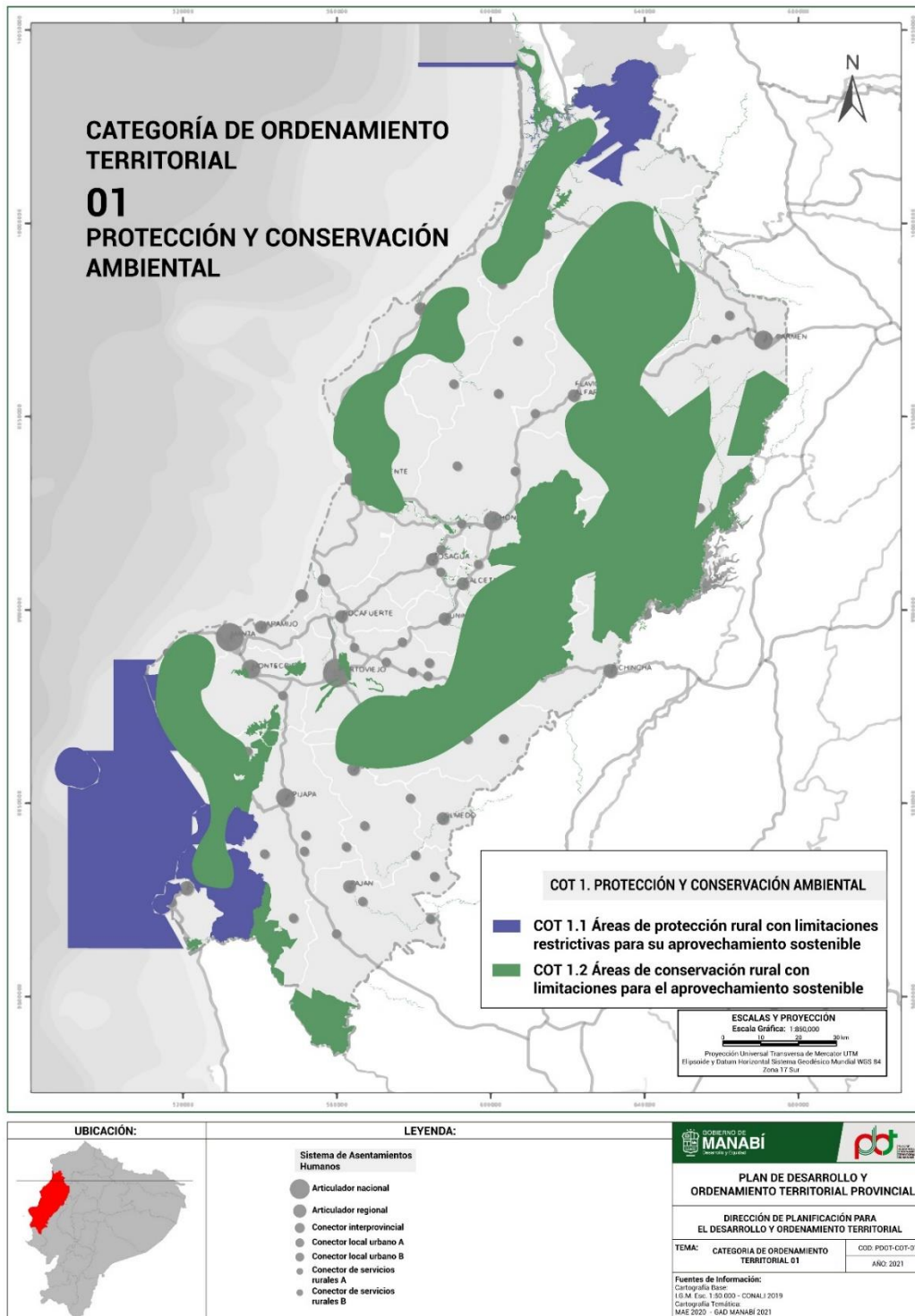
La determinación de las Categorías de Ordenamiento para el Desarrollo Territorial (COT) se han seleccionado en función de la propuesta deseada articulada con las vocaciones territoriales, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas del Gobierno Provincial de Manabí.

| | |
|----------|---|
| 1 | <p>Categoría de Ordenamiento Territorial Protección y conservación ambiental</p> <p>Descripción Se consideran áreas rurales de protección y conservación con limitaciones para el aprovechamiento sostenible según las observaciones específicas de las subcategorías.</p> |
| | <p>Subcategorías asociadas</p> <p>1.1. Áreas de protección rural con limitaciones restrictivas para su aprovechamiento sostenible.</p> <p>Descripción Esta subcategoría implica la gestión y conservación de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las áreas clasificadas como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y bosques protectores, definidas mediante el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuya regulación está a cargo del Ministerio del Ambiente. |
| | <p>1.2. Áreas de conservación rural con limitaciones para el aprovechamiento sostenible.</p> <p>Descripción Esta subcategoría implica la gestión y conservación de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las áreas clasificadas como Áreas de Conservación, definidas mediante el Sistema Provincial de Áreas de Conservación del Gobierno Provincial de Manabí. - Las áreas clasificadas como Humedales definidas y reguladas mediante el Convenio Ramsar. - La franja litoral, conformada según el presente instrumento como la totalidad territorial de circunscripciones territoriales autónomas parroquiales costera. |

- Los biocorredores ecosistémicos definidos como unidades territoriales para el manejo y priorización de las actividades de conectividad ecosistémica.
- Las franjas inmediatas a lo largo de cursos de agua, cuencas y/o riberas de ríos y embalses que, por su ubicación y disponibilidad se encuentren amenazados por procesos de erosión, contaminación y acciones antrópicas.

Generalidades

El manejo de estas áreas integrará la participación de la población asentada en su interior, incluso antes de su creación, para la implementación de las medidas e intervenciones contempladas en sus planes de manejo.



Mapa. 45 Categoría de Ordenamiento Territorial 1
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM

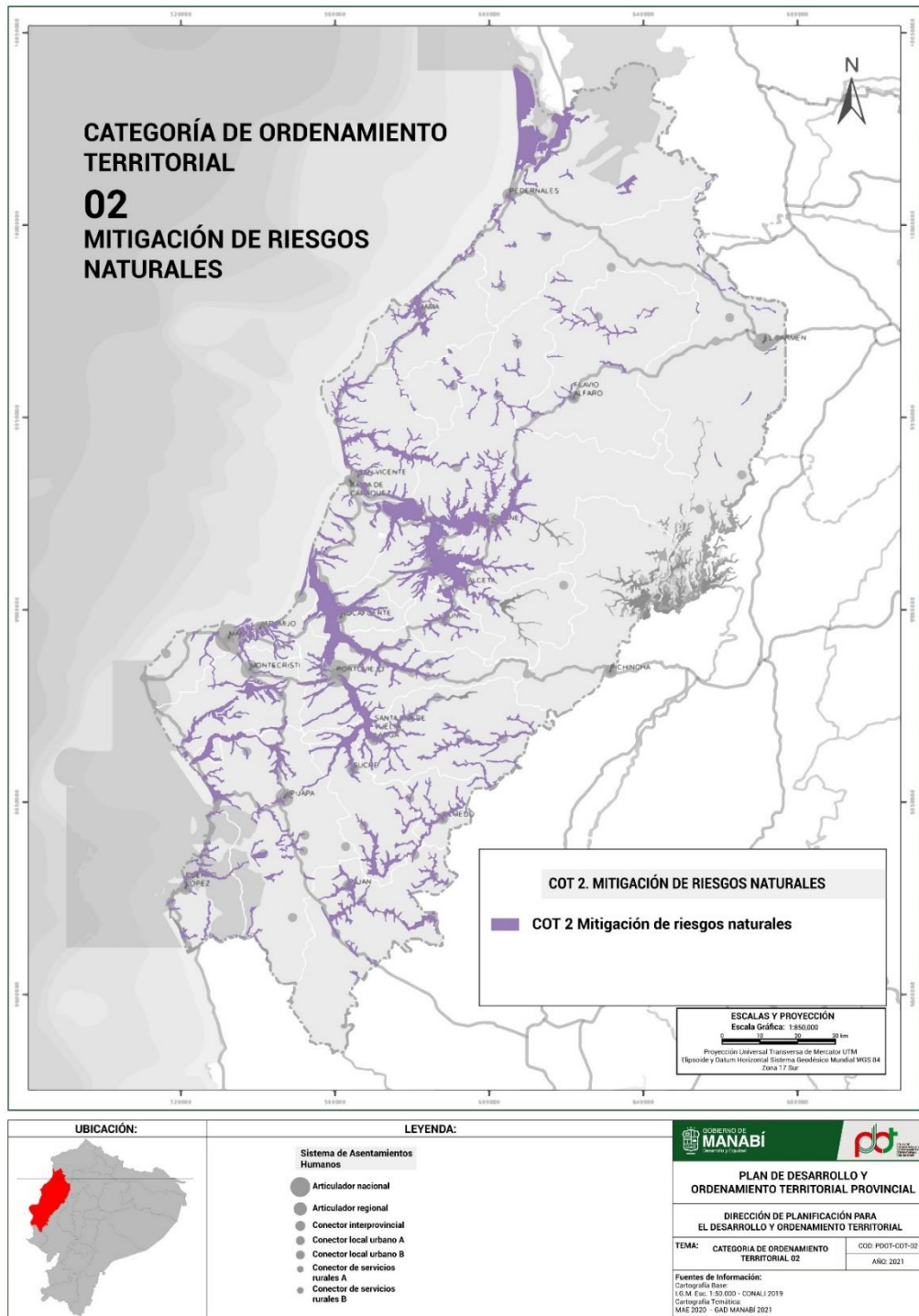
| | |
|--|--|
| | <p>Categoría de Ordenamiento Territorial</p> <p>Mitigación de riesgos naturales</p> <p>Descripción</p> <p>Área rural para la mitigación de riesgos con limitaciones restrictivas para la edificación, las infraestructuras y el desarrollo productivo en torno a cuerpos de agua, riberas de ríos y la franja litoral.</p> <p>Generalidades</p> |
|--|--|

2

Gestión y conservación de áreas que se localizan a lo largo de cursos de agua, cuencas y/o cuerpos de agua, que por sus condiciones representan una amenaza de crecidas o inundaciones, según proyección espacial realizada por la Secretaría Nacional de Riesgos.

El manejo de estas áreas integrará la participación de la población asentada en su interior, para la implementación de las medidas e intervenciones contempladas en sus planes de manejo. La gestión y manejo de

Es importante mencionar que existen solapamiento de áreas con categorías de AVN y la misma subcategoría, por lo cual, la interrelación con al menos una de las anteriores, es suficiente para estar bajo la misma categoría.



Mapa. 46 Categoría de Ordenamiento Territorial 2
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

| | |
|--|--|
| | <p>Categoría de Ordenamiento Territorial</p> <p>Aprovechamiento productivo</p> <p>Descripción</p> <p>Se consideran áreas rurales para el aprovechamiento productivo sostenible según las observaciones específicas de las subcategorías.</p> |
| | <p>Subcategorías asociadas</p> <p>3.1. Áreas de aprovechamiento productivo sostenible para la actividad pesquera y acuícola.</p> |

3

Descripción

Son áreas para la gestión y desarrollo de actividades pesqueras y acuícola sostenibles, las cuales pueden estar combinadas entre sí. Se consideran de transición productiva con aprovechamiento variado o que se encuentren dentro del CUT II, IV y V. En la actualidad poseen asentamientos humanos dispersos que coexisten con el adecuado desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas.

Este COT ofrece limitaciones siempre y cuando intercepte con las restricciones que imponen las COT 1 y 2.

3.2. Áreas de aprovechamiento productivo sostenible para la actividad agropecuaria.

Descripción

Son áreas para la gestión y desarrollo de cultivos de acuerdo con la aptitud agrícola identificada, así como el aprovechamiento pecuario combinado. Se consideran de transición agro natural con aprovechamiento variado o que se encuentren dentro del CUT II, IV y VII. En la actualidad poseen asentamientos humanos dispersos que coexisten con el adecuado desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas.

El desarrollo agropecuario tiene limitaciones siempre y cuando interceda con las COT 1 y 2.

3.3. Áreas de aprovechamiento productivo sostenible para la actividad industrial.

Descripción

Son áreas para la gestión y desarrollo de actividades industriales. Manteniendo su clasificación rural, estas áreas están alineadas a las actuales coberturas a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los cantones. El desarrollo de estas actividades tiene limitaciones siempre y cuando interceda con las COT 1 y 2.

3.4. Áreas de aprovechamiento productivo sostenible para la actividad extractiva

Descripción

Son áreas para la gestión y desarrollo de actividades extractivas, fundamentalmente forestales y mineras. Se consideran de aprovechamiento forestal y/o cultivos permanentes y pastos, que se encuentren dentro del CUT VI.

El desarrollo de estas actividades tiene limitaciones siempre y cuando interceda con las COT 1 y 2.

3.5. Áreas de aprovechamiento productivo sostenible en tierras con ligeras limitaciones

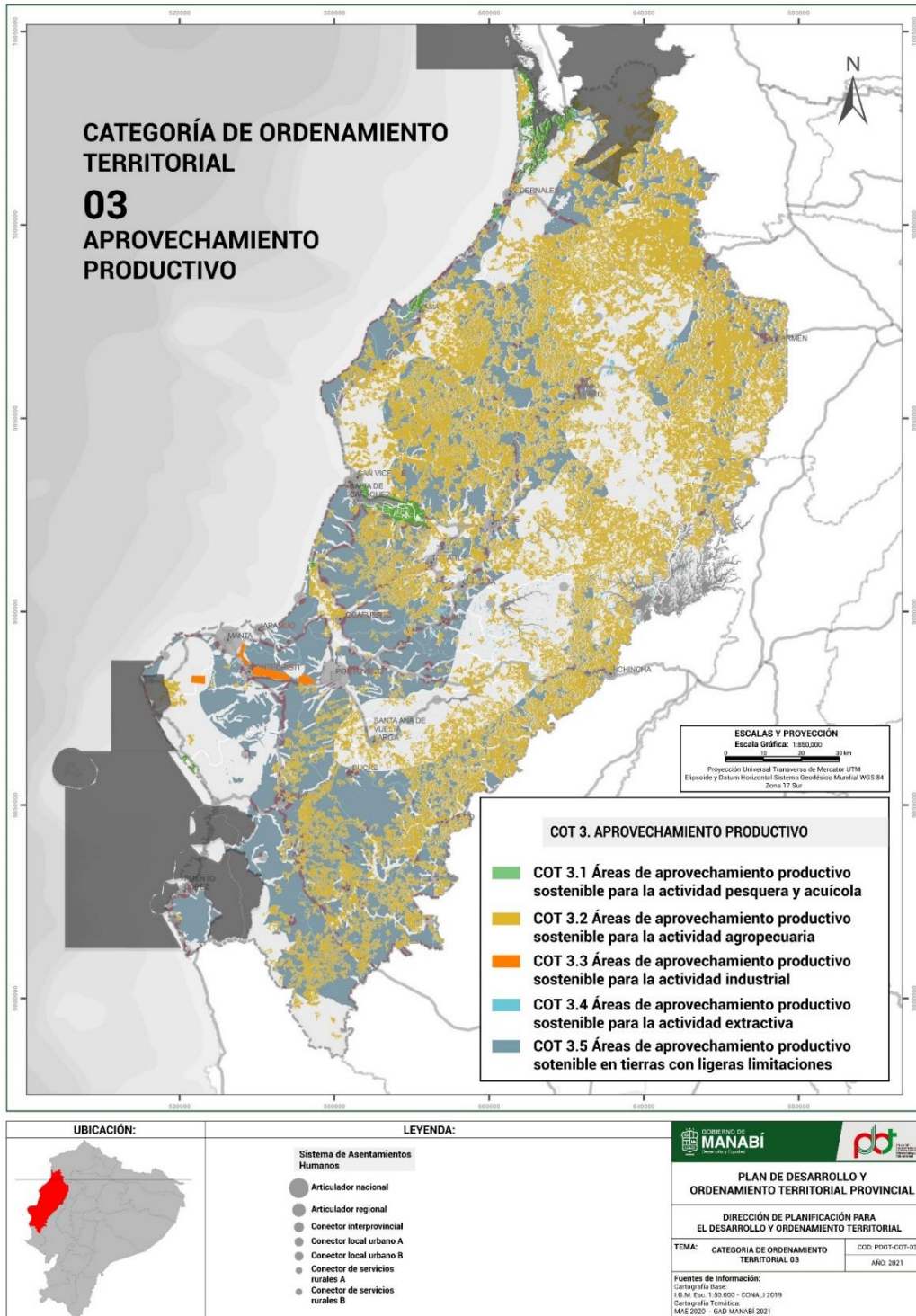
Descripción

Son áreas para la gestión y desarrollo de actividades productivas de índole variada, fundamentalmente agrícolas, pecuarias y/u otras que se por su naturaleza se adapten sin afectar ecológicamente la zona. Se encuentran asociadas al CUT I y II.

El desarrollo de estas actividades tiene limitaciones siempre y cuando interceda con las COT 1 y 2.

Generalidades

El manejo de estas áreas integrará la participación de la población asentada en su interior, incluso antes de su creación, para la implementación de las medidas e intervenciones contempladas en sus planes de manejo.

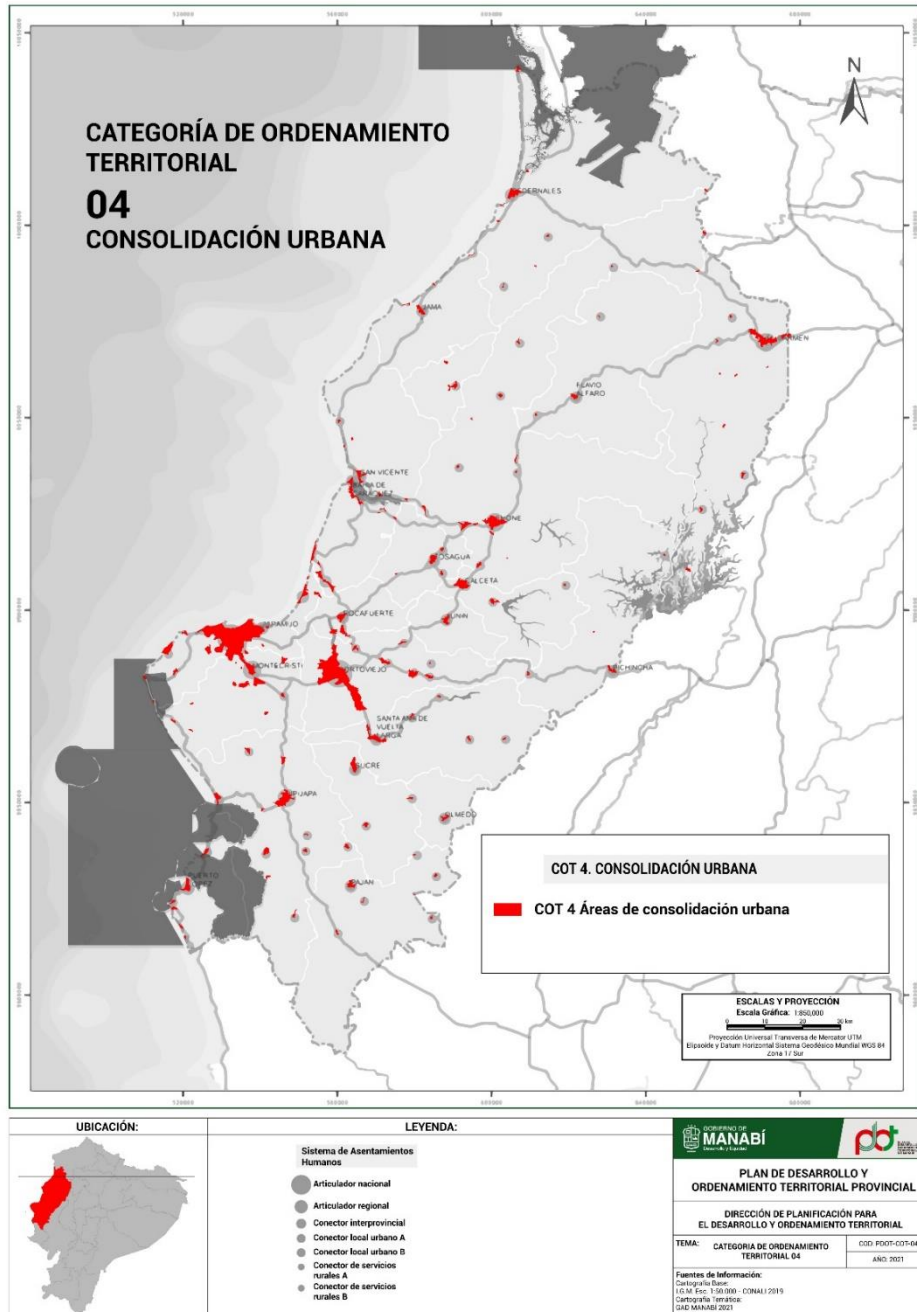


Mapa. 47 Categoría de Ordenamiento Territorial 3
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

| | |
|--|---|
| | <p>Categoría de Ordenamiento Territorial</p> <p>Consolidación urbana</p> <p>Descripción</p> <p>Son áreas para la gestión del ordenamiento territorial y la consolidación de los asentamientos humanos dentro de los perímetros urbanos vigentes. Estas áreas estarán determinadas según perímetros específicos en la clasificación del suelo de conformidad con los perímetros determinados por</p> |
|--|---|

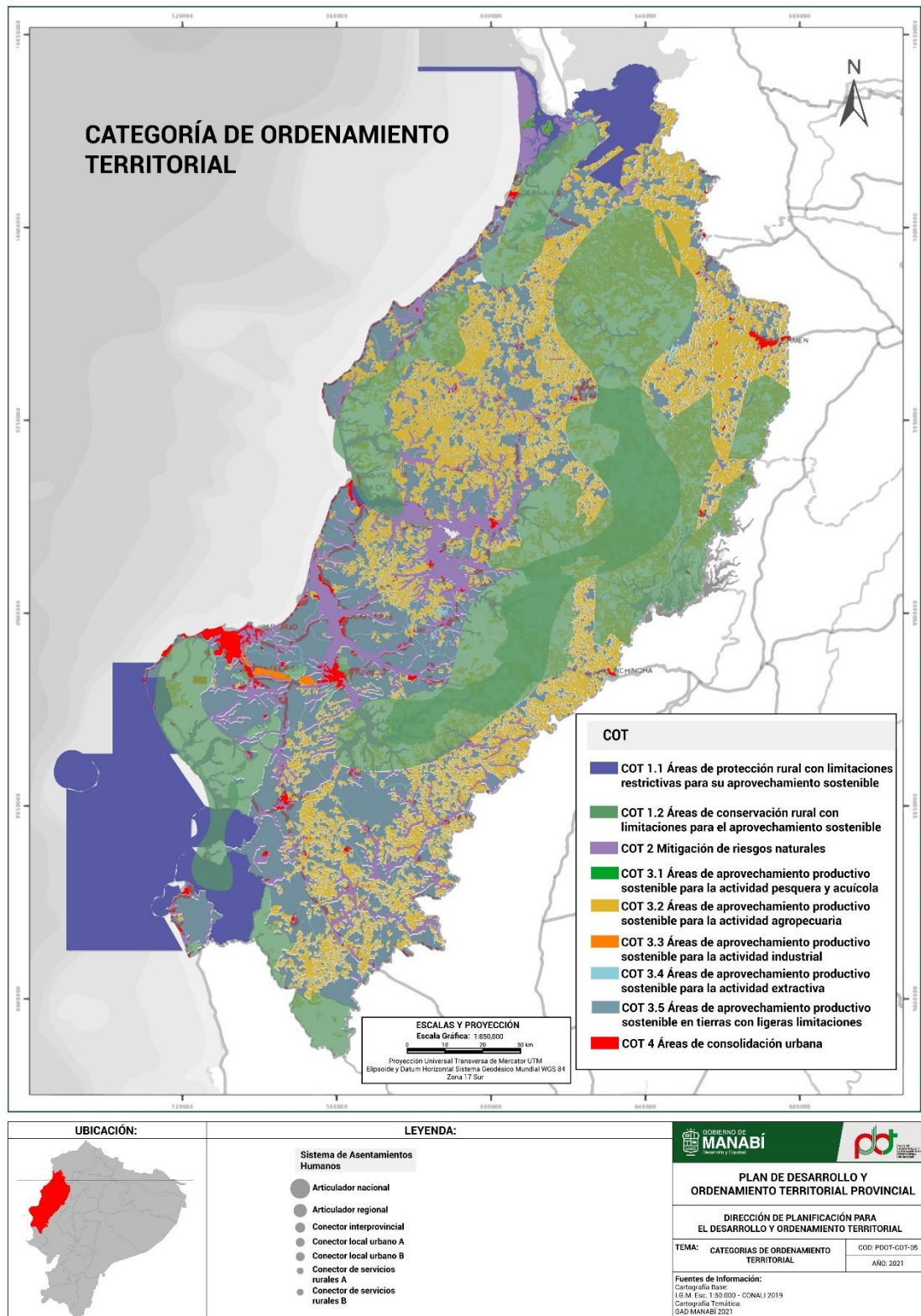
4

el Plan de Uso y Gestión de Suelo de cada cantón integrante de la provincia; en base al porcentaje de cobertura y dotación de servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios. Para estas áreas es mandatorio desarrollar planes urbanísticos complementarios con proyecciones de las densidades poblacionales en zonas seguras.



Mapa. 48 Categoría de Ordenamiento Territorial 4
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

21.2. Interrelación de las categorías de ordenamiento territorial



Mapa. 49 Interrelación de las Categoría de Ordenamiento Territorial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM

21.3. Modelo Territorial Deseado

La planificación territorial de Manabí constituye un ejercicio colectivo construido desde sus actores, autoridades y especialistas internacionales invitados, considerando como premisas transversales la inteligencia, integración, identidad, innovación e inclusión territorial. Desde esta perspectiva, el presente instrumento no solo alinea las intervenciones al estricto cumplimiento de las competencias y funciones de las instituciones involucradas, a los planes nacionales y de gobierno, sino también a preceptos regulatorios con un enfoque más sostenibles y equitativo.

La propuesta ambiental, por tanto, nace desde la consolidación de un MANABÍ VIVO. Recuperar, conservar y/o proteger el medio físico en toda su diversidad ecosistémica constituye un reto no solo político sino también ciudadano, actores cada vez más articulados en la construcción de un territorio sostenible. En este sentido, las políticas integradoras apuntan a aumentar las áreas reforestadas con superficie vegetal autóctona, en zonas estratégicas o con altos grados de deterioro ambiental, disminuyendo de este modo, la vulnerabilidad ecosistémica de los territorios, el impacto de las amenazas naturales, y el desequilibrio de las presiones sobre la naturaleza. De igual modo, la generación de capacidades humanas en torno a las amenazas naturales y antrópicas que le rodean de manera invariante contribuye al aumento de la resiliencia comunitaria, pudiendo llegar a disminuir la vulnerabilidad territorial y el riesgo al que se exponen.

Este enfoque cobra mayor esencia en la configuración de un MANABÍ HUMANE Y SOSTENIBLE, el cual posiciona no solo la naturaleza como elemento de progreso, sino también al individuo como centro del desarrollo social y económico. Alineado a este enfoque, el presente plan apuesta por aumentar las intervenciones que contribuyan a la salud y educación integradora, el acceso equitativo a la cultura y el deporte como derechos de la ciudadanía; así como la generación de un empleo digno y sostenido en el tiempo que, ponga en valor los activos de excelencia territorial, entre los que se encuentran el patrimonio, los elementos paisajísticos, la identidad cultural, todos estos, insumos de alto aprovechamiento para la consolidación de una oferta innovadora y plural. Así mismo, se persigue la generación de un turismo adaptado a patrones socioeconómicos nuevos, impuesto por la propagación internacional del virus SARS-CoV2, y a su vez, en capacidad para captar un segmento de mercado constante y diverso.

En su integralidad, este plan contribuye al mejoramiento del hábitat rural, como una vía efectiva para fortalecer los vínculos urbanos rurales y garantizar condiciones más justas y equitativas con comunidades históricamente preteridas. En este sentido, la construcción y/o reconstrucción de viviendas que contribuyan el buen vivir ciudadano, así como la disminución de la brecha tecnológica, no solo impulsada desde plataformas ciudadanas para la dotación de internet, sino también desde el aprovechamiento de herramientas digitales que le permitan promover e incentivar nuevos segmentos de negocios o emprendimientos locales.

Los sistemas de infraestructuras, ya sean viales, productivos o de riego y drenaje para el fomento de la producción son elementos de especial importancia para apuntar al desarrollo socioeconómico que se prevé, mismos que subordinan su planificación y construcción a las demandas territoriales actuales. Por tanto, bajo las políticas de mejorar las condiciones de accesibilidad terrestre y aprovechar de manera equitativa y en calidad los recursos hídricos para el progreso provincial, se estructura de manera general un MANABÍ CONECTADO, no solo en su escala interna, sino también a nivel nacional y regional.

Concluyendo, la propuesta económica del Plan realizada de manera horizontal con la participación activa de los técnicos de las direcciones operativas del Gobierno Provincial, quienes con conocimiento efectivo del presupuesto institucional aportaron a su determinación general con vistas al 2023. En ese sentido, el monto total planificado para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son \$ 488.118.293,37 USD, de los cuales se estiman una contraparte anual de \$ 3.600.000,00 USD mediante acciones articuladas con distintos niveles administrativos, así como \$ 2.600.000,00 USD mediante la Cooperación Internacional.

Merece la pena indicar que, aun cuando la construcción del Plan se esté realizado con un retraso de 1 año del tiempo inicial previsto, amparado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, producto de las limitaciones que indujo la propagación del virus SARS-CoV2, desde el Gobierno Provincial se han ejecutado acciones previas que han permitido la alineación al presente instrumento. En términos presupuestarios estas se valoran aproximadamente en \$ 179.424.540,65 USD. Las cuestiones planteadas se resumen a continuación:

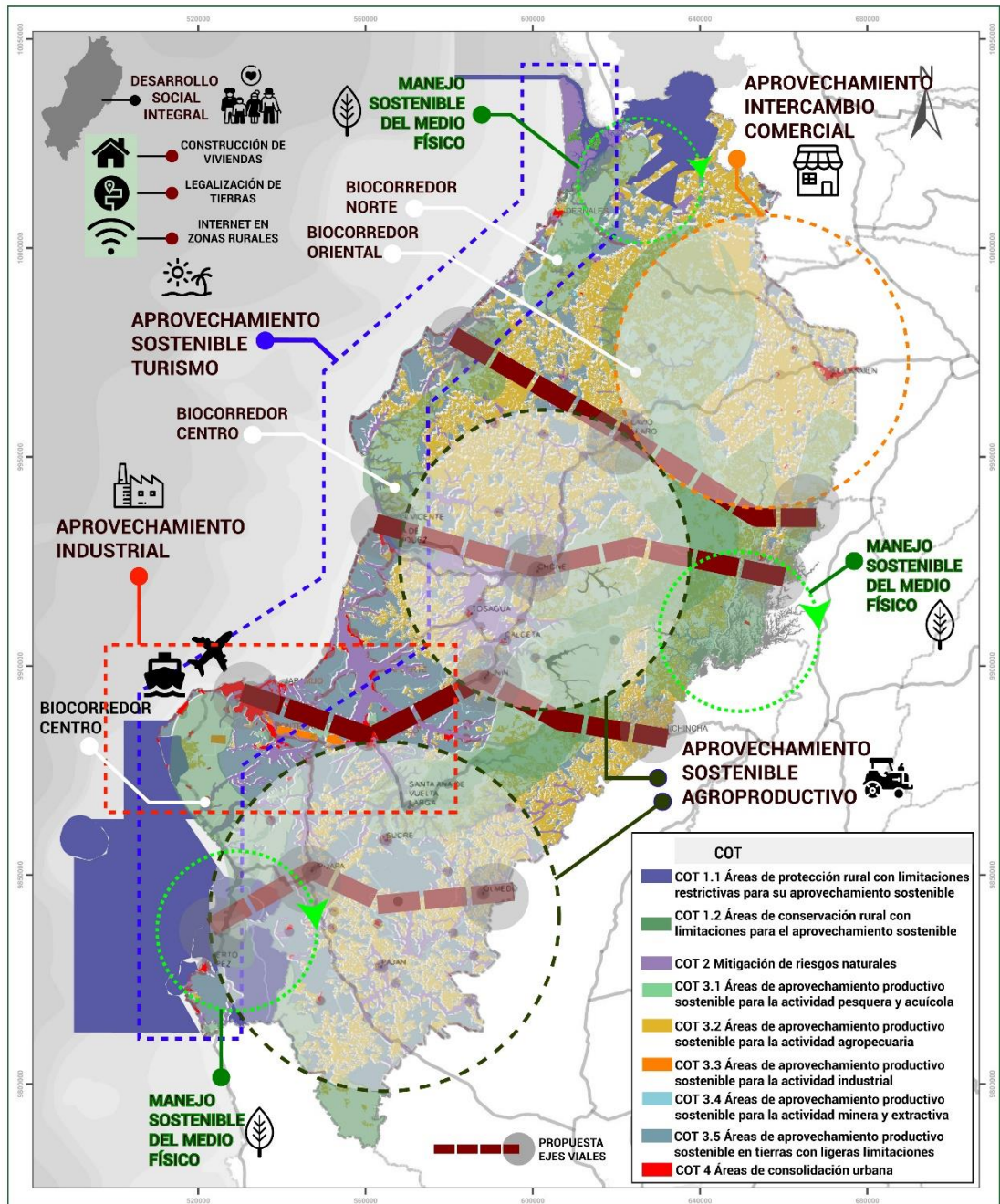
| Nº | | Programas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial | Alineación previa (2019-2020) | Valor del programa (2021-2023) |
|-------------------|---|--|-------------------------------|--------------------------------|
| Manabí Vivo | 1 | Programa de gestión del Patrimonio Natural e Hídrico bajo criterios de Manejo Sostenible integral de cuencas: "Manabí Verde, Ocre y Azul" | \$1.934.071,31 | \$4.150.000,00 |
| | 2 | Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos en la provincia Manabí: "Manabí resiliente" | \$1.801.501,01 | \$4.150.000,00 |
| Manabí Humane | 3 | Programa para la atención integral e inclusiva de salud y educación a los grupos de atención prioritaria en Manabí: "Operación Justicia Social" | \$12.739.640,22 | \$20.970.899,79 |
| | 4 | Programa de fortalecimiento del sector productivo y la generación de empleo local: "Manabí se reactiva" | \$2.340.583,22 | \$9.420.222,82 |
| | 5 | Programa de reactivación, diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales, a través de la promoción de productos Manabitas con valor agregado e innovación: "Hecho en Manabí" | \$729.098,05 | \$2.506.291,37 |
| | 6 | Programa de fortalecimiento y consolidación de la actividad turística, cultural y patrimonial provincial: "Manabí mágico y diverso" | \$0,00 | \$4.161.695,51 |
| Manabí Sostenible | 7 | Programa para la consolidación de los vínculos urbano-rurales del territorio: "Manabí propone" | \$0,00 | \$984.317,69 |
| | 8 | Programa para el desarrollo humano a partir del mejoramiento del hábitat rural: "Manabí, tu hogar" | \$0,00 | \$2.100.000,00 |

| | | | | |
|-------------------|----|--|------------------|------------------|
| | 9 | Programa para el mejoramiento del hábitat rural y la equidad territorial: "Manabí 5i" | \$2.816.563,16 | \$3.835.363,43 |
| | 10 | Programa para la priorización y gestión de acciones que consoliden el desarrollo socioeconómico sostenible: "Manabí, territorio inteligente" | \$0,00 | \$10.000.000,00 |
| Manabí Conectado | 11 | Programa de intervención y mejoramiento de la RVP en la provincia Manabí: "Manabí conectado" | \$143.082.115,69 | \$331.598.743,60 |
| | 12 | Programa para la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas integrales de riego y drenaje: "Manabí con riego" | \$13.304.971,80 | \$39.085.991,23 |
| | 13 | Programa para dotar de agua a través de riego comunitario: "De Manabí a tu comunidad" | \$9.270.074,46 | \$36.106.966,86 |
| | 14 | Programa de atención integral para el drenaje y dragado de los cauces naturales y los sistemas de riego en la provincia: "Manabí equipado" | \$4.034.897,31 | \$15.074.459,77 |
| Manabí Articulado | 15 | Programa para la innovación, desarrollo articulado y la investigación: "Manabí i+d+i" | \$0,00 | \$745.000,00 |
| | 16 | Programa Facultad Ciudadana: "Capacítate Manabí" | \$675.996,22 | \$1.803.341,30 |
| TOTAL | | | \$179.424.540,65 | \$486.918.293,37 |

Tabla 40. Resumen de programas por eje estratégico

Elaboración: Equipo PDOT-GPM

Merece la pena indicar que las direcciones responsables del cumplimiento de los programas, son a su vez, responsables de su medición física y presupuestaria, a menos que sea especificado cualquier observación al respecto. Esta salvedad deja la posibilidad de que otras direcciones pertenecientes a la institución puedan aportar de manera directa o indirecta al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos planteados.



| | | |
|--------------------------|---|--|
| <p>UBICACIÓN:</p> | <p>LEYENDA:</p> <p>Sistema de Asentamientos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articulador nacional ● Articulador regional ● Conector interprovincial ● Conector local urbano A ● Conector local urbano B ● Conector de servicios rurales A ● Conector de servicios rurales B | <p>GOBIERNO DE MANABÍ</p> <p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>TEMA: MODELO TERRITORIAL DESEADO COD: PDDOT-MTD-01</p> <p>DESEADO AÑO: 2021</p> <p>Fuentes de Información: Cartografía Base: I.G.M. Esc: 1:50.000 - CONALI 2019 Cartografía Temática: GAD MANABÍ 2021</p> |
|--------------------------|---|--|

Mapa. 50 Modelo Territorial Deseado
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

Capítulo V: Manabí se articula

22. Articulación y gestión

La articulación y coordinación del PDOT identifica una lógica horizontal, vertical y de participación ciudadana en la que el GPM integra a los actores territoriales para generar sinergias. En ese contexto, se integra de manera horizontal con los gobiernos provinciales de las provincias fronterizas Guayas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Esmeraldas. Así mismo, de manera vertical con los organismos de gobierno central y los demás gobiernos autónomos locales (22 GAD cantonales y 55 GAD parroquiales), mediante la articulación de los proyectos y obtención de información para la toma de decisiones basada en evidencia.

De igual modo, se articula con la ciudadanía para la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana, entre las que se encuentran las mesas técnicas, consejos consultivos, visitas a territorio, escuelas de regantes entre otros. Con esta dimensión, la institución pretende posicionarse como una entidad generadora de incentivos para la participación y empoderamiento ciudadano.

En resumen, las formas de gestión con la que el GPM se articula con los actores pueden ser muy variadas dependiendo de la naturaleza del sector y el programa en el que se enfoquen. En este sentido, para cada eje estratégico del presente instrumento se enuncian los potenciales actores a involucrarse de acuerdo con sus competencias y giros, generando beneficios a la gestión que pueden estar en el orden financiero, de información, de participación ciudadana y/o de asignación de presupuesto con criterios de equidad. Teniendo en cuenta las posibles herramientas, a continuación, se detallan las mismas en función al tipo de articulación existente.

22.1. Modalidades de articulación

22.1.1. Articulación con los GAD

De acuerdo al artículo 285 del COOTAD define dos modalidades principales para coordinar entre los distintos GAD a nivel regional como municipal: las mancomunidades y los consorcios. Las mancomunidades y consorcios se conforman para favorecer sus procesos de integración y mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en ejercicio de la gestión de una competencia. Los mecanismos fundamentales, considerando el nivel de articulación se presentan a continuación:

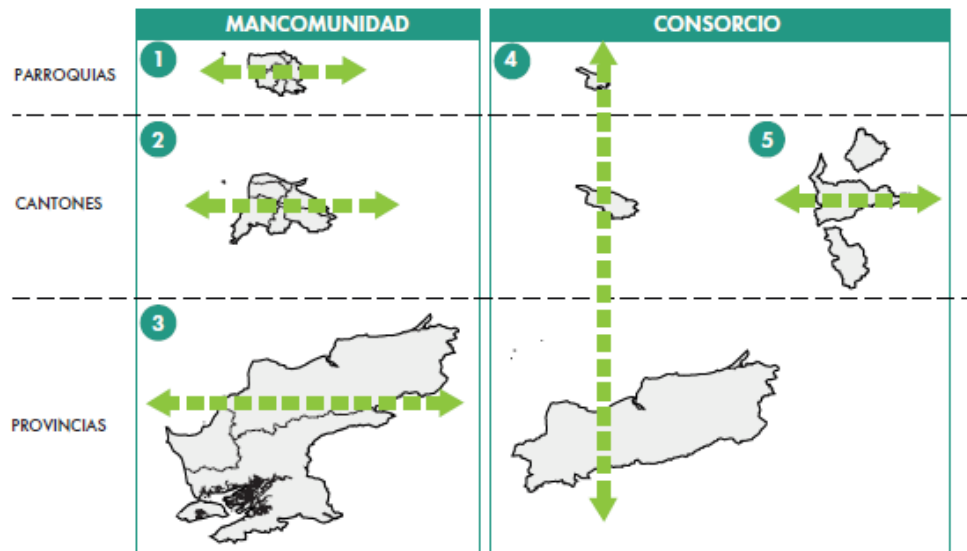


Ilustración 27 Modalidades de articulación entre los GAD

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

22.1.2. Articulación PDOT – PUGS

Los Planes de Uso y Gestión de Suelos (PUGS) son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivo, establecer los modelos de gestión del suelo y financiación del desarrollo urbano, de los programas y proyectos a través de los mecanismos de planificación y gestión y/o de las normas urbanísticas. En este sentido, estos instrumentos aplican únicamente en el ámbito cantonal, por lo que su articulación es horizontal entre distintos PUGS circunvecinos y vertical con los PDOT cantonales y provinciales.

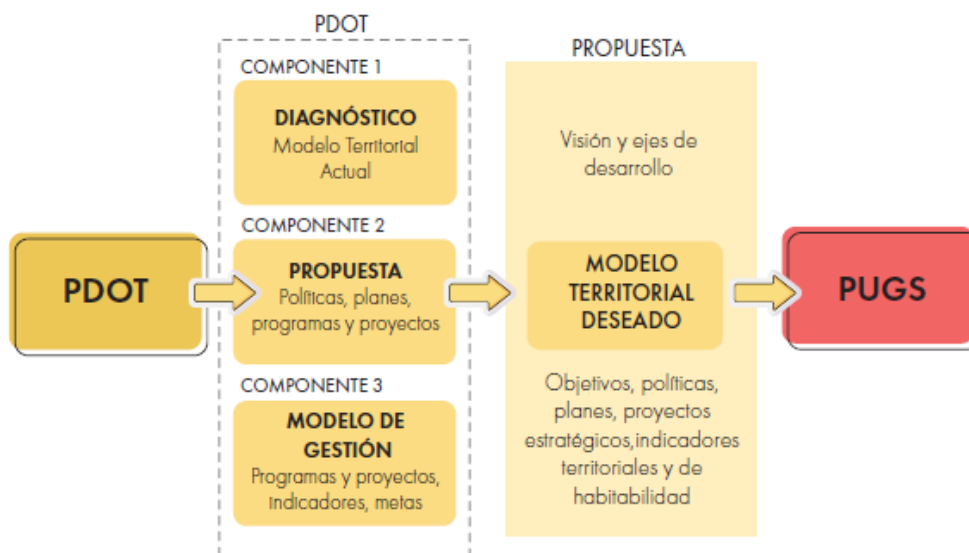


Ilustración 28 Articulación desde los componentes del PDOT

Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Bajo esta lógica, los PUGS no sólo se articulan con su correspondiente PDOT cantonal, sino que a su vez identifican hechos supracantonales que permiten alcanzar una gestión-financiación articulada, así como consolidar un repositorio de información, evaluación y seguimiento conjunto.

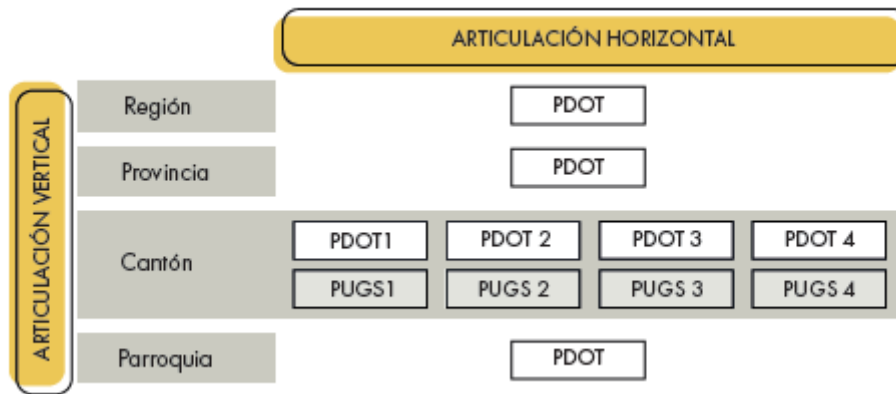


Ilustración 29 Modalidades de articulación de los componentes urbanísticos
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

22.2. Mecanismos de articulación previstos

22.2.1. Fondo Desarrollo Provincial

El Fondo de Desarrollo Provincial es un mecanismo financiero y de gestión, que pretende generar a través de principios de colaboración, confianza y sinergias, la administración y consecución de recursos para el desarrollo provincial, pretendiendo tener un alcance a largo plazo. Con esos antecedentes, este mecanismo contribuirá de abajo hacia arriba con la consecución de los objetivos establecidos en la propuesta del PDOT y los Objetivos Estratégicos Territoriales.



Ilustración 30 Estructura de articulación del Fondo de Desarrollo Provincial
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

22.2.2. Catastros rurales

El catastro es una herramienta que procura la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: descripción física, situación jurídica y valor económico. En ese sentido, es de vital importancia generar de manera continua y articulada la generación y actualización de catastros rurales para la toma de decisiones de política pública en términos de ordenamiento territorial basada en evidencia, así como el aumento de ingresos por concepto predial, ya sea por atribución de las competencias o por contribución especial por mejoras.

22.2.3. Oficinas Técnicas Desconcentradas

Con el propósito de fortalecer la administración del GPM en cuanto a ejecución, planificación, gestión, así como agilizar las demandas de los habitantes en las zonas rurales, cumpliendo con eficacia y eficiencia las competencias atribuidas en gestión ambiental, recursos hídricos, fomento productivo, turismo y desarrollo social, se estableció mediante Resolución PREM-RE-039-2020 de fecha 31 de julio del 2020 la implementación de oficina técnicas desconcentradas con el objetivo de atender las necesidades de los habitantes territoriales de índole local.

Desde esta perspectiva, las oficinas técnicas constituirán un vínculo articulador y oportuno con los ciudadanos, especialmente los ubicados en contextos rurales, generando a su vez información y empoderamiento local.

22.2.4. Modelo de Equidad territorial

El Modelo de Equidad Territorial (MET) es un instrumento que busca consolidar el proceso de asignación de los recursos públicos de manera más justa, transparente, automática y directa de acuerdo a la autonomía que le brinda el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este, para su implementación toma en consideración principios institucionales, como la misión y la visión del GPM, así como precedentes normativos.

Actualmente el GPM cuenta con MET establecido, sin embargo, el mismo no se ajusta a las realidades territoriales y los ejes estratégicos considerados en el presente instrumento de planificación. Por tanto, teniendo en cuenta estas limitaciones y a su vez, que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en su artículo 188 establece que “los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial”, la actualización de dicho instrumento, como parte efectiva del presente Modelo de Gestión deberá contemplar la equidad territorial como principio rector entre los vínculos urbanos-rurales.

22.2.5. Red de voluntarios

Las Redes de Voluntarios constituyen espacios para el encuentro y la colaboración entre organizaciones, empresas y actores sociales. Estos aportan grandes oportunidades de generar sinergias entre los diferentes agentes que impulsan el cambio social (empresas, ONG, entidades públicas, etc.). Por tanto, con el fin de incentivar el empoderamiento y la participación ciudadana el Gobierno Provincial de Manabí en los distintos ejes estratégicos, incentiva la generación de una red de voluntarios provincial con el objetivo de replicar, extender y masificar la participación de la ciudadanía en el territorio. Así mismo, pretende ser un ente articulador entre la ciudadanía y el Gobierno Provincial de Manabí, donde los ciudadanos podrán coadyuvar de múltiples maneras la gestión provincial.

De manera general los mecanismos principales se vincularán al PDOT tal y como se describen en la siguiente tabla.

| Mecanismo | Tipo de articulación |
|-------------------------------|---|
| Fondos | Financiera |
| Catastros rurales | Información / Financiero |
| Oficinas Técnicas | Participación ciudadana |
| Modelo de Equidad Territorial | Asignación de presupuesto con criterios de equidad. |
| Red de voluntarios | Participación ciudadana |

Tabla. 41 Mecanismos y tipo de articulación para las propuestas del PDOT
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

22.3. Estrategias para la implementación

Las estrategias de articulación para la implementación de dicho instrumento se determinan para aquellas actividades o acciones identificadas que no son competencia exclusiva del Gobierno Provincial y en las cuales tiene responsabilidad compartida con otras instituciones o entidades. A continuación, se presenta por eje de intervención, cada dimensión de análisis con sus respectivos programas, actores involucrados, temas que deben articularse y forma de gestión.

| | | |
|-------------|---|--|
| Manabí Vivo | Programa de gestión del patrimonio natural e hídrico bajo criterios de manejo sostenible integral de cuencas: “Manabí Verde, Ocre y Azul” | |
| | <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Instituciones de Educación Superior, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales, Cooperación Internacional. |
| | <i>Interés e Influencia</i> | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | <i>Forma de gestión</i> | Convenios, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |
| | Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos en la provincia Manabí: “Manabí resiliente” | |
| | <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Institutos Geofísicos a nivel nacional, Instituto Geográfico Militar, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones no gubernamentales, Cooperación Internacional, Instituciones de Educación Superior. |

| | |
|-----------------------------|--|
| Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| Forma de gestión | Convenios, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |

| | | |
|---------------|---|--|
| Manabí Humane | Programa para la atención integral e inclusiva de salud y educación a los grupos de atención prioritaria en Manabí: "Operación Justicia Social" | |
| | Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Instituto Nacional de Estadística y Censos, CONGOPE, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Instituciones de Educación Superior, Ministerio de Telecomunicaciones, Agencias de promoción de derechos. |
| | Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | Forma de gestión | Convenios y/o reuniones bilaterales |
| | Programa de fortalecimiento del sector productivo y la generación de empleo local: "Manabí se reactiva" | |
| | Actores involucrados | Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Gobernación Provincial, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones no gubernamentales, Cooperación Internacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Producción, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadística y Censos, CONGOPE. |
| | Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | Forma de gestión | Convenios, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |
| | Programa de reactivación, diversificación y tecnificación de las capacidades productivas locales, a través de la promoción de productos manabitas con valor agregado e innovación: "Hecho en Manabí" | |
| | Actores involucrados | Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Gobernación Provincial, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones no gubernamentales, Cooperación Internacional, |

| | | |
|--|---|---|
| | | Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Producción, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadística y Censos, CONGOPE, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |
| | <i>Interés e Influencia</i> | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | <i>Forma de gestión</i> | Convenios y/o reuniones bilaterales |
| | Programa de fortalecimiento y consolidación de la actividad turística provincial, cultural y patrimonial provincial: "Manabí mágico y diverso" | |
| | <i>Actores involucrados</i> | Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Gobernación Provincial, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones no gubernamentales, Cooperación Internacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Producción, Secretaría Nacional de Planificación, Instituto Nacional de Estadística y Censos, CONGOPE, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |
| | <i>Interés e Influencia</i> | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | <i>Forma de gestión</i> | Convenios, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| Manabí Sostenible | Programa para la consolidación de los vínculos urbano-rurales del territorio: "Manabí propone" | |
| | <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Ministerio de Educación, Organizaciones no Gubernamentales, Institutos Geofísicos a nivel nacional, Instituto Geográfico Militar, Cooperación Internacional, Instituciones de Educación Superior. |
| | <i>Interés e Influencia</i> | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | <i>Forma de gestión</i> | Convenios, Consorcios y/o mancomunidades, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |
| | Programa para el desarrollo humano a partir del mejoramiento del hábitat rural: "Manabí es tu hogar" | |
| <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, | |

| | |
|--|--|
| | Gobiernos Municipales, Gobiernos Parroquiales, Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaria Nacional de Planificación, Ministerio de Educación, Institutos Geofísicos a nivel nacional, Instituto Geográfico Militar, Instituciones de Educación Superior. |
| Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| Forma de gestión | Convenios, Consorcios y/o reuniones bilaterales |
| Programa para el mejoramiento del hábitat rural y la equidad territorial: "Manabí 5i" | |
| Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Municipales, Gobiernos Parroquiales, Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaria Nacional de Planificación, Ministerio de Educación, Institutos Geofísicos a nivel nacional, Instituto Geográfico Militar, Instituciones de Educación Superior. |
| Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| Forma de gestión | Convenios, mesas técnicas y/o reuniones bilaterales |
| Programa para la priorización y gestión de acciones que consoliden el desarrollo socioeconómico sostenible: "Manabí Territorio Inteligente" | |
| Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Municipales, Gobiernos Parroquiales, Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaria Nacional de Planificación, Ministerio de Educación, Instituciones de Educación Superior. |
| Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| Forma de gestión | Fondo de Desarrollo Provincial, Convenios y/o reuniones bilaterales |

Manabí Conectado

Programa de intervención y mejoramiento de la RVP en la provincia Manabí: "Manabí Conectado"

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, CONGOPE, Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Interés e Influencia</i> | Obtención de información, ayuda técnica, articulación de proyectos y gestión de integralidad vial. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| <i>Forma de gestión</i> | Convenios y/o reuniones bilaterales |
|-------------------------|-------------------------------------|

Programa para la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas integrales de riego y drenaje: "Manabí con riego"

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición, Banco de Desarrollo del Ecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Interés e Influencia</i> | Planificación territorial para la intervención con infraestructura, obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-------------------------|--|
| <i>Forma de gestión</i> | Convenios, Catastros rurales y/o reuniones bilaterales |
|-------------------------|--|

Programa para dotar de agua a través de riego comunitario: "De Manabí a tu comunidad"

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Actores involucrados</i> | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición, Banco de Desarrollo del Ecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-----------------------------|--|
| <i>Interés e Influencia</i> | Planificación territorial para la intervención con infraestructura, obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
|-----------------------------|--|

| | |
|-------------------------|--|
| <i>Forma de gestión</i> | Convenios, Catastros rurales y/o reuniones bilaterales |
|-------------------------|--|

Programa de atención integral para el drenaje y dragado de los cauces naturales y los sistemas de riego en la provincia: "Manabí equipado"

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| | Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición. |
| | Interés e Influencia | Planificación territorial para la intervención con infraestructura, obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | Forma de gestión | Convenios y/o reuniones bilaterales |

| | | |
|--------------------------|--|---|
| Manabí Articulado | Programa para la innovación, desarrollo articulado y la investigación: “Manabí i+d+i” | |
| | Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Instituciones de Educación Superior, Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. |
| | Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | Forma de gestión | Convenios, reuniones bilaterales, Oficinas técnicas desconcentradas y ventanillas ciudadanas |
| | Programa para la formación de capacidades ciudadanas y liderazgo territorial: “Capacítate Manabí” | |
| | Actores involucrados | Gobernación Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Secretaría Nacional de Planificación, Instituciones de Educación Superior, Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. |
| | Interés e Influencia | Obtención de información, ayuda técnica y articulación de proyectos. |
| | Forma de gestión | Red de Voluntarios, Consorcios y/o mancomunidades, Convenios y/o reuniones bilaterales |

23. Mitigación de riesgos

El riesgo se describe generalmente como una percepción de la amenaza y el contexto de vulnerabilidad que contempla la resiliencia del sistema social amenazado. En ese sentido, las comunidades y los hogares pueden verse expuestos a diferentes formas de vulnerabilidad que incluyen: conmociones relacionadas con factores meteorológicos o desastres naturales, plagas

y enfermedades epidémicas, conflictos económicos, civiles, estrés estacional, crisis ambientales, *shocks* idiosincráticos y vulnerabilidad estructural.

La gestión del riesgo de desastres, según la (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2018) es la aplicación de políticas y estrategias de reducción, con el propósito de prevenir, reducir los riesgos de desastres existentes, así como gestionarlos contribuyendo con el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por materiales e inmateriales. En ese sentido, el Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía Descentralización en su artículo 140 establece, que la gestión de riesgos incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio. Por tanto, los riesgos se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Teniendo en cuenta que toda la provincia de Manabí está condicionado bajo influencia de amenazas naturales de índole variada¹⁰⁴, el GPM, en uso de sus atribuciones promovió expedir la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos con el afán de brindar servicios de calidad que se articulen con los programas, proyectos y servicios, y a su vez, alcanzar estándares de calidad que permitan promover una gestión por resultados, optimizado los recursos humanos y económicos disponibles. Dentro de esta normativa se ha considerado nuevas políticas y estrategias para el fortalecimiento de la gestión de riesgo en el territorio con la finalidad de articular acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio de manera articulada con otras entidades del sector público y actores de la sociedad civil.

Desde las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Provinciales, la gestión ambiental y las obras en cuencas y microcuencas, están estrechamente vinculadas a los riesgos naturales y antrópicos. De los más frecuentes en la provincia Manabí se encuentran las inundaciones y los movimientos en masa, ambos estrechamente relacionados con procesos de deforestación en las zonas de transmisión atendiendo al patrón territorial, así como a la no existencia de la gestión integral de las cuencas y en los asentamientos humanos. Es por esto, que, para una prevención efectiva ante estos eventos, la articulación con los GAD Municipales es necesaria, ya que la definición de los usos y ocupación del suelo, la delimitación de las áreas de protección en ríos, quebradas y zonas de deslizamientos, recae sobre este nivel de gobierno.

Considerando que la gestión de riesgos es una responsabilidad transversal en todos los niveles de gobierno es necesario que la estructura del estado tome decisiones en este ámbito, bajo los principios de autoprotección, igualdad, participación y pluriculturalidad, equidad de género, interés público o social, subsidiariedad, concurrencia, precaución, eficiencia, coordinación, responsabilidad, información oportuna y transversalidad. Desde esta lógica, el GPM cuenta con las siguientes herramientas actualmente para este fin:

| Herramienta | Alcance | Institución promotora |
|--|----------|---|
| Plan Específico de Gestión de Riesgo 2019-2030 | Nacional | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos |

¹⁰⁴ Ver acápite 8, Capítulo II

| | | |
|---|---|---|
| Manual del Comité de Operaciones de Emergencia | Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial | Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos |
| Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con enfoque de ganadería climáticamente inteligente de la Provincia de Manabí | Nacional | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| Informe metodológico y guía de interpretación de los diagnósticos provinciales de cambio climático | Provincial | CONGOPE |

Tabla. 2. Herramientas para la mitigación de riesgos
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Asimismo, el GPM, bajo el objetivo de emitir un Plan Multiamenazas Provincial, motivado desde el Plan de Gobierno 2019-2023, está llevando a cabo los siguientes Convenios, Programas y Proyectos que coadyuvan a la gestión integral del riego y la resiliencia frente al cambio climático. Entre ellos se encuentran los siguientes;

- Convenio de cooperación entre el Gobierno Provincial de Manabí y la Universidad Técnica de Manabí para la construcción de un vivero matriz en la parroquia Lodana del Cantón Santa Ana.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Dirección Regional de Control de Hidrocarburos y Combustibles – Manabí y el Gobierno Provincial de Manabí.

Los programas y proyectos que se han llevado a cabo son:

| Año | Programas |
|--|---|
| 2019 | Calidad Ambiental |
| | Reforestación |
| | Plan de educación y difusión ambiental para la Provincia de Manabí |
| 2020 | Apoyo interinstitucional para la conservación de recursos naturales |
| | Conservación de los recursos forestales de la provincia |
| | Conservación de áreas protegidas de la provincia |
| | Control y seguimiento ambiental provincial |
| | Comisaría Ambiental |
| | Educación y Difusión Ambiental |
| | Prevención y Mitigación de Riesgos |
| | Preparación y Respuesta ante emergencia |
| Fortalecimiento de capacidades institucionales | |

| |
|---|
| Prevenición y preparación ante eventos peligrosos |
| Fortalecimiento institucional de ambiente |

Tabla. 42 Programas para la mitigación de riesgos
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

Para apuntalar estas estrategias dentro de la propuesta del presente instrumento, se incluyen los siguientes programas con plataformas de actuación que se ajustan a la prevención y mitigación de riesgos. Vale la pena mencionar que, aunque de manera general todos los programas establecidos contribuyen a este tema, los referidos en el eje ambiental apuntan de manera directa.

| | |
|---|---|
| Programa de gestión del patrimonio natural e hídrico bajo criterios de manejo sostenible integral de cuencas. “Manabí Verde, Ocre y Azul” | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo interinstitucional para la conservación de recursos naturales y ecosistémicos. • Conservación de los recursos forestales e hídricos de la provincia • Conservación de áreas protegidas, de conservación, humedales y bosques protectores de la provincia de Manabí |
| Programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión ambiental, la adaptación y mitigación a los riesgos naturales y antrópicos en la provincia de Manabí. “Manabí Resiliente” | <ul style="list-style-type: none"> • Control y seguimiento ambiental provincial • Actividades de control y monitoreo a través de una Comisaría Ambiental • Promoción de la educación y difusión Ambiental • Prevención y Mitigación de Riesgos • Preparación y respuesta ante eventos peligrosos de índole natural y/o antrópico • Fortalecimiento institucional en torno a la gestión natural. |

Tabla. 43 Agrupación de programas para la mitigación y gestión de riesgos
Fuente: (Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat, 2021)

En general, el GPM mediante el presente instrumento, promueve y asienta el trabajo planificado estratégicamente para la mitigación y prevención de emergencias auxiliado de la implementación de campañas de difusión para la prevención y atención de emergencias, así como el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, capacidades en redes comunitarias, equipamiento a comunidades para la atención de emergencia, entre otros.

24. Seguimiento y evaluación para el presente instrumento

La estructura del presente instrumento se subdivide en 5 componentes, los cuales comprenden los ejes estratégicos de acuerdo con el ente rector de la planificación en el Ecuador. Su estructura se la ha definido de la siguiente manera:

- **Manabí Vivo-** Eje ambiental

Este sistema lo conforman los recursos naturales y el ambiente. Estudia integralmente las temáticas de la naturaleza, cuencas hidrográficas, biodiversidad, áreas naturales, bosques protectores, e interacciones de los factores como el clima, el suelo, la vegetación y fauna, el uso

del suelo (actual y potencial), los riesgos y/o amenazas naturales, antrópicas en el territorio, para una adecuada gestión ambiental provincial.

- **Manabí Humane-** Eje socioeconómico

Está formado por el componente sociocultural, y económico productivo. El Sistema Sociocultural comprende el análisis integral de los asentamientos y la población, la vivienda, la infraestructura física para el desarrollo provincial, así como el sistema de vías de comunicación y medios de transporte; espacios públicos, deportes y recreación, los servicios públicos sociales como la salud, educación, nutrición, identidad y cultura, patrimonio arqueológico y arquitectónico, además los equipamientos colectivos como los sistemas de mercados en el ámbito provincial basados en sus competencias.

El Sistema Económico-productivo, se refiere a las actividades socioeconómicas integradas a los sistemas de producción, cadenas productivas y mercados. Su análisis integral permite caracterizar y zonificar la producción en la provincia, con el cual se pueden evaluar en las diferentes actividades productivas y extractivas que se desarrolla en el territorio, el Turismo (oferta y demanda, capacidad de acogida), Industrias, mercados y la comercialización. Así como el análisis de la infraestructura económica y tecnológica para la producción, que en conjunto se enmarquen en estrategias competitivas en el territorio y generación de empleo.

- **Manabí Sostenible-** Asentamientos Humanos

Comprende la consolidación de los asentamientos humanos cuyo objetivo es asegurar la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y el diseño y análisis de políticas públicas dirigidas al desarrollo sostenible en el ámbito provincial. El acceso a los servicios básicos como: vivienda, servicios sociales de salud, educación, etc. y la implementación de obras e infraestructura constituyen parte fundamental del proceso de consolidación de los asentamientos humanos.

- **Infraestructura -** Manabí conectado

Comprenderá el análisis del estado actual de la infraestructura para potenciar los sistemas de riego y drenaje, teniendo en cuenta la importancia de los subsistemas identificados, la infraestructura de la provincia desde su concepción funcional y operativa se considera prioritaria para impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del territorio, como parte de un desarrollo sostenible, planificado y equitativo.

- **Manabí articulado-** Institucional interna y externa

Comprende el desarrollo organizacional general, tanto de la institución provincial (y sus actores territoriales) como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

24.1. Implementación de los procesos de seguimiento y evaluación

Un sistema funcional de seguimiento y evaluación es parte fundamental de un modelo de gestión, que permita ejecutar un proceso oportuno y confiable, así como generar información a los responsables de la gestión institucional para la implementación de mecanismos de mejoras para la obtención de resultados. El proceso de seguimiento y evaluación comienza desde la etapa de formulación inicial del presente instrumento, con la finalidad de retroalimentarlo a

partir de los resultados del plan anterior. Adicionalmente, se concreta con el objetivo de monitorear y valorar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, de conformidad a la (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

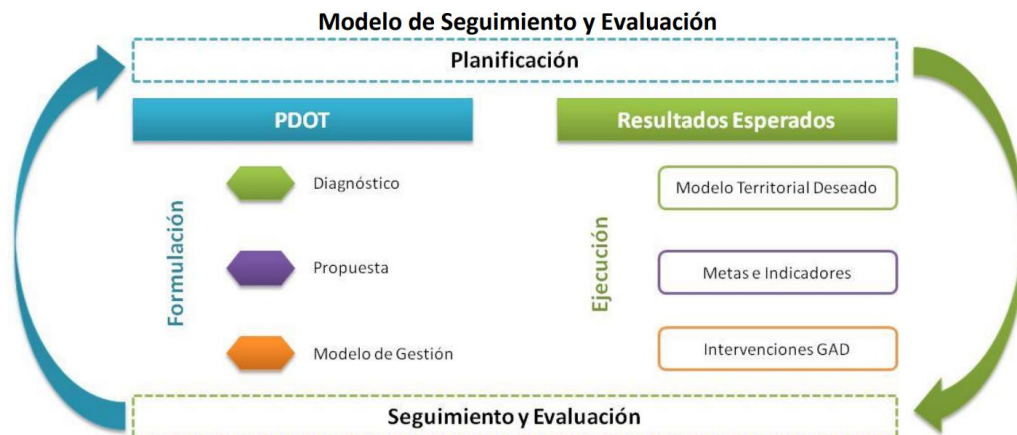


Ilustración 31 Modelo de Seguimiento y Evaluación
Fuente: (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019)

Las estrategias principales de seguimiento y evaluación para el presente instrumento son:

- **Gestión basada en resultados:** Mecanismo que permite planificar los objetivos, actividades y productos de los programas orientados a la obtención de resultados que contribuyan al aumento de la eficiencia institucional. Es una estrategia para el manejo de proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permitan medirlos y alcanzarlos.
- **Mejora continua:** Basada en las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y evaluación del PDOT, que contribuyan como insumo clave para tomar medidas correctivas para mejorar el desempeño general de la institución.
- **Rendición de cuentas:** Instrumento orientado a comunicar los principales logros alcanzados con la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Manabí.

Los beneficios esperados con la implementación de estas estrategias son:

- Acceso en todos los niveles de la institución donde cada responsable de las direcciones alimentará la base de datos con la información de la planificación institucional.
- Alineación de programas y proyectos mediante una metodología que asegure el alineamiento estratégico de las Direcciones Operativas.
- Mejorar la ejecución del presupuesto, mediante la administración metódica de los factores críticos de éxitos y proyectos para mejorar la realidad operacional.
- Seguimiento y control que permita evidenciar de forma ágil la ejecución de los programas y proyectos.
- Evaluación de resultados que evidencie el avance de los programas y proyectos, mediante la medición de metas e indicadores.
- Mejorar la calidad de la toma de decisiones creando una cultura de eficacia, eficiencia, coordinación, planificación, transparencia y evaluación.

Para el cumplimiento de estas estrategias, el GPM cuenta con la herramienta integral denominada Gobierno Por Resultados (GPR), cuya finalidad principal es ofrecer transparencia y

continuidad a la gestión institucional, mediante el seguimiento continuo al estado de los planes estratégicos y operativos, así como a los resultados obtenidos y a los riesgos que afectarían la consecución de los objetivos.

24.2. Insumos para la medición

24.2.1. Ficha de indicadores

Con el objetivo de estandarizar el proceso de medición de las metas del presente instrumento se han definido indicadores con sus respectivas fichas metodológicas, estableciendo los procedimientos adecuados ya sea para la medición, cálculo, recolección de datos, procesamiento, entre otros. Para ello se ha tenido en cuenta las instrucciones insumidas por el (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013), obligando a la institución y actores involucrados, a garantizar una actualización constante de información para el seguimiento y control, independientemente de su participación en la elaboración de los indicadores.

El formato establecido para la medición de los indicadores es el siguiente:

| FICHA METODOLÓGICA | | |
|---|---------------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | |
| DEFINICIÓN | | |
| FÓRMULA DE CÁLCULO | | |
| | | |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS | | |
| Las variables que forman parte del indicador son las siguientes: | | |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO | | |
| | | |
| LIMITACIONES TÉCNICAS | | |
| | | |
| UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR | | |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR | | |
| FUENTE DE DATOS | | |
| PERIODICIDAD DEL INDICADOR | | |
| DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS | | |
| CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN | | |
| FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN | | |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN | GEOGRÁFICO | |
| | GENERAL | |
| | OTROS ÁMBITOS | |
| INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA | | |
| RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. | | |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR | | |
| FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA | | |
| FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA | | |
| CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO | | |
| HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR | | |
| FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR | | |
| RESEÑA DEL INDICADOR | | |
| ELABORADO POR | | |

Ilustración 32 Ejemplo de ficha metodológica del indicador
 Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Subsecretaría de Gestión de Información , 2017)

24.2.2. Metodología de medición de metas

Dentro de los productos de seguimiento y evaluación, se encuentra el informe de seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual se basa en el análisis del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los objetivos estratégicos, competencias y funciones, de los programas y proyectos, así como las posibles variables que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. A su vez, esta herramienta permite obtener alertas y

recomendaciones a partir de los procesos de seguimiento y evaluación, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por la institución.

En la metodología del seguimiento y control del plan, se destaca el cálculo del porcentaje de cumplimiento y/o avance de las metas y su interpretación, el cual se lo detalla a continuación, de conformidad a lo establecido por (Subsecretaría de Gestión de Información , 2017).

| Porcentaje de avance | Semáforo | Nivel de desempeño |
|--|---|-----------------------|
| 0 - 69,90 |  | Incumplida |
| 70,00 - 84,90 |  | Parcialmente Cumplida |
| 85,00 - 100 |  | Cumplida |
| Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100 | | |

Ilustración 33 Semaforización según el porcentaje de cumplimiento
Elaboración: Equipo PDOT-GPM / Fuente: (Subsecretaría de Gestión de Información , 2017)

Por tanto, el porcentaje de avance de la meta medida anualmente¹⁰⁵ definirá su cumplimiento según lo planificado. Ejemplificando, si la meta prevista es “beneficiar a 150 familias mediante la gestión de procesos de legalización predial rural”, y al concluir el año se beneficiaron en los hechos a 120 familias, tenemos:

$$Indicador = \frac{Avance\ anual\ (año\ x)}{Avance\ planificado\ (año\ x)} * 100 = \frac{120}{150} * 100 = 80\ %$$

Se interpreta que la meta se cumplió en un 80% con respecto a la meta fijada, y que para el nivel de desempeño el objetivo fue “Parcialmente Cumplido”

24.2.3. Equipo técnico responsable.

El seguimiento y evaluación del PDOT estará liderado por la Dirección de Planificación para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GPM, en articulación con la Dirección de Desarrollo Institucional. El objetivo fundamental será monitorear los avances físicos y presupuestarios de los programas y metas previstas, mediante los indicadores específicos. Para este efecto de este proceso, cada dirección sustantiva suministrará de manera periódica, verificable y ajustada a los formatos estandarizados, la información pertinente sobre los programas y metas a su cargo, los cuales se encuentren contenidos y/o insuando al presente Plan de Desarrollo.

24.3. Productos del proceso de seguimiento y evaluación

24.3.1. Elaboración y presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT

Con el objeto de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del presente plan, al concluir el ejercicio económico de cada año fiscal, conjuntamente con el informe de ejecución física y presupuestaria, se elaborará el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el cual se detallará los resultados alcanzados según lo

¹⁰⁵ Las metas son anuales, a menos que la temporalidad se aclare de manera diferente.

planificado en el presente instrumento. Por la importancia del informe para conocer y divulgar los avances del Plan de Desarrollo, el mismo debe poseer los siguientes elementos mínimos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT. - Se agrupan las metas por componentes y su cumplimiento está señalado mediante semaforización.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, así como también de un resumen de ejecución de PDOT hasta el año de emisión del informe.
- Plan de acción. – Este se implementará de ser el caso que se presente problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los programas y/o proyectos. El contenido del Plan de acción se ampara en el art. 133 del COPFP en lo siguiente:
 - o Identificación de la problemática
 - o Acciones correctivas y nuevas líneas de acción a implementar, y sus responsables.

24.4. Socialización del proceso de seguimiento y evaluación.

La socialización de los resultados del seguimiento y evaluación del PDOT tiene entre sus objetivos, la legitimación del proceso de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Este proceso está dirigido a los actores tanto de ámbito interno como externo, y requiere una externalización mínima, definida en el Art 28. Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2019, tales como se presentan a continuación:

- Asambleas ciudadanas
- Consejo Provincial de Planificación
- Informe de Rendición de Cuentas

Adicionalmente, demanda del Sistema de Información Local (SIL), en la medida que constituye un conjunto organizado y sistemático de elementos (dependencias técnicas y administrativas, talento humano, medios técnicos, procedimientos, productos informativos, etc.) que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio para acceder, recoger, almacenar y transformar datos e información relevante para la planificación y gestión pública local. En concordancia con las prioridades locales y en el marco de las competencias, gestiones institucionales y cumplimiento de la normativa vigente, el GPM se encuentra actualmente, ejecutando acciones para su implementación.

25. Promoción y difusión

25.1. Estrategia con relación a la formulación y actualización del PDOT

Para llevar a cabo la promoción y difusión del presente instrumento de planificación, el Gobierno Provincial de Manabí se ajustará al plan comunicacional que actualmente implementa, teniendo en cuenta la segmentación de la población tanto en contextos urbanos como rurales, así como los canales adecuados para la misma. Los principales objetivos que persigue son:

- Asegurar que la gestión del Gobierno Provincial de Manabí sea conocida por todos.
- Contribuir a fortalecer la comunicación con los grupos de interés de la provincia y el país.

- Dar a conocer al Gobierno Provincial de Manabí, lo que es y lo que hace a partir de las funciones a nivel local, provincial y nacional a través de los medios de comunicación masiva.
- Divulgar en forma masiva la obra realizada por la institución.
- Generar posicionamiento de marca con base en la orientación estratégica de desarrollo y equidad.

25.2. Vinculación de estrategia comunicacional con la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que el objetivo del plan comunicacional del GPM es el trabajo articulado con enfoque en la gobernabilidad en el territorio, la interacción que se prevé es la siguiente:



Ilustración 34 Vinculación de actores institucionales para la promoción y difusión
Elaboración: Equipo PDOT-GPM

Para ello, la Dirección de Comunicación trabajará activamente en conjunto con Participación Ciudadana y la Asesoría Política, con el objetivo de implementar los mejores canales de comunicación adaptados a los diferentes grupos poblacionales, etarios, de género, de autoidentificación y ubicación territorial, mismos que servirán para replicar el trabajo desempeñado.

25.3. Grupos poblacionales

Como estrategia general el plan de comunicación establece humanizar la gestión realizada por el GPM en todo el territorio, focalizando las acciones por segmentos de población tanto urbana como rural. Estas estrategias estarán focalizadas tomando en cuenta las diferentes desagregaciones de los grupos poblaciones para que estos sean accesibles a la ciudadanía y faciliten su participación, priorizando mecanismos idóneos para los siguientes grupos:

- Niños, niñas y adolescentes
- Adultos Mayores
- Personas con discapacidad
- Colectivos sociales afines
- Grupos en condición de movilidad humana

25.4. Gobierno abierto

Adicional a los mecanismos ya existentes por los cuales se puede obtener información de determinados procesos que tiene el GPM, ya sea por su página web u otro, el SIL previo a implementarse, también servirá como repositorio de información al alcance de la ciudadanía.

En general, las acciones del plan comunicacional determinarán las mejores estrategias para que el SIL sea difundido a la ciudadanía respetando la norma general de que:

- La Dirección de Comunicación Institucional ejercerá la rectoría de la difusión, información, promoción y estrategia comunicacional para todo el nivel de la institución, sus empresas públicas y entidades adscritas, como proceso transversal de comunicación.

25.5. Mecanismos de comunicación.

Los mecanismos de comunicación por los cuales se promociona y difunde el PDOT y su seguimiento se basarán en las estrategias específicas definidas para las diferentes zonas como son:

Zona Urbana

- Aterrizar los planes, proyectos, obras y acciones por medio de productos de comunicación.
- Crear un canal directo con los medios de comunicación tradicionales para proveer información en “crudo”.
- Se pondrá a disponibilidad el personal de la Dirección de Comunicación en el caso que los medios requieran material inédito para elaborar sus notas informativas.
- Adicional se pone en marcha un grupo de “*Whatsapp*” cuyos miembros serán todos los periodistas de la provincia.

Zona Rural

- Realizar un *micro targeting* en las distintas zonas de la provincia por medio de la socialización en distintos “puntos de encuentro” (tiendas, cancha de deporte, zonas comunales, etc).
- Adaptar los insumos informativos a dibujos impresos, audiovisuales motivacionales, además de intervenir con un *couch* motivacional que permita introducir las acciones de la prefectura en la conversación de los ciudadanos.
- En el caso de vallas se usará imágenes más amigables que demuestran el lado humano de cada obra realizada en la provincia.
- En cada inauguración se realizará una exposición fotográfica de las distintas obras realizadas en la provincia, los principales elementos de estas fotos será la gente.

26. Bibliografía

- A., A., A. Yepes, H., & Machette, M. (2003). *Database and Map of Quaternary faults and folds in Ecuador and its offshore region, U.S.G.S. Open File Report 03-289*. International Lithosphere Program's Task Group II-2 "World Map of Major Active Faults.
- Agencia de Regulación de electricidad. (2017). Quito.
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2019). *Boletín estadístico 208*. Quito: Gobierno Nacional.
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (2020). *Boletín Nro. 2020-02. Servicio Móvil Avanzado. Infraestructura y Cobertura*. Quito : Gobierno Nacional .
- Aguirre, J. C. (2020). *"CONSULTORÍA PARA LA GENERACIÓN DE LA POLÍTICA DE HABITAT Y VIVIENDA RURAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, DEFINICIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN DE PROTOTIPOS DE VIVIENDA RURAL*. Portoviejo : Gobierno Provincial de Manabí .
- Alarcón, M. A. (2019). *Consultoría para el Diseño del Modelo de Gestión por Procesos del Gobierno Provincial de Manabí*. Portoviejo.
- Autoridad Portuaria de Manta. (2019). *Boletín Estadístico Portuario para el primer semestre de 2019*. Manta.
- Banco Central del Ecuador. (2019). *Cuentas Nacionales Regionales*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Bauval et al. (2010). *Locations and magnitudes of historical earthquakes in the Sierra of Ecuador (1587-1996)*. *Geophysical Journal International*, 181 (3), 1613-1633, DOI: 10.1111/j.1365-246X.2010.04569.x. Quito.
- BCE. (2017). *Sector externo*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000985>
- CISPDR, & SENAGUA. (2016). *PLAN HIDRÁULICO REGIONAL DE DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA MANABÍ*. Quito.
- Comisión Interamericana Atún Tropical. (2019). *Comisión Interamericana Atún Tropical 90 Reunión efectuada*. Manta.
- Comisión Nacional de Límites. (2019). *Organización Territorial de la Provincia*. Quito: CONALI.
- Comisión Nacional de Límites Internos. (2019). *Límites Terriotoriales Internos de la República del Ecuador*. Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Quito: Gobierno Nacional de Ecuador.
- Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador . (2018). *Las políticas de cambio climático como un elemento clave para alcanzar el desarrollo territorial*. Quito: Revista del Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador .
- CRM, INERHI, CONADE, OEA. (1988). *Plan Integral de Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Provincia de Manabí*.

- Deniaud, Y. (2000). *Enregistrements sédimentaire et structural de l'évolution géodynamique des Andes Equatoriennes au cours du Néogène: Etude des bassins d'avant-arc et bilans de masse*. Grenoble: Université Joseph Fourier .
- Dinaren - Clirsen . (2000). *Generación de Mapas de Climas. Esc. 200000*. Quito: DINAREN-CLIRSEN.
- Dirección de Estadísticas Sociodemográficas. (2019). *Metodología de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018*. Quito.
- Dirección Nacional Forestal, Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación. (2019). *Estado de Planes de Manejo / Ampliación - Creación APMC's*. Quito: MAAE.
- Dueñas, P. T. (2018). *Diagnóstico del Turismo para la Provincia de Manabí*. Portoviejo : Gobierno Provincial de Manabí.
- Eguez, et. al. (2003). *Mapa de fallas y pliegues cuaternarias de Ecuador y regiones oceánicas adyacentes, escala 1: 1 250 000*. Quito: Proyecto ILP –EPN, USGS.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2013). *Plan Provincial de Riego y Drenaje*.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2014). *Sistema de Áreas de Conservación y Protección de la Provincia Manabí*. Portoviejo.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2018). *Catastro de establecimientos turísticos de Manabí*. Portoviejo .
- Gobierno Provincial de Manabí. (2020). *Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT 2015-2024 (Corte 2020)*. Portoviejo: Gobierno Provincial de Manabí.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2020). *Planificación Estratégica*. Portoviejo.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2021). *Información remitida a la Dirección de Comunicación*. Portoviejo.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2021). *Levantamiento de Puertos fluviales para la Unidad de Proyectos*. Portoviejo.
- Gobierno Provincial de Manabí. (2021). *Listado de operaciones e intervenciones de la Dirección de Riego y Drenaje*. Portoviejo.
- Gobierno Provincial de Manabí; ONU-Hábitat. (2021). *Consolidación del Sistema de Asentamientos Humanos*. Portoviejo.
- Godet, M. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. París: Prospektiker.
- Goossens, P.J., Rose, W.I., Flores, D. (1977). *Geochemistry of tholeites of the Basic Ingeous Complex of Northwestern South America. Geol. Soco Am. Bull.*
- Holguín, D. (viernes de julio de 2020). *Situación de las féminas producto de la pandemia*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/seccion/actualidad-nacional/el-45-de-las-mujeres-en-ecuador-ha-perdido-su-trabajo-durante-la>
- INEC. (2016). *Directorio empresas*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>
- Instituto de Investigación Geológico y Energético. (2017). *Mapa geológico de la República del Ecuador*. Quito: Gobierno Nacional .

- Instituto Espacial Ecuatoriano . (2013). *Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional. Esc 1: 25 000. Geomorfología*. Quito: IEE.
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. (Mayo de 2020). *Catálogo Sísmico IGEPN de 2012 hasta Mayo de 2020*. Ecuador: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.
- Instituto Geofísico del Ecuador. (2016). *INFORME SÍSMICO ESPECIAL N. 18 - 2016 / Observaciones del sismo del 16 de abril de 2016 de magnitud mw 7.8. Intensidades y aceleraciones*. Quito: IGEPN.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2016). *Compendio Estadístico 2015*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos . (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las Mujeres*. Quito : Gobierno Nacional del Ecuador .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2008). *Composición de los hogares ecuatorianos*. Quito: Gobierno Nacional.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo Nacional Económico*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Instructivo para la elaboración de indicadores*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). *Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados*. Quito: Gobierno Nacional.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). *Ecuador en cifras*. Obtenido de Atlas de género: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). *Encuesta a los GADM sobre Gestión de Residuos Sólidos*. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo acumulada*. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Anuario de Estadística de Transporte*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y defunciones fetales* . Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (enero de 2020). *Cuentas Satélites del Trabajo no remunerado de los hogares*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadísticas_Economicas/Cuentas_Satelite/Cuenca_satelite_trab_no_remun_2017/2_Presentacion_resultados_CSTNRH.pdf
- Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología. (2017). *Áreas de Inundación*. Quito.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2020). *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural*.

- Instituto Nacional del Estadística y Censos . (2019). *Encuesta Nacional de Empleo. Desempleo y Subempleo* . Quito : Gobierno Nacional del Ecuador .
- Jaillard E, et al. (1997). *Síntesis estratigráfica y sedimentológica del cretáceo y paleógeno de la Cuenca Oriental del Ecuador*. Quito: ORSTOM-PETROPRODUCCION.
- Juteau et al. (1977). Lesassemblages ophiolitiques de l'occident équatorien; nature pétrographique et position structurale. *Boletín de la Sociedad Geológica de Francia*, 1127-1132.
- León y Godoy Consultores Cia. Ltda; CONGOPE. (2017). *Diagnóstico Vial Provincial de Manabí. Inventario vial de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas*. Portoviejo: Gobierno Provincial de Manabí.
- MAE-MAGAP. (2015). *Protocolo metodológico para la elaboración del Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador continental 2013 - 2014 a escala 1:100.00*. Quito: MAE-MAGAP.
- MAG. (2020). *Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario* . Quito.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2014). *SICES*. Obtenido de Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador: <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf>
- Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural. (2009). *Arqueología Ecuatoriana*. Obtenido de https://downloads.arqueoecuadoriana.ec/ayhpwxgv/noticias/decreto_emergencia/Decreto_Emergencia_informe_final_Manabi.pdf
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2015). *La Política agropecuaria ecuatoriana hacia el desarrollo territorial sostenible 2015 - 2025* (Vol. 1). Quito, Ecuador. doi:978-9942-22-019-6
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2016). *Puertos Caletas y Asentamientos Humanos pesqueros artesanales*. Quito.
- Ministerio de Comercio Exterior. (2017). *Informe sobre el sector atunero ecuatoriano*. Manta.
- Ministerio de Educación. (2020). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Ministerio de Educación. (Noviembre de 2020). *Ministerio de Educación*. Obtenido de Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Ministerio de Inclusión Económico Social. (29 de abril de 2021). *INFO MIES*. Obtenido de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informacion>
- Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca . (2020). *COVID-19 en el Ecuador. Impacto económico y perspectivas* . Quito : Gobierno Nacional del Ecuador .
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2019). *Índice de Competitividad Provincial*. Quito.
- Ministerio de Salud Pública. (Noviembre de 2020). *Ministerio de Salud Pública*. Obtenido de Geosalud: <https://geosalud.msp.gob.ec/#>
- Ministerio de Salud Pública. (2021). *Plan de Vacunación 9/100*. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTkwNTZjZmEtNDJkYi00MmI3LThlZmYtZjVi>

MDVmYTk1NTJiliwidCl6IjJmYzgyYWFkLWYyMjUtNDM0OS04YjliLTg0MTZhNGFmNGQ3Z
iJ9&pageName=ReportSection5e050ac003d0b042a320

Ministerio de Turismo . (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2019*. Quito : Gobierno Nacional

Ministerio de Turismo. (2019). *Plan Nacional de Turismo 2030*. Quito : Gobierno Nacional del Ecuador.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2012). *Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental*. Quito: MAAE.

Naciones Unidas. (mayo de 2018). *ODS*. Obtenido de Fin de la pobreza, capítulo Manabí: <https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/ODS-1-MANABI.pdf>

Observatorio ciudadano de Manabí. (2020). *Informe de Seguimiento a la Agenda de Reactivación Económica y Productiva*. Quito : Grupo FARO.

OCDE . (2020). *Impacto macroeconómico del COVID-19 en Ecuador: desafíos y respuestas*. Quito: OCDE.

Olsson A. A. (1964). *Neogene mollusks from northwestern Ecuador*. Ithaca. New York: Paleontological research institution.

Schwab, K. (2016). *La Cuarta Revolución industrial* . Suiza: Foro Económico Mundial .

Secretaría de Gestión de Riesgos. (2018). *Glosario de Términos de Gestión de Riesgos de desastres. Guía de Consulta*. Quito .

Secretaría Nacional de Comunicación. (2018). *PROYECTO REHABILITACIÓN DE RADIO CIUDADANA*. Quito.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo; Instituto Espacial Ecuatoriano. (2013). *Zonas de Susceptibilidad a Sequías en el Ecuador Continental Esc. 50.000*. Quito: SNGRE - IEE.

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. (2011). *Movimientos en masa de la provincia de Manabí*. Portoviejo .

Secretaría Nacional de Planificación. (2013). *Proyectos emblemáticos de Manabí*. Quito.

Secretaría Nacional de Planificación. (2016). *Evaluación de los Costos de Reconstrucción Sismo en Ecuador - Abril 2016*. Quito.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero - POEMC*. Quito: SENPLADES.

Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Proyecciones y Estudios Demográficos*. Obtenido de Proyecciones y Estudios Demográficos: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito: Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Quito.

Subsecretaría de Gestión de Información . (2017). *Instructivo para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos de Planificación*. Quito.

Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos. (2015). *Informe Nacional del Ecuador*. Quito: TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE HABITAT III.

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria. (2020).

Vitale, J., Pascale - Medina, C., Barrientos, M. J., & Papagno , S. (2016). *Guía de prospectiva para el ordenamiento territorial rural de la Argentina a nivel municipal*. Buenos Aires: Instituto de Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).